

LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA AGENDA NACIONAL

Reflexiones y propuestas
desde las Ciencias Sociales

VIII

Criminalidades, violencias, opresiones
y seguridad pública

Fuensanta Medina

José Luis Velasco

coordinadores



LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA AGENDA NACIONAL
Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales

VIII

Criminalidades, violencias, opresiones y
seguridad pública



LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA AGENDA NACIONAL
Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales

Jorge Cadena Roa
Miguel Aguilar Robledo
David Eduardo Vázquez Salguero
Coordinadores generales



VIII

Criminalidades, violencias, opresiones y
seguridad pública

Fuensanta Medina
José Luis Velasco
Coordinadores



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



FACULTAD DE
**CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES**



**EL
COLEGIO
DE
SAN LUIS**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena Roa (UNAM)
Miguel Aguilar Robledo (UASLP)
David Eduardo Vázquez Salguero (COLSAN)

COMITÉ CIENTÍFICO

Miguel Aguilar Robledo (UASLP)
Jorge Cadena Roa (UNAM)
Rosalba Casas Guerrero (UNAM)
Oscar Contreras Montellano (COLEF)
María Guadalupe Galindo Mendoza (UASLP)
Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)
Esteban Krotz Heberle (UADY)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Guadalupe Valencia García (UNAM)
Eduardo Vega López (UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Miguel Aguilar Robledo (UASLP)
Jorge Cadena Roa (UNAM)
Oscar Contreras Montellano (COLEF)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Sandibel Martínez Hernández (COMECOSO)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
David Eduardo Vázquez Salguero (COLSAN)
Anuschka van't Hooft (UASLP)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Sandibel Martínez Hernández (COMECOSO)
Martha de la Luz Rivera Sierra (COLSAN)
Anuschka van't Hooft (UASLP)

DIFUSIÓN

José Israel Trejo Muñiz (COLSAN)
Laura Gutiérrez Hernández (COMECOSO)
Astrid Gutiérrez López (COMECOSO)
Oscar Humberto Silva Silva (UASLP)

SISTEMAS

Roberto Holguín Carrillo (COMECOSO)

FERIA DEL LIBRO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Stefano Santasilia (UASLP)

TALLERES

Stefano Santasilia (UASLP)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Mauricio Genet Guzmán Chávez (COLSAN)

ACTIVIDADES CULTURALES

José Ramón Álvarez González (COLSAN)

DISEÑO GRÁFICO

Amandli Cornejo Vázquez (UNAM)
Lucía Ramírez Martínez (UASLP)
Daniela Vendramin (Freelance)

LOGÍSTICA

Juan Enrique Ávalos Arguijo (UASLP)
Ana Laura Fonseca Patrón (UASLP)
Pedro Antonio García Martínez (COLSAN)
Judith Esther García Pérez (COLSAN)
Erika Gloria Gómez (UASLP)
Ramiro Alejandro Hernández Rivera (UASLP)
Anabel Meave Gallegos (COMECOSO)
José de Jesús Meléndez Martínez (UASLP)
Daniel Abraham Rodríguez Chávez (UASLP)
María Gabriela Torres Montero (UASLP)

COORDINADORES DE EJES

La democracia cuestionada. Representación, comunicación y participación política

Julio César Contreras Manrique (COLSAN) |
Willibald Sonnleitner (COLMEX)

Acción colectiva, movimientos sociales, sociedad civil y participación

Juan Carlos Ruiz Guadalajara (COLSAN) |
Gustavo Urbina (COLMEX)

Desigualdades, pobreza, economía informal, precariedad laboral y desarrollo económico

Cristina Bayón (UNAM) | Sara Ochoa (UNAM)
| José Guadalupe Rivera González (UASLP)

Políticas públicas y gobernanza

Enrique Delgado López (UASLP) |
Eduardo Villareal (CIDE)

Medio ambiente, sustentabilidad y vulnerabilidad social

Juan José Cervantes Niño (UANL) |
Leonardo Márquez Mireles (UASLP) |
Dolores Molina Rosales (ECOSUR)

Migraciones y transmigraciones

Rodolfo Cruz (COLEF) | Ivy Rieger (UASLP) |
Martha Judith Sánchez (IIS-UNAM)

Corrupción, impunidad, estado de derecho y reforma judicial

Silvia Inclán (IIS-UNAM) |
Mauricio Merino (CIDE)

Criminalidades, violencias, opresiones y seguridad pública

Fuensanta Medina (COLSAN) |
José Luis Velasco (UNAM)

Problemas urbanos y del territorio

Briseida López Álvarez (COLSAN) |
Federico Morales (UNAM)

Estudios de género: feminismos violencias y temas emergentes

Oresta López (COLSAN) | María Luisa
Martínez (UANL) | Esperanza Tuñón (ECOSUR)

Población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo

Patricia Julio Miranda (UASLP) |
Jorge Damián Morán Escamilla (COLSAN)

México en la globalización: inserción actual y retos estratégicos

Claudia Maya (UNAM) |
Enriqueta Serrano (COLSAN)

Conocimiento, ciencia e innovación: contribuciones e impactos a la problemática social

Rosalba Casas (UNAM) | Michelle Chauvet
(UAM-A) | Marco Antonio Montiel (COLSAN)

Los desafíos de la educación

Rocío Amador (UNAM) | Rubí Ceballos
Domínguez (UASLP) | Lorenza Villa Lever
(IIS-UNAM)

Los mundos simbólicos: estudios de la cultura y las religiones

Mariana Molina (COLMEX) |
Gilberto Pérez Roldán (UASLP) |

Construcción social desde el discurso, la escritura y los estudios visuales

Ramón Alvarado Ruiz (UASLP) |
Elke Köppen (UNAM)

Teorías y metodologías de las ciencias sociales

Jorge Galindo (UAM-C) |
Alejandro Monsiváis (COLEF)

Problemas actuales de las ciencias sociales: docencia, investigación, difusión, evaluación, publicaciones

Miguel Aguilar Robledo (UASLP) | Jorge
Cadena Roa (UNAM) | Oscar Contreras
(COLEF)

Talleres pre-congreso: ciencias sociales digitales.

María Guadalupe Galindo Mendoza (UASLP)
| Roberto Holguín Carrillo (LAOMS) | Ricardo
Masilla (UNAM)



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*, coordinado por Jorge Cadena Roa, Miguel Aguilar Robledo y David Eduardo Vázquez Salguero, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena Roa
Miguel Aguilar Robledo
David Eduardo Vázquez Salguero

VOLUMEN VIII

Criminalidades, violencias, opresiones y seguridad pública

COORDINADORES

Fuensanta Medina
José Luis Velasco

ISBN Colección: 978-607-98224-0-8
ISBN Volumen VIII: 978-607-8664-02-3

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades,
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://www.uaslp.mx/>

El Colegio de San Luis, A.C.
<http://www.colsan.edu.mx/>

Las Ciencias Sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales consta de dieciocho volúmenes, uno por cada eje temático desarrollado en el VI Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en dos formatos, uno como documento portátil (.pdf) y otro elaborado con el software *Open Journal Systems* (OJS), libre y de código abierto, sin fines de lucro, que se ha convertido en el estándar de las publicaciones académicas periódicas. El OJS permite registrar e indexar cada trabajo, lo que facilita su localización en línea a partir de descriptores básicos que son reportados a los motores de búsqueda como título, autor, resumen y palabras clave. La obra puede descargarse en ambos formatos de: <http://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional>

Índice General

Introducción general.....	13
<i>Fuensanta Medina Martínez (COLSAN)</i>	

Violencia y subjetividades

Guadalajara de noche: jóvenes y tiempo libre en tiempos difíciles	17
<i>Esmeralda Correa y Esmeralda Cervantes</i>	

Reacción o prevención: La afectación sobre el sentimiento de miedo al delito de los residentes de la Ciudad de Querétaro.....	31
<i>Humberto Macías Pérez</i>	

Víctimas, estado de derecho y derechos humanos

Antropología a pie de fosa: Un cuerpo expósito en el Cutzamala	57
<i>Lizabeth A. Posada Cano</i>	

Estudio observacional en contextos de mortalidad de homicidios en Zapopan, Jalisco	73
<i>Antonio Reyna Sevilla, Igor M. Ramos Herrera, Miguel E. González Castañeda y Hiram R. Novelo Ramírez</i>	

Seguridad pública y ciudadana

Factores de Riesgo en la Comisión la Conductas Delictivas Juveniles en el Estado de Chiapas	93
<i>Jorge Humberto Martínez Trejo</i>	

Relaciones Estado-sociedad en escenarios de violencia generalizada: el caso de la guerra contra el narcotráfico en México.....	111
<i>J. Enrique Sevilla Macip</i>	

La seguridad ciudadana ¿realidad o ficción en México?	127
<i>Nereida Cervantes Facundo</i>	

“Vas a sentir como que te mueres, pero no te vas a morir”: Cuerpo, encierro y necropolíticas en sujetos secuestradores	149
<i>Ricardo Carlos Ernesto González</i>	

Reinserción social

Violencia escolar integración de docentes en el aula educativa: programa de intervención psicosocial 169

Ángel Guadalupe Ortega Ponce y Clarisa Agustín Felipe

La vida dura. Narrativas juveniles desde el confinamiento en Jalisco 185

J. Igor Israel González Aguirre

Experiencias de reinserción social de jóvenes en conflicto con la ley 209

Juana María Guadalupe Hernández Loredó, Olga Selene Hernández Vázquez y Blanca Susana Vega Martínez

Procesos de aculturación del crimen organizado

Formas simbólicas y procesos ideológicos de la narcocultura: Un acercamiento al mundo narco con jóvenes de Tepic, Nayarit 227

Diego Armando Hernández Cruz

Políticas públicas en seguridad

Democracia y violencia en México: La Relación entre participación electoral y tasas de homicidios entre 1996 y 2016 253

Nubia Fernanda Espinosa Moreno

La construcción de la violencia en Veracruz: las políticas frente a las personas 277

Yadira Romero López y Ernesto Treviño Ronzón

El proceso de toma decisiones respecto a los programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en México analizado desde la disciplina de las políticas públicas ... 299

José Andrés Sumano Rodríguez

La violencia como freno al incremento de la esperanza de vida masculina en México: un análisis a nivel estatal en los trienios 2004-2006 y 2014-2016 321

Guillermo Julián González Pérez y María Guadalupe Vega López

Juventud y violencia

Violencia escolar en el bachillerato: nueva ruta hacia la deserción y exclusión social 341

Sergio Jacinto Alejo López, Marcos Jacobo Estrada Ruiz y Evangelina Tapia Tovar

Cooptación de varones pobres con uso problemático de drogas por parte del crimen organizado. El

caso de Hermosillo, Sonora.....359
Angélica Ospina Escobar

Adolescentes en conflicto con la ley. El caso de delitos contra el patrimonio383
María Guadalupe Vega López y Guillermo Julián González Pérez

Instituciones de seguridad

Análisis Situacional de los Modelos Policiales de Mando Único en México401
Luis Alonso Domínguez Ramos

Violencias, instituciones y espacios públicos417
Leticia Cufre y Emiliano Duering

El policía como elemento esencial del sistema procesal penal adversarial, la necesidad imperante de su profesionalización431
Leonela Jazmín Martínez Ayala

Impartición de justicia

La criminalidad ¿un problema de seguridad?447
Jessica Calderón Ocampo

Grupos delictivos

El crimen organizado de las drogas ilegales en el Uruguay: mercado y grupos delictivos organizados.....461
Gabriel Tenenbaum Ewig

Los silencios del horror: *Sobrevivientes* del paramilitarismo en los Llanos del Casanare, Colombia485
Alexandra Escobar Giraldo

Gobiernos locales bajo fuego: Reynosa y el “Semáforo Rojo”513
María del Socorro Arzaluz Solano y Vladimir López Recinos

El impacto económico de la violencia

Violencia y clima escolar en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, del Municipio de Santiago Tangamandapio529
Néstor Daniel Vega Vega

Educación e inseguridad

La violencia como *performance* en el México del sur global543
Miguel Ángel Vite Pérez

Efectos del clima escolar y la violencia escolar en el aprendizaje de los alumnos de cuatro centros educativos de la región Ciénega de Michoacán561
Mario Alberto Reyes Téllez y José Alfredo Cruz Mercado

En la escuela estamos seguros: Estudiantes de secundaria ante la violencia escolar.....579
Salvador Nambo, Adelina Arredondo, Sergio Tobón y Verónica Giles-Chávez

Búsqueda de la paz: desarrollo de las políticas de seguridad pública en México y Sinaloa.....599
Cristian Daniel Torres Osuna y Emilia Elizabeth Sánchez Arellano

Crimen organizado y situación de la mujer

La participación de la mujer en el crimen organizado en México615
Jesús Soto Santiesteban

La selectividad del poder punitivo desde la perspectiva de la Teoría de Género: el caso de Milagro Sala631
Constanza Estepa

Exposición a la violencia en hombres y mujeres fresnillenses649
Georgina Lozano Razo, Javier Zavala Rayas y María Dolores García Sánchez

Condiciones de reclusión

Institucionalización y prisionalización en internos mazahuas de un c.p.r.s. de la zona norte del Estado de México665
Claudia Rocío Bueno Castro

“La moralidad y la subordinación constituyen el orden y la tranquilidad de este recinto”. Los problemas en la penitenciaría de Michoacán, 1748-1939683
Magali Lizbeth Sánchez Pineda

El efecto de las condiciones de reclusión en las expectativas de reinserción social de las personas que han concluido sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán, 2011-2018. Una alternativa de mejora711
Cristina García Ramírez

Introducción general

Criminalidades, violencias, opresiones y seguridad pública

Fuensanta Medina Martínez (COLSAN)
Coordinadora

En los últimos años México ha experimentado un proceso de recrudescimiento de la violencia en donde la sensación de inseguridad permea en todos los sectores de la sociedad. Al propio tiempo, los ritmos acelerados de la población, los cambios culturales sobre hábitos y conductas de las personas, el incremento de la pobreza, exclusión y desigualdad, han coadyuvado al deterioro de las instituciones tradicionales de socialización, favoreciendo el aumento de la violencia y la criminalidad. En este contexto, reflexionar acerca de “Criminalidades, violencias, opresiones y seguridad pública”, represento una oportunidad para repensar nuestra realidad desde diferentes miradas del conocimiento, a fin de entender, mejorar y transformar todo aquello que los investigadores han detectado en los diferentes contextos de sus campos de trabajo.

Por ello, este volumen busca difundir y seguir profundizando sobre los trabajos de investigación que se presentaron en esta edición del Congreso Nacional de Ciencias Sociales realizado en la ciudad de San Luis Potosí, al considerar que es importante generar reflexiones e intercambio de ideas, estudios e investigaciones en este sentido para mejorar la organización y calidad de los congresos y asimismo influir en los encargados de dirigir y crear las políticas públicas en México.

Destacamos la participación de todos los trabajos que fueron aceptados, los cuales se distribuyeron en trece mesas de trabajo de acuerdo al tema a saber: **Violencia y subjetividades, Instituciones de seguridad, Políticas públicas en seguridad, Impartición de justicia, impacto económico de la violencia, Condiciones de reclusión, La violencia desde la experiencia de sus víctimas, Juventud y violencia, Reinserción social, Crimen organizado y situación de la mujer, Procesos de aculturación del crimen organizado, Seguridad Pública y ciudadana y Educación e inseguridad.**

Desde luego los grandes fenómenos presentes en todas las investigaciones fueron el delito y la violencia, lo cual, no es sólo un asunto privativo de México si no que estos mismos flagelos

recorren toda la región de América Latina, haciendo patente algunas de las características de nuestras sociedades como son la aplicación de un modelo liberal a ultranza en la mayor parte de las economías del subcontinente, creando una estructura económica que ha condicionado un crecimiento sin contenido social y centrado en el consumo, una movilidad social hacia los estratos altos prácticamente inexistente, un desmantelamiento del Estado benefactor y de instituciones sociales importantes, el aumento de las familias monoparentales, un crecimiento urbano acelerado, la presencia y el consumo cada vez mayor de sustancias ilícitas y finalmente, la disolución social y la falta de capacidades institucionales de los estados latinoamericanos en materia de procuración de justicia de lucha contra la corrupción y la impunidad.

Los indicadores recurrentes de la violencia y la inseguridad, los podemos definir en cinco ámbitos fundamentales a saber: los robos, homicidios, secuestros, trata de seres humanos y la violencia de género.

En el Congreso, también se destacaron los costos de la violencia y de la inseguridad no solamente en términos económicos sino también en términos humanos ya que la vulnerabilidad por razón de actos criminales y el miedo impacta como bien señalan los organismos internacionales y algunos de estos trabajos, en al menos tres dimensiones del desarrollo humano: a la persona, al tejido social y a las instituciones democráticas.¹

Otro de los aspectos importantes que tuvo este Eje, fue la presencia de trabajos que específicamente trataban no solo lo que correspondía a las instituciones de impartición de justicia sino también las condiciones específicas carcelarias en distintas partes del territorio nacional. Asomarse a esta problemática fue además de muy ilustrativo, conmovedor y preocupante, y permitió hacer conciencia que cuando un Juez o Magistrado emite una sentencia estamos hablando apenas del principio de un problema mayor para cualquier sociedad, ya que, además de las difíciles y muchas veces hasta inhumanas condiciones carcelarias en nuestro país y en general en América Latina por hablar de la región, se suma el hecho de que hay muy pocos estudios y muy pocas políticas públicas orientadas a una verdadera reinserción social de aquellas personas que ya han purgado una pena.

Otros trabajos igualmente importantes fueron aquellos que abordaron la violencia y la inseguridad también como fenómenos que tenían repercusiones en el ámbito de la salud pública, destacando por lo menos en un caso un hallazgo no sólo importante sino verdaderamente aterrador,

ya que, se demostró que la segunda causa de muerte en nuestro país inmediatamente después de la diabetes tipo II y de algunas enfermedades cardiovasculares, son las muertes cuya causa está vinculada con algún tipo de delito o bien con alguna forma de participación con las fuerzas del orden.

En este mismo eje también ocupó un lugar prominente, la discusión y el intercambio de ideas sobre las distintas acciones que el Estado Mexicano y algunos otros latinoamericanos han emprendido para luchar contra el narcotráfico y sus delitos conexos. En este sentido, tanto en algunos de los trabajos como en el intercambio de opiniones se destacó la importancia de combatir los recursos económicos del crimen organizado, toda vez que las cifras monumentales de dinero que manejan, así como la permanente necesidad de lavar estos recursos financieros, corrompen no solamente a las personas sino también a muchas instituciones. Existe la convicción de que mientras las unidades de inteligencia financiera de nuestro país no logren realizar un trabajo significativo en el desmantelamiento económico de los carteles, difícilmente, a pesar de todos los otros esfuerzos encaminados a diezmar las diversas organizaciones, aprehendiendo a sus principales cabecillas, muy poco habrá de lograrse en el verdadero combate al crimen organizado.

Quizá uno de los aspectos que no fue prácticamente abordado, a pesar de su importancia es el que se refiere a la capacidad en armamento y logística que ha logrado concentrar el crimen organizado. El estudio de este fenómeno debe despertar una curiosidad importante dentro de las ciencias sociales, toda vez que hoy por hoy el crimen organizado y su capacidad destructiva compite realmente con la capacidad del Estado Mexicano, a punto tal, que las fuerzas armadas de este país, han puesto el acento en la necesidad de que se realicen acciones encaminadas a enfrentar esta realidad con instrumentos tales como la Ley de Seguridad Interior entre otros.

Ojalá que estos espacios académicos contribuyan a generar en la ciudadanía conciencia y se logre hacer cumplir el Estado democrático de Derecho. Sólo con ciudadanos vigilantes, se podrá fortalecer nuestra democracia y avanzar en la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales.

Notas _____

¹ Informe Regional de Desarrollo Humano, 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, PNUD, Introducción, p. IX.

Guadalajara de noche: jóvenes y tiempo libre en tiempos difíciles

Guadalajara at night: young people and free time in difficult times

Esmeralda Correa¹ y Esmeralda Cervantes²

Resumen: Esta investigación tiene como objetivo principal conocer la forma en que la violencia en las calles ha influenciado en los hábitos de los jóvenes durante su tiempo libre. El trabajo que se presenta constituye avances de investigación y los resultados son un primer acercamiento al análisis. Durante el proceso se han realizado 20 entrevistas a jóvenes hombres y mujeres de 18 a 29 años de edad de la zona metropolitana de Guadalajara. La presente investigación busca conocer cuál ha sido el impacto en la vida cotidiana de este sector de la población.

Abstract: The main objective of this research is to find out how violence in the streets has influenced the habits of young people during their free time. The work that is presented constitutes research advances and the results are a first approach to the analysis. During the process, 20 interviews were conducted with young men and women between 18 and 29 years of age in the metropolitan area of Guadalajara. The present investigation seeks to know what has been the impact on the daily life of this sector of the population.

Palabras clave: jóvenes; estilo de vida; derechos humanos; seguridad

Juventud, estilos de vida y violencia

Los estilos de vida son una forma de analizar eventos disposicionales, que ubican en un mayor riesgo a los jóvenes. Los estilos de vida han sido usados por algunos autores, sin embargo, no ha sido definido como tal. (Brito, 2002) Otros usan modo de vida y estilo de vida como algo similar. (Ehrenfeld, 2003) Los estudios que discuten el concepto se perciben dos perspectivas. La primera entiende el estilo de vida como una característica del sujeto, como algo que el sujeto escucha y usa: “los estilos son la huella, el sello distintivo, material e inmaterial, con que los jóvenes se construyen simbólicamente en la escena. Por su conducto se establecen identidades y diferenciaciones con

¹ Doctora en Ciencias Sociales, Profesor investigador en la Universidad de Guadalajara, trabaja jóvenes comunicación y cultura, correo electrónico esme.correa@gmail.com.

² Miembro de la mesa de niñez en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Presidenta del Colectivo Juvenil Telpochcalli, estudiante de Bachillerato, sus líneas de trabajo son jóvenes y derechos humanos, niñez y migración, correo electrónico esme.aecc@gmail.com

otros jóvenes y con su sociedad”. (Guerrero, 2003) Dentro de esta perspectiva, el estilo de vida es visto como un distintivo de clase social. Guerrero (2003) afirma que “hemos hecho bien en romper con la idea del estilo como producto exclusivo de las clases dominantes, según la cual son las únicas usufructuarias del buen gusto y la distinción”. (Guerrero, 2003). Para ese autor se ha superado la relación clase social dominante- estilo de vida y reconoce en todas las clases sociales un estilo de vida.

La otra perspectiva sostiene que el estilo de vida es más que una característica del sujeto. Lo entienden como “un grupo de prácticas más o menos integradas que un individuo abraza, no sólo porque tales prácticas satisfacen necesidades utilitarias, sino porque dan forma material a una narrativa particular de la identidad personal, cuyo sentido sólo se encuentra en la interacción de las prácticas entre sí”. (Gleizer Salzman, 1997) Para esta autora el estilo de vida no define un rasgo, ni indica un proceso; es el resultado de una elección individual entre varias opciones que tiene un individuo para definir sus prácticas. Para la autora el estilo de vida es una forma de expresar lo que se es o lo que se quiere ser.

En esta misma línea de análisis Giddens (2000) sugiere analizar el estilo de vida desde las prácticas o acciones de los sujetos, entendiendo por prácticas o acciones las formas cotidianas de pensar, hacer y planear la vida. (Giddens, 2000) Las acciones de los sujetos requieren de una elección entre varios estilos de vida: comer o no determinado alimento; las cualidades que debe tener un amigo o una pareja sentimental; las cosas que debo comprar y el lugar donde hacerlo. Las decisiones expresan la identidad individual o social. Si estas provienen del exterior -la familia, la iglesia, la comunidad, los amigos, el trabajo- expresan la identidad social. Si provienen del interior del sujeto -como un deseo de definirse- expresan la identidad individual. Estos elementos no implican un listado de acciones independientes sino la manera en que un individuo decide llevar su vida.

Ambas posturas tienen tres coincidencias: una, consideran los estilos de vida como el resultado de una elección individual sobre cómo llevar la vida. El “estilo en la mayoría de los jóvenes, es una elección sujeta a cambios” (Guerrero, 2003). El “estilo de vida se refiere también a las decisiones tomadas y a las líneas de acción seguidas”.(Giddens, 2000) La segunda coincidencia se refiere a la importancia que otorgan al estilo como elemento de la identidad tanto individual como social: “en la elaboración de su personal estilo de vida, cada individuo define

aquello que lo caracteriza como una personalidad única y, al mismo tiempo, le permite reconocerse socialmente”. (Gleizer Salzman, 1997) Una tercera coincidencia es que los autores hacen una enumeración de lo que constituye el estilo de vida: el lenguaje, la música, las marcas de las prendas, los tatuajes, el grafiti, los murales, los bailes, los deportes, el vestido, la elección matrimonial, la elección de amistades, los lugares que visitan, el uso del tiempo libre.

Retomar los estilos de vida de jóvenes permitirá conocer la forma en que las prácticas de vida cotidiana de los jóvenes, y el grupo de amigos constituyen un elemento disposicional que aumenta el riesgo de ser víctima de la violencia o del Estado. Los estilos de vida son el resultado de una elección de la diversidad cultural y constituyen una herramienta para construir la identidad. Si bien los estilos de vida implican procesos identitarios amplios estos son objetivados por los sujetos desde diversas maneras, entre ellas los discursos que estructuran los jóvenes para dar cuenta de sus prácticas. La presente investigación propone una propuesta de análisis donde articule dos componentes importantes en el comportamiento de los jóvenes, los estilos de vida y los riesgos que corren como producto de dicho comportamiento. Para explicar los estilos de vida de los jóvenes se parte de la idea de los jóvenes como sujetos activos en el desarrollo y elección de sus actividades y prácticas. En este estudio se retoma los estilos de vida en uno de sus componentes, para él se considera que los estilos de vida deben ser analizados desde tres áreas, la primera abarca los aspectos materiales como la vivienda, el alimento y el vestido. El área cognitiva, afectiva e ideológica como los valores y las creencias que guían los comportamientos de los individuos y por último, el área social vista desde aquellas estructuras sociales como la familia, grupos de amigos e instituciones y asociaciones a las que pertenecen.

El área social es determinante para comprender el grupo de amigos y los lugares de esparcimiento y de la misma medida comprender las formas en que estos influyen en las conductas de riesgo.

Ahora bien, el concepto de jóvenes al igual que el de estilos de vida es igual de complejo, comúnmente los jóvenes han sido definidos desde la edad e identificados desde la concepción biológica del crecimiento y desarrollo del ser humano. El crecimiento físico era identificado como terminación de la niñez e inicio de la juventud. Con todo, aún cuando biológicamente se intentaba definir y agrupar a todos los seres humanos a partir de un hecho biológico, no se logró delimitar a este grupo social; en determinadas sociedades la categoría de joven se otorgaba en diferentes

edades cronológicas, de este modo, la delimitación biológica dio paso a la etaria y se institucionalizó y legisló en torno al joven desde la edad.

Del mismo modo, cada país o comunidad define jurídicamente la edad en que este sector social será beneficiario de derechos y obligaciones civiles. Dichas posturas, definen al joven como entidad inmóvil, permanente y homogénea. Sin embargo, socialmente las significaciones que se elaboran alrededor de los jóvenes van más allá de lo biológico o cronológico y las sociedades se encuentran inmersas en la dinámica de lo jurídico y lo social. Por un lado, la sociedad asigna el estatus de joven en función de determinados caracteres; y por otro, aun cuando los jóvenes no cumplan con dichos caracteres, legalmente son vistos y tratados como jóvenes. De esta forma, como bien argumenta Margulis (2001: 41) la significación de «juventud» se revela como sumamente compleja, proclive a las ambigüedades y simplificaciones. «Juventud» convoca a un marco de significaciones superpuestas, elaboradas históricamente, que refleja en el proceso social de construcción de su sentido la complicada trama de situaciones sociales, actores y escenarios que dan cuenta de un sujeto difícil de aprehender. La noción de juventud, en la medida en que remite a un colectivo extremadamente susceptible a los cambios históricos, a sectores siempre nuevos, siempre cambiantes, a una condición que atraviesa géneros, etnias y capas sociales, no puede ser definida con un enfoque positivista, como si fuera una entidad acabada y preparada para ser considerada foco objetivo de una relación de conocimiento. Por lo contrario, «juventud» como concepto útil, debe contener entre sus capas de sentido las condiciones históricas que determinan su especificidad en cuanto objeto de estudio.

De esta manera y siguiendo a Margulis, los jóvenes forman parte de un sistema de significaciones sociales, caracterizados y pensados institucional y socialmente desde diversos códigos culturales; lo biológico y lo etario no constituyen más que algunas de las condiciones que una sociedad le otorga a los jóvenes.

Cada grupo en una sociedad participa de diferentes códigos culturales. Del mismo modo, los jóvenes son definidos de múltiples maneras, ya que las formas de vivir la juventud también son diversas en cada grupo social y las prácticas de este sector están mediadas por la religión, la clase social y el género, constituyendo un sector heterogéneo.

Desde otra perspectiva, al joven se le comienza a definir por los procesos de transición desde su niñez y hasta la edad adulta. Los roles sociales de los jóvenes marcaban la pauta, o no,

para considerársele de tal manera; sin embargo, Balardini (2000:15) sostiene que «los jóvenes actuales con suerte desarrollan alguna de las transiciones mientras están haciendo permanencias en las demás esferas. Hay quienes hablan de juventud forzada, incluso porque muchos jóvenes no pueden salir de estos espacios que antes eran de transición.» En gran medida, las crisis económicas y la falta de espacios de preparación académica han contribuido para que los jóvenes vivan de múltiples formas sus procesos de transición; por ejemplo, un joven que tiene la necesidad de migrar porque en su lugar de origen no encontró oportunidades educativas, sigue dependiendo económicamente de sus padres aun cuando ya logró cierta autonomía, o la joven que siendo madre soltera debe vivir con sus padres por falta de un empleo para independizarse. Entonces, los espacios de transición no constituyen ya un elemento para identificar a los jóvenes.

En síntesis, consideramos que no hay una forma de ser joven, sino múltiples formas que son influenciadas desigualmente en este grupo social por circunstancias familiares, económicas y sociales que interactúan en su vida formando subgrupos en función de su percepción de identidad; de la misma manera, las interacciones entre estos subgrupos presentan formas diversas.

En México, el concepto de joven y juventud han sido recientes entre los estudiosos de las ciencias sociales; abstracto y complejo ha sido también el papel del Estado en este proceso. Así, antes que nada debemos admitir que la condición de lo juvenil se estructura a través de contextos culturales, sociales y políticos que dan sentido a los discursos de los jóvenes sobre sí mismos y sobre su participación social o sus interacciones familiares.

De acuerdo con Nateras (2004), los estudios de jóvenes en México se pueden situar en la década de los sesenta del siglo pasado. El análisis teórico que diversos investigadores realizan en torno a este «nuevo» grupo social tiene que ver, con la capacidad de los jóvenes para delimitar sus fronteras como grupo, respecto de los niños y adultos y, de algún modo, volverse visibles socialmente. Así, los significados fueron estructurados en relación a la época que les tocó vivir.

En los años sesenta en el mundo se gestaban movimientos sociales que se identificaban con la participación de los jóvenes en éstos, como es el caso de los *hippie*, la ideología socialista y la exigencia de paz mundial. Estos acontecimientos marcaron definitivamente el rumbo que los jóvenes decidieran vivir como institucionalistas o contestatarios, estos últimos organizados en grupos anticapitalistas. Los movimientos sociales de jóvenes que cuestionaba al Estado en que vivían y el funcionamiento de los agentes socializadores como la familia, la escuela y la iglesia,

que hicieron cada vez más evidentes en todas partes del mundo; jóvenes que abogaban por la no discriminación racial, por la igualdad de género fuera y dentro de las familias fueron cada vez mayores. En algunas ocasiones, sus signos de descontento se expresaban en su imagen: cabello largo en los hombres y el uso del pantalón en las mujeres fueron ejemplo de ello.

Si coincidimos con Nateras (2004) en el sentido de que los jóvenes responden en alguna medida a lo que la sociedad espera de ellos y reconocemos que la significación es relacional en el tiempo y en el espacio, podemos decir que los jóvenes de los años sesenta y los de hoy día estructuran diferentes formas de representarse. Es común escuchar decir a gente, y en algunos casos a colegas docentes, que los jóvenes de los sesenta fueron combativos, participativos, que tuvieron una ideología definida y una identidad que correspondía a su estrato económico y a su condición social y cultural; y que por el contrario, los jóvenes de hoy son apolíticos, no tienen ideología y que en general no participan en la vida social, cuando más bien vale decir que los jóvenes de hoy actúan en el sentido de la sociedad; el desinterés y alejamiento por los problemas sociales y políticos no es un fenómeno exclusivo de los jóvenes. Hace veinte o treinta años, las amas de casa dieron forma a los comités de base o vecinales del Partido Revolucionario Institucional; hoy esta figura ha desaparecido en la mayoría de los distritos en Guadalajara. Tampoco podemos decir que los jóvenes no participan de movimiento sociales, más bien lo correcto es decir que participan de forma selectiva en temas de relevancia para ellos. Los jóvenes de hoy se organizan y comunican en el chat, con el celular y crean verdaderos movimientos mundiales en torno a temas específicos. ¿De qué manera intentar buscar en su identidad un hilo ideológico sobre la economía mundial o sobre el rumbo del mundo si el mundo mismo carece de un rumbo claro y prácticamente prevalece la economía capitalista en casi todo el hemisferio? Los jóvenes de hoy tienen problemas serios que enfrentan y que no tienen que ver con la estructura global, sino con su vida cotidiana, como conseguir un empleo para pagar el desayuno, competir contra cientos más por un lugar en la universidad, cuidar el agua del planeta porque amenaza con dejarlos a la mitad de sus vidas. Los jóvenes de hoy son sabedores de los desórdenes creados por las generaciones que les anteceden, pero tampoco les cuestionan el poder; resuelven su vida desde sus espacios privados, donde el mundo es más confiable, manejable y estructurado.

Del mismo modo que los problemas de la juventud mexicana son muy variados, las respuestas que el Estado está obligado a dar deben dirigirse en el mismo sentido. En México

pareciera que los enfoques que prevalecen son el reactivo y el tradicional; por un lado, el reactivo se aplica en todos los proyectos de seguridad pública donde se visualiza al joven enclavado en una crisis individual y social, como un sujeto en crisis y fuera de los valores y normas sociales, de esta manera los proyectos de seguridad pública tienden a limitar los derechos y libertades de los jóvenes en México.

Por otro lado, la política educativa reconoce a nuestra juventud como una gran masa a la que es necesario preparar para su llegada a la vida adulta y resaltan la importancia del enfoque tradicional en sus políticas institucionales, los jóvenes en transición a la vida adulta y con ello la necesidad de facilitarles las herramientas necesarias para dicha transición. En síntesis, los problemas de juventud se resumen en la exclusión y desigualdad social.

Enfoque metodológico

En las ciencias sociales se ha considerado la importancia de tomar en cuenta a los individuos como sujetos de estudio, interpretando la sociedad como un todo, la metodología cualitativa ha ido ganado espacios con el reconocimiento que tiene para la ciencia. “Las décadas pasadas han contemplado un creciente interés por el lado subjetivo de la vida social, es decir, por el modo en que las personas se ven a sí mismas y a su mundo. De ahí que la situación requiera de métodos descriptivos y holístico: métodos cualitativos de investigación” (Taylor & Bogdan, 1997). Considerando lo anterior, tenemos que los estudios sociológicos, desde la metodología cualitativa, se interesan en el análisis del sujeto, en su subjetividad, en los discursos que estructura y replantea a partir de situaciones vividas, en las percepciones y en las conductas que éstas generan, así nuestra metodología es desde esta perspectiva ya que el tema que nos ocupa está íntimamente ligado con la subjetividad de los agentes sociales, al tratarse de los jóvenes y su cotidianidad.

Hipótesis de trabajo

La inseguridad en la Zona Metropolitana de Guadalajara ha llevado a los jóvenes a crear diversas estrategias de apoyo para su cuidado y garantía de diversión en tiempo libre.

La entrevista exploratoria y la entrevista en profundidad

Las técnicas en la metodología cualitativa nos acercan a la subjetividad de los sujetos de estudio,

la selección de la técnica adecuada requirió un primer acercamiento a los sujetos de estudio, de esta manera diseñamos una guía de entrevista y la aplicamos a un sujeto. La entrevista exploratoria fue fundamental para determinar en un segundo momento las técnicas de estudio. De la primera lectura de la entrevista exploratoria seleccioné, clasifiqué y evalué cada una de las preguntas realizadas.

Finalmente, se decidió que la mejor técnica sería la entrevista en profundidad por lo que fue necesario trabajar, ya no, en una lista interminable de preguntas, sino más bien, en una guía que incluyera aquellas categorías analíticas que me permitieran responder a mi pregunta de investigación. Las entrevistas fueron a sujetos intencionados y se realizaron donde los entrevistados lo solicitaron comúnmente cafés o restaurantes que ellos indicaban. Las entrevistas duraron por lo regular entre hora y media y dos horas, así que, fue necesario que, en algunos casos, se realizaran en dos partes cada una de una hora, la distancia entre una y otro fue de uno o dos días.

Los sujetos de estudio

La idea de analizar jóvenes tiene dos justificantes, por un lado, es el sector demográficamente más amplio en México y, en segundo término, los jóvenes son quienes salen de noche a divertirse mayoritariamente. El siguiente marco de selección implicó seleccionar ¿qué tipo de jóvenes?, ya que la revisión teórica del concepto de joven nos indicaba que cada subgrupo tiene categorías diversas, por el tema que nos ocupa decidimos que sean jóvenes de entre 19 y 26 años de edad, finalmente, se seleccionaron 20 sujetos con las siguientes características socio demográficas.

Tabla 1. Aspectos sociodemográficos de los sujetos de estudio

Sexo	Edad	Escolaridad	Ocupación
Mujer	19	Estudiante licenciatura	Ayudante de mecánico
Mujer	20	Estudiante licenciatura	
Mujer	21	Estudiante licenciatura	Empleada
Mujer	26	Licenciatura	Recepcionista
Hombre	26	Licenciatura	Corredor de bolsa
Hombre	19	Estudiante licenciatura	
Hombre	22	Estudiante licenciatura	
Hombre	25	Estudiante licenciatura	Vendedor de comida
Hombre	20	Estudiante licenciatura	
Hombre	21	Estudiante licenciatura	
Hombre	24	Licenciatura	Empleado empresa de telecomunicaciones
Hombre	27	Licenciatura	Empleado empresa de aire acondicionado
Mujer	22	Estudiante de maestría	Tiempo completo

Mujer	19	Estudiante bachillerato	
Mujer	21	Bachillerato	Empleada en tienda departamental
Mujer	20	Secundaria	Obrera en empresa de zapatos
Mujer	24	Licenciatura	Empleada en despacho jurídico
Mujer	26	Licenciatura	Docente de secundaria
Mujer	28	Bachillerato	Empleada en empresa de ensamble
Mujer	22	Estudiante de licenciatura	

El análisis de los datos

El análisis de los datos cualitativos implica un trabajo arduo del investigador, en primer lugar se transcribieron las ocho entrevistas en profundidad que se realizaron cara a cara, posteriormente, se leyeron y subrayaron aquellas partes que creímos importantes para la investigación. Una vez leídas se procedió a categorizar los resultados obtenidos.

Posteriormente y una vez creadas las categorías codificamos los símbolos utilizados por los entrevistados específicamente conociendo el significado que los entrevistados le dieron a cada símbolo.

Resultados preliminares

Las ciudades son escenarios de relaciones y encuentros variados en todos los espacios públicos, las relaciones que surgen a partir de las interacciones de los sujetos son de toda índole, la violencia es parte de ellas, en México, a partir de la guerra contra el narco, la violencia en las calles dejó de ser un problema sólo de pandillas o de problemas mal resueltos entre las personas y se convirtió en un problema social y estructural a la vida del país. La zona metropolitana de Guadalajara no es la excepción en el 2017 en un día se registraron nueve homicidios. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México se registran 20 homicidios por cada 100 mil habitantes y de acuerdo a datos de diario Milenio en los últimos tres años se incrementó el homicidio 50% siendo éste la cuarta causa de muerte en jóvenes varones de entre 15 y 29 años de edad.

De frente al escenario anterior los jóvenes buscan estrategias que les permita seguir gozando de espacios públicos y disminuir el riesgo que se corre en las calles y en la nocturnidad.

La noche, la oscuridad, los bares, cantinas y antros son un referente de lo juvenil y de lo urbano en Guadalajara zonas como el centro de la ciudad, el corredor Chapultepec o la zona Andares constituyen lugares de encuentro para diversión e interacción juvenil, la oscuridad y estos

espacios reciben a jóvenes de todos los estratos económicos y de todas las filiaciones sociales.

Con el fin de conocer si los jóvenes tienen el apoyo de sus padres se les preguntó si ellos les autorizaban salir y lo que encontramos fue que una estrategia de los padres es tomar un turno cada semana para ser un padre quien recoja a los jóvenes del bar o antro en la noche y los lleve a casa de cada uno de ellos como medida de seguridad y para garantizar que ni el estado ni los grupos violentos hagan daño al grupo de amigos.

De este modo, se observa que no solo los jóvenes, sino que además, las familias se organizan para garantizar por un lado la seguridad y por otro lado permitir que los jóvenes sigan divirtiéndose.

Si bien es común que los jóvenes lleguen después de las doce de la noche a casa, la violencia a orillado a los jóvenes a negociar y cumplir con un horario de llegada, una pregunta en la entrevista fue, si tenían o no un horario de llegada, todos los jóvenes entrevistados dijeron que sus padres establecían la hora de llegada y que si al termino de ese horario no llegaban sus padres comenzaban a llamar a amigos o conocidos en el caso que ellos no respondieran las llamadas.

Es decir, las redes de amigos son necesarias para las salidas nocturnas, el cumplimiento en la hora de llegada garantiza que los padres tengan la posibilidad de moverse a tiempo en caso de una desaparición de sus hijos, el grado de conciencia y solidaridad refleja que si bien la inseguridad genera mayor desasosiego que virtudes, el hecho de que el grupo de amigos y sus familias se encuentren unidas para monitorear la llegada e los hijos refleja la unidad que se ha generado a partir del incremento de la inseguridad en Guadalajara. Un valor que se ha desarrollado a partir de este hecho es la confianza hoy día los jóvenes y sus padres deben generar mucha más confianza entre ambos que garantice que los hijos no mienten en sus salidas ya que ambos saben que la sinceridad les permite seguridad.

Otro hecho importante se refiere a las salidas nocturnas cuando se les preguntó a los jóvenes si lo hacían solo en grupo, en su mayoría respondió que lo hacen en grupo, solo uno de ellos dijo hacerlo sólo, esta estrategia garantiza el cuidado del grupo, los jóvenes cuando salen se cuidan entre sí para conservar su seguridad, aún cuando injieren bebidas alcoholicas o drogas los jóvenes cuidan de sus compañeros dentro de los espacios de diversión y una vez que salen de ellos y se cercioran que lleguen a salvo a su casa ya sea con una llamada de celular o por mensaje de texto, así comparten su ubicación en tiempo real cuando tienen necesidad de tomar un transporte público

que garantice que hay otros ojos vigilando su ruta desde la cantina o bar y hasta su casa, de esta manera, el chofer que los lleva a su destino sabe que hay un tercero vigilando la ruta y el destino del pasajero, esta estrategia se desarrolló a partir de los hechos que se suscitaron en la Ciudad de México.

El grupo de amigos es fundamental para permitir, o no, la salida de los chicos a los antros ya que los padres prefieren que no salgan si no lo hacen en grupo.

Otra evidencia importante es el lugar que eligen para salir en su mayoría prefiere hacerlo a lugares que cuenten con seguridad pública y espacios cerrados que les aseguren el mínimo de seguridad, en Guadalajara la zona Chapultepec y Andares cuenta con patrullaje nocturno y bares abiertos hasta las dos de la mañana, así que los jóvenes pueden caminar la ciudad de noche como si fuera de día, de este modo evitan aquellos espacios que están muy alejados o fuera de estos espacios concurridos y vigilados.

Un dato importante es la renta de casas solas para fiestas de fin de semana, ante el incremento de la inseguridad los jóvenes rentan casas habitación vacías por una noche para reunirse con su grupo de amigos, este fenómeno es interesante ya que por un lado replica lo que ocurre en series de televisión norteamericana y, por otro lado, los jóvenes encuentran en estos espacios un lugar mucho más seguro de encuentros y esparcimientos ya que en estas casas habitación pueden quedarse a dormir y burlan la inseguridad nocturna de las calles, de la policía que muchas ocasiones detiene y coherciona de forma injusta a los jóvenes, de este modo, al día siguiente libres de los efectos del alcohol o la droga y con luz del día de transportan a sus casas.

Si bien las casas de amigos son una alternativa en los jóvenes de menor edad, en los de mayor edad la renta de casas habitación les garantiza la privacidad que les ofrece un bar o antro y que en una casa de uno de los miembros del grupo no podría realizarse ya que los padres o familiares estarían presentes.

Otra estrategia interesante que han venido desarrollando los jóvenes para cuidarse entre sí en el uso de su tiempo libre en las calles es el uso de las redes sociales y las aplicaciones móviles que les garantiza la comunicación permanente, páginas de Facebook, entre otros sirve para alertar sobre un posible riesgo o detención de policías, los jóvenes entran a las aplicaciones y en tiempo real comunican sobre detenciones injustas o levantones a compañeros y alertan a otros para que no transiten por esos espacios.

Si bien en otros tiempos la salida nocturna les otorgaba una sensación de libertad a los jóvenes hoy en día por el contrario, si bien los jóvenes gustan de salir de noche la sensación de liberarse de la familia o de las reglas familiares no resulta tan satisfactoria frente al miedo de sufrir violencia en las salidas con los amigos. La mayoría de los entrevistados dijo sentirse agobiados en el transcurso del bar o antro a su caso y sentir que cuando ven un policía les genera mayor ansiedad y temor que seguridad.

Sin embargo, la sensación de salir de noche les seguía otorgando mayor satisfacción que salir de día aun cuando saben que su vida podría estar en riesgo.

Otro dato importante es el consumo del alcohol los jóvenes argumentaron que cuando salen a una casa de amigos o a una casa habitación en renta consumen mayor cantidad de alcohol que cuando acuden al antro, la principal razón para que esto ocurra no es el hecho del gasto económico sino de la seguridad que siente, así cuando salen a bares o antros públicos consumen menor cantidad de alcohol que les asegure no perder el control de sí mismo y de la situación para estar en un estado de alerta frente a cualquier riesgo dentro o fuera del espacio de esparcimiento.

Bibliografía

- Balardini, S. (2000). «De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud», en Última Década, Vol. 8, Núm. 13:11-24. Chile.
- Brito, R. (2002). Identidades Juveniles y praxis divergente; Acerca de la conceptualización de juventud. México: Universidad Autónoma Metropolitana
- Ehrenfeld, N. (2003). Los Jóvenes y las familias. Encuentros y tensiones entre filiaciones e identidades. México: Instituto Mexicano de la juventud.
- Found, T. g. (2008). Retrieved 2009 йил 23-Abril from Fondo Mundial para la lucha contra el sida, tuberculosis y malaria: <http://theglobalfound.org/en/files/publications/basics>
- Giddens, A. (2000). La Tercera vía y sus críticos. México.
- Gleizer Salzman, M. (1997). Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas. México: Juan Pablos editor.
- González, M. A., Liguori, A. L., & Bazua, L. F. (1990). SIDA y estratos sociales en México: La importancia del bisexualismo. 32 (001).
- Guerrero, A. (2003). Estilos juveniles en México. Agrupamientos, marcas, ritmos y territorios.

México: Instituto Mexicano de la Juventud.

Hernández Sampieri, R. (2006). Metodología de la investigación. México, DF: McGraw Hill.

Hollander, H. (2005). Infección por HIV. San Francisco: Manual Moderno.

Jiménez, W. (2007). El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas en Civilizar
Revista electrónica No 11. Universidad Sergio Arboleda. Colombia. [En línea] (Disponible
en: <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/index.htm>).

Margulis, M. (2001). «Juventud: aproximación conceptual», en Burak SD (Comp). Adolescencia
y juventud en América Latina, Cártago/Libro Universitario Regional. pp. 41-56.

Meny, Y. y Thoening, Y (1992). Las políticas públicas. Ariel, Barce- lona.

Nájera, H. (2010). El derecho a la educación en México. Serie de Lectu- ras de Políticas Sociales
y Derechos Humanos. 1º Edición INCIDE Social, Observatorio de Política Social y
Derechos Humanos, México.

Nateras A. (2004). «Trayectos y desplazamientos de la condición juvenil contemporánea», en
revista El Cotidiano. Universidad Autónoma Metropolitana. Revista de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades. UAM-Azcapotzalco. México. [En lí- nea] (Disponible
en: [http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/ default.asp](http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/default.asp)). UUU

Plan Nacional de la Juventud (2008). Secretaría de Educación, México.

Reguillo Cruz, R. (1999). Emergencias de cultura juveniles, Estrategias del desencanto.
Guadalajara, México: Norma.

Rodríguez, E. (2012). «Políticas Públicas de Juventud en América Latina: empoderamiento de los
jóvenes, enfoques integrados, gestión moderna y perspectiva generacional». en: [http://
www.urbared.ungs.edu.ar/textos/politicadejuventud2.pdf](http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/politicadejuventud2.pdf)

Rodríguez, T. (2006). Matrimonio en los jóvenes. Guadalajara, México: UdG.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1997). Introducción a los medios cualitativos de investigación.
Barcelona: Paidós.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1997). Introducción a los medios cualitativos de investigación.
Barcelona: Paidós

Reacción o prevención: La afectación sobre el sentimiento de miedo al delito de los residentes de la Ciudad de Querétaro

Reaction or prevention: The affectation on the feeling of fear of crime of the residents of the City of Querétaro

Humberto Macías Pérez¹

Resumen: El propósito del estudio es determinar las principales variables que influyen en el aumento o disminución de la percepción de la seguridad de la población del estado de Querétaro. Para lograr este propósito, los datos de la "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2011 al 2017) " fueron analizados utilizando el método de regresión de mínimos cuadrados ordinarios. Los resultados demostraron que la Percepción de la satisfacción y eficacia de la función policial es el mayor inhibidor mientras que la Victimización indirecta es el factor más se relaciona con el incremento de la Percepción de inseguridad.

Abstract: The purpose of this study is to determine the main variables which have an influence in the increasing or decreasing of the perception of the security for the population of the state of Queretaro. In order to achieve this purpose, the data of the "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública" (from 2011 to 2017) were analyzed using the Ordinary Least Squares Regression method. The results indicated that Satisfaction and efficacy perception about the pólíce is the most inhibitor while Indirect victimization is the most factor related with the increasing of the perception of insecurity.

Palabras clave: Seguridad; ENVIPE; Regresión; Querétaro

Introducción

Los resultados de este procedimiento estadístico dirigido a la identificación de los predictores del fenómeno de la percepción de seguridad conforma la parte diagnóstica de la tesis a desarrollar en la Maestría en Ciencias Sociales, estas conclusiones habrán de servir en la segunda parte de la investigación (enfoque cualitativo) para orientar la búsqueda, comparación y análisis de información recolectada en campo que dé respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo afectan

¹ Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro, maciasperezhumberto@gmail.com

sobre el sentimiento de miedo al delito de los residentes de la ciudad de Querétaro las medidas de intervención reactivas, disuasivas o preventivas ejecutadas por la institución policial para combatir el delito? Cabe aclarar que existe una diferencia entre los conceptos percepción de seguridad y miedo al delito, mientras la primera hace referencia a una estimación subjetiva de la seguridad en lo general (nivel de agregación localidad, municipio o estado) la segunda, comprende una representación subjetiva de formas de victimización consideradas como de probable ocurrencia hacia quienes las presentan. Al respecto, la fuente de datos utilizada para la realización de esta parte diagnóstica mide percepción de seguridad, concepto y fenómeno a explicar a través del procedimiento estadístico mencionado.

Victimización y percepción de seguridad en Querétaro 2017

El fenómeno de la victimización es un evento indeseable para la población, esta experiencia de haberse convertido en víctima del delito o de haber conocido la afectación en otros a consecuencia de la ocurrencia del mismo, puede generar tanto en víctimas como en los demás una sensación de inseguridad respecto a la posibilidad de convertirse o volverse a convertir en víctima.

El miedo a ser victimizado cobra relevancia social cuando en el entorno existen situaciones con significados atribuidos como riesgosos, que además son difundidos progresivamente al grado de contagiarse a una proporción considerable de la población.

Estas características de variación de significados asociativos al miedo y su capacidad de propagación hacen para un momento y lugar, la existan tendencias diferentes entre la victimización o incidencia delictiva y su percepción. Además, las consecuencias de cada una no son precisamente las mismas; mientras el delito deja daños materiales, pérdidas económicas, lesiones en la salud —incluyendo secuelas psicológicas— el miedo al delito conlleva gastos económicos por prevención, secuelas psicológicas, autolimitación a la libertad de desplazamiento, de asociación y de expresión, desconfianza en los miembros de la comunidad o autoridades, entre otros.

El reconocimiento de estos fenómenos como conceptualmente diferentes y de consecuencias diferenciadas ha dado lugar en el ámbito gubernamental y de investigación científica, a una atención e investigación específica para cada uno de estos dos fenómenos. En la actualidad en México el esfuerzo más riguroso en capacidad de inferencia y en cobertura territorial para el estudio de la percepción de inseguridad y la victimización, es la Encuesta Nacional de

Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que se ha venido realizando anualmente desde el año 2011.

Los resultados de la última encuesta (ENVIPE 2017) estimaron para el año 2016 la tasa de prevalencia delictiva en el estado de Querétaro de 24,228 por cien mil habitantes, un 13.87% menos respecto al año anterior (28,128). Por otra parte, para el mismo periodo, la tasa de prevalencia estimada para los cinco delitos más elevados fue: robo total o parcial de vehículo con 9,692; extorsión con 5,307; robo en casa habitación con 4,102; fraude con 3,691 y; robo o asalto en calle o transporte público con 3,037. En lo que a la percepción de inseguridad se refiere, de marzo a abril 2017 de la población de dieciocho años o más, el 54.6% se sintió segura y el 45.2% insegura al interior de sus vecindarios, lo que representa un 1.6% más de personas seguras respecto al mismo periodo del año 2016. Entre las personas pertenecientes a este tipo de población durante el 2017, el 37.3% reportó haber dejado de salir de noche, el 25.1% dejó de salir a caminar y el 17.5% dejó de utilizar el transporte público; estos datos, en comparación con el año anterior representan decrementos del 2.8%, 1.5% y 0.8% respectivamente. Del mismo modo, para esta población en el periodo marzo a diciembre 2017, el 72.6% se percibió a sí misma probable de ser victimizada (una disminución del 1.9% respecto al mismo periodo en el 2016).

La información sobre la distribución o especificaciones de la intervención policial u otros tipos de atención gubernamental contra el delito, no se es completamente accesible en alguna fuente de acceso público, en cambio se requieren de un proceso de solicitud de acceso a la información. No obstante, sobre los actores encargados del ejercicio de la función de vigilancia, prevención y control del delito existen evaluaciones realizadas por los ciudadanos sobre la confianza que aquellos les inspiran, así como de la apreciación del grado de presencia en sus localidades o al momento de la ocurrencia de conductas delictivas o incivilizadas. Tal es el caso de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED). En este estudio los resultados son diferenciados para dos sectores de población, la población de jóvenes (12 a 29 años) y la de jefes del hogar. Por cierto, que esta encuesta fue levantada en las zonas metropolitanas del país, incluida la Zona Metropolitana Querétaro, para la cual se presentan los siguientes resultados. En primer lugar, entre los jóvenes, el 18.1% informaron tener mucha confianza en la policía, el 25.5% tener alguna, el 32.2% poca y el 24.1 nada; en tanto que, para los jefes de hogar en el año 2014, el 41.6% reportó la existencia de servicio de seguridad en sus

vecindarios. Por otra parte, sobre algunos tipos de hechos delictivos o desórdenes que fueron del conocimiento de los jefes del hogar y ocurrieron durante el 2014, ellos reportaron para cada uno la intervención de la policía de la siguiente manera: vandalismo 15%, robo 34.2% y, peleas o discusiones entre vecinos un 18.6%.

En esta misma encuesta también se inquirió a los habitantes la calificación en cuanto a la confianza, frecuencia y efectividad que atribuyen a sus organizaciones vecinales o vecinos al momento que éstas atienden el problema de las conductas delictivas o desordenadas. Por un lado, entre los jóvenes, el 69.3% señala sí confiar en los miembros de su colonia; en lo que refiere a si los jefes del hogar o jóvenes perciben como frecuente las reuniones entre vecinos para organizar la seguridad de la colonia en el periodo octubre a diciembre 2014, los primeros las estimaron de frecuentes en un 15.2% y los segundos en un 16.9%. Por último, los jefes del hogar reportaron que durante el 2014 para las siguientes situaciones delictivas o desordenadas y que fueron de su conocimiento, los vecinos intervinieron el 18.9% en conductas de vandalismo, el 12.5% en peleas o discusiones entre vecinos y el 8.8% en robos.

Con los datos anteriores se puede afirmar que, en el 2017, la prevalencia disminuyó respecto al año anterior; del mismo modo esto sucedió con la percepción de inseguridad de la población de dieciocho años o más; de estos, poco más de un tercio auto-restringió su libertad de tránsito por las noches debido a la inseguridad. Asimismo, durante el tercero y cuarto mes del 2017 casi tres cuartas partes de esta población estimaron probable convertirse en víctimas del delito. Mientras que en cuanto a los servidores a cargo de la intervención contra el delito se refiere, una mínima mayoría de jóvenes (56.3%) consideró en 2014 poca o nada de confianza en aquellos, resultado contrastante con el 69.3% de jóvenes que sí confían en sus vecinos, esta preferencia sucedió a pesar de que en las conductas delictivas o desordenadas señaladas quienes intervinieron en mayor medida fue la policía.

Marco teórico

En este apartado se hace una breve mención de los soportes teóricos y empíricos que están detrás de un conjunto de variables consideradas relevantes debido a su capacidad explicativa de la variable 'Miedo al delito'. Sobre la variable 'Miedo al delito' se ha definido que está compuesta por tres aspectos (Dubow, McCabe y Kaplan en Leiker, 2013: 32): el aspecto valorativo que se refiere a la

opinión que tiene la persona sobre si considera grave el problema de la delincuencia; el aspecto cognitivo hace alusión a la estimación subjetiva de la probabilidad de convertirse en víctima del delito y; el aspecto emocional que es la reacción psicológica con repercusiones negativas a la salud de la persona. Asimismo, se asume que la estimación subjetiva de la probabilidad de ser victimizado tiene por finalidad que la persona decida ejercer un comportamiento frente a estímulos potencialmente riesgosos, este comportamiento puede ser confrontativo, evasivo o pasivo. Entre las manifestaciones de un comportamiento evasivo se encuentran la inhibición de libertades o derechos, *v. gr.*, auto restricción de tránsito por temor a ser victimizado, y realización de hábitos o medidas de protección, *v. gr.*, contratación de seguros e instalación de alarmas. La medición de comportamientos observables como estos es una forma de aproximarse a la verificación de la presencia de 'Miedo al delito' en las personas.

Las variables 'sexo' y 'edad' en sus clases de ser mujer, niño, adolescente o adulto mayor son consideradas e inclusive verificadas como condiciones con mayor vulnerabilidad física frente a la agresión de un potencial delincuente, razón por la cual ambos conceptos están asociados a mayores niveles de 'miedo al delito' (Leiker, 2013: 28).

En cuanto el 'desorden social' y 'desorden físico' se refiere, ambas variables se conciben como manifestaciones del comportamiento de las personas y de las condiciones del entorno que por sus características (incivildades o deterioro) que percibe la persona y en base a esto evalúa el grado de probabilidad de ser victimizado en un lugar y momento determinado (Ferraro en Clarke, 2006: 24). En otras palabras, a medida que son mayormente percibidas expresiones de desorden social o desorden físico el miedo al delito tiende a ser mayor.

La victimización indirecta es entendida como el conocimiento que tiene una persona sobre hechos victimizantes que no fueron experimentados por sí mismo sino por otros. Al respecto, se ha formulado la hipótesis "ondas de choque" la cual señala que cuando los individuos conocen hechos victimizantes se incrementa su miedo al delito (Taylor y Hale en Clarke, 2006: 27), algunos resultados han falseado esta proposición (Weinrath y Gartrell en Clarke, 2006: 27).

También se ha puesto a prueba la condición haber sido victimizado previamente como variable explicativa del miedo al delito, no obstante, existen varios resultados que no han corroborado esta relación causal (Denkers y Winkel, 1998; Garofalo, 1979; Dull y Wint, 1997 en Leiker, 2013: 47).

Las anteriores variables se encuentran catalogadas dentro de los modelos de la vulnerabilidad, interpretación de riesgos y victimización indirecta, pero también se tienen otras variables que forman parte del modelo conocido como preocupación comunitaria, donde emerge el concepto del 'control social'. Esta explicación propone que en las sociedades existe una unidad de organización ya sea civil o de gobierno (control social informal o control social formal, respectivamente) con capacidad de ejercer presión sobre las personas para regular se lleve a cabo el comportamiento deseable o de lo contrario ejecutar la sanción correspondiente. Se ha establecido que ante el debilitamiento del control social y cuando esto es percibido por las personas, el miedo al delito tiende a incrementarse (Lewis y Salem en Renauer, 2007: 42; Valenzuela en Valenzuela, 2016:186).

Como se hizo mención el control social informal es aquella unidad de organización conformada por personas carentes de las facultades o capacidades propias de las instituciones de gobierno, como leyes escritas que respaldan la ejecución de una reacción, aunado a que estas ejecuciones por lo regular son constantes cada vez que se incumplen los preceptos legales. En cambio, el control social informal basa sus reacciones en la tradición y debido a que carece de una estructura y división de funciones sus reacciones que ejecuta no siempre son las mismas aun cuando la violación sí lo sea, ni tampoco aquellas son ejecutadas con la misma intensidad en cada infracción. Se ha señalado que la regulación y sanción de las conductas más graves corresponden al control social formal en tanto que las de menor gravedad pueden ser controladas por el control social informal (Navarro, 2015: 3).

Asimismo, sobre el concepto de 'control social informal' se ha teorizado que está compuesto por las dimensiones de 'cohesión social' y 'disposición de participación' (Renauer, 2007), la primera dimensión ha sido operacionalizada a través de indicadores que inquieren de los informantes el grado de confianza que tienen para con sus vecinos (Renauer, 2007), mientras que la segunda, se refiere al grado de voluntad manifiesta sobre la integración en la organización y realización de acciones colectivas en beneficio de la sociedad. En suma, la percepción por parte de los habitantes de cohesión social y la disposición de participación es de esperarse que tengan un efecto inhibitor sobre el miedo al delito (Bursik y Grasmick, 1993; Lewis y Salem, 1986; McGarrell *et al.*, 1997).

Acerca del 'control social formal', la reflexión ha sido sobre los agentes y las instituciones

del gobierno que llevan a cabo las funciones del mantenimiento del orden público y salvaguarda de la integridad de las personas y sus bienes², sobre los agentes, los oficiales de policía se han identificado dos dimensiones que se relacionan con la afectación del sentimiento de 'Miedo al delito' (Aschcroft *et al.*, 2003; Liou y Savage, 1996). Por un lado, la dimensión *Job approval* hace referencia a la evaluación por parte de los ciudadanos respecto a qué tan efectivo es el desempeño de la policía en la prevención y contención de los delitos, y por otro, *officer demeanor* consiste en el juicio sobre la relación de convivencia entre los ciudadanos y la policía. Sobre la primera dimensión ésta se ha operacionalizado con indicadores de percepción de eficiencia y satisfacción de la función y del personal policial (Renauer, 2007), la segunda dimensión se ha propuesto por medio de un indicador negativo, es decir en vez de medir las buenas relaciones de convivencia entre policía y ciudadanos mide un fenómeno contrario, como lo son los abusos de autoridad (Renauer, 2007).

De lo anterior, se ha teorizado y en otros casos verificado que ante mayores niveles de satisfacción y percepción de eficiencia de la policía los ciudadanos tienen menor 'Miedo al delito' (Renauer, 2007), mientras que negativas relaciones de convivencia (*officer demeanor*) están asociadas a mayor 'Miedo al delito' (Renauer, 2007).

Tal como se ha mencionado en la pregunta de investigación se tiene por objetivo conocer la afectación diferenciada sobre el 'Miedo al delito' por parte de las diferentes medidas de intervención contra el delito, de tipo preventivo, disuasivo o reactivo. Uno de los resultados más próximos que pueden dar claridad sobre esta relación propuesta, es el estudio de Kelling (1986) donde se demostró que el miedo al delito puede ser reducido cuando el patrullaje se realiza a pie en comparación cuando se realiza por otros medios, de allí en adelante no se encontraron más estudios que relacionen las formas o medidas de intervención de la policía con el efecto que tienen sobre el 'Miedo al delito'. Lo anterior se ha mencionado porque dentro del Cuestionario principal de la ENVIPE 2017 se cuentan con algunos reactivos alusivos a si el informante tiene conocimiento de la realización de una serie de diferentes medidas de intervención contra el delito, estos reactivos son contemplados dentro de las variables puestas a prueba en el procedimiento de regresión de cuadrados ordinarios.

Además de las anteriores variables, existen otros reactivos dentro del Cuestionario principal de la ENVIPE 2017 que reflejan otra variable que podrían ser consideradas como explicativas del

‘Miedo al delito’, a saber: el tiempo de residencia. Finalmente, los reactivos de la ENVIPE 2017 relacionados con la variable ‘victimización previa’ son lo bastante diversos y completos que permiten desagregar esta variable: ‘victimización en el hogar’, se refiere aquellos delitos donde el agravio fue contra la vivienda, (robo al interior del domicilio, daños, etc.) y, ‘victimización personal’, aquellas conductas delictivas que atentan directamente contra la integridad de la persona o que son padecidas fuera de la vivienda (lesiones, asalto, etc.).

Descripción de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

La ENVIPE es la encuesta realizada por el INEGI que tiene por principales generales:

- Hacer estimaciones de la prevalencia e incidencia delictiva y cifra negra.
- Medir la percepción sobre seguridad, grado de confianza hacia las autoridades, así como la percepción del desempeño que se tiene de las mismas.

Esta encuesta se ha realizado utilizando un esquema de muestreo probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados, las muestras fueron tomadas para cada entidad federativa de la república mexicana, teniendo por marcos de muestreo el Marco Nacional de Viviendas 2002 y 2012 del INEGI. Para el caso de la entidad de Querétaro el número de informantes, uno por hogar, fueron:

Tabla 1. Número de informantes cada edición de la ENVIPE

ENVIPE 2011	ENVIPE 2012	ENVIPE 2013	ENVIPE 2014	ENVIPE 2015	ENVIPE 2016	ENVIPE 2017
1,276	2,793	2,695	2,815	2,695	2,767	2,757

Fuente: elaboración propia

Respecto al contenido del cuestionario de la encuesta enseguida se presentan los temas y subtemas más importantes:

- I. Percepción sobre seguridad pública
 - a. Sensación de inseguridad por temor a ser víctima del delito
 - b. Atestiguamiento de conductas antisociales y delictivas
 - c. Prevención y protección ante el delito

- d. Cohesión social
- II. Desempeño Institucional
 - a. Percepción del desempeño de las autoridades
 - b. Actitudes hacia la policía y el sistema de justicia penal
- III. Victimización
 - a. Incidentes delictivos en el hogar
 - b. Experiencia de victimización personal
 - c. Contexto de victimización

Adicionalmente, la sección III Integrantes del hogar y características socioeconómicas del *Cuestionario Principal ENVIPE* recaba información sobre el sexo, edad, escolaridad del informante y de los demás miembros del hogar.

Descripción de la prueba regresión por mínimos cuadrados ordinarios

El procedimiento regresión por mínimos cuadrados ordinarios o regresión lineal es un procedimiento estadístico para estimar el valor de la variable dependiente a partir de la creación de un modelo donde se minimicen al máximo “la suma de los cuadrados de las distancias verticales entre los valores de los datos y los de la regresión estimada” (Hanke y Wichern, 2006). Por este procedimiento se obtiene la pendiente de la recta y la ordenada en el origen para así encontrar la relación funcional entre la variable dependiente y las independientes (Hanke y Wichern, 2006). Asimismo, se cuenta con el coeficiente de determinación R^2 con el que se mide la cantidad relativa de variación que ha sido explicada por la recta de regresión, su valor se expresa en forma de proporción que va de 0 a 1. En tanto que el coeficiente de correlación r señala la fuerza de la relación entre las variables, sus valores van de -1 a 1.

Por otro lado, este procedimiento es indicado para distinguir relaciones reales de relaciones espurias, esto es posible porque se pone a prueba la correlación entre dos variables en cada una de las sub muestras que están conformadas por las diferentes clases que integran la tercera variable. En estas condiciones si la correlación se mantiene a lo largo de las diferentes sub muestras de la tercera variable entonces la relación es real, en caso contrario la relación es espuria y en la sub muestra donde si permanezca la relación ésta se explica por las propiedades que tiene esa sub muestra de la tercera variable y no por la variable considerada independiente en esa relación.

Preparación de los datos

En este apartado se presentan los pasos realizados para la preparación de los indicadores e índices que fueron introducidos en el procedimiento de regresión de mínimos cuadrados ordinarios.

Para la selección de los indicadores y manejo de las bases de datos se utilizaron los siguientes documentos:

- *cuest_principal_envipe2017.pdf* (975 KB); *cuest_principal_envipe2016.pdf* (967 KB); *cuest_principal_envipe2015* (1.46 MB); *cuest_principal_envipe2014* (637 KB); *envipe13_cuestionario_principal* (757 KB); *envipe12_cuest_gral* (1.06 MB); *cuest_envipe11_general* (149 KB) es el cuestionario principal que incluye los principales temas de la encuesta.

- *bd_envipe2017_dbf.zip* (18.1 MB); *bd_envipe2016_dbf.zip* (17.8 MB); *bd_envipe2015_dbf.zip* (14.7 MB); *bd_envipe2014_dbf.zip* (11.0 MB); *bd_envipe13_dbf.zip* (9.95 MB); *base_de_datos_envipe_2012_dbf.zip* (9.70 MB); *base_de_datos_envipe_2011_dbf.zip* (8.54 MB) son archivos comprimidos que contienen archivos en formato DBF (base de datos), cada una de estas bases de datos agrupa los datos de un conjunto de variables que forman parte de una sección diferente del cuestionario.

Estos documentos fueron descargados en noviembre 2017 de la página de Internet <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>

Los reactivos utilizados no todos existen en todas las ediciones de la ENVIPE, mientras que otros tienen opciones de respuesta que no son siempre las mismas. Aquí se presentan los reactivos con su respectiva recodificación que homologa las opciones de respuesta entre las diferentes ediciones. Asimismo, se incluye el resultado de la aplicación de un análisis de fiabilidad por medio de la prueba alfa de Cronbach a cada conjunto de reactivos y, el algoritmo empleado para la creación de los índices.

Tabla 2. Indicador sexo

Reactivo: SEXO		
Opción de respuesta	Codificación previa	recodificación
Hombre	1	0

Mujer	2	1
-------	---	---

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Indicador edad

Reactivo: EDAD		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
00 menor de un año	00	. (valor perdido)
	18... 96	18... 96
97 noventa y siete o más años	97	. (valor perdido)
98 edad no especificada en personas de dieciocho años o más	98	
99 edad no especificada en personas de diecisiete años o menos	99	

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Indicador tiempo de residencia

Reactivo: (AP4_1) Tiempo de residencia		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
menos de seis meses	1	0
entre seis meses y un año	2	1
más de un año	3	2
no sabe/no responde	9	. (valor perdido)

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Índice Desorden social

Reactivos: (AP4_5_01, AP4_5_02, AP4_5_03, AP4_5_04, AP4_5_8, AP4_5_10, AP4_5_12) Desorden social		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
no se declaró como opción afirmativa	0	0
sí	1	1
Alfa de cronbach: ENVIPE 2011 (.722), 2012 (.667), 2013 (.683), 2014 (.704), 2015 (.715), 2016 (.712), 2017 (.724)		
<p><i>Índice desorden social</i></p> $= \frac{AP4\ 5\ 01 + AP4\ 5\ 02 + AP4\ 5\ 03 + AP4\ 5\ 04 + AP4\ 5\ 8 + AP4\ 5\ 10 + AP4\ 5\ 12}{7}$		

Fuente: elaboración propia

Tabla 6. Indicador de abuso policial

Reactivo: (AP4_5_06) Abuso policial		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
no se declaró como opción afirmativa	0	0
sí	1 (6 ENVIPE 2011)	1

Fuente: elaboración propia

Tabla 7. Índice Desorden físico

Reactivos: (AP5_1_01, AP5_1_02) Desorden físico		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
sí sabe	1	0
no sabe	2	1
no se realizó	3	
no responde	9	. (valor perdido)
Alfa de cronbach: ENVIPE 2013 (.549), 2014 (.528), 2015 (.506), 2016 (.544), 2017		

(.556)
$\text{Índice desorden físico} = \frac{AP5\ 1\ 01 + AP5\ 1\ 02}{2}$

Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Índice victimización indirecta

Reactivos: (AP4_8_5, AP4_8_6) Victimización indirecta		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
sí	1	1
no	2	0
no aplica	3	. (valor perdido)
no sabe / no responde	9	
Alfa de cronbach: ENVIPE 2012 (.502), 2013 (.463), 2014 (.504), 2015 (.517), 2016 (.521), 2017 (.516)		
$\text{Índice Victimización indirecta} = \frac{AP4\ 8\ 5 + AP4\ 8\ 6}{2}$		

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Índice control informal

Reactivos: (AP4_09_01, AP4_9_4, AP4_9_5, AP4_9_6) Control informal		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
sí	1	1
no	2	0
no sabe / no responde	9	. (valor perdido)
Variable: (AP5_2_1) Control informal		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
mucha	1	3
alguna	2	2
poca	3	1
nada	4	0

no aplica	5	. (valor perdido)
no sabe / no responde	9	
Alfa de cronbach: ENVIPE 2012 (.593), 2013 (.575), 2014 (.568), 2015 (.578), 2016 (.587), 2017 (.602)		
<p><i>Índice Control informal</i></p> $= \frac{AP4\ 9\ 01 + AP4\ 9\ 4 + AP4\ 9\ 5 + AP4\ 9\ 6 + (AP5\ 2\ 1/3)}{5}$		

Fuente: elaboración propia

Tabla 10. Índice control formal

Reactivos: (AP5_1_05, AP5_1_07, AP5_1_08, AP5_1_10) Intervención contra el delito ejecutada por el gobierno		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
sí sabe	1	1
no sabe	2	0
no se realizó	3	
no responde	9	. (valor perdido)
Alfa de cronbach: ENVIPE 2013 (.539), 2014 (.540), 2015 (.528), 2016 (.544), 2017 (.555)		
<p><i>Índice Control formal</i> = $\frac{AP5\ 1\ 05 + AP5\ 1\ 07 + AP5\ 1\ 08 + AP5\ 1\ 10}{4}$</p>		

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Índice Percepción de eficiencia y satisfacción de la función policial

Reactivos: (AP5_04_01, AP5_04_02, AP5_04_03) Percepción de eficiencia y satisfacción de la función policial		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
Mucha	1	3
Alguna	2	2
Poca	3	1

Nada	4	0
no sabe/no responde	9	. (valor perdido)
Variable: (AP5_06_01, AP5_06_02, AP5_06_03) Percepción de eficiencia y satisfacción de la función policial		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
Muy efectivo	1	3
Algo efectivo	2	2
Poco efectivo	3	1
Nada efectivo	4	0
no sabe/no responde	9	. (valor perdido)
Variable: (AP5_07_02, AP5_07_03) Percepción de eficiencia y satisfacción de la función policial		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
Sí	1	1
No	2	0
No sabe / no responde	9	. (valor perdido)
Alfa de cronbach: ENVIPE 2011 (.868), 2012 (.866), 2013 (.872), 2014 (.869), 2015 (.878), 2016 (.872), 2017 (.874)		
Índice Eficiencia y satisfacción de la función policial		
$= \frac{\left(\frac{AP50401}{3}\right) + \left(\frac{AP50601}{3}\right) + \left(\frac{AP50402}{3}\right) + \left(\frac{AP50602}{3}\right) + AP50702 + \left(\frac{AP50403}{3}\right) + \left(\frac{AP50603}{3}\right) + AP50703}{8}$		

Fuente: elaboración propia

Tabla 12. Índice victimización hogar año pasado

Reactivos: (AP6_4_01, AP6_4_02, AP6_4_03, AP6_4_04) Victimización en el hogar durante el año pasado		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
Sí	1	1
No	2	0
No sabe/no responde	9	. (valor perdido)

$$\begin{aligned} & \text{Índice victimización hogar año pasado} \\ & = \frac{AP6\ 04\ 01 + AP6\ 4\ 02 + AP6\ 4\ 03 + AP6\ 4\ 04}{4} \end{aligned}$$

Fuente: elaboración propia

Tabla 13. Índice victimización personal año pasado

Reactivos: (AP7_3_05, AP7_3_06, AP7_3_07, AP7_3_08, AP7_3_09, AP7_3_10, AP7_3_11, AP7_3_12, AP7_3_13, AP7_3_14, AP7_3_15) Victimización personal durante el año pasado		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
sí	1	1
no	2	0
no sabe/no responde	9	. (valor perdido)
$\text{Índice victimización personal año pasado} = \frac{AP7\ 3\ 05 + AP7\ 3\ 06 + AP7\ 3\ 07 + AP7\ 3\ 08 + AP7\ 3\ 09 + AP7\ 3\ 10 + AP7\ 3\ 11 + AP7\ 3\ 12 + AP7\ 3\ 13 + AP7\ 3\ 14 + AP7\ 3\ 15}{11}$		

Fuente: elaboración propia

Tabla 14. Índice Miedo al delito (estimación de la probabilidad)

Reactivos: (AP4_03_01, AP4_04_01, AP4_04_03, AP4_04_12) Miedo al delito (estimación de la probabilidad)		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
seguro	1	0
inseguro	2	1
no aplica	3	. (valor perdido)
no sabe/no responde	9	
Variable: (AP4_7_1) Miedo al delito (estimación de la probabilidad)		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
mejorará	1	0
seguirá igual de bien	2	1
seguirá igual de mal	3	1

empeorará	4	2
no sabe/no responde	9	. (valor perdido)
Alfa de cronbach: ENVIPE 2011 (.607), 2012 (.619), 2013 (.609), 2014 (.620), 2015 (.616), 2016 (.633), 2017 (.627)		
<p><i>Índice Miedo al delito (estimación de la probabilidad)</i></p> $= \frac{AP4\ 03\ 01 + AP4\ 04\ 01 + AP4\ 04\ 03 + AP4\ 04\ 12 + (AP4\ 07\ 01/2)}{5}$		

Fuente: elaboración propia

Tabla 15. Índice Miedo al delito (inhibición)

Reactivos: (AP4_10_01, AP4_10_02, AP4_10_03, AP4_10_04, AP4_10_05, AP4_10_06, AP4_10_07, AP4_10_08, AP4_10_09, AP4_10_10, AP4_10_11, AP4_10_12, AP4_10_13, AP4_10_14, AP4_10_15) Miedo al delito (inhibición)		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
sí	1	1
no	2	0
no aplica	3	. (valor perdido)
no sabe/no responde	9	
Alfa de cronbach: ENVIPE 2011 (.956), 2012 (.958), 2013 (.948), 2014 (.932), 2015 (.915), 2016 (.923), 2017 (.934)		
<p><i>Índice Miedo al delito (inhibición)</i></p> $= \frac{AP41001 + AP41002 + AP41003 + AP41004 + AP41005 + AP41006 + AP41007 + AP41008 + AP41009 + AP41010 + AP41011 + AP41012 + AP41013 + AP41014 + AP41015}{15}$		

Fuente: elaboración propia

Tabla 16. Índice Miedo al delito (protección)

Reactivos: (AP4_11_01, AP4_11_02, AP4_11_03, AP4_11_04, AP4_11_05, AP4_11_06, AP4_11_07, AP4_11_08, AP4_11_09, AP4_11_10) Miedo al delito (protección)		
Opción de respuesta	Codificación original	recodificación
1 sí	1	1
2 no	2	0

9 no sabe/no responde	9	. (valor perdido)
Alfa de cronbach: ENVIPE 2011 (.611), 2012 (.615), 2013 (.640), 2014 (.633), 2015 (.631), 2016 (.675), 2017 (.675)		
$\text{Índice Miedo al delito (protección)} = \frac{\text{AP41101} + \text{AP41102} + \text{AP41103} + \text{AP41104} + \text{AP41105} + \text{AP41106} + \text{AP41107} + \text{AP41108} + \text{AP41109} + \text{AP41110}}{10}$		

Fuente: elaboración propia

Para la conformación de la variable dependiente “Miedo al delito” se llevó acabo un promedio simple entre los índices miedo al delito (estimación de la probabilidad, inhibición y protección) dando lugar al Índice general de Miedo al delito (Índice_general_miedo_delito). Respecto a los reactivos SEXO y (AP4_5_06) Abuso policial, ambos son indicadores de tipo dicotómico cuyos valores son 1 y 0, mientras que el reactivo (AP4_1) Tiempo de residencia tiene un nivel de medición nominal de tres clases mismas que fueron transformadas en tres indicadores dummy (dicotómicos), a saber: Tiempo de residencia menor a 6 meses (Menos_6_meses), Tiempo de residencia menor a 6 meses (Entre_6_meses_1_año), tiempo de residencia mayor a 1 año (Mas_1_año). Finalmente, el reactivo EDAD se mantuvo como un indicador métrico continuo.

Resultados

Con base a las recodificaciones, homologación de opciones de respuesta realizadas sobre los reactivos y sus correspondientes cálculos para la derivación de índices e indicadores, descritas en el *Informe de MCO ENVIPE 2011-2017*, se procedió a ejecutar la herramienta Regresión lineal en el software IBM SPSS Statistics 20 para cada conjunto de datos de cada edición de la ENVIPE (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)

La siguiente tabla presenta los coeficientes de determinación (R^2) de cada uno de los modelos

Tabla 17. Coeficientes de determinación de los modelos

ENVIPE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
R^2	.203	.274	.302	.265	.297	.302	.334

Fuente: elaboración propia

Tabla 18. Resultados del procedimiento de regresión de mínimos cuadrados ordinarios

	Variación entre los años	2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011	
		Beta	Sig.	Beta	Sig.	Beta	Sig.	Beta	Sig.	Beta	Sig.	Beta	Sig.	Beta	Sig.
(Constante)		.167	.000	.194	.000	.181	.000	.155	.000	.153	.000	.139	.000	.154	.000
Indicador de Abuso policial 19	2011 0.057 2012 * 2013 * 2014 * 2015 * 2016 (0.004) 2017*	No significativa		.053	.006	No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		.057	.034
Indicador de Mujer	2011 0.084 2012 (0.004) 2013 (0.010) 2014 (0.003) 2015 (0.007) 2016 (0.051) 2017 (0.002)	.147	.000	.145	.000	.094	.000	.101	.000	.098	.000	.088	.000	.084	.001
Índice Control informal	2011 * 2012 -.055 2013 * 2014 * 2015 * 2016 * 2017 *	No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		-.055	.004	No significativa	
Índice de victimización personal año pasado promedio	2011: (0.179) 2012 (0.085) 2013 (0.000) 2014 (0.041) 2015 (0.055) 2016 (0.001) 2017 (0.022)	.131	.000	.109	.000	.108	.000	.053	.006	.094	.000	.094	.000	.179	.000
Índice Desorden social	2011: (0.269) 2012 (0.087) 2013 (0.035) 2014 (0.020) 2015 (0.027) 2016 (0.064) 2017 (0.079)	.155	.000	.076	.000	.140	.000	.167	.000	.147	.000	.182	.000	.269	.000

Índice Eficiencia y satisfacción de la función policial	2011 (-0.159) 2012 (0.026) 2013 (0.001) 2014 (0.001) 2015 (0.005) 2016 (0.017) 2017 (0.007)	-138	.000	-145	.000	-128	.000	-133	.000	-134	.000	-133	.000	-159	.000
Índice victimización en el hogar año pasado promedio	2011 (0.113) 2012 (0.020) 2013 (0.005) 2014 (0.011) 2015 (0.006) 2016 (0.016) 2017 (0.009)	.130	.000	.139	.000	.155	.000	.149	.000	.138	.000	.133	.000	.113	.000
Índice Victimización indirecta	2011 * 2012 (0.265) 2013 (0.117) 2014 (0.042) 2015 (0.018) 2016 (0.029) 2017 (0.003)	.336	.000	.333	.000	.304	.000	.286	.000	.328	.000	.265	.000	No significativa	
Índice Control formal	2011 ** 2012 ** 2013 (-0.043) 2014 * 2015 * 2016 * 2017 *	No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		-0.043	.020	No significativa		No significativa	
Tiempo de residencia menor a 6 meses	2011: * 2012 * 2013 * 2014 * 2015 * 2016 * 2017 *	No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa	
Desorden físico	2011 ** 2012 ** 2013 * 2014 * 2015 * 2016 * 2017 *	No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa	
Tiempo de residencia mayor a 6 meses menor a 1 año	2011 * 2012 * 2013 * 2014 * 2015 * 2016 * 2017 *	No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa		No significativa	

Edad	2011 * 2012 (0.035) 2013 * 2014 * 2015 * 2016 * 2017 *	No significativa	No significativa	No significativa	No significativa	No significativa	0.035	0.043	No significativa
------	--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------	-------	------------------

Fuente: elaboración propia

Interpretación de resultados

Acerca de la capacidad predictiva de las variables independientes, considerando los coeficientes de tipificados Beta (mismos que tienen una unidad de medición estándar lo que permite su comparación) se tienen los siguientes resultados:

1) Las variables desorden físico y tiempo de residencia (indicadores *dummy* menor a seis meses, mayor a seis meses y menor a un año, y mayor a un año) en ninguno de los modelos resultaron estadísticamente significativas.

2) Las variables edad, control formal y abuso policial resultaron con una relación positiva significativa en un modelo (ENVIPE 2012), un modelo (ENVIPE 2013) y dos modelos (ENVIPE 2016 y 2011) respectivamente, aunque en comparación con las demás variables ocuparon posiciones predictivas entre el séptimo y sexto lugar, es decir son las variables estadísticamente significativas con los coeficientes tipificados beta más bajos.

3) La variable percepción de la eficacia y la satisfacción de la función policial a lo largo de los periodos, desde el 2010 (ENVIPE 2011) hasta 2016 (ENVIPE 2017) mantuvo un coeficiente tipificado beta entre el -.128 al -.159. La capacidad predictiva de esta variable en comparación con las demás le ubicó como la tercera en 2010 y 2011, para luego descender una posición por los siguientes tres periodos, incrementando su capacidad predictiva en 2015 (segunda posición) y regresando a la cuarta posición en 2016.

4) La variable *victimización en el hogar el año pasado* a partir de 2010 pasando por 2011, 2012, 2013 y 2014 mantuvo incrementos en las centésimas de su coeficiente tipificado beta positivo (ubicándose en tercera o segunda posición) con un valor de .155 en este último, para después en los últimos dos periodos descender drásticamente de posición, así en 2016 se convirtió en la sexta variable con mayor capacidad predictiva.

5) En este último periodo (2016) se ha visto un incremento de la relación

positiva de la variable ser mujer (tercera posición, y segunda en 2016) misma que en los anteriores años y en comparación con las demás variables se ubicó entre la quinta y sexta posición, es decir los coeficientes tipificados beta menos altos, pero no tan inferiores como los señalados en el inciso dos. La otra variable que retoma capacidad predictiva es el desorden social, la cual durante el 2015 se ubicó en quinto lugar con un coeficiente tipificado beta de .076, pero que recientemente incremento .079 milésimas (.155), ubicándose en este periodo como el segundo coeficiente tipificado más alto, cabe agregar que esta variable ocupó esta posición durante los años 2011, 2012 y 2013.

6) La variable con mayor estabilidad de su posición en relación a las demás y también como el mayor coeficiente tipificado beta a lo largo de todos los periodos (excepto en ENVIPE 2011 donde no se integraron sus reactivos en el cuestionario) es la variable victimización indirecta.

En relación al propósito de llevar a cabo este diagnóstico estadístico del estado de Querétaro dentro de la investigación, se puede afirmar que la condición de ser informado por terceras personas o por medios de comunicación sobre situaciones de victimización a nivel estado está más relacionada que todas las demás con el incremento del Miedo al delito. Las variables control formal o control informal, observadas a través de indicadores que constan la realización de intervenciones en materia de seguridad por parte del gobierno cerca de las viviendas de los habitantes, o bien, la certeza de ellos respecto a la capacidad de sus vecinos para controlar los delitos o el comportamiento desordenado en este mismo entorno, a nivel estado no presentan una relación estadísticamente significativa. Esta negación de la capacidad predictiva de estos dos tipos de control social sobre el Miedo al delito podría significar que no existe relación alguna o que ésta es muy débil lo cual es una evidencia en contra de la pregunta de investigación que asume que el control social formal tiene alguna afectación sobre el miedo al delito. No obstante, hay tres argumentos que podría poner en duda este resultado. Primero, los coeficientes de determinación de los siete modelos oscilaron entre el 20.3 y 33.4 % del total de los casos, lo que quiere decir que existe casi un 70% que no es explicado por estos modelos. Segundo, los reactivos los cuestionarios de esta encuesta relativos a la variable Control social formal indagan tan sólo tres diferentes tipos de intervención cuya definición conceptual es muy abstracta, ambigua y limitada, a saber ¿Sabe usted si alguna de las siguientes acciones se realizaron en 2016 en su (Municipio/Localidad)? como

a) atención a los jóvenes para disminuir el pandillerismo y delincuencia juvenil, b) implementar policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia y, c) operativos contra la delincuencia, asimismo, este reclamo es consciente de que dicho instrumento no fue diseñado para poner a prueba esta hipótesis específica que está implícita en el planteamiento del problema de la investigación. Tercero, retomando la operacionalización del Control social formal que incorpora la dimensión percepción de la eficiencia y satisfacción de la función policial (Renauer, 2007) o la dimensión *job approval* (Ashcroft *et. al.*, 2003 y Liou y Savage 1996), dicho concepto fue posible de construir y convertir en índice (bajo la misma denominación) con algunos de los reactivos del cuestionario de la encuesta, variable cuyos resultados a lo largo de los siete periodos la ubicaron entre la segunda y la cuarta que mayor relación tienen con la variable Miedo al delito, además de que dicha relación es inversa.

En lo que respecta a las otras variables, resulta llamativo el hecho de que la situación de haber sido victimizado en el domicilio el año previo en casi todos los periodos tuvo una mayor relación positiva con el Miedo al delito que la victimización personal sufrida el año previo. Finalmente, es de considerar que en el último año las variables ser mujer y atestiguamiento del desorden social han incrementado sus coeficientes tipificados beta o se ubican dentro de las tres mayores variables de relación positiva con el Miedo al delito.

Bibliografía

- Ashcroft, John, *et al.* (2003), “*Factors That Influence Public Opinion of the Police*” Washington, DC, National Institute of Justice. Disponible en <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/197925.pdf> [citado el 22-03-2017].
- Clarke, Kristin Rachelle (2006). “*A longitudinal study of fear of crime in Winnipeg*”, Manitoba-Canada, The University of Manitoba. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/277246311_A_longitudinal_study_of_fear_of_crime_in_Winnipeg [citado el 22-03-2017]
- Hanke, John E., y Dean W. Wichem (2006), “*Pronósticos en los negocios*”, 8 ed., México, Pearson.
- Leiker, Jason J. (2013), “*Fear of crime in the city: a multivariate analysis of perceptions of community safety in twelve U.S. cities*”, Illinois-USA, Souther Illinois University at Carbondale. [citado el 29/09/2016].

- Liou, Kuotsai Tom y Eugene G. Savage (1996). “*Citizen perception of community: Policing impact*”, *Public Administration Quarterly*, vol. 20, núm. 2, pp. 163-169. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/40861673?seq=1#page_scan_tab_contents [citado el 22-03-2017]
- MCGARRELL, Edmund F. et al. (1997), “*Neighborhood disorder, integration, and the fear of crime*”, *Justice Quarterly*, vol. 14, núm. 3, septiembre, pp. 479- 500. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/07418829700093441> [citado el 22-03-17].
- Navarro Homobono, Juan Ramón (2015), “*Control social formal*”, España, Centro Crímina para el estudio y prevención de la delincuencia. Disponible en: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2016/05/Control-social-formal.pdf> [citado el 01-05-2017].
- Renauer, Brian C. (2007). “*Reducing fear of crime citizen, police, government responsibility?*” *Oregon, Police Quarterly*, vol. 10, núm. 1, marzo, pp. 41-61. Disponible en <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1098611106286894> [citado el 14/03/2017].
- Valenzuela Aguilera, Alfonso (2016), “*La construcción espacial del miedo*”, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Bases de datos

- INEGI (2014) “*Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014*”. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014/default.html> [consultado el 29-11-2016]. Tabulados>Tabulados predefinidos>estimaciones> II. Comunidad (XLS), VI. Desempeño institucional (XLS), VII. Jefe del hogar (XLS).
- INEGI (2011), “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 Cuestionario Principal*”. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2011/doc/cuest_principal_envipe2011.pdf [consultado el 23-05-2017].
- INEGI (2011). “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011*”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2011/default.html> [consultado el 23-05-2017]. Microdatos > Base de datos DBF (8.54 MB).

- INEGI (2012), “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012 Cuestionario Principal*”. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2012/doc/cuest_principal_envipe2012.pdf [consultado el 23-05-2017].
- INEGI (2012). “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012*”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2012/default.html> [consultado el 23-05-2017]. Microdatos > Base de datos DBF (9.70 MB).
- INEGI (2013), “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013 Cuestionario Principal*”. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2013/doc/cuest_principal_envipe2013.pdf [consultado el 23-05-2017].
- INEGI (2013). “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013*”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2013/default.html> [consultado el 23-05-2013]. Microdatos > Base de datos DBF (9.95 MB).
- INEGI (2014), “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014 Cuestionario Principal*”. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2014/doc/cuest_principal_envipe2014.pdf [consultado el 23-05-2017].
- INEGI (2014). “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014*”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2014/default.html> [consultado el 23-05-2017]. Microdatos > Base de datos DBF (11.0 MB).
- INEGI (2015), “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015 Cuestionario Principal*”. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/doc/cuest_principal_envipe2016.pdf [consultado el 23-05-2017].
- INEGI (2015). “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015*”. Disponible en:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/default.html>

[consultado el 23-05-2017]. Microdatos > Base de datos DBF (14.7 MB).

INEGI (2016), “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 Cuestionario Principal*”. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/cuest_principal_envipe2016.pdf [consultado el 23-05-2017].

INEGI (2016). “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016*”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/default.html> [consultado el 23-05-2017]. Microdatos > Base de datos DBF (17.8 MB).

INEGI (2017), “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017 Cuestionario Principal*”. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/cuest_principal_envipe2017.pdf [consultado el 20-11-2017].

INEGI (2017). “*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017*”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/default.html> [consultado el 20-11-2017]. Microdatos > Base de datos DBF (18.1 MB).

Notas _____

² Cabe agregar que dentro del Control social formal también incluyen otras instituciones que tienen por funciones la procuración de justicia, impartición de justicia y ejecución de la sanción penal.

Antropología a pie de fosa: Un cuerpo expósito en el Cutzamala

Anthropology on foot of fosa: A exposit in the Cutzamala

Lizbeth A. Posada Cano¹

Resumen: El presente trabajo es un ejercicio académico a manera de ensayo. En su estructura el lector encontrará un aspecto de corte etnográfico y otro de carácter teórico. En el primero se presenta la crónica del proceso de recuperación del cuerpo de un joven arrojado en un recipiente cilíndrico con ácido en uno de los respiraderos del sistema Cutzamala, lo que en lenguaje del narcotráfico en México se conoce como “empozolado”. El segundo momento busca recuperar algunos conceptos de línea de antropología de la violencia pertinentes de señalar en este caso.

Abstract: The present work is an academic exercise. In its structure, the reader will find an ethnographic aspect and another of a theoretical nature. The first one presents the chronicle of the process of recovering the body of a young man thrown in a cylindrical container with acid in one of the vents of the Cutzamala system, which in the language of drug trafficking in Mexico is known as "empozolado". The second moment seeks to recover some concepts of violence anthropology which in the light of the reflections of the work seem pertinent to point out in this case.

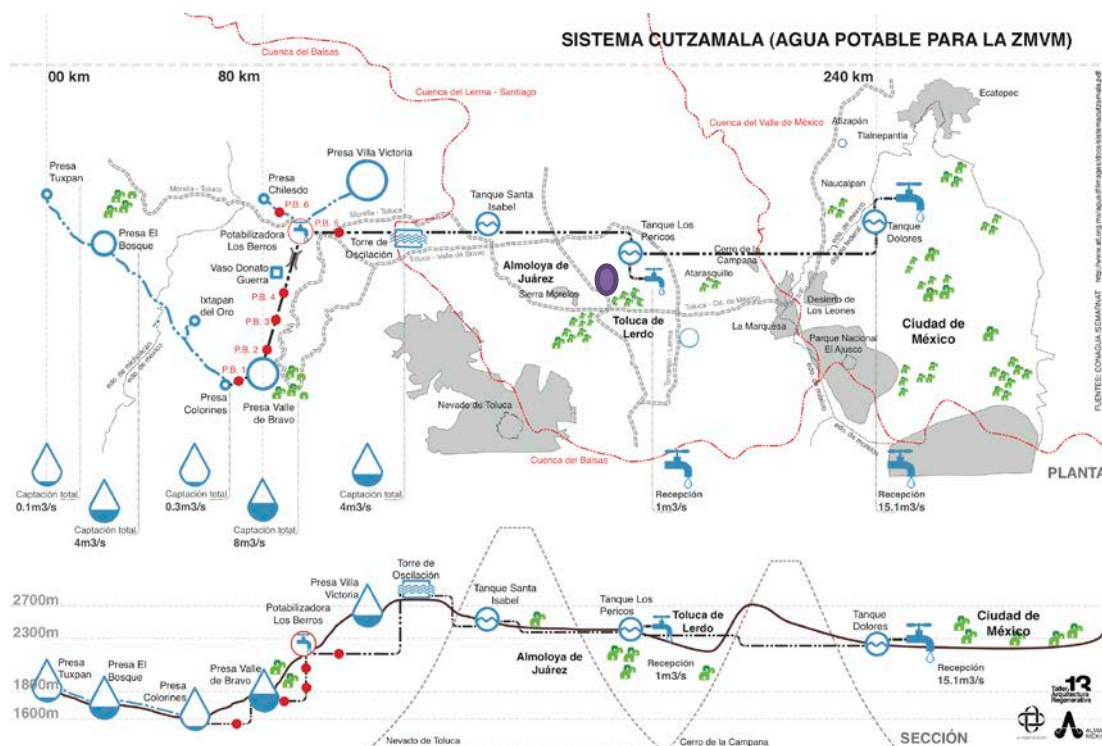
Palabras clave: violencia; Invisibilización; cuerpo; antropología de la violencia; márgenes

El sistema Cutzamala

El agua es un tema delicado en varios municipios del Estado de México, como en algunas Delegaciones de la Ciudad. El Cutzamala es uno de los sistemas que nutre a estas entidades; una falla en este sistema de aguas representa serios problemas para sus poblaciones, por ello se busca que este sistema presente el menor número de ineficiencias posibles en su operación. Este sistema está a cargo de la Comisión Nacional del Aguas (CONAGUA) así como de su operación y mantenimiento. Está compuesto por un acueducto de 140 kilómetros de longitud, que incluye 19 kilómetros de túneles y 7.5 kilómetros de canal; una planta potabilizadora con capacidad de 24 mil litros por segundo y seis plantas de bombeo, este sistema se encuentra en operación desde hace 33

¹ Maestra en C. Antropología y educación, Universidad Iberoamericana, Jóvenes y Formación en espacios de Migración y de la Ciencia. Ceryx_@hotmail.com.

años. En la siguiente imagen podemos observar el trazo geográfico del sistema, La zona a la que se hará referencia podría encontrarse a verse encontrado hacia las afueras de la ciudad de Toluca.



Mapa del sistema Cutzamala (2)

Su mantenimiento se encuentra concesionado a empresas privadas que se hacen cargo de este y que tienen lugar en diferentes etapas del año, lo anterior incluye el acueducto y los respiraderos del sistema. Según datos de un diagnóstico del Banco Mundial (2015) se gastan anualmente tres millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos en diferentes acciones de mantenimiento, mismos que son cubiertos mediante una programación “El retraso de horas en el mantenimiento o fechas extra son costos asumidos por nosotros” Nos especifica el personal de la concesionaria, en una entrevista informal en 2015.

Un cuerpo arrojado en un respiradero del Cutzamala

Las labores de mantenimiento inician en el sistema de aguas del Cutzamala con un equipo de expertos en trabajos verticales que se prepara para realizar obras de mantenimiento y limpieza en

uno de los respiradores del sistema, ubicado en el Estado de México; su trayecto hacia la entrada es aproximadamente de cuarenta minutos desde la zona central del Estado de México, hasta la entrada del ducto. El espacio geográfico donde se encuentra este respiradero es una zona semiboscosa con caminos de terracería y alejada de zonas pobladas.

La entrada del ducto está marcada por una especie de caseta de ladrillo y láminas, no hay una puerta que cubra la entrada, el hueco de descenso es una figura rectangular que se encuentra rodeada de un pequeño barandal de metal, tiene un tamaño aproximado de ocho metros de largo por cinco metros de alto. El equipo que estos trabajadores utilizan para el descenso es una canastilla de motor de metal que los acompaña en el recorrido de doscientos metros de profundidad, el tiempo estimado es de 30 minutos y solo tres personas descienden en la canastilla para realizar la limpieza y mantenimiento del mismo. Comenta un miembro del equipo “A tres metros de llegar al fondo del respiradero percibí un olor raro pero no insoportable, entonces eche luz al fondo del respiradero y vi un tambo con una rajada en el costado por la que salía una sustancia rara” El trabajador avisó a los compañeros y al bajar de la canasta y acercarse se dieron cuenta de que era una sustancia gelatinosa que tenía restos de ropa de una persona “¡Nos asustamos!, tomamos video y regresamos corriendo a la canasta para salir de ahí” Los trabajadores salieron del ducto e informaron a sus superiores que no regresarían a realizar el mantenimiento hasta que sacaran el bote de ahí. Estos hombres comentan que sus superiores en un inicio no creían que fuera un cuerpo, la evidencia del video no dejaba duda de que ahí había algo, pero ¿Quién bajaría doscientos metros para creerles?...

Por lo que la concesionaria decidió dar parte a las autoridades del Estado de México, quienes remitieron la empresa al Ministerio público. La respuesta del Ministerio Público según los entrevistados fue que ellos no lo sacarían y pidieron a la empresa que buscaran quien sacara el cuerpo, y que ellos irían a lugar solo a que lo entregaran en la superficie. El Ministerio público le dejó claro a la empresa que no podían hacer el levantamiento del cuerpo, pues se necesitaba un equipo con autorización de extracción de cuerpos. Es paradójico, por un lado, el Ministerio público y el forense se niegan a bajar por el cuerpo, y con ello niegan los derechos del cuerpo a ser tratado como un ciudadano (parece que a 200 metros de profundidad pierdes ese derecho); sin embargo, la empresa no puede tocar el cuerpo porque puede tener fuertes repercusiones legales. ¿Qué marco jurídico es el que opera a 200 metros de profundidad y quién a esa profundidad es considerado ciudadano para hacerlo efectivo? La reflexión acerca del concepto de márgenes parece cobrar un

importante lugar en este ejercicio, esto lo recuperaremos más adelante.

La empresa era consciente de que si ellos sacaban el cuerpo estarían infringiendo la Ley de Salud en el apartado IV de disposición de cadáveres, así como el reglamento y protocolo del Forense (3) que especifica el tratamiento y levantamiento de cadáveres, además de que ninguno de los trabajadores quería bajar de nuevo a ese respiradero.

La búsqueda de un equipo especializado con todos los requerimientos de expertos que se necesitaba era un asunto complejo y más aún con la prerrogativa de la cláusula de permiso de levantamiento de cadáveres que reducía significativamente a los candidatos, además de que el caso exigía confidencialidad.

La búsqueda tardó alrededor de quince días, tiempo en que la empresa perdía importantes sumas de dinero; según las fuentes, era un hecho que el tema del cuerpo era un problema económico de importantes dimensiones para la empresa.

El día 20 de ese mes de marzo de 2014 se pidió apoyo para el rescate de un cuerpo que se encontraba en uno de los respiraderos del sistema Cutzamala a una Asociación Civil con años de experiencia en actividades de rescate en zonas de difícil acceso como: montaña , cueva y además avalados como peritos.

De rescatistas a exhumadores de cuerpos del Narcotráfico

El contacto

... “La llamada llegó por la tarde, estábamos por salir hacia la montaña a realizar unas prácticas, cuando un miembro de nuestro equipo recibió la llamada de una Ingeniero quien se identificaba como representante de la empresa concesionaria del mantenimiento del Cutzamala. Se presentó y le cuestionó directamente si podíamos apoyarlos en el levantamiento de un cuerpo en el Cutzamala, a lo que el compañero respondió que tendría que hablarlo conmigo” La primera llamada fue breve, comenta el líder de la institución y menciona que a su parecer estaban apurados por rescatar el cuerpo, hasta este momento el presidente de la Institución. No sabía que se trataba de un cuerpo arrojado deliberadamente a 200 metros de profundidad en un tambo con sustancias para su degradación.

Las llamadas continuaron en diferentes momentos de esa semana preguntando la

posibilidad de tener un grupo de expertos en espeleología para realizar “el rescate” hasta que se pactó una reunión en las instalaciones de la empresa en la colonia del Valle. “A esa reunión asistimos el compañero al que contactaron por primera vez, y yo” Comenta el presidente de la institución que en esa visita se expuso que el cuerpo no era de uno de sus trabajadores y que su llegada a ese ducto no fue un accidente, les explicaron que pondrían un video para mostrarles las condiciones del cuerpo además de que les mostrarían cartografía del sistema, pero antes de eso tenían que firmar una fuerte cláusula de confidencialidad. “Aceptamos y al ver el video pasaba por mi cabeza toda la seguridad, en términos de equipo y la autonomía en las maniobras que debía exigir para realizar ese trabajo, además de la importante presencia de la policía y el propio MP afuera del ducto para entregar los restos de la persona. Si no había sido un accidente ¿qué garantizaba que los que lo habían arrojado no estuvieran cerca y observando?”

La empresa y el grupo de rescatistas llegaron a un acuerdo y solicitaron equipo especializado para realizar el levantamiento del cuerpo, también se pactó una fecha próxima. “Esa fecha no llegó y pasó un mes para la extracción de los restos de la persona; para ese momento el cuerpo tenía ya mes y medio en el ducto desde el momento de su localización” comentan los rescatistas.

El levantamiento del cuerpo de Miguelito

El día del rescate se colocaron todos los sistemas y dispositivos para bajar a realizar el levantamiento del cuerpo, las maniobras realizadas son especializadas y no tomaré tiempo en describirlas, pero sí mencionaré que, dentro de las entrevistas a los rescatistas, en todo momento se mantuvieron muy herméticos de conversar de lo que había pasado abajo justo en el levantamiento del cuerpo a 200 metros de profundidad. El primero en reconocer que las cosas se habían complicado fue el líder del equipo. “Era impresionante ver ese cuerpo, el olor era penetrante, el tiempo que había estado ahí era bastante, uno de nuestros colegas optó por tomar la cámara y dijo que él no podía meter las manos” De manera que el otro colega y el líder del equipo, se acercaron al bote que contenía los restos humanos la situación era que la mitad del cuerpo se encontraba dentro y la otra fuera del bote, ya que el material de ese recipiente era de plástico azul y al caer se partió por la mitad y esto hizo salir la mitad del cuerpo, lo que complicó el levantamiento comentan que intentaron durante 30 minutos palear la sustancia en la que se había

convertido los restos.



Fotografía afuera del respiradero Cutzamala

“Hablamos con él le dimos el nombre de Miguelito, le pedimos que nos ayudara a sacarlo de ese lugar, pero su cuerpo derretido por esas sustancias parecía estar pegado al suelo, descansamos un momento, y fue cuando el compañero D le dijo: -Miguelito vámonos, ya no debes estar más aquí, tu familia debe saber de ti, dales paz, ya todo término, en ese momento volvimos con Miguelito y mágicamente se levantaron sus restos, logramos despegarlos del suelo luego de intentarlo por treinta minutos, hablamos con él y nos permitió subirlo” Los rescatistas comentan que ellos siempre dan un nombre a los cuerpos accidentados “tuvo una vida, una familia”. Al subir por el ducto tuvieron algunos problemas con la canastilla pero finalmente lograron sacar a Miguelito, al salir se dieron cuenta de que la zona no estaba acordonada, la camioneta del Forense estaba ahí pero no habían hecho ningún despliegue del protocolo; los rescatistas entregaron la cámara, evidencias y el cuerpo “Ni siquiera lo revisaron solo lo metieron en la camioneta, uno más, que les importaba si Miguelito estaba realmente ahí; seguro será clasificado como desconocido y su familia jamás sabrá donde está” La empresa les dio las gracias, y los rescatistas entregaron el equipo especializado, se quitaron sus trajes de sustancias peligrosas, se lavaron y se fueron a casa. La empresa recuperó el ducto y se iniciaron las labores de limpieza en el respiradero del Cutzamala.

Antropología de la violencia: el cuerpo de un joven en el respiradero del Cutzamala

El trabajo de Walter Benjamin (1977) permite ubicar la idea de contexto jurídico, donde podemos observar los fines naturales y los fines jurídicos. En este sentido podemos recuperar la idea de que

“el estudio de las justificaciones culturales de la violencia, es la condición para la crítica cultural de las mismas” (Walter Benjamin en Ferrándiz, 2004, p.150). Lo central de la crítica de la violencia no se encuentra en los fines de esta, sino en los medios. Nos lleva entonces a mirar los entramados que operan dentro de la violencia, a interrogar procesos, acciones que entretengan múltiples actores alrededor de la violencia o violencias. Abre la posibilidad de pensarlas en distintas dimensiones en las que podrían operar, por tanto nos lleva a la interrogación de los universales pues “la crítica de la violencia es ya la filosofía de su historia” (Benjamín, 1977, p. 205).

Por lo anterior nos gustaría recuperar el caso expuesto en el apartado anterior: el cuerpo del joven en el respiradero del Cutzamala, este caso nos da la oportunidad de no detenernos en los fines, como lo podría ser el contexto violento de su muerte, sino que nos permite cuestionar y reflexionar acerca de otro momento la recuperación de su cuerpo que como se muestra en el apartado anterior parece contener elementos para nuestra reflexión, en este sentido abordaremos tres momentos que están enmarcados por los tres actores que tuvieron participación en la recuperación del cuerpo del joven “Miguelito”: Ministerio Público (MP), Empresa (CONAGUA) y Grupo de rescatistas Expertos (GRE).

El MP y el cuerpo

El Ministerio Público es la institución facultada para la disposición de cadáveres y tejidos según lo marca la Ley general de Salud (Título Décimo cuarto, Capítulo V) así como la parte operativa que se encuentra a cargo del Servicio Médico Forense (SEMEFO) quienes en caso de muerte violenta están facultados para realizar el levantamiento de cadáveres en diferentes zonas; sin embargo, dentro de esta ley de salud no existe un apartado donde se especifiquen las zonas en donde el cuerpo puede ser levantado o recuperado, por lo que, si el cuerpo se encuentra en una zona de difícil acceso parece quedar a criterio de esta institución. La resolución del MP, frente al caso del respiradero del Cutzamala, se encuentra en un intersticio de la ley pues no se especifica qué se debe hacer en estos casos. Por lo que el Ministerio Público y el FORENSE no reconocen el cuerpo de este joven y por tanto no dan los tratamientos de ley que corresponden ¿El MP negó estos derechos al cuerpo del joven? La idea de sujeción de los cuerpos y la normatividad del Estado para regular esos cuerpos es parte de la idea de la biopolítica, acerca de la vida y la muerte.

Este cuerpo del joven aún en la muerte sostenía sus derechos de ciudadano, eran operantes,

pues el derecho de muerte tendió a desplazarse, o al menos a apoyarse en las exigencias de un poder que administra la vida; de manera que ese cuerpo tenía derechos, sin embargo fueron ignorados, pues el MP no reconocía que ese cuerpo existiera hasta ser extraído de la profundidad ¿Será entonces que a 200 metros de profundidad, el cuerpo de ese joven no tiene el estatuto de ciudadano? Dice Foucault “la ley funciona siempre más como una norma, [...] la institución judicial se integra cada vez más en un continuum de aparatos (médicos, administrativos, etc.) cuyas funciones son sobre todo reguladoras”(1976, p.134) y en este sentido siempre están esos momentos de la acción y el proceso en donde se operan esas normas o no, ya que están sujetas a consideraciones e interpretaciones, como es el caso de la de la Ley de Salud y el protocolo de levantamiento de cuerpos, normas que corresponden a nuestro caso en específico y que no fueron operadas en su totalidad, pues como hemos comentado en el apartado anterior, para el MP el cuerpo permanece en estatus de inexistencia y al ser entregado no se verifica el contenido, no se acorda la zona, solo se recibe un paquete con la presunción de ser un cuerpo masculino que seguramente seguirá en estatus de desconocido. Robben y Nordstrom (1995) sostienen que “no podemos entender la violencia sin explorar las tramas en las que se representa” (en Ferrándiz y Feixa, 2004, p.156). Pues parece que esa idea de humanización y ciudadanía está sujeta a las prácticas instrumentales. Parecen ser ellas quienes otorgan el estatuto de desconocido.

La empresa y el Cuerpo

La empresa como hemos mencionado es quien representa a CONAGUA, es subcontratada por la Comisión para las labores de limpieza y mantenimiento, cada día de revisión y mantenimiento está planificado, de manera que el cuerpo del joven representa para la empresa un problema económico.

Las prácticas instrumentales de la empresa se limitaron a reconocer la existencia de un problema en el respiradero que necesitaban solucionar para continuar con las labores de limpieza, ya que cada maniobra de la empresa dentro del ducto equivalía a importantes sumas de dinero, el equipo y el personal estaban contratados por hora de servicio.

Otro elemento a destacar es el contacto con las autoridades, hay una negativa de las mismas para sacar el cuerpo del joven del respiradero. Justo ahí existe un límite del Estado y su actuación, sin embargo, el MP le deja claro a la empresa que ellos no pueden sacar el cuerpo con sus trabajadores, sino que deben buscar personal autorizado. Los intersticios aparecen a cada momento,

por un lado, se sigue regulando y sujetando, y por otro no se lleva a cabo una identidad de Institución competente. Los márgenes del Estado se mueven como comenta Veena Das (2008) “Estos sitios no son meramente territoriales: son también (y quizás sea éste su aspecto más importante) sitios de práctica en los que la ley y otras prácticas estatales son colonizadas mediante otras formas de regulación que emanan de las necesidades apremiantes de las poblaciones” (p.24)

La empresa desarrolla su Instrumentación práctica y contrata a un grupo de rescatistas para lograr solucionar el problema como lo hemos mencionado ¿Qué significaba este cuerpo para la empresa? Simplemente un obstáculo que impedía seguir con su labor, lo que pasará después con él quedaba claro no era de su incumbencia, sin embargo, gastaría alrededor de 50 mil pesos en el rescate, además de comprar un equipo especializado para lograr la exhumación del mismo.

Grupo de Rescate

El grupo de rescatistas nos permite otra mirada al cuerpo del joven, ocurre una cierta visibilización de un ser humano, el cuerpo no es tratado como un objeto o estadística por los integrantes del equipo, ellos incluso le dan un nombre y hablan con él, ellos dicen que eso ayudó para lograr sacarlo. En este sentido el trabajo de Judith Butler en *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (2009) nos ayuda a reflexionar esto desde la noción de marco, se analizan los límites que distinguen el indignarnos por las vidas que nos importan y las vidas a las que no atribuimos importancia, aquellas cuyas muertes nos dejan inalterables. Para los otros dos protagonistas de esta historia el cuerpo del joven los posiciona de forma diferente, en la empresa por ejemplo, el cuerpo genera movimiento pero no indignación, el cuerpo es solo un obstáculo para desempeñar los trabajos y para el otro, el MP, es un asunto de otro desaparecido más que no existe hasta que emerge de la profundidad de donde fue arrojado. Parece que las instrumentaciones prácticas o los procesos que son desarrollados por estos actores son los que otorgan humanización o no al cuerpo de ese joven, ciudadanía o no, a ese cuerpo.

Mauricio Ortiz (2011) señala que la Ley General de Salud distingue dos tipos de cadáver: el de personas conocidas y el de personas desconocidas. El cadáver de personas conocidas es fugaz, pues al ser reclamado por sus familiares pasa rápidamente a convertirse en el ser querido fallecido. Hay un vínculo afectivo, se habla de él por su nombre. El otro es el cuerpo que a nadie importa, que no detona ningún duelo ni tiene sepultura familiar, es enviado a la fosa común. Es el cuerpo

sin nombre, el cuerpo expuesto, abandonado: el cuerpo expósito.

Por ello la noción de margen no es un concepto estático sino por el contrario es mutable y móvil:

[Los] “marcos” no contiene[n] del todo lo que transmite[n] [y tampoco] mantiene[n] todo junto en un lugar [más bien] se vuelve[n] una especie de rompimiento perpetuo [consigo mismos], sometido a una lógica temporal mediante la cual pasa[n] de un lugar a otro. [Lo anterior] nos lleva a una manera diferente de entender tanto la eficacia de [los] marco[s] como su vulnerabilidad a la inversión, la subversión e, incluso, a su instrumentalización crítica. (Butler en Olalde, 2010, p.19).

En el caso de los rescatistas podemos apreciar la importancia de humanizar al cuerpo, otorgándole eso que las instituciones del Estado no quieren reconocer: que era alguien, que tuvo nombre, familia y que era ciudadano “El pensar que una familia buscaría el cuerpo me motivaba a sacarlo, pero luego pensaba, arriba, ellos (MP) solo lo clasificarían como un desaparecido más” (Rescatista, 2017). Comenta Olalde (2015) que estos encuadres toman forma a partir de “operaciones de poder, ligadas a las condiciones normativas e históricas de reconocibilidad que determinan cuáles vidas pueden ser aprehendidas como pérdidas o dañadas o bien, como susceptibles de perderse o dañarse” (p. 61). En este sentido el artículo de Ferrándiz y Feixa (2004) permiten identificar una mirada antropológica en el tema de las violencias y recuperan el trabajo de Benjamin como un punto necesario de esta reflexión, pues justo en ella se trata de estudiar la violencia “no tanto como acto sino como continuo, no tanto como política sino como cotidianidad” en palabras de Ferrándiz y Feixa “es la condición para una crítica cultural de la misma”.

Conclusiones

Reflexionar acerca de la violencia es un asunto de zonas grises como indica Primo Levi. No podemos caer en afirmaciones o nociones únicas, por ello no podría iniciar estas líneas concluyendo que el caso presentado muestra todos los entramados de violencia que se podrían reflexionar acerca de él. Lo que sí puedo pensar que permiten estas líneas es la oportunidad de mirar estos temas desde otro ángulo. No es un asunto nuevo, por desgracia, el hablar de la violencia

que el narcotráfico ha ejercido en nuestro país. La idea de no salirnos de esa escena que solo nos permite mirar en una sola dirección, los resultados de los cuerpos o los cuerpos, la sangre, los enfrentamientos, nos impide cuestionarnos acerca de los procesos de esa violencia, nos regresa a pensarnos como un país de cuerpos expósitos.

Lo grave es que esos cuerpos inertes también incluyen a los “vivos” pues nos encontramos en el mismo estado inerte que tiene el cadáver, ese -rigor mortis- en el que parece que estamos sumidos como sociedad frente a una realidad que parece inhumanizarnos.

¿Qué es lo que estos cuerpos expósitos nos muestran? ¿Qué escondemos como sociedad al no permitirnos reflexionar con mayor profundidad acerca de los procesos que detonan esas violencias y que culminan en esas muertes? ¿Es verdad que sus cuerpos no hablan al ser exhumados? Todos estos cuestionamientos pasan sin cesar por mi cabeza al terminar de escribir y reflexionar de manera muy preliminar este tema.

Y sin duda me lleva a regresar al trabajo de Aitzpea Leizaola (2006) *Antropología a pie de fosa* y de Mauricio Ortiz (2011) *El cuerpo Expósito* que nos muestran que para reflexionar la violencia es necesario mirar como ésta sale de los márgenes de los fines, nos llevan hacia la exploración de los cuerpos y las fosas entendiéndolas en su contexto más amplio e intentando ubicar los entrecruzamientos sociales, políticos, económicos y culturales que nos empujan a cuestionar estos hechos de forma etnográfica, al recuperar testimonios y análisis de los discursos de la memoria, desde diferentes actores “la intervención directa en las exhumaciones de las fosas [...] se acompaña de una reflexión más amplia” (Leizaola, 2006, p.33) como es el caso del cuerpo del joven del Cutzamala.

Donde también comprendemos como este contexto de violencia modifica a los actores en distintos momentos de sus prácticas cotidianas, por un lado, saca a la empresa de su función de prestador de servicios de mantenimiento, a convertirse en una agencia en búsqueda de grupos especializados en exhumación de cuerpos, además de llevar a la empresa a realizar actos de secrecía, ya que la autoridad competente no registra que dentro de la ley, estas acciones son legales. Por otro lado, el grupo de rescatistas sale de sus roles cotidianos para convertirse en un grupo de exhumación de cuerpos de víctimas del narco derivado de un contexto mucho más complejo que se vive en el país, modificando el rol de sus labores, además de ser comprometidos a guardar silencio ante tales hechos. Sin embargo, en las prácticas los rescatistas manifestaron tratar el

cuerpo con las mismas prácticas de levantamiento que harían en un rescate.

Mi lugar dentro de este trabajo fue de observadora activa, estar dentro de estos procesos no me permitía la distancia necesaria para poder reflexionarlos desde otro lugar. Al tener el espacio y la distancia necesaria me percaté de que era una necesidad el poderlo escribirlo y analizarlo a partir de la mirada de la teoría de la antropología de la violencia, seré sincera no fue nada fácil tomar este camino, pues muchas cosas vividas en torno a la violencia, hacían difícil leer estas teorías y darse cuenta de que al analizarlas surgían más preguntas de estos eventos.

La Forma de acercamiento a los rescatistas y algunas personas más involucradas en este rescate fue complicado, muchos de los rescatistas se mostraban desconfiados, no deseaban hablar de lo ocurrido. Tuvo que pasar un largo tiempo, alrededor cuatro años para poder conversar de este evento, inclusive hubo personas que decidieron mantener distancia con el ejercicio que se les proponía. Consideré que era un buen momento para recuperar este evento de 2014, por el acercamiento a los conceptos y teorías de antropología de la violencia que estaba experimentando.

Decidir contar este proceso de rescate de “Miguelito” fue una forma de expresar y sobre todo reflexionar aquel momento, donde vi romperse emocionalmente a muchos de mis compañeros. Recuperar esa experiencia de forma antropológica permitió un ángulo más profundo y libero de forma importante el peso que sentía al estar cerca de estos hechos que más allá de una noticia amarillista, merecían una reflexión un poco más seria. Quizá y no lo dudo, la profundidad siga faltando, pero como dije es un trabajo que permite abrir una reflexión acerca de los cuerpos expósitos en nuestro territorio. El trabajo de rescate es sin duda una tarea compleja, pero esta se acentúa cuando las condiciones de seguridad no solo del espacio, si no de las condiciones del contexto son impredecibles.

Los cuestionamientos que giran en la mente acerca de este caso son muchas, por ejemplo: ¿La dignidad de un cuerpo es algo importante? ¿Podemos hablar de violencia cuando estamos hablando de un cadáver? Además de uno expósito. ¿La ley de cadáveres y tejidos es clara en este sentido?

En nuestro país parece que es una tarea muy sencilla el recurrir a la desaparición de cuerpos por todo el territorio nacional, el asunto es que esa práctica ha sido tan recurrente que actualmente tenemos fosas que están emergiendo por todos lados, parece que la tierra se abriera y emergiera un sub mundo que había permanecido amordazado. Las familias buscan a sus muertos al mirar la

parálisis e ineficiencia de la autoridad. ¿Qué estamos buscando al ir por nuestros muertos? ¿Qué se busca con la recuperación de los muertos? ¿Será la dignidad de las familias y la importancia de no llorar en una tumba vacías? ¿Es una forma de tener justicia?

No se trata solamente de la recuperación de cuerpos, si no de seres humanos que tuvieron una vida, familia y de alguna forma también de seres humanos que pueden dar prueba fehaciente de que la violencia en México no es cuestión de cifras. No es un asunto de sumar muertos o de esconderlos, es un asunto más profundo, se trata de respeto y de humanidad. Pero también de crimen y de impunidad.

Un gobierno que no es capaz de mostrar de forma transparente, ¿dónde están sus ciudadanos?, ¿dónde están sus cuerpos?, no puede, mostrarse exigiendo respeto.

Muchas de las personas que van en busca de los cuerpos de sus familiares están en una situación de peligro constante, pues los intereses de muchos grupos, al sacar o encontrar estas fosas, se ven perjudicados, sobre todo aquellos que están y actúan en corrupción con autoridades. No son lugares de fácil acceso, además de no contar con la capacitación y manejo de técnicas en vertical que muchas de las ocasiones se necesitan, sin embargo, las autoridades continúan dando cifras y mostrando reportes que muestran poco o nada avances en torno a estos casos. Como ejemplo el presentado en este trabajo, donde el cadáver de “Miguelito” es encontrado por una situación de mantenimiento en uno de estos respiraderos del sistema Cutzamala, el cuerpo es objeto de un rescate, no por ser un cuerpo de un ser humano, sino por que obstaculiza las labores de una empresa y de esa manera el cuerpo (sus restos) emergen de 200 metros de profundidad. De otra manera, podemos pensar que es casi seguro, que si esa condición hubiera sido otra, el cuerpo seguiría en el respiradero del sistema Cutzamala. Pues en gran parte los trabajadores que realizan el servicio de mantenimiento en el respiradero en trabajo vertical se opusieron a continuar las labores, si los restos nos eran movidos de ese lugar.

Hablar de la Invisibilización de la violencia en la vida cotidiana es mostrar una parte importante de aquello que pasa de largo y omitimos, nos habla de buscar la reflexión más allá de la inmediatez de los sucesos. Nos compromete a trabajos de campo más serios y de mayor responsabilidad y respeto por aquellos que lo han vivido. Sigo pensando que nunca será lo mismo trabajarlo desde un escritorio. El respeto a las personas es vital, y no por esto no comprender que su relato es solo un enfoque de ese evento, debemos buscar la mayor cantidad de piezas posibles

para lograr armar un trabajo de mayor amplitud y reflexión. Y no por ello, olvidarnos y revictimizar a las víctimas de la violencia. Seamos lo más éticos y sensibles con el dolor del otro, que sin duda puede reflejar un día el propio.

La problemática de inseguridad en el país da un importante vuelco a la vida cotidiana de los ciudadanos, es decir se inicia una modificación de roles para hacerse cargo de aquellos hechos que la propia autoridad no comprende o por lo que se ve rebasada constantemente. Como ejemplo, nuestro caso “rescatistas y empresa” cumpliendo con tareas de las autoridades. Será entonces necesario empezar a reflexionar sobre los límites entre el centro y la periferia, lo público y lo privado, lo legal y lo ilegal. “Son una oportunidad para comprender el Estado, no porque capture practicas exóticas, sino porque sugiere que dichos márgenes son supuestos necesarios del Estado de la misma forma que la excepción hace la regla” (Das, 2008, p.20).

Bibliografía

- Banco Mundial, CONAGUA.2015.Diagnóstico integral, disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/309801468189248037/pdf/99219-P150092-SPANISH-WP-PUBLIC-Box393194B.pdf>
- Benjamin, Walter. 1977. “Para una crítica de la violencia” en Tesis sobre la filosofía de la Historia. México: Ediciones desde abajo.
- Das, Vena y Deborah Poole. 2008. “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. Revista cuadernos de antropología social, núm.27, pp. 19-52.
- Ferrándiz, Francisco y Carles Feixa. 2004. “Una mirada antropológica sobre las violencias”. Revista Alteridades, vol. 1, num.27, pp. 159-174.
- Foucault, Michel. 2011. “Derecho de muerte y poder sobre la vida” en Historia de la sexualidad, La voluntad de Saber. vol. I, México, Siglo XXI.
- Leizaola, Aitzpea. 2006. “La antropología a pie de fosa. Dialogo con Francisco Etxeberria y Francisco Ferrándiz sobre la memoria de la guerra civil”. Revista de antropología social, núm. 10, pp.33-46.
- Ley General de Salud .2016. Disponible en: ley general de salud capítulo 4 articulo 347 <http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-salud/titulo-decimo-cuarto/capitulo-v/>

Olalde, Katia. 2015. “Marcos de duelo en la guerra contra el narcotráfico en México”. Revista Política y cultura, núm. 44, pp.57-77.

Ortiz, Mauricio. 2011. “El cuerpo expósito”. Revista luna Córnea, núm. 33, pp. 233-267.

Tola, Florencia. 2006. “Después de muerto hay que disfrutar, en la tierra o en el mundo celestial” concepciones de la muerte.

Entrevistas 2017.

Observación participante marzo 2014.

Grupo de rescatistas: Datos confidenciales

Presidente de la Institución de rescatistas, 25 enero de 2017.

Rescatista D encargado de video del levantamiento, 28 de enero 2017

Rescatista F encargado de maniobras, 25 de enero 2017

Personal de la empresa entrevista informal, 2014

Grupo de trabajadores de maniobras verticales 2014

Personal de la empresa Ingeniera marzo 2014

Fotografía <https://edomex.quadratin.com.mx/destacadas/page/943/>

Notas:

² Nunca se tuvo acceso a los datos específicos del cuerpo, solo sus generales: género, edad, peso y el tiempo aproximado de permanencia en el respiradero.

³ La zona del círculo amarillo nos da una idea de donde pudo efectuarse el rescate, pero solo es una aproximación. La imagen está disponible en: <http://taller13.com/blog/sistema-cutzamala/>

⁴ Ver ley general de salud capítulo V artículo 347 <http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-salud/titulo-decimo-cuarto/capitulo-v/>

Estudio observacional en contextos de mortalidad de homicidios en Zapopan, Jalisco

Observational study in homicide mortality contexts in Zapopan, Jalisco

Antonio Reyna Sevilla¹, Igor M. Ramos Herrera², Miguel E. González Castañeda³ y Hiram R. Novelo Ramírez⁴

Resumen: Investigación cualitativa basada en observación no participante y trabajo de campo, cuyo propósito fue describir las principales características urbanas y actividades que prevalecen en espacios públicos al interior de contextos de mortalidad de homicidio en Zapopan, Jalisco. Los resultados sugieren características y actividades en común: uso de suelo habitacional y comercial –formal e informal–, deficiente alumbrado público, calles deterioradas, grafiti –viviendas, establecimientos–, venta de alcohol, actividades ilícitas y de riesgo –consumo de alcohol en vía pública–. Esta evidencia permite deducir actividades de riesgo que prevalecen en contextos de marginación, donde la incidencia de homicidios podría ser mayor.

Abstract: We present a qualitative research based on non-participant observation and fieldwork, whose purpose was to describe the main urban characteristics and activities prevailing in public spaces within the contexts of homicide mortality in Zapopan, Jalisco. The results suggest characteristics and activities in common: use of residential and commercial land -formal and informal-, deficient public lighting, deteriorated streets, graffiti -bathrooms, establishments-, sale of alcohol, illicit activities and risk -consumed alcohol consumption public-. This evidence allows to deduce risk activities that prevail in contexts of marginalization, where the incidence of homicides could be higher.

Palabras clave: Homicidio; Violencia interpersonal; Geografía de la Salud

Introducción

Desde la década de 1990, a nivel mundial las violencias han sido reconocidas como un problema

¹ Maestro en Ciencias de la Salud Pública, Geografía, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (Universidad de Guadalajara), Geografía de la Salud y Sistemas de Información Geográfica aplicados en Salud Pública, gs.antonioireyna@gmail.com

² Doctor en Innovación Educativa, Médico Cirujano y Partero, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (Universidad de Guadalajara), Geografía de la Salud Humana, iramos@cucs.udg.mx

³ Doctor en Ciencias de la Salud Pública, Geografía, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad de Guadalajara), SIG,miguel00.geografo@gmail.com

⁴ Maestro en Ciencias de la Salud en el Trabajo, Psicología, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (Universidad de Guadalajara), Factores psicosociales en el trabajo y enfermedades crónicas, hiram915@hotmail.com

prioritario en la agenda de la salud pública, principalmente, por los efectos negativos que trascienden múltiples dimensiones del ámbito social (Krug, Mercy, Dahlberg, y Zwi, 2002a: 327-328). Aunque históricamente las violencias, como los homicidios, han sido estudiadas desde el ámbito de la jurisprudencia y de la seguridad pública (de Souza, 2005: 70), la salud pública también tiene ese compromiso por el simple hecho que los homicidios representan una de las principales causas de muerte en Latinoamérica; más allá de la condición biológica, de comportamientos individuales que subyacen en las violencias o, inclusive, como consecuencia de la disrupción del orden, venganza de los oprimidos, debilidad del estado, entre otros determinantes como sugiere de Souza (2005: 72).

En el caso de México destacan los cambios significativos en torno a las causas de enfermedad y muerte –*transición epidemiológica*–, producto por ejemplo de la estructura poblacional o el acelerado proceso de envejecimiento –*transición demográfica*– (Lozano et al., 2014: 13), en donde las agresiones –homicidios– han llegado a ocupar un lugar debido a su magnitud e impacto.

Al igual que otros países de Latinoamérica donde históricamente los homicidios han representado un verdadero problema social y de salud pública, por ejemplo Honduras, Venezuela, Colombia, Belice (UNODC, 2013: 24), en México las lesiones (producto de violencias), junto con las enfermedades transmisibles y no transmisibles, destaca en un lugar preponderante en las principales causas de muerte, entre las que destacan los homicidios.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016), entre el año 1990 y 2015, en México, la tasa de homicidios ha fluctuado de 8 a 23 muertes por cada 100 mil habitantes, sin embargo han existido diferencias notables por sexo. Los hombres han registrado hasta una tasa mayor a los 40 homicidios por cada 100 mil habitantes en el mismo periodo, en relación a las mujeres el valor más alto ha sido de 4.5 defunciones por cada 100 mil habitantes (INEGI, 2016). Dicha sobremortalidad masculina ha sido evidente no sólo en México sino a nivel mundial (UNODC, 2013: 13).

Así, los homicidios, como causa de muerte y proceso violento, han llegado a colocarse entre las 10 principales en el sexo masculino en México, inclusive por arriba de otras causas como los accidentes de tránsito, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), suicidio, VIH/SIDA, por mencionar algunas (Lozano et al., 2014: 31).

Dicho panorama epidemiológico ha impulsado el desarrollo de investigación bajo diferentes perspectivas, principalmente para cuantificar, dimensionar y comprender la mortalidad de homicidios, por ejemplo, disciplinas como la salud pública, epidemiología, demografía, jurídica, las mismas ciencias sociales, entre otras (Echarri, 2012; Meneses y Quintana, 2012); cada una generando evidencia importante sobre ello.

En México, desde la perspectiva de la salud pública, se ha generado evidencia en relación a los homicidios principalmente en dos vertientes. Por un lado, la identificación de factores de riesgo y determinantes sociales como marginación social, densidad de población (Fuentes & Sánchez, 2015; Reyna, Ramos, González y Sojo, 2016a), desempleo (Vilalta & Muggah, 2014), impunidad (González, Vega, Cabrera, Vega y Muñoz, 2012), pobreza (Cervera y Monárrez, 2010), consumo de alcohol o drogas (Lozano et al. 2014), distribución y accesibilidad a armas de fuego (Vega, González, Muñoz, Valle, Cabrera, y Quintero, 2003), entre otros.

Además de ello, se ha investigado sobre la distribución geográfica y características epidemiológicas del homicidio, cuyo principal resultado ha demostrado patrones a los que está sujeta esta causa de muerte; tal es el caso de estudios desarrollados en la ciudad de México (Fuentes y Sánchez, 2015), ciudad Juárez, Chihuahua (Cervera y Monárrez, 2010) y en el Área Metropolitana de Guadalajara (Reyna et al., 2016a; 2016b).

Las características más significativas y en común de estas investigaciones son: sobre-mortalidad masculina, principalmente en jóvenes, concentración geográfica en determinadas zonas (Cervera y Monárrez, 2010; Fuentes y Sánchez, 2015; Reyna et al, 2016a; 2016b), así como una mayor incidencia de homicidios en horario nocturno y fin de semana (Cervera y Monárrez, 2010; Reyna, 2016b).

A diferencia de las investigaciones sobre factores de riesgo y determinantes sociales, cuyos resultados sugieren que se requiere mayor tiempo y recursos económicos para poder incidir en ellos (Slutkin, 2013), de tal manera que sea posible prevenir y reducir la mortalidad de homicidios, la evidencia sobre la distribución geográfica ha sido más específica, mediante lo cual sería posible tener un mayor impacto en términos de prevención. Aunado a lo consistente que ha sido en varias ciudades de Latinoamérica.

De acuerdo con Viridiana Ríos (2016), la prevención de violencias, como los homicidios, es más efectiva cuando se aplica de manera focalizada. Por lo tanto, la evidencia a la que nos

referimos ha identificado la frecuencia y cuáles son los lugares donde existen más posibilidades de registrar homicidios. Incluso, mediante el enfoque de la salud pública ha sido posible establecer algunas características epidemiológicas, por ejemplo, para saber cuál es el grupo social de mayor riesgo y que debe ser objeto de programas sociales o políticas públicas.

Una investigación reciente desarrollada en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) encontró evidencia similar. Esto es, se identificaron áreas de riesgo en donde los homicidios, considerando el lugar donde ocurrió la agresión y no la muerte, se concentraron significativamente, sobre-mortalidad masculina en el grupo de 15 a 29 y 30 a 44 años, se registraron más defunciones en días sábado y domingo, así como en horario nocturno (Reyna, 2015).

Los resultados en mención condujeron a la siguiente hipótesis: posiblemente algunas actividades y conductas podrían estar relacionadas con la incidencia de homicidios, debido a que la mayoría de ellos ocurrió aparentemente durante el tiempo libre o de esparcimiento de la población (horario nocturno y fin de semana). En otras palabras, existe la posibilidad que en determinados contextos del AMG prevalezcan actividades de riesgo, y la interacción de estas podría incrementar la violencia interpersonal como los homicidios. Es sabido que la violencia se agrupa en lugares específicos, entre personas específicas y entorno a comportamientos o actividades específicas (Ríos, 2016).

Ahora bien, no se trata de simplificar y argumentar que el problema de los homicidios se reduce a patrones epidemiológicos –frecuencia, distribución geográfica y grupo social– o actividades de riesgo; estamos conscientes de los múltiples factores sociales que configuran las violencias o, incluso, el contexto históricosocial que los genera, como sugiere de Souza (2005: 71-72).

Sin embargo, no se puede ignorar importante evidencia generada no sólo en el contexto del AMG y México, sino también en ciudades de Brasil (Ceccato, 2005; Andreuccetti et al., 2009) o Estados Unidos (Slutkin, 2013; Zeoli et al. 2012), misma que ha sido consistente desde hace varios años y refiere que los homicidios están sujetos a patrones.

Bajo ese tenor es donde nos cuestionamos si es posible que el comportamiento o actividades de la población, particularmente de residentes en aquellos contextos de mayor mortalidad –jóvenes masculinos–, podrían estar relacionadas con la incidencia de homicidios. Además, en el AMG los homicidios se registraron aparentemente durante el tiempo libre, de ocio o esparcimiento de la

población, es decir, de noche y en fin de semana. Inclusive, dicho estudio desarrollado en el año 2013, encontró que 3 de cada 10 muertes ocurrió en la proximidad de la vivienda de la víctima (Reyna, 2015).

Por lo tanto, diseñamos una investigación de carácter cualitativo, basada en observación no participativa, en contextos de alta mortalidad de homicidios en áreas urbanas, con la finalidad de explorar y describir las principales características urbanas, cuáles son las actividades que prevalecen en este tipo de contextos, particularmente de personas que permanecen en vía pública, así como investigar si las actividades o conductas de los residentes están relacionadas con factores de riesgo conocidos, por ejemplo consumo de alcohol.

Con base en lo anterior, el objetivo de la presente investigación fue describir contextos de alta mortalidad de homicidios dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, con énfasis en características urbanas y actividades de personas que permanecen en vía pública.

Metodología

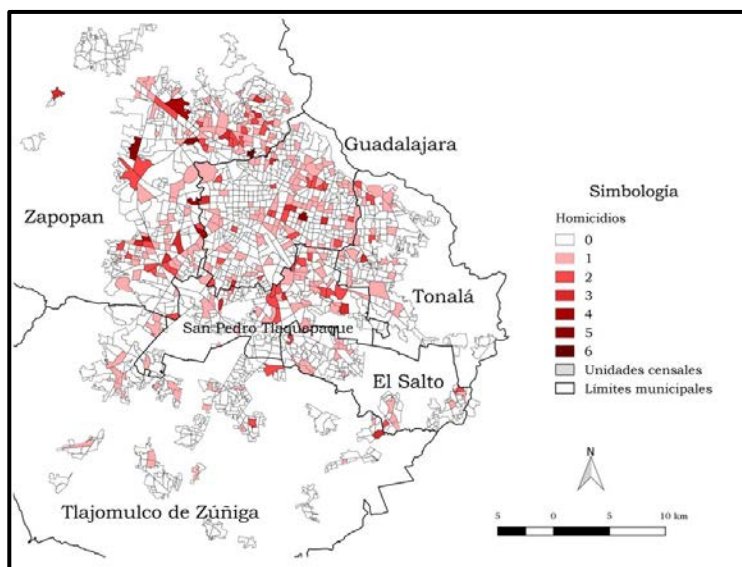
Previamente mencionamos sobre una investigación realizada en el AMG durante el año 2013 (Reyna, 2015), cuyos resultados fueron la base para establecer las preguntas y diseñar la investigación descriptiva que aquí se presenta. Por lo tanto, dicha evidencia permitió llevar a cabo un diseño *mixto-secuencial*; la estrategia descrita a continuación se deriva del estudio cuantitativo en mención (Reyna, 2015).

Inicialmente se revisó prensa escrita publicada en el AMG (considerando los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, El Salto, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga) con la finalidad de recolectar los siguientes datos relacionados con homicidios¹: lugar donde ocurrió la agresión y no la muerte (por ejemplo, domicilio²), colonia, municipio, día y horario en los que se presentó dicha causa de muerte.

Luego, mediante el cálculo de frecuencia absoluta se determinó cuáles habían sido los lugares –colonia y municipio–, días y horarios de mayor mortalidad. Referente al dato de las colonias, este se sustituyó y se decidió utilizar como escala geográfica las Áreas Geoestadística Básica³ (AGEB, urbanos) del AMG, ya que estas cuentan con una delimitación territorial más homogénea que las colonias, según el Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), y además permite generar mapas con mayor detalle tanto

cartográfico como analítico (del Bosque, Fernández, Forero y Pérez, 2012: 25).

Figura 1.- Análisis de frecuencia absoluta de homicidios a nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB) en el Área Metropolitana de Guadalajara, año 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010).

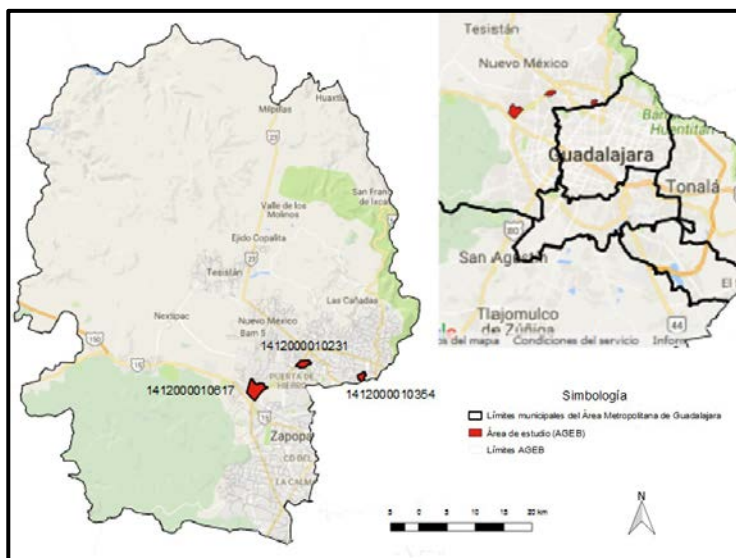
Una vez hecho este análisis de frecuencias de homicidio (figura 1), cuyo resultado fue posible utilizando herramientas de geoprocetamiento en un entorno de Sistema de Información Geográfica (SIG), se identificó que únicamente 3 AGEB, pertenecientes al municipio de Zapopan, habían registrado el mayor número de homicidios (figura 2). Cabe hacer mención que el número total de AGEB utilizado en el análisis y que integran el AMG fue de 1,672 (INEGI, 2010). Como resultado, el total de homicidios registrados en dichos AGEB de Zapopan fue 16, de un total de 465 casos reportados en los periódicos revisados durante el año 2013. Aunado a ello, y basado en el análisis de frecuencias en mención, se determinó que los días sábado y domingo, así como un horario entre las 21 y 00 horas fueron los de mayor mortalidad.

Una vez definidos los días, horarios y contextos de alta mortalidad, mediante la combinación de los métodos *muestreo de sucesos* y *temporal* (Polit y Hungler, 2000: 358-359), se realizó un *reconocimiento de ventanilla* con la finalidad de diseñar recorridos (Polit y Hungler,

2000: 351) y, mediante la técnica de observación no participante, realizar el trabajo de campo.

Dichos recorridos obedecieron a 2 criterios importantes. Por un lado, se consideraron las características físicas y urbanas al interior de los contextos de mortalidad seleccionados (AGEB), en lo cual sirvió como apoyo las herramientas virtuales *Google Earth* y *Street View*. Por otro lado, los recorridos fueron diseñados obedeciendo a los lugares donde se habían registrado los homicidios reportados en el año 2013, cuya etapa fue complementada mediante un proceso de georreferenciación de estas defunciones realizado previamente con apoyo de un SIG.

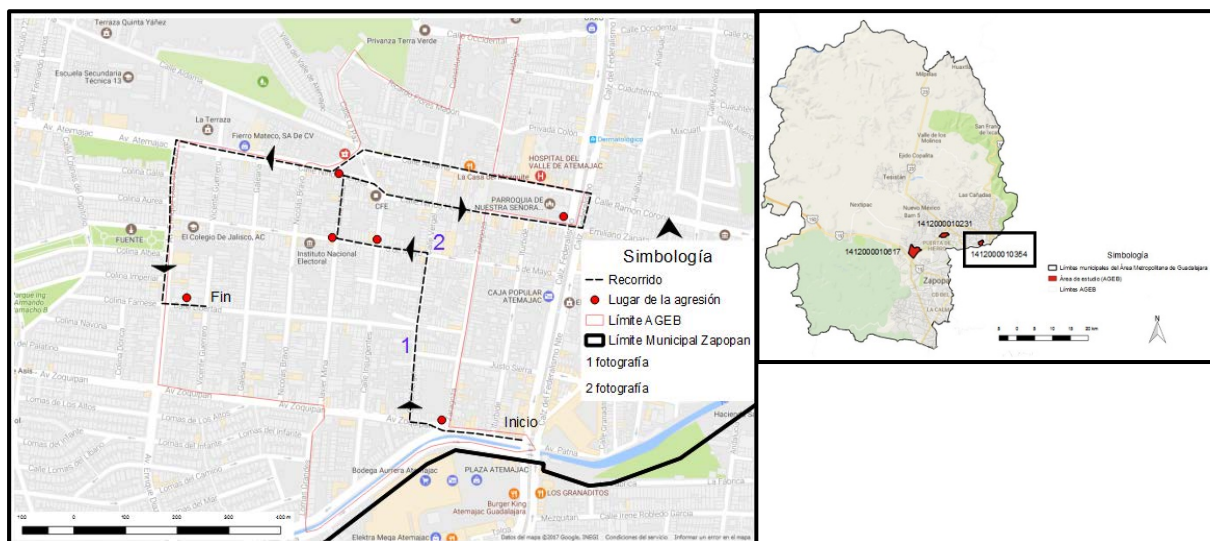
Figura 2.- Áreas Geoestadística Básica seleccionadas para el trabajo de campo, Zapopan, Jalisco, año 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010).

Se elaboraron mapas temáticos representando los recorridos realizados durante el trabajo de campo en los 3 AGEB seleccionados de Zapopan (figura 3, 4 y 5). A su vez, estos mapas permitieron realizar *observación múltiple* durante los recorridos (Polit y Hungler, 2000: 351), con la finalidad de obtener diferentes perspectivas de análisis y en distintas fechas sobre las características de interés, indistintamente del investigador que realizara el recorrido o el análisis de la información recabada en campo.

Figura 3.- Distribución geográfica de 6 homicidios según lugar de la agresión y recorrido realizado en colonias pertenecientes al AGEB seleccionado (marginación *Baja*), Zapopan, Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010).

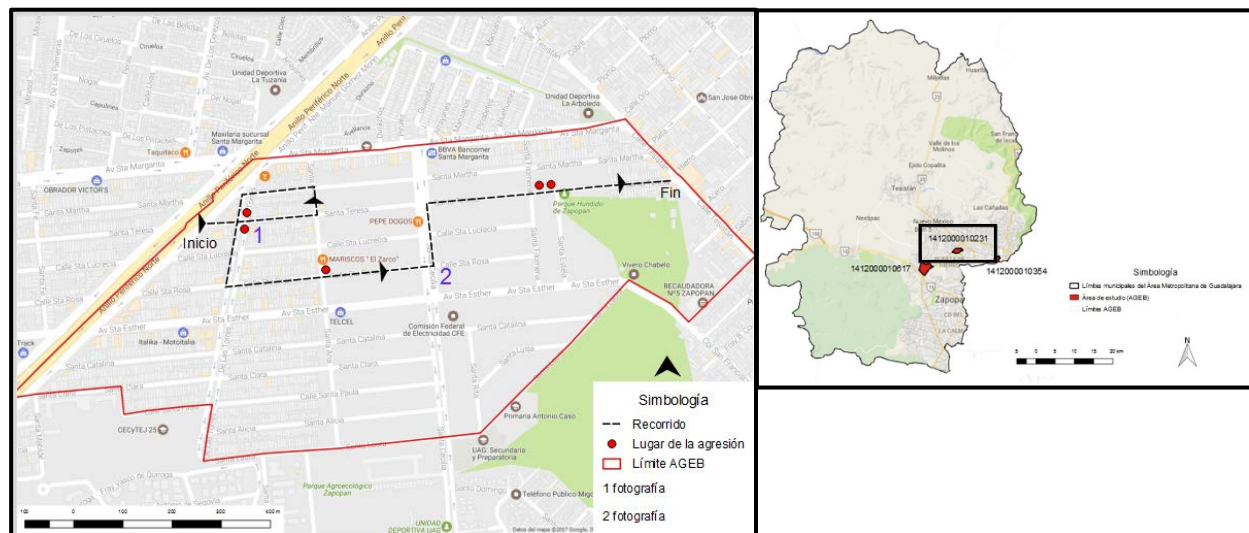
Por último, cada recorrido fue videograbado y durante esta actividad la cámara de video fue encubierta por razones de seguridad y con el propósito de lograr una observación natural, así como una observación pasiva; dicha actividad fue complementada con registros de notas. Todos los registros fueron analizados por separado por cada investigador involucrado en el estudio, cuyo análisis *–contenido temático–* consistió en identificar características o patrones en común entre los contextos de mortalidad objeto del trabajo de campo.

Resultados y discusión

Las víctimas de homicidio registrados en el año 2013, al interior de aquellos lugares donde se hicieron los recorridos, fueron 14 hombres entre 15 y 56 años y 2 mujeres entre 16 y 32 años. Los recorridos al interior de los AGEB tuvieron una longitud de 3 kilómetros cada uno aproximadamente, y con una duración promedio de 45 minutos. El número de recorridos realizados en cada AGEB fue de 3, cuya ejecución se llevó a cabo en días sábado y domingo en un horario nocturno, esto es, entre las 21 y 00 horas, durante el periodo entre agosto 2016 y marzo 2017.

Durante el trabajo de campo se constató la similitud en cuanto a características urbanas al interior de los AGEB, por ejemplo deficiente alumbrado público, principalmente en calles secundarias y andadores. Además, se observaron avenidas y calles en mal estado y deterioradas. Por otro lado, se constató que el uso de suelo al interior de los AGEB era principalmente habitacional y comercial, respecto a este último nos referimos tanto a comercio formal como informal, esto es, durante los recorridos dichos comercios se relacionaban con venta y consumo de alimentos diversos o alcohol.

Figura 4.- Distribución geográfica de 5 homicidios según lugar de la agresión y recorrido realizado en colonias pertenecientes al AGEB seleccionado (marginación *Media*), Zapopan, Jalisco.



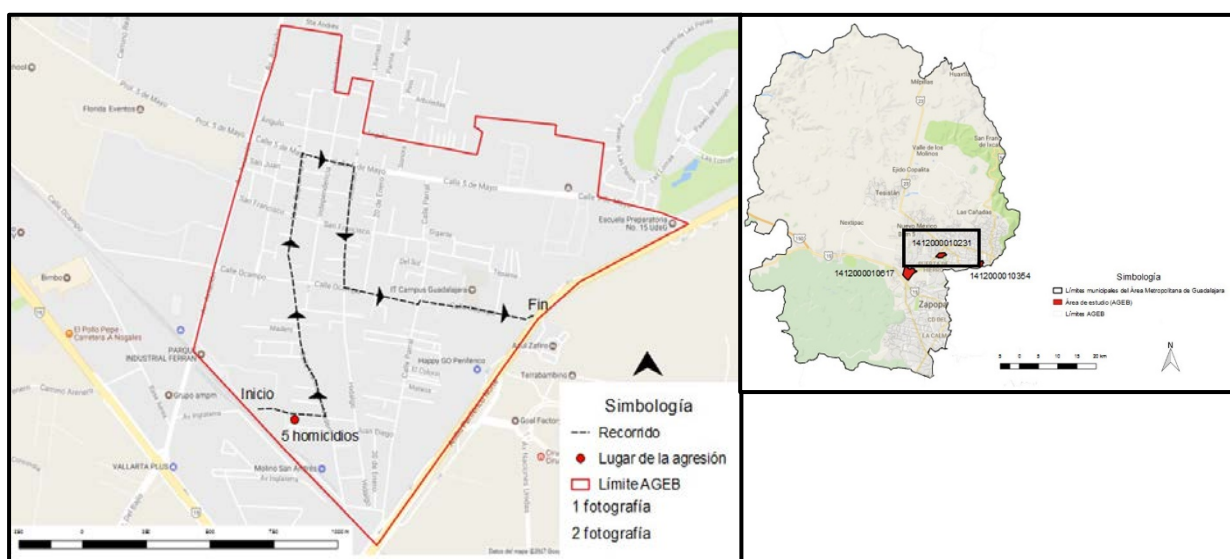
Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010).

Otra característica urbana observada durante el trabajo de campo fue el grafiti, cuya presencia fue evidente en viviendas –fachada–, establecimientos comerciales o bardas (figura 6). Respecto a ello, reconocemos que el grafiti sugiere la presencia de pandillas al interior de las colonias estudiadas y, muy posiblemente, riñas o conflictos interpersonales en consecuencia de disputas territoriales entre pandillas

Por otra parte, durante los recorridos se observaron diversos establecimientos comerciales

con venta de alcohol, y que además permitían el consumo dentro o fuera de ellos (figura 7). De hecho, fue muy frecuente observar a grupos de individuos consumiendo alcohol tanto al interior de dichos establecimientos como en las aceras, o sea, en vía pública (figura 8). Es necesario resaltar el consumo de alcohol como uno de los principales factores de riesgo asociados a la incidencia de homicidios, tal y como fue sugerido recientemente por el informe *Global Study on Homicide. Trends, Contexts, Data* (UNODC, 2013: 15).

Figura 5.- Distribución geográfica de homicidios según lugar de la agresión y recorrido realizado en colonias pertenecientes al AGEB seleccionado (marginación Alta), Zapopan, Jalisco.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010).

En el estado de Jalisco, por ejemplo, se ha documentado en años anteriores que 5 de cada 10 víctimas de homicidio había consumido alcohol antes de la agresión (Celis y Valencia, 1991: 79); en Pachuca, Hidalgo, por su parte, investigadores con base en información recaba directamente de personas que acudieron a servicios de urgencias por algún tipo de violencia (por ejemplo, riñas), reportaron que el 18% había consumido alcohol antes del acto violento (Borges et al., 1999: 6). En el contexto internacional se ha encontrado evidencia similar, por ejemplo, en São Paulo, Brasil, por lo menos en 4 de cada 10 víctimas de homicidio fue detectado el alcohol (Andreuccetti et al., 2009).

Así entonces, el consumo de alcohol está considerado como uno de los principales factores de riesgo; generalmente ha sido asociado a manifestaciones violentas, por ejemplo antes de la agresión –homicidios– y en aquellos contextos donde estas se registran. Durante los recorridos realizados en los 3 AGEB, en horarios y días establecidos, el consumo de alcohol en vía pública fue una actividad observada frecuentemente, sin embargo, no se trata de un resultado diferente a lo reportado por otro tipo de fuentes.

Figura 6.- Presencia de grafiti en establecimiento comercial formal.



[Fotografía de Antonio Reyna]. (Colonia Atemajac del Valle. 2016). Trabajo de campo, Zapopan, Jalisco, México.

Por ejemplo, la más reciente Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2017 (ENSU), aplicada en ciudades representativas entre las que destaca Guadalajara, Jalisco, reportó el porcentaje de personas que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda, los resultados fueron los siguientes: consumo de alcohol en las calles (65%), robos o asaltos (64.9%), vandalismo en las viviendas o negocios (50.9%), venta o consumo de drogas (43.15), bandas violentas o pandillerismo (34.8%) y disparos frecuentes con armas (33.8%) (INEGI, 2017).

Los resultados en mención son importantes ya que dicha encuesta genera información sobre diversos aspectos de seguridad pública (sensación de inseguridad en lugares específicos, conflictos sociales en el entorno) que bien podrían preceder distintos actos de violencia a nivel familiar o

comunitario. Incluso, la misma encuesta ENSU reportó sobre la población de 18 años y más que reconoció haber tenido conflictos o enfrentamientos de manera directa por causa de incivildades en su entorno, por ejemplo, 72% mencionó que estos conflictos se dieron con vecinos, mientras que 32.6% manifestó haber tenido conflictos o enfrentamientos con desconocidos en la calle. Así entonces, aunque se desconocen las causas de dichos conflictos, la información de alguna manera revela cómo podrían ser las actividades o relaciones interpersonales en determinados contextos urbanos, que posiblemente registran un mayor número de violencias o delitos como consecuencia de conductas antisociales o conflictos interpersonales.

Figura 7.- Presencia de grafiti en establecimiento comercial formal dedicado a la venta de alcohol.



[Fotografía de Antonio Reyna]. (Colonia Atemajac del Valle. 2016). Trabajo de campo, Zapopan, Jalisco, México.

Sin embargo, consideramos que no es el consumo de alcohol *per se* lo que incrementa el riesgo de homicidio, más bien es posible que la interacción de conductas antisociales o ilícitas podría preceder a las agresiones, ya sea en espacios públicos o en el contexto familiar (violencia de género, intrafamiliar, etcétera).

Durante los recorridos también se observaron grupos de masculinos –entre 3 y 8– aglomerados afuera de viviendas o en esquinas, o bien consumiendo alcohol, tabacos en vía pública. Otros individuos fueron observados mientras se encontraban en lugares con escasa o nula

iluminación –en esquinas o afuera de viviendas–, misma actividad que podría sugerir la comercialización de drogas al menudeo.

Además de lo anterior, se observaron personas en otro tipo de actividades y ajenas a las mencionadas previamente, por ejemplo, transitando sobre aceras y avenidas, en transporte público o bien en vehículos particulares, así como en actividades comerciales. Cabe hacer mención que en ningún recorrido fue posible observar vigilancia policiaca o de otra instancia de seguridad pública.

En este sentido, si consideramos que el trabajo de campo se realizó en contextos de mayor mortalidad en el año 2013, es decir, 3 AGEB seleccionados y ubicados en el municipio de Zapopan, las características urbanas documentadas se asemejan a marginación, lo cual incrementa el riesgo de ser asesinado según un estudio realizado en Estados Unidos (Zeoli et al. 2012).

Figura 8.- Grupo de individuos aglomerados afuera de un establecimiento comercial formal dedicado a la venta de alcohol.



[Fotografía de Antonio Reyna]. (Colonia Atemajac del Valle. 2016). Trabajo de campo, Zapopan, Jalisco, México.

De acuerdo a argumentos de de Souza (2005: 74), la evidencia ha reportado que las víctimas de homicidio generalmente residen en áreas periféricas a las grandes metrópolis, donde es común encontrar “espacios degradados y de exclusión social”. Incluso, en una gran mayoría se trata de víctimas de homicidio que eran de escasos recursos económicos, baja escolaridad y con poca o ninguna calificación profesional, cuya área de residencia coincide con esos espacios (de Souza,

2005: 74).

Una consulta realizada al índice de marginación urbana respecto a los AGEB que integraron el área de estudio, permitió identificarlos en las categorías de *Alta*, *Media* y *Baja* marginación (figura 3, 4 y 5). Esto quiere decir que al interior de los AGEB existe población con carencias y limitaciones para cubrir sus necesidades básicas, por ejemplo, “acceso a la educación, a los servicios médicos, a una vivienda en condiciones dignas, y a bienes de tipo electrodoméstico”, de acuerdo a lo establecido en el informe del Consejo Nacional de Población publicado en el año 2010 (CONAPO, 2012: 12).

Así entonces, la marginación social funge como un determinante social a nivel comunitario, en donde las principales características se relacionan con: urbanización sin modernización social – calles sin pavimentación, presencia de grafiti, limitado acceso a servicios públicos, escasa vigilancia policiaca–, desempleo/empleo informal, pandillerismo, deserción escolar, escasa o nula cohesión social, consumo de alcohol o drogas en la vía pública, entre otros (Krug, Mercy, Dahlberg y Zwi, 2002b; Vega et al., 2003; González, Vega, Vega, Muñoz y Cabrera, 2009; García et al., 2012). Por ello, es posible que en contextos caracterizados por la marginación social existan las condiciones que favorecen la incidencia de conflictos violentos diversos (García et al., 2012).

Sin embargo, aunque se trata de características urbanas relacionadas con marginación social, esto no quiere decir que exista relación directa con la incidencia de homicidios, principalmente porque hasta ahora no existe evidencia clara que avale tal relación, esto es, entre violencia y pobreza (de Souza, 2005: 75). Más bien, consideramos que el riesgo de homicidio podría ser mayor en aquellos lugares donde prevalecen e interactúan características urbanas de deterioro (en calles, avenidas, acceso o insuficiencia de servicios públicos, grafiti, deficiente alumbrado público) así como actividades y comportamientos ilícitos (venta de alcohol en horarios no permitidos o consumo de alcohol en vía pública).

Conclusiones

Mediante la investigación aquí presentada buscamos generar evidencia sobre las principales características urbanas y actividades que prevalecen en espacios públicos al interior de contextos de mortalidad de homicidio en Zapopan, Jalisco, así como investigar si las actividades o conductas de los residentes podrían relacionarse con factores de riesgo conocidos, por ejemplo, consumo de

alcohol.

En este sentido, los resultados encontrados fueron similares en los AGEB objeto del trabajo de campo, es decir, compartieron características urbanas como calles deterioradas, deficiente alumbrado público, grafiti –en casas, establecimientos comerciales, bardas–, escasa vigilancia policiaca, empleo informal; además, fue muy común encontrar establecimientos con venta de alcohol y se observaron actividades de personas en espacios públicos relacionadas con el consumo de alcohol.

Ciertamente el comportamiento espacial de los homicidios y otras características temporales o relacionadas con la víctima han exhibido patrones, en términos de frecuencia, distribución geográfica y grupo social; por ello, consideramos que una alternativa para prevenir y reducir la mortalidad podría ser el desarrollo de estrategias o intervenciones sustentadas en dicha evidencia. Es posible que algunas actividades y conductas –de riesgo, antisociales– podrían acontecer antes de la incidencia de homicidios, principalmente porque los días y horarios de mayor mortalidad coinciden aparentemente con el tiempo libre, de ocio o de esparcimiento de la población; por ejemplo, durante los recorridos fue muy común observar consumo de alcohol en la vía pública.

Respecto a las estrategias en mención, consideramos que deben ser específicas y con base en los patrones asociados a la incidencia de homicidios; la prevención de violencias es más efectiva cuando se aplica de manera focalizada (Ríos, 2016). Por ello, consideramos que el éxito de estrategias o políticas públicas está supeditado a la especificidad de su planeación e implementación, así como al objetivo de reducir y prevenir la mortalidad de homicidios.

Es pertinente, por tanto, la aplicación de estrategias focalizadas geográficamente para modificar tanto actividades ilícitas como comportamientos de riesgo que fueron observados al interior de los AGEB, además, estos prevalecieron en horarios y días de mayor mortalidad de homicidio documentada en el año 2013. Existe la posibilidad de que dichas actividades precedan no sólo a esta causa de muerte sino también otros actos violentos (riñas, conductas delictivas, comportamientos antisociales, conflictos como consecuencia de incivildades).

De ahí la recomendación de especialistas en el tema, quienes aseguran que para obtener un mejor impacto en la reducción de violencias es crucial enfocarse en aquellos lugares, individuos, así como comportamientos de mayor riesgo, por ejemplo, el consumo de alcohol o la portación de

armas de fuego como principales factores de riesgo (UNODC, 2013: 15).

Adicionalmente, consideramos pertinente que se realicen pesquisas sobre la dinámica – interpersonal, social, programas sociales, estrategias de prevención, etcétera– en aquellos contextos de mayor mortalidad, así como en los horarios, días o entre personas –jóvenes masculinos– que son más susceptibles de ser asesinados.

Somos conscientes sobre el impacto negativo de los homicidios en diversas dimensiones sociales, cada disciplina que ha estudiado el proceso, y no fenómeno, social e histórico de los homicidios ha generado evidencia importante. Sin embargo, dicho problema social y de salud pública persiste en México, tal y como ha sido reflejado en su principal indicador en los últimos años –tasa de mortalidad–, por ello, consideramos que la salud pública puede aportar evidencia con la finalidad de prevenir y reducir la mortalidad, así como el impacto y consecuencias a nivel familiar y social.

Así entonces, la investigación aquí presentada se diseñó con base en un problema social y de salud pública, cuya evidencia ha sido reportada consistentemente en diferentes contextos a nivel de la región de las Américas, por ejemplo, la frecuencia temporal, distribución geográfica y grupo social relacionados a los homicidios, buscando de esta manera explorar y describir lo que ocurre en días, horarios y contextos de mayor mortalidad de homicidios.

Ciertamente los resultados aquí presentados no son del todo concluyente, pero en definitiva la investigación se diseñó con base a preguntas clave y a un problema social vigente, con la finalidad de buscar, mediante un diseño y técnicas pertinentes, evidencia para describir características urbanas y actividades inherentes a aquellos contextos donde realmente se registraron homicidios.

Bibliografía

- Andreuccetti, G., de Carvalho, H. B., de Carvalho, J., de Carvalho, D. G., Kahn, T., Muñoz, D. R., y Leyton, V. (2009). Alcohol consumption in homicide victims in the city of São Paulo. *Addiction*. 104(12), 1998-2006.
- Borges, G., Medina, M. E., Cherpitel, C., Casanova, L., Mondragón, L., y Romero, M. (1999). Consumo de bebidas alcohólicas en pacientes de los servicios de urgencias de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. *Salud Pública de México*. 41(1), 3-11.

- del Bosque, I., Fernández, C., Forero, L., y Pérez, E. (2012), Los sistemas de información geográfica y la investigación en ciencias humanas y sociales, Madrid, España: Confederación Española de Centros de Estudios Locales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Ceccato, V. (2005). Homicide in São Paulo, Brazil: Assessing spatial-temporal and weather variations. *Journal of Environmental Psychology*. 25(3), 307-321.
- Celis, A., y Valencia, N. (1991). Traumatismos y envenenamientos en Jalisco. Un estudio de la mortalidad a partir de autopsias. *Salud Pública de México*. 33(1): 77-87.
- Cervera, L. E., y Monárrez, J. E. (2010). Sistema de información geográfica de la violencia en el municipio de Juárez, Chihuahua: geo-referenciación y su comportamiento espacial en el contexto urbano y rural (SIGVIDA). Recuperado de <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/ReporteFinal-SIGVIDA.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (2012). Índice de marginación urbana 2010. Primera edición. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio
- Echarri, C. J. (2012). Capítulo 2: Homicidio. En C. J. Echarri (Ed.), *Panorama estadístico de la violencia en México* (pp. 51-103). México, D.F.: Centro de Investigación y Estudios en Seguridad y El Colegio de México. Recuperado de [http://cei.colmex.mx/Estudios%20sobre%20violencia/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Carlos%20Echarri/Carlos%20Echarri%20Cnovas%20\(coord\)%20Panorama%20Estadistico%20de%20la%20Violencia%20en%20Mxico%20\(2012\)%20EDITADO.pdf](http://cei.colmex.mx/Estudios%20sobre%20violencia/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Carlos%20Echarri/Carlos%20Echarri%20Cnovas%20(coord)%20Panorama%20Estadistico%20de%20la%20Violencia%20en%20Mxico%20(2012)%20EDITADO.pdf)
- Fuentes, C., y Sánchez, O. (2015). Contexto sociodemográfico de los homicidios en México, D.F.: un análisis espacial. *Revista Panamericana de Salud Pública*. 38(6): 450-456.
- García, H. I., Giraldo, C. A., López, M. V., Pastor, M. P., Cardona, M., Tapias, C. E...Gómez, V. (2012). Treinta años de homicidios en Medellín, Colombia, 1979-2008. *Cadernos de Saúde Pública*, 28(9), 1699-1712.
- González, G. J., Vega, M. G., Vega, A., Muñoz, A., y Cabrera, C. E. (2009). Homicidios de

- adolescentes en México, 1979-2005: evolución y variaciones sociogeográficas. *Papeles de la Población*, 15(62), 109-141.
- González, G. J., Vega, M. G., Cabrera, C. E., Vega, A., y Muñoz, A. (2012). Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados. *Ciência & Saúde Coletiva*. 17(12): 3195-3208.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Principales resultados por Área Geoestadística Básica (AGEB) y manzana urbana, año 2010: manual del usuario. Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE). Recuperado de http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/ageb_urb2010.aspx?c=28111&s=est
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2016). Datos preliminares revelan que en 2015 se registraron 20 mil 525 homicidios. Información a nivel nacional y por entidad federativa. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_04.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2017. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ensu/ensu2017_10.pdf
- Lozano, R., Gómez, H., Pelcastre, B., Ruelas, M. G., Montañes, J. C., Campuzano, J. C., y González, J. J. (2014). *Carga de la enfermedad en México, 1990-2010. Nuevos resultados y desafíos*. 1a ed. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud.
- Krug, G. E., Mercy, A. J., Dahlberg, L. L., y Zwi B., A. (2002a). El informe mundial sobre la violencia y la salud. *Biomédica*. 22(2), 327-336.
- Krug, G. E., Mercy, A. J., Dahlberg, L. L., y Zwi B. A. (2002b). El informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, EU: Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Meneses, R., y Quintana, M. (2012). Los motivos para matar: Homicidios instrumentales y expresivos en la ciudad de México. Recuperado de <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1325/107788.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Polit, D. F., y Hungler, B. P. (2000). Capítulo 15 Métodos observacionales. En D. F. Polit, y B. P., Hungler. *Investigación científica en ciencias de la salud: principios y métodos* (347-367). 6a Ed. México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Reyna, A. (2015). *Contextos sociogeográficos del homicidio en el Área Metropolitana de Guadalajara, año 2013* (tesis de posgrado). Universidad de Guadalajara.
- Reyna, A., Ramos, I. M., González, M. E., y Sojo, M. A. (2016a). Homicidios en contextos de marginación del Área Metropolitana de Guadalajara: análisis exploratorio de datos espaciales. *Revista UniverSalud*. 12(24): 7-15.
- Reyna, A., González, G. J., y Ramos, I. M. (Marzo de 2016b). Características socio-epidemiológicas del homicidio en el Área Metropolitana de Guadalajara, año 2013. *Memorias del 5º Congreso Nacional de Ciencias Sociales La agenda emergente de las ciencias sociales: Conocimiento, crítica e intervención*, Guadalajara, México.
- Ríos, V. (2016). Wilson Center. Washington, EU: Wilson Center, Mexico Institute. <https://www.wilsoncenter.org/article/10-ways-to-reduce-violence-mexico>
- Slutkin, G. (TED Ideas worth spreading). (2013). Let's treat violence like a contagious disease [Video]. Vancouver, Canadá. de https://www.ted.com/talks/gary_slutkin_let_s_treat_violence_like_a_contagious_disease#t-662308
- de Souza, M. C. (2005). Relaciones entre procesos sociales, violencia y calidad de vida. *Salud colectiva*. 1(1), 69-78.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2013). *Global study on homicide 2013: Trends, Contexts and Data*. Vienna, Austria: United Nations Office on Drugs and Crime. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- Vega, M. G., González, G. J., Muñoz, A., Valle, A, Cabrera, C. E y Quintero, P. P. (2003). Variaciones regionales de la mortalidad por homicidios en Jalisco, México. *Cadernos de Saúde Pública*. 19(2): 613-623.
- Vilalta, C y Muggah R. (2014). Violent disorder in Ciudad Juarez: a spatial analysis of homicide. *Trends in Organized Crime*. 17(3): 161-180.

Zeoli, A. M, Pizarro, J. M., Grady, S. C., y Melde, C. (2014). Homicide as infectious disease: using public health methods to investigate the diffusion of homicide. *Justice Quarterly*. 31(3): 609-632.

Notas _____

¹ Consideramos como homicidio el acto o agresión en el que se priva de la vida a una o varias personas, indistintamente de la *intencionalidad*, ya que debido a la fuente utilizada no fue posible establecer esta categoría. Sin embargo, se consideraron aquellas agresiones que condujeron inminentemente a la muerte y excluyendo agresiones no fatales, lo cual sí fue posible corroborar en la fuente. Además, es necesario aclarar que los llamas “cuerpos encontrados” o “cadáveres encontrados” fueron excluidos de la captura de datos ya que en este tipo de muertes difícilmente se logra establecer el lugar donde ocurrió la agresión que derivó la muerte de uno o más individuos. Incluso, la identificación de dichos cuerpos, así como el esclarecimiento de los hechos en los que se produjo la muerte puede tomar varios meses o hasta años.

² El procedimiento utilizado por los autores de este estudio permitió garantizar la confidencialidad del dato relacionado a la localización geográfica del homicidio; considerando que 3 de cada 10 muertes se vinculó a un domicilio determinado (datos no presentados).

³ Un AGEB se definen como áreas geográficas ocupadas por manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno, y cuyo uso de suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, entre otros (INEGI, 2010).

Factores de Riesgo en la Comisión la Conductas Delictivas Juveniles en el Estado de Chiapas

Risk Factors in Criminal Behavior among Young People Commission in Chiapas State, México

Jorge Humberto Martínez Trejo¹

Resumen: El presente trabajo tiene como finalidad exponer los resultados del estudio practicado del 2013 al 2015, a un segmento de los jóvenes internos en los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Chiapas. Y cuyo objetivo es determinar los factores de riesgo en la comisión de conductas delictivas juveniles en la entidad federativa del estado de Chiapas. Por lo que, además se establecen aquellos factores que operan en el ámbito individual, a nivel del hogar y a nivel comunitario o social.

Abstract: The present work takes as a purpose to present the results of a segment of young inmates case study held from 2013 to 2015 in both Juvenile Offenders Diagnosis and Treatment Centers of Chiapas State and which aim is to determine the risk factors behavior involved in crime. In addition to determining the causal factors that help to explain the etiology of the criminal phenomenon, it is also necessary to distinguish between those who operate in a personal sphere, in a home environment or in a community and social levels.

Palabras clave: Factores de Riesgo; Conductas Delictivas; Juventud; Chiapas

Introducción

Las investigaciones tendientes a determinar los factores causas de la etiología delictiva resultan complejas, ya que, a decir de varios especialistas en la materia, y a estudios realizados por organismos nacionales, regionales e internacionales especializados, no existe un sólo factor que contribuya a explicar los agudos índices de criminalidad que actualmente sufre la región de América Latina, dentro de los cuales, México juega un lugar preponderante.

Sin embargo, en México ese problema resulta aún más completo, en virtud de que los datos

¹ Doctorado en Estudios Regionales; Docente e Investigador; Universidad Politécnica de Chiapas y Universidad Valle de México, Plantel Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; jmtrejo2@hotmail.com

para cuantificar la dinámica delictiva, así como el análisis para determinar la génesis de dicha problemática, resultan escasos o en su caso, inexistentes. Por lo que, a decir de Albert Eisten “si hay algo que no se puede explicar en forma simple, es porque no se le entiende lo suficientemente bien”. En virtud de lo cual, no es posible determinar los factores causales de la delincuencia, toda vez que los diagnósticos son escasos y aislados.

Por lo que, dentro de los factores causales que contribuyen explicar la etiología del fenómeno delictivo, es necesario distinguir entre los que operan en el ámbito individual, a nivel del hogar y a nivel comunitario o social. Entendiendo al individual todos aquellos factores que afectan en forma interna al individuo; a nivel hogar, a cualesquiera que interfieren en el ámbito intramuros de la morada del individuo; y finalmente, a nivel social, todos aquellos que intervienen dentro de una comunidad determinada en donde se perpetra en delito.

Asimismo, es importante mencionar que dentro de los factores más importantes que actúan a nivel individual, podemos destacar el género, la edad, los antecedentes biológicos, el nivel educativo y socioeconómico, la situación laboral, el consumo de alcohol y drogas, la exposición a la violencia física, verbal y/o psicológica, trastornos psíquicos, entre otros. En cuanto al nivel del hogar; se encuentran el tamaño y densidad del hogar, la historia de violencia intrafamiliar, la dinámica, roles y normas del hogar, así como el nivel pobreza, etcétera. Finalmente, en relación con el nivel social, podemos mencionar a la desigualdad social, la efectividad de las instituciones de control social, la disponibilidad de drogas y armas, la exposición de la violencia en los medios de comunicación, las normas sociales y culturales, el índice de desarrollo humano, la incidencia criminal, los servicios públicos con los que se cuenta, entre otros muchos.

En virtud de lo anterior, y para la mejor comprensión del fenómeno delictivo, resulta indispensable comprender el estado actual del delito, aunado también, al estudio biopsicosocial del actor principal del drama penal, es decir, el delincuente.

Y entiéndase, no sólo aspectos psicológicos y/o socio-económicos, sino también a nivel intrafamiliar, del entorno comunitario, de la cultura y de los valores en el que dicho individuo se desarrolla, así como todos aquellos aspectos sociales y/o culturales que pueden inferir, en forma proclive, en la comisión de la conducta delictiva.

Aunado a lo anteriormente expresado, dentro de las diversas teorías que intentan explicar la etiología del delito, se encuentran una pluralidad de enfoques, siendo las más importantes,

aquellas que establecen la génesis del delito en factores biológicos, en los aspectos psicológicos y finalmente los componentes sociales. A pesar de todo, actualmente las teorías ecológicas ocupan lugar predominante, ya que éstas, no desconocen o rechazan las características personales, ni los factores causales de tipo biológico, sino que las incluyen dentro de la influencia del contexto socio-cultural.

Aun así, dentro de las teorías ecológicas existe una gama de perspectivas; siendo el modelo propuesto con Urie Bronfenbrenner la directriz del presente trabajo. Dicho modelo, para la comprensión de la etiología delictiva juvenil, se basa en la importancia del entendimiento de la relación del infractor de la norma penal con sus padres, el contexto familiar, el entorno socio-económico y cultural de manera más amplia, aunado a que propio modelo proporciona explicación acerca de cómo el microsistema, el mesosistema y el exosistema intervienen en la predisposición de la conducta criminal juvenil.

Por lo que, el objeto del presente trabajo tiene la finalidad exponer, de manera empírica, los factores causales de la etiología delictiva juvenil en el estado de Chiapas, basándome para ello, en el modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner; por lo que, resultó necesario estudiar las relaciones intrínseca y extrínseca, de dicha etiología, en la conducta delictiva de los jóvenes que se encuentran jurídicamente privados de su libertad en los Centros de Tratamiento y Diagnóstico del Estado de Chiapas, en virtud haberseles dictado auto de formal prisión, o en su caso, sentencia condenatoria por parte del órgano jurisdiccional especializado.

Para concluir, es importante mencionar que una de las muy variadas razones para realizar el presente trabajo, es la preocupación por el estado actual que guarda la delincuencia juvenil, ya que existe, a decir de diversos especialistas y de su servidor, el temor fundado de que dichos jóvenes de continuar con su carrera criminal, lleguen a ser los criminales adultos del mañana. Y que esta clase de delincuencia puede ser el preludio de una vida dedicada al delito, aunado a que los delitos cometidos por dicho segmento poblacional, no tiene nada de infantil, ya que, en muchas ocasiones, son análogos a los cometidos por adultos e incluso pueden a ser más atroces que los cometidos por la delincuencia adulta.

Por lo expuesto, resulta primordial comprender la génesis de dicha conducta antijurídica, ya que como determinamos, de nada sirve implementar directrices generales, políticas públicas o acciones destinadas a combatir dicho fenómeno, sin antes, comprendemos los factores causales que

la motivan; por tal motivo, las actuales políticas públicas destinadas a combatir dicho fenómeno, no se encuentran constituidas en un diagnóstico certero de las causas que originan la génesis de la etiología delictiva; luego entonces, el derroche infructuoso de miles de recursos económicos, humanos y de infraestructura policial y carcelaria, que como se demostrará, no han logrado reducir el constante y paulatino aumento de la incidencia delictiva juvenil en el estado de Chiapas.

Capítulo I.- Metodología

Como ya se determinó, la etiología delictiva juvenil se encuentra sustentada en base a la multifactorialidad y la heterogeneidad. En los últimos años, se ha puesto de manifiesto el desarrollado de investigaciones basadas en el entorno ecológico, que responde a la influencia de una pluralidad de factores estrechamente ligados al ambiente o al entorno ecológico en el que dicho desarrollo tiene lugar.

Sin embargo, a diferencia de las diversas teorías ecológicas existentes, el modelo propuesto por Bronfenbrenner establece que a la persona no sólo como un “ente” sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad en desarrollo y dinámica, que va implicándose progresivamente en el ambiente, y por ende, influye también en el medio en el que vive, existiendo una simbiosis entre la persona y el ambiente. Precisamente por ello, como se requiere de una acomodación mutua entre el ambiente y la persona.

Bronfenbrenner señala que la interacción entre el ambiente y la persona es bidireccional, caracterizada por su reciprocidad. Es decir, no es posible entender al ser humano sin la interacción que tiene éste con el medio ambiente en el que se desarrolla, y para poder comprenderlo, resulta también indispensable el estudio del ambiente. Por ello, concibe el ambiente ecológico como una disposición seriada de estructuras concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente.

Hemos señalado que “si se le interroga adecuadamente, puede decirnos de qué manera esos extraños lugares y esas extrañas conductas se relacionan con los contextos mundanos que conocemos como nuestra vida diaria” (Cole, 2013:13).

Bronfenbrenner recalca su interés por especificar lo que hacen las personas de tal manera que pueda generalizarse más allá del contexto de nuestra observación. Destaca la importancia crucial de estudiar los ambientes en los que actuamos, si queremos apartarnos de las descripciones detallistas y los procesos sin contenido.

Por lo que, es preciso señalar que “todo trabajo de investigación descansa sobre una cierta representación del mundo” (Martinet, 1990:09-29), visión que pretendo compartir, por consiguiente, la reflexión metodológica es pues *conditio sine qua non* de toda indagación que se desarrolla, y está no es la excepción.

Escoger dicho posicionamiento metodológico nos llevará a interpretar la realidad empírica en los términos de los sujetos observados; caso particular de los 118 jóvenes que se encuentran jurídicamente privados de su libertad, en virtud de que se encuentran en proceso o en cumpliendo la pena punitiva de libertad en cualquiera de los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Chiapas.

La implementación de la metodología fenomenológica no es incongruente con el avance de metodologías cuantitativas, las cuales se obtuvieron de las estadísticas de los organismos oficiales y no gubernamentales, así como de los resultados de las técnicas de las entrevistas abiertas y cuestionarios semi estructuralizados que se aplicaron a los jóvenes dentro de las dos micros regiones señaladas. La razón fundamental de estos posicionamientos es que los resultados, que se obtengan en forma empírica, podrían ser tomadas como no objetivos, ya que se encuentran basados en la interpretación de los jóvenes infractores. Estos planteamientos metodológicos también permiten la independencia entre el objeto de investigación y el investigador, y la validez del conocimiento se alcanza mediante la coherencia con los hechos evaluados y su interpretación, y no a través mi experiencia. Con este planteamiento se permitirá que la posición del objeto de investigación sea externa al investigador.

La presente investigación pretende que la contrastación cuantitativa propuesta permita aumentar la validez de la investigación teórica. La existencia y evaluación está sujeta a un fuerte subjetivismo -no por parte de su servidor, que realiza una separación respecto del objeto de investigación, sino por parte de los jóvenes delincuentes que pudieran experimentar barreras defensivas-, de modo que, la metodología utilizada para la recolección de datos primarios y el instrumento de medida, ambos permanecieron sujetos a las respuestas y evaluaciones que los jóvenes sujetos a proceso o purgando una sentencia proporcionaron como fuente de datos. Pero no por ello, se podría establecer que la presente investigación será la simple recolección de datos y el análisis de los mismos.

Finalmente podemos establecer que es de suma importancia destacar que “los estudios de

casos particulares no pueden ofrecer, y no debería esperarse tal cosa, una metodología o epistemología universal. Nos dan más bien criterios falibles y locales, o mejor, regionales” (Burian, Richard M, 2001. *The Dilemma of Case Studies Resolved: The Virtues of Using Case Studies in the History and the Philosophy of Science*. MIT Press Journal. Vol. 9. No. 04. 2001. 383-404.).

De acuerdo diversos estudios científicos, la etiología delictiva tiene diversos factores causales, por lo que una sola teoría y/o una sola corriente criminológica difícilmente podrían dar explicación a dicha génesis. Sin embargo, el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner ofrece una alternativa más viable para el estudio científico de dicho fenómeno, ya que coincidentemente, se acerca mucho a la propuesta realizado por diversos criminólogos en el sentido de que el fenómeno criminal debe ser abordado desde la perspectiva bio-psico-social (Manchiori, 1989:02), aunado, a la innovación de estudiar al actor principal del drama penal y al entorno en que se desarrolla.

Por lo que, de conformidad con los resultados obtenidos en los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Adolescentes, existen diversos factores de riesgo se hacen proclive la realización de conductas delictivas entre los adolescentes. Entendiendo al factor de riesgo como “una condición que aumenta la probabilidad de la ocurrencia de acciones agresivas, aunque no de forma invariable. Considerándose también, como las condiciones que pueden promover la conducta antisocial y delictiva en jóvenes y adolescentes” (Berkowitz, 1996:96)

Dichos factores ontológicos de la etiología delictiva juvenil tienen mecanismos de influencia sobre la conducta. Algunos de ellos ejercen sus efectos de un modo relativamente directo, ya que el individuo podrá tener más probabilidades de llevarlas a cabo, quizás sin necesidad de ningún otro proceso intermedio. Sin embargo, la influencia de dichos factores también puede ser ejercida en forma indirecta, ya que dicho factor no incide directamente en la realización de la conducta delictiva, pero puede dar lugar al nacimiento de otra causa, que es la detonante de dicha conducta. Y finalmente, la influencia de los factores de riesgo puede ser condicional, es decir, pueden actuar haciendo que el sujeto sea más vulnerable a otros factores.

Es imperante manifestar, que no se pueden hacer aseveraciones simplistas con respecto a los factores de riesgo que influyen en la ejecución de la conducta delictiva. Ya que como se determinó, el análisis de dichas causas resulta complejo, debido a los diversos medios que influyen en su ejecución, ya sean de orden biológico, psicológico, social, cultural y/o jurídico, aunado a la pluralidad de tipificaciones de las conductas antijurídicas expresadas en el código penal. Sin

embargo, resulta imprescindible determinar cuáles son los factores de riesgo que conllevan a la ejecución conductas delictivas por parte de los jóvenes residentes en el estado de Chiapas.

Determinar qué factores causales son proclives a la ejecución de conductas delictivas juveniles, es establecer en términos probabilísticos, sobre los contextos que pueden potenciar el desarrollo conductas criminales, en el medio ambiente en el que los jóvenes se desarrollan, con el único fin de prevenir dichas conductas. Ergo, la disminución de las conductas antijurídicas sólo puede ser lograda mediante la elaboración de políticas públicas eficaces y asertivas. Sin embargo, como ya se ha demostrado, pese al aumento de recursos financieros, humanos y de infraestructura en la prevención del delito y de ejecución de penas, la comisión de conductas delictivas no han disminuido, por el contrario, éstas han ido incrementándose, especialmente aquellas ejecutadas por jóvenes.

Es por ello, que el conocimiento de dichos factores causales de la etiología delictiva juvenil ejecutada en el estado de Chiapas, resulta ser *conditio sine qua non* sin la cual, resulta imposible planear y ejecutar políticas públicas de manera eficiente y eficaz.

Por lo que, el objetivo principal es exponer los factores de riesgo que colocan a los jóvenes residentes en el estado de Chiapas bajo posibilidad de un comportamiento delictivo. Este riesgo, hace fundamentalmente referencia al incremento de la probabilidad de la realización de dicha conducta sobre los índices básicos de la población. Asimismo, al referirnos a los factores de causales, también hacemos referencia a aquellas características ambientales que aumentan la probabilidad de la aparición de dichas conductas o un mantenimiento de las mismas; y que son posibles identificarlas a través del modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner.

A diferencia de las diversas teorías tendientes a determinar los factores causales de la etiología delictiva, el modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner ofrece un espectro mayor en la determinación de los factores causales, ya que representa un marco teórico para el estudio de las conductas delictivas, debido a que comprende todos los entornos en los que se desenvuelven dichos jóvenes. Sin embargo, cuando estos medios son adversos, pudieran contribuir al desarrollo de conductas proclives a la delincuencia.

En concordancia con el modelo expuesto por Bronfenbrenner, los investigadores Lerner & Galambos determinaron que “de manera consistente con las condiciones individuales y las contextuales, existen factores centrales básicos en la génesis y en el desarrollo de las conductas de

riesgo de la criminalidad, sobre las cuales se puede trabajar en prevención...” (Frías Armenta & et al. 2003. “Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico”. *Estudios de Psicología*. vol. 08. núm. 01. enero-abril. 2003:15-24). El cual constituye, la razón del presente trabajo de investigación.

En cuanto a la población total la constituyeron 118 jóvenes, los cuales se encontraban legalmente privados de su libertad, ya sea porque el órgano jurisdiccional determinó que existen elementos suficientes para establecer su probable responsabilidad, dictando por ende, auto de formal prisión o se demostró plenamente su responsabilidad en un hecho delictuoso, y por lo tanto, se encontraban cumpliendo alguna condena en cualesquiera de los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores en el Estado de Chiapas. En cuanto al primero de los Centros de Diagnóstico se encuentra localizado en el municipio de Tapachula, Chiapas, y cuya población total, al momento de realizar las entrevistas y cuestionarios, fue de 38 personas, de los cuales tres de ellos corresponden a la población femenil. Es importante mencionar que las entrevistas y cuestionarios se aplicaron durante el periodo comprendido del 2013 al 2015. En cuanto, al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores denominado “Villa Crisol” ubicado en el Municipio de Berriozabal, Chiapas, se aplicaron 80 entrevistas a igual numero de personas durante el mismo período.

Sin embargo, resulta sumamente difícil la aplicación del estudio de campo a lo totalidad de individuos, por lo que será necesario obtener una muestra, misma que representará un subconjunto de la población total de cada Centro. Por lo que es preciso determinar que el método de selección será probabilístico al azar simple, para lo cual se empleará la siguiente formular para determinar la muestra en cada uno de los Centros.

N =	Población total		
Z =	Valor en tablas de la normal estándar	n =	$\frac{(Z^2)(N)pq}{(a^2)(N-1) + Z^2pq}$
a =	Nivel de significancia con un 5% de margen de error		
p =	Probabilidad de ocurrencia		
q =	Probabilidad de no ocurrencia	n' =	$\frac{N}{1 + n/N}$
n =	Valor de la muestra		
n' =	Corrección de la muestra		

Tabla 01.- Cálculo de la Muestra Para un Intervalo de Confianza del X %

Derivado de lo anterior, se determinó que para la primera muestra, y que corresponde al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores ubicado en el municipio de Tapachula, cuya población total era de 38 personas, fue de 35 cuestionarios semi estructurizados y mismo número de entrevistas abiertas a igual número de individuos.

En donde $N=$ son 38, que corresponde a la población total; Z es igual al 5% del margen de error, p es igual al 50%, al igual de q ; cuyo valor de la muestra se representa con n ; dandonos el resultado de 35 personas a entrevistar con un grado de confianza del 95%.

En cuanto a la muestra del al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores ubicado en el municipio de Berriozabal, cuya población fue de 80 internos, la muestra fue de 67 personas.

En relación a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, estos se obtuvieron de la aplicación de entrevistas abiertas y de cuestionarios semiestructurizados a la muestra de la población a estudiar. Es importante destacar que se implementará la observación directa, misma que se obtendrá del análisis del propio punto de vista de dichos jóvenes, sus interpretaciones del entorno que los rodea (micro, meso y exosistema), y de los resultados tal y como ellos mismos los perciben. Finalmente, se utilizará el análisis documental, mismo que se obtendrá de las fuentes secundarias, tales como documentación bibliográfica, hemerográfica, internet, estadística oficial y no oficial.

Respecto a los instrumentos, se implementaron 196 ítems en los cuestionarios semiestructurizados, y dentro de los cuales, con 77 ítems se pretende obtener información de los sistemas micro, meso y exo del sujeto en cuestión. Asimismo, 24 ítems sobre la determinación del nivel de empatía, y los 95 ítems restantes están basado en la "escala de Connors".

En la aplicación de la escala de Connors se pretende indagar diversos factores relacionados con TDAH, tales como:

- Agresión
- Relaciones familiares
- Desinterés
- Hiperactividad-Impulsividad
- Trastorno de oposición desafiante

- Déficit de atención con hiperactividad
- Ansiedad
- Depresión
- Trastorno de atención
- Problemas de aprendizaje
- Autoestima
- Índice de inconsistencia
- Empatía
- Conductas antisociales

Cada pregunta describe una conducta característica de estos jóvenes que el entrevistador deberá valorar, de acuerdo con la intensidad con que se presenten. Para responder se proponen cinco opciones: Nada-Poco-Algunas Veces-Bastante-Frecuentemente-Siempre, que se puntúan de 0 a 5 (Nada=0, Poco=1, Algunas Veces=2, Bastante=3, Frecuentemente= 4, Siempre=5).

Una vez obtenidos los resultados obtenidos se procedió al procesamiento y análisis de datos, las actividades a desarrollar son: clasificación, registro y tabulación tanto de las fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las estadísticas obtenidas, tanto de los organismos gubernamentales internacionales, regionales, nacionales y locales, de los organismos no gubernamentales, así como de los resultados que arrojen las entrevistas y cuestionarios aplicados a la población a estudiar, serán debidamente clasificadas, registradas y tabuladas, auxiliándonos para ello de software especializados, como lo son el SPSS en su versión 20, así como el EQS en la versión 6.1. Implementándose para su comprensión en los métodos inductivo, deductivo, de analítico y del sintético, según corresponda.

Es importante mencionar que los datos arrojados por el SPSS, y posterior procesamiento en el EQS fue posible establecer Modelos de Ecuaciones Estructurales (MES), o también conocidos como análisis estructural de covarianza, o simplemente modelos causales. Los MES es una técnica estadística multivariante para probar y estimar relaciones causales a partir de datos estadísticos y asunciones cualitativas sobre la causalidad.

Capítulo II. Análisis de los resultados

Es de vital importancia señalar que la totalidad de los resultados anteriormente plasmados, fueron

primeramente procesados en el software estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), en su versión 20, en donde se obtuvieron estadísticas univariadas como las frecuencias de las variables las desviaciones estándar, las variables continuas y las alfas de Cronbach de las escalas utilizadas. Los promedios de las escalas constituyeron índices que representaron a las variables a relacionar.

Por lo que, de acuerdo a los resultados de la aplicación de la escala de empatía y a la escala de “Conners”, las conclusiones obtenidas de dicho análisis factoriales son los siguientes:

ÍNDICE	ALFAS
a) Índice de Inconsistencia	.84
b) Agresión	.81
c) Hiperactividad-Impulsividad	.78
d) Desorden de Conducta	.73
e) Déficit de Atención con Hiperactividad	.73
f) Falta de Atención	.68
g) Problemas de Aprendizaje	.67
h) Relaciones Familiares	.65
i) Conducta Severa	.65
j) Impresión Negativa	.64
k) Desorden de Oposición Desafiante	.61
l) Ansiedad	.49
m) Depresión	.47
n) Impresión Positiva	.26

Tabla 02.- Resultados de la aplicación de la escala de “Conners”.

Sin embargo, a estos mismos índices conjuntamente con los resultados obtenidos en el perfil demográfico, socioeconómico, del entorno familiar de los internos, y aunado a los aspectos extrínsecos del delitos, son procesados nuevamente mediante otro programa estadístico denominado *Structural Equation Modeling Software* (EQS) en su versión 6.1, con el fin de probar el modelo propuesto; lo cual, da como resultado el surgimiento de un modelo de ecuaciones estructurales.

El modelo de ecuaciones estructurales contempla dos pasos importantes: el modelo de medición y el modelo estructural. El modelo de medición es un análisis factorial confirmatorio, mientras que el análisis estructural estima las relaciones entre los factores obtenidos en el modelo de medición. La ventaja de este sistema analítico es que permite medir al mismo tiempo los efectos directos e indirectos que tiene una variable latente u observada sobre otra(s) variables (Frías Armenta & et al. 2003. “Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico”. *Estudios de Psicología*. vol. 08. núm. 01. enero-abril. 2003:15-24).

Por lo que, una vez analizados dichos índices fue posible obtener los siguientes resultados:

ÍNDICE	Alfas
a) Falta de Atención	.98
b) Déficit de Atención con Hiperactividad	.74
c) Problemas de Aprendizaje	.74
d) Agresión	.65
e) Consumo de Alcohol y Drogas del Padre	.39
f) Abuso Físico, Psicológico y/o Sexual	.32
g) Consumo de Drogas	.25
h) Inseguridad en el Barrio	.24

Tabla 03. Resultados del Análisis Univariados y Confiabilidad de las Escalas del Programa EQS

Resultados que implican necesariamente referenciarlos en un modelo estructural; mismo que a continuación se representa de la siguiente manera:

MODELO DE ECUACIÓN ESTRUCTURAL

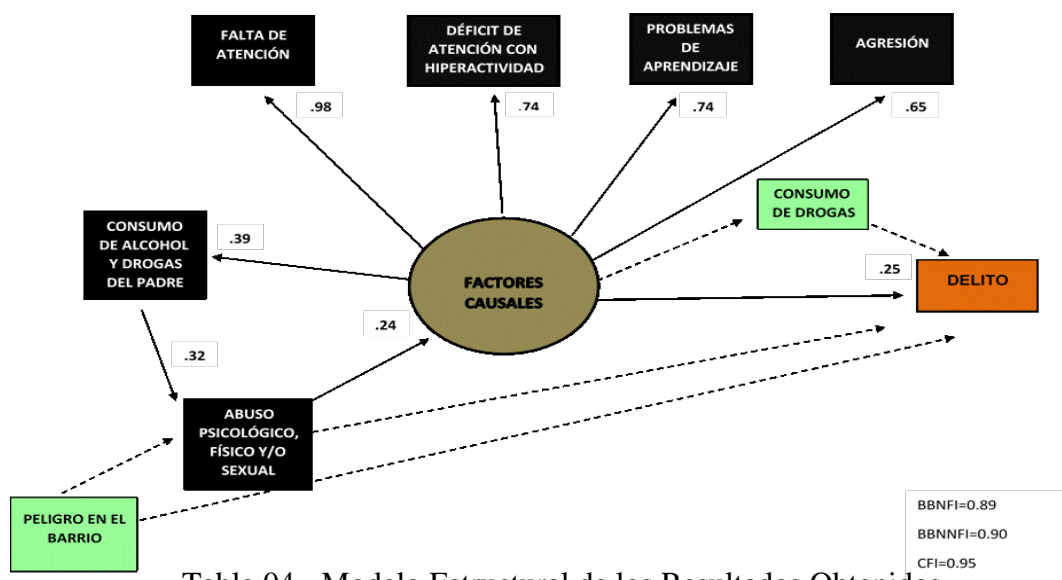


Tabla 04.- Modelo Estructural de los Resultados Obtenidos.

Todos los factores predictores y los coeficientes estructurales significativos ($p < .03$)
 Bondad de ajuste: $X^2= 31.51$ (19 g.l.), RMSEA=0.09; $R^2=0.15$

Ergo, se probó la validez del constructo de los factores causales inherentes al microsistema y mesosistema. Todos los pesos factoriales del microsistema, fueron significativas ($p < .03$), correspondientes a la falta de atención con peso factorial de .98; mientras que el déficit de atención con hiperactividad tuvo .74; de igual forma, los problemas de aprendizaje obtuvo .74; la agresión obtuvo .65; si bien es cierto, todos esos pesos factoriales son representativos, ya que arrojaron valores altos y significativos, el consumo de drogas logró únicamente un peso factorial de .25, pese a que no es significativo, sí constituye un factor indirecto en la comisión del delito. En cuanto, al mesosistema, los correspondientes pesos factoriales se encuentran en el consumo de droga y alcohol por parte del padre, que obtuvo .39; así como el abuso físico, psicológico y/o sexual por parte del interno, que arrojó .32. Finalmente, es importante mencionar, que si bien es cierto, el factor de “peligro en la colonia”, inherente al exosistema, no constituyó un factor representativo, sin embargo, compone un elemento inherente en la comisión del delito.

Al considerar el modelo estructural, se estimó el efecto del microsistema, en la comisión de delitos por parte de los menores infractores, resultando un coeficiente estructural de .67. El efecto del exosistema en el microsistema se mostró como un coeficiente estructural de .32. El modelo

produjo una R² (coeficiente de determinación múltiple) de .15 en la estimación de la variable dependiente, lo que significa que el mismo explica el 15 por ciento de la variabilidad en la conducta criminal de dichos jóvenes.

Los indicadores de bondad de ajuste fueron favorables. La chi cuadrada de este modelo fue de 31.51 (19 g.l., de diez variables manifiestas y dos factores) a la que se le asoció una $p = .03$, y los valores de BBNFI y BBNNFI fueron mayores a .88. (BBNFI= .89, BBNNFI= .90) y el resultado de RMSEA = .09. Esto significa que el modelo y sus interrelaciones se ajustan bien a los datos.

Conclusiones

En diversos países de Europa, Latinoamérica, de los Estados Unidos, incluso, en algunas entidades federativas de nuestro país, se han realizados investigaciones tendientes a conocer la dinámica de la delincuencia, el comportamiento delictivo y/o de la etiología criminal, ya sea de algún sector específico de la población o en términos generales. Investigaciones que tienen como finalidad conocer, entender, analizar e incluso la prevención dicho fenómeno delictivo. Sin embargo, en el estado mexicano de Chiapas, no existen investigaciones interdisciplinarias tendientes a determinar la etiología y/o la dinámica criminal, y menos aún, aquellas dirigidas a la delincuencia juvenil.

De acuerdo con las estadísticas oficiales y de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, la delincuencia juvenil en Chiapas ha ido en aumento. Por lo que la investigación actual tiene como propósito conocer los factores del riesgo de la población juvenil, pero desde una representación del modelo de la teoría ecológica, la cual tiene como finalidad indagar los factores causales de dichos fenómenos, desde una perspectiva transdisciplinaria, pudiendo ser adaptada al modelo regional que se requiera.

En autor del modelo es Urie Bronfenbrenner, quien plantea su visión ecológica del desarrollo humano, en la que destaca la importancia crucial que da al estudio de los ambientes en los que se desarrolla los seres humanos. Ambiente que se encuentre interrelacionados. Defiende el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él. Para lo cual, no se requiere, para su estudio, la intervención de los múltiples especialistas en las más diversas áreas.

El modelo ecológico tiene como finalidad ayudar a comprender la naturaleza heterogénea de la delincuencia juvenil. Este modelo se aplicó originalmente en el maltrato de menores, y

posteriormente a la violencia juvenil. En fechas recientes, los investigadores lo han implementado para comprender la violencia de género o el maltrato a las personas de la tercera edad; aunado a que en este trabajo que pretende indagar la etiología de la conducta antijurídica de los jóvenes. El modelo explora la relación entre los factores individuales y contextuales, y con ello, la interdisciplinariedad, y considera la génesis de la delincuencia juvenil como producto de muchos sistemas de influencia sobre el comportamiento.

Conocer los factores de riesgo, que se exponen en el presente trabajo, desde la perspectiva ecológica, permite en primer lugar, conocer el binomio causa-efecto; y en segundo lugar, conocidas las causas, diseñar directrices generales que coadyuven al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención de delito en dicho sector poblacional, por parte de las autoridades del Estado de Chiapas.

Ni la violencia ni los delitos son hechos aislados o descontextualizados, producto de la espontaneidad, sin un marco territorial, social e institucional en cuyo ámbito se producen o reproducen. Aquello que ocasiona o contribuye a que aparezcan delitos o conductas violentas pocas veces sucede en total aislamiento. Cuando un factor aparece, generalmente está conectado con otros.

Lo que constituye un serio problema, no sólo por las implicaciones jurídicas y sociales, sino por el costo financiero que lo compone, mismos que también fueron expuestos, y lo más importante, el impacto social que este fenómeno dispone.

El conocer, y posteriormente combatir las causas de la delincuencia juvenil, permitirá diseñar políticas públicas adecuadas a cada una de las regiones de la geografía chiapaneca.

Por lo que, diversos expertos en la materia han determinado que las políticas públicas de prevención del delito deberán involucrar a los diversos actores estatales y sociales, ser crítica pero propositiva, interdisciplinaria e intersectorial; y procurar que las cuestiones preventivas y de justicia sean cuestiones ineludibles de gobernabilidad y no de privatización y comercialización. Finalmente, deberán armonizar las diversas fuerzas y organismos sociales en torno a los esfuerzos del Estado en su lucha contra el crimen.

Sin embargo, resulta materialmente imposible realizar el estudio “en campo abierto”, y dado que se pretende estudiar las causas de las conductas tipificadas como delitos, y los únicos órganos encargados de encuadrar dichas conductas, son los órganos judiciales, es por ello, que tanto la

tipificación y por ende la pena, se realizan en lugar establecidos para ello, por lo que el estudio para determinar la etiología del delito en los jóvenes residentes en Chiapas, se realizará en los dos Centros de Tratamiento y Diagnósticos de Menores en el Estado. Es por ello, que dicho estudio se practicó en los dos Centros de Tratamiento que tenemos en el Estado de Chiapas; el primero de ellos, localizado en el municipio de Berriozabál, y denominado "Villa Crisol"; y el segundo, en Tapachula. Y dentro de los cuales, se ha estado aplicando encuestas y entrevistas a los internos, pero siempre tomando en cuenta el modelo ecológico propuesto.

Por lo que, en el presente trabajo, se presenta una pequeña contribución a la prevención del delito. Si bien es cierto, el problema no está resuelto, es importante destacar que nos encontramos en dicho proceso. Ya que, de acuerdo a los resultados obtenidos, los diversos organismos tanto de procuración, como de prevención del delito, realizan acciones tendientes a la prevención de dicho fenómeno delictivo, sin embargo, resultan infructuosos, toda vez que no tiene como finalidad indagar los factores causales, aunado a que las acciones se encuentran descoordinadas entre las diferentes instancias, y carecen de objetivos claros y precisos.

Ahora bien, en cuanto a los datos arrojados parece demostrar que el modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner constituye una representación adecuada de la etiología delictiva juvenil en el estado de Chiapas. En este modelo, el microsistema explica directamente un 67% de los factores causales del delito, el cual, también incide de manera directa en el meso y el exosistema. Como se anticipaba, los contextos más amplios afectan a los más próximos en término de desarrollo de la conducta antisocial. En el modelo, el micro, meso y exosistema interactúan conjuntamente, para el desarrollo proclive de una conducta criminal en los jóvenes residentes en el estado de Chiapas.

Los resultados del trabajo tienen implicaciones prácticas para la intervención integral y global a temprana edad de los jóvenes. Lo anterior con el fin de impedir la comisión de delitos, dado que se establecen algunos de factores causales del delito relacionados con los sistemas micro, meso y exo; así mismo, determina la dinámica delictiva juvenil, datos que tiene un enorme valor para el establecimiento de directrices o políticas públicas relativas a la prevención de dicho flagelo.

No obstante, en este punto cabe resaltar que si bien es cierto que un ambiente familiar favorable puede ser un contexto de influencia positiva para la prevención de la conducta antisocial, este tipo de conducta requiere una comprensión e intervención más holística o global, ya que

diversos estudios han puesto de relieve la influencia de múltiples factores causales de estas conductas, por ejemplo, factores familiares como la interacción padres-hijos, factores sociales como los vínculos de amistad con iguales, factores situaciones como la puesta en práctica de modelos de crianza violentos, el consumo excesivo de drogas por drogas y alcohol, tanto por parte del progenitor como en su descendiente, así como trastornos de la conducta como lo es déficit de atención con hiperactividad, la deserción escolar infanto-juvenil, la pobreza educativa y económica intrafamiliar, el desarrollo de barrios desfavorecidos carentes de servicios públicos elementales o deteriorados, y finalmente, la inserción de los jóvenes en las pandillas.

Este énfasis en el diseño de tratamientos para jóvenes de distintas edades y diferentes estadios de desarrollo ha sido también enfatizado por otros investigadores de la conducta antisocial. Además, cabe resaltar que las intervenciones dirigidas a disminuir la conducta antisocial pueden ejercer un efecto de prevención de otros problemas como el consumo de drogas, ya que algunos estudios han evidenciado que los adolescentes que llevan a cabo con frecuencia conductas antisociales leves, consumen también con frecuencia drogas legales, aunque muy pocos se involucran en la realización de conductas antisociales severas o en el consumo de drogas ilegales.

Existe un amplio consenso entre los investigadores acerca de la naturaleza multicausal de la conducta antisocial. Por lo que, cualquier abordaje preventivo y/o de intervención de estas conductas debe asentarse en la identificación y evaluación de los factores de riesgo responsables del inicio y el mantenimiento de las mismas, y debe integrar los diferentes factores implicados, tanto ambientales como individuales. Por lo que, resulta de suma importancia el estudio de los efectos dentro del microsistema, del exosistema y del macrosistema en la conducta criminal, lo que se sugiere la importancia de dirigir las intervenciones al contexto.

Si bien es cierto, el abordaje de estudios de las conductas delictivas debe ser holística, también es importante que se realice a través de estudios interdisciplinarios y regionalizados; ya que como se consta, los parámetros de las dos regiones son más o menos semejantes; sin embargo, el realizar la investigación en forma regional nos permite visualizar que la mayoría de los delitos, poco más del 82%, se centran en dos municipios del estado, como es en la ciudad capital, Tuxtla Gutiérrez; y en el ayuntamiento fronteriza de Tapachula; aunque hay que destacar que poco más del 50% de los delitos se registran en este último municipio.

Adicionalmente a ello, no permito establecer que en Centro de Diagnóstico y Tratamiento

de “Villa Crisol”, existe una mayor participación de jóvenes procedentes de los pueblos originarios; así como en el Centro de la Zona Costa el número de jóvenes extranjeros que participan en la comisión de delitos, eminentemente centroamericanos, es significativamente mayor.

Estos resultados se deben, a la ubicación geográfica de dichos Centros de Diagnósticos, así como a de los propios municipios; así como a factores socio-culturales inmersos en la propia población que habita dichas regiones.

Bibliografía

- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: Causas, Consecuencias y Control*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Burian, R. M. (2001). The Dilemma of Case Studies Resolved: The Virtues of Using Case Studies in the History and the Philosophy of Science, Perspectives on Science. *MIT Press Journal*, 9(04), 383- 404.
- Cole, M. (2013). *La Ecología del Desarrollo Humano* (4ª ed.). Barcelona: Paidós.
- Frías Armenta, M., & et al. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. (U. F. Norte, Ed.) *Estudios de Psicología*, 08(01), 15-24.
- Manchiori, H. (1989). *Psicología criminal* (décima quinta edición ed.). México: Porrúa.
- Martinet, A. (1990). *Epistémologies et Sciences de Gestion*. París: Económica.

Relaciones Estado-sociedad en escenarios de violencia generalizada: el caso de la guerra contra el narcotráfico en México

State-society relations in scenarios of widespread violence: the case of the Mexican war on drugs

J. Enrique Sevilla Macip¹

Resumen: La declaración de guerra contra el narcotráfico en 2006 ha provocado un escenario de violencia generalizada en México. Las consecuencias de esta violencia trascienden los costos asociados con la criminalidad pues han cimbrado las bases de cohesión y viabilidad del Estado. En lugar de pensar la situación simplemente como una epidemia de violencia criminal en gran escala, esta ponencia argumenta que la situación de violencia que ha vivido México durante la última década se ajusta más a las definiciones de conflicto armado interno. Asumirla desde este enfoque exige una revaloración integral de las relaciones entre Estado y sociedad.

Abstract: The declaration of a war on drugs in 2006 has caused a scenario of widespread violence in Mexico. The consequences of this violence transcend the associated costs with common criminality, since they have put at stake both the cohesion and viability of the Mexican state. Instead of thinking the situation solely as an epidemic of criminal violence, this paper advances the argument that the violence situation in Mexico during the last decade is better described by the definition of internal armed conflict. Utilizing this theoretical approach demands an integral analysis of relations between society and the state.

Palabras clave: violencia; Estado; sociedad; guerra contra el narcotráfico

Introducción

A mediados de la década pasada, académicos y estudiosos de los procesos de transición a la democracia parecían coincidir en que México había dejado atrás la sombra del autoritarismo inherente al periodo histórico de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En tal escenario, se anticipaba que el nuevo desafío para la sociedad y la ciencia política mexicanas era

¹ Estudiante del doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la FCPyS de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Líneas de investigación: política exterior de México, relaciones México-Estados Unidos, violencia. Correo electrónico: ksevilla@sevillamacip.com

ya no tanto garantizar el ejercicio de procedimientos democráticos, sino garantizar una democracia de calidad, *i.e.*, un buen gobierno. Claudio Holzner, por ejemplo, señaló que “desde el punto de vista puramente procedimental, no queda duda de que la transición y consolidación mexicanas han sido exitosas” (Holzner, 2011: 83). Sin embargo, consideró que la “principal debilidad yace en las formas en que el sistema político mexicano funciona en práctica, como resultado principalmente de instituciones débiles que no imponen efectivamente el Estado de derecho, protegen los derechos civiles y políticos, combaten la corrupción, recaudan impuestos o restringen a poderosos intereses privados” (Holzner, 2011: 84).

La percepción de estas debilidades se ha acentuado considerablemente a raíz de que, en 2007, el entonces presidente Felipe Calderón decidió declarar una “guerra sin cuartel” en contra de las organizaciones criminales del narcotráfico. La consecuente ola de violencia – cuyo factor más notorio es el incremento exponencial en el número de homicidios violentos a partir de entonces y, con algunos altibajos, hasta el día de hoy – derivada de la guerra contra el narcotráfico ha desembocado en una erosión tanto de las capacidades institucionales cuanto de la confianza que la sociedad deposita en los diversos órganos del Estado (Flores, 2015: 284-287). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Identidad y Valores de 2015, la confianza de los mexicanos en la gran mayoría de las instituciones del Estado registró un promedio menor a 5 (de una escala de diez). En orden descendente, las instituciones peor evaluadas son: los gobiernos estatales (4.9), el gobierno federal y la Presidencia de la República (4.8), el Senado (4.6), la policía (4.3.), y en último lugar, los partidos políticos y la Cámara de Diputados (4.2).

Más aún, y aunque todavía no muestra los bajos niveles que la confianza en las instituciones, la confianza social también se ha deteriorado, entendiendo por este concepto la definición que de ella dio Robert Putnam, a saber, “normas de reciprocidad generalizada y confianza aprendidas en redes de compromiso cívico”. De acuerdo con la encuesta referida en la nota anterior, el porcentaje de mexicanos que reflejan una confianza social “alta” es de 42.5%, frente a un 45.3% “media” y un 12.2 “baja”. Algunos de los ejes determinantes de la desconfianza social son la extranjería y la clase social percibida (Flores, 2015: 281-283).

Así, la debilidad real de las instituciones del Estado, aunada a la debilidad percibida por una ciudadanía que desconfía de las mismas, y a un estado de violencia generalizada, sugieren que México está al borde de una situación en la cual la gobernabilidad se encuentra colapsada y la

capacidad del Estado mexicano de cimentar un horizonte de futuro es prácticamente inexistente. Decía Pierre Rosanvallon (2007: 295) que gobernar significa “en primer lugar hacer inteligible el mundo, dar instrumentos de análisis y de interpretación que permitan a los ciudadanos manejarse y actuar de manera eficaz”. En la actualidad, el Estado mexicano parece ser incapaz de cumplir con esta función, lo que se refleja en el determinación que el antropólogo Claudio Lomnitz hace de México como “una nación desdibujada”: “la sociedad mexicana ya no se conoce a sí misma. Su representación política y simbólica se ha distorsionado profundamente en muchos sentidos y está lista para estallar” (Lomnitz, 2016).

A la luz de este diagnóstico preliminar, el proyecto de investigación que esta ponencia presenta propone un análisis comparativo de las experiencias de violencia política en dos países latinoamericanos: México en el marco de la guerra contra el narcotráfico (2007 al presente); y Colombia durante el conflicto armado que data desde la década de los sesenta del siglo pasado y hasta el día de hoy. Con la comparación se pretenden analizar los efectos que el ejercicio generalizado de la violencia política tuvo en las relaciones entre Estado y sociedad en cada uno de los tres países y, para Argentina y Colombia, cómo es que estos esquemas de vinculación y enfrentamiento entre Estado y sociedad desempeñaron y siguen desempeñando en el proceso de reconstrucción nacional después de la violencia – o el proceso que Michel Wieviorka ha llamado “salida de la violencia” (Wieviorka, 2016: 89-106).

Consciente de que en los casos tanto mexicano como colombiano todavía no se puede hablar de una salida formal de la coyuntura violenta (*i.e.* todavía hay enfrentamiento violentos entre diversos actores armados), y que incluso ambos países se encuentran en estadios fundamentalmente distintos en el tránsito hacia la reconciliación, se cree que el ejercicio comparativo ayudará a hacer hincapié en la importancia del número y naturaleza de los actores involucrados en la violencia para poder construir alternativas de salida y reconciliación nacional.

Considerando que se trata de un proyecto de investigación elaborado desde la realidad mexicana, el principal objetivo del mismo es realizar un diagnóstico detallado de las relaciones entre el Estado y la sociedad mexicanos en un contexto como el que se ha configurado durante la última década a raíz del inicio de la llamada guerra contra el narcotráfico. A partir de ello, se procede a realizar el ejercicio de comparación y contraste de la experiencia mexicana con su contraparte colombiana, a fin de buscar identificar ideas y procesos políticos y sociales que puedan

ser de utilidad al momento de discutir y elaborar propuestas para una “salida de la violencia” en el contexto de México. Para esto, se analizará cómo las relaciones entre el Estado y la sociedad en el escenario colombiano han desarrollado los procesos de reconciliación o “salida de la violencia”.

Aunado a los dos objetivos centrales ya definidos, conviene hacer una acotación en torno a la razón detrás de la elección del caso colombiano como referente pues, como se sabe, cada uno de los países propuestos en el análisis se encuentra en un estadio distinto en relación al proceso violento que motiva su inclusión en la investigación. En Colombia se ha alcanzado un acuerdo de paz con el grupo guerrillero más importante – las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) – cuya efectividad de implementación todavía está por verse, al tiempo que todavía hay actores armados que permanecen movilizados, notoriamente las llamadas *bacrim* (acrónimo de “bandas criminales”) y la guerrilla maoísta del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Frente a este escenario, la violencia que se vive en México desde hace al menos una década se mantiene con el mismo nivel de intensidad, no sólo en la percepción de la ciudadanía (según cifras de INEGI, 72% de la población se siente insegura en su entidad federativa, prácticamente la misma proporción que en años previos [INEGI, 2016]), sino también en la información estadística disponible sobre ocurrencia de delitos de alto impacto (Ángel, 22 de junio de 2016). Aunque desde el último año del gobierno del expresidente Calderón los índices de violencia se habían mantenido relativamente estables e incluso reflejaban una ligera tendencia a la baja, el presente año ha registrado un retorno a los niveles de violencia de años como 2011, e incluso superándolos.

Más aún, y dado que la dinámica de la violencia en México ha sido planteada por el Estado en términos de una guerra contra criminales comunes (*e.g.* narcotraficantes), sin mayor programa político o aspiraciones de conquista del poder estatal, la posibilidad de concertar una paz negociada entre los actores armados es contradictoria con los términos con los cuales el Estado ha representado simbólicamente la guerra (“son ellos o nosotros”, Felipe Calderón *dixit*), dando lugar a lo que Alejandro Hope llama una “falsa disyuntiva” entre una guerra total hasta la victoria final de uno de los bandos y una paz negociada que resulte en la pasividad del Estado frente al crimen (Hope, 2012).

Distinguiendo los límites entre criminalidad y conflicto armado

En su *Barómetro del Conflicto 2010*, el Instituto de Investigaciones sobre Conflictos

Internacionales de Heidelberg (HIIK, por sus siglas en alemán) calificó por primera vez la situación de la violencia en México como una “guerra”, tanto por la magnitud de las víctimas de los enfrentamientos armados entre grupos del crimen organizado, y entre éstos y las fuerzas de seguridad del Estado, cuanto por la intensidad de los combates y la extensión territorial del país que abarcan. Esta categorización se ha mantenido en las sucesivas ediciones del *Barómetro* hasta el día de hoy. Y apenas a principios de mayo, el británico Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS, por sus siglas en inglés) publicó su *Armed Conflict Survey 2017*, en el cual señala a México como el segundo país más violento del mundo, tan sólo después de Siria (Sampaio, 9 de mayo de 2017). Más allá del debate sobre la metodología que usan estos estudios – razón por la cual el gobierno de México ha tendido a rechazar sus conclusiones – lo cierto es que la situación de violencia en México bien puede ser catalogada como una guerra o conflicto armado interno.

Es posible que la naturaleza irregular de los bandos en conflicto, así como la aparente ausencia de una lucha por el poder político, puede llevar a pensar en la situación de México simplemente como una epidemia de violencia criminal en gran escala. Después de todo, desde hace varias décadas los estudiosos de la guerra han hecho notar que las “delimitaciones clásicas entre diversas situaciones de conflicto armado se han difuminado” (1999: 14). En el mismo sentido, al enfrentarse al problema de definir una guerra civil, Peter Waldmann planteó tres conclusiones: 1) la ausencia de un solo prototipo de guerra civil, pues se trata de un concepto de amplio espectro; 2) la incapacidad del modelo clásico de guerra internacional (dos o más bandos claramente identificables en conflicto) para explicar una guerra civil; y 3) la ociosidad de buscar una definición terminante que abarque toda forma pensable de guerra civil (Waldmann, 1999: 35-36). Ante este escenario, el término de guerra asimétrica resulta adecuado para referirse a la situación de México en el marco de la guerra contra el narcotráfico, pues se trata de un conflicto donde la naturaleza y capacidades operativas de cada uno de los actores difiere fundamentalmente; en este caso, las fuerzas de seguridad del Estado, los cárteles del narcotráfico, grupos de autodefensa en algunos puntos del territorio (notoriamente Michoacán y Guerrero), y otras bandas criminales menores.

Por guerra asimétrica debe entenderse un conflicto armado en el que la naturaleza y capacidades operativas de los actores involucrados son considerablemente dispares. Desde la teoría de las relaciones internacionales, una primera aproximación al concepto provino de Andrew Mack (1975: 175-200). En dicho texto, motivado principalmente por las complicaciones y posterior

derrota de Estados Unidos en la guerra de Vietnam – frente a un enemigo considerablemente inferior en términos de capacidades militares – Mack argumentó que el desenlace de un conflicto asimétrico dependía de la resolución relativa con la cual cada actor enfrenta el combate, así como de los intereses que cada uno considera en juego. Esta explicación es sugerente para casos como el referido fracaso de Washington en su intervención en el sureste de Asia; sin embargo, su poder explicativo disminuye conforme se contrasta conflictos armados en los cuales se enfrentan más de dos actores en oposición, y donde los intereses no entrañan necesariamente la destrucción irreversible del enemigo.

Ante ello, Ivan Larreguín-Toft (2001: 93-128) propuso explicar las guerras asimétricas a la luz de la interacción entre estrategias, *i.e.* analizar las estrategias de acción de cada uno de los actores como una respuesta a la utilizada por el otro, y a partir de ahí evaluar su éxito o fracaso. En su teoría sobre el conflicto asimétrico, este autor presupone que el actor con mayor poder relativo es generalmente el que inicia las hostilidades; y a partir de este presupuesto, establece cuatro tipos ideales de estrategia, dos consideradas “directas” y dos “indirectas”. El resultado del conflicto dependerá del uso e interacción de estrategias por parte de cada uno de los actores en el momento adecuado.

La delimitación de fronteras entre los actores armados, así como la identificación de objetivos claros en el uso de la violencia por parte de cada uno de ellos resulta complicado no sólo en el ámbito práctico (*i.e.* aquél que concierne a la formulación e implementación de políticas públicas para enfrentar el problema de la inseguridad pública), sino también en un plano teórico y analítico. Más aún en un escenario donde el Estado mexicano no cuenta con el monopolio de la violencia legítima dentro de su territorio. Por tanto, el análisis de una guerra asimétrica de esta naturaleza con la consecuente descomposición social que prohija, así como la discusión y articulación de propuestas para contrarrestarla y salir de la violencia, exigen un análisis que parta del estudio de las relaciones entre el Estado y la sociedad.

De tal suerte, se cree que la pertinencia de una investigación como la que se plantea reside en dos motivos principales. Por un lado, la necesidad de actualizar la discusión teórica en torno al referido tema de las relaciones entre el Estado y sociedad. Y específicamente en un contexto de violencia política generalizada que, por su propia naturaleza, tiende a trastocar los fundamentos de dicha relación al propiciar una situación de anomia en la cual las relaciones de poder que mantenían

determinado orden social no pueden hacerlo ya más – o al menos no pueden hacerlo de la misma forma en cómo lo hacían antes, y se encuentra inmersas en un proceso de replanteamiento, que en este caso se da por medio de la violencia. Así pues, la guerra contra el narcotráfico en México y la conversión de buena parte de la sociedad mexicana en víctima – directa o indirecta – de la violencia, plantean un reto teórico que la ciencia política tiene pendiente enfrentar.

Por otro, el generalizado sufrimiento humano en México a raíz de la guerra contra el narcotráfico exige comenzar a plantear posibles escenarios de acción para transitar hacia un nuevo esquema de relaciones de poder y configuración social-institucional que permita a la sociedad salir genuinamente de la violencia, por medio de la reconciliación. Y aunque los factores que rodean el escenario mexicano – el panorama político de la eternizada transición democrática o la ubicación geopolítica del país y su vecindad con Estados Unidos – lo vuelven un caso en muchos sentidos distinto a los procesos de violencia política que han enfrentado en otras latitudes latinoamericanas, éstas experiencias mantienen un potencial ilustrativo en cuanto a la manera en que las relaciones sociales de poder se reconfiguran después de un conflicto armado, sean cuales sean sus características particulares.

Poder, violencia y reconciliación en el marco de las relaciones entre Estado y sociedad

A mediados del siglo pasado, el antropólogo social William Stokes identificaba una corriente de opinión según la cual, en América Latina, “la violencia parecía estar institucionalizada en la organización, mantenimiento y cambio de los gobiernos, independiente del contexto racial, social, económico o regional del país que se trate” (Wolf y Hansen, 1972: 403). Después de todo, en aquellos momentos Colombia vivía el periodo histórico conocido como “la Violencia” – enfrentamientos entre el Partido Liberal y Conservador durante la década de los cincuenta. Y aunque para entonces el polvo de la lucha revolucionaria mexicana ya estaba en gran medida asentado, la violencia todavía desempeñaba un papel importante dentro de los mecanismos de control social establecidos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para enfrentar aquellos esfuerzos de disidencia que no podía incorporar a las redes de poder del régimen.

Ahora bien, relejendo el párrafo anterior queda evidenciado el hecho de que un estudio del ejercicio del poder en la América Latina de las décadas de los cincuenta o sesenta del siglo pasado estaba excesivamente concentrado en el Estado. Todos los mecanismos de control social emanaban

o desembocaban en alguna estructura estatal, por lo cual, desde esa percepción, la lucha por el poder era inevitablemente la lucha por el control del aparato del Estado.

De ahí la importancia de que, antes de incursionar en el análisis histórico de las dos experiencias propuestas, se considera importante plantear un debate teórico en torno a las relaciones entre Estado y sociedad y, posteriormente sobre al menos tres términos que serán fundamentales para sustentar la aproximación comparativa del trabajo: poder (y relaciones de poder), violencia y reconciliación.

El enfoque que adoptará esta investigación concibe al Estado y la sociedad no como dos entidades separadas – ni teórica, ni prácticamente – sino como dos esferas que agrupan un denso nodo de interacciones sociales y que, por lo mismo, se traslapan constantemente. Para fundamentar esta percepción, se abrevará de las sociologías del Estado que plantean actores como Michael Mann y Joel S. Migdal. En su obra *Las fuentes del poder social*, Mann critica la fetichización del Estado en los estudios sobre el poder, y plantea cuatro tipos ideales del ejercicio del poder, junto con cuatro “fuentes” del mismo en la interacción social. Los cuatro tipos ideales identificados por el sociólogo británico de ejercicio del poder son: 1) extensivo, o la capacidad de organizar grandes cantidades de personas sobre una amplia extensión territorial; 2) intensivo, o la habilidad para organizar y controlar altos niveles de movilización y compromiso de las personas; 3) “autoritativo”, o aquél que detentan las instituciones formales (*i.e.*, el aparato estatal); y 4) difuso, o que se esparce de manera espontánea, inconsciente, y de forma descentralizada entre las personas, resultando en prácticas sociales que implican relaciones de poder mas no órdenes explícitas (Mann, 1986: 7-9).

Al mismo tiempo, las cuatro fuentes de poder social – capaces de ejercer cualquiera de los cuatro tipos ideales de poder arriba descritos – son: ideológica, económica, militar y política. Para Mann, cada una de estas fuentes conlleva un tipo específico de organización de las fuerzas sociales. Con todo, la característica más innovadora de su aproximación es que concibe a estas fuentes como dinámicas y sin un orden jerárquico definitivo entre ellas. Desde su enfoque, las relaciones de poder existentes entre el Estado y diversos grupos sociales se pueden estudiar reconociendo la densidad de un fenómeno inasible como el poder, y su capacidad de transitar de formas sutiles a través de las fronteras entre actores analíticamente diferenciados (*e.g.*, Estado y sociedad).

Por su parte, la concepción de la relación entre Estado y sociedad para Migdal ha sido llamada como “modelo del Estado *en* la sociedad” (cursivas mías). Es decir, que asume al Estado

como parte de la sociedad, y no como una entidad separada, distinta, con lógica propia (Escalante Gonzalbo, 2011: 10). Así, el énfasis de la teoría del Estado de Migdal se encuentra en los procesos: en las luchas entre coaliciones cambiantes y las reglas de conducta diaria pues, en opinión del sociólogo israelí, son estos procesos los que determinan “cómo las sociedades y los Estados crean y mantienen distintas formas de estructurar la vida cotidiana” (Migdal, 2011: 27) (de hacer inteligible el mundo, dijera Rosanvallon). Conviene entonces, citar *in extenso* la definición que este autor propone para el Estado, a saber:

El Estado es un campo de poder marcado por el uso y la amenaza de violencia y conformado por: 1) la imagen de una organización dominante y coherente en un territorio, que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio; y 2) las prácticas reales de sus múltiples partes (Migdal, 2011: 34).

Es importante señalar que estos dos componentes del Estado – imágenes y prácticas – pueden tanto reforzarse entre sí como ser contradictorias y mutuamente destructivas. Podría pensarse, entonces, que es en este segundo caso, cuando imágenes y práctica del Estado operan en sentido inverso, cuando las reglas que estructuran la vida cotidiana comienza a resquebrajarse y a generar anomia. Es entonces, a partir de estas concepciones de Estado y sociedad, que el presente proyecto de investigación propone atajar los tres conceptos enlistados como centrales para el desarrollo del argumento: poder, violencia y reconciliación.

Con respecto a la noción del poder, el presente trabajo pretende abreviar en un principio de la amplia obra que el pensador francés Michel Foucault realizó en torno a ella. Ya desde la década de los setenta del siglo pasado, el filósofo identificó claramente la incapacidad de las aproximaciones analíticas al poder que se limitaban al estudio del soberano, *i.e.*, el aparato estatal. Dice el filósofo francés que “el poder no se construye a partir de ‘voluntades’ (individuales o colectivas), ni tampoco se deriva de intereses” (Foucault, 1992: 157-158).

Comentando sobre los movimientos revolucionarios de filiación marxista de la década de los setenta, Foucault señaló que “una de las primeras cosas que deben comprenderse es que el poder no está localizado en el aparato del Estado, y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de éste, por debajo de él, a su lado, de una manera

mucho más minuciosa, cotidiana” (Foucault, 1992: 108). En otra entrevista por aquellos años, señala que el poder es “cierta modificación, la forma a menudo diferente de una serie de conflictos que constituyen el cuerpo social [...]. El poder es algo así como la estratificación, la institucionalización, la definición de técnicas, instrumentos y armas que son útiles en todos esos conflictos”. A partir de estas dos citas generales, se puede deducir que en el pensamiento de Foucault el poder es un concepto relacional. Asimismo, una relación de poder es un continuum dinámico que va reaccionando frente a las diversas experiencias que los actores involucrados en la relación incorporan a su concepción de la misma.

Muchos autores han construido posteriormente sobre la obra de Foucault, haciendo hincapié en algunos aspectos específicos de su pensamiento. Un caso de especial relevancia, y cuya obra también se consultará de forma extensiva en el transcurso de esta investigación es el del filósofo italiano Giorgio Agamben, que ha recuperado el concepto de biopolítica – desarrollado por el francés hacia el final de su vida – para plantear la hipótesis de que las relaciones de poder en las sociedades contemporáneas se dan en el marco de un “estado de excepción convertido en regla” (Pereyra, 2011: 31-54). Por biopolítica debe entenderse aquél momento en que las relaciones de poder implican la gestión política de la vida humana, rasgo que en opinión de Foucault se estaba generalizando en las sociedades occidentales. Agamben, por su parte, construye sobre esta idea al sugerir que una consecuencia previsible de la gestión biopolítica de la vida es la normalización del “estado de excepción”, esa figura jurídica mediante la cual los dispositivos de aplicación de la ley (*e.g.* el Estado) suspenden esa misma ley con la intención de restaurar un orden jurídico-social que ha sido puesto en jaque en determinada coyuntura crítica (Pereyra: 2011: 36).

En cuanto a la idea de violencia, parecería evidente que en las aproximaciones centradas en el Estado, éste fenómeno se definiría como una de las formas en que el aparato estatal ejerce su poder. Sin embargo, una vez que hemos definido al poder en términos que trascienden su concepción racional-burocrática como monopolizador de la violencia legítima, es importante enfrentarse al concepto de violencia desde una perspectiva distinta. Aprovechando que ya se introdujo la noción de Agamben sobre el “estado de excepción permanente”, conviene notar que la violencia desempeña un papel central dentro de la misma. Y es que, en opinión del italiano, cuando la suspensión de la ley que implica el estado de excepción pasa a ser una condición cotidiana, el uso de la fuerza en la búsqueda por salvaguardar al derecho desde fuera de su propia esfera se

convierte en “una pura violencia sin logos, que pretende actuar un enunciado sin ningún referente real” (cit. en Pereyra, 2011: 37). Además de Agamben, la discusión teórica sobre la violencia también incluirá algunos comentarios sobre el ensayo “Para una crítica de la violencia” de Walter Benjamin, y cuyo legado se observa en el análisis del propio Agamben; e incluso se comentará el análisis que Jacques Derrida hizo en torno a los binomios justicia-derecho y derecho-violencia, aproximación que en algunos planos se enfrenta con la visión del italiano.

En un sentido práctico, la violencia se ha definido de formas muy distintas. Harold Nieburg, por ejemplo, la describe como “la más severa forma del poder físico”, y concibe la posibilidad de que sea ejercida, más allá de su legalidad, por el Estado, así como por grupos privados o incluso individuos particulares (Nieburg, 1969: 11-12). Yves Michaud, por su parte, entiende a la violencia como aquella interacción, directa o indirecta, mediante la cual uno de los actores dirige su ataque a otro “bien sea en su integridad física, moral, en sus posesiones o en sus dimensiones simbólicas y culturales (Michaud, 1978: 20). A su vez, Vincenzo Ruggiero (2009: 3-4) hace un análisis sociológico de lo que él llama violencia política – categoría que distingue explícitamente de la violencia sin adjetivos. Sin embargo, el autor italiano termina limitando considerablemente su concepción del término, al restringirlo a la dicotomía entre violencia institucional – la que ejercen las fuerzas de seguridad del Estado – y violencia anti-institucional, o aquella emanada de grupos con reivindicaciones de justicia frente al propio Estado. Huelga decir, desde esta percepción parecería que la violencia de un cártel del narcotráfico quedaría excluida de la definición de violencia política de Ruggiero.

Este problema se antoja similar al ya referido en la investigación de Peter Waldmann con respecto a la definición de la guerra civil y su capacidad para incorporar conflictos asimétricos con actores sin reivindicaciones políticas o la intención de conquistar el poder estatal. Por tanto, aunque en el desarrollo del proyecto se volverá a la obra de Ruggiero, conviene hacer constar la discrepancia con respecto a los límites establecidos con relación al concepto de violencia política.

Por último, vale la pena retomar los tres ejes que Michel Wieviorka plantea como posibilidades para el estudio de la violencia: el sistémico, que concibe a la violencia como resultado de una crisis social de envergadura que conlleva a una frustración radical a nivel ya individual, ya colectivo; el que podría llamarse utilitario o instrumental, pues entiende a la violencia como un medio para la obtención de alguna ganancia; y el cultural, según el cual la violencia emana de

prácticas y actividades culturales institucionalizadas por medio de la tradición (Wieviorka, 2004: 145).

El último concepto de la tríada propuesta es el de la reconciliación. Como es de esperarse, y como sugiere la investigación científica realizada incluso en el comportamiento de algunos primates, la víctima de alguna agresión previsiblemente razonará que el responsable de su condición está en deuda moral con ella (Santa-Barbara, 2007: 173-174). La forma más sencilla de cancelar esa deuda es mediante el ejercicio de una violencia proporcionalmente similar a la sufrida en contra del agresor, comúnmente conocido como venganza. Sin embargo, la venganza no es el única respuesta posible, ni la más deseable, en tanto que es susceptible de crear un círculo de violencia infinito. La forma para evitar esto es la reconciliación, que Joanna Santa-Barbara define como “la restauración de un estado de paz en una relación, en la cual los actores se han comprometido de descartar el uso de la violencia entre sí”. El método que los actores – víctima y victimario – habrán de decidir para transitar hacia la reconciliación puede tomar muchas formas, *i.e.*, justicia retributiva, una simple disculpa pública por parte del ofensor o la concesión del perdón de la víctima, o cuando sea posible, justicia restaurativa (volver al *statu quo ante* de la situación de violencia). Según Santa-Barbara (2007: 175), disposición y capacidad de los actores para involucrarse en un proceso de reconciliación dependerá de al menos tres dimensiones del sufrimiento de la víctima: la intencionalidad con la cual se le infligió; la irreversibilidad del daño causado; y la personalización de las agresiones.

Hasta este momento, en el transcurso de esta ponencia se ha utilizado la acepción de ‘reconciliación’ arriba planteada como un sinónimo de la expresión recientemente acuñada por Michel Wieviorka sobre la “salida de la violencia”. Aunque según el caso de estudio, en efecto podrían usarse como expresiones intercambiables, la idea de salir de la violencia conlleva algunas particularidades en las cuales vale la pena reparar. De acuerdo con el sociólogo francés, el proceso de salir de la violencia “comienza cuando la violencia real ha terminado, o es posible preparar su final por medio de vías distintas a las que ésta ofrece” (Wieviorka, 2016: 92). Asimismo, Wieviorka plantea que esta salida debe darse al menos en cuatro niveles de análisis, que aunque en la realidad están constantemente traslapados, vale la pena identificarlos analíticamente por separado, a saber: individual, comunidad o grupo social, sociedad nacional, y en el plano internacional (Wieviorka, 2016: 96). Por último, para este autor salir de la violencia implica también comprender la diemsnión

de los procesos de des-subjetivación y subjetivación que estuvieron presentes al momento del ejercicio de la violencia en cuestión. En términos generales, podría decirse que mientras el concepto de reconciliación se concentra más en el ámbito práctico-técnico (implementación de mecanismos sociales o institucionales concretos), en tanto que un análisis sobre la salida de la violencia exige mayor profundidad sociológica y antropológica.

Pensando en los casos de estudio propuestos en este proyecto, surgen algunas preguntas con respecto al tema de la reconciliación: ¿Qué hacer, por ejemplo, cuando la responsabilidad no es objetivamente discernible y responde más bien a procesos de percepción? La situación se complica todavía más cuando las fronteras entre los actores responsables de la violencia no son claramente discernibles, ni social ni analíticamente. En una apreciación a vuelo de pájaro de los tres casos cuyo análisis se propone en el presente proyecto, podría decirse que en el caso argentino, las víctimas pueden identificar claramente al Estado como responsable objetivo de la violencia que los convirtió en víctimas. En el conflicto armado colombiano, debido a la proliferación de actores tanto estatales como no estatales en el ejercicio de la violencia, esta distinción entre víctima y victimario – condición de posibilidad para avanzar hacia la reconciliación – se vuelve más complicada aunque, como lo prueban los sucesivos intentos de establecer la paz con los diversos grupos guerrilleros y la promoción de políticas públicas para la desmovilización de actores paramilitares, permanece posible.

En México, a partir de la declaración de la guerra contra el narcotráfico por parte del ex presidente Calderón en 2007, la difusión de la violencia en todo el territorio nacional y su ejercicio irregular por parte tanto de fuerzas del Estado como de grupos del crimen organizado y otras milicias irregulares, aunado a la endémica corrupción y la progresiva y creciente ausencia de legitimidad del Estado mexicano después de la alternancia política, han resultado en un escenario de violencia generalizada. En contraste con la Colombia en conflicto armado desde la segunda mitad del siglo pasado, la delimitación de las fronteras entre los actores así como la lógica detrás de la violencia que ejerce cada uno de ellos, son factores difíciles de sistematizar analíticamente. Se espera que un análisis histórico de las condiciones y los hechos que se desarrollaron (o se continúan desarrollando) en cada uno de los tres países, arroje luz sobre el debate planteado hasta el momento, que en buena medida se ha reducido al ámbito teórico.

Algunas consideraciones metodológicas

Ya en el transcurso de esta ponencia he planteado que la investigación propuesta se trataría de un estudio comparativo. Al respecto, conviene hacer algunas acotaciones, en vista de que en investigaciones previas – en otras vetas temáticas – me había concentrado en estudios del caso mexicano, partiendo del presupuesto de una “originalidad originalísima” (Jesús Silva Herzog *dixit*) del país, aún frente a sus contrapartes latinoamericanas. Y aunque mantengo la convicción de que el escenario de violencia en el que se encuentra México actualmente es esencialmente distinto al que vive Colombia, por las razones ya expuestas, se considera que el estudio comparativo reporta ventajas considerables.

En términos generales, Lijphart define al método comparativo simplemente como uno más de las metodologías básicas de la ciencia política – siendo las otras experimental, estadística, y estudios de caso – para establecer proposiciones empíricas generales (Lijphart, 1971: 682). Más adelante especifica que se trata de un método para descubrir relaciones empíricas entre variables, y no una manera de medir dichas variables. A partir de esto, y pensando en términos de variables para el estudio aquí planteado, habría que decir que la variable independiente es la experiencia violenta – constante en los casos a investigar – en tanto que las dependientes serán, entre otras, el contexto histórico nacional e internacional, el tipo de gobierno o el número de actores involucrados. Precisamente con respecto a las variables, Lijphart advierte que uno de los principales problemas en el método comparativo es su incorporación de un amplio número de variables y el reducido número de casos que incluye en su investigación (Lijphart, 1971: 685). Sea como fuere, y por algunas de las razones ya planteadas, la naturaleza del problema a estudiar y los objetivos propuestos dejan el método comparativo como la mejor alternativa.

Consideraciones finales

Decía Luis Villoro (cit. en Núñez Rodríguez, 2016: 50) que “el hombre necesita resguardarse de la inseguridad, pero también del sinsentido. Para aceptar de buena gana un orden de dominación, requiere que le muestre cómo su pertenencia a él dota a su vida de un sentido”. Las estadísticas que reporta el INEGI y que se citaron previamente con respecto a la confianza social e institucional reflejan, por un lado, la incapacidad del Estado de derecho para dotar de certidumbre y sentido las vidas de millones de mexicanos; y por otro, la violencia generalizada desatada por los ataques a los

esquemas de distribución y ejercicio del poder social amparados por el crimen organizado, que luchan por reposicionarse de cara al futuro.

Terminar con la guerra mexicana, entonces, exige algo más que nuevas políticas en materia de seguridad pública, o incluso que nueva legislación sobre el papel de las fuerzas armadas en la seguridad interior. Exige una revaloración integral de las relaciones entre Estado y sociedad, lo cual se cree, podrá aportar claves interesantes no solo a la discusión teórica contemporánea sino también a la discusión pública en torno a mecanismos para recuperar la seguridad pública.

Bibliografía consultada

- Agamben, G. (2004). Estado de excepción. Homo sacer II, 1. Valencia: Pre-Textos.
- Arreguín-Toft, I. (2001). How The Weak Win Wars: A Theory of Asymmetric Conflict. *International Security*. 26, 1: 93-128.
- Benjamin, W. (1995), Para una crítica de la violencia. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
- Bernstein, R.J. (2013). Violence. Thinking Without Banisters. Cambridge: Polity Press.
- Derrida, J. (1992). Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad. *Doxa*. 11: 129-191.
- Escalante Gonzalbo, F. (1992). Ciudadanos imaginarios. México: El Colegio de México.
- Escalante Gonzalbo, F. (2011). Prólogo. En Migdal, J., Estados débiles, Estados fuertes. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2013), El poder, esa bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. México: Alianza Editorial.
- Foucault, M. (1992), Microfísica del poder. Madrid: Ediciones Endymión.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (2010) Conflict Barometer 2010. Heidelberg: University of Heidelberg. Disponible en: https://www.hiik.de/en/konfliktbarometer/pdf/ConflictBarometer_2010.pdf
- Holzner, C. (2011). Mexico: Weak State, Weak Democracy. En Daniel H. Levine y José E. Molina (eds.) *The Quality of Democracy in Latin America*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Lijphart, A. (1971). Comparative politics and the comparative method. *The American Political Science Review*, 65, 3: 682-693.
- Lomnitz, C. (2016). La nación desdibujada. México en trece ensayos. Barcelona: Malpasso.
- Mack, A. (1975). How The Weak Win Wars: A Theory of Asymmetric Conflict. *International*

Security. 26, 1: 93-128.

Mann, M. (1986). *The sources of social power*. Cambridge: Cambridge University Press.

Michaud, Y. (1978). *Violence et politique*. Paris: Gallimard.

Migdal, J. (2011). *Estado débiles, Estados fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nieburg, H. (1969). *Political violence: the behavioral process*. Nueva York: St. Martin's Press.

Núñez Rodríguez, C.J. (2016). *Genealogía del Estado desde América Latina*. México: CIALC-UNAM.

Pereyra Tissera, G. (2011). Deconstrucción y biopolítica. El problema de la ley y la violencia en Derrida y Agamben. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 56, 212: 31-54.

Valdés Castellanos, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México: Aguilar.

Waldmann, P. y Reinares, F. (comps.) (1999). *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Barcelona: Paidós.

Waldmann, P. (2007) *Guerra civil, terrorismo y anomia social. El caso colombiano en un contexto globalizado*. Bogotá: Editorial Norma.

Webel, C. y Galtung, J. (2007). *Handbook of Peace and Conflict Studies*, Nueva York: Routledge.

Wieviorka, M. (2016). Salir de la violencia. Una obra pendiente para las ciencias humanas y sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 61, 226: 89-106.

Wieviorka, M. (2004). *La violence*. Paris: Ballard.

Wolf, E. y Hansen, E. (1972). *The Human Condition in Latin America*. Nueva York: Oxford University Press.

La seguridad ciudadana ¿realidad o ficción en México?

The citizen security reality or fiction in Mexico?

Nereida Cervantes Facundo¹

Resumen: En las últimas décadas se ha planteado en Latinoamérica incluyendo México, un debate y fuerte cuestionamiento sobre la gran concentración de factores producidos por el rol de las ciudades capitalistas y su influencia en la creación sistemática de incertidumbres o vulnerabilidades, es en esta dirección que se busca situar el debate sobre el crecimiento de los fenómenos de criminalidad y la violencia.

Abstract: In recent decades has been raised in Latin America including Mexico, a debate and strong questioning about the large concentration of factors produced by the role of capitalist cities and their influence on the systematic creation of uncertainties or vulnerabilities, is in this direction that seeks place the debate on the growth of crime phenomena and violence.

Palabras clave: Seguridad Humana; Seguridad Ciudadana; Derechos Humanos; México

Introducción

En general cuando reflexionamos sobre el *concepto de seguridad*, usualmente la entendemos o relacionamos con el orden público, la garantía del cumplimiento de las leyes o las diversas formas de control social, sin embargo, en la actualidad los extraordinarios cambios tanto en las relaciones internacionales como en la sociedad han complejizado el panorama, favoreciendo una vasta producción de trabajos de investigación que intentan explicar o conceptualizar la misma a través de diversos enfoques teóricos sobre el Estado y sus dinámicas.

En ese sentido, el debate sobre la *seguridad* se ha situado principalmente en el área de las Relaciones Internacionales, así por ejemplo podemos observar una confrontación entre los enfoques tradicionales o racionalistas y los enfoques críticos; los primeros elaborados bajo el

¹ Maestra en Política Criminal por la UASLP, adscrita actualmente como Becaria de Investigación en El Colegio de San Luis, líneas de investigación: seguridad humana, seguridad ciudadana y derechos humanos. Correo electrónico: nereida_cf@hotmail.com

paradigma tradicional, estatocéntrico y militar, los cuales han sido fuertemente cuestionados, por otra gama de enfoques que en conjunto deben agruparse en lo que se denomina *estudios críticos de seguridad*, que en la actualidad han representado grandes desafíos de tipo epistemológicos, de trascendencia ética, intelectual y política. (Perez de Armiño, 2011. P.241-243)

Paralelo a dichas visiones, ha surgido otra que también cuestiona la concepción tradicional de seguridad y que refiere la comprensión de los problemas actuales a través de la idea de *desarrollo*, la cual ha planteado que la multiplicación de riesgos o vulnerabilidades, como las aceleradas modificaciones económicas, deterioro en la calidad de vida de grandes sectores de la población, la pobreza y exclusión, han permitido evidenciar como algunos riesgos desarrollados por el capitalismo ponen en peligro las capacidades de las personas para disponer de una vida digna, lo que se ha denominado *Seguridad Humana*.

Este concepto aparece en 1994 en el Informe anual de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el que se expuso la necesidad de transitar a un nuevo paradigma de seguridad. A partir de entonces se ha promovido la adopción y aplicación de este concepto.

Es importante señalar que si bien, aun podemos encontrar que el concepto de seguridad humana ha estado fuertemente cuestionado con respecto a su profundidad teórica y aplicación por parte de algunos sectores de la academia, no podemos olvidar que se trata de una visión que incluye o visibiliza actores que cuestionan las estructuras, desde el sistema mundial hasta el patriarcado, y es precisamente en este campo en que radica su valioso potencial emancipador. (Perez de Armiño, 2011, P.242)

Si bien no es el propósito ahondar en este tema sí considero importante en un primer término señalar cual es el alcance del concepto de *seguridad*, ubicándola en una visión antropocéntrica, con el fin de identificar si las acciones de gobernanza con respecto a la inseguridad mexicana, se estructuran alrededor de este paradigma, o bien, si las acciones en esta materia se dirigen a la *seguritización*; argumento que estimo es la idea central de esta ponencia.

Por otra parte, considero también importante reflexionar que el concepto de seguridad humana tiene potencialidades aprovechables que pueden ser la base para el discurso político y una valiosa herramienta para que se logren políticas públicas que estén permeadas de esta visión, acciones que se materializan en lo que se ha llamado *seguridad ciudadana*.

Finalmente, señalaremos los avances y retrocesos que ha tenido nuestro país en materia de seguridad ciudadana, que desde mi punto de vista, al ser parte de una de las dimensiones que integra el paradigma de seguridad humana puede desarrollarse como una opción fundamental para el cambio de rumbo en nuestro país y pueda lograrse una disminución a los fenómenos de criminalidad y sensación de inseguridad en los que estamos inmersos.

Delimitación de los conceptos Seguridad Humana y Seguridad Ciudadana.

Seguridad humana

En las últimas décadas, sin lugar a dudas se han presentado cambios vertiginosos en todos los aspectos: económicos, sociales, políticos, medioambientales y humanos, muchas de estas transformaciones son, en buena medida resultando del proceso de globalización, la cual ha puesto en marcha redes mundiales en las que se mueven los capitales, las ideas, las informaciones, los conocimientos, los tráficos ilegales o pandemias, originando un tejido más denso y fluido de interdependencias en el que se mueven las inseguridades y las luchas, es decir, las expectativas de vida de las personas, dependen cada vez más de procesos económicos, sociales, políticos y culturales y sólo de manera muy limitada, están bajo el control de los Estados.(Fernández, 2004, p.85)

En ese sentido, pensar sobre los problemas de la humanidad y cómo enfrentarlos significa también repensar sobre la complejidad de la realidad contemporánea y buscar una nueva visión sobre el *concepto de seguridad*, de una centrada únicamente en el Estado a una visión dirigida a los Seres Humanos.

Autores como Guillermina Baena Paz, ha señalado con respecto al concepto de seguridad que es necesario enmarcarlo en un aspecto más amplio que no se encuentre limitado a la idea de las fuerzas del orden, toda vez que la eminente crisis del Estado-nación y la acelerada globalización, ha incrementado las amenazas por lo cual no puede reducirse en el marco tradicional de la Seguridad del Estado, en ese tenor señala:

“la sociedad del siglo XXI, con una globalización que nos vuelve interdependientes, ya es imposible obtener y ni siquiera garantizar la seguridad de un solo país o un grupo de países,

no por lo menos a través de sus propios recursos y prescindiendo de lo que acontece en el resto del mundo; y menos posible todavía lo es proteger a cada individuo” ...

“deconstruir el concepto para construir uno que enfoque a la seguridad humana como aquella que necesita al ser humano para su desarrollo, su vida en paz y armonía”. (Baena, 2004., P. 25).

En este contexto, dicho término significa un orden fundado en el humanismo que pone atención a la persona y los valores universales.

Claudia Fuentes Julio señala que es contundente, tener un cambio de visión en establecer un marco de análisis para los problemas de actuales y señala:

“la necesidad de resolver los problemas de millones de seres humanos que están siendo fuertemente afectados por inseguridades enormes y crecientes en lo político, económico, social, salud pública, personal y en el campo cultural. Una parte significativa de la población mundial es tremendamente vulnerable dentro de un sistema desigual que muestra un grado siempre creciente de interdependencia regional y global. A partir de los eventos de septiembre de 2001 se muestra la necesidad de establecer un nuevo marco de análisis y protección enfocado a los civiles, que son las víctimas principales de los ataques terroristas y aquellos directamente afectados por amenazas tradicionales y no tradicionales”. (Fuentes,2003)

Sin embargo, cabe señalar que conceptualizar la *seguridad*, no es tarea fácil puesto que su contenido radica en la forma de hablar y en la que nos imaginamos el mundo y las relaciones entre los diferentes actores, es decir, para explicar los actuales problemas de la sociedad en sus dinámicas de interacción, sosteniendo lo que el filósofo Jürgen Habermas, plantea en su teoría de la acción comunicativa, se debe comprender que las cuestiones de significado no pueden separarse del todo de las cuestiones de validez, qué es lo que se quiere decir o en otras palabras, cómo entender el significado de una expresión lingüística y bajo cuáles contextos esa expresión puede ser aceptada como válida.

Bajo esta perspectiva este autor señala que la seguridad es:

“Seguridad es en sí un concepto vago y se refiere a marcos de referencia, dimensiones, personas, grupos, hechos, áreas, circunstancias y condiciones históricas cambiantes, y no sólo a amenazas a la soberanía nacional. Seguridad es por lo tanto un valor básico del bienestar humano y una meta para cualquier comunidad, Estado-nación u organización internacional. Por ello, la seguridad se redefine en cada contexto cultural y se expresa en experiencias y percepciones, pero se precisa en lo que los políticos y los medios masivos de comunicación escriben y señalan acerca de su contenido”. (Habermas, Citado en Oswal, 2015)

Por lo tanto, podemos entender que la “realidad” no es algo dado, es una construcción social y como tal se inserta dentro de las categorías sociales de esa misma sociedad. Esto implica, que la intención de los actores internacionales como las premisas que constituyen *el discurso de seguridad* se inserta en un juego de poder y que como tal responden a necesidades y expectativas concretas, que se contextualiza en cada sociedad dentro de sus representaciones históricas a fin de no caer en un relativismo moral y puedan tener validez. (Orozco, 2005 p.162)

Aunado a este argumento, encontramos otro elemento que es importante visibilizar, *el miedo*, Rossana Reguillo en su obra *la Política del miedo* señala que:

El miedo disemina sus esporas y ellas ciegan cualquier posibilidad de mirar y encarar de otro modo la enorme complejidad de nuestra sociedad global. Sus narrativas avanzan sobre una atribulada “opinión pública”, que encuentra en los relatos focalizados y unívocos, una excelente coartada, para delegar el compromiso, la decisión, la importancia del “nombre propio” en la necesaria revisión del modelo sociopolítico y económico que nos hemos dado. Hoy, la pregunta no es sólo quiénes administran y controlan interesadamente los miedos que experimenta la sociedad, sino además quiénes gestionan los espacios de “esperanza” y cuáles alternativas de sociedad se dibujan en el paisaje ruidoso y confuso del presente. Optar por la solución autoritaria es, pienso, cercenar la imaginación de un futuro donde el

conflicto –inevitable–, pueda ser gestionado desde la escucha inteligente y respetuosa. Abrirle paso franco a los miedos (que muy justificadamente nos habitan) es abrir las compuertas al odio, a la sospecha y a la fragmentación social”

En consecuencia, para que cualquier ser humano pueda sentirse seguro debe estar libre de amenazas ya sean generalizadas o violentas, y para lograrse se requiere reconstruir este concepto partiendo de la base de que el Estado renuncie a su función privilegiada de monopolizar la seguridad y aplicar una seguridad que venga desde las personas, la cual tendrá que complementarse con la seguridad del Estado.

Desde esta perspectiva podemos resumir, que el concepto de seguridad humana nos refiere hacia la protección de las personas, la cual no puede alcanzarse a través del uso de la fuerza, las armas o los ejércitos como originalmente se había concebido sino el nuevo planteamiento se dirige hacia el desarrollo humano sostenible.

La existencia del vínculo entre la seguridad humana y el desarrollo humano significa que el progreso o retroceso en una esfera aumenta o disminuye las posibilidades en la otra: *“el desarrollo humano fallido o limitado provoca un aumento de la privación humana, la pobreza, el hambre, la enfermedad o las disparidades persistentes entre comunidades étnicas, entre regiones, en el acceso al poder y la oportunidad económica. A su vez, esto puede provocar la violencia”* (INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO, PNUD, 1994, P. 27)

De lo anterior se deduce, que existe una relación recíproca entre estos dos conceptos, puesta que el progreso o retroceso en las vulnerabilidades a la humanidad aumenta o disminuyen la posibilidad de desarrollo sostenible de una población.

De esta forma, podríamos concluir que la seguridad humana constituye un “requisito para el disfrute del desarrollo humano, que a su vez es necesario para materializarla”. (PEREZ DE ARMIÑO, 2006 P.63)

Como observamos, se esboza la elaboración de un nuevo marco conceptual para afrontar los problemas de seguridad, en el que se concluye que se tendrá que tomar en consideración las diversas dimensiones de la vida de las personas y que influyen de manera directa en el plano de la seguridad de las personas y los pueblos.

Partiendo de esa visión humanista tomaremos en consideración la definición del Instituto

Interamericano de Derechos Humanos que define la seguridad humana como:

“La seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano” (IIDH, 2009)



Hasta aquí, podemos señalar que la inseguridad surge cuando se favorecen ciertos contextos sociales, diversos niveles de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, lo que conlleva a inhibir la posibilidad de establecer estrategias uniformes a cierta problemática, sino por el contrario las posibles soluciones deberán estar orientadas a lograr la mitigación de un fenómeno de manera multidisciplinaria o lo que últimamente se ha denominado transversal. (Cossio, 2013)

Seguridad Ciudadana

Una de las principales preocupaciones a las que se enfrenta la región latinoamericana y en particular nuestra sociedad mexicana y que ha ocupado un lugar central en el pensamiento colectivo y de los medios de comunicación en los últimos años, ha sido la violencia y la criminalidad, lo que ha desencadenado que en la mayor parte de las agendas políticas sea considerado un tema vital para

el mejoramiento del nivel de vida de la población.

De igual forma, podemos observar, como el hambre, la pobreza, la cesantía entre otros, son unos de los problemas que más han repercutido en la vida cotidiana de las sociedades de la región, ubicándola como uno de los lugares más desiguales del planeta, tal y como se rescata del Informe de Desarrollo Humano 2013-2014 denominado “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina” en la que se señala:

“A pesar de estos avances, el desarrollo humano de la región se enfrenta a grandes desafíos: América Latina es la región del mundo con mayor desigualdad. Por ello, al ajustar su índice de desarrollo humano (IDH)¹ según el nivel de desigualdad, aparece el panorama real de una región que no ha podido extender el goce de los derechos económicos y sociales a grandes sectores de su población. La desigualdad, la baja movilidad social y la transmisión intergeneracional de la pobreza son obstáculos importantes (PNUD 2010a), y queda aún mucho por hacer en materia de educación, salud e igualdad de género (PNUD 2013, 29-31, 64). Por otro lado, el alcance, la eficacia y la legitimidad de los Estados latinoamericanos presentan déficits que es necesario superar para garantizar el ejercicio de una ciudadanía plena, activa y forjada en condiciones de igualdad.

En este contexto, el delito y la violencia constituyen obstáculos graves para el desarrollo humano pleno de América Latina. Sus habitantes los señalan como problemas prioritarios en las encuestas de opinión pública y en sus constantes demandas a los poderes públicos; los identifican como elementos que les afectan negativamente en su vida cotidiana, sus comunidades y sus instituciones”

En ese escenario, podemos rescatar tres ideas fundamentales:

1.- Sin seguridad ciudadana, que protege un núcleo básico de derechos, las personas no pueden desarrollar plenamente sus capacidades ni contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, sus comunidades y las instituciones.

2.- La delincuencia representa uno de los grandes desafíos para las poblaciones urbanas, genera temor en las personas afectando su normal desarrollo y su cotidianidad, por tanto, cuando

se presenta cualquier situación que afecte la tranquilidad del individuo o la comunidad se estará hablando de un problema de inseguridad.

3.- La seguridad ciudadana, consiste en la protección del derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (Informe Caribe PNUD 2013, 7; Informe Centroamérica PNUD 2010b, 31).

De ahí que quizá la diferencia sustancial entre seguridad humana y ciudadana radique en:

“En comparación con la diversidad de amenazas que contempla la seguridad humana, la seguridad ciudadana resulta un concepto mucho más acotado. De hecho, la seguridad ciudadana puede entenderse como una modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia”. (PNUD 2005, 35; PNUD 2010b, 31).

En ese sentido, el término *seguridad ciudadana*, nos traslada a la idea de ciudadanía, por tanto, implica de facto una concepción de un ciudadano como agente activo de cambio y no únicamente como personas que demandamos seguridad por parte del Estado.

En efecto, la seguridad ciudadana comparte los principios bajo los cuales los Estados democráticos deben ejercer la seguridad interior o pública, pero su diferencia deriva en que los agentes involucrados son ahora también las personas, titulares de deberes y derechos ciudadanos. (Torres, De La Puente, 2003)

Por lo tanto, para lograr reducir los niveles de crimen y violencia, se requiera de la responsabilidad tanto del Estado y de sus diversos organismos como de la ciudadanía en general, encaminadas a la formulación de políticas públicas con enfoque ciudadano. Es de vital importancia que las personas se unan a fin de construir espacios físicos, relaciones sociales, pautas culturales, etc., a fin de transformar la visión del ciudadano, y de esa forma estamos participando.

Es decir, para que las personas eviten entregar territorio a la delincuencia hay que participar de alguna forma en los espacios que tiene, sólo basta tomar la decisión de comenzar a actuar en aras de resolver sus necesidades; entre ellas su seguridad personal y el de la comunidad.

En concreto, el término seguridad ciudadana se define según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como:

“aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales”

Seguridad ciudadana debe ser el resultado de una política orientada hacia una estrategia integral que incluya el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, una justicia accesible y eficaz, educación basada en valores, respeto a la ley y construcción de cohesión social.

Amenazas a la Seguridad Ciudadana

Con esta visión y retomando lo manifestado en el Informe de Seguridad Ciudadana con Rostro Humano, realizado por el PNUD, encontramos que las amenazas a la seguridad ciudadana que impactan negativamente el desarrollo humano, son:

1. Delito callejero
2. la violencia y el crimen ejercidos en contra y por los jóvenes
3. la violencia de género
4. la corrupción
5. la violencia ilegal por parte de actores estatales
6. delincuencia organizada

Aquí cabe entonces, distinguir entre las categorías delito y violencia, mientras que la primera se refiere al conjunto de conductas clasificadas como ilegales o contrarias a la ley y a la norma jurídica vigente y que como tal está sujeta a castigo o sanción por parte de las autoridades (Tilly, 2013, 19); la segunda es entendida como *el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño de manera recurrente y como una forma de resolver los conflictos*. (Arriagada, 2014) Según su naturaleza se clasifica en física psicológica y sexual, y sobre su receptor en personal o institucional. De ahí que ambas

categorías, pueden aumentar la percepción de inseguridad de una persona y hacerla sentirse más vulnerable frente a la posibilidad de ser amenazada en su integridad física o material. (PNUD, 2013)

Entonces, es pertinente distinguir entre lo objetivo y subjetivo de la seguridad ciudadana, la primera se relaciona directamente con los datos y hechos derivados de delitos y violencia, mientras que la segunda, depende de la percepción de inseguridad que tenga una población en base a los sentimientos de temor y vulnerabilidad, en ese sentido dicho informe también asegura que:

“Los impactos de la inseguridad pueden analizarse a partir de tres dimensiones vinculadas al desarrollo humano: la dimensión individual, la dimensión social y la dimensión institucional. Los impactos que ocurren en una dimensión pueden afectar otros ámbitos, tanto individuales como colectivos. Dicho de otra forma, los hechos de violencia y delito que impactan a nivel individual las libertades y garantías de las personas pueden tener repercusiones en la confianza interpersonal, en el tejido social y en la percepción de las personas sobre la capacidad de las instituciones democráticas de proveer seguridad ciudadana. Si bien las amenazas a la seguridad ciudadana impactan negativamente en todas las personas, no impactan a todas por igual: el impacto varía de acuerdo con el género, la etnia, la identidad sexual, la edad, la raza, la clase social e incluso el lugar de residencia. Esto, a su vez, obedece a las distintas capacidades y oportunidades reales que tienen las personas y a sus distintos grados de vulnerabilidad y riesgo”.(PNUD, SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO 2013-2014)

Por lo tanto, seguridad ciudadana corresponde a una visión integral y ubica a la convivencia ciudadana como el motor de la reconstrucción del tejido social al considerarla como un elemento indispensable en la prevención del delito y para generar entornos más seguros.

La Situación de México

México, es un país de grandes contrastes por un lado, goza de una geográfica envidiable, dos

salidas a mares que conectan con continentes, mezcla de diferentes climas, recursos naturales como ríos, montañas, playas, bosques, flora y fauna que nos benefician, (INEGI, 2015) cultura y tradiciones que nos distinguen de otras partes del mundo y son observadas con gran respeto y admiración; y por otro lado uno de los países que hoy en día se ven más afectados en su desarrollo por los problemas políticos y sociales.

Por lo que respecta al problema de inseguridad, contrario a lo que establece este paradigma, nuestro país, ha optado por políticas de “mano dura”, en donde más que observar un progreso en la disminución de los fenómenos de criminalidad, por el contrario, se refleja grandes índices de impunidad, crisis en sus sistemas carcelarios y en la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de justicia y policía. Creando condiciones de privatización de la seguridad, desigualdad en el acceso a la seguridad.

Paralelamente a estos problemas, también se observa que los vínculos comunitarios como la familia, la escuela y la comunidad han perdido fuerza en algunos contextos como tensores sociales que permiten cooperación y convivencia positiva, propiciando, en algunos casos, formas de organización distorsionadas por el temor y la desconfianza como la llamada “justicia por mano propia”. (PNUD, 2013)

En un reciente Informe formulado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en México, publicado en el 2015 señala que:

“México atraviesa una grave crisis de violencia y de seguridad desde hace varios años. Durante el gobierno del ex presidente Felipe Calderón y el inicio en el 2006 de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, las graves situaciones de violencia aumentaron hasta alcanzar niveles alarmantes, incluyendo la consecuente pérdida de más de cien mil personas, miles de desapariciones y un contexto que ha provocado el desplazamiento de miles de personas en el país. Como respuesta al incremento de la violencia, las autoridades han optado por aumentar el rol de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, incluyendo una política de confrontación contra el crimen organizado y el despliegue de operativos conjuntos entre las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad estatales y municipales. Esta situación ha desatado aún mayor violencia, así como violaciones graves

a los derechos humanos en la que se observa una falta de rendición de cuentas conforme a los estándares internacionales.”

Como se puede observar, la crisis que México atraviesa en el campo de la seguridad ciudadana es compleja, la caracterización de la delincuencia y del sentimiento de inseguridad como componentes de la inseguridad mexicana, obliga al Estado a un análisis reduccionista y simplista sobre la adopción de medidas eficaces, centrando sólo sus esfuerzos por ganar la “guerra contra el narcotráfico”.

Discurso que el gobierno mexicano federal y medios nacionales se han empeñado en conservar, reduciendo la delincuencia al narcotráfico, esa focalización es limitada, por lo tanto, no construye un diagnóstico ni una arquitectura de transversalidad de políticas pública. (Zavaleta, 2008)

En ese sentido, podemos encontrar que acciones como la militarización, la reforma de justicia penal o la Ley de Seguridad Interior -recientemente aprobada-, han sido las respuestas gubernamentales que se han logrado en esta materia, en donde los ciudadanos hemos tenido que pagar el costo de la esa lucha con más violencia y represión.

Lo anterior, no quiere decir que el campo de la delincuencia organizada no sea uno de los problemas que por su alto impacto debe tomarse con seriedad e interés, sin embargo, cuando hablamos de delincuencia está debe entenderse en una visión intersistémica en donde concurren varios elementos y actores, por ello es necesario que el fenómeno del narcotráfico no es sólo un asunto de *capos*, sino un problema *socioeconómico*. (Zavaleta, 2008)

Alfredo Zavaleta Bentancourt, señala en base a lo estudiado por Bayley, que el problema de la delincuencia organizada se reduce a:

“En efecto, el narcotráfico, como la delincuencia organizada ampliada por la lucha global y regional antidrogas, genera ganancias y para ello, requieren del subfactoriaje de sicarios, servicios contables, publirrelaciones, informantes y el recurso de la no acción de algunos policías, militares y jueces, quienes obtienen parte del plusvalor y las ganancias ilegales. Sin embargo, hasta ahora, los narcotraficantes mexicanos no se han propuesto sustituir a la clase política ni incursionar en la política para dirigir el país, sólo buscan socios. Los socios

integrantes de diferentes partidos e iglesias, desarrollan sus propias estrategias individuadas u organizadas para extraer ganancias del narcotráfico, las cuales pueden sintetizarse en una tipología de interacciones y contactos entre narcotráfico y políticos: a) corrupción contenida con bajo control central; b) control sistémico centralizado formal; c) nexos sistémico centralizados informales; y d) nexos fragmentados y competitivos (Bayley y Godson, 2000).”

Las interacciones entre narcotraficantes y políticos no son las únicas que dominan las reglas del juego político de la sociedad mexicana, si no también otras creadas por nuestro vecino del norte, los funcionarios estadounidenses, por ejemplo, han catalogado a México como “Estado fallido”. Esa retórica es útil, por supuesto, para prolongar una estrategia binacional de lucha antidroga que obliga al Estado a emprender acciones de control militar y a pagar a los mexicanos los principales costos derivados de esa intervención y mistifica el proyecto económico social de la delincuencia organizada. (Villalobos, 2011; Benítez, 2011)

En este contexto, las respuestas eficaces contra la delincuencia organizada implican la resolución de los problemas estructurales de la fragilidad del Estado, así como la recuperación de los territorios que se perciben como abandonados.

La inseguridad también produce impactos colectivos: cambia la manera como las personas construyen sus vínculos sociales, altera su relación con la comunidad y el espacio en el que se desenvuelven y favorece los procesos de exclusión, genera el abandono de los espacios públicos en las ciudades, propicia la aparición de barrios cerrados y provoca desplazamientos de personas y comunidades. (PNUD, 2013)

En las comunidades en donde el crimen se asienta, el tejido social puede debilitarse o desarticularse, menguando las posibilidades del desarrollo en comunidad. La relación entre inseguridad y variables como la confianza y el tejido social no es unidireccional.

Ante este panorama, la propuesta que se plantea gira entorno a programas multisectoriales locales que cuenten con recursos propios o con el apoyo presupuestario del gobierno nacional, profesionales capacitados para diseñar y ejecutar proyectos, y con el suficiente peso político para forjar lazos de colaboración con entidades públicas de tipo nacional, como las policías y del área social (Dammert 2007).

No hay soluciones sencillas para responder a los problemas de inseguridad. Desarrollar políticas públicas exitosas, gestionadas de manera profesional y respaldadas sistemáticamente, dependerá de datos y análisis confiables, la adecuación de las respuestas a los problemas sociales, económicos y políticos que enfrenta cada contexto, así como la participación sostenida y decidida de funcionarios junto con la sociedad civil.

La seguridad ciudadana ¿realidad o ficción en México?

Para concluir esta ponencia, es importante esbozar en base a lo reseñado, que en los últimos sexenios las políticas enfocadas a la seguridad interior han estado desde mi percepción, encaminadas o focalizadas al discurso de que los fenómenos de inseguridad son producto exclusivo del *narcotráfico*.

En este sentido, puede entenderse las ambigüedades de su retórica aparentemente progresista al hablar de ubicar a los ciudadanos, como el sujeto de la seguridad en contraste con su práctica conservadora al recurrir al fortalecimiento del sistema penal (policía, justicia, y cárcel) para contener el desborde de la violencia producto de los conflictos engendrados por la inserción desigual de las ciudades y de partes de ellas en la economía capitalista tardo-moderna. (Santillan,2012)

Así, el resultado obtenido desde que la noción de inseguridad ciudadana se integró como elemento discursivo para delinear las estrategias de “seguridad”, ha derivado a tomar acciones dirigidas a la securitización de la vida urbana, que no modifican sustancialmente la situación de inseguridad tanto material como simbólica de la población. En pocas palabras, nuestro País, ha intensificado sus dispositivos de seguridad en todos los órdenes, pero siguen siendo inseguro. (Santillán, 2012)

Lo anterior se puede corroborar con la medición que arrojan las organizaciones no gubernamentales, en la que señalan que 2017, fue el peor año en esta materia de la administración de Enrique Peña Nieto, ello derivado de la lucha por el control de territorios por parte del crimen organizado. *A esto se suma la negativa del gobierno federal y los locales para aceptar el “fracaso” en la estrategia en contra del narcotráfico adoptada desde el sexenio de Felipe Calderón.* (Forbes, México, 2017)

Los estados que fueron catalogados en rojo por su alto impacto en fenómenos de

criminalidad y violencia dados a conocer por la organización Semáforo Delictivo, en base a los resultados obtenidos por el Sistema Nacional de Seguridad, encuestas en línea y datos de empresas que analizan los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, robo de vehículo, robo a casa, robo a negocio y violaciones son:



El número de delitos que se contabilizan a noviembre de 2017 fueron:

Semáforo Delictivo En México, Noviembre 2017



Lo anterior nos lleva a pensar como aún no podemos pasar del discurso a la realidad y por tanto, se puede afirmar que no puede haber seguridad ciudadana sin el efectivo disfrute de aquellos derechos humanos inherentes al concepto de seguridad humana (Luz, 2012).

La falta de empleo, la pobreza, la inequidad o la carencia de libertades, no constituyen violencia o inseguridad por sí mismos, aunque sí condiciones propicias y amenazas directas a la seguridad y a la convivencia ciudadana en cualquier sociedad. *Si bien la seguridad debe tener el liderazgo y la guía del sector público, es importante contar con metodologías participativas que reconozcan las verdaderas demandas de seguridad de la población. Una perspectiva diferenciada permite reconocer esas necesidades y demandas y por tanto permite la construcción de políticas integrales de seguridad.* (Luz, 2012).

No obstante, no podemos dejar de señalar, también un ejemplo, que me parece significativo en relación a este tipo de estrategia con enfoque ciudadano como fue el caso de Ciudad Juárez:

“En 2010, el gobierno federal, junto con el gobierno del estado de Chihuahua, adoptó una nueva estrategia para promover la seguridad ciudadana con el programa Todos Somos Juárez. Este programa intentó responder a 160 promesas de las autoridades y de la sociedad civil para mejorar las condiciones básicas de vida de la población en menos de 100 días. La estrategia se centró en seis sectores básicos: seguridad pública, crecimiento económico, empleo, salud, educación y desarrollo social. La iniciativa se concibió como una intervención integral dirigida a reducir directamente la criminalidad violenta crónica y las disputas territoriales entre cárteles rivales y cientos de pandillas callejeras (Dudley 2013b).

...Segundo, la intervención hizo énfasis en la participación pública; se esperaba que los ciudadanos tuvieran un papel central en todos los aspectos del diseño, la implementación y el monitoreo de las intervenciones. Así, los residentes se movilizaron en grupos de trabajo en los seis sectores y se reunían regularmente con las autoridades gubernamentales delegadas. Tercero, el programa se ejecutó en los tres niveles de gobierno; se ordenó que las dependencias federales trabajaran con sus contrapartes estatales y municipales de manera coordinada y eficiente...

...Los resultados de Todos Somos Juárez fueron mixtos. Por un lado, la frecuencia de los homicidios bajó drásticamente —hubo una reducción aproximada del 89% entre octubre de 2010 y octubre de 2012—, al igual que el robo de automóviles y otras formas de victimización. Los analistas atribuyen dicha reducción en los índices de homicidio al arresto de los líderes de algunas de las organizaciones criminales más violentas, así como al establecimiento de policías comunitarias eficaces y a un mayor gasto en asistencia social dirigida (ICG 2013). Para finales de 2012, algunos de los habitantes que habían emigrado de la ciudad estaban volviendo a sus hogares (Insight Crime 2013).

Esta experiencia, quizá podría dirigirse a preguntarnos si realmente esta intervención logro los objetivos esperados, sin embargo, lo que realmente sería necesario rescatar es como a través de experiencias exitosas se pueden desarrollar proyectos con enfoque de seguridad ciudadana.

El reto pues, es como lograr que las políticas adoptadas en México pongan énfasis en proyectos con enfoque de seguridad ciudadana, para ello, es importante entender claramente que para poder estructurarlos se necesita el estudio del contexto en que habrán de desarrollarse, las modalidades de violencia y delincuencia, capacidad institucional y marco regulatorio. Es decir, crear a partir de las particularidades de cada región, la intervención que más se adecue a fin de que se logren verdaderos resultados.

Si bien México a tratado a nivel discurso desarrollar estrategias de seguridad ciudadana, la realidad se proyecta en otra dimensión, por el contrario, ha aumentado los niveles de violencia e inseguridad, tal y como lo señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al referir que:

“el accionar de grupos del crimen organizado junto con una respuesta militarizada, y la captura de elementos del Estado por parte de grupos de la delincuencia organizada, ha tenido como consecuencia el incremento en graves violaciones de derechos humanos. A pesar de los avances significativos en materia constitucional y legislativa en los últimos años, así como la adopción de importantes políticas públicas en México, elaboradas en

consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos, la información recibida apunta a que la inseguridad y la violencia continúan sin la debida respuesta estatal requerida. Esta se alimenta del miedo que generan los grupos del crimen organizado que actúan en nombre propio y en algunas ocasiones en colusión con las autoridades a lo largo del territorio mexicano así como por la consecuente impunidad que rodea estos hechos”

Para la Comisión, la actual crisis de graves violaciones de derechos humanos que atraviesa México es en parte consecuencia de la impunidad que persiste desde la llamada “Guerra Sucia” y que ha propiciado su repetición hasta hoy en día. En la actualidad, el reto del Estado mexicano es cerrar la brecha existente entre su marco Normativo y su apoyo irrestricto a los derechos humanos con la realidad que experimentan un gran número de habitantes que buscan acceder a una justicia pronta y efectiva.

Por lo tanto, el gran desafío del Estado mexicano radica en romper el ciclo de impunidad imperante con los mecanismos que ha creado en los últimos años a fin de lograr una efectiva prevención, investigación, procesamiento y sanción de los responsables de violaciones de derechos humanos, y lograr que los avances normativos generen cambios reales en la vida cotidiana de las personas en México.”

Por su parte, la participación ciudadana, es un tema pendiente, toda vez que existe poco interés por parte de la ciudadanía en participar en temas que involucren a la seguridad, por lo que las autoridades deben construir programas cuyo fin sea informar a la comunidad sobre su responsabilidad en la búsqueda de alternativas de solución especialmente para el tema de Seguridad Ciudadana.

Sin duda el problema es complicado y llevará tiempo observar reducir la incidencia delictiva y sobre todo, la percepción de inseguridad de los ciudadanos, pero creo que sino redoblamos esfuerzos por lograr que tanto el Estado como los ciudadanos participemos en acciones concretas en materia de seguridad para nuestras poblaciones, el concepto de seguridad ciudadana seguirá siendo en México como hasta ahora una ficción.

Bibliografía

- Alvarez Luz I Daniel, 2012, Seguridad Ciudadana y Criminalidad Transnacional Organizada Documento de Contexto, 87-114, Editor Rojas Aravena Francisco, en Seguridad Humana: Nuevos Enfoques, San José, CR, Flacso disponible en: www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/12042.pdf
- Bailey, John et al. 2000 Crimen organizado y gobernabilidad democrática, México y la franja fronteriza, México, grijalbo.
- Baena Paz Guillermina, 2015, Conceptualizar la Seguridad Humana, p.83-107, Gómez Gallardo Perla, Seguridad Humana una apuesta imprescindible, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, disponible en: <http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/seguridad-humana.pdf>
- Cossio Merino Paola y otros, 2013, Seguridad ciudadana, participación comunitaria y gobierno local el caso de las poblaciones Maule II, ciudad Nueva Renca y San Genaro de la Comuna de Renca, Tesis de licenciatura, Chile.
- Fernández Pablo, 2004, Seguridad humana, tesis de doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona,
- Fuentes Julio Claudia, 2003, La liberación del hambre: una dimensión de la seguridad humana, Santiago, Flacso-Chile.
- Informe Regional de Desarrollo Humano (PNUD) 2013-2014 SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina, disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009, ¿Qué es Seguridad Humana? http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad
- Oswail Spring Úrsula, 2015, Historia de la Seguridad Humana y Reconceptualización de la Seguridad, 43-72, Gómez Gallardo Perla, Seguridad Humana una apuesta imprescindible, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, disponible en: <http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/seguridad-humana.pdf>
- PNUD - Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Nuevas dimensiones de la seguridad humana. en: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevasdimensionesSH1994.pdf>. (consultado

el 28 de abril)

PNUD- Informe Sobre Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos, en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2009_es_complete.pdf

Pérez de Armiño Karlos, 2011, ¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y Aportes de los Estudios Críticos de Seguridad,

Santillán C.Alfredo, 2012 Ciudades seguras: Utopía pendiente frente a la seguritización de las ciudades Latinoamericanas, 75-86, Editor Rojas Aravena Francisco, en Seguridad Humana: Nuevos Enfoques, San José, CR, Flacso disponible en: www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/12042.pdf

Villalobos, Joaquín, 2011, De los zetas al cártel de la Habana, en Foreign Affairs Latinoamérica (México) Vol. 11, n° 2.

Zavaleta Betancourt José Alfredo, La gobernanza de la inseguridad Mexicana, 2012, PP 153-178, en La inseguridad y la seguridad ciudadana en América, Latina / José Alfredo Zavaleta Betancourt. [et.al.]; coordinado por José Alfredo Zavaleta Betancourt. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, disponible en: www.biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/.../Lainseguridadylaseguridadciudadana.pdf

“Vas a sentir como que te mueres, pero no te vas a morir”: Cuerpo, encierro y necropolíticas en sujetos secuestradores

“You're going to feel like you're dying, but you're not going to die”: Body, confinement and necropolitics in kidnapping subjects

Ricardo Carlos Ernesto González¹

Resumen: El cuerpo y el encierro han sido mancuernas necesarias en las aplicaciones de poder, América Latina tiene un largo historial de evidencias que muestran las formas en que esto se desarrolla puede ser considerado como un vínculo y amalgama de los procesos subjetivos con el mundo social; sin embargo, también ha sido un campo de nuevas y emergentes configuraciones, que han creado condiciones adyacentes a su apropiación y empoderamiento, pero también a las formas de dominio y poder aplicado sobre este. Dicho así, el cuerpo, se convierte en el instrumento de disputa de nuestros escenarios socioculturales contemporáneos.

Abstract: The body and the confinement have been necessary dumbbells in the applications of power, Latin America has a long history of evidence showing the ways in which this is developed can be considered as a link and amalgamation of subjective processes with the social world; However, it has also been a field of new and emerging configurations, which have created conditions adjacent to its appropriation and empowerment, but also to the forms of dominance and power applied over it. In other words, the body becomes the instrument of dispute in our contemporary socio-cultural settings.

Palabras clave: Metodología; Necropolíticas; Encierro; Cuerpo y Emociones

Sr. Murray. Quiero decirle que de todo corazón lamento mucho lo que a usted le ha sucedido, en verdad lo lamento. Además puedo imaginar lo que paso, pues en cierta forma a mí me sucedió lo mismo, a mí también me secuestraron un día y desde ese día mi vida cambió radicalmente [...]

Carta de una perpetradora a su victimario¹

¹ Doctorante en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, violencias institucionales-cuerpo-juventudes- encierros, ricardo.ernesto.cs@gmail.com

Una de las preguntas más frecuentes desde y hacia las ciencias sociales, tiene como fin: conocer cómo y de qué manera sus esfuerzos analíticos pueden llegar a crear un impacto, considerable, en los niveles psicosociales y político-culturales (entendiendo por esto las dimensiones que atañen al esfuerzo intelectual). O, en otras palabras, una posible transformación social que consiga hacer visible el cambio de los entornos y de nuestras interacciones. Sin embargo, estas mismas ciencias sociales han pasado por etapas en donde la exigencia de los contextos promueve nuevas tendencias por el mismo quehacer científico, llevándonos a pensar en los contextos contemporáneos y una propuesta adecuada a los procesos sociales de maneras diferenciadas y/o matizadas.

América Latina, por ejemplo, ha sido, como en otras coordenadas del globo, uno de los espacios de disputas entre el empoderamiento y la exclusión social (pensemos en los movimientos sociales-estudiantiles en Chile, Brasil, Venezuela, Argentina, Colombia y México, entre otros, por no mencionar las múltiples formas de manifestar el descontento social hacia las políticas de orden social), al mismo tiempo que conforma un escenario en donde los dispositivos de poder del Estado, han mostrado sus posibilidades de “aniquilamiento” a través del discursos circunscrito de la “paz”, fundada, especialmente, en narrativas de seguridad pública, siempre diseñadas como modelos de sociedades equilibradas y organizadas. Llevando, en ese escenario de constantes desplazamientos y encierros, a re-situar las ciencias sociales ante nuevas exigencias y demandas de los entornos adversos, donde sobre-vivimos.

Para el caso de México, las problemáticas sociales han sido crecientes y multifacéticas; variando sus direcciones, sus actores, sus rituales y sus mecanismos que las estructuran, por lo que es complicado crear parámetros de análisis homogéneos, que ayuden a explicar “lo actual”, bajo rutas analíticas pensadas en contextos anteriores. Podemos pensar, por tanto, en diferentes expresiones de estos fenómenos sociales, desde las desigualdades económicas (con un alto porcentaje en pobreza extrema y una minúscula parte con la totalidad de las riquezas del país), las restricciones laborales (por edades, estudios, experiencias y, últimamente más visibilizado gracias a los esfuerzos de los trabajos académicos y activistas, el género), los oleajes migratorios (de todas partes del mundo, principalmente detonados en Europa y Latinoamérica), aniquilamiento de poblaciones precarias (estados de abandono intencionado o estratégico), *soberanías* (Agamben 2006) y *necropolíticas* (Mbembe 2011) en donde el ejercicio de la violencia se muestra desbordado; y que sexenio tras sexenio se replican a través de dispositivos mediáticos novedosos.

En consecuencia, como latinoamericanos y especialmente como mexicanos, fácilmente podemos ser espectadores de este breve listado de problemáticas sociales; sin embargo, es menos probable lograr ser críticos o consientes de dichos procesos –o de sus funcionamientos sistemáticos– en tanto nuestra condición como partícipes. Eventos en los que, de muchas formas, nos vemos implicados, de manera activa o pasiva. A pesar de lo anterior, la vida cotidiana, con todo y su complejo funcionamiento, otorga la posibilidad de que, a través de su estudio, se logre apreciar la forma en que nos vinculamos con tales eventos.

La migración y sus vivencias/desplazamientos, son el ejemplo de algunas problemáticas que experimenta la frontera norte de México, presenciando este fenómeno social, que se ha convertido en un tema casi de “ornamenta” para los espacios públicos, provocando abandono e indiferencia a la situación en que se encuentran miles de migrantes varados a lo largo del “muro de la vergüenza”². Lo mismo cuando se contemplan las precarias condiciones en que habitan muchos de estos actores sociales que, en términos de Bauman (2005) se encuentran como *Parias* dentro de un contexto globalizado-neoliberal, perceptibles en traducción como poblaciones no productivas, con pocas probabilidades de insertarse en un mundo de competencias económicas.

Como este, hay muchos otros ejemplos en donde podemos visibilizar precariedades y ejercicio de poder. Las desapariciones forzadas, la represión, los mutilamientos, violaciones, etc, son problemas que causan grandes conflictos sociales. Sin embargo, estas condiciones de vulnerabilidad se intensifican en ciertos sectores y poblaciones, en donde los desplazamientos no están sujetos a las decisiones personales, mucho menos en la lógica de una agencia; hablo concretamente de espacios de encierro carcelario –así como de algunos otros en la lógica del arraigo–. Por ejemplo, podemos encontrar que en estos parámetros de la realidad social (encierros legales e ilegales) en donde la identidad –como sujeto social– transmuta en un entramado de sometimientos y prohibiciones que terminan, en poco tiempo, por moldear aparentes formas de auto-reconocimiento sobre los cuerpos de quienes habitan tales centros penitenciarios.

Desde el ingreso, los centros carcelarios ajustan el reconocimiento de los sujetos a numeraciones que remitan sus vidas, dejan de ser personas con nombres, a internxs con un número de identificación. Pero incluso entre las muchas personas que se distribuyen al interior de tales instituciones, las juventudes (mujeres y hombres) terminan siendo el sector más desprotegido y evidenciado por sus condiciones socioculturales, expuesto a las violencias por parte de los cuerpos

del Estado; que al mismo tiempo van promoviendo la desechabilidad en el mundo socioeconómico, lográndolo a través de las detenciones fuera de la normatividad (desencadenando desapariciones forzadas), las torturas psico-corporales y los encierros extrajudiciales.

Jóvenes, que además son madres o padres, de escasos recursos, precarios o inexistentes accesos a la educación y la oferta laboral. Sin embargo, a pesar de esto, los centros penitenciarios se han excedido / desbordado en la “lucha contra el crimen organizado”. De esto el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (2015) expone que México cuenta con sobrepoblación en la mayoría de sus cárceles, articulando escenarios de precariedad creciente, al mismo tiempo, sabemos que las cárceles más saturadas se encuentran en la CDMX; según la Comisión Nacional de Seguridad, durante el año 2016, anuncio en su página oficial que hay un conteo aproximado de 30,200 personas en los centros penitenciario de la CDMX, siendo su capacidad máxima de 22,000 como máximo.

Bajo este escenario, se sitúa el presente trabajo poniendo especial atención en analizar las violencias institucionales a través de la categoría necropolítica, asumiendo que su alcance teórico nos ayuda a des-articular dichas tensiones de poder entre una población juvenil acusada por delitos como secuestro, crimen organizado y narcotráfico, y por el otro lado, el poder del Estado ejecutando (desbordando) los dispositivos de poder. Por lo que el encierro (en sus diferentes modalidades, pero especialmente el carcelario), a mi entender, se construye como un terreno de lucha, entre el dominio y sujeción de sujetos despersonalizados, por los remanentes de la agencia cultural que se construyeron durante su vida social.

Las resistencias socioculturales y corporales en las juventudes del encierro, son evidencias de lo que comprendo en este trabajo como unas resistencias emocionales que tiene como principal función hacer un frente ante la presión de una biopolítica articulada en dispositivos (Fanlo, 2011) institucionales. Resistencias que se hacen emergentes en ese último territorio que deja el encierro avasallador; mismas que han quedado desprovistas de posibilidades socializantes en sus entornos inmediatos. Hablando así de torturas físicas, sexuales, psicológicas, abandonos y exclusiones constantes, que hacen operativa la violencia institucional.

Las violencias, el miedo, la empatía y la esperanza en los espacios carcelarios

*No encuentro un pensamiento
que describa mejor nuestro actual estado
generado por olas de violencias
acumulativas durante largos periodos.
Ileana Diéguez*

El debate y análisis propuestos, para esta ocasión, tienen un andamiaje con corte etnográfico multi-situado o multi-local (Marcus 2001) y narrativo (Flick 2007) con respecto a las entrevistas. Planteo datos construidos en cuatro espacios carcelarios, que están distribuidos entre Baja California (BC) y la Ciudad de México (CDMX). Este trabajo de campo, desde donde abordaré dichos encierros, necropolíticas y resistencias emocionales, son parte de un proceso de investigación adscrito a una tesis de grado en la maestría en Estudios Socioculturales. Por lo que uno de los fines teórico-metodológicos es crear una perspectiva amplia sobre el desarrollo de las vivencias y confrontaciones que se crean en el interior de las cárceles; pero al mismo tiempo develando que otros encierros, como los arraigos, los aislamientos y las casas de seguridad, forman parte de las estrategias y dispositivos (Fanlo 2001) de violencia en los que se enfrasan las relaciones de poder de nuestro país.

Ileana Diéguez (2016, p. 85) afirma que: “El poder de los excesos que vivimos en México permea la vida cotidiana, los hábitos y los comportamientos, las iconografías e imaginarios”. Sin embargo, estos excesos, como los llama la autora, a pesar de permear todos los intersticios posibles del día a día, se han convertido en pruebas más sensibles en contextos de encierro; sin embargo, no más visibles en términos de su análisis, desde ahí que considere oportuno comenzar con los pasajes del trabajo de campo en Baja California. Asumiendo que las dinámicas socioculturales y políticas tienen particularidades deconstructivas.

Cerca del muro fronterizo, en la ciudad de Mexicali, B.C., se encuentra el Metro Sexto (M6), al interior del CERESO que lleva el mismo sub-nombre de la ciudad. En este espacio carcelario habitan las mujeres que son apresadas en Baja California y, para nuestro especial interés, aquellas que son trasladadas a este centro penitenciario, casi siempre, sin previo u oportuno aviso de cualquier parte de México. Con 55 grados centígrados en verano y cinco grados centígrados

bajo cero en invierno, esta zona del CERESO, se encuentra en la esquina suroeste de un centro penitenciario Federal mixto.

Consta de un pequeño patio, de no más de nueve metros de largo y cinco de ancho, una pequeña tienda que esta junto a la entrada y frente a esta un pasillo por el cual, en fila, deben salir las mujeres internas a sus actividades programadas que, se debe destacar, son en su mayoría religiosas. Antes de entrar al pasillo hay tres custodias dentro de un módulo sellado, desde donde, con un radio y libreta en mano, indican quién sale y quién entra. Como en todo trabajo de campo, la primera visita es crucial, no sólo por la lógica del *rapport*, sino de la conformación de un mapeo de interacciones. Sin embargo, estamos hablando de un espacio donde esos primeros acercamientos quedan a disposición de una o un custodio, de una persona con uniforme y que, por exigencia laboral, deben crear un ambiente hostil en donde la o el internx queda anulado por sus faltas sociales cometidas.

Cuando comencé el proceso de selección en la muestra correspondiente, por las vías institucionales, pude apreciar la facilidad con que la investigación académica ha creado formas de subordinación, inclusive a través del discurso, tal vez no concientizadas, pero si al sistematizar a lo que hemos nombrado “informantes”. El ejercicio de selección es en base a una lista, que contiene los números de identificación, como de “objetos inventariados”; la custodia encargada de permitirme el acceso al M6 comienza a identificar los números que corresponden a las internas de este centro:

Custodia: ¿Usted qué anda buscando, por robo, homicidio, crimen organizado, lavado, trata, de qué?

Ricardo: Mi investigación tiene como objetivo trabajar con personas que se encuentren señaladas por el delito de secuestro...

Custodia: Ah! Por secuestro –al mismo tiempo que gira la mirada hacia otra custodia–, pues le bajamos a la Blanca, ella está por andar secuestrando, no? Usted siéntese ahí –mientras señala una mesa en el rincón del pasillo con dos sillas– ahorita se la bajamos.

Uno de los principales rasgos de los espacios carcelarios, es la carga significativa que les hemos impreso como “deposito” de quienes han cometido algún daño social. Asumiendo que el

aislamiento es una solución próxima de aquellas problemáticas que se reproducen de manera transgeneracional, pero aún con mayor gravedad, damos por sentado que quienes habitan dichos lugares, son responsables directos o “culpables” de aquello que se les imputa. Dicha lógica, ha creado un distanciamiento severo con estas poblaciones, y es ahí donde la académica y la investigación de manera concreta, han abonado a la cosificación funcional.

En un sentido crítico, así como certero, Andreas Schedler (2014), en *Ciudadanía y violencia organizada*, muestra cómo la percepción sobre el delito se consolida en una relación sólida entre el narcotráfico y la violencia social, donde se incluyen a los victimarios como administradores de este mismo mal, en los cuales aparecen las y los internos con quienes trabajé, acusados todos por secuestro. Determinándolos, así, bajo un *estigma* (Goffman 1995) que proviene de varias direcciones, desde las que corresponden al orden de la comunicación cotidiana, hasta aquello que viene de los discursos más institucionales, como los del poder Federal, Schedler (2014, p. 26) dice:

En México, aún después de 80 mil muertos atribuidos al crimen organizado, no hemos tenido este tipo de auto-reflexión colectiva. Durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando el gobierno todavía hablaba de la violencia, ni el gobierno mismo ni la sociedad política o civil asumían a “los delincuentes” como miembros de la sociedad mexicana. El presidente refería a ellos como si fueran enemigos externos, una suerte de extraterrestres vengativo que habían descendido desde el espacio al territorio nacional, amedrentando y amenazando a “todos los mexicanos”, “la patria”, “la gente”, “los ciudadanos”, “las familias mexicanas”, “nuestros pueblos”.

Si pensamos en la forma de construir a los sujetos que habitan los espacios carcelarios en México, principalmente los de Baja California y la Ciudad de México, en función de poder comprenderlos como personajes alejados de la sociedad, antes de permitir la posibilidad de pensarlos como personas que no sólo están destinados a la distancia social debido a su escasa capacidad de relacionarse en el sentido “común” y cotidiano, terminaríamos cayendo en eso que Schedler (2014) remite satíricamente como “extraterrestre vengativo”.

Por otro lado, vale añadir que cada sujeto, cada cuerpo, inclusive cada psique, está inscrita en un marco referencial de relación entre lo macro y lo micro (Giddens, 1981), donde las violencias

que experimentan en los espacios de encierro son parte importante de un reflejo de la sociedad en general; atribuyendo una posibilidad de reproducciones estructurales en los diversos niveles sociales, así como de las violencias palpables en otras coordenadas. Al respecto Pilar Calveiro (2010, p. 353) enuncia:

Los prisioneros, huéspedes y habitantes de la cárcel, son los sujetos sobre los que esta forma específica de ejercicio del poder hace blanco. Entender qué les ocurre a ellos, a sus cuerpos, dentro de estos dispositivos estatales es también entender qué le ocurre a la sociedad en su conjunto; comprender cómo opera la prisión [...] es *también* identificar cómo se representan a sí mismo este poder específico, cuáles son sus instrumentos de coerción, qué reprime, cómo lo hace y, por lo mismo qué pretende de la sociedad y los sujetos que la constituyen.

En este sentido, la selección de la población no partió de mi decisión, sino de una propuesta arbitraria que se enuncia por parte de las autoridades penitenciarias o de área. Después de remitirme con una interna, la custodia señala con su mano, una mesa de plástico color verde, al final del pasillo, en donde la luz que entra por una ventana logra dar visibilidad a dicho espacio. Detrás de mí, ya sentado en una silla de plástico, se encuentra cámara de seguridad que logra tener una imagen clara del pasillo, que a su vez, es el único acceso a las celdas, por lo que todas las mujeres que habían en el M6 salen en por medio de ese lugar.

Aunque es notorio, vale destacar la lógica del panoptismo que opera y “ayuda” a mantener un control de todo lo que suceda al interior de esta espacialidad. Cruz, interna del CERESO Mexicali e interlocutora³ clave en este trabajo de investigación, actualmente enfrenta un proceso de investigación y sentencia por el delito de secuestro, delincuencia organizada, homicidio y portación de drogas, armas y dinero. Fue detenida en Veracruz, de donde es originaria, al ser trasladada a Mexicali, después de permanecer 15 días arraigada en la Subsecretaría Especializada en Investigaciones de Delincuencia Organizada (SEIDO, antes SIEDO). Mientras se presenta, anuncia un dato fundamental que, pareciera, tiene la intención aclaratoria, Cruz fue trasladada a Mexicali sin avisar a su familia, quedando incomunicada durante dos años, tiempo en el que su familia la dio por persona desaparecida.

Tras las primeras palabras, se sienta de lado, me saluda estirando la mano y regresándola al

instante, no tenemos contacto físico; el gesto, mientras hace eso, es cohibido, voltea a todos lados y con una sonrisa me afirma: “no puedo tocarte, se me olvida, si me ven que te saludo no me la acabo, me jalan de las greñas para adentro”. Mientras hablamos, la interlocutora, Cruz, comienza a narrar su pasaje por los procesos judiciales a los que ha estado sometida. Sin embargo, una parte fundamental de su paso por dichos procesos, es el dominio de su cuerpo, la subordinación de cualquier empoderamiento y, a su vez, la vulnerabilidad.

En este sentido, el dominio sobre el/la otrx, constituye uno de los puntos fundamentales para seguir las coordenadas de la violencia institucional. Rodrigo Parrini (2007) anuncia que el espacio de encierro es una de las instituciones más importantes en nuestra sociedad dada su capacidad de ubicar y responder a las dimensiones delictivas. Si agregamos la reflexión en la urgencia de una respuesta inmediata a los contextos de violencia delictiva o “criminal” que se ubican en la guerra contra el narcotráfico, tenemos como resultado un proceso casi mecánico de identificación y castigo penal / judicial. Al respecto Parrini (2007, p. 71) enuncia:

La cárcel impone un desafío curioso a todos sus internos: imaginar quienes serán cuando salgan de ella. La cárcel es como una máquina de sueños, que deglute la imaginación para devolver un rostro funesto. Memoria y tiempo de lo que nunca se fue, de la vida que no se tuvo, de lo que no será jamás.

Cuando el Parrini está hablando de los posibles desafíos a enfrentar por las y los habitantes de los espacios de encierro en sus contextos de vida, invita, mediante sus argumentos, a pensar en que la cárcel puede (y hace en todo momento) evocar sentidos y significados sobre sus integrantes, sobre las estructuras internas que controlan, o incluso, articula a los sujetos en función de un objetivo de “reinserción”, creando una disponibilidad sin agencias, hacia la lógica de las instituciones penitenciarias. Pero que en este proceso se puede proyectar una parte última de lo que les queda a las y los internxs, quienes, en el sistema penitenciario mexicano, cumplen las sentencias más elevadas por sobre otros delitos de “alto impacto”, colocando al secuestro como un determinante de sus condenas que pueden llegar a los 140 años.

Continuando con la entrevista narrativa, una custodia, que se encuentra a un costado mío, hace una señal con la mirada a la interlocutora Cruz, levantando la cabeza y observando

directamente a sus piernas, posterior a esto le pregunto por qué hizo esa señal, y ella responde: “Dijo que me acomodara, que me sentara bien, porque tenía la pierna cruzada, entonces no debemos de sentarnos así”, después de esta indicación, la interlocutora cambio su forma de sentarse y la manera de expresarse cada vez que se acercaba una custodia, quien, con un gesto de seriedad, nos observaba con atención, aproximadamente 5 minutos.

Aunque podría parecer arriesgado decir o enunciar con severidad que la cárcel transforma los cuerpos en su búsqueda de la vigilancia y control panóptico (Foucault 2002), también es importante hablar de que reconstruye a los habitantes que la recorren en todo momento por un estigma fuertemente relacionado a los imaginarios socioculturales que ubican a las y los internxs. Es decir, durante las evidencias empíricas sobresalía una especie de *castigo dentro del castigo*, en donde la sentencia no implica ser el único o último dispositivo de coacción, sino que hay posibilidad de generar más presión (castigo) a través de otros ejercicios de poder y dominación.

La argumentación tras el ordenamiento de los cuerpos, se ve fundamentada en una especie de control no sólo sobre la libertad, que ya de por si ha sido limitada en su forma de castigo-tratamiento, sino que los hábitos sociales, simbólicos e inclusive eróticos pueden ser intervenidos de una forma tajante, anulando, bajo normatividades de diagnóstico psicoclínico, actividades como el maquillaje, cruzar las piernas, peinarte de formas “extravagantes”, por no hablar de la ropa ajustada o entallada, que posibilitan el ser señaladas, todas estas acciones mencionadas, como posibles mensajes sexuales, o de incitación, a sus compañeras, custodias o, para el caso del CERESO de Mexicali (centro mixto), una provocación sexual hacia los hombres que la habitan en espacios circundantes.

Ante esto, no se puede dejar pasar desapercibido el hecho de que estos diseños del encierro están pensados en una estructura que responda a los cuerpo masculinos (inclusive podemos pensar en una estructura de poder patriarcal), en donde ellos pueden estar destapados de la parte superior a la cintura hasta la cabeza y las mujeres tienen que ir todo el tiempo cubiertas, y aún más si al salir del M6 tienen que pasar por la circunferencia de la “yarda”, para lo que es obligatorio usar un ropaje color naranja (en tonos fluorescentes) que cubren todas las extremidades, además de ser exageradamente holgados con el fin de evitar ser vistas con fines sexuales.

A pesar de estos matices en las violencias experimentadas en el encierro, que al final siguen traducándose en violencias institucionales en tanto provienen, se diseñan e implementan desde el

sistema penitenciario, para el caso de algunos interlocutores varones en el CERESO del Hongo, Tecate, B.C., las formas de tratamiento se matizaron igual de agravantes; tanto así, que aparecen como parte de ritualidades inscritas sobre el cuerpo y el valor que este puede tener; al respecto, Tony, interno del CERESO El Hongo, acusado por el delito de secuestro, pandillerismo, delincuencia organizada, portación de arma y homicidio culposo, relata:

No te miento, un pasillo como de aquí hasta, como de punta a punta (señala un pasillo de aproximadamente 6 metros que está a un lado de donde realizamos la entrevista), no pues arre córrele, no te miento era, tatatata (dice esto mientras que con ambas manos simula golpes con los puños), de dos en dos placas. Pues en medio güey, pas, pas, pas, un verguizon. Te caes y pobre de ti, te caes te levantaban a vergazos, llego hasta allá y me caigo pum. Con los pies cruzados, ellos me dicen: “pegado a la pared”, nunca me había pasado una mamada de esas, yo no sabía en qué posición me tenía que poner, no pues estoy sentado así (en la silla en la que se encuentra estira sus pies y pone sus manos en su pecho), estoy sentado y me están pegando, y me levanto y me seguían pegando y me sentaba, pues cómo querían que me pusiera estos güeyes [...]

(Tony, El Hongo)

En esta referencia, podemos vislumbrar que las nociones de la corporalidad (Muñiz 2014) se han desdibujado de manera tajante, tomando en consideración que desde el ingreso a los espacios carcelarios las personas pierden toda capacidad de apreciarse como agentes para ser más “depósitos” de ordenamiento. El interno acusado por el delito de secuestro, en este caso; sin embargo, no es posible olvidar su condición de jóvenes. Si pensamos este tratamiento como una suerte de ritualidad en la que se inscriben el dolor, el cuerpo, las emociones y los sujetos secuestradores como los principales símbolos en confrontación, podríamos también enunciar que al destacar uno de los elementos que integran el ritual podríamos descontextualizar la dinámica y el significado (Leach 1989).

La posibilidad de ver en esto una forma de distribución de la fuerza y los ejercicio del poder, nos da apertura de comprender cómo la *necropolítica* (Mbembe 2011) no sólo está centrada en el aniquilamiento, sino también en la forma de aislar a las personas y desposeerlas de su agencia

sobre el cuerpo propio, incluyendo a las emociones como una característica que puede negarse o, incluso, reprimir. Ante esto, es viable debatir sobre uno de los procesos a los que se enfrentan las y los habitantes de las cárceles. Las detenciones funcionan bajo el control de los cuerpos, del lenguaje, del discurso y de la libertad, como hemos visto en sus formas físicas y operativas de realizarlas, principalmente se vislumbra un dominio sobre la información. agravantes, tanto así que aparecen como parte de ritualidades inscritas sobre el cuerpo y el valor que este puede tener.

Es así que, al hablar de la violencia ritualizada en los espacios de encierro/carcelarios, ningún aspecto puede quedar fuera –siguiendo la lógica del control sobre los sujetos (Foucault 1990) –. No es posible desprender el hecho de que son sujetos construidos desde su condición de delincuentes, que para la institución penitenciaria están cumpliendo una sentencia por el delito de secuestro; sin embargo, tampoco es posible desdibujar esas formas represivas y selectivas de la violencia institucional sobre algunos cuerpos en específico, matices que se ajustan a sus condiciones de mujer, de hombre, de joven, de precario, étnicas y geo-localizadas.

También es importante añadir que cada sujeto, cada cuerpo, inclusive cada psique, está inscrita en un marco referencial de relación entre los efectos macro y micro sociales (Giddens 1981), en donde las violencias que experimentan en los espacios de encierro son una pieza importante de un reflejo de la sociedad en general, de las violencias palpables en otras coordenadas, asumiendo que una como sociedad, hemos dotado de ciertas cargas significativas a los espacios penitenciarios, especialmente aplicada bajo la administración de la vida y muerte, así como de las afectividades y emociones, al respecto Pilar Calveiro (2010, p. 353) enuncia:

Los prisioneros, huéspedes y habitantes de la cárcel, son los sujetos sobre los que esta forma específica de ejercicio del poder hace blanco. Entender qué les ocurre a ellos, a sus cuerpos, dentro de estos dispositivos estatales es también entender qué le ocurre a la sociedad en su conjunto; comprender cómo opera la prisión [...] es también identificar cómo se representan a si mismo este poder específico, cuáles son sus instrumentos de coerción, qué reprime, cómo lo hace y, por lo mismo qué pretende de la sociedad y los sujetos que la constituyen.

Es tal vez el encierro, el punto más “estable” en el proceso de las violencias institucionales, asumiendo su distribución y estructura que ayuda en su articulación. Antes he dicho que la

esperanza se conforma como una suerte de resistencia emocional, o de una posibilidad para la reconstrucción del *sí mismo*. De tal forma, que ese aislamiento es el escenario para que los sujetos del encierro generen/construyan las respuestas viables a su existencia donde se les ha precarizado desde todas las instancias institucionales pertenecientes al Estado, o a quienes ejercen el poder.

Con esto no quiero decir que la violencia haya cesado, no hay muestra de ello, pero si se puede aseverar que para los sujetos jóvenes, acusados de secuestro, tanto a hombres, como a mujeres, la administración de sus vidas o la *necropolítica*, en términos conceptuales, los lleva por un camino de asimilación ante sus condiciones de encierro. Un trayecto en donde las nociones de libertad van de la mano con el descubrimiento (impuesto) de una realidad a la que se adscriben, en donde la determinación de su condición como criminales ya no tiene marcha atrás, en donde ya no hay más opción, mas que la de luchar por un día más, o como dice *Stephanie*, interna del CERESO Mexicali: “Luchar un día más para llegar al sábado”, el día del reencuentro familiar, para algunas y algunos de ellos, o para otros, esperar el momento de una llamada que acorte las distancias geográficas.

La *necropolítica* (Mbembe, 2011) ha generado, con el pasar de los años, nuevos matices en sus formas de representación, en sus discursos, e incluso desde sus tecnologías de ejecución. Desde otra perspectiva, se ha hecho de nuevas herramientas que no tienen sólo que ver con la estigmatización (Goffman 1995) o con la marginación de las poblaciones (Agambe 2006). Para el caso de las y los jóvenes señalados como secuestradores, las sentencias que se edifican con hasta 140 años, resultan ser parte de estos nuevos dispositivos, aclarando sus particularidades en el absurdo de los tiempos de “tratamiento” para la reinserción social que, al final, se perciben como sentencias irreales o incongruentes, superando todos los parámetros de calidad y promedio de vida en México.

Vale señalar que esta situación oculta un rasgo peculiar sobre los sujetos jóvenes que son población de encierro y a su vez, dianas de estas violencias institucionales: quienes son detenidos y sentenciados en su gran mayoría, pertenecen a la parte poblacional con menos recursos, una población joven en términos de su edad y temporalidad en que fueron detenidos, así como puestos a disposición de algún centro penitenciario. Dicha condición nos ubica en unas coordenadas que, por tradición, son las que frecuentemente se enfrentan al poder del Estado, a la fuerza armada y a la precarización institucional (Calveiro 2010).

Es posible, que ya teniendo un escenario como este, posamos pensar en aquellas estrategias de lo que llamo *resistencias emocionales*, asegurando que las mujeres y hombres que fungen como interlocutores, demostraron, visibilizaron y enunciaron ser “personas que sienten” y que, en muchas de las ocasiones, es a través de lo emocional que mantienen un contacto con esa realidad social que el encierro aplasta bajo la lógica del poder. Si bien, las teorías de la psicología terapéutica afirman que en los momentos de crisis o duelo es la *resiliencia* lo que posibilita construir una respuesta a dicha crisis, hay un punto en donde el “quiebre” de la vida social no permite tener etapas de duelo ritualizadas, por lo que la búsqueda de nuevas rutas de superación y resistencia son la emergencia inmediata.

Con esto quiero decir, que una transformación en nuestra vida emocional ayuda a reelaborar la estructura con que nos relacionamos con el mundo, con nuestras subjetividades, y nuestro contexto más cercano. Desde estas coordenadas, podemos vislumbrar a las emociones como parte de la triada con el *encierro* y la *necropolítica*, Eva Illouz (2007, p. 15) plantea que nuestras emociones son impulsos para motorizar las diversas acciones de un sujeto, afirmando lo siguiente:

La emoción no es acción per se, sino que es la energía interna que nos impulsa [...] que da cierto “carácter” o “colorido” a un acto. La emoción, entonces, puede definirse como el aspecto “cargado de energía” de la acción, en el que se entiende que implica al mismo tiempo cognición, afecto, evaluación, motivación y el cuerpo.

De tal forma, la vida emocional no puede, ni debe, ser anulada bajo circunstancias del ejercicio de poder, pues son estas las que buscan dar sentido a la vida cotidiana, en donde se les ha desposeído de todo tipo de agencia. Se puede decir que las emociones proporcionan, a las acciones, un impulso que motiva a llevar a cabo ciertas cosas, y a la par concatenan sentidos en el proceso cultural y social de entenderlas, así como de ritualizarlas; no precisamente se encuentra en el sentido que Max Weber (1947) afirmaba cuando hablaba de la acción con sentido mentado. Diría que las emociones son una especie de dialogo entre aquello que socialmente está implementándose sobre los sujetos y las condiciones en las que se encuentra el mismo. Puede ser, entonces, una disputa o negociación de diversos elementos simbólicos, corporales y subjetivos.

Si ésto es cierto, si las emociones se ven confrontadas, y/o dialogan con dimensiones sociales y culturales, entonces habría que situarlas como *avatares* del estudio en las ciencias sociales (no sólo de la psicología social o de una parte de la antropología), pues representan una emergencia de análisis en espacios y contextos de violencia, como los que vive México. En consideración a lo mencionado, observo particularmente tres emociones que presento como epicentros de la *resistencia emocional*, de los jóvenes que habitan y viven los espacios de encierro, así como de su cuerpo y sus tejidos subjetivos. Dos de ellas funcionan como polos opuestos centrales y una tiene la función de amalgamar a los sujetos y a sus contextos, me refiero a: el miedo, la empatía y *la esperanza*, obeliscos que indican el lugar de lo emocional como resistencia ante contextos de violencia y precarización.

Cada una de las emociones mencionadas, según la evidencia empírica, representa el lugar desde el que se hablan y disputan las vidas, tanto en el proceso de detención, declaración, hasta el tiempo de vivencia en el encierro –aclarando que el ejercicio *necropolítico* no está limitado a un exterminio, sino que, como he dicho anteriormente, opera desde el aislamiento, el abandono y las limitaciones/exclusiones–. El miedo emerge en las entrevistas narrativas como el insumo primario de la violencia institucional y del crimen organizado desde donde las y los interlocutores han vivenciado realidades que los sitúan como sujetos secuestradores; dejando de lado las probables participaciones o inocencias.

Pienso en violencias ejercidas de manera directa o circundante por los cuerpos de seguridad, y por el mismo sistema penitenciario –a través de diversos *dispositivos* como la anulación del habla, movilidad y decisión–; también en cómo se hace presente por parte de quienes actúan en función de hacer valer su poder y fuerza desde una aparente *paralegalidad* (Nateras 2016), como lo hace el crimen organizado en sus diferentes formas. Esta situación puede ser interpretada bajo una máscara (Goffman 2001) para cualquiera de los dos lugares donde se sitúan los perpetradores; es decir, si es desde la legalidad o la ilegalidad, la violencia, en ambos casos, es una productora potencial de *miedo*, que termina siendo otro dispositivo de poder.

Con respecto a la *empatía*, puedo decir que, en el caso de los sujetos secuestradores, funciona como una respuesta -contundente- sobre los supuestos de las ausencias emocionales (Cerdeña 2013); como he dicho antes, estas afirmaciones de lo emocional están desprendidas de la carga institucional, de los perfiles clínicos, y de la ignorancia intencionada que se ha construido

desde la poca información crítica en los medios de comunicación. Cuando en la evidencia empírica se habla de la empatía, se hace siempre en la búsqueda de hacer expresivo el lugar social (familiar) que se comparte entre quienes se enuncian como víctimas y quienes son los victimarios.

Invito al lector a pensar en la *empatía* como una parte importante del tejido emocional de las juventudes que habitan en el encierro, una suerte de amalgama entre sus actos y su vida cotidiana. Aquí quisiera aclarar un par de nociones, por un lado, a las juventudes se las ha considerados actores sociales con alto grado de apatía con relación a las problemáticas sociales, al mismo tiempo que una lejanía o *divorcio institucional* (Cuna 2012). Si seguimos las líneas trazadas por las posturas clínicas (aquellas que han determinado incapacidades emocionales o enfermedades mentales), la probabilidad de mantener una relación empática con los sujetos que son víctimas de algún delito como el secuestro, se vuelve escasa; sin embargo, desde las entrevistas realizadas, la evidencia que se arroja contesta, ya por sí sola, a esa noción de la ausencia emocional, Cruz, menciona lo siguiente:

[...] le dije: “perdóname, si en mi estuviera ya te fueras a tu casa, como puedas”, y en mi declaración dije que no que, pues yo nunca lo toque, ahora ve la otra perspectiva, el otro enfoque que tengo, los marinos qué no me hicieron, o sea yo estoy aquí por un delito que no lo toque, mi intención no fue hacerle ni el mínimo daño, ni a él, ni a su familia porque también soy mamá y tampoco me gustaría que me pasara eso.

(Cruz, Mexicali)

La esperanza, por su parte, hace su aparición como una resistencia, anclada en el lugar que signa la familia para los secuestradores en el encierro, también se hace a través de la posibilidad del empoderamiento, a través de la biopolítica (Foucault 2002), o incluso en una forma de agencia en pequeños objetos que se ritualizan durante sus vivencias desde la detención, hasta el encierro. Durante la evidencia empírica se vislumbra el cuerpo, la educación, la música, el maquillaje, la ropa, el canto, entre otras actividades u objetos, como ánimos y “ganas de seguir adelante”, son formas en que el tiempo se usa a favor del crecimiento de los sujetos, situación que al mismo tiempo se contradice en el discurso penitenciario. Adrián Scribano (2009, 147) menciona que la esperanza guarda más que una emoción pasiva es, en términos de poder, la más activa:

“En un sistema que por definición no cierra, que no puede ser totalidad sino en su desgarramiento, se instancian prácticas cotidianas y extra-ordinarias donde los quantums de energía corporal y social se refugian, resisten, revelan y rebelan. La felicidad, la esperanza y el disfrute son algunas de esas prácticas”

Tanto al *miedo* como a la *esperanza*, parecieran estar en una dicotomía inquebrantable, suponiendo que una esté alejada de la otra por una referencia que apunte hacia lo positivo y negativo en su debido caso. Sin embargo, este argumento contiene ciertos matices que son importantes para resaltar, sobre todo desde los contextos de la violencia; es más algo espontáneo que una planeación sobre aquello que van experimentando las y los sujetos secuestradores. Con esto quiero decir que, a pesar de ser polos opuestos el *miedo* y la *esperanza*, -en donde a esta última se le percibe desde algún lugar positivo, y la primera como una de las máximas negativas-, ambas convergen en tener un fin o utilidad ya sea desde la ilegalidad o la legalidad, lo mismo desde los espacios al límite (Nateras 2010) destinados para las juventudes en el encierro. Pareciera así que hay una propuesta de instrumentalidad emocional (Díaz, 2013: 16)⁴, que, aunque no es definitiva, da pie a pensar en la interacción de ese nivel sociocultural en la vida cotidiana.

Tenemos en nuestras manos una serie de retos teórico-metodológicos para las ciencias sociales, las crisis constantes, y ahora la operatividad que ha logrado la necropolítica, son posibilidades de intervención, creadas bajo perspectivas adaptativas, así como cargadas de intenciones a la transformación social. El exceso de la violencia nos ha enseñado que su uso sistémico provoca más daños de los que, en el discurso, busca resarcir. Las *resistencias emocionales*, son posibilidades que se han construido por los mismos actores sociales en los entornos de precariedad; si seguimos esa pista, es probable desmontar el “cristalizado” sistema de justicia en México, comenzar, como diría Eli Evangelista (2016) con *políticas situadas*, que nos enseñen a vivir y no solo sobrevivir en México y en el resto de Latinoamérica.

Bibliografía

- Agamben, G. (2006) *Homo hacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos. [1] [SEP]
- Bauman, Z. (2005) *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.

- Calveiro, P. (2010) “El vaciamiento de los cuerpos. El encierro en México”. En A. Maya y P. Lazo (coord.) *Corporalidades*, México: UNAM, pp. 353-377.
- Cerda, L. y E. Cerda (2013) “Secuestradores, secuestrados y trastornos mentales: realidad por atender desde la familia, la seguridad social y los sistemas penitenciarios”. En: L. Cerda (coord.) *Percepción y realidad del secuestro en Nuevo León. Una visión multidisciplinaria en el diagnóstico de rutas, perfiles y zonas detectadas para su prevención y tratamiento*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León. ^[1]_{SEP}
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2015) *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Ceresos, Ceferesos y Prisiones Militares*. México: CNDH.
- Díaz, J. (2013) *Campaña de desaprobación a Slobodan Milosević realizada por OTPOR. Serbia, a través de la acción política no violenta en el año 2000*. Bogotá: ^[1]_{SEP} Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Diéguez, I. (2016) *Cuerpos sin Duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. México: UANL.
- Evangelista Martínez, E. (2016) “Políticas de juventudes: Conceptos, Contextos y Alternativas desde el enfoque de Derecho”. En: Nateras, A. Coord. *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas. Tomo II Problematizaciones*. México: Gedisa Editorial y UAM-I.
- Fanlo Garcia, L. (2011) “Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben”, *A parte Rei Revista de Filosofía*, 74, pp. 1-8.
- Flick, U. (2007) “Tercera parte: Datos verbales”, *Introducción a la investigación cualitativa*, Madrid: Paideia, pp. 87-146.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Giddens, A. (1981) “Agency, Institution, and Time-Space Analysis”. En K. Cetina y A. Cicourel, *Advances in Social Theory and Methodology: Toward an Integration of Micro and Macro-sociologies*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Goffman, E. (1995) *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1995) *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2001) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Illouz, E. (2007) *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Argentina: Katz Editores.

- Leach, E. (1989) *Cultura y Comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Marcus, G. (2001) “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, *Revista Alteridades*, 11 (22), pp. 111-127.
- Mbembe, A. (2011) *Necropolítica. Sobre el gobierno privado indirecto*. España: [SEP] Melusina [sic].
- Muñiz Garcia, E. (2014) “Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidades. Una necesaria mirada feminista”, *Revista Sociedad y Estado*, 29 (2), pp. 415-432.
- Nateras Domínguez, A (2010). “Performatividad. Cuerpos juveniles y violencias sociales”. En: R. Reguillo Coord. *Los jóvenes en México*. México: Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. [SEP]
- Nateras Domínguez, A. (2016) “Mapas Juveniles: ¿De la precariedad a la esperanza?”. En: Nateras, A. Coord. *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas. Tomo II Problematizaciones*. México: Gedisa Editorial y UAM-I.
- Parrini, R. (2007) *Panópticos y Laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad [SEP] en una cárcel de hombres*. México: El Colegio de México.
- Scribano, A. (2009) “A modo de epílogo ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones?”. *Cuerpo (s), Subjetividad (es) y Conflicto (s)*. Buenos Aires: CLACSO. [SEP]
- Schedler, A. (2014) *Ciudadanía y violencia*. México: CIDE.
- Weber, M. (1947) *The theory of social and economic organization*. New York: Oxford University Press.

Notas _____

¹ Como parte de un ejercicio didáctico en las entrevistas narrativas realizadas dentro del trabajo de campo, una de las interlocutoras propuso que para su narrativa se podía agregar una carta que fue escrita y enviada desde el Centro de reinserción social -en el que cumple sentencia por secuestro actualmente- a la persona que la señala como victimaria. Misma carta que formó parte de lo que la interlocutora denomina como su “sanación” y perdón con quienes le han provocado algún tipo de daño.

² Así denominado a este muro que divide la frontera entre México y Estados Unidos, al que actualmente, con las políticas represivas y racistas de Donald Trump, se le han comenzado a invertir millones de dólares en aras de su fortalecimiento.

³ Concibo la idea de interlocutor como un esfuerzo por enunciar y dar un lugar a los sujetos con quienes se realizaron las entrevistas narrativas; esto, en términos generales, da la posibilidad de entenderlo como un

sujeto que construye subjetivamente a quien asume la posición del “investigador”, pero que al mismo tiempo tiene la capacidad de confrontarlo.

⁴ La instrumentalidad emocional ubica dos grandes formas operativas de las emociones, que a su vez son utilizadas a favor de una sociedad o comunidad, de un sujeto o de una población. Aunque la discusión se introduce en cómo la rabia puede implicar un poco razonamiento en los actos que lo acompañan, habla también del miedo, del resentimiento y el odio como emociones con un posible uso planificado y de utilidad para alguna parte de la dimensión social, para mayor información se recomienda consultar la monografía titulada Análisis crítico de la sociología de las emociones y de la acción estratégica para la comprensión de la campaña de desaprobación a Slobodan Milosević realizada por OTPOR, en Serbia, a través de la acción política no violenta en el año 2000, realizada por Juan Sebastián Díaz Velázquez.

Violencia escolar integración de docentes en el aula educativa: programa de intervención psicosocial

School violence integration of teachers in the educational classroom: psychosocial intervention program

Ángel Guadalupe Ortega Ponce¹ y Clarisa Agustín Felipe²

Resumen: El objetivo de la presente investigación es analizar la violencia escolar y sus afectaciones en el factor psicosocial de los niños multigrado en la Escuela primaria 20 de Noviembre Viejo, Ahome, Sinaloa. Surge el interés de realizar la investigación debido a la incidencia que presenta la violencia escolar en los alumnados de la institución antes mencionada. La metodología empleada se realizó a través del enfoque mixto mediante el método descriptivo, como técnica la entrevista semiestructurada. En este sentido se pretende establecer un diálogo interdisciplinar, un espacio para fomentar la reflexión entre investigadores y académicos.

Abstract: The objective of the present investigation is analyze school site violence, and its impact on the psychology of school age children attending “20 of November old” elementary school, in Ahome, Sinaloa. The interest in conducting this investigation, started based on the various violent incidents that have taken place at this school. The methodology selected includes mixed focus via descriptive method, using semi-contrived interview methods with teaching staff and the principal. The objective is to stablish an interdisciplinary dialog, and create room to foster reflection between investigate and academic staff.

Palabras clave: Deserción escolar; institución; violencia; psicosocial; intervención

Introducción

Desde tiempos antiguos las relaciones interpersonales han sufrido diversidad de crisis, dentro de esta descomposición del tejido social, se ha tratado de buscar estrategias que permitan mejorar la

¹ Grado académico. Licenciatura. Disciplina. Psicología Social Comunitaria. Institución. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa. Los Mochis, Ahome, Sinaloa. Líneas de investigación. Docencia. Desarrollo humano. Interculturalidad. Correo electrónico. angelortega@uais.edu.mx

² Licenciatura. Disciplina. Psicología Social Comunitaria. Institución. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa. Los Mochis, Ahome, Sinaloa. Líneas de investigación. Interculturalidad. Docencia. Políticas públicas. Desarrollo social. Correo electrónico. clarisa19_93@hotmail.com

calidad del individuo, una de las problemáticas que a lo largo de la historia se ha observado, es la violencia. Hoy en día la violencia escolar se presenta de manera palpable, desatando consecuencias en los diferentes actores involucrados en dicha problemática, principalmente en los niños, considerando que “hay niños y niñas que se encuentran verdaderamente solos y solas, no disfrutan del apoyo y afecto de sus compañeros, sino que son objeto de sus burlas y agresiones físicas” (Estévez, 2005).

La escuela es un contexto social donde los niños interactúan, en este tejido, se desarrolla la formación académica de los alumnos durante una trayectoria de tiempo considerable de su vida, y a su vez, es un ambiente donde se propician incidentes de violencia por lo que “La tarea de las escuelas cada día es más compleja, las violencias incrementan la labor del docente al hacer frente a un problema mayor, incrementando la problemática violenta con la poca participación de los padres de los alumnos” (García, Mejía, 2015).

En este sentido, la institución juega un papel muy importante como fuente primaria de seguridad y estabilidad, espacio para la convivencia y el afecto, imprescindible para un desarrollo sano y equilibrado del niño, la violencia en el contexto escolar tiene diversas formas de ser expresada, trastocando la finalidad de la escuela siendo el lugar donde se producen muchas de las agresiones que sufren los menores.

La violencia es una problemática que se ha observado en las relaciones interpersonales desde años atrás y es un fenómeno que va en aumento, se manifiesta en todos los niveles educativos y la Escuela primaria 20 de noviembre, ubicada en el Ejido 20 de Noviembre Viejo, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, no es la excepción. Es una problemática palpable en el entorno escolar, familiar y en la comunidad donde se ubica la escuela y se considera que tiene que ver con violencias escolares que se vinculan con problemas familiares y comunitarios.

De acuerdo a la información proporcionada por la dirección de la escuela primaria 20 de noviembre, se ha intentado controlar la violencia escolar que se manifiesta entre los niños, sin embargo, los resultados han sido nulos, a pesar de acciones emprendidas como el convocar a los padres de familia, han sido muy superficiales y este factor se presenta en la mayoría de los alumnos de esta institución.

Gil (2011), en su artículo la escuela como institución socializadora, indica que “La escuela es uno de los principales agentes socializadores ya que en ella el niño adquiere una serie de normas

y valores para su posterior integración en la sociedad como adulto”. Tomando en cuenta el papel tan importante que desempeña la escuela, y que se enfrenta a la apatía por parte de los padres, se debe recordar que la educación comienza en casa y “se debe vivir el educar, de modo que el niño aprenda a adaptarse y a respetarse a sí mismo al ser aceptado y respetado en su ser, porque así aprenderá a aceptar y respetar a los otros” (Cid, et al, 2008).

La violencia escolar ha llevado a crear, a nivel nacional y estatal, programas, acciones y leyes para prevenir, atender, mitigar y sancionar este problema social y educativo. Sin embargo, las leyes y programas que México ha implementado han sido ineficientes e ineficaces, debido a que la violencia escolar se agudiza y se incrementa en todos los niveles (primaria, secundaria, preparatoria y universidad); en diferentes contextos (urbanos, rurales e indígenas); a nivel municipal, estatal y nacional, tanto en escuelas públicas como privadas (Zurita, 2012). Esto ha llevado a pensar que la violencia escolar es indestructible (Zapata, Ruiz, 2015).

Gutiérrez (2013), en su publicación en el portal de Línea Directa, el día 12 de febrero de 2013, menciona que: “Sinaloa es uno de los estados con mayores índices de maltrato infantil en el país, reveló la Directora en México de la asociación Save The Children”.

En la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, en una publicación realizada en el periódico El Debate de Los Mochis, publicada el 21 de febrero de 2017, Silva (2017), señala que “Cada vez son más los casos de violencia en las escuelas, un tema que pone a todos en alarma porque involucra a estudiantes de todos los niveles educativos, docentes y padres de familia”. A su vez el autor cita el asesinato de un joven estudiante de preparatoria que fue víctima de uno de sus compañeros de clase, el crimen sucedió hace más de dos años en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

La violencia en los centros escolares se manifiesta de diferentes maneras, cuestiones como bromas, burlas y demás agravios han subido de tono hasta llegar a amenazas, y en el peor de los sentidos han sucedido verdaderas tragedias. A su vez se hizo referencia la masacre que se llevó a cabo en enero del presente año, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde un estudiante disparó en contra de sus compañeros y de su maestra, y por ultimo finalmente se dispara así mismo.

En México, Zapata y Ruiz (2015), señalaron que la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), realizada en 2010, reportó que 12.7% de niños y niñas manifestaron que sus compañeros(as) les han pegado alguna vez; en las niñas, el porcentaje fue de 11.5 y en los niños de 13.7. En 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) aseveró que 30% de los

estudiantes de primaria en México sufrían algún tipo de bullying; para 2013, la proporción aumentó a 40%. Esto significa que 18 millones 781,875 alumnos y alumnas de primaria y secundaria sufren bullying en escuelas públicas y privadas. Los datos demuestran que el fenómeno ha aumentado en el país y por lo tanto hay un problema educativo que atender.

De igual manera, un estudio realizado por el Instituto para la Evaluación de la Educación (INEE, 2007), indicó que el 17 % de los alumnos de primaria a nivel nacional había participado en forma activa en peleas a golpes, agresiones físicas y verbales. Sugiere que una de las causas principales puede ser que los alumnos viven en hogares monoparentales o que estén expuestos a violencia intrafamiliar, provocando consecuencias en el rendimiento escolar de los niños, bajas calificaciones, reprobación y deserción y todo esto está relacionado con actos agresivos.

E 81% de los niños sinaloenses de Culiacán y Mochis han visto una pistola y el 35%, han visto o percibido un secuestro, el 44% admite ser maltratado por sus amigos, el 32% dice que maltrata a sus amigos, tan importante y relevante las cifras del maltrato como de aquellos que son perpetradores de violencia y un 44 % de niños, aceptó ser víctima de violencia escolar (Gutiérrez, 2013).

Lamentablemente estos porcentajes muestran que la violencia escolar tiene diferentes formas de ser expresada o manifestada, por lo que se debe tomar medida al respecto para disminuir este tipo de comportamiento. Esto coincide con el caso de la escuela primaria 20 de noviembre, de acuerdo a la directora de esta escuela la mayoría de los alumnos de la institución se encuentran sumergidos en un ambiente hostil de violencia familiar y social, la cual se considera, influye en el comportamiento violento que presentan los niños. Se considera que los niños son violentados en casa y eso se refleja que violentan a otros en la escuela.

Las instituciones juegan un papel decisivo para cambiar los patrones de violencia y para promover el desarrollo de habilidades para comunicar, negociar y apoyar soluciones pacíficas en casos conflictivos. Por lo que es importante que se realicen programas de intervención los cuales puedan ayudar a disminuir los índices de violencia en las escuelas.

Se considera importante realizar esta investigación en la escuela primaria 20 de Noviembre, en el municipio de Ahome, Sinaloa, dada la magnitud, surge el interés de estudiarla para tratar de esclarecer el fenómeno de la violencia escolar, con la finalidad de identificar los principales factores que promueven la violencia escolar.

Lo mencionado anteriormente, es parte de la realidad que se vive en la escuela primaria 20 de noviembre, por lo cual surge el interés de investigar la problemática mediante la investigación, a través de la intervención de la Psicología Social Comunitaria que tiene como finalidad promover la participación de las personas afectadas destacando la vinculación de las personas en pro de la mejora en la solución de sus propios problemas, por medio de la movilización organizada y consciente hacia la transformación de sus condiciones de vida, escuela, sociedad, padres de familia, actores sociales, formando equipos estratégicos de trabajo y para el desarrollo académico de los estudiantes.

Fundamentación teórica

La violencia ha estado latente en diversas instituciones a nivel mundial, y la relevancia de las investigaciones sobre este fenómeno “se remontan desde principios de los años ochenta del siglo pasado hasta nuestros días” (Ortega, 2005). Su complejidad, hace a esta problemática de sumo interés de estudio para diversas disciplinas. Según Valdivieso (2009), refiere que la violencia se manifiesta de diferentes maneras, las cuales “se deben analizar en cuanto surgen y se materializan en la relación entre persona y sociedad, para que sea comprendida en su dimensión histórica y como resultado de dinámicas sociales específicas”.

Siendo una problemática relevante, las investigaciones y los estudios sobre el tema han sido profusamente desarrollados desde diferentes perspectivas a nivel mundial y es una muestra del interés que hay sobre este tipo de violencia que se gesta y reproduce en las escuelas. Con la progresión de los estudios sobre la violencia, se ha llegado a descubrir su carácter multifacético y su ubicuidad en diversos ámbitos, ya sea en los individuos, familias, grupos, instituciones, civilizaciones, en el mundo actual la violencia se manifiesta en las guerras y en las instituciones, en la economía, como falta de recursos, explotación, en la política, exclusión, ideología, familia, enseñanza y en la cultura.

Para aproximarse a la definición de violencia escolar, es necesario mencionar el término de violencia, que, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española su significado es el siguiente: Violencia del lat. *Violentia*. “cualidad de violento”, “acción y efecto de violentar o violentarse”, “acción violenta o contra el natural modo de proceder”, “acción de violar a una persona”. Desde el punto de vista de la psicología, algunos investigadores señalan que la violencia,

es especialmente aquella que implica a grupos humanos y no sólo a individuos, tiene un sentido para quien la ejerce, esto es, remite a alguna clase de ideas y creencias compartidas por los miembros de tales grupos, y sirve para su legitimación” (De la Corte, Sabucedo, Blanco, 2004).

Para Olweus (1978), “La violencia se puede entender como una agresión (acoso) directa e indirecta a la víctima. Es indirecta cuando hay aislamiento social y exclusión deliberada de un grupo y directa cuando hay ataques relativamente abiertos a la víctima” (Castillo, 2011).

La Secretaría de Educación Pública (2014), la señala como acciones violentas, el acoso escolar, el abuso verbal y físico, considerado una forma de conducta intencionalmente agresiva entre jóvenes escolares, no en episodios esporádicos, sino persistentes y continuos, contra otros(as) a quienes consideran inferiores, y se indicó que éste fenómeno ha crecido en México, aunque su estudio data de hace pocos años (Zapata y Ruiz, 2015).

Los aspectos psicosociales influyen de cierta manera en la conducta de los niños en el ambiente escolar, el concepto de factores psicosociales se ha utilizado para referirse de manera indistinta tanto a elementos externos al individuo como a los efectos que suceden en él, es decir, el concepto se ha utilizado para referirse al efecto que se produce en el individuo, en este caso en los alumnos.

Cuevas (2013), citado por Varela y Osorio (2014) refiere que “Los factores psicosociales pueden entenderse como todas aquellas condiciones presentes en la situación escolar directamente relacionadas con factores personales, escolares, cognitivos, familiares y sociales, que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo integral individuo y el bienestar físico y psicológico de una comunidad”.

La familia es “uno de los elementos más relevantes dentro del factor sociocultural del niño, es uno de los factores que más influyen en la emisión de la conducta agresiva”. Por lo que se considera que al estar expuestos a un ambiente de violencia se asocian en ocasiones otros factores en el seno del hogar, como son; alcoholismo, drogadicción, prostitución, pobreza, que podrían ser factores que encaucen la conducta violenta (Blandón, Jiménez, 2016).

Existen factores de riesgo familiares que influyen de manera significativa en la conducta de los niños, de los cuales los conflictos familiares y relaciones negativas entre progenitores e hijo, de esta manera los modelos familiares violentos favorecen la imitación del mismo.

La cultura definitivamente moldea al ser humano, dependiendo la manera en la que convive

con los demás tanto de sí mismo y el contexto cultural en el que vive. Culturalmente, el niño nace y crece en un ambiente de violencia y eso aprende, pues las costumbres que tienen en los hogares de los niños son transmitidas de generación a generación y los niños adoptan como costumbre, el golpear o decir palabras obscenas de lo que observan y aprenden de sus padres o cuidadores.

Debido a lo anterior se puede considerar que los factores psicosociales afectan el desarrollo de los niños, por lo que es conveniente identificar dichos factores para encontrar el origen de las problemáticas que originan las conductas que se presentan en las instituciones educativas tratando de disminuir sus efectos, dentro de los cuales se mencionan los más significativos.

Metodología

Método

En la presente investigación se implementó el enfoque mixto el cual “implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema”. Mediante la implementación del método descriptivo, pues el propósito es, describir situaciones y eventos que se presentan en el fenómeno de la violencia escolar. En este estudio descriptivo se busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986) (Hernández, Fernández, Baptista, 2014).

Diseño

El diseño es no experimental, de tipo transeccional o transversal, ya que en el proceso de investigación se “recopilan datos en un momento único, con el propósito de describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. Indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos (Hernández, Fernández, Baptista, 2014).

Población y muestra

El estudio se realizó con un grupo de niños y niñas de la Escuela 20 de Noviembre ubicada en Calle Revolución S/N, Ejido 20 de Noviembre Viejo, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, la comunidad citada

cuenta con 942 habitantes.

La muestra se constituyó de 54 alumnos, de los cuales, los sujetos de estudio se conformaron 34 alumnos que asistieron el día de la aplicación del cuestionario, (la cual se tomó como muestra total) de los cuales el 44% son niños y el 56% son niñas. Los niños comprenden las edades entre 6 y 12 años, los cuales comparten salón de clases niños de primero-segundo, tercero-cuarto y quinto-sexto, y en ese orden fue la aplicación del instrumento con una duración de 1 hora en cada grupo. El instrumento fue realizado por el investigador. Posteriormente se entrevistaron a través de una entrevista semiestructurada a docentes y directivos que comprenden entre 50 y 55 años de edad, con interrogantes que aportaron la viabilidad y pertinencia a la investigación en el aporte a las ciencias sociales.

Técnica para la recolección de datos

Esta investigación se realizó a través de la técnica, la entrevista semiestructurada, la cual se aplicó a docentes y director de la institución, las interrogantes realizadas constaron de 6 preguntas, las cuales dieron lugar a otras interrogantes. En un primer momento se contactó a la dirección de la escuela para dar a conocer los objetivos de la investigación, posteriormente se realizó una reunión para la aplicación de la entrevista. Se consideró conveniente utilizar como técnica grupos focales los cuales se dividieron en 3 grupos, se les aplicó un cuestionario con preguntas relacionadas con categorías como; violencia escolar, familiar, social, verbal y física, posteriormente se pidió a los niños que narraran un cuento en el cual describieran las actividades realizadas en la escuela, a su vez se les solicitó realizarán un dibujo en donde manifestaran las experiencias vividas en el ambiente escolar.

Resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos por parte de los docentes y alumnos se mencionan los datos más significativos dentro del área de estudio. Asimismo, se describe el proceso realizado en la institución educativa, en primera instancia se efectuó una visita a las autoridades y se mencionó el objetivo de la investigación, posteriormente, una vez elaborado el instrumento, se les aplicó a los estudiantes de primero a sexto grado, dicha aplicación se realizó dentro del aula educativa. Mediante un horario regular de clases.

En este apartado se mencionan los resultados obtenidos mediante una entrevista semiestructurada aplicada a los docentes y director de la escuela primaria 20 de noviembre, se buscó conocer la opinión acerca de las problemáticas a tratar, lo cual dio espacio a otras preguntas para el sustento de la investigación, asimismo el respaldo con la información de la primaria, tales como reportes de conducta, estadísticas con respecto a datos familiares y académicos de los alumnos.

Interpretación de la entrevista a líderes de la comunidad estudiantil

Las condiciones de la realidad según el caso de la Escuela primaria 20 de Noviembre, del Ejido 20 de Noviembre Viejo, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de la escuela, basada en expedientes de la institución, señalaron que uno de los factores que se considera significativo, en este caso, es el familiar, considerando que la mayoría de los alumnos viven en hogares monoparentales, en los cuales según observaciones y anotaciones de los docentes, viven en un ambiente de violencia, se percibe que pueda ser un factor detonante para que los niños tiendan a imitar la conducta violenta que observan en sus hogares. El 91% (49 alumnos) viven en hogares monoparentales, algunos viven con mamá, con abuelos, tíos, los datos señalaron que solo el 9% (5 de los alumnos) vive en hogares funcionales con mamá y papá y según información de la Dirección, el 9% representa los niños que tienen mejor conducta en la escuela.

Cabe mencionar que en la Escuela primaria 20 de Noviembre se realizaron cambios en los representantes de la institución por parte de la supervisión de la zona escolar, se removió a la que fuera la directora de la institución y dejaron el cargo en disposición del director Humberto Remigio Campos García, quien fuera a su vez maestro frente al grupo de esta escuela años anteriores, mismo que comento que la razón de cambiar a la ex directora fue para tomar medidas en cuanto a las deficiencias y problemáticas que se presentan en la escuela.

La escuela primaria se encuentra ubicada en una comunidad rural y es modalidad multigrado tridocente, son tres docentes frente a grupo con dos grados en un mismo salón de clases, tienen horarios de 8:00 am a 4:00 pm, tiempo completo, con un horario de receso de 10:30 am a 11:00 am y de comida de 1:00 pm a 2:00 pm.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección, según datos anotados en las bitácoras de reportes de conducta de la Escuela primaria 20 de Noviembre, señaló que el 71% (20

niños) y el 20 % (5 niñas) mostraron conductas agresivas, tanto físicas, como verbales en contra de sus compañeros en el transcurso del ciclo escolar actual y solo el 29% (8 niños) y el 80 % (21 niñas) son observadores o víctimas, siendo más vulnerables a ser acosados por los niños violentos.

Por consiguiente, los factores principales que se observan en la escuela primaria 20 de noviembre, según información proporcionada por el director otro factor significativo es el contexto social de la comunidad, ya que el entorno donde se desenvuelven los niños está relacionado con problemáticas como drogadicción, vandalismo, prostitución, violencia intrafamiliar y este patrón de conductas lo aprenden culturalmente.

Interpretación del cuestionario aplicado a los niños

De acuerdo a la aplicación del instrumento asistieron 34 de 54 alumnos, lo cual se tomó como muestra total. Debido a los datos arrojados por la entrevista a los docentes, se preguntó las razones por la que los niños faltan a clases, muestra de tales comentarios se presentaron en lo desarrollado del trabajo.

Los resultados señalan que el 58% (20 niños) sufren violencia física en la escuela, comparando el resultado anterior con la media nacional, mencionada en líneas anteriores, la cual señala que el 17% de los alumnos de primaria respondieron ser víctima de violencia física (golpes), se observa una elevación de este tipo de conducta, en el caso de la primaria 20 de noviembre, a su vez el 24 % (8 niños), contestaron que se burlan de ellos, siendo víctimas de violencia verbal y emocional, el 12 % (4 niños), contestaron que sus compañeros los insultan y el 6%, (2 niños), refutaron que se roban sus cosas en la escuela.

Los alumnos mencionaron que sienten miedo e inseguridad y es una de las causas de no querer asistir a la escuela, esta realidad, ocasiona problemas y dificultades en el contexto escolar y el desarrollo académico de los niños, interrumpiendo los objetivos de desarrollo intelectual, social y moral de los alumnos, creando con este fenómeno, un ambiente agresivo y perturbador.

Los resultados que arrojó la pregunta del cuestionario: ¿En la escuela me pasan cosas cómo? El 23 % (8 niños) indicaron: No me dejan participar en clase, me excluyen, y un 14 % (5 niños) respondió: No me dejan formar parte del grupo de amigos, cabe mencionar que es necesario que en la escuela se tomen medidas de inclusión ya que es uno de los mayores retos con los que se encuentra actualmente la educación básica en prácticamente todos los países democráticos

desarrollados.

Es una realidad palpable que la violencia escolar desencadena otras problemáticas, tomando en cuenta que la violencia tiene diferentes formas de ser expresada, en los resultados arrojados un 37% (12 niños) señaló que: Me obligan a hacer cosas que no quiero, un 26 % (9 niños) contestaron: Me persiguen dentro y fuera de la escuela, lo que provoca un deterioro del clima escolar.

Según los resultados arrojados muestran que el 50 % (17 niños), respondieron; me pegan en mi casa, el 30% (10 niños) señalaron; me gritan, el 8% (3 niños) mencionaron; me dicen groserías y el 12 % (4 niños) contestaron que observan peleas entre familiares, cabe mencionar que al momento de aplicar el instrumento los niños expresaron verbalmente las situaciones de violencia que ellos vivían en su casa y que eran expuestos a ese tipo de situaciones de manera constante, tomando en cuenta que la exposición a la violencia familiar constituye un grave riesgo para el bienestar psicológico de los menores, especialmente si, además de ser testigos, también han sido víctimas de ella.

Desde los primeros acercamientos y visitas al escenario escolar, se pudo percatar que la comunidad donde se encuentra ubicada la escuela, es un contexto rural, en el que se usa con frecuencia un lenguaje de groserías, insultos; los niños la practican en su casa y dentro de la escuela.

Dado las condiciones en la que se encuentra la comunidad, favorece la existencia de contextos sociales en los que la violencia, delincuencia y actitudes antisociales, encuentran las condiciones idóneas para desarrollarse. Se está totalmente de acuerdo con el autor, ya que se cree que el ambiente violento que perciben los niños en su comunidad se traslada tanto a la familia como a la escuela.

Tales casos reflejan la necesidad de adaptar el papel del profesorado a una nueva situación para incrementar su eficacia educativa, así como para la ayuda que puedan proporcionar en la prevención de la violencia. Cabe mencionar que, en las reuniones realizadas en el escenario escolar, los profesores expresaban interés de querer tomar medidas en el asunto.

Otro resultado que arrojó el instrumento fue que el 29 % (10 niños) mencionaron que eran víctimas de violencia ya sea verbal o física respondieron que: Regreso el golpe, el 9% (3 niños) confesaron; también le digo cosas, lo cual apunta a que los niños están siendo estimulados por violencia y responden con más violencia. Se puede corroborar que la conducta agresiva depende tanto de la experiencia personal, como de la situación específica y de los efectos de esta conducta.

Interpretación de dibujos y redacción del cuento

La utilización de esta técnica fue realizada para que los alumnos proyectaran las situaciones vividas en el contexto escolar, para conocer de una manera más profunda el sentir de los niños. La actividad se realizó conformando grupos focales, donde se discutió el tema de violencia escolar, ya que su finalidad es “que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; esto no sería fácil de lograr con otros métodos. Posteriormente se les pidió que plasmaran las experiencias vividas en la escuela mediante la realización de un dibujo y la redacción de un cuento.

El grupo focal se conformó con los niños de primero y segundo quienes fueron 12 alumnos, 5 niños y 7 niñas, con edades de 6 a 9 años, de los cuales 10 niños quisieron dibujar las experiencias vividas en el contexto escolar, los 10 niños expresaron haber sido víctima de violencia escolar por compañeros más grandes a ellos, los molestan, insultan y se burlan de ellos. Los participantes que accedieron a redactar el cuento, narraron que en su escuela hay niños que no trabajan, ni participan, se salen del salón de clases y que esos niños molestan y no dejan trabajar a otros niños, inclusive narraron que les han dado golpes y secuelas como moretones o cicatrices en el cuerpo, ocasionando que falten a la escuela por miedo a ser agredidos.

En el caso del grupo focal formado con los alumnos de tercero y cuarto, se realizó con 12 niños con edades de 8 a 10 años, se manifestaron inquietos y hubo ciertas ocasiones en las que se comentó la compostura para realizar la actividad. Se trató de generar un ambiente de confianza y se logró que los 12 alumnos participaran los cuales trabajaron de la manera más atenta, participaron de manera activa, alzaban la mano para resolver alguna duda, de manera ordenada, todo bajo control.

Los resultados denotaron que en los dibujos fue más significativo que en los grupos de primero y segundo, 9 participantes expresaron los motivos por los que no querían participar y/o asistir a la escuela, uno de ellos es porque se burlan de ellos, los golpean con la mano, objetos como palos y piedras y que en ocasiones les hacían moretones o cicatrices en el cuerpo, expresaron que se burlan de su físico, diciéndoles gordos, cochis, se burlan de su color de piel, diciéndoles negros, prietos, comentaron también que se burlan hasta de su nivel socio-económico, plasmaron que les dicen pobres, tu casa está fea, es de madera, se burlan de su vestimenta y expresaron que observan

a niños golpeando a sus compañeros y amigos.

Al momento de redactar el cuento, se les dio la instrucción de cómo realizar las experiencias vividas en la escuela, los participantes narraron de acuerdo a su percepción, las formas de violencia a las que son expuestos, primeramente redactaron que sus compañeros los agreden física y verbalmente, les dicen cosas ofensivas de sus padres, y relataron que por esas razones no quieren participar en la escuela, ni quieren pasar al pizarrón, expresaron que les dicen a sus cuidadores que no quieren ir a la escuela porque les pegan fuerte, inclusive algunos narraron que cuando eran sometidos a situaciones de violencia el docente hacia caso omiso.

Al analizar los dibujos y los cuentos narrados por los participantes, existe una relación en ambas debido a que presentan similitud entre la violencia física, verbal y emocional, por lo que se considera necesario que profesionales brinden las herramientas que los niños necesitan para lograr cambios en su estilo de vida, promoviendo la acción conjunta de los agentes de transformación. Los agentes externos deben intervenir en pro de los niños, esto a través de las instituciones educativas con enfoque social, dependencias gubernamentales y no gubernamentales, que aporten sus conocimientos asimismo involucrar a los agentes internos como son los padres de familia y docentes de la institución con la finalidad de lograr la integración de ambos agentes, para afrontar la incidencia de la violencia escolar que persiste en la institución educativa.

Conclusión

Se destaca la importancia de la intervención de los padres en los problemas conductuales de los hijos, los mismos, están relacionados con el ambiente que los niños viven desde su hogar, por lo que se considera que las relaciones que se establecen en la familia parecen influir, además, en el comportamiento que los hijos expresan en sus relaciones sociales.

A su vez se confirmó la influencia de la violencia del contexto social y cultural que los niños viven en la comunidad donde se desenvuelven, los niños observan comportamientos violentos, tienden a percibirla como algo normal. Existen factores ajenos a la escuela que favorecen el desarrollo de la violencia, numerosos trabajos muestran la relación entre la violencia y determinados indicadores comunitarios.

De acuerdo a lo expuesto se define la violencia escolar como un reflejo de lo que ocurre en el contexto social y familiar ya que la familia y la escuela son los primeros agentes socializadores

y consecuentemente en los que recae mayor responsabilidad.

Se enfatiza que debido a la situación de violencia que se manifiesta en este escenario escolar, las víctimas presentan en general, consecuencias y actitudes negativas hacia la escuela y sus estudios, referente al rendimiento escolar, la falta de participación y ausentismo, los cuales entorpecen el desarrollo académico de los niños. Al momento de la recolección de información, se consideró la opinión de varios informantes, los docentes de la institución y los alumnos, para conocer la percepción de ambos de acuerdo a la situación que enfrentan en la institución educativa.

De acuerdo a los resultados arrojados se considera pertinente la implementación de un programa psicosocial que permita abrir nuevos horizontes hacia una educación en valores, para que los padres de familia y docentes puedan estar preparados para educar a los niños para la vida y a su vez, puedan ser dotados de valores que los estimulen a una mejor cultura, en la cual puedan afrontar los conflictos que puedan surgir en el devenir de la vida de una manera pacífica.

Para esto es necesario que los actores quienes observen conductas violentas conozcan el problema, intervengan reconociendo que hay opciones, estrategias que ellos pueden emplear para tratar la violencia escolar, considerando que la educación sigue siendo uno de los mecanismos de inclusión social de las personas y a su vez puedan ejercer sus derechos fundamentales.

La sociedad actual requiere una transformación social, en la cual la Psicología Social Comunitaria brinda estrategias significativas para su construcción. Contribuyendo en la gestación de nuevas propuestas enfocados en el bienestar de los niños. De acuerdo a lo expuesto es necesario la aportación de las instancias gubernamentales y sociedades civiles, las disciplinas enfocadas a la prevención, análisis, espacios de reflexión que nos permitan realizar estrategias de intervención y vinculación con los sectores en la búsqueda de los derechos de los niños a una vida sana y pacífica que permita su pleno desarrollo.

Referencias

Blandón, L., Jiménez, N. (2016). “Factores asociados al comportamiento agresivo en estudiantes de secundaria de una institución educativa de la ciudad de Medellín”. Recuperado de http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/4398/1/Factores_Asociados_comportamiento_agresivo.pdf

Castillo, L. (2011). “El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el

- sentido que le otorgan los actores”. Recuperado de [file:///C:/Users/Jesus%20Dominguez/Downloads/Dialnet-ElAcosoEscolar-4435188%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Jesus%20Dominguez/Downloads/Dialnet-ElAcosoEscolar-4435188%20(1).pdf)
- Cid P., Díaz A., Pérez M., Torrella, M., Valderrama M. (2008). “Agresión y violencia en la escuela como factor de riesgo del aprendizaje escolar”. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95532008000200004&script=sci_arttext
- De la Corte, L., Sabucedo, J., Blanco, A. (2004). “Una función Ética de la Psicología Social: Los estudios sobre el Fondo Ideológico de la Violencia Política”. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*. Recuperado de http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/46475875/Una_funcin_tica_de_la_psicologia_social_120160614-27693-11700d8.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1490643934&Signature=BjkiO3lx80pyce00YfVKSy5wnxI%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DUna_Funcion_Etica_de_la_Psicologia_Socia.pdf
- Estévez, E. (2005). “Violencia, victimización y rechazo escolar en la adolescencia”. Recuperado de: <http://www.uv.es/lisis/estevez.pdf>.
- García, E., Mejía, C. (2015). “Manifestaciones de violencia que los estudiantes ocultan en la escuela primaria”. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/461/46139401013.pdf>
- Gil, R. (2011). “La escuela como institución socializadora”. Recuperado de <http://cisolog.com/sociologia/la-escuela-como-institucion-socializadora/>
- Gutiérrez, A. (2013). “Sinaloa, con mayores índices de maltrato infantil en el país: Save The Children”. Línea Directa. Recuperado de <http://www.lineadirectaportal.com/modulos/imprimir.php?noticia=118775>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). “Metodología de la investigación”. Recuperado de [file:///C:/Users/Jesus%20Dominguez/Downloads/Hern%C3%A1ndez-R.-2014-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Jesus%20Dominguez/Downloads/Hern%C3%A1ndez-R.-2014-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf%20(2).pdf)
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2007). “Violencia y disciplina en escuelas primarias y secundarias”. Recuperado de http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub//P1/B/204/P1B204_09C04.pdf

- Ortega, R. (2005). “Violencia escolar en Nicaragua. Un estudio descriptivo en escuelas de primaria. Revista Mexicana de Investigación Educativa”. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002609.pdf>
- Silva, R. (2017). “La violencia sobrepasa los salones de clase”. El Debate. Recuperado de <http://www.debate.com.mx/losmochis/La-violencia-sobrepaso-los-salones-de-clases-20170221-0147.html>
- Valdivieso, P. (2009). “Violencia escolar y relaciones intergrupales sus prácticas y significados en las escuelas secundarias públicas de la comuna de Peñalolén en Santiago de Chile”. Recuperado de <http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30390905/18070206.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1490668309&Signature=YEe6AMMI nHVRXjP0EwNJbLKESnU%3D&response-content->
- Varela, A., Osorio, Y. (2014). “Identificación de factores psicosociales en la institución educativa Los Andes de Florencia”. Recuperado de <http://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/2744/3/1117506714.pdf>
- Zapata, E., Ruiz, R. (2015). “Respuestas institucionales ante la violencia escolar. Opinión. “Violencia escolar es un problema educativo”. Recuperado de <http://www.debate.com.mx/losmochis/OpinionViolencia-escolar-es-un-problema-educativo--20151109-0102.html>

La vida dura. Narrativas juveniles desde el confinamiento en Jalisco

The hardest way. Youth narratives from imprisonment in Jalisco

J. Igor Israel González Aguirre¹

Resumen: En el 2015 había más de 166 mil personas reclusas en los centros penitenciarios del país. De éstos, cerca de 75 mil tenían entre 18 y 29 años. Ello equivale al 44 % del total de esta población. Esta tendencia permanece relativamente constante cuando se observan las entidades federativas en particular. En Jalisco el 52.3 % de la población se sitúa dentro de este rango de edad. Sin duda, los datos anteriores permiten afirmar que ésta tiene un fuerte componente anclado en lo juvenil.

Abstract: In 2015 there were more than 166 thousand people incarcerated in prisons in Mexico. Of these, about 75 thousand were between 18 and 29 years old. This is equivalent to 44% of the total population in confinement. There are some variations, but this trend remains relatively constant when the states are observed. It is worth noting that in Jalisco 52.3% of the population in confinement falls within this age range. Undoubtedly, the above data refer to one of the multiple dimensions of violence observed in our country. Moreover, such data allow us to argue that violence has a strong youth component.

Palabras clave: Juventud; Sistema de Justicia Penal en México; Centros Penitenciarios; Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco; Violencia

"Allá al fondo está la muerte, pero no tenga miedo".

Julio Cortázar.

I. Introducción

La violencia es un elemento que está cada vez más presente en nuestras vidas. Ésta ya no es vista como un asunto lejano y evanescente, que aunque funesto, resulta ajeno y le ocurre a otros. Más bien, lo violento tiende a enraizarse con mayor firmeza en el plano de la vida cotidiana y nos toca cada vez más de cerca. De acuerdo con lo reportado en las diferentes ediciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto

¹ Doctor en ciencias sociales, Universidad de Guadalajara, Juventud y cultura política; juventud y violencia. jjgonzaleza@gmail.com

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se tiene que en el 2015 el 73.3 % de los mexicanos consideraba inseguro su entorno inmediato. En buena medida, es probable que lo anterior se explique, por ejemplo, debido a la tasa de prevalencia delictiva observada por cada 100 mil habitantes: a nivel nacional ésta ascendía, para el año mencionado, a 28 mil 202 delitos (en 2010 ésta era del orden de 23,993 por cada 100 mil habitantes. Ello implica un incremento cercano al 18 % en poco más o menos un lustro). Estas cifras, de suyo, constituyen un dato alarmante. No obstante, se tornan aún más espinosas cuando se toma en cuenta que el sector juvenil de la población mexicana –considerado el principal motor del desarrollo del país- es al mismo tiempo tanto quien más padece la violencia como quien más la ejerce.

En este sentido, una de las posibles vías para indagar el despliegue de lo violento en un país como el nuestro radica en colocar la mirada sobre aquella población que se encuentra en confinamiento en los centros penitenciarios del país. Particularmente en aquellas personas que estén en dichos centros a causa de delitos de naturaleza violenta. Así, es pertinente recordar que en el 2015 había más de 166 mil personas confinadas en dichos centros. Casi la mitad de éstos tenían entre 18 y 29 años. Ello equivale al 44 % del total de esta población. Hay algunas variaciones, pero esta tendencia se observa también en las distintas entidades federativas. Con base en estas cifras es posible afirmar que lo violento en México tiene un fuerte componente anclado en lo juvenil; lo cual requiere ser comprendido en su especificidad. ¿Cómo se vive al interior de los centros penitenciarios? ¿Qué modelos de atención se brindan y por quién? ¿Qué expectativas laborales y/o educativas tienen los jóvenes al egresar de tales centros? Con esta intervención se pretende aportar elementos que abonen en las posibles respuestas a estas interrogantes. Así, para efectuar el análisis, en este documento se recurre a tres ejes clave, los cuales están profundamente relacionados entre sí: 1. La implementación del llamado Nuevo Sistema de Justicia Penal en México (NSJP), el cual busca modificar el enfoque desde el que se atiende a la población en conflicto con la ley; 2. El caso particular de población menor a los 18 años que se encuentra privada de su libertad en diversas instituciones, lo cual ha sido poco documentado; y 3. Los desafíos que todo ello representa tanto para el Estado como para la Sociedad Civil. Entre otras cosas, lo anterior implica la implementación tanto de nuevos modelos de atención al interior de los centros penitenciarios; como de políticas públicas más adecuadas, enfocadas en la creación de condiciones de posibilidad para el desarrollo de este sector poblacional. Estos elementos en conjunto permiten situar la reflexión en el plano de

los desafíos que plantean en términos de la gobernanza a la que parecen apelar.

Por ende, para estructurar esta intervención se retoman los ejes citados en el párrafo anterior. Así, en una primera parte se revisan algunos de los principales argumentos a los que se ha recurrido para comprender y explicar la violencia. Específicamente se ponen de relieve aquellos que permiten explorar la relación entre violencia y juventud. Ello tiene como objetivo servir de contexto para los argumentos que se emitirán posteriormente. Luego se hace un breve análisis de los cambios que trae consigo la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, sobre todo en lo que refiere a la población joven en conflicto con la Ley. Más adelante se muestran algunos datos que esbozan el panorama del confinamiento a escala nacional, con un acento particular en Jalisco. En una siguiente sección, la cual ocupa un lugar central en este documento, se presentan algunas experiencias derivadas de entrevistas y grupos de discusión llevados a cabo con internos del Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco (CAIJEJ). Finalmente, en la última sección se ponen de relieve algunos desafíos en torno a esta temática, los cuales pueden ser colocados (vía la noción de gobernanza) tanto en la generación de mejores modelos de atención al interior de los centros de detención; como en la producción de condiciones para el desarrollo de la población joven que egresa de estos centros.

II. Violencia: algunas aproximaciones conceptuales

La violencia se ha explorado desde campos tan diversos como la psicología, la criminología, y la sociología, por mencionar algunos. Con distintos, énfasis, las explicaciones que tales campos disciplinares han ofrecido en torno a las raíces de lo violento van desde aspectos individuales hasta factores políticos, ambientales o estructurales. De manera más o menos reciente se ha buscado desarrollar una especie de enfoque integrador que de cuenta cómo estos factores se conjugan para producir situaciones de violencia en contextos concretos. En las líneas que siguen se retomará parte del recuento que hace Seifert, Ray y Schmidt (2012) en torno a las teorías que se han ocupado en comprender cuáles son las causas de la violencia. Así, por ejemplo, a finales de la década de los sesenta, en el siglo XX, Bandura y otros postularon que la violencia se derivaba de un proceso de aprendizaje social, es decir, que ésta estaba enraizada en un conjunto de comportamientos transmitidos y aprendidos de manera colectiva, en sociedad. En términos generales, la “teoría del aprendizaje social” especulaba que una persona que padeciera o atestiguara la violencia (en su

hogar, en su comunidad, en los medios, etc.), asimilaría que lo violento era una estrategia válida y aceptable para relacionarse con los otros. De este modo, las raíces de lo violento se situarían en la continua exposición de los sujetos a ésta. Sobre todo en edades tempranas. Desde luego, el peso que pone este enfoque en el entorno también corre el riesgo de asumir una reproducción mecanicista de la violencia y, por ende, deja de lado las especificidades individuales que influyen en los modos en que los sujetos procesan su exposición a lo violento (Seifert, Ray y Schmidt, 2012).

Por otra parte, existen perspectivas como la conformada por la teoría de los actos rutinarios (activity routine theory). Ésta ha sido propuesta por Felson y Boba (2013) y sugiere que lo violento, y particularmente el crimen, se sitúa en la conjunción de algunos factores específicos en un contexto dado. Así, por ejemplo, se asume que la criminalidad es una ponderación que hacen los sujetos entre oportunidades, castigos e incentivos. Así, ésta emerge cuando ciertos factores convergen en una situación concreta. En otras palabras, lo violento se vincula con la coincidencia en un espacio y un tiempo específicos, de elementos tales como: a) Un perpetrador con uno o más móviles; b) Una víctima que se adecue a los motivos y móviles del perpetrador; y c) La ausencia de una entidad reguladora que represente a la autoridad (ausencia de posibles consecuencias inmediatas). Desde luego, Seifert, Ray y Schmidt (2012) afirman que este enfoque tiene ciertas implicaciones prácticas (i. e. permite plantear que una mejora en el entorno tiene como consecuencia una disminución de cierto tipo de crímenes). No obstante, esta perspectiva tiene también limitaciones importantes. Esto es así puesto que tiende a minimizar los crímenes violentos y se desentiende del análisis de las causas sociales de la criminalidad. No obstante, la lógica que se propone desde este enfoque ofrece elementos que bien valdría la pena considerar para el análisis. Esto es así porque la estructura de incentivos conformada por la impunidad puede ser un factor que explique el crecimiento de las tasas de violencia y criminalidad.

Ahora bien, tal como lo señalan Seifert, Ray y Schmidt (2012), otra de las perspectivas que han intentado ofrecer explicaciones para la violencia se encuentra en lo que ellos identifican como “la teoría del intercambio social”. Ésta plantea que toda relación social tiene detrás un cálculo en el que se ponderan los costos que se generan (i. e. tiempo, dinero, energía) y los beneficios que podrían obtenerse (i. e. dinero, bienestar, estatus) en una relación social específica. Así, quien se involucra en una relación tiene y actúa siempre con la finalidad de determinar un posible resultado que le beneficie. El supuesto que hay detrás de esta perspectiva asume que la gente actúa con base

en que un criterio de reciprocidad atraviesa al conjunto de relaciones sociales en las que se implica. En este contexto, autores como Strauss y Gelles (1990) planteaban, desde principios de la década de los ochenta, que la violencia surge cuando los costos de ejercerla son menores que los beneficios que ésta trae consigo. Si a lo anterior se suma la existencia de un conjunto de incentivos que estimulan lo violento dada que prevalece un alto grado de impunidad, el esquema adquiere cierta potencia. Desde luego, ante esto, Seifert, Ray y Schmidt (2012) ponen de relieve una limitación evidente de este enfoque: supone que la gente aborda desde una perspectiva altamente racional decisiones que en última instancia suelen ser emocionales.

Finalmente, entre los desarrollos teóricos más robustos para explicar las raíces de lo violento se encuentra el enfoque denominado como “trayectorias de vida”. Esta perspectiva intenta vincular algunos de los puntos fuertes que enfatizan la dimensión psicológica, la influencia del entorno, y el propio cambio social vía el agenciamiento de los actores. En términos generales, tal como lo señalan Seifert, Ray y Schmidt (2012), el enfoque de las trayectorias pone el énfasis en acontecimientos relevantes ocurridos a lo largo de las distintas etapas de la vida de sujetos individuales (i. e. infancia temprana; escuela; trabajo; matrimonio; familia, etc.). Se asume que el conjunto de influencias positivas y negativas que convergen durante estos acontecimientos pueden influir en la trayectoria de los individuos. La importancia de un enfoque como el descrito radica precisamente en que considera que las trayectorias de vida se despliegan en distintos dominios, tales como el biológico (i. e. el tránsito “físico” de la niñez a la juventud, y luego de la adultez a la vejez); el psicológico (i. e. la adquisición de cierta madurez emocional asociada con el crecimiento); y el social (i. e. la adquisición de habilidades para relacionarnos con aquellos que nos rodean). Cada uno de estos dominios lleva aparejado una serie de eventos significativos que se interrelacionan entre sí. En este contexto, una perspectiva como ésta permite explorar cómo a lo largo de una trayectoria específica se incrementan o se disminuyen los riesgos de convertirse en perpetrador o víctima de la violencia. Lo anterior produce un modelo más o menos complejo en el que se pone de relieve la interacción y la influencia mutua del individuo con el entorno, a lo largo del tiempo. Así, por ejemplo, para comprender la actividad violenta habría que prestar atención a aspectos que rodean al primer involucramiento con actividades criminales y/o violentas; a la frecuencia y gravedad de éstas; a la duración de las actividades violentas y/o criminales a lo largo de la vida, etc. De este modo es posible observar la secuencia de acciones que derivan en un

resultado específico y, además, poner de relieve el papel que en ello juegan tanto el entorno como el agenciamiento del sujeto.

En fin, como se observa a partir de esta apretada revisión, es posible poner de relieve que el estudio de lo violento ha sido abordado desde por lo menos cuatro grandes miradas. Una de éstas plantea el análisis de grandes cantidades de datos para indagar la relación entre los factores estructurales (i. e. comunitarios y familiares), la exposición a la violencia, y la reproducción de patrones violentos por parte de jóvenes y adolescentes (Franzese et al, 2017; Baskin y Sommers, 2014; Spano, Rivera y Bolland, 2010;). Otra de las tendencias se concentra en la identificación de los factores de riesgo asociados con la producción y la reproducción de la violencia. En algunos de los casos tiene un carácter preventivo y de intervención (Stockdale, Olver, y Wong, 2014; Herrenkohl et al, 2007). Por otro lado, se encuentra la tendencia que postula el análisis de la construcción social de la delincuencia juvenil vía el abordaje de las políticas públicas (Peetz, 2011; Garland, 2005). Finalmente, una cuarta tendencia plantea que la dimensión violenta de la vida no solo se percibe como un encuentro/un acto singular o dramático. Ésta es más bien una parte central de la vida cotidiana y se explora a partir de las narrativas juveniles (García y Anderson, 2016; Henriksen y Torbenfeld Bengtsson, 2016;). El trabajo que aquí se presenta se sitúa sobre todo en esta última tendencia. Así, lo que aquí se propone es explorar la dimensión institucional asociada con los procesos delictivos vinculados con actividades criminales, las cuales desembocan en la privación de la libertad. Particularmente, este trabajo busca poner de relieve lo que le acontece a las personas jóvenes recluidas en los centros penitenciarios (con un énfasis en el occidente del país), a sus experiencias, a sus expectativas de futuro, a sus posibilidades de desarrollo una vez egresados de estos centros. Para situar lo anterior en el plano institucional en los párrafos que siguen se revisarán algunos aspectos básicos asociados tanto con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal como con la Ley Nacional del Sistema Nacional de Justicia Penal para Adolescentes.

III. El nuevo sistema de justicia penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

En términos oficiales, el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) entró en vigor en nuestro país en junio de 2016. No obstante, este proceso inició casi una década antes, es decir, el 18 de junio de

2008, tal como quedó asentado en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación en la citada fecha. En lo básico, el NSJP busca colocar nuevos cimientos para transformar el modelo desde el que opera la impartición de justicia en el territorio nacional. Entre los cambios de amplia envergadura promovidos por dicho sistema se encuentran la naturaleza acusatoria-adversarial del mismo. Ello implica una apuesta importante por la agilización de la resolución de conflictos, incluso antes de llegar a la instancia conformada por los juicios orales. Para lograr lo anterior, el NSJP ofrece vías como la justicia alternativa, la suspensión del proceso, o la existencia de procesos abreviados. Aun cuando es importante, el análisis específico de cada uno de estos aspectos queda por fuera de los límites de este documento. No obstante, sí se precisa destacar que, por lo menos en teoría, el NSJP plantea una transformación crucial del modo en que se imparte la justicia en el país.

Entre los cambios significativos derivados de la implementación del NSJP se encuentra la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA). Ésta fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de junio de 2016. En términos generales, esta legislación tiene como objetivo fomentar la reinserción social de este sector poblacional. Para ello presta atención a la garantía de los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se le impute la comisión de algún delito (art. 2, f. II). Una de las innovaciones asociadas con la mencionada ley se encuentra en el desglose de grupos etarios a los que les corresponden sanciones diferenciadas en relación con los delitos cometidos. Según los artículos tercero y quinto de la LNSIJPA ahora es preciso distinguir entre tres grupos etarios. Éstos son los siguientes:

- Grupo etario I: personas de entre 12 años y menos de 14 años.
- Grupo etario II: personas de entre 14 años cumplidos y menos de 16 años.
- Grupo etario III: personas 16 años a menos de 18 años.

A lo anterior se suma lo planteado en el artículo 32 de esta legislación, el cual plantea que para esta población las audiencias en los juzgados serán a puerta cerrada (a menos que el imputado esté de acuerdo en que sean públicas). Por otra parte, vale la pena destacar que solo los del segundo y tercer grupo serán sujetos de internamiento (de 14 años cumplidos y hasta aquellos que tengan menos de 18 años). Ello de acuerdo con lo postulado por el artículo 164 de la LNSIJPA. Ahora bien, esta legislación también establece límites precisos para la duración del internamiento. Ello en función del grupo etario al que pertenezca el adolescente. Así, de acuerdo con el artículo 145 de la

LNSIIPA se tiene lo siguiente:

- Para los delitos graves la duración máxima del internamiento será de máximo cinco años (i. e. homicidio calificado, violación tumultuaria, secuestros, trata de personas, delincuencia organizada, terrorismo, extorsión agravada, delitos contra la salud, homicidio doloso incluyendo el feminicidio, entre otros). Esto aplica para el grupo etario I. En cambio, para quienes tuvieran entre catorce años cumplidos, y menos de dieciséis, la duración máxima del internamiento será de tres años.

En síntesis, es posible constatar algunas modificaciones importantes con respecto a legislaciones anteriores. Entre las más importantes se encuentran las siguientes:

- Duración de la sanción según grupos de edad: 5 años para el grupo de 16 a menos de 18; 3 años para el grupo de 14 a menores de 16.
- Se establece un catálogo de delitos graves
- El ministerio público contará con 36 horas para determinar la situación jurídica del adolescente detenido en flagrancia (independientemente de la edad y el delito).
- Se contempla el respecto irrestricto a los derechos humanos al certificar en esta materia, así como a lo que refiere a niños, niñas y adolescentes, a los operadores e integrantes del sistema de justicia para adolescentes.
- Los padres ya no serán quienes respondan solidaria y mancomunadamente para reparar los daños causados por sus hijos adolescentes. (Esta responsabilidad recae en el adolescente y en el Estado).
- Las sanciones quedan en privativas de la libertad y no privativas de la libertad (desaparecen las medidas de protección, orientación y tratamiento).

Finalmente, en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes hay algunas innovaciones que vale la pena poner de relieve. Enseguida se enlistan algunas de éstas:

- Se pretende crear una autoridad administrativa especializada en la ejecución de medidas adecuadas para este sector poblacional (el Congreso de la Unión tiene 180 días para reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de modo que se incluya la creación de dicha autoridad).
- Se contempla la prevención social de la violencia y de la delincuencia como

parte de la legislación (políticas públicas, programas y estrategias orientadas tanto a reducir factores de riesgo como a combatir las causas que los originan).

- Se contempla la implementación de procesos restaurativos junto con otros mecanismos de justicia alternos, tales como la mediación.

En fin, hasta aquí se esbozaron algunas de las características de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Se precisa –con urgencia- efectuar una evaluación institucional de los alcances y limitaciones de la implementación tanto del Nuevo Sistema de Justicia Penal como de la Ley mencionada más arriba. Desafortunadamente dicho análisis queda por fuera de los límites de esta intervención. No obstante, sí es posible señalar la necesidad de ponderar si la arquitectura institucional está en condiciones de establecer relaciones intergubernamentales e interinstitucionales para lograr los objetivos que el órgano legislador ha propuesto. También se requiere prestar atención a la capacitación del personal encargado de impartir justicia en todos los niveles. Según la legislación aprobada dicho personal requiere de un alto grado de especialización. Finalmente está el tema de los recursos financieros. Todo parece apuntar que la adaptación de los centros penitenciarios requiere de fuertes inversiones en infraestructura y equipamiento. Todo ello constituye serios desafíos para la implementación adecuada del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

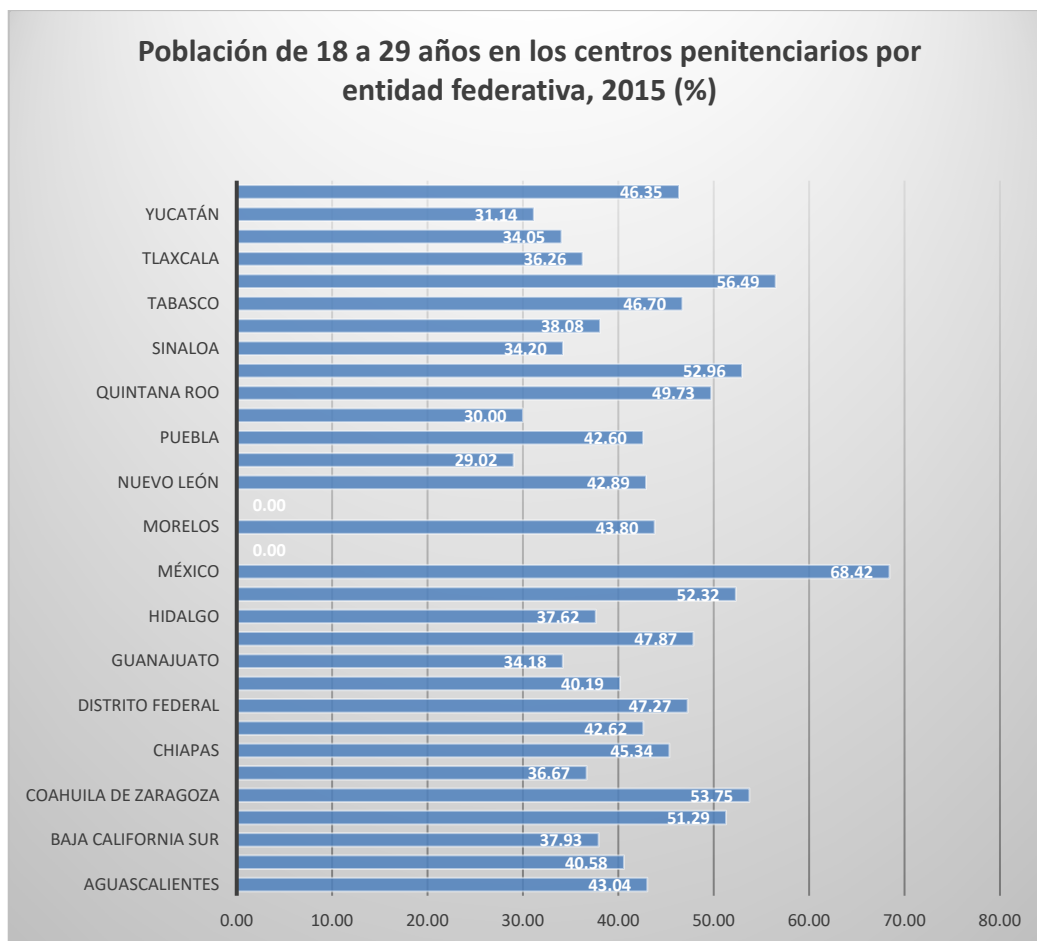
En la sección siguiente se revisarán algunos datos que evidencian la situación del confinamiento de los jóvenes en los centros penitenciarios del país. Se pondrá un especial énfasis en lo que ocurre en la región occidente de México.

IV. Un breve panorama del confinamiento juvenil en México

En el 2015 había más de 166 mil personas reclusas en los centros penitenciarios del país. De éstas, cerca de 75 mil tenían entre 18 y 29 años, lo cual de entrada evidencia el peso que tiene el componente juvenil en el grueso de esta población. De manera específica, el 24.9 % se situaba entre los 18 y los 24 años, mientras que el 18.9 % estaba entre los 25 y los 29 años. En conjunto lo anterior representa el 43.8 % del total (véase la tabla 1). En este sentido, vale la pena señalar que el caso jalisciense se sitúa muy por encima del promedio nacional. Esto es así debido a que en dicha entidad federativa la población en centros penitenciarios que tiene entre 18 y 29 años de edad asciende al 52.32 % (a modo de contraste resulta pertinente señalar que, tal como se muestra en la

gráfica 1, en el estado de México este dato se eleva hasta el 68.42 %).

Gráfica 1



Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, 2016. Nota: Nayarit y Michoacán de Ocampo no cuentan con datos desagregados por edad.

Tabla 1. Población en los centros penitenciarios a escala nacional, 2015 (%)

Estados Unidos Mexicanos	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 años o más	No identificado
	24.92	18.96	16.61	12.50	9.18	5.61	3.65	2.07	1.66	4.84

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, 2016

Por otro lado, es preciso mencionar que el 88.9 % de la población en centros penitenciarios en México se encontraba recluida debido a delitos del fuero común, mientras que el 9.52 % había sido detenido por delitos del fuero federal. Solo el 2.39 % de la población privada de su libertad tenía en su haber delitos tanto del fuero federal como del fuero común. Para el caso jalisciense se observa que la población en centros penitenciarios guardaba una proporción similar al promedio nacional: 89.07 % estaba detenido por delitos del fuero común; 9.20 % por delitos del fuero federal; y 1.73 % por ambos tipos de delito (véase la tabla 2).

Tabla 2. Población en centros penitenciarios por entidad federativa según tipo de fuero, 2015

Entidad federativa	Delitos del fuero común	Delitos del fuero federal	Delitos del fuero común y delitos del fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	88.09	9.52	2.39
Aguascalientes	87.33	12.11	0.57
Baja California	79.94	16.45	3.61
Baja California Sur	88.14	11.86	0.00
Campeche	80.35	19.65	0.00
Coahuila de Zaragoza	97.98	1.37	0.65
Colima	92.68	4.29	3.03
Chiapas	90.38	9.51	0.11
Chihuahua	84.21	10.58	5.21
Distrito Federal	97.77	2.23	0.00
Durango	97.01	2.96	0.03
Guanajuato	87.94	11.17	0.89
Guerrero	79.16	20.82	0.02
Hidalgo	91.03	8.56	0.41
Jalisco	89.07	9.20	1.73
México	82.59	5.20	12.21
Michoacán de Ocampo	96.66	3.34	0.00
Morelos	84.47	15.53	0.00
Nayarit	96.39	3.09	0.52
Nuevo León	70.05	28.07	1.88
Oaxaca	80.51	16.38	3.11
Puebla	95.03	4.97	0.00
Querétaro	96.78	3.22	0.00
Quintana Roo	90.17	8.77	1.06
San Luis Potosí	92.53	7.47	0.00

Sinaloa	78.40	21.60	0.00
Sonora	95.11	4.87	0.02
Tabasco	90.46	9.54	0.00
Tamaulipas	91.65	8.29	0.06
Tlaxcala	89.58	10.21	0.21
Veracruz de Ignacio de la Llave	99.05	0.56	0.39
Yucatán	91.17	8.61	0.23
Zacatecas	88.97	10.95	0.07

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Ahora bien ¿cómo se encuentran distribuidos los delitos cometidos por la población reclusa en los centros penitenciarios del país? De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales ofrecidos por el INEGI, se tiene un registro de alrededor de 228 mil 053 presuntos delitos del fuero común¹ cometidos durante el 2015 por la citada población, mientras que 12 mil 225 correspondieron al fuero federal (94.9 % y 5.1 %, respectivamente). En este sentido se precisa señalar que más de la tercera parte de los delitos registrados como parte del fuero común no están especificados (35.41 %). Esto sin duda influye de manera significativa en el modo en que se contabilizan los datos al respecto y en los indicadores que pueden generarse en torno al tema.

Tabla 3. Delitos por bienes jurídicos afectados, 2015

Bien jurídico afectado	Delitos		Bien jurídico afectado	Delitos	
La vida y la integridad corporal	32,337	4.18	La vida y la integridad corporal	32,337	21.95
La libertad personal	1,153	0.51	La libertad personal	1,153	0.78
La libertad y la seguridad sexual	2,495	1.09	La libertad y la seguridad sexual	2,495	1.69
El patrimonio	79,077	34.67	El patrimonio	79,077	53.68
La familia	4,619	2.03	La familia	4,619	3.14
La sociedad	178	.08	La sociedad	178	0.12
Otros bienes jurídicos del fuero común	27,446	12.03	Otros bienes jurídicos del fuero común	27,446	18.63
No especificado	80,748	5.41			
TOTAL	228,053		TOTAL	147,305	

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Así, si se considera la cifra de delitos no especificados, la suma es, como ya se mencionó, de 228 mil 053. En cambio, si se restan los casi 81 mil casos no especificados, el total desciende a 147 mil 305 delitos. Bajo este marco, se tiene que aquellos delitos que afectan el patrimonio representan el 53.68 % del total. Le siguen en orden de importancia aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal, los cuales constituyen el 21.95 %, mientras que el 18.63 % corresponde a aquellos delitos que afectan a otros bienes jurídicos del fuero común (véase tabla 3).

Para Jalisco, estas cifras se despliegan como sigue: durante 2015 se cometieron 852 delitos del fuero común, 2 mil 553 delitos del fuero federal. Con respecto a los primeros se tiene que la gran mayoría, es decir, el 69.25 % han afectado al patrimonio. Le siguen aquellos que han afectado otros bienes jurídicos del fuero común (i. e. narcomenudeo en modalidad de posesión simple; armas y objetos prohibidos, etc.), con un 15.02 % del total. Cercana a esta cifra están aquellos delitos que impactan en la vida y la integridad corporal, los cuales ascienden al 11.03 % del total registrado en la entidad (véase la tabla 4).

Tabla 4. Delitos cometidos por la población en centros penitenciarios por bien jurídico afectado, Jalisco 2015

Bien jurídico afectado	Delitos	%
La vida y la integridad corporal	94	11.03
La libertad personal	5	0.59
La libertad y la seguridad sexual	21	2.46
El patrimonio	590	69.25
La familia	13	1.53
La sociedad	1	0.12
Otros bienes jurídicos del fuero común	128	15.02
TOTAL	852	

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Por otra parte, cuando se contrasta el porcentaje de delitos del fuero federal por los que está recluida la población en los centros penitenciarios y se observa este dato para cada entidad federativa se tiene que Jalisco ocupa el primer lugar en este rubro, es decir, el 20.88 % del total (véase la tabla 5). Ello equivale a señalar que 1 de cada 5 presos por delitos del fuero federal en el

país se encuentra en esta entidad federativa. Desde luego, en este dato juega un papel crucial la presencia del Centro de Justicia Penal Federal en el estado, también conocido como “Puente Grande”. No obstante, el dato resulta significativo.

Tabla 5. Delitos cometidos por la población en centros penitenciarios por entidad federativa y tipo de fuero, 2015

Entidad	Fuero Común	% Fuero común	Fuero Federal	% Fuero federal
Aguascalientes	3,413	1.50	205	1.68
Baja California	641	0.28	1,932	15.80
Baja California Sur	320	0.14	23	0.19
Campeche	1,879	0.82	6	0.05
Coahuila de Zaragoza	2,287	1.00	74	0.61
Colima	821	0.36	36	0.29
Chiapas	2,336	1.02	27	0.22
Chihuahua	4,176	1.83	229	1.87
Distrito Federal	31,057	13.62	88	0.72
Durango	840	0.37	44	0.36
Guanajuato	287	0.13	46	0.38
Guerrero	2,008	0.88	1,087	8.89
Hidalgo	1,517	0.67	221	1.81
Jalisco	852	0.37	2,553	20.88
México	21,159	9.28	1,066	8.72
Michoacán de Ocampo	30,898	13.55	674	5.51
Morelos	6,300	2.76	414	3.39
Nayarit	66	0.03	326	2.67
Nuevo León	1,911	0.84	503	4.11
Oaxaca	2,385	1.05	675	5.52
Puebla	1,086	0.48	280	2.29
Querétaro	4,633	2.03	50	0.41
Quintana Roo	123	0.05	20	0.16
San Luis Potosí	3,381	1.48	231	1.89
Sinaloa	530	0.23	135	1.10
Sonora	376	0.16	143	1.17
Tabasco	5,329	2.34	16	0.13
Tamaulipas	4,854	2.13	497	4.07
Tlaxcala	3,640	1.60	103	0.84
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,028	3.52	457	3.74

Yucatán	80,748	35.41	12	0.10
Zacatecas	172	0.08	52	0.43
TOTAL	228,053		12,225	

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

La revisión de los datos correspondientes a la población que se encuentra privada de su libertad en los centros penitenciarios del país ha permitido plantear un contexto en el cual es posible enmarcar el caso jalisciense. Para ilustrar lo anterior se recurrirá a un conjunto de datos obtenidos del Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco (CAIJEJ). Éstos fueron recabados en colaboración con la asociación civil denominada como Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica (CEDAT). Dicha asociación realiza diversas actividades al interior tanto del CAIJEJ como de otros centros. Entre las estrategias que lleva a cabo esta organización se destaca el Programa “Mente libre para la disminución de la reincidencia delictiva en jóvenes”, al interior del CAIJEJ. Enseguida se mostrará información derivada de un censo levantado por CEDAT bajo el auspicio de la United States Agency for International Development (USAID). El censo se realizó entre el 04 de abril y el 09 de junio de 2017. El universo fue de 102 jóvenes sentenciados que están en el CAIJEJ; y 27 jóvenes que están en proceso de sentencia. Lo anterior da un total de 129 personas. Prácticamente la totalidad de estas personas provienen de algún municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, 23.25 %; Zapopan, 20.34 %; Tlaquepaque, 14.53 %; Tonalá, 13.37 %; Tlajomulco, 9.88 %; y El Salto, 2.32 %. Poco menos del 13 por ciento tenían como lugar de residencia algún municipio fuera de la ZMG. El 2.32 % mencionó que provenía de otra entidad federativa (CEDAT, 2017).

Vale la pena mencionar que el 56.9 % de las personas que participaron en el censo ya mencionado tenían entre 19 y 21 años. El 76.74 % era soltero, mientras que 20.16 % vivía en unión libre. Sólo el 3.10 % estaban casados. Buena parte de éstos (37.5 %) vivía ya sea con ambos padres o ya sea solo con la madre (19.53 %) o solo con el padre (8.59 %). En cambio, el 17.19 % vivía con su pareja. En este punto es importante mencionar que para el 47.6% de los casos revisados, la madre era el familiar que se ocupaba de prestar supervisar las actividades escolares y/o laborales de los jóvenes (CEDAT, 2017). Ante estos datos, vale la pena interrogarse acerca de cómo se desplegaban las relaciones en los núcleos familiares. Para ilustrar lo anterior se expondrán algunos fragmentos recabados a lo largo de varias entrevistas y grupos de discusión llevados a cabo con

internos. Así, por ejemplo, en el contexto del programa “Mente Libre”, vinculado a una comunidad terapéutica al interior del CAIJEJ, se discutía sobre lo siguiente:²

Entrevistador: Oigan y ¿cómo era el cotorreo con la familia antes de estar aquí {en el CAIJEJ}? ¿Cómo era la dinámica con familia?

S1: Muy distanciados {lo dice en un tono serio, casi melancólico}.

Entrevistador: ¿Estaban distanciados? ¿Por qué?

S1: Distanciados porque estás tú sólo. Piensas en ti, nomás. Y pues yo desde morro, pues [andaba] fuera del cantón.

Entrevistador: ¿Sí? ¿viviste en la calle?

S1: Sí, un año.

Entrevistador 2: ¿Estabas morrito, o fue ya de grande?

S1: No, de seis años. Así tengo un puño de *compas*. Así me junté con un *compa* del barrio Y así... *pos* hasta que me amarré de bien *morro*...

Como se observa, el caso particular de S1 remite a una situación de calle derivada de un cierto distanciamiento entre él y el resto de su familia. De acuerdo con lo planteado por el entrevistado, irse a vivir *a la calle* constituía una especie de estrategia que le sirvió para contar con una red que, según su apreciación, no tenía en su contexto familiar. Finalmente terminó por construir un nuevo núcleo familiar a una edad temprana: a los 19 S1 años ya tenía tres hijos (“el más grande va a cumplir cuatro años, el otro tiene tres años y el otro tiene siete meses de nacido”, planteó S1). Otro de los participantes en el grupo de discusión referido señalaba un patrón más o menos similar al observado en el relato contado por S1:

S2: Pues bien, me la llevaba bien, pero como dice mi compañero, pues ya yo me aislaba ya, hacían reuniones, pero ya yo ni iba...

Entrevistador: ¿Por andar en *brincas*?

S2: Sí, con los *compas*.

Entrevistador: ¿Cómo van los demás {se dirige al resto del grupo}? ¿Era la familia la que los orillaba {a preferir la calle/a involucrarse en actividades delictivas}?

Grupo en general: Nel. Uno mismo {fue un comentario al unísono por parte de varios de los participantes}.

S2: Uno mismo, por andar con los compas aventándose ‘biznes’.

Entrevistador: ¿Por qué estás aquí? ¿Qué hiciste?

S2: Por robo... {parecía que por su actitud S2 no se sentía cómodo hablando del delito que lo tenía privado de su libertad}

En los ejemplos puestos de relieve en los párrafos anteriores se observa que la relación con el entorno familiar estaba marcada por una especie de distancia, de alejamiento y debilitamiento de los lazos existentes entre el individuo y el núcleo constituido por la familia. Esto generaba condiciones tanto para recurrir a una estrategia como la de colocarse en situación de calle; o la de vincularse con ciertas actividades delictivas, tales como el robo. En este punto vale la pena mencionar –a manera de hipótesis de trabajo- un aspecto que resulta central para la propuesta de interpretación de la violencia que se favorece en esta intervención, es decir, la perspectiva derivada del análisis de las trayectorias de vida: en casos como los expuestos aquí se tiene que hay dos factores importantes que, conjugados con el entorno, colocan al sujeto frente a situaciones de riesgo social y de involucramiento con actividades situadas por fuera de la ley.³ Lo anterior resulta aún más significativo si se contrasta con el siguiente dato: el 56.7% de los jóvenes argumentó que tiene o ha tenido un familiar o persona cercana que ha sido encarcelada. De éstos, el 51.6% mencionó que en dicha situación se encontraban sus tíos o primos; mientras que el 25.8% refirió que era su padre quien estaba privado de su libertad (CEDAT, 2017).

Ahora bien, ¿qué puede decirse en relación de los motivos por los que las personas censadas estaban privadas de su libertad en el CAIJEJ? De acuerdo con los datos ofrecidos por CEDAT (2017) se tiene que la mayor parte se encuentra acusado de homicidio (51.59 %). En seguida están aquellos acusados por robo (42.06 %). Con porcentajes menores se encuentran delitos como el secuestro (3.97 %) o los delitos sexuales (0.79 %). Vale la pena mencionar que del total de personas que mencionaron estar en el CAIJEJ por robo, el 77.8 % adujo que el involucramiento en actividades delictivas no había sido planeado con anticipación.⁴ Estos datos sugieren que existe una relación tanto entre una estructura de incentivos que posibilita cometer un crimen (puesto que los costos de éste se perciben como menores a los beneficios producidos); como un conjunto de

factores coyunturales, asociados con el individuo, sus vínculos con sus pares, y su trayectoria, en un momento particular de ésta. Lo anterior adquiere mayor significación si se contrasta con otros datos que podrían explicar este aspecto: el 35.5% de los jóvenes censados refirió que algunas veces está bien visto hacer cosas ilegales en su grupo de amigos. En cambio, el 91.5% menciona que esto es algo que no ocurre en su entorno familiar cercano. Finalmente, el 46.9 % planteó que le preocupa más lo que acontezca en el corto plazo que aquello que ocurra en el largo plazo. A manera de ilustración se muestran un fragmento extraído de un grupo focal realizado el 08 de junio de 2017, en las instalaciones del CAIJEJ. Éste condensa en buena medida las dinámicas de las que se han hablado hasta aquí:

Entrevistador: ¿De dónde eres? {la conversación giraba en torno a la vida antes de estar privado de la libertad en el centro penitenciario; particularmente del consumo de sustancias psicoactivas}

A3: De B de N. Y entonces *pos* yo decía “no, *pos*, qué onda ¿*edá?*”, pues me hablaban y eso, pero lo que era pastillas y acá, y yo sí, te probaba de todo un poco ¿*edá?* Duré como dos años drogándome. Y *pos* una vez sí me enfermé; empecé, así como a vomitar amarillo. Y pues ya me decían que ya no tenía lucha y acá. Y pues yo dije “pues ¿porqué no?, si sí se puede *pos pa’* qué”. Si antes no me drogaba ahora sí, ¿*edá?* Haga de cuenta: estoy fumando y *pos* me estoy dañando, *pa’* qué seguir fumando, sí me recuperé; como unos cuatro cinco meses me recuperé ya más o menos. [Pero después] vi amigos y “*pos* a ver, presta” {se refiere a que volvió a consumir} ¿*edá?* Y *pos* empecé otra vez: igual a lo mismo y ya fue de mi vida otra vez a la perdición y *acá*. Y *pos* yo en ese tiempo... Tengo una niña, ya tiene tres años -y pues casi nunca me gusta hablar de eso, de que tengo una niña y *acá- pos pa’* darle los ejemplos van a decir “no, *pos* tu jefe está encerrado y es un drogadicto”. Y *pos* nunca me ha gustado así platicar de eso con mis compañeros, me ha gustado ser así como más solitario, andar así sólo [...] Pero así *pos* nunca me gustó robar, nunca, veía algo y *pos* te pasa ¿*edá?* “Que sí lo agarró, pero no” y *pos* yo decía, “no, *pos* por qué ¿*edá?* Por qué hago eso si no es mío, mejor hay que dejarlo ¿*edá?*”. Y *pos* sí en veces que me decían mis compañeros, así como amigos, “no, mira que vamos a esto, y *acá*” {se refiere a ir a robar}, yo decía: “no, vaya usted, haga sus cosas amigo”. A mí me gustaba andar siempre sólo,

nunca me gustaba de que “mira, te traigo esto”. Yo siempre traía mi droga, siempre traía mi consumo, a mí nunca me gustó andar pidiendo y acá, andar robando ni nada de eso. A mí siempre pos lo que yo quería lo conseguía. Y pos sí: donde yo trabajaba pos sí había de todo ¿edá?

Entrevistador: ¿Dónde trabajabas?

A3: Pos yo trabajaba pa' un cártel ¿edá? Y pos ahí anduve. Anduve primero como quien dice como un gatillo; y ya subí como más o menos a escolta. Y pues ahí ya conseguía de todo. Ya nadie me decía nada. Yo ya andaba con arma y todo. Y pos yo, según mi experiencia, pos se me ofreció jale y me dieron tanto dinero. Y pos sí lo hice pero pos yo no estaba pensando en eso, sino que como andaba drogado, y pues usted sabe que uno drogado pos no sabe de eso. Y pos yo dije “no, pos hay que hacerlo”. Ya lo hice, ‘así y asado’ y pos ya me gané tanto dinero, y pos ya de eso dije “no, pos pa' qué hago eso si... ¿edá?”. He causado mucho así que he matado y acá, pero son experiencias muy feas. Pero a la vez yo digo “están chidas ¿edá?”. Pero ya digo “no, por qué; por qué hago eso si no... Sí, ni modo...”. Es por lo mismo que anda uno drogado y todo eso y yo digo, “no, pos de aquí soy” ...

VI. Reflexiones finales: el desafío de la gobernabilidad y la gobernanza

El panorama planteado en este documento pone de relieve un conjunto de retos fundamentales a los que se precisa hacer frente. Éstos se sitúan en distintos planos y latitudes, las cuales van desde el ámbito social hasta el político y/o el económico. Todos estos planos convergen en que la problemática expuesta adquiere cada vez más un carácter público, es decir, que requiere ser atendido de manera integral, con una perspectiva transversal que involucre a los distintos actores de la sociedad. Aquí interesa poner énfasis en torno a la arquitectura institucional que se requeriría para lograr lo anterior. De manera específica, es pertinente destacar que el eje sobre el que habría de cimentarse un diseño institucional enfocado en la atención del sector poblacional joven que se encuentra privado de su libertad en centros penitenciarios requiere cuando menos de considerar aspectos como la prevención (previa al involucramiento en actividades delincuenciales) como lo que acontece luego de que los internos egresan de tales centros. La dimensión y complejidad de este proceso sugiere, por una parte, situar la discusión en el terreo de la política pública.

En este punto vale la pena recordar que en cualquier sociedad las entidades gubernamentales tienen la función de, cuando menos, ejecutar leyes, construir políticas, y distribuir recursos. Esto opera en todos los órdenes de gobierno. En este contexto, las políticas públicas pueden ser vistas como un sistema de leyes, como una serie de medidas regulatorias y de cursos de acción, que tienen detrás algunas prioridades de financiamiento en relación con un tema específico. Tanto los temas sobre los que se actúa, como los cursos de acción que se toman, están configurados en buena medida por las entidades gubernamentales. No obstante, existe la posibilidad/la necesidad que individuos o grupos influyan en la configuración de las políticas públicas. Esto abre la puerta para colocar la discusión sobre el campo de la gobernabilidad y la gobernanza como planos en los que valdría la pena desplegar la arquitectura institucional que permitiera la cooperación entre actores gubernamentales como de aquellos provenientes de la sociedad civil organizada. El tema del confinamiento juvenil en los centros penitenciarios requiere un enfoque de este tipo.

Desde luego, postular un diseño institucional específico queda por fuera de los límites de este trabajo. No obstante, sí es posible apuntar algunos aspectos que éste tendría que considerar. Así, la gobernabilidad y la gobernanza, conceptos que de entrada resultan espinosos, se han posicionado en los últimos años, entre otras cosas, como una posible respuesta a la falta de eficacia directiva de los gobiernos. Aunque ambas perspectivas conceptuales están vinculadas con la praxis del gobierno, se refieren además a la dirección gubernativa y buscan la solución de los problemas públicos. Se trata pues de dos enfoques que, si bien se complementan, transitan por vías distintas. Ahora, en un sentido más amplio, se plantea una nueva forma de conducción política de la sociedad más allá de lo estatal, que reconoce las limitaciones de los gobiernos (autoridades) para solucionar los problemas y traslada la atención de las políticas públicas del “sujeto directivo de gobierno”, como decisión aislada en la cúspide del Estado, al “proceso de gobierno” y a la capacidad de dirección del gobierno frente a la sociedad, así como a la necesaria participación social en la resolución de los problemas públicos. Esto conlleva una idea de ciudadanía que no se limita a su función de “elegir” sino también de “participar” y la búsqueda de nuevos sujetos de la acción política que reclaman su inclusión en las decisiones y en todo el ciclo de las políticas públicas. En este contexto, el objetivo de un seminario como este consiste en situar la dimensión política de las nociones de gobernanza y gobernabilidad, tanto en su historia y desarrollo, como en lo que refiere a su aspecto operativo. Se buscará lograr lo anterior mediante el acercamiento analítico a los

diversos instrumentos que las promueven, la cadena de autoridad, las modalidades de acción y su relación con la sociedad civil. Este abordaje permitirá distinguir entre la perspectiva gubernamental que entraña la noción de gobernabilidad, que se refiere a condiciones y prácticas del gobierno, y la gobernanza, entendida como el conjunto de las actividades que se llevan a cabo a fin de dirigir la sociedad (más allá de la pura acción gubernamental, puesto que incorpora al proceso de gobierno los intereses y prácticas de otros actores políticos, económicos y sociales).

VIII. Bibliografía

- Aguilar, Luis F. (2009), *Gobernanza: Normalización conceptual y nuevas cuestiones*, ESADE, Cuadernos de liderazgo, 17, Barcelona.
- Aguilar, Luis F. (2010). “El futuro de la gestión y la gobernanza después de la crisis”, *Frontera Norte*, vol. 22, enero-junio 2010.
- Aguilar, Luis F. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann.
- Aguilar, Luis F. (2010). “Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Madrid: INAP, núm. 4, julio-diciembre de 2010.
- Aguilar, Luis F. (2011). *Gobernanza y Gestión Pública*. México: FCE, 4ª reimpresión.
- Aguilar, Luis F. (2011). “Public Governance for Results: A Conceptual and Operational Framework. Nueva York: UNDESA – DPADM, United Nations.
- Alcántara Sáez, Manuel (1995), *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara Sáez, Manuel (1992), “Los problemas de gobernabilidad de un sistema político” en *Cambio político y gobernabilidad*, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C.
- Arbós, Xavier y Salvador Giner (1993), *La gobernabilidad, ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid: Siglo XXI.
- Arce Tena, Carlos A. (2006), *La gobernabilidad democrática: una perspectiva para el desarrollo*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Baskin, D., & Sommers, I. (2013). Exposure to Community Violence and Trajectories of Violent Offending. *Youth Violence And Juvenile Justice*, 12(4), 367-385.

<http://dx.doi.org/10.1177/1541204013506920>

- CEDAT AC. (2017). Encuesta para adolescentes y jóvenes privados de la libertad en Jalisco. Guadalajara, México: CEDAT AC. (mimeo)
- Elfinanciero.com.mx. (2017). Así funciona el nuevo Sistema de Justicia Penal en México. [online] Available at: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/asi-funciona-el-nuevo-sistema-de-justicia-penal-en-mexico.html> [Accessed 13 Aug. 2017].
- Felson, M., & Boba, R. (2013). *Crime and everyday life* (4th ed.). Thousand Oaks, Calif.: SAGE Publications.
- Franzese, R., Menard, S., Weiss, A., & Covey, H. (2016). Adolescent Exposure to Violence and Adult Violent Victimization and Offending. *Criminal Justice Review*, 42(1), 42-57. <http://dx.doi.org/10.1177/0734016816679228>
- Garcia, A., & Anderson, B. (2016). Violence, addiction, recovery: An anthropological study of Mexico's anexos. *Transcultural Psychiatry*, 53(4), 445-464. <http://dx.doi.org/10.1177/1363461516662539>
- Garland, D. (2005). *La Cultura del control* (1st ed.). Barcelona: Gedisa.
- Henriksen, A., & Bengtsson, T. (2016). Trivializing violence: Marginalized youth narrating everyday violence. *Theoretical Criminology*, 136248061667199. <http://dx.doi.org/10.1177/1362480616671995>
- Herrenkohl, T., McMorris, B., Catalano, R., Abbott, R., Hemphill, S., & Toumbourou, J. (2007). Risk Factors for Violence and Relational Aggression in Adolescence. *Journal Of Interpersonal Violence*, 22(4), 386-405. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260506296986>
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (2016). México (la legislación puede consultarse en su totalidad en la siguiente liga: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIIPA.pdf>).
- Peetz, P. (2010). Youth Violence in Central America. *Youth & Society*, 43(4), 1459-1498. <http://dx.doi.org/10.1177/0044118x10384236>
- Seifert, K., Ray, K., & Schmidt, R. (2012). *Youth Violence: Theory, Prevention, and Intervention* (pp. 47-65). New York: Springer Publishing Company.
- Spano, R., Rivera, C., & Bolland, J. (2010). Are Chronic Exposure To Violence and Chronic Violent Behavior Closely Related Developmental Processes During Adolescence? *Criminal*

- Justice And Behavior, 37(10), 1160-1179. <http://dx.doi.org/10.1177/0093854810377164>
- Stockdale, K., Olver, M., & Wong, S. (2013). The Validity and Reliability of the Violence Risk Scale–Youth Version in a Diverse Sample of Violent Young Offenders. *Criminal Justice And Behavior*, 41(1), 114-138. <http://dx.doi.org/10.1177/0093854813496999>
- Straus, M., & Gelles, R. (1990). Physical Violence in 8145 Families in American Families: Risk Factors and Adaptations to Violence. *Family Relations*, 39(3), 349. <http://dx.doi.org/10.2307/584883>

Notas

¹ En el Diario Oficial de la Federación publicado el 21 de diciembre de 2011 se estipula la norma técnica para la clasificación nacional de delitos del fuero común para fines estadísticos. En dicha norma se establecen las disposiciones para que se estandarice la medición de los delitos en las distintas entidades federativas, de modo que se produzca información que sea comparable. De esta manera, de acuerdo con las disposiciones generales de la normatividad referida, por delito se entiende a aquella conducta que consiste en la realización de un acto, u omisión del mismo, en los términos en los que ello sea descrito tanto por códigos penales como tratados internacionales ratificados por nuestro país. En términos generales, con base en el artículo 8 de la norma técnica referida se tiene que la clasificación de los delitos del fuero común se realiza en función de los siete tipos de bienes jurídicos afectados: 1. La vida y la integridad corporal; 2. La libertad personal; 3. La libertad y la seguridad sexual; 4. El patrimonio; 5. La familia; 6. La sociedad, y 7. Otros bienes jurídicos. Cada uno de éstos tiene asociado un conjunto de acciones delictivas particulares. La información en extenso consultarse en la siguiente liga: http://www.inegi.org.mx/Sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/gobierno2011/metadatos/DOF_21122011_Norma_Técnica_Delitos.pdf

² El grupo de discusión se llevó a cabo el día 4 de abril de 2017. Se contó con la participación de 14 internos, los cuales estaban adscritos al programa “Mente Libre”, anclado en una comunidad terapéutica al interior del CAIJJ.

³ En este punto resulta pertinente mencionar que el 44.7% de los jóvenes censados practicaba algún deporte o actividad física con otros miembros adultos de su familia como hermanos, tíos o abuelos. También vale la pena plantear que 23.8% de los jóvenes mencionaron que su madre les había orientado en torno a la prevención de consumo de sustancias como el alcohol. En cambio, el 21% adujo que no había recibido ninguna orientación de este tipo. En el caso de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, el 28.2% aseveró que habían sido orientados por su madre (CEDAT, 2017).

⁴ Es pertinente señalar que buena parte de las personas censadas dijo haberse involucrado en actividades ilícitas, aunque éstas no necesariamente fueron sancionadas con privación de la libertad por parte de la autoridad. De acuerdo con los datos obtenidos por CEDAT (2017) se tiene que el 65.89 % ha portado armas de algún tiempo, mientras que el 58.91 % ha participado en peleas grupales. Este dato contrasta con el 70 % de estas personas, quienes dijeron estar en desacuerdo con la violencia como una forma de diversión. Así mismo, 40.0 % adujeron que habían causado daños a la propiedad privada, y 32.56 % había participado en el robo de algún automóvil. Finalmente se tiene que el 31.50 % había vendido algún tipo de sustancia ilegal como intermediario.

Experiencias de reinserción social de jóvenes en conflicto con la ley

Experiences of social reintegration of teenagers in conflict with the law

Juana María Guadalupe Hernández Loredó¹, Olga Selene Hernández Vázquez² y Blanca Susana Vega Martínez³

Resumen: El presente texto forma parte de un trabajo de investigación que se encuentra en construcción, el cual pretende comprender los diferentes escenarios que transitan los jóvenes al infringir la ley. Mediante la metodología cualitativa, a través del enfoque biográfico, se presentan los relatos de vida de cinco jóvenes en conflicto con la ley que narran su experiencia al reintegrarse a la sociedad. Se muestra que los jóvenes poseen redes de apoyo que los han sostenido ante la situación que enfrentan; y las experiencias de reinserción muestran oportunidades y desafíos que recorren.

Abstract: This text is part of a research project that is in construction, it pretends to understand the different scenarios that teenagers transit when they break the law. Through a qualitative methodology of the biographical approach, the life stories of five teenagers in conflict with the law who narrate their experience when reintegrating into society are presented. It is possible to appreciate that teenagers have friends and family that support in the situation they face; and the reinsertion experiences show the opportunities and challenges that they face.

Palabras clave: Juventudes; delincuencia; reinserción social

Introducción

El análisis de la delincuencia juvenil es uno de los retos que se presenta en la sociedad actual, alude a la comprensión de condiciones desfavorables que llevan a que un joven cometa alguna conducta delictiva. Es así que la delincuencia juvenil conlleva al trabajo multidisciplinario que busca brindar alternativas de prevención e intervención hacia este sector de la población ya que la necesidad de

¹ Pasante de Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Psicología y Juventud, jmlupita_19@hotmail.com

² Pasante de Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Psicología y Juventud, selene.hv14@gmail.com

³ Profesora investigadora, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Educación y Género, Historia de las mujeres, e Historia Oral, susanavega8@hotmail.com

atención a los jóvenes que cometen una conducta delictiva ha cobrado mayor relevancia. Este texto forma parte de un trabajo de investigación que se encuentra en construcción, el cual pretende comprender los diferentes escenarios que transitan los jóvenes al infringir la ley, esto, a través de analizar las situaciones sociales y conocer las condiciones por las que atraviesan los jóvenes que acuden al departamento de reeducación de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores en San Luis Potosí al enfrentar un conflicto con la ley. Mediante una metodología cualitativa, en específico del enfoque biográfico, se conocieron los relatos de vida de diez jóvenes en conflicto con la ley que narran su experiencia al reintegrarse a la sociedad, en este trabajo se presenta –por cuestión de espacio- solamente la experiencia de cinco de ellos. Conocer sus experiencias nos llevan al entendimiento de realidades y conductas que permiten diseñar estrategias de prevención, atención y reincorporación de quienes infringen la ley. Es por ello, que este trabajo pretende dar a conocer desde el relato de los jóvenes, las diversas situaciones problemáticas, así como las facilidades y oportunidades que fueron descubriendo al reinsertarse en la sociedad una vez que cometieron una conducta tipificada como delito, y al encontrarse inmersos en un proceso de reeducación. Ante los relatos, cabe la posibilidad de especular lo que se ha generalizado en la sociedad, sobre si la reinserción social de un joven en conflicto con la ley ciertamente es un proceso rodeado de dificultades. Diversos estudios han abordado este tema, y aunque esto es una realidad, las estrategias al momento de trabajar con jóvenes resultan ser ambiguas y poco factibles, ya que las condiciones sociales de cada joven son diferentes, aunado a que la sociedad se encuentra escasamente capacitada para promover y fortalecer oportunidades de desarrollo, lo que dificulta la eficacia de las mismas y la conclusión de un proceso de conflicto con la ley, es por ello que se considera de gran relevancia conocer desde la perspectiva del joven sus experiencias en dicho proceso.

Juventudes y delincuencias

El marco conceptual que ahora describimos tiene como finalidad que el lector ubique diversas perspectivas y enfoques de autores que han sido estudiosos en temas como juventudes, delincuencia y reinserción social; desde ellos se parte para plantear los relatos de jóvenes que enfrentan un proceso de conflicto con la ley.

Este trabajo reside en reconocer cómo el estudio de las juventudes ha destacado la

importancia de dar voz a las experiencias de un área de la población que busca identidad, reconocimiento y oportunidades de vida.

Para intentar comprender los sentidos que animan a los colectivos juveniles y a los jóvenes en general, hay que desplazar la mirada de lo normativo, institucionalizado y del "deber ser", hacia el terreno de lo incorporado y lo actuado; buscando que el eje de "lectura" sea el propio joven que, a partir de las múltiples mediaciones que lo configuran como actor social, "haga hablar" a la institucionalidad (Reguillo, 2000).

La juventud es una etapa del ciclo vital que en la teoría se ha abordado asiduamente, cuenta con innumerables definiciones tanto veteranas como actuales.

Para Reguillo (2003: 104), definir al joven en términos socioculturales implica no conformarse con las delimitaciones biológicas, como el de la edad. El vestuario, la música y ciertos objetos emblemáticos constituyen hoy una de las más importantes mediaciones para la construcción identitaria de los jóvenes, elementos que se ofrecen no sólo como marcas visibles de ciertas adscripciones sino fundamentalmente como lo que los publicistas llaman con gran sentido "un concepto, un estilo". Un modo de entender el mundo y un mundo para cada necesidad, en la tensión-identificación-diferenciación. Efecto simbólico no por ello menos real de identificarse con los iguales y diferenciarse de los otros, especialmente del mundo adulto.

Hernández y Campos (2015) señalan que tradicionalmente, a partir de la sociodemografía y de la aplicación de las políticas de juventud, ésta era comprendida como una etapa moratoria, la cual se construía imaginariamente en ella, al sujeto juvenil como un recipiente vacío que debía llenarse de capital humano para después actualizarlo como persona a lo largo de su ciclo vital e insertarlo en su etapa productiva. Tras la idea de etapa moratoria al joven se le proporcionaba una especie de "estado de beca", gracias al cual no necesitaba trabajar, lo que le hacía demorar su construcción de identidad y actualizar sus deseos, además de postergar su gratificación hasta que acumulara capacidades. No obstante, esa visión del sujeto joven se ha fragmentado gracias a los estudios sobre identidades juveniles que lo colocan como actor, y no sólo como recipiente o depositario de políticas. Un segundo supuesto que se ha quebrado es el referente a que durante la juventud se juega todo, es decir, que no hay campo para el error y que cada paso que dan los jóvenes es definitivo e irreversible; hoy cada vez más la juventud está inmersa en una sociedad donde los caminos son reversibles, reinventables y no lineales.

Guillén (1985), planteó una discusión teórica en torno al significado de juventud y apuntó que esta etapa de la vida debe ser entendida como un producto social, el cual se encuentra determinado por el lugar que los jóvenes ocupan dentro de la estructura jerárquica de la sociedad y por el tipo de relaciones que establecen con las demás instancias sociales; Alvira y Canteras (1988) coinciden con Guillén, “para plantear a la juventud como un estado dinámico caracterizado por una serie de acontecimientos que le dan más bien el carácter de proceso social que de acontecimiento”.

La propuesta de las Naciones Unidas acerca de los jóvenes indica que son aquellos individuos comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad, y que desde otras perspectivas abarca también la franja de los llamados “adolescentes”; por su parte, la Organización Mundial de la Salud clasifica a los jóvenes de los 10 a los 24 años en diferentes categorías: la pubertad o adolescencia inicial de 10 a 14 años, la adolescencia media o tardía de 15 a 19 años y la juventud plena de 20 a 25 años.

En este sentido, podemos ubicar que la mayoría de los adolescentes mexicanos que entran en conflicto con la ley fluctúan entre los 15 y 17 años de edad, son de sexo masculino, presentan un retraso escolar de más de cuatro años o han abandonado la escuela, residen en zonas urbanas marginales, trabajan en actividades informales que no exigen calificación laboral, y con el producto de su actividad ayudan al sostenimiento de la familia. Además, suelen vivir en entornos violentos, se trata de adolescentes que viven en ambientes de desprotección, donde varios de sus derechos se encuentran amenazados o vulnerados. (Cowrie, 2010)

Por su parte, hablar de delincuencia, nos lleva a pensar en el impacto que tiene en la población mundial; los periódicos, las revistas, la radio, la televisión y actualmente las redes sociales, muestran no sólo una noticia, si no infinidad de artículos relacionados con delitos como el robo con violencia, crímenes, delitos sexuales y la corrupción, que desafortunadamente cada vez son más atroces y en la sociedad contemporánea se han convertido en parte de la vida habitual.

La Real Academia Española define como “delito” la “acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley”, por ende un delito es una acción que va en contra de lo que dicta la ley y que trae consigo una consecuencia legal.

Para comprender el proceso de la delincuencia, Akers y Sellers (2006, 2004), propusieron un modelo de aprendizaje social en el que consideran que en el aprendizaje del comportamiento

delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y 4) la imitación de modelos prodelictivos (citado en Redondo & Pueyo, 2007: 148). Lo que supone que un individuo llamado “delincuente” se desarrolla en contextos donde se favorece el aprendizaje de conductas delictivas.

En los últimos años, la delincuencia juvenil se ha visto en aumento en la República Mexicana. De acuerdo a las cifras del INEGI, en el año 2015, San Luis Potosí ocupaba el lugar 16 de las 32 entidades federativas con un total de 73 menores ingresados a los centros estatales de internamiento y tratamiento.

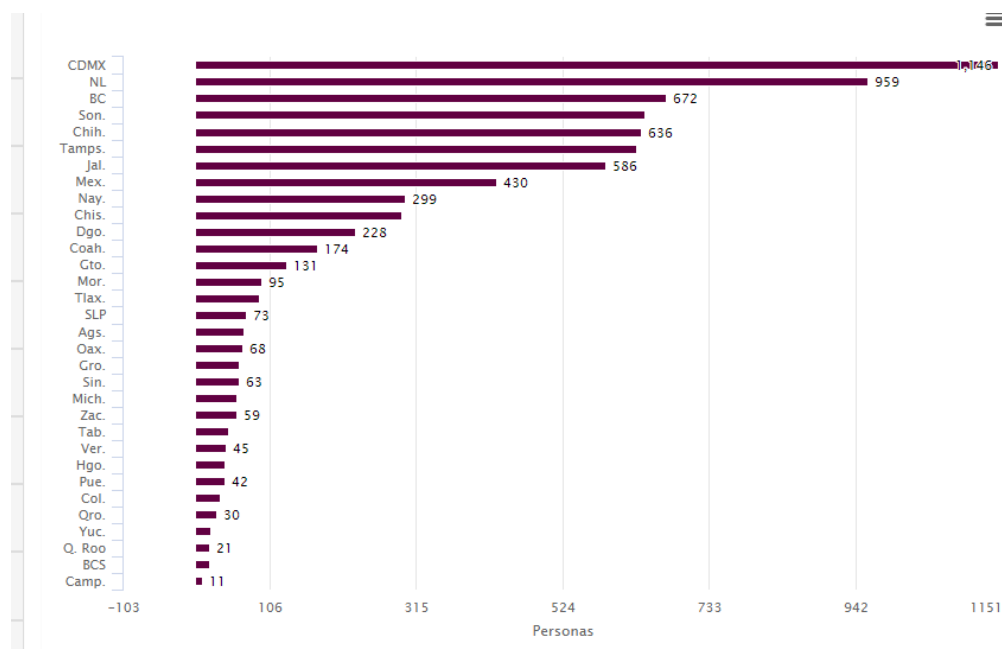


Gráfico 1. Adolescentes ingresados a los centros estatales de tratamiento o internamiento en México del año 2015. (Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=24#tabMCcollapse-Indicadores>)

Las acciones en contra de la ley se hacen presentes en cualquier área de la población, sin embargo, los delitos cometidos por parte de los jóvenes es un tema que requiere de atención inmediata y oportuna. Becker (1971), señala que, “la delincuencia juvenil es cualquier conducta realizada por jóvenes que violente la ley o los acuerdos sociales y que provoque reacciones negativas” (citado en Negrón & Serrano, 2016: 118).

Uno de los determinantes de delincuencia en jóvenes es la falta de oportunidades, el nivel socioeconómico, las limitadas alternativas para obtener algún apoyo económico para continuar con los estudios y los pocos espacios para practicar actividades deportivas y de esparcimiento, han permitido que los jóvenes realicen una búsqueda de “quehacer” en espacios que hacen más propensa la práctica de comportamientos delictivos. (Aguayo & Medellín, 2014)

Mirón & Otero en 2005, exponen que delincuencia juvenil es un problema que surge del hecho de que un determinado grupo de edad actúe de un modo que la sociedad, y especialmente los miembros de esa sociedad, consideran inadecuado. En este problema existen dos factores interdependientes: 1) la conducta del joven, y 2) la reacción de la comunidad.

Demostrar capacidades, destrezas y tener la oportunidad de sentirse útiles, son realidades que los jóvenes requieren y demandan en silencio, y es algo que la sociedad no ha comprendido del todo.

Justicia y reinserción social para los menores en México

La comisión de un delito viene precedida por una consecuencia, en este caso la aplicación de medidas por parte de las autoridades y leyes correspondientes.

En México, se cuenta con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que es la que rige todos los procesos para aquellos menores que se encuentran en situación de conflicto con la ley. De ésta se desprenden aquellas que dictan a nivel estatal los procesos de justicia para menores.

El estado de San Luis Potosí se rige por la Ley de Justicia para menores, que consta de 174 artículos, reformada por última vez el día 27 de septiembre de 2014. Se aplica a las personas de entre 12 y menos de 18 años de edad que estén implicadas o se les atribuya la comisión de una conducta tipificada como delito según dicta el Código Penal; sin embargo, también será aplicable a aquellas personas adultas a las que se les atribuya o compruebe la comisión de una conducta cuando eran menores.

Esta ley tiene como propósito garantizar los derechos de los menores que se ven envueltos en una situación de conflicto con la ley, así como determinar si el menor es responsable de la conducta tipificada como delito, y en el caso de que se compruebe la participación del menor en la conducta, en ella se encuentran las medidas posibles aplicables al menor.

Como parte del cumplimiento de la Ley de Justicia para menores, se encuentra en el estado la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores que es la responsable de diseñar, evaluar y darle seguimiento al caso de los menores infractores, aplicando el programa individualizado impuesto por el Juez especializado, ya sea tratándose de tratamiento o medidas de orientación y protección.

Al menor se le pueden imponer dos tipos de medidas: medidas de orientación y protección, las cuales van desde: apercibimiento, libertad asistida, prestación de servicios a favor de la comunidad, reparación del daño, prohibición o limitación de residencia, prohibición de relacionarse con determinadas personas, prohibición de asistir a determinados lugares, prohibición de conducir vehículos motorizados, obligación de acudir a determinadas instituciones para recibir formación educativa, técnica, orientación o asesoramiento, obligación de desarrollar una actividad laboral y obligación de abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes y sustancias prohibidas.

O en su caso medidas de tratamiento, las cuales son tres: internamiento domiciliario, internamiento en tiempo libre e internamiento definitivo tras la comisión de una conducta tipificada como delito grave. Según lo previsto en el artículo 167 del código nacional de procedimientos penales, esta medida es la más severa, y solo se podrá imponer a los menores de entre 14 y 18 años.

A su vez la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores se divide en dos órganos, el Centro de Internamiento Juvenil y el Centro de Reeducción.

El Centro de Internamiento Juvenil es el encargado de acoger a los menores que han cometido una conducta tipificada como delito y que el Juez especializado dicta la medida de tratamiento en internamiento, apegándose a lo que declaran los derechos humanos, dando el menor tiempo posible dentro del internado y en condiciones humanas.

El Centro de Reeducción realiza la función de ejecutar las medidas llamadas de orientación y protección, impuestas por el juez a consecuencia de cometer una conducta tipificada como delito no grave, las cuales se llevan a cabo en libertad.



Grafico 2. Esquema de la distribución de los órganos encargados de la aplicación de la justicia para menores en el estado de San Luis Potosí.

La reinserción social es uno de los objetivos principales de los programas que atienden a personas que enfrentan un conflicto con la ley. Según Espinoza (2016), citando a Villagra (2008): este puede comprenderse desde al menos tres perspectivas a partir de un sentido valórico, que hace alusión a la necesidad de aceptar e integrar en la sociedad libre a aquellas personas que han infringido la ley: desde un sentido práctico, centrándose en la prestación de servicios en el proceso de reintegración a la comunidad; y como proceso dinámico bidireccional, en el que las personas regresan a la vida en libertad y, al mismo tiempo, el conjunto de instituciones que participa en la sociedad facilita dicho proceso.

Dos elementos coinciden en la mayoría de acepciones de reinserción analizadas: la idea de re-vinculación del sujeto sancionado por la justicia penal a las instituciones formales e informales de control social; así como la necesidad de fortalecer su capital social. Otro elemento, no menos importante, es el rol activo que deben asumir las personas que participan en el proceso de reinserción, dado que su participación activa es una muestra del cambio en ciernes que estaría experimentando (Villagra, 2008 & Espinoza, 2010).

La ley de justicia para menores señala que la Reinserción social consiste en que las medidas que se tomen al sancionar a un menor deben estar dirigidas a que se reintegre lo antes posible al núcleo familiar y social en el que se desarrollaba. (Ley de justicia para menores, 2014: 7).

Como indica la Ley de justicia para menores (2014), al imponer una medida a un joven infractor algo que debe tomarse en cuenta es que al término de su proceso legal pueda integrarse nuevamente a la vida que llevaba anteriormente en todos los ámbitos.

Esta es una cuestión a la que actualmente se necesita prestar atención, pues el objetivo de

imponer una sanción a consecuencia de infringir la ley debe ser principalmente reformar al joven, producto del internamiento o en su caso las medidas en libertad, situación que en diversas ocasiones no se prioriza. No basta con asegurar que el joven pague las consecuencias de su conducta delictiva, si no con asegurar un verdadero cambio, en la conducta de la persona o una reinserción adecuada, ya que esto podría prevenir que la persona vuelva a delinquir; el hecho de que existan adultos en conflicto con la ley es un indicador de que este proceso de reinserción social no se está llevando de la manera eficaz.

Metodología

En este proyecto se trabajó a partir de una metodología cualitativa a través del enfoque biográfico, el cual de Garay (1994) menciona que, constituye las vivencias y percepciones de actores sociales, que por distintas razones, no las consignan de forma escrita, o procesos que por su naturaleza tienen poca o nula presencia en los testimonios tradicionales.

Para representar el despliegue temporal de su vida, el hombre hace uso de palabras y de imágenes que permiten, en común, designar un espacio por recorrer en el tiempo: línea, hilo, camino, senda, círculo, ciclo, carrera de la vida. El hombre escribe en el espacio la figura temporal de su existencia. Con el relato, el hombre crea el propio personaje de su vida y le procura una historia (Delory-Momberger; en Murillo, 2015).

Si no podemos equiparar el relato y la vida, sí, extremando los términos, hasta podríamos decir que la vida, en tanto unidad inteligible, sólo existe en la forma del relato, antes de él está el sordo rumor de la existencia, las fuerzas que se agitan sin cesar, pulsiones, memorias, ráfagas, sensaciones, pensamientos; si no hay identidad posible entre autor y personaje ni modo de aproximarse al rostro “verdadero” de alguien (Arfuch; en Murillo, 2015).

La investigación a través de los relatos de vida, cobra notabilidad en la sociedad ya que no existe información más pura y certera que la que pueda proporcionar el autor de la historia con sus propias palabras, con su propio sentir y con su particular esencia.

Es por esto que se retomó esta técnica buscando brindar a los jóvenes en conflicto con la ley del estado de San Luis Potosí la oportunidad de que su voz sea escuchada, ya que es una población a la que no se le ha dado la apropiada luz para que sus experiencias sean tomadas en cuenta, lo que resulta ser algo imprescindible para poder mejorar su calidad de vida una vez

reinsertados en la sociedad.

La población que es atendida en el Centro de Reeducción consta de 213 jóvenes con medida en libertad. Como parte del método se tomaron cinco entrevistas de jóvenes que cuentan con medidas en libertad por presentar un conflicto con la ley, lo que permitió construir experiencias de reinserción de los jóvenes, sistematizar y hacer un análisis de la información.

En un primer momento se llevó a cabo el acercamiento con el Centro de Reeducción de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores en la capital de San Luis Potosí, con la finalidad de llegar a diferentes acuerdos respecto a la población participante del proyecto. Se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo las entrevistas con los participantes. Se ubicó a los participantes. Se programaron las entrevistas correspondientes. Al contar con la información se procedió a la sistematización y el análisis de la misma.

En cuanto a los materiales que se requirieron para la realización de las entrevistas, se contemplaron los siguientes: consentimiento informado, donde los participantes otorgaron la autorización de grabar la entrevista en audio así como la toma de algunas fotografías; guía de entrevista; grabadora de voz y cámara fotográfica.

Los relatos que se presentan en este texto pertenecen a los siguientes jóvenes quienes decidieron ser llamados de la siguiente manera: El bombón, Chisco, Liz, Saúl y Tomy. Cuatro hombres y una mujer con edades de entre 15 y 23 años al momento de ser entrevistados, tres de ellos contaban con educación media y los dos más con educación media superior. Los cuatro hombres eran solteros y sin hijos, y la joven por su parte era madre soltera. Cuatro de los jóvenes pertenecían a la zona centro del estado de San Luis Potosí, y solo uno de ellos a la zona altiplano. Sus ocupaciones eran variadas, dos estudiantes, dos empleados y la joven se dedicaba al hogar.

Experiencias de reinserción social: relatos de jóvenes en conflicto con la ley.

A continuación, se abordan los relatos de los cinco jóvenes que muestran una mirada al proceso que transitan luego de encontrarse en conflicto con la ley.

A partir de tres temas se seleccionaron las narrativas que dan cuenta de las vivencias sociales y personales a las que hicieron frente dichos jóvenes. Hablaremos de las redes de apoyo, sus experiencias de reinserción y los aprendizajes adquiridos durante su proceso de reeducación.

Redes de apoyo

La familia y los amigos son redes de apoyo social que son de vital importancia en las personas que atraviesan por conflictos psicosociales. A decir de Bravo y Fernández (2003:136) “recibir consejo, guía, compañía, ayuda, afecto, el sentirse escuchado y valorado, son algunas de las expresiones de apoyo que nos ofrecen los miembros de nuestra red social”.

Respecto a este tema los jóvenes entrevistados nos relataron cómo sus familias y en algunos casos sus amigos fueron parte fundamental para que ellos pudieran sobrellevar este proceso. Se pudo observar también que los jóvenes que se encontraban en esta situación llegaban a valorar más el apoyo emocional que se les brindaba en comparación con el apoyo económico.

Mi familia estuvo apoyándome, no económicamente, porque no les pedí dinero, y cuando me querían dar les decía: *-No, mejor guárdenlo para cuando quieran venir a visitarme-*. Aquí con el trabajo que tenía pagaba lo que necesitaba, emocionalmente si me apoyaban. Cuando venían, teníamos una plática de lo que yo hacía aquí, y ellos de lo que hacían afuera. A veces venían los domingos, casi siempre cada 15 días.

Relato de El Bombón

Es indudable la relevancia de crear grupo sociales en la juventud, además de reconocer cómo estos se transforman con el paso del tiempo en fuertes redes de apoyo social. En el Centro de Internamiento Juvenil los internos tenían el derecho a recibir visitas y a realizar llamadas, sin embargo, resultaba complicado el acceso a visitas de personas que no eran sus familiares, lo cual reducía la creación de grupos sociales solamente al centro de internamiento. De acuerdo a los jóvenes entrevistados, aun con esta limitación ellos podían contar con el apoyo de sus amigos lo que fue notorio a su egreso.

Hay personas que cuando tienes un problema legal se alejan, te miran como un bicho raro, te dicen que eres malo, te desintegran de ellos, y mis amigos, al contrario, me apoyaron en mi proceso legal, nos les importó lo que pasó.

Relato de El Bombón

Asimismo, el apoyo que los jóvenes reciben de sus familias, lo convierten en un aliciente para continuar con sus vidas dentro del Centro, al regreso a su contexto habitual y al cumplir con sus medidas en libertad.

Me gusta saber que puedo contar a otras personas que, si se puede, yo salí, se me hacía tan difícil, logré salir de todas las drogas y de mis problemas, porque estando en eso uno no piensa; llegué a quererme suicidar muchas veces, donde ya no podía más, pero hoy en día vivo bien, vivo tranquila, veo que no hay necesidad de drogarme para ser feliz, la felicidad la puede encontrar uno con la misma familia y me siento tranquila por esa parte.

Relato de Liz

Al permanecer alejados de su familia los jóvenes pueden llegar a reflexionar sobre el valor que se les otorga a ellos, el tiempo que conviven y el apoyo que reciben de su parte.

No sé de dónde saco tanta fuerza, a nosotros nos pegaba el encierro allá adentro, era una depresión muy fuerte, pero me motivaba mi familia cuando me venía a visitar. Verla todos los días para que de repente llegue aquí y verla dos veces, miércoles y domingo y nada más cinco o seis horas; te acostumbras a verlos todos los días, todas las horas.

Relato de Tomy

En general, en los relatos de estos jóvenes se encuentra la presencia de redes de apoyo de las cuales pudieron sostenerse, ya que estar en el internamiento requirió hacer uso de este soporte para resistir a la situación adversa, pues las diferencias de estar en internamiento y en su contexto habitual se hacen notables desde los primeros instantes de ingreso al Centro de Internamiento Juvenil.

Experiencias de reinserción

Los jóvenes entrevistados dieron cuenta de que después de cometer una conducta delictiva y egresar de su proceso de internamiento, su percepción de la vida cambió, para algunos nacieron ideas, deseos y propósitos de querer hacer algo, por ejemplo, continuar con la preparación

educativa, adentrarse en el ambiente laboral o buscar la estabilidad familiar, sin embargo, al egresar del Centro de Internamiento la realidad mostró dificultades, desafíos, pero también oportunidades.

En los relatos de los jóvenes se encontraron experiencias de reinserción satisfactorias, en las cuales se mostró el logro educativo y laboral.

Aquí [en el Centro de Internamiento Juvenil] terminé segundo grado de secundaria, me iba muy bien y al salir terminé tercero en una telesecundaria.

Relato de Chisco

Cuando salí de aquí [del Centro de Internamiento Juvenil] sólo me faltaban dos exámenes para concluir la secundaria. Aquí [en una Plaza Comunitaria] la terminé rápido porque si ponía empeño.

Relato de Liz

Decidí estudiar pintura porque años atrás me gustaba dibujar y pues ya sabía dibujar, pero lo quería aplicar más, saber más a fondo, llevo siete meses en el curso [...] no he tenido problemas para conseguir empleo.

Relato de Saúl

En mis empleos siempre he tenido una relación de amabilidad con mis compañeros y mis jefes. Soy muy bueno para trabajar, le echo muchas ganas.

Relato de El bombón

A mí me gusta mucho trabajar, yo saco la producción, lo que me piden, si me piden más pues yo la saco, pero pues obviamente, si yo quiero permisos, que me los den; como hoy, pedí permiso pa' (sic) venir aquí. A veces me quedo primero y segundo turno para poder pedir permiso.

Relato de Tomy

Otras experiencias de reinserción se involucraron en desafíos y emociones fuertes que concluyeron en fortaleza y mejores enseñanzas.

Cuando entré, yo no sabía que estaba embarazada, entonces, todo mi embarazo me la pasé encerrada, tenía dos meses de embarazo. Durante los seis meses que estuve internada se

desarrolló mi panza y al mes nació mi hija. Ser mamá es bonito, quiero mucho a mi hija, al final de cuentas ella fue la que me motivó a salir de todo eso.

Relato de Liz

Después de que pasó esto yo cambié mucho mi actitud, fui más enojón, gritón, llegaba a los golpes. Ahora me considero más tranquilo, no sé de donde estoy sacando fuerzas, me siento débil yo, pero estoy luchando contra eso.

Relato de Tomy

En estos casos, los jóvenes exploraron sus opciones de desarrollo para continuar con su vida cotidiana, pero a pesar de ello, para algunos la discriminación, la falta de motivación les resultó una barrera. El desconocimiento, la ignorancia y la falta de consideración de la sociedad les procuraron que sus objetivos personales se vieran disminuidos.

Quería entrar a la prepa de la comunidad, pero al enterarse del proceso legal nos negaron la entrada.

Relato de Chisco

He tenido varios empleos que han sido por corto tiempo, nunca he durado mucho porque me aburro o porque me da flojera, no en todos es lo mismo.

Relato de Liz

El temor al despido, la negación de una oportunidad laboral, o ser señalado, son también algunos de los temores por los que los jóvenes en conflicto con la ley ocultan ante jefes y compañeros de trabajo su paso por un proceso legal, a pesar de tener el pleno conocimiento de que al ser procesado como menor de edad no adquiere antecedentes penales.

En los dos trabajos no se supo que estuve en el internado, nadie sabe nada, obviamente que no lo voy a decir porque me va a perjudicar, porque me pueden correr.

Relato de Tomy

Aprendizajes

Al recuperar estas experiencias de los jóvenes en conflicto con la ley, podemos notar que al estar internos, atraviesan por muchos sentimientos, emociones y pensamientos, lo que hace que lleguen a percibir nuevas perspectivas que facilitan aprendizajes y generan diversos cambios en su comportamiento. Hernández & Campos (2015) lo aluden, hoy cada vez más la juventud está inmersa en una sociedad donde los caminos son reversibles, reinventables y no lineales.

En los cinco relatos los jóvenes narraron su temor por desconocer a lo que se enfrentarían fuera de su internamiento, su sentir al estar alejados de la familia, pero también, los aprendizajes que les dejó el ser internos, y por supuesto conclusiones a las que han llegado en su paso por el proceso legal.

Algunos de los cambios que noté en mí fueron: mi mentalidad, ahora solamente pensaba en tratar de salir adelante, echarle ganas y no volver a cometer un error así.

Relato de El bombón

El tiempo sobrante de internamiento les permitió a algunos de los jóvenes reflexionar sobre lo ocurrido en su pasado, en su presente y lo que buscaban para su futuro; algunos de los jóvenes tomaron conciencia de sus conductas dañinas, y a su egreso, esto los motivó a buscar un cambio.

En ese tiempo ya pensaba las cosas y decía -yo no quiero esto para mi vida, yo no quiero ser siempre así, drogadicta-; por una parte, yo ya quería salir de todo eso, pero no podía, la necesidad de estar así, drogándome, me ganaba. Soy una persona que le echa ganas, a veces soy enojona y tengo mis defectos, pero siempre pienso en mi hija, ahora ya pienso en mi familia y sobre todo en mí misma. Desde que salí no me he drogado.

Relato de Liz

Se pudo apreciar que no todos los jóvenes se enfrentan con dificultades al reinsertarse a la sociedad, sin embargo, en estos casos, logramos reconocer que quienes lo atraviesan les permite reflexionar sobre el trato social que les gustaría percibir.

Respecto a la sociedad, me gustaría que fueran igual, que nos trataran igual como tratan a los demás, porque no solo por entrar aquí ya somos delincuentes, unos vienen por error, hacen algo y caen.

Relato de Chisco

Es importante señalar que, durante el proceso de reeducación, los jóvenes reciben atención profesional para fortalecer áreas de su vida, así como reconocen y reflexionan sobre las oportunidades de vida, proceso que es parte de su reinserción social.

Me dieron un año de sentencia, acabo de empezar apenas, por no entender, a la vez está bien, de repente lo tomaba como mal cosa, de que *-ah no, me están restringiendo-* y ya, a la vez digo que está bien porque pues me están ayudando con esto de las drogas.

Relato de Saúl

A veces pienso - *¿por qué me paso todo esto?* - y pienso que es porque a veces le grito a mi mamá; hay que valorar lo que uno tiene, yo le marcaba todos los días. Lo que no hace uno cuando estaba afuera lo viene haciendo aquí.

Relato de Tomy

Reflexiones finales

Dar voz a este grupo social resulta notable, ya que, a pesar de los avances en las investigaciones sociales, los prejuicios e ideas erróneas sobre los jóvenes que cometen alguna conducta delictiva aún están presentes en la sociedad; se sigue creyendo que no son capaces de salir a flote, que tendrán conflictos durante toda su vida, que no son merecedores de oportunidades educativas y laborales. Al realizar las entrevistas y tener el acercamiento con ellos pudimos observar la necesidad que tienen estos jóvenes para que su experiencia sea escuchada, de alentar a otros a no cometer un error y de ser partícipes de la sociedad sin sentir que son juzgados.

Se distingue que los jóvenes cuentan con redes de apoyo que los han podido comprender y sostener ante la situación que enfrentan, condición fuertemente significativa para que los jóvenes que transitan un proceso de conflicto con la ley puedan sobrellevarlo con mayor facilidad. Las experiencias de reinserción dan cuenta de las oportunidades y desafíos que recorren ante la

sociedad actual, que si bien las opciones de desarrollo son mayores, no deja de ser castigadora. Los aprendizajes que expresaron son la muestra de que el bienestar personal puede ser posible.

Es interesante atender algunas reflexiones que los jóvenes hicieron de acuerdo a las experiencias que les ha traído el estar inmersos en un conflicto con la ley. Ejemplo de ello es pedir que se les dé una oportunidad de reintegrarse a la sociedad sin discriminación, en los diferentes ámbitos en que ellos se desenvolvían antes de estar internos, tales como laboral, escolar, familiar y social.

Es importante recordar que este trabajo forma parte de un proyecto de investigación que se halla en construcción, por lo que el análisis de los relatos de vida de jóvenes en conflicto con la ley se sigue efectuando y se siguen desplegando hallazgos.

Bibliografía

- Ahumada, H. & Grandón, P. (2015). “Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario”. *Psicoperspectivas*. 14 (2), 84-95.
- Azaola, E. (2014). “Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México”. UNICEF.
- Bravo Arteaga, A., & Fernández del Valle, J. (2003). “Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa”. *Psicothema*, 15 (1), 136-142.
- Cowrie, C. (2010) UNICEF. México. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/spanish/17042_17485.html
- Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de: www.rae.es
- Espinoza, O. (2016). “Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?”. *Caderno CRH*. 29 (3), 93-106.
- Guemureman, S. (2015) *Adentro y afuera: juventudes, sistema penal y políticas de seguridad*. Buenos Aires: CLACSO.
- Hernández A. & Campos-Delgado, A. (2015). *Actores, redes y desafíos: juventudes e infancias en América Latina*. México. Buenos Aires: CLACSO.
- INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2014. *Ley de justicia para menores*. (2014).

- Mendoza, H. (2011). "Los estudios sobre la juventud en México". *Espiral*. 18 (52), 193-224.
- Mirón, L. & Otero, J. (2005). *Jóvenes delincuentes*. Barcelona: Ariel.
- Murillo, G. (2015) *Narrativas de experiencia en educación y pedagogía de la memoria*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Negrón, N. & Serrano, I. (2016). "Prevención de delincuencia juvenil: ¿qué deben tener los programas para que sean efectivos?". *Sociedad Interamericana de Psicología*. 50 (1), 117-127.
- Redondo, S & Pueyo, A. (2007). "La psicología de la delincuencia". *Papeles del Psicólogo*. 28 (3), 147-156.
- Reguillo, R. (2003). "Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión". *Revista Brasileira de Educação*. 23: 103-118.

Entrevistas

- Entrevista a El Bombón, por Olga Selene Hernández Vázquez y Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 17 de julio de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México.
- Entrevista a Chisco, por Olga Selene Hernández Vázquez, el día 20 de septiembre de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México
- Entrevista a Liz, por Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 18 de julio de 2017, en el Centro de Reeducción en la ciudad de San Luis Potosí, México
- Entrevista a Saúl, por Olga Selene Hernández Vázquez y Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 06 de octubre de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México
- Entrevista a Tomy, por Olga Selene Hernández Vázquez y Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 10 de octubre de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México

Formas simbólicas y procesos ideológicos de la narcocultura: Un acercamiento al mundo narco con jóvenes de Tepic, Nayarit

Symbolic forms and ideological processes of narcoculture: An approach to the narco world with young people from Tepic, Nayarit

Diego Armando Hernández Cruz¹

Resumen: Se presenta un avance del trabajo de investigación, que tiene por objetivo dar una aproximación a las formas simbólicas y los procesos ideológicos, entendidos éstos como la interiorización y exteriorización de la cultura respectivamente. Con ello se puede entender que las ideas, opiniones, valores y formas de comportamiento de los jóvenes van siendo enfocados a la idealización del mundo de vida narco a partir de la difusión y el gusto del fenómeno llamado narcocultura.

Abstract: An advance of the research work is presented, which aims to give an approximation to the symbolic forms and ideological processes, understood as the interiorization and externalization of culture respectively. With this, it can be understood that the ideas, opinions, values and forms of behavior of young people are being focused on the idealization of the narco life world based on the diffusion and taste of the phenomenon called narcoculture.

Palabras clave: Narcocultura; jóvenes; narcotráfico; formas simbólicas; procesos ideológicos

El presente trabajo tiene por objetivo dar una aproximación a las formas simbólicas y los procesos ideológicos en la narcocultura, para determinar su relación con las formas de comportamiento, ideas, opiniones y construcción de valores que por un lado se interiorizan pero por otro se exteriorizan y se expresan socialmente en sectores sobre todo juveniles, específicamente con jóvenes que se encuentran en actividades ilegales como el narcotráfico y la manera en que la narcocultura influye o no en su actividad cotidiana y su “profesional” en la ciudad de Tepic.

La investigación se encuentra aún en proceso de construcción, sin embargo se pueden apreciar las bases teóricas con las que se realiza dicho trabajo. Basado en estudios sobre juventudes,

¹ Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nayarit; líneas de investigación en Estudios Culturales, Narcotráfico y Juventud; contacto: di3gohdz@gmail.com

cultura, ideología y formas simbólicas se discute para tratar de comprender el comportamiento, pensamiento, acción y reflexión que al interior de la juventud de Tepic Nayarit, hoy expuesta en una guerra contra el narcotráfico se desarrolla.

Para ello, no sólo se realiza una revisión conceptual sobre los autores que hablan sobre el fenómeno de la narcocultura en México, sino también se ha tenido acceso hasta el momento con un joven sicario o asesino a sueldo originario de Tepic, Nayarit. Mediante una entrevista semiestructurada realizada en diciembre del 2017, el joven quien omitió su nombre por razones de seguridad, describe la manera en que incursionó en la actividad delictiva a la edad de 15 años, sus gustos culturales, sus creencias religiosas y la manera en que afronta su situación día con día. Por último, se vierten algunas ideas a manera de conclusión a partir de la información vertida en la entrevista y la construcción de categorías e indicadores que se fueron construyendo a partir de la revisión teórico conceptual.

Cultura, jóvenes y pistolas

Llama la atención que el narcotráfico siendo ilegal en México, la narcocultura no lo sea, aunque algunas radiofusas en el país, han prohibido la reproducción de música ligada a estas temáticas propias de la violencia y el crimen organizado en México, sus detractores mencionan que este tipo de expresiones artísticas hacen apología a la violencia e incitan a quienes gustan de este tipo de cultura a tomar partido o afinidad con algún cartel o capo de la mafia. Ante tal ilegalización, los consumidores culturales han encontrado nuevas rutas de acceso a los temas más sanguinarios y controversiales. Estos temas se pueden escuchar y también ver debido a la infinidad de producción musical y de videos que se realizan ya entrado el siglo XXI; la violencia explícita e imágenes sanguinarias son mostradas en canales de videos, donde se muestran de manera constante y presuntuosa artículos de lujo como mansiones, autos deportivos, armas de alto poder, y también droga, alcohol y mujeres.

Esta expresión cultural que se da sobre todo en México y en los estados fronterizos de los Estados Unidos, representan una mezcla con la cultura popular mexicana, porque retoma la música de norteño o acordeón, o la tambora muy particular del estado de Sinaloa, la vestimenta de botas y sombrero, pero también reproducen elementos de la cultura del hiperconsumo capitalista como las joyas, los autos lujosos, ropa de diseñador, inclusive los valores y la idiosincrasia de exclusividad,

exclusión y poder características de este tipo de sociedades.

En el caso de los jóvenes, entender los procesos por los cuales transitan desde el punto de vista social, permite resignificar a los sujetos no sólo por sus características etarias, físicas, biológicas o psicológicas, sino más bien a partir de las relaciones sociales que se establecen con el mundo adulto y entre otros sectores juveniles. Muchos jóvenes se refugian en procesos culturales no hegemónicos para situarse en una esfera no institucional, sin embargo, no se desprenden del todo de la cultura madre, o la cultura central, sino más bien retoman algunos aspectos de ésta y la reconfiguran a partir de escenarios violentos propios de una guerra entre carteles de la droga y los cuerpos de seguridad nacional. Estos escenarios han sido descritos sobre todo en canciones o en producciones televisivas que muestran las condiciones en las cuales se erigen las sociedades violentas del México contemporáneo.

Parece ser que al igual que el narcotráfico y su ilegalidad, la narcocultura genera espectros reflexivos en los jóvenes, donde la búsqueda de elementos que reafirmen su posición anti institucional o fuera de la ley va ligada al respeto, reconocimiento y admiración de grupo por parte de quienes quieren mostrarse socialmente y expresar algo, ya sea en la forma de vestir, de hablar, de preferir cierto tipo de música, pero sobre todo de posicionar una idea, una acción o una opinión sobre el fenómeno del narcotráfico.

Cabe señalar que el joven no es un constructo homogéneo, éste va tomando conciencia de sí, cuerpo identitario que se relaciona según las condiciones, espacios y circunstancias con otros jóvenes. Como asegura Berger (2008) los jóvenes a pesar de su edad cronológica mantienen características específicas, tienden a ser impulsivos, irreverentes, espontáneos, enérgicos, intensos, exploradores, aventureros, vivaces y carentes de todo respeto, son buscadores de acción en vez de tener una rutina estable. En tal sentido, se puede decir que el joven no se puede observar solamente desde una condición biológica, sino más bien desde una perspectiva social que incluye relaciones de poder, económicos, políticas, religiosos o familiares que van construyendo al ser joven.

Para Domínguez (1994) existe una situación de exclusión en la sociedad mexicana, en los jóvenes se orienta a la anti-institucionalización que va desde la familia hasta problemas con la inserción al medio laboral, el abandono escolar, o incluso la precarización en el trabajo sólo por la condición juvenil. El resultado de esta exclusión, se expresa en acciones o expresiones destructivas y autodestructivas en los jóvenes con en el incremento de la violencia, el alcoholismo, la

drogadicción y la inserción a las actividades de riesgo como las pandillas o las actividades ligadas al narcotráfico.

La pobreza, el desempleo, la precarización laboral, la deserción escolar, la disminución del presupuesto a educación como referente potente de movilidad social, la informalidad, la disparidad del ingreso entre ricos y pobres, la migración por motivos económicos o de seguridad, son elementos centrales que funcionan como candados que estrechan las alternativas de los jóvenes (Valenzuela 2012). En tal sentido, una buena parte de la juventud ven en las actividades delincuenciales una salida inmediata a las condiciones de precarización y desempleo en las que se encuentran.

Cabe señalar que la exclusión o las condiciones de explotación no son el único camino para entender la dinámica por la cual transitan los jóvenes en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Las actividades de riesgo como las pandillas o las diferentes y variadas actividades que ofrece la empresa del narcotráfico son una opción viable al menos el caso mexicano. Entrado el siglo XXI una nueva generación de jóvenes profesionistas, graduados incluso en las mejores universidades de los Estados Unidos o México, expertos en finanzas, administración de empresas, mercadotecnia y publicidad, han roto el paradigma de que sólo los jóvenes explotados y precarizados laboralmente son los que buscan actividades delictivas o de riesgo; los llamados narcojuniors están ingresando al negocio del narcotráfico. Son hijos de capos, empresarios, funcionarios públicos, y están siguiendo los pasos de sus padres, amigos o familiares, no tan sólo para seguir la ruta del dinero, sino también por la búsqueda de reconocimiento, admiración o respeto, y en muchos de los casos estos elementos no materiales se ven reflejados en prácticas culturales para idealizar alguna hazaña, o un personaje en particular.

Es necesario por tanto, analizar a la juventud en sus prácticas culturales, porque es ahí donde se establecen “espacios de libertad”, entendidos éstos como los espacios donde se sienten incluidos a grupos, en este caso culturales. Se trata de analizar la relación que se establece entre los jóvenes, la narcocultura y la manera en que ésta puede incidir en la construcción del ser joven, sus ideas, sus prácticas, acciones y hasta motivantes que influyen en sus prácticas cotidianas y la manera en que construyen su realidad. A partir de ello, es necesario visualizar las formas simbólicas que se interiorizan en el imaginario del sujeto, y que sirve como fórmula para la acción, en este caso expresada en los procesos ideológicos que acuerpan algunos elementos de la narcocultura ligados

al narcotráfico y las sociedades de consumo. Estos procesos se pueden externalizar a través de prácticas sociales como la forma de vestir, el lenguaje, el comportamiento, las ideas, las opiniones o el consumo de productos como música, teleres, videos musicales y películas, entre otros.

En palabras de Córdova (2012), la construcción del mundo de vida narco es idealizada por buena parte de la sociedad juvenil en México, a partir de elementos culturales y mediáticos que externalizan, visibilizan y catapultan formas simbólicas como la riqueza, el poder y el éxito inmediato, los cuales sólo son posibles adentrándose en dicha actividad de riesgo. Estos elementos son apropiados y reinterpretados en buena parte de la juventud ya sea porque narran sucesos y acontecimientos de violencia en México, o porque se sienten identificados con personajes que están fuera de la ley y luchan contra el gobierno, esta idea del *Robin Hood* mexicano, se convierte en un proceso aspiracional de vida.

Llama la atención un estudio realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), cuando a los jóvenes se les preguntó con qué profesión se sienten identificados, los resultados más altos demostraron que narcotraficantes y sicarios, por encima de profesiones como profesor, policía, militar o empresario. La investigación fue realizada en ocho Estados de México como Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Tabasco y Tamaulipas. El 23% de los jóvenes entrevistados dijeron que a ellos, sus amigos o personas de su edad les gustaría parecerse a los narcotraficantes o sicarios. A estas preferencias les siguió la de ser empresario con un 17%, profesor con un 12.4%, policía o militar con un 10.7% y la menos popular, funcionario de gobierno con el 4.4%, (Santa Cruz Carrillo, 2013).

Surgen reflexiones en la manera en que los jóvenes se están visualizando ante la falta de empleo y oportunidades de estudio truncadas. Aunque no sólo estos factores pueden incidir, muchos jóvenes de clase media o acomodada en el país se sienten narcos, o quisieran ser como los narcos, o como menciona Córdova (2012: 226) es “la “fascinación” de los placeres y la vida deslumbrante de “los mafiosos””. Por su parte, el estudio realizado por Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana Federal en la zona serrana del estado de Chihuahua presentó que el 90% de los jóvenes encuestados consideran que su ideal de vida es ser “motero” quien trabaja con la “mota”, término conocido en México a la mariguana, o también quisiera ser capo, debido a que es sinónimo de “vivir bien” (González, 2017). Se menciona que los jóvenes entrevistados entre 17 a 20 años aspiran a tener respeto entre la comunidad, tener una troca (camioneta) y cargar un cuerno

de chivo (Ak-47).

Ante ello existe una tendencia en el cual existen procesos ideológicos y formas simbólicas que están siendo apropiadas y resignificadas por los jóvenes que gustan de la narcocultura, modificando ideas, opiniones, valores y comportamientos que se reflejan en las actividades cotidianas de este sector de la población. Por ejemplo, existe una empatía por los artistas de narcocorridos, sobre todo en sus videos musicales, personificando matones, o grandes capos que visten a la moda, usan joyas, andan en carros deportivos, muestran armas con incrustaciones de joyas o chapeadas en oro, incluso algunos videos se muestra como inhalan cocaína, beben cerveza o whisky, se hacen acompañar de mujeres jóvenes y exuberantes en sus atributos físicos. En los videos generalmente se muestran ranchos muy grandes o fincas con caballos.

Como lo afirma Nery Córdova:

Los mecanismos impuestos o aprendidos por las necesidades de sobrevivencia y la reproducción como células y moléculas de poder, enfrentadas entre sí y contra la legalidad del sistema, obligó a los grupos del crimen organizado a construir un soterrado esquema de pautas de comportamiento. Se trata de una representación ideológica, formalizada y sistematizada, de la desviación. Se sintieron exigidos por la dinámica sorda, clandestina, corrosiva y perturbadora de sus acciones —y en el entorno de sus creencias, fábulas, justificaciones, costumbres y hábitos—, a delinear sobre la marcha un transgresivo sistema ideológico particular, *sui generis*, que ha conformado su propia escala de valores, directrices y reglas no escritas. (Córdova, 2012: 226)

Tal parece que esta escala de valores propios del narcotráfico, se fueron reflejando en las diversas expresiones culturales como la música, las novelas, las teleseries, la moda, la arquitectura, el consumo suntuario, las prácticas y creencias religiosas, el lenguaje, incluso en las historias orales de la población. Estos elementos que se les puede relacionar con formas simbólicas, expresan riqueza, poder, religiosidad, respeto, inteligencia, audacia, astucia, valentía, honor entre otros y están presentes en la música, los videos, las teleseries y toda producción cultural ligada a la narcocultura. Las formas simbólicas se interiorizaron en el imaginario colectivo e individual de los sujetos, reafirmando expectativas de vida, éstas ligadas al mundo de lujo y placeres, que sólo el

narcotráfico puede dar. Ante ello, jóvenes que quieren ser narcos, que aparentan ser narcos, que hablan el lenguaje de los narcos, que imitan a sus artistas favoritos, cargando armas de juguete, cubriéndose el rostro, o aspirando cocaína reflejan los procesos ideológicos que en la práctica se exteriorizan socialmente.

En este trabajo se retoma el concepto de narcocultura como un constructo social, que deberá considerar factores de poder, simbólicos, ideológicos e identitarios, donde la participación de las industrias culturales toma relevancia en la definición del ser joven y de sus prácticas cotidianas en la sociedad contemporánea. La narcocultura por tanto se convierte en el puente entre el “mundo oscuro”, poco visible e ilegal del narcotráfico con respecto a la sociedad cada vez más ávida de información sobre los acontecimientos, digamos con un alto grado de morbo sobre las temáticas del narcotráfico, sus hazañas, contiendas, estilos y formas de vida, que con el paso del tiempo se convierten en historias, mitos y relatos populares cotidianos.

Formas simbólicas en la narcocultura

Thompson (2002) menciona que las formas simbólicas son acciones, expresiones y textos, construcciones significativas que requieren una interpretación de los investigadores para acercarse de mejor forma al fenómeno de estudio. Para efectos de este trabajo estos procesos repercuten en la naturalización e idealización de la actividad del narco en diversos sectores de la población. Algunos autores señalan que las formas simbólicas se interiorizan dentro del sentido común del individuo o colectivos y se refleja en sus ideas, opiniones, valores, actitudes y comportamientos expresadas en la cotidianidad social (Valenzuela, 2003; Córdova, 2012; Wilches 2014; Sosa 2014; Alba, 2015).

Por otro lado, la última fase dentro de los estudios de la cultura se encuentra la *simbólica*, iniciada por Geertz en los años 70s, menciona que la concepción simbólica de la cultura vino a interiorizarla en los sujetos. Esto quiere decir que ya no sólo se basa en la versión antropológica de la cultura sino más bien adentrándose al pensamiento humano y su relación con las formas simbólicas que al igual que la cultura, no viven de manera abstracta sino como menciona Giménez (2007) existen en mundos culturales concretos que implican una referencia a contextos históricos y espaciales específicos.

Por tanto, la cultura se concibe como una dimensión analítica de la vida social aunque

relativamente autónoma, regida por una lógica semiótica propia, a diferencia de las dimensiones económicas o políticas, sin embargo no se deja de lado las relaciones de poder que dentro del marco cultural existen y se profundizan.

Para Giménez (2007) la cultura es entonces un conjunto de hechos simbólicos presentes en una sociedad, es un proceso de continua actualización y transformación de modelos simbólicos a través de la práctica individual y colectiva en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados.

Geertz menciona que (2003: 51) “la cultura se comprende mejor no como complejos de esquemas concretos de la conducta (costumbres, usanzas, tradiciones, conjuntos de hábitos) como ha ocurrido en general hasta hoy, sino como una serie de mecanismos de control, (planes, recetas, formulas, reglas, instrucciones) que gobiernan la conducta”. Por tanto, el hombre depende de esos mecanismos para ordenarla.

Giménez (2007) realiza una diferenciación en la manera en que se ha estudiado la cultura, por un lado, menciona las formas exteriorizadas, éstas pueden ser las prácticas, los rituales, es todo aquello que se refleja en la acción. Geertz (2003) por su parte les llama “modelos para”; mientras que las formas interiorizadas de la cultura son “modelos de” y se relacionan con lo simbólico, definen y caracterizan la ideología, los conocimientos mentales, los esquemas cognitivos en el cual un grupo de personas internalizan la cultura y la van jerarquizando en pautas de significado.

Por otra parte, las prácticas culturales ligadas al narcotráfico adquieren un sentido de pertenencia en diversos sectores sobre todo juveniles. Córdova (2012) argumenta que todo ello proviene de los estratos delictivos, que se amplían y dispersan en un mundo globalizado que “han generado y segregado un modo simbólico de percepción ideológica y cultural que ha contribuido para plasmar las justificaciones y los artificios morales de su autolegitimación” (Córdova, 2012: 226).

Una de las formas simbólicas más ilustrativas de la narcocultura son los ritos de corte religioso. Mailhold (2012) señala que esta expresión se usa muchas de las veces para la protección del narcotraficante. Es Jesús Malverde, a quien se le considera el santo de los narcos, sobre todo en el Pacífico mexicano, ante ello Córdova (2012: 221) menciona que “El símbolo cristaliza y sacraliza a la fuerza y al poder de la transgresión y la desviación social”.

Mailhold (2012) agrega que la narcocultura tiene diversos elementos simbólicos, es una

cultura popular que otorga sentido de lealtad. Esto se puede observar en diversos trabajos musicales, donde se resalta la fidelidad de un grupo o cartel elevándolo a grado de familia entre sus miembros. Es un producto de la modernidad capitalista donde antepone el consumo en la idea de que éste te hará “libre”, te dotará de prestigio, status social y respeto. Se puede decir que en la sociedad capitalista, las personas son medidas no por sus capacidades intelectuales o afectivas, sino por su nivel adquisitivo y de consumo.

La narcocultura rescata el valor suntuario de las mercancías exponiendo autos de último modelo, casas, aviones, animales exóticos, joyas, ropa de marca, en diversas muestras artísticas ya sea en canciones, videos, fotos, series o películas como parte del éxito o de las “bondades” que deja la actividad del narcotráfico.

Mailhold (2012) afirma que la narcocultura es premoderna por sus valores de compadrazgo, y posmoderna porque exalta el vivir el momento, consumir al máximo y gozar el presente a costa de todo. Por ello se entiende la famosa frase que se convierte en consigna de quienes entran al mundo del narcotráfico: “es mejor vivir tres años como rey que toda la vida como buey”.

La narcocultura se enorgullece del machismo, tal vez por ello es que en México, tiene gran eco y resonancia dado la composición del sistema patriarcal en nuestra sociedad. En el caso de la mujer puede tener diversos tipos de participaciones: por un lado la mujer trofeo o la mujer mercancía quien es usada para fines estéticos o sexuales dentro de la narcocultura, pero también está la mujer emancipada que puede salir adelante incluso en el mundo del narcotráfico gobernado por hombres. Las telenovelas como *Rosario Tijeras* o *La Reyna del Sur*, plasman estas posibilidades, dotar a las mujeres de éxito económico, respeto y reconocimiento social en un mundo construido por hombres y pistolas.

Los medios de comunicación a partir de la apropiación de las temáticas relacionadas al mundo del narcotráfico, decodifican para sus fines comerciales, su aspecto, ideas y valores de dicha actividad, el morbo como la llave para desarrollar dichas producciones. Se puede observar al narcotraficante apuesto y adinerado en las teleseries, en el cual puede poseer cualquier mujer ya que cuenta además de sus atributos físicos, el poder que le da el dinero y las armas. De esta manera se puede entender que la narcocultura no es un concepto estático que expresa las narrativas del mundo narco, sino que se adecua a la idiosincrasia de la sociedad mexicana o latinoamericana, modifica y traslada al consumidor en diversas formas simbólicas, entre ellas el éxito, el poder y el

placer.

Ricardo Legarda en el diario *La tribuna* (2015), argumentó que las narconovelas contribuyen a la idealización y aspiración de convertirse en narcotraficante entre los jóvenes de la clase baja, estos productos transmiten que existe una vía más fácil para conseguir dinero y poder. Se les propicia con ello, aspiraciones, anhelos y deseos del estilo de vida propio de los narcotraficantes (Tribuna, 2015: 13) “no que aspiraran a ser narcotraficantes, sino lo que está de fondo, la economía y el poder todo ello bajo un mensaje claro de que para tener lo que quiero se vale hacer de todo, aunque se trata de destruir, quebrantar o asesinar”.

Para efectos de este trabajo las formas simbólicas son elementos tanto físicos (autos, armas, joyas, ropa), individuos (héroes, artistas, sicarios) y objetos abstractos (respeto, reconocimiento, valentía) por citar algunos, que se interiorizan en el sujeto, expresando algo de manera figurada y poco directa, pero que sin embargo posibilitan y fortalecen la construcción de identidades e imaginarios colectivos, crean expectativas, idealizan y van caracterizando al sujeto a partir de una práctica cultural.

Procesos ideológicos

Se puede decir que la narcocultura crea valores, ideas, opiniones y comportamientos, muchos de ellos relacionados a un pensamiento o ideología, que en términos de Hall (2010) deja tras de sí un sentido común en la población, y éste se convierte en pensamiento popular un “buen sentido”. Se puede entender entonces que la narcocultura está siendo aceptada o al menos identificada no sólo por sectores juveniles afines a esta expresión, sino también por grandes sectores de la población que aunque no gusten de dichas expresiones culturales, las identifican y reconocen canciones, artistas de televisión, cantantes, accesorios o símbolos.

Thompson (2002) afirma que la ideología en los tiempos de los medios de comunicación, está profundamente moldeada por la difusión de las formas simbólicas a través de éstos mismos. El autor advierte que el significado transmitido de manera simbólica sirve para establecer y sostener relaciones de dominación y por tanto reafirmar relaciones de poder. Se puede agregar que en el caso del narcomundo, estas relaciones de poder se establecen bajo dos aspectos: por un lado la violencia que ejercen los cárteles de la droga y el poder de fuego de los mismos; y por otro las relaciones de dominación que se pueden establecer en la narcocultura, siendo muchas de las veces

el dinero, el medio con el cual se transita hacia el poder.

Tomando de referencia que en las sociedades capitalistas el dinero todo lo compra, es éste el que se expone como fórmula de éxito mediante el hiperconsumo. De esta manera algunos elementos simbólicos que emergen a partir de la narcocultura se tienen que ser visibles y ostentosos ante los ojos de la sociedad.

Siguiendo la dinámica de la ideología, menciona Van Dijk (1980) que ésta trastoca los aspectos más relevantes de la vida social como la escuela, la cultura, la religión, la política y el arte. Mantiene una doble función en el mensaje, una es la información contenida, y la otra es la información procesada en el receptor. El esquema planteado por Van Dijk (1980) menciona que la ideología pasa por un cierto tipo de escalas iniciándose en las *ideas*, posteriormente éstas ideas se convierten en *opiniones*, a su vez son recreadas a partir de un sistema de valores que repercute en *comportamientos*. Para fines de este trabajo, se tomará de referencia este planteamiento para ligarlo con los aspectos que tienen que ver con la narcocultura y la manera en que este proceso de cognición es asimilado en los sujetos jóvenes.

Las actitudes organizan y clasifican la información cognitiva. Es entonces, la ideología para Van Dijk (1980) más que un aparato al servicio del poder, es quien organiza nuestros pensamientos y acciones en la vida diaria, en la vida cotidiana, es un instrumento para interpretar el mundo y para vivir en él.

En el caso de Wolf (2001) la ideología son configuraciones o esquemas unificados que se desarrollan para ratificar o manifestar el poder. Para Geertz (2003) ésta tiene una explicación moral, sostiene a los individuos frente las tensiones de la vida permanente, ya al negarlas directamente o a legitimarlas en términos de valores superiores. Se puede decir que la narcocultura tiene características ideológicas dada su construcción moral de valores, su explicación del mundo, las creencias que en ella se desenvuelven, las actitudes que se forman los que con ella conviven, pero además de una justificación tanto de la actividad delictiva como de la producción de la narcocultura, en la primera refieren que es una actividad empresarial, y en la segunda que es parte de la cultura popular mexicana.

En este caso los procesos ideológicos se pueden entender como la externalización de las formas simbólicas, en el sentido de su práctica. Después de asimilar e interiorizar las formas simbólicas, se hace necesario hacerlas visibles, para ello las ideas conforman un puente ideológico

en constante construcción y reflexión, donde son elaboradas en opiniones del propio sujeto, y éstas a su vez van construyendo un grupo de valores que le dan sentido al comportamiento, sobre todo en espacios públicos.

Violencia y narcotráfico en Nayarit

En el estado de Nayarit la violencia llegó a las calles, según un portal de noticias locales llamado Nayarit en Línea (Tello, 2010), se registraron para el año del 2009, 197 muertes relacionadas con el narcotráfico. Por su parte en el año 2010 la cifra incrementó a 382 siendo 30 de ellas víctimas inocentes acaecidas en el fuego cruzado. Todo empezó en una de las principales avenidas de la ciudad de Tepic, donde camionetas baleadas, cuerpos en el asfalto y heridos siendo trasladados, pero sobre todo una psicosis en la ciudad, sería el inicio de una guerra por el control del territorio entre los grupos del Cártel de Sinaloa y los Beltrán Leyva.

El año 2011 fue el año con mayor número de muertes, se registraron 587 homicidios, mientras que para el año 2012 hubo 283 muertes. Para el año 2013 hubo un reajuste de las bandas del narcotráfico, entre los Beltrán Leyva y el Cartel de Sinaloa, siendo los primeros quienes se quedarían con el mercado local de la droga o también conocida como la “plaza”, (Loera, 2014).

En el caso de Tepic, los hechos de violencia entre cárteles en las calles, causaron en la población un temor generalizado; las personas ya no salían de sus casas a realizar su actividad rutinaria por temor de que quedase en medio de una contienda entre bandas rivales; al igual que muchos comercios tuvieron que cerrar, no solamente por los enfrentamientos entre grupos rivales a plena luz del día, sino también por el incremento de secuestros y extorsiones contra la población, (Loera, 2014).

Si bien la violencia fue disminuyendo, habría que decir que la *paz narca* tenía consecuencias, con la llegada de nuevo gobierno de extracción priista Roberto Sandoval Castañeda y de su mano derecha quien posteriormente fuera el fiscal de Nayarit Edgar Veytia lograron pacificar el territorio. Sin embargo, historias de despojo, torturas, desapariciones, vejaciones, encarcelamientos y robos por parte de autoridades y su brazo armado la Policía Nayarit era de todos conocidos.

La violencia nunca se fue en su totalidad del territorio nayarita, tan es así que en medidos nacionales e internacionales trasmitían imágenes sobre las operaciones de la Marina en contra del

llamado H2, quien dirigía la plaza y quien era parte del grupo de los Beltrán Leyva. En el caso del H2 su muerte se hizo tan popular en febrero del 2017 debido a la manera en que fueron ejecutados por las fuerzas federales disparándoles desde un helicóptero de la Marina, esta acción miliar fue grabada por un usuario de las redes sociales en el cual en algunos minutos ya era *trending topic* a nivel mundial. Un mes después de la muerte del H2, era detenido en los Estados Unidos Edgar Veytia por producción y tráfico de droga. Algo que a la postre sería una de las ultimas muestras fehacientes del gobierno de Sandoval y su coalición con los grupos del narcotráfico en Nayarit.

Narcocultura en Nayarit

Actualmente no existe un concepto de narcocultura que permita entender la dinámica de este fenómeno a profundidad, muchos trabajos se han quedado en un orden descriptivo de las prácticas culturales, sin embargo hay indicios para suponer que las formas simbólicas proveen esquemas ideológicos que sostienen las prácticas de riesgo dentro del mundo del narcotráfico, las cuales se trasladan a las expresiones artísticas creando puentes de difusión del mensaje narco en diversas canciones, su estilo de vida, los riesgos, las contiendas. Las historias de vida de éxito o tragedia son sinterizadas en varios trabajos artísticos o televisivos, mostrando una parte de las condiciones materiales de la realidad y contexto mexicano.

Si bien existen diversas aportaciones sobre todo de orden periodístico, fueron poniendo nombre y apellido a las narrativas y expresiones musicales ligadas al contrabando de droga. En el orden académico, fueron tomando lo que la prensa relataba y esquematizándolo de tal manera que el término de narcocultura se encaminó a ligarlo con acciones culturales, expresiones artísticas y la difusión o producción mediática de las industrias televisivas y musicales.

Por tanto, la narcocultura crea representaciones e imaginarios sociales, muchas de las veces vinculados a anhelos y simpatías individuales y sociales. Su poder como generador de formas simbólicas le ha permitido crear procesos que van desmitificando al narcotraficante, quien pasa de un hombre violento o delincuente, a un individuo que ayuda a la población, exitoso económicamente y dotado de un poder que sólo el narcotráfico le pudo dar.

Hernández (2015) menciona que cerca de un millón de personas actúan directa o indirectamente en la actividad del narcotráfico, esto lleva a pensar la capacidad del narcotráfico en México. Sin embargo, en el caso de la narcocultura aún no se tienen datos precisos sobre el

consumo de estas expresiones culturales, pero se pueden crear algunas estimaciones; por ejemplo, Alfredo Ríos, mejor conocido como El Komander cantante de narcocorridos, tiene más de 11 millones 200 mil seguidores en sus redes sociales, cerca del 12 por ciento de la población total en México.

En Nayarit este artista se ha presentado en dos ocasiones en la ciudad de Tepic, la primera fue el 1 de junio del 2014 en la Plaza Monumental de don Antonio; y la segunda, fue el 5 de septiembre del 2015 en el Auditorio de la Gente, espacio construido y administrado por el gobierno estatal de Nayarit.

En canciones como *Mafia Nueva*, del año 2010. Se puede leer entre líneas el destino prescrito que tienen algunos jóvenes para enlistarse en el narcotráfico: pueden iniciar desde los 13 años, manipulando armas, siempre enfocados en la obtención de los bienes de lujo y una vida con comodidades como elementos simbólicos más rescatables.

También en el Auditorio de la Gente se presentó otro exponente de los narcocorridos, Gerardo Ortiz donde en las redes sociales tiene 11 millones de seguidores. Interpreta el tema de *La última sombra*, del año 2010. Considerada una de las canciones más violentas e icónicas dentro del género. Se hace referencia al Cártel de Sinaloa, especialmente a los jefes de dicha agrupación, tanto el Mayo Zambada como Guzmán Loera alias *el Chapo*. En la canción hace referencia a que el individuo está dispuesto a matar al precio que sea necesario por la defensa del grupo y la familia. Se evidencia aquí algunos elementos simbólicos, como por ejemplo el respeto por los mayores, pero también la cohesión y la lealtad de grupo.

En una primera aproximación al trabajo de campo se identificaron en Nayarit al menos 26 grupos de narcocorridos, que podrían denominarse de nueva generación o de la corriente del movimiento alterado. Éstos se presentan en bares o antros, sobre todo en Tepic. Llamen la atención sus nombres, ya que toman la parte simbólica de mando y poder que demuestran los carteles y sus células delictivas: la Nueva clika, Fuerza imperial, Armani norteño, Nueva sentencia. Cabe señalar que este grupo tiene diversos temas a jefes de la plaza en Tepic como el H2 o el H9 asesinados por fuerzas federales en febrero del 2017. Otros grupos de narcocorridos son Legión 380, Nueva era, Zona de arranque, Alta gerencia, Impacto violento, Último Legado, Nueva Línea, por citar algunos de ellos.

Mención aparte tiene la muerte de un músico en agosto del 2017. El portal Nayarit en Línea

en Tello (2017) publicó que el músico conocido como el “guachis” habría matado a un agente de investigación, quien posteriormente fue abatido por las fuerzas de seguridad. El músico era integrante de la banda de música 501. Si bien la noticia hizo gran revuelo sobre todo en las redes sociales, el cuestionamiento es ¿Por qué alguien que se dedica a la música, tiene un arma y la hace accionar contra la policía? Lo que cabe pensar es la relación que podrían tener algunos grupos musicales con bandas del crimen organizado o carteles de la droga.

Existen diversos bares, cantinas, restaurantes, botaneros donde bandas en vivo tocan corridos. Hay otras denominadas antros o discos como el Apolos, Colomba, Los perros, el Mitote, el bebedero, el 300, el Malecón, Lienzo Charro el Dorado o también la Feria Nacional de Nayarit donde se han presentado diversos artistas del género narcocorridos como Remy Valenzuela, Calibre 50, Fidel Rueda, Alfredo Olivas entre otros.

Nayarit está en un proceso de adaptación de la violencia propia de su incremento, pero también en un auge de producción cultural ligada a las temáticas del narcotráfico. Cada vez más grupos locales persiguen las temáticas de violencia y criminalidad, de igual manera su público ávido de conocer nuevos sucesos e historias abarrotan los centros de espectáculo.

La entrevista

Nos propusimos adentrarnos al mundo del narcotráfico, para entender la compleja vida, pero sobre todo la manera en que piensan los jóvenes a partir de relacionarse con la narcocultura y sus actividades de riesgo. En un primer momento se logró contactar a un sujeto. Joven de 26 años originario de Tepic Nayarit, quien lleva cerca de 10 años en el mundo del narcotráfico, no sólo como repartidor de droga sino también como sicario. Le gustan los corridos de la vieja escuela, le desagrada el movimiento alterado y los corridos sanguinarios. Menciona que nada tiene que ver la vida de lujos y placeres de los corridos con la vida real, porque la vida de los jóvenes no les importa a los jefes, es muy difícil escalar en la pirámide del narcotráfico, además de que exhorta a los jóvenes a no tomar ese camino. Arrepentido está de haber ingresado al narcotráfico, sin embargo, ya no puede salirse porque la paga con su vida.

Cuando se le preguntó cómo fue la manera en que se fue relacionando con la vida del narcotráfico, él nos comenta:

-Un amigo me dijo que, si queríamos manejar carros, y pues se me hizo fácil y ya empecé,

y estaba en la secundaria, y pues nomás nos prestaban los carros desde las nueve de la mañana, y nos decían que a tal hora lo entregáramos en tal lugar. Y así nada más empezando a llevar los carros y pues estábamos chicos y por andarnos paseando lo traíamos. Pero no sabíamos que llevamos, nomás nos decían que a las nueve entregarlo.

-Yo nunca había tenido un carro, en ese tiempo era lo máximo andarme paseando con mis amigos. Ya hasta que un día nos pasamos de la hora, no entregamos el carro, y ya nos andaban buscando hasta tránsito y la policía, entonces dije “ah cabrón” pues ellos nada mas no lo prestaron, pues resulta que los carros que llevábamos traían mercancía y no sabíamos nosotros, porque no nos pagaban nada. Nada más con los puros carros, nunca habríamos, nunca esculcábamos la cajuela-

- ¿Seguían la misma dinámica?

-Sí, la seguíamos porque ya nos conocían y nos ofrecían dinero, ahora sí nos pagaban. Nos daban 600 pesos diarios, que para aquel entonces era mucho para un adolescente.

- ¿y allí en la secundaria, sabían los demás compañeros que andaban en otras ondas?

- Sí, en una ocasión nos cachó el maestro unas bolsas en el mesabanco, salió en el periódico y todo y nos corrieron a todos.

- ¿Cómo crees que los veía sus compañeros?

-no pues para ellos, era mucho respeto, cuando llegábamos, rápido nos respetaban. Era como tipo miedo con respeto, era más respeto, porque siempre querían andar con nosotros, las muchachas de voladas siempre querían andar en el carro.

- ¿y porque crees tú que les tenían respeto?

- yo creo que, por el miedo, por el poder que se mueve más que nada y en la secundaria pues era lo más chingón la verdad.

- ¿y cómo te sentías cuando llegabas a la escuela?

- Me sentía invencible, la mera verdad. Me sentía prepotente

- ¿Te peleabas con los maestros?

- Sí a mí no me podían decir nada, me la hacían de tos y yo también la hacía de tos, me valía madre, me salía de la escuela y ya.

- ¿y en el recorrido que hacían ponían un tipo de música en especial?

- si nos gustaban los corridos, de Gerardo Ortiz, en ese tiempo estaba Larry Hernández, y luego quien más, Adán Sánchez, Chalinillo

- ¿De tu mismo grupo de amigos, que comentaban? ¿Querían ganar más?

-Que querían dinero, que querían ganar y traer los carros y la fregada, yo una vez le comenté al que nos traía que era nuestro jefe, que querían entrar dos amigos y los pusieron a hacer unas cosas y las hicieron, empezaron a llevar para allá para Compostela, echar unos viajes.

-Ya me contaste de la música que escuchabas en ese entonces, ¿te gustaba ver alguna serie o alguna película de aquella época?, ¿te identificabas con ello, o simplemente era la pura parte musical?

- En aquella época vi Tony Montana, todos queríamos ser como él

- ¿Qué te pareció la película?

- me pareció bien, pero hay cosas que son mentiras

- ¿Cómo qué?

-Como que subes de nivel fácilmente, acá no es así todo es una pantalla, acá te la cuentan de una forma, pero hay veces que no te pagan. La terminas cagando, pues tú sabes que es un castigo, aquí te permiten sólo tres castigos, ósea tres cagadas.

- ¿Y qué rescatas de la película de Cara Cortada?

-Pues es en la parte donde empieza a hacer dinero, que él ya empieza a mover todo, que es la parte donde todos queremos ser.

- ¿Y esa parte influyó más en ti?

-Pues en querer ser más agresivo allí en el trabajo

- ¿Ganarse el respeto?

-sí ganarse el respeto

- ¿y cómo se gana el respeto?

-Pues destacándose, que te avientas.

- ¿Ser valiente?

-Ser valiente, o ser el mejor allí.

- ¿Te imaginabas como Tony Montana, esa parte de agresividad, de fuerza?

-Hubo momentos cuando, pues cuando yo llegué a drogarme, cuando andas atravesando, pues te sientes como Tony, llegas y eres prepotente con quien sea, ya no eres tú.

-Voy a regresarme poquito, entonces esto de las películas, las series, las canciones, y de cómo te ves, y la manera en cómo te ibas comportando, ¿Qué era lo que aspirabas, era tener cosas

como casas, carros, o el respeto de tus amigos?

-Pues más que nada era obtener el respeto más que las cosas materiales, porque eso era normal las cosas, y el respeto era diferente, querer ganar el respeto de todos.

- ¿Nunca saliste a bares, cantinas, a conciertos, con tus amigos y decían vamos a ponernos una buena borrachera, y pongan una botella o algo para que socialmente este respeto que estaban buscando se reflejara en los espacios públicos?

-Pues llegamos a ir al Hilo, lo cerramos, si llegamos a cerrar le decíamos a la gente que, si se iba a salir, que se saliera y le pedíamos a los meseros que recogieran los celulares.

- ¿Y cómo actuaron las personas?

- Pues sí algunos se quisieron quedar, otras no, se salieron, y pues las que se quedaron el patrón les pago todo, era barra libre.

- ¿Y había muchachas?

-Muchachas, pues en ese tiempo contratamos del table el Junior, siempre hemos sido de allí, y en ese tiempo nos mandaron al Hilo.

- ¿Y se vio cuando llegaron, se vio la distinción, que traían dinero, que tenían poder y lo hacían notar?

-Pues de hecho traíamos a los policías, ellos nos arreglaron todo, gobierno era quien nos arreglaba, para que no nos molestaran, de hecho, pasábamos como si fuéramos de la Procuraduría, y cerrábamos todo, lo único que era requisito era que los meseros recogían los celulares hasta que nos íbamos.

- ¿Y tú como te sentías, cuando pasó eso?

-Me sentía con poder, son cosas que no te imaginas, te ve la gente diferente, eso llama la atención

- ¿Entonces en función a ese poder, a que puedes acceder con eso?

-Puedes acceder a todos los lugares, puedes acceder a gobierno, a tener información de gente, son muchas cosas.

- ¿Tus compañeros, o alguna persona, crees que influye por ejemplo ya me mencionaste una película que influye en tu comportamiento, hay otros elementos que influyen en el comportamiento?

-La música, los corridos, está influyendo en los chicos.

- ¿En qué sentido influyen?

-Pues que traen cuernos, dinero, que mujeres y ahorita todos los muchachos pues que andan apenas jóvenes, pues les da por entrar, pero no saben la experiencia que es.

- ¿Y porque crees que los jóvenes hoy en día están siendo influenciados y ven en el narcotráfico una cuestión de posibilidad éxito o una posibilidad de mejorar su condición de vida?

-Lo que pasa es que esto se está dando mucho, es como una cultura y más en los lugares donde son barrio, hay muchos muchachos mariguanos, de los que grafitean, y te das cuenta que ellos van y compran droga y ya después que compran droga, tú los ves y dices bueno, este me sirve para trabajar aquí, lo pones allí a vender y así empiezan, ellos se van mucho por la música, la radio, las armas lo que hoy en día se ve mucho pues, y también las muchachitas.

- ¿y las mujeres también quieren ser, porque crees que pasa eso?

-Porque tiene que ver en el sitio donde te juntes, quienes sean tus amistades

- ¿Los amigos influyen más con la familia?

-Sí, siempre andas con los amigos, y los acompañas, y se te hace fácil decirle pues ya estoy aquí.

- ¿Entonces quedarías como cobarde?

-Si se aguitarían, y lo peor es que te tachen de miedoso, y en la calle siempre quieres ser de los que mandan y la fregada.

- ¿Tú eres religioso, crees en algo?

-Yo soy fe de la Santa muerte.

-Platícame un poco por favor.

-Lo que pasa es que una ocasión a mí me levantaron y prácticamente ya me iban a matar, y yo no sé cómo estuvo, pero volteé al suelo y vi una cadena, no me quería acercar ni nada, en ese momento me pusieron unas patadas y caí de ese lado y volteé al suelo y era la imagen de la santita, fue cuando yo le pedí a ella, que no me mataran, que si de verdad existía que me hiciera el favor que yo iba a ser devoto de ella, yo no le pedí dinero solamente que me sacara de allí. Y gracias a Dios si la pude librar, tuvieron que contactar a mi patrón, al gobernador de aquí en ese tiempo que era Ney González, solamente las grandes palancas.

- ¿La Santa Muerte, que representa, que significa?

-Yo la veo como que es una enviada de Dios, ella viene a recogernos, hay gente que la

utiliza para mal, que la utiliza para no sé, que le pase algo malo a la gente o que le pide dinero, si le pides dicen que te quita, si le pides dinero te va a cobrar con alguien, esa es la ideología de la Santa Muerte. Yo le estoy agradecido de que me haya ayudado, yo me comprometí que la voy a estar cuidando.

- ¿Y cómo la cuidas?

-Le pongo un altar ahí en mi casa, le pongo agua, una manzana, un puro, dinero.

- ¿Para qué te cuide, siempre que sales a trabajar te encomiendas?

-Si bueno le rezo una novena, antes de irme, pues muy encomendado con ella.

- ¿Hay otros amigos tuyos que también se encomiendan a la Santa Muerte?

-si hay unos que se encomiendan a San Judas

-Platícame

-Pues no sé muy bien, pero dicen que es muy milagroso, de hecho, cada día de San Judas mi patrón le envía a la Iglesia de San Judas, les manda dinero, una vez a los padres les mandó y les compró camionetas porque no tenían con que moverse, pero no sé cómo este allí verdad.

- ¿Eso les fortalece?

-Si eso les da seguridad.

- ¿Entonces, eso le va dando sentido a tu vida?

-Si vas confiado, vas asegurado, te sientes asegurado, vas bendecido, y vas con un poco más de valor, porque nunca se te quita el miedo.

- ¿Y Malverde?

-Malverde si es mucho de los narcos, pero aquí no se utiliza mucho, es más de Culiacán, más del norte, aquí es mas de San Juditas y la Santa Muerte, si hay dos tres amigos de Malverde.

-Entonces qué opinas por ejemplo en el caso de la música, ahora hay infinidad de grupos, de artistas, que aparentan ser narcos, te pongo un ejemplo el caso del Komander, ¿es un personaje o que trata de aparentar?

-Trata de aparentar el estilo de vida que nosotros llevábamos, ósea, él últimamente he visto que sacan armas en los videos, pero es pura fantasía

- ¿Es fantasía, les está vendiendo algo a la gente?

-Sí, les vende como si en realidad la mafia es así, que van a gozar que van a divertirse, y no, no saben lo que es

- ¿Se sufre mucho también?

- La verdad es la última opción de la vida

-Regresando un poco también a lo del Komander, ¿crees que están construyendo un mundo de vida del narco en la población de los jóvenes?

-Yo creo que lo tratan de ver ya normal, como si fuera un trabajo más.

- ¿Cómo si se tratara de una empresa?, porque en los corridos te dicen que la empresa.

-De hecho, si es una empresa, de riesgo, lo que pasa es que es un sistema que está bien organizado, mas organizado que el gobierno, siempre van un paso adelante, se puede considerar que sí es una empresa.

-Entonces eso está influyendo, crees tú que los artistas, les pagan para que hablen bien o mal de un cartel, y hagan canciones favoreciendo o golpeando a un cartel por medio de la música, les pagan a muchos músicos.

-Sí muchas veces lo hacen en forma de admiración, pero la mayoría de las veces van dirigida a los contras

- ¿Crees que, a partir de la música, se esté justificando la actividad del narcotráfico, y se justifica sobre todo no la compraventa de droga sino la violencia?

-Sí se justifica porque lo ven de una manera normal

- ¿Y es necesaria?

-Pues es necesaria, tal vez para algunas personas que ocupan para salir económicamente, pues es su última opción, pero hay otras que tienen sus papas, que tienen sus trabajos bien es innecesaria no saben dónde se meten.

- ¿Aquí por ejemplo haz sabido de jóvenes que tienen sus estudios universitarios, de familias acomodadas, y que les gusta andar en estos ambientes?

-Si de hecho un amigo

-Que no tienen necesidad, pero andas metido aquí

-Ya les gusta esa vida

- ¿La cuestión del poder y el respeto?

-Es lo que les gusta, mas andar luciendo esas cosas

- ¿Qué lucía?

-Pues le gustaba andar más de fante en el carro, andar armado, pues cotorrear y que le

vean el arma y cosas así, él es hijo de dos doctores del Seguro, él siempre ha estado en mejores escuelas, en la Premex en el Fray.

- ¿O sea que no tenía necesidad?

-Siempre le compraban desde chico su carrito

-Pero le gustó más el ambiente, ¿sentirse poderoso en su círculo de amigos?

-Sí, yo le había dicho que no tenía necesidad, pero me decía que era lo que le gustaba, que él nació para eso.

- ¿Qué crees que haya influido en él, que aspectos?

-Pues el poder de mandar a la gente y pues tener el poder de correr a los policías si te paraban, a los tránsitos los podías maltratar.

- ¿No sentirte como un hijo de papi nada más? ¿Y eso está pasando con los jóvenes hoy en día?

-Yo creo que los jóvenes se van más por el desmadre que ven, que traen los carros, las mujeres, pero eso es pura pantalla, yo también creía que era así, el tiempo que estaba creía que iba a tener el control y todo, pero no ya estando allí, ves la realidad y dices “chale” ya la cague ya no hay vuelta para atrás.

- ¿Es la familia que te sostiene, la que te mantiene estable?

-Si con los pies en la tierra, me ha hecho ver más allá, porque para mí eso ha sido mi vida, no conocí otro cotarro más que ese, y no supe hacer otras cosas, apenas ahorita me ando acomodando bien, pero nunca dejas de estar quemado, siempre vives con el miedo de que te puedan llegar, vives con un ojo despierto y otro cerrado.

- ¿Crees que la música influye para que se decidan?

-Si influye, la música, el ambiente, lo cuentan como si fuera fácil, vas a agarrar billetes, vas a andar encuernado de allá para acá, todo eso es una fantasía, esas cosas apenas los *juniors*, los hijos de los patrones, los soldados siempre vamos a hacer, a menos que te avives y gobierno te ponga, vas a subir de nivel, después de tantos años apenas si es que sigues vivo.

- ¿A ti que canción te gusta, que te identificas?

-Una que se llama, de Caro Quintero que dice nada es fácil en la vida, no todo lo que dicen el dinero fácil, nada es fácil. Es la que más me gusta, porque la gente se deja guiar porque hay mucho billete, si hay mucho billete, pero es para el que está arriba.

- ¿No te gustan los corridos más sanguinarios?

-No, se me hacen muy fantoches, muy no sé cómo te puede decir, esa gente son corrientes.

- ¿Como el Bukanas de Culiacán, ya ves que son muy agresivas las canciones?

-Sí que, mochando cabezas, esos son vatos que no saben hacer su trabajo, nosotros no hacemos ese tipo de trabajo, se deja ver el cochinerito.

- ¿Hay cierto respeto y lealtad a la población?

-Nunca nos metimos con la gente que no debía nada, de hecho ayudábamos a la gente de escasos recursos, ahora ya cambió, se meten con los pobres, depende de los patrones es como cambia el sistema

- ¿Algo que quieras agregar?

-Pues que no se dejen engañar por lo que les enseñan los corridos y la tele, que hagan las cosas bien, que se pongan a estudiar, porque en esta vida no se sabe si uno va a durar una hora, un día, un mes, mejor que le echen ganas a estudiar, porque no sabes si te van a pagar o no, sólo juegan contigo, en realidad eres un títere más, ahí te reemplazan, te matan a ti y traen a otro, el que sigue.

Conclusiones

Se puede concluir que dentro del marco de la narcocultura existen elementos de carácter simbólico e ideológico que se ven reflejados en la entrevista. Por una parte, la búsqueda de respeto en todo momento, de aceptación social e inclusión en donde un inicio era la búsqueda y obtención de objetos físicos como el carro o el dinero. Se puede ver la conformación de grupo que cohesiona y fortalece las amistades entre los jóvenes. En tal sentido los amigos tienen mucho mayor influencia en las actividades “ilícitas” o de riesgo, y van encauzando a sus pares a realizarlas.

Más que los objetos físicos como podrían ser los autos, las joyas, las casas, los aviones, los accesorios o cualquier objeto que se muestra dentro del mundo de la narcocultura, objetos que se entrelazan con el mundo también del narcotráfico del cual se podría creer, que los jóvenes ingresan única y exclusivamente a por ello. La información que vierte el joven entrevistado es que al menos en su caso, él nunca buscó eso, aunque en una primera etapa de adolescente sí, por el contrario existe una búsqueda constante de elementos abstractos como la valentía, el respeto, el poder, la aceptación, la inclusión, el elitismo. Estos códigos van dando forma a la categoría de análisis que tiene que ver con las formas simbólicas discutida más arriba.

Por otra parte, dentro del marco de los procesos ideológicos, se puede apreciar que existen marcadas prácticas de devoción religiosa, en el caso a la Santa Muerte, lo que va construyendo una manera de pensar y vivir que se refleja en sus prácticas cotidianas. El consumo de cierto tipo de música influye en el comportamiento y la manera de actuar en los espacios públicos, de igual manera las series o para en este caso en especial la película de Cara Cortada, sin embargo, hace mención que toda esta industria televisiva y musical vende un mundo fácil y exitoso, sin embargo la realidad es difícil, cruel y sanguinaria de la cual ya no es posible salirse.

Me parece que existe una construcción ideológica dentro del marco del narcotráfico, debido a que hay una idealización, pero sobre todo una justificación de la actividad del narcotráfico como necesaria para sobrevivir, pero además estos procesos justificativos se envuelven en la cotidianidad y naturalización de la guerra, la violencia y la vida de lujos y excesos.

Estamos ante la presencia de un esquema empresarial que busca mediante el *marketing* que generan las industrias culturales y mediáticas posicionarse en el mercado como algo atractivo sobre todo para la población joven. En ese sentido, la narcocultura ha pasado de ser únicamente una expresión artística que narraba acontecimientos, vestía a la moda, consumía artículos de lujo, a ser un elemento que transita por relaciones de poder, éste que se mezcla con las historias de éxito y fortuna tan atractivas para los jóvenes de hoy en día.

Bibliografía

- Alba de Luna, Mariana. (2015). "El narcolenguaje y el silencio de los cuerpos". En Nuestra aparente rendición. Publicado el 23 de febrero del 2015 en <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/biblioteca/ensayos-y-articulos/item/2725-el-narco-lenguaje-y-el-silencio-de-los-cuerpos>. Rescatado el 4 de octubre del 2016.
- Berger, Bennet. (2008). "Sobre la juventud de las culturas juveniles" Pp. 195-174 en J. A. Pérez Islas, M. Valdez González y M. H. Suarez Zozaya, Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos. México: IISUE, CIIJ, Crim, UNAM, Ses, Porrúa.
- Córdova, Nery. (2012). "La narcocultura: poder, realidad, iconografía y "mito"". pp. 209-237. Cultura y representaciones sociales. 6 (12). México: Instituto de Investigaciones Sociales.
- Dominguez, Maria. (1994). "Socialización y subjetividad juvenil". pp.109-116. Revista cubana de psicología. Vol 12, num 2-3. Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y

Sociológicas, Academia de Ciencias de Cuba

- Gimenez, Gilberto. (2007). Estudio sobre las culturas y las identidades sociales. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- González, Velvet. (2017). Quieren ser narcos el 90% de los jóvenes de la zona serrana. El Herald de Chihuahua. Rescatado el 13 de mayo del 2017 de <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/chihuahua/565925-quieren-ser-narcos-el-90-de-los-jóvenes-de-la-zona-serrana>
- Geertz, Clifford. (2003). La interpretación de las culturas. Barcelona, España: Gedisa.
- Hall, Stuart. (2010). Sin Garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales. En Enviñ editores. Instituto de estudios peruanos. Coord. Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich. Colombia: Universidad Andina, Simón Bolívar. Universidad Javeriana. Instituto de estudios peruanos. Enviñ editores.
- Hernández, Luis. (2015). Rompeviento. Recuperado el 30 de octubre del 2015, de <http://rompeviento.tv/RompevientoTv/?p=2581>
- La Tribuna. (2015). Influyen narconovelas en aspiración de los jovenes. Rescatado el 13 de mayo del 2017 de <http://www.latribuna.hn/2015/07/15/influyen-narconovelas-en-la-aspiracion-de-los-jovenes/>
- Loera, Nereida. (2014). Violencia y narcotrafico en Nayarit. Una aproximación desde las representaciones sociales de jóvenes de Tepic. México: Univesidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Mailhold, Günter; Sauter, Rosa. (2012). “Capos, reinas y santos – la narcocultura en México”. México interdisciplinario. 2 (3). México: UNAM.
- Santa Cruz, Luz. (2013). “Narcojuniors', jóvenes que fanfarronean con ser traficantes para volverse intocables” rescatado el 5 de febrero del 2015 de www.univision.com
- Sosa, Gabriela. (2014). “Fascinación por la narcocultura”. Revista Skopein. Año II, (5). Argentina.
- Tello, Antonio. (2011). La guerra en Nayarit. Rescatado el 11 de diciembre del 2011 de <http://www.nayaritenlinea.mx/>
- Tello, Antonio. (2017). Era músico el civil abatido en la colonia Zapata. Rescatado el 1 de noviembre del 2017 de <http://www.nayaritenlinea.mx/2017/08/16/era-musico-el-civil-abatido-en-enfrentamiento-de-la-colonia-zapata?vid=98527>

- Thompson, John. (2002). *Ideología y Cultura Moderna. Teoría Crítica social en la era de la comunicación de masas*. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Valenzuela, José. (2003). *Jefe de jefes: Corridos y narcocultura en México*. México, D.F: Plaza y Janés.
- Valenzuela, José Manuel. (2012). “Narcocultura, violencia y ciencias antropológicas”. Pp. 95-102. *Desacatos* (38). México.
- Van Dijk, Teun. (1980). “Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso”. Pp. 37-53. *Semiosis*. Xalapa, México: Universidad veracruzana, (5).
- Wilches, Jaime. (2014). “¿Y educar para qué? Representaciones mediáticas de narcocultura en los modelos del progreso económico y prestigio social”. Pp. 199-234. *Desafíos*, 26 (1). Bogotá: SciELO
- Wolf, Eric. (2001). *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México: CIESAS, Vol. 25, No. 100

Democracia y violencia en México: La Relación entre participación electoral y tasas de homicidios entre 1996 y 2016

Democracy and violence in Mexico: The relationship between electoral participation and homicide rates between 1996 and 2016

Nubia Fernanda Espinosa Moreno¹

Resumen: ¿Cómo y hasta qué punto el aumento de la violencia afecta la participación electoral? El objetivo de este trabajo es analizar la relación entre la participación electoral en las elecciones federales intermedias y tasas de homicidios entre 1996 y 2016. En primera medida revisamos una caracterización de la violencia estos años, las distintas variables que afectan la participación electoral y el sistema democrático. A continuación, la sistematización de la tasa de homicidios comparándolos con los índices de participación electoral. Luego presentamos los resultados de la correlación revisando en profundidad algunos estados. Finalmente una comparación con Colombia.

Abstract: In the context of the increase of violence in Mexico, we ask: How and to what extent does this violence affect electoral participation? The objective of this paper is to analyze the relationship between electoral participation in intermediate federal elections and homicide rates between 1996 and 2016. In the first place, we review a characterization of violence in the last 20 years, the different variables that affect electoral participation and the characteristics of the democratic system. Then the systematization of the homicide rate in the states and in the whole country comparing them with the electoral participation rates. Then we present the results of the correlation, reviewing in depth some states. Finally a comparison with Colombia.

Palabras clave: violencia; democracia; participación electoral; abstención; homicidios

Introducción

Las múltiples formas de violencia pueden afectar la democracia de maneras muy disimiles. México es un país donde la violencia ha estado creciendo de manera diferenciada según los estados. Los estados con mayor presencia del narcotráfico presentan mayores índices de homicidios, secuestro y desapariciones. ¿Cómo y hasta qué punto la violencia afecta la participación electoral?

¹ Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Cuajimalpa. Historiadora y maestra en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia. nfespinosam@gmail.com

Paradójicamente, el crecimiento en los índices de homicidios y otros índices de violencia coincidió con la alternancia política, es decir, las primeras derrotas electorales al PRI, con la presidencia de Vicente Fox en el 2000. La alternancia fue un proceso que no se resume únicamente en el año 2000, como señala Mario Ojeda Gómez (2004) desde los años noventa se dieron cambios políticos y sociales que prepararon la alternancia. En estos años se comenzaron a romper pactos y dinámicas pactadas con el viejo régimen. No se debe confundir la alternancia como una causante directa del aumento de la violencia, más bien, debe valorarse que los cambios en el partido gobernante dentro de las entidades federativas rompieron acuerdos y abrieron procesos de competencia entre los carteles, mismos que se ven alentados por la propia reconfiguración de los mandos políticos. Según datos de las ONGs en la violencia ligada al narcotráfico en México ya han muerto 50,000 personas, unas 16,000 se encuentran desaparecidas y otras 230,000 han sido desplazadas. (*Displacement Monitoring Centre and Norwegian Refugee Council, 2011*).

La pregunta de este trabajo es si existe una relación entre esta violencia y la democracia en México, para ello, exploramos la relación entre el porcentaje de participación electoral y la violencia entre 1991 y 2015. Planteamos analizar si se presenta la existencia de una correlación directa entre niveles de participación político-electoral y la existencia de violencia, identificada en términos generales con la tasa de homicidios registrados en entidades federativas.

No queremos atribuirle a las elecciones un carácter o una naturaleza violenta, cuando consideramos que son justamente lo contrario: un medio pacífico para resolver y asignar preferencias políticas. Sin embargo, la violencia durante y particularmente antes de los procesos electorales si puede tener una incidencia en la participación electoral.

Existen dos posibles respuestas o hipótesis: **1.** con el aumento de violencia disminuye la participación electoral, pues el electorado no ve garantizada la seguridad para su participación en el sistema democrático o es apático ante la posibilidad de cambios o efectividad de su voto. **2.** con el aumento de violencia aumenta la participación electoral, pues el electorado tiene mayor interés político en votar buscando cambios en la política de seguridad. La variable dependiente sería la participación electoral y la independiente el nivel de violencia.

Para resolver la pregunta en primera medida revisamos una caracterización de la violencia en México en el periodo en los últimos 20 años, es decir, entre 1996 y 2016. En segundo lugar, revisamos la participación electoral en los Estados Unidos Mexicanos, las distintas variables que

afectan la participación electoral y las características del sistema democrático mexicano. A continuación hemos sistematizado la tasa de homicidios en los estados y la totalidad del país comparándolos con los índices de participación electoral en las elecciones federales (Elecciones Federales de México de 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015)¹. Presentamos los resultados de la correlación² tanto a nivel nacional como comparando en profundidad 16 entidades, las que presentan mayores y menores índices de violencia y los estados que tienen mayor y menor participación electoral. Finalizamos con una comparación con otros casos internacionales, en particular con el colombiano y unas conclusiones.

Hemos decidido concentrarnos en las elecciones federales, pues Bravo, Grau y Maldonado en el informe *Elecciones, Violencia y Estructura Social (EVES): Base de Datos Integral de Municipios Mexicanos* (2014), señalan que son las elecciones donde más correlación existe entre violencia y democracia. Este informe compara elecciones con violencia para el nivel nacional y hasta el 2014. En este trabajo profundizamos en los cada uno de los estados y tomamos datos hasta 2016.

Optamos por seleccionar el dato de participación electoral pues nos parece un indicador importante de niveles democráticos, sin desconocer que a futuro sería importante revisar datos como los de competitividad electoral o tipos de votación, investigaciones que están pendientes de realizar. Finalmente, consideramos que un indicador que permite medir niveles de violencia, son las tasas de homicidios por estado, reconociendo que otros datos como secuestro, extorsión, robos, también son importantes para una caracterización de la violencia. Vale la pena resaltar que la violencia tiene múltiples causas y formas de expresarse, por tanto la consideramos una variable independiente de alta complejidad.

La violencia en México

Revisando los datos de homicidios podemos observar como los índices de violencia a nivel nacional crecieron a partir de 2004 y aumentaron dramáticamente a partir de 2007, alcanzando su máximo en 2012 para disminuir a partir de ese año.

Existen distintas explicaciones académicas y periodísticas de esta crisis de aumento de la violencia. Debemos hablar de un fenómeno multi-causal y complejo. Entre algunas de las razones podemos encontrar la guerra contra el narcotráfico, la ausencia estatal, la desigualdad social y el

aumento de las rutas y bandas del narcotráfico.

Varios teóricos hablan de la responsabilidad del Estado en esta violencia. “La intervención del gobierno en su guerra contra los cárteles ha tenido un efecto importante en el desencadenamiento de la violencia. Las cifras son inequívocas. Cuando interviene el gobierno se dispara la violencia... los datos apuntan a que el gobierno precipitó una escalada de violencia atroz.” (Bergman, 2012: 70). Es decir, la estrategia de “guerra contra el narco” habría catalizado la violencia y aumentado la violación de derechos humanos. Los datos indican que la violencia por el narcotráfico aumentó durante las presidencias de Vicente Fox y Felipe Calderón.

Aunque la estrategia del gobierno puede haber sido un catalizador, ésta no explica en su totalidad el incremento de la violencia. Seguramente influyeron en gran medida la debilidad estatal previa y la desigualdad social de algunos de los estados con mayores índices de violencia. Es decir, hay variables estructurales que pueden ser los antecedentes de la crisis de los años recientes, como, la debilidad institucional y las deudas sociales del Estado y tensiones sociales no resueltas. Consideramos que la correlación entre violencia, democracia y participación está influida por estos factores.

Una tercera causalidad es el crecimiento de las rutas del narcotráfico y el aumento de la guerra entre carteles, la cual ha significado un crecimiento de la “brutalidad” de la violencia. “Se dice que la lucha encarnada por rutas y plazas entre organizaciones que pugnan por su control ha derivado en una guerra entre bandas. De acuerdo con esta perspectiva, el negocio del narcotráfico es tan lucrativo que genera muchos incentivos para que, recurriendo a la violencia, los más fuertes se apoderen de sus fabulosas rentas.” (Bergman, 2012: 72). El narcotráfico ha potenciado con crueldad la violencia y ha logrado penetrar a la sociedad y al sistema político. Sin embargo, estados fronterizos, como Chiapas y Oaxaca, donde cruzan las rutas del narcotráfico, aun no se encuentran entre los estados con mayores índices de violencia, aunque algunos municipios de Oaxaca si lo estén.³ Los mayores indicios de violencia parecen encontrarse donde se dan las disputas por las rutas.

Es igualmente grave la corrupción y las violaciones a derechos humanos donde participan las fuerzas armadas y la violencia criminal, lo que ha generado que: “las actividades delictivas de las bandas criminales y los abusos de los militares en el contexto de la guerra contra el narcotráfico han llevado a México a una grave crisis de derechos humanos que se ha agudizado por el alto grado

de impunidad que prevalece tanto para las violaciones a los derechos humanos cometidos por militares como para los delitos cometidos por los delincuentes” (Estévez, 2012; 21). Se trata de un modelo de violencia mixta donde la violencia contra la población la ejercen tanto las fuerzas armadas como el narcotráfico, violencia mixta en la que no se distingue el involucramiento de autoridades y funcionarios públicos con el poder criminal del crimen organizado.

Lejos de pensar que por efecto de la violencia México pueda convertirse en un “Estado fallido”, es interesante señalar las formas como el narcotráfico y la violencia han influido en el sistema político y en el Estado.

Las tasas de violencia son inherentes al narcotráfico y a los procesos del crimen organizado. Aunque el repunte de la violencia fue a partir de 2008, “el tráfico de drogas mexicano siempre ha estado asociado con la violencia. En México, la violencia relacionada con las drogas dista mucho de ser algo nuevo” (Williams, 2010: 17). Debemos señalar que desde 1950 el narcotráfico atraviesa México. Durante el primer apogeo de las drogas en México, la violencia asociada también fue significativa, aunque mucho menor.

La violencia en México tiene gran heterogeneidad regional, por ello son importantes los estudios comparativos sobre los estados. El crecimiento de la violencia ligada al narcotráfico también debe explicarse en la lucha por el control estratégico de rutas y el antagonismo entre carteles. Desde 2010 parece que hubo un auge en el antagonismo entre los carteles por la competencia en el negocio del narcotráfico, venganzas inter-carteles y crecimiento del micro-tráfico al interior del país. La atomización de los carteles fue debido a la política de Estados Unidos y de México de guerra contra este flagelo. Esto llevó a mayores índices de violencia en ciudades como Juárez (Chihuahua), Culiacán (Sinaloa) y Tijuana (Baja California). Igualmente, el antagonismo entre carteles también significa que por momentos hay pactos entre ellos. En 2010, por ejemplo, “los cárteles del Golfo y de Sinaloa, junto con La Familia Michoacana, pusieron a un lado sus diferencias para combatir a Los Zetas” (Williams, 2010; 24)

Adicionalmente, el flujo de dinero y de armas de alto calibre de los carteles hace que estos tengan mayor capacidad ofensiva, en algunas ocasiones incluso mayor que las fuerzas armadas estatales. “Los asesinatos de jefes policíacos, miembros del ejército y servidores públicos son cada vez más numerosos, aunque siguen representando entre 5 y 10 por ciento del total de homicidios relacionados con la droga.” (Williams, 2010: 31). Esta relación doble con las fuerzas armadas

estatales de corrupción y de persecución presenta un gran desafío para el Estado mexicano.

Democracia, corrupción y participación electoral en México

Buscaglia (2015) señala que en México 8 o 9 de cada 10 pesos mexicanos en las campañas políticas son ilegales, entre dineros del narcotráfico y de la corrupción. Esto significaría que han “contaminado la democracia” al financiar las campañas políticas. Además de los dineros ilícitos afirma que entre el 20-23% de los votos están sujetos al fraude. En el marco de los procesos electorales identificar específicamente esta relación que existiría con la corrupción y el narcotráfico es un fenómeno muy difícil de caracterizar, contabilizar o estudiar por su misma característica de ilegalidad. “Existe una relación entre el dinero sucio en la política y la inacción y la parálisis del gobierno mexicano [...]. El gobierno mexicano no toma medidas en los casos de las empresas involucradas en el lavado de dinero del narcotráfico y otros delitos financieros [porque] en algunos casos, estas empresas financian las campañas políticas a nivel local, estatal y federal.” (Buscaglia, 2015, <http://www.sinembargo.mx/25-12-2015/1585192>) Autores como Luis Carlos Ugalde tendrían un cálculo más conservador, variando la proporción 1 peso legal y 1 uno ilegal en los procesos electorales. Según Ugalde la parte del dinero del narcotráfico no sería preponderante, sino focalizada en unas zonas más que en otras.

Un dato importante que referencia la calidad democrática es la participación electoral, la cual en general ha disminuido, fenómeno que no es exclusivo de México. El investigador Bruno Lutz señala que aunque “En la Constitución y en las leyes estatales que el ciudadano tiene la *obligación* de votar”; el abstencionismo es un fenómeno sustancial. “Así que es una obligación *in jure* pero no *de facto*...En México, el no haber formalizado la obligación de votar con reglamentos específicos es la mejor prueba de que esta voluntad no pasa de ser una veleidad comprensible y hasta legítima en un contexto democrático.” (Lutz, 2005: 799)

Paradójicamente la alternancia ha significado una disminución de la participación electoral. “La elección presidencial del año 2000 en México marcó el fin de 71 años de gobierno priísta. Es la elección más importante en la historia electoral de México. No obstante, la asistencia a las urnas en esta elección fue significativamente menor que en la anterior, y disminuyó de 77 a 64 por ciento.” (Buendía, J. y Somuano, F. 2003; 289).

La competitividad electoral es básica para la democracia. La alternancia es fundamental,

sin embargo, no es suficiente para la consolidación de una democracia de “tercera ola” como la mexicana, donde las instituciones del Estado y la rendición de cuentas son fragmentarias. Los regímenes de fraude electoral afectan la confianza electoral de los ciudadanos. Buendía, J., y Somuano F (2003) se preguntan si “esta historia permanente de fraude electoral ha minado la legitimidad del voto como un medio de participación. Si éste es el caso, hay dos posibles efectos. El primero es una sensación de descontento con políticas, actores o instituciones específicos que, por lo general, conduce a una aversión al sistema político. El segundo es el uso cada vez mayor de medios directos de acción que pueden convertirse incluso en violencia política.” (Buendía, J. y Somuano, F. 2003: 294), descubriendo que quienes “sienten que el voto influye en la vida política de México tienen un índice más alto de asistencia a las urnas que los que no comparten esa opinión” (Buendía, J. y Somuano, F. 2003: 296) señalando tres factores de importancia que el ciudadano evalúa para la decisión de participar electoralmente: “ 1) capacidad de respuesta (responsiveness) de los partidos y los políticos, a las necesidades de los ciudadanos; 2) evaluación de las instituciones, en especial la democracia y el proceso electoral y 3) eficacia política.” (Buendía, J. y Somuano, F. 2003: 296) señalando que el porcentaje de personas que se involucran en actividades políticas no electorales (9% de la población) es pequeño, pero significativo.

“En otros países la participación electoral y otros tipos de actividad política no se relacionan en absoluto o tienen una relación positiva. En México, ocurre lo contrario: hay ciudadanos que se abstienen de votar, pero no se alejan de la política; más bien, se involucran en otras actividades políticas, algunas de ellas inclusive ilegales.” (Buendía, J., & Somuano, F. 2003: 309)

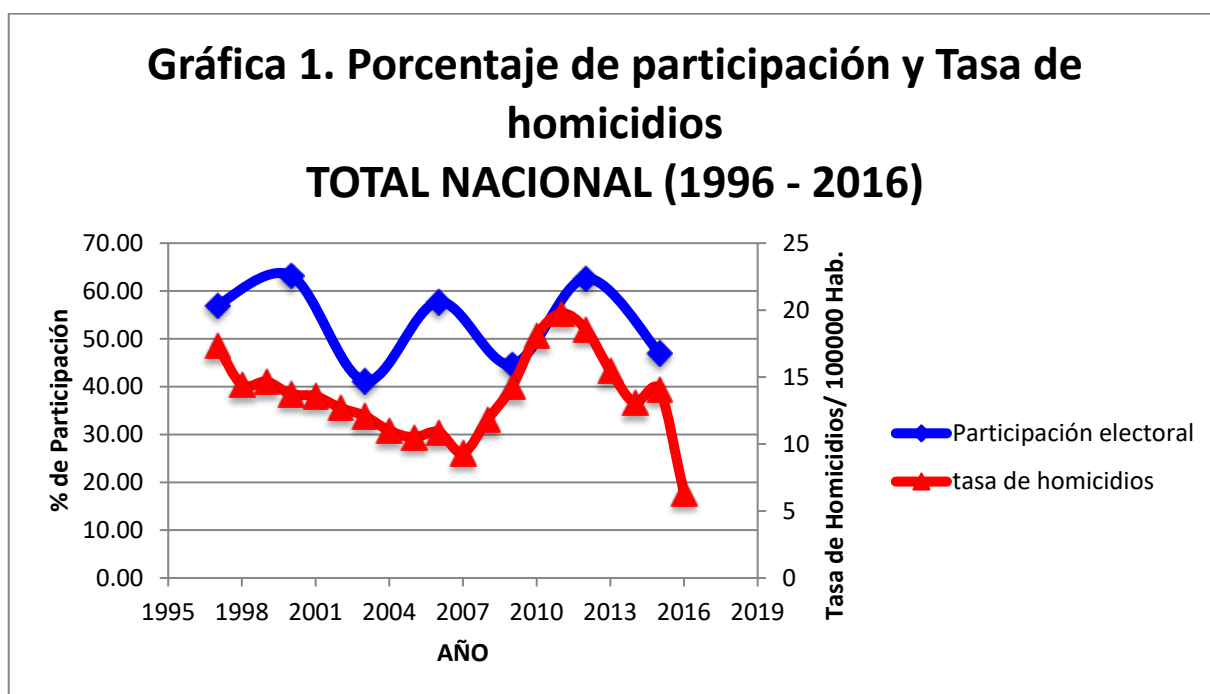
Entre las causas del abstencionismo mexicano se pueden observar además de la falta de confianza en el sistema electoral, la corrupción, el estancamiento económico y la inseguridad. También es contradictorio que aunque el padrón electoral y los sistemas de control electoral se han refinado, la participación electoral ha disminuido. El abstencionismo medido como la diferencia entre el número de electores inscritos y el número efectivo de votantes varía dependiendo del tipo y año de elecciones, si se trata de elecciones federales, presidenciales o de diputados. En el caso de esta investigación nos concentramos en las elecciones federales intermedias, las cuales tienen

mayores índices de abstención que las presidenciales.

Datos nacionales

Observando los datos nacionales de participación en elecciones federales (gráfico 1), lo primero que resalta es lo cíclico de los porcentajes de participación; es decir, hay elecciones de participación cercana al 40% y luego de mayor o cercana al 60% y luego se repiten. Siempre manteniéndose en el rango entre 40% y 64% de participación con un promedio de 53.35%. Frente a la tasa de homicidios se refleja el proceso de descenso hasta 2004, con un incremento en 2005 y a partir de 2008 un incremento exponencial teniendo su máxima en 2011. El promedio anual nacional de la tasa de homicidios fue de 13.588 por cien mil habitantes.

En el periodo estudiado (1996-2016) hay una correlación aparente entre tasa de homicidio y participación electoral, se trata de una correlación de 0.403, una correlación positiva importante. Es decir, que cuando aumenta la violencia aumenta la participación. Revisando cada proceso electoral resalta que la correlación positiva es mayor fue en las elecciones de 2012, en las hubo una alta participación y el mayor número de homicidios.



Fuente: Elaboración propia con datos de tasa de homicidios del INEGI y porcentaje de

participación del INE.

Los más violentos

Los estados con mayores índices de homicidios son: Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Durango, Baja California, Nayarit y Tamaulipas (en orden de mayor tasa de homicidios por habitantes a menor).

Chihuahua es uno de los estados con mayores tasas de homicidio por habitante de los últimos 20 años. El promedio anual de su tasa de homicidios es de 34,82 por cien mil habitantes. Se trata de un estado con una tasa de homicidios constante entre el 2000 y el 2007, luego tuvo un exponencial crecimiento de los homicidios. Llegando a una tasa de 110 por cien mil habitantes en 2010, el máximo histórico entre todos los estados. En Chihuahua se encuentra ubicada Juárez, la ciudad con mayores índices de violencia, también reconocida por los feminicidios.

Esto coincide con los bajos índices de participación de Chihuahua, en particular en los años de 2003, 2009 y 2015, cuando la participación fue menor de 35%. El promedio de participación en el totalidad de las elecciones federales de Chihuahua estudiadas fue de 44.63%.

La correlación entre la participación y la tasa de homicidios es de -0.325. Sin embargo, casos concretos como la elección de 2009 coincide una baja de participación con el crecimiento de la tasa de homicidios. La escala de la tasa de homicidios de los otros estados de menor participación va hasta 70, excepto en Chihuahua donde alcanza hasta 120 por cien mil habitantes.

Guerrero: Es el segundo estado con mayores tasas de homicidio por habitante durante el periodo estudiado. Es de resaltar que su tasa de homicidios era alta desde los años noventa, manteniendo una tasa de homicidios cercana a los 40 por cien mil habitantes entre el 1997 y el 2000. Decrecieron los índices de violencia entre el 2000 y el 2004, nuevamente aumentaron desde el 2005, y alcanzaron su punto máximo en 2012. El promedio de su tasa de homicidios por año es de 38.505 por cien mil habitantes.

El promedio de participación electoral es de 46.81%. Sorprende el contraste entre la elección de 2009 con una participación del 32.5 % y la elección de 2012 con una participación de 59.6%. La primera muy por debajo de promedio nacional y la segunda más elevada del promedio nacional.

La correlación que encontramos entre participación electoral y tasa de homicidios fue de 0.730. Es el estado donde hemos encontrado una mayor correlación entre las tasas de homicidio y

los porcentajes de participación. La correlación es particularmente alta en las elecciones federales de 2003, donde la participación decreció al tiempo que disminuyeron los homicidios, y en el año 2012 donde la participación aumentó de igual manera que creció la tasa de homicidios.

Sinaloa: es uno de los estados donde la tasa de homicidio promedio anual (32.42 por mil habitantes) es alta durante los últimos 20 años. Entre 1997 y 2006 la tasa de homicidios fue más alta que el promedio nacional, pero era constante en un promedio de 21.794. A partir de 2006 tuvo un crecimiento exponencial hasta 2010 cuando alcanzó su máximo histórico de 78.91 homicidios por cien mil habitantes.

En Sinaloa el promedio de participación electoral para las elecciones federales es de 51.08%. La mayor participación fue en las elecciones del 2000 con una participación de 63.55%, superior al promedio nacional que fue de 53.35%. Las elecciones de 2015 tuvieron una participación electoral muy baja con tan solo el 37.73%, porcentaje menor a la participación nacional de ese mismo año que fue de 47.01%. Esto probablemente se deba a situaciones internas del estado que afectaron la política, como por ejemplo la recaptura del “Chapo” Guzmán.

La correlación entre tasa de homicidios y promedio de participación es muy baja (-0.045). No parece existir una relación con excepción de la elección federal de 2015, cuando al tiempo que decrecieron los homicidios decreció la participación electoral.

Durango: la tasa de homicidios promedio anual fue de 21.919 por cien mil habitantes durante los últimos 20 años. Es de resaltar que entre 1999 y 2001 la tasa de homicidios fue alta, decreciendo hasta el 2004, año a partir del cual se incrementó rápidamente alcanzando su máximo en 2010.

El promedio de participación por elección en Durango fue de 49.01%, la participación electoral en cada elección federal entre 1996 y 2016 fue bastante cíclica, manteniéndose en un rango entre 60% y 38%.

El dato de correlación fue bastante pequeño -0.071277, indicando que no existiría una relación. Sin embargo, vale la pena reseñar que la elección de 2009 coincide con un aumento significativo en la tasa de homicidios con una baja en la participación electoral.

Baja California: El caso de Baja California es interesante, puesto que el promedio de la tasa de homicidios se ha mantenido relativamente alto, con un promedio anual de 19.724, lo cual no presenta los grandes incrementos de los otros estados. Se mantiene en un rango alto de entre 12

y 17 por cien mil habitantes.

El promedio de participación en las elecciones federales ha sido de 42.3%, lo cual es inferior en más de 10 % del promedio nacional de participación. La participación electoral en Baja California ha sido cíclica, encontrándose en un rango entre 29% y 57%.

La correlación entre la tasa de homicidios y el porcentaje de participación en cada elección fue de -0.529. Se trata de una correlación negativa que significa que mientras una variable aumenta y la otra disminuye. Vale la pena resaltar que el caso de Baja California coincide ser de los estados con los mayores índices de violencia y del grupo de los estados con menores índices de participación. Reafirmando la teoría de que cuando mayor es la violencia menor es la participación.

Tamaulipas tuvo un promedio de tasa de homicidios alto, 14.11 por cada 100 mil habitantes. El pico más alto en el periodo revisado fue en 2012 con una tasa de 29.71 y en 1997 con 18.08. su menor tasa de homicidios fue en 2000 con 7.92.

El promedio de participación en las elecciones federales ha sido de 50.31%, en las elecciones revisadas el porcentaje de participación ha sido menor a 54% con excepción del año 2000 que alcanzo una participación el 61.71% y el año 2012 con 57.99%. La menor participación ocurrió en el año 2003 con 39.90%. La correlación entre la tasa de homicidios y el porcentaje de participación en cada elección fue de 0.390. Se trata de una correlación positiva importante.

Los menos violentos

Los estados con menores índices de homicidios son: Chiapas, Tlaxcala, Hidalgo, Aguascalientes, Querétaro y Yucatán (en orden de mayor tasa de homicidios por habitantes a menor).

Chiapas: Es un estado con una tasa de homicidios relativamente baja, con un promedio de homicidios de 16.738 por cien mil habitantes. Tiene la particularidad de ser el único estado de los estudiados donde la tasa de homicidios decreció progresiva y considerablemente. De una tasa de homicidios de 34.73 en 1997 pasó a una de 6.85 en 2008. Entre 2009 y 2015 la tasa de homicidios se ha mantenido más o menos estable con un promedio de 10 homicidios sobre cien mil habitantes, al contrario del promedio nacional y de la mayoría de casos revisados donde estos fueron los años de mayor crecimiento de la violencia.

El promedio de participación por elecciones federales en el periodo estudiado fue de 45.44%, mientras que en las elecciones de 2012 la participación fue particularmente alta, con una

participación del 66.60% de los electores. Por otro lado las elecciones de 2003 tuvieron una participación baja (31.64%). La correlación entre participación y homicidios encontrados fue de -0.345.

Tlaxcala: La tasa de homicidios de Tlaxcala fue en promedio anual de 13.621 por cien mil habitantes. Igualmente la curva de homicidios de Tlaxcala es distinta a la del promedio nacional. A diferencia de la mayoría de estados donde la violencia fue mayor a partir de 2008. En Tlaxcala la violencia disminuyó en 2008 (3.65 por cien mil habitantes), el punto máximo de homicidios fue en 2001 con una tasa de 34.26.

En Tlaxcala, el promedio de participación electoral fue de 48.89%, la elección de 2003 tuvo la menor participación (33.37%) y la elección de 2012 la mayor participación (63.77%). Encontramos una correlación entre participación electoral y tasa de homicidio de 0.08, es decir, casi nula.

Hidalgo: tuvo una tasa de homicidios baja, con un promedio de homicidios de 5.676 por cien mil habitantes. Su tasa de homicidios decreció considerablemente entre los años noventa y el 2000. De una tasa de homicidios de 15.36 en 1997 pasó a una de 4.81 en 2000. Entre 2000 y 2015 la tasa de homicidios se ha mantenido menor a 5,2 sobre cien mil habitantes. En 2012 se registró la menor tasa de homicidios con solo 3 sobre cien mil habitantes.

El promedio de participación por elecciones federales en el periodo estudiado fue de 52.34%, en las elecciones de 2012 la participación fue particularmente alta, con una participación del 65.23% de los electores. Este año resalta pues coincide la menor tasa de homicidios y el de mayor participación electoral. Por otro lado las elecciones de 2003 tuvieron una participación muy baja (38.43%). La correlación entre participación y homicidios encontradas fue de 0.033, es decir, casi nula.

Aguascalientes: El caso de Aguascalientes es interesante, puesto que el promedio de la tasa de homicidios se ha mantenido relativamente bajo, con un promedio anual de 5.113. Su tasa más alta fue en 1997 con 37,08 por cien mil habitantes, entre 2000 y 2006 se mantuvo baja en menos de 2,5 por cien mil habitantes, aumento a 5,61 en 2009 y volvió a disminuir entre 20012 y 2015 manteniéndose menor a 3,6 por cien mil habitantes.

El promedio de participación en las elecciones federales ha sido de 51.95%, la cual es muy cercana al promedio nacional de participación. La participación electoral en Aguascalientes ha sido

cíclica, encontrándose en un rango entre 36% y 65.8%, alcanzando la mayor participación en el año 2000 y la menor en el 2015.

La correlación entre la tasa de homicidios y el porcentaje de participación en cada elección fue entre 1996 y 2015 fue de 0.282. Se trata de una correlación positiva sin embargo pequeña. El año 2000 coincide con ser el año de menor tasa de homicidios del histórico revisado (1.39) y el de mayor porcentaje de participación (65.87%)

Querétaro tiene una tasa de homicidios bastante pequeña, con un promedio anual de 4.867 por cien mil habitantes entre 1996 y 2016, muy inferior al promedio anual de la tasa de homicidios nacional que fue de 13.588. La tasa de homicidios de Querétaro se ha mantenido relativamente pequeña en un rango entre 2.61 y 6.93, alcanzando su máximo en el 2015.

Su promedio de participación es de 62.54%, promedio superior al promedio nacional (53, 35%). De hecho en todos los casos de elecciones federales revisadas entre 1996 y 2016 Querétaro estuvo por encima del 55% de participación.

La correlación encontrada fue de 0.337 entre el porcentaje de participación y la tasa de homicidios. Se trata de una correlación positiva pequeña, es decir, las dos variables aumentan en el mismo sentido. Querétaro también cumpliría con la correlación de ser un estado con bajas tasas de homicidios y una alta participación que se ha mantenido en los últimos 20 años.

Yucatán: El estado más tranquilo con la menor tasa de homicidios es Yucatán, con una tasa de homicidios 1.879 por cien mil habitantes. Más aun Yucatán tuvo en 1999 una tasa de homicidio de 0.47 por cien mil habitantes. Acercándose a las tasas de los países con menores homicidios del mundo, como Islandia que registra una tasa de 0.3. Desde 1998 la tasa de homicidios ha sido menor a 2.5 por cien mil habitantes.

En Yucatán el promedio de participación en cada elección ha sido de 63.902%, al igual que en Querétaro son cifras de participación mucho mayores al promedio nacional. La menor tasa de participación fue en las elecciones de 2003 con una participación del 49,28% y la elección de 2012 con un 77,19% fue la de mayor participación.

La correlación encontrada es de -0.219 entre las tasas de homicidios y porcentajes de participación. Yucatán también cumple con la correlación de ser un estado con bajas tasas de homicidios y una alta participación. De hecho, Yucatán es el estado menos violento de todo México y el segundo estado de mayor participación entre 1996 y 2016.

Los que más participan

Los estados con mayores índices de participación son: Jalisco, Yucatán, Colima, Campeche, Querétaro (en orden de mayor participación a menor participación).

Jalisco: La tasa de homicidio promedio en Jalisco fue de 8.98 por cien mil habitantes. En este estado los homicidios decrecieron entre 1997 y el 2004. La menor tasa de homicidios fue la del año 2004 con una tasa de homicidios de 5.42 y la mayor tasa de homicidios fue en el año 2011 con una tasa de 16.2.

En Jalisco el promedio de participación por elección federal fue de 58.91%. La elección de 2015 tuvo la menor participación y en la elección de 2000 la mayor participación. La correlación encontrada fue de 0.075, es decir, casi nula.

Colima: tuvo una tasa de homicidios de 14.5065. En 1997 su tasa de homicidios fue de 18,61 pero en los años siguientes disminuyó y se mantuvo por debajo de 8,2 por cien mil habitantes entre 2000 y 2009, tuvo un pico importante en 2012 cuando creció a 41.87 por cien mil habitantes.

En Colima el promedio de participación en cada elección ha sido de 61.59%, al igual que en Querétaro y Yucatán son cifras de participación mayores al promedio nacional. La menor tasa de participación fue en las elecciones de 2003 con una participación del 54,86% y la elección de 1997 con un 67,78% fue la de mayor participación.

La correlación encontrada es de 0.284 entre las tasas de homicidios y porcentajes de participación. Colima cumple con la correlación de ser un estado con bajas tasas de homicidios y una alta participación, con excepción del año 2012 donde su tasa de homicidios se disparó pero la participación electoral siguió siendo alta .

Campeche: tiene una tasa de homicidios baja 1.879. La mayor tasa de homicidios fue en 1997 que alcanzó la cifra de 19,71 por cien mil habitantes. Entre el 2000 y el 2015 se mantuvo por debajo de 7,85; en 2006 tuvo su menor tasa de homicidios con 3.58 por cien mil habitantes.

En Campeche el promedio de participación electoral ha sido de 63.31%, son cifras de participación mucho mayores al promedio nacional. La menor tasa de participación fue en las elecciones de 2015 con una participación del 59.98% y la elección de 2012 con un 67.16% fue la de mayor participación.

La correlación encontrada es de 0.304 entre las tasas de homicidios y porcentajes de

participación. Significa que hay una correlación positiva entre el aumento de homicidios y los porcentajes de participación. Campeche también cumple con la correlación de ser un estado con bajas tasas de homicidios y una alta participación.

Los que menos participan

Los estados con menores índices de participación son: Guerrero, Chiapas, Baja California, Coahuila de Zaragoza y Chihuahua (en orden de mayor participación a menor participación).

Coahuila: Entre 1996 y 2016 la tasa anual de homicidios fue de 9.404 por cien mil habitantes en Coahuila. Los homicidios se mantuvieron en un promedio bajo y estable de 5,30 entre 1997 y 2007, a partir de 2008 los homicidios se incrementaron. Alcanzando su máxima en 2012 con 27,01.

Coahuila y Chihuahua son los estados con el menor promedio de participación en elecciones federales. El promedio de participación en Coahuila fue de 47.87% y de Chihuahua 44,63% mientras que el promedio nacional fue de 53,35%. Resalta que en la elección de 2003 el porcentaje de participación en Coahuila fue de tan solo 27,68%

Descubrimos una correlación 0.490. Adicionalmente Coahuila estaría en el grupo de los estados en los cuales hay bajos índices de participación y una tasa de homicidios cercana al promedio nacional.

La correlación: Homicidios y votos

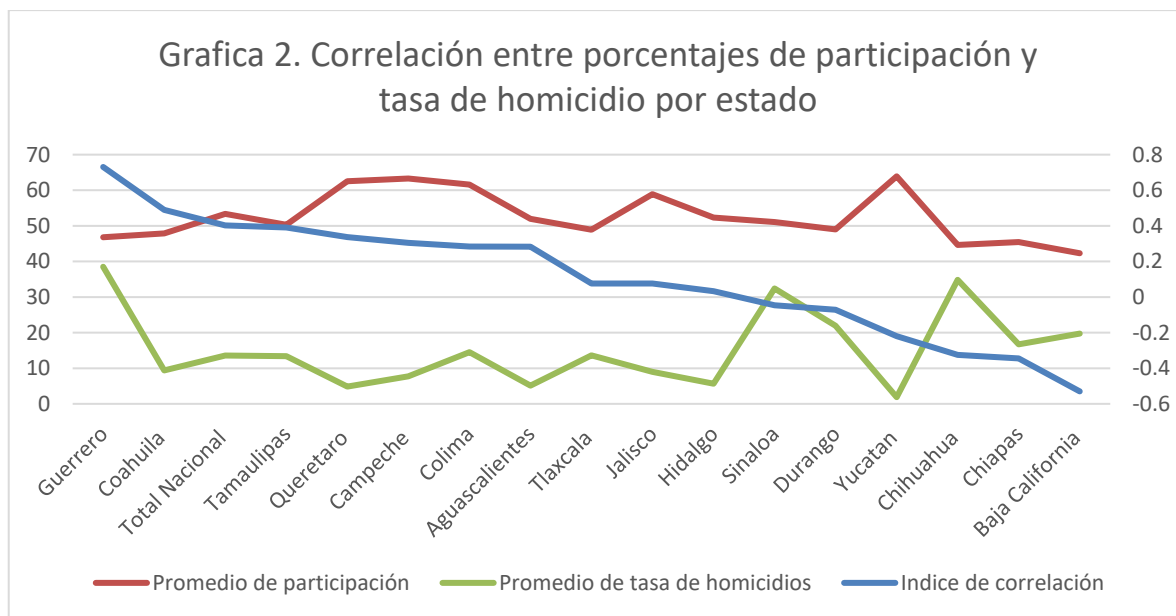
Los estados que coinciden con ser los más violentos y tener los menores índices de participación electoral son: Chihuahua, Guerrero, y Baja California (en orden de mayor tasa de homicidios por habitantes a menor).

Los estados que coinciden con ser los menos violentos y de alta participación fueron Querétaro y Yucatán. En estos casos se confirmaría una correlación inversamente proporcional: a mayor nivel de violencia existió menos participación. Por tanto, a menor violencia hubo mayor participación.

Chiapas, Hidalgo y Querétaro son los únicos estados donde la tasa de homicidios en los últimos 20 años decreció constantemente.

La excepción sería Chiapas que es un estado con bajos índices de homicidios y bajos índices

de participación. Esto debería ser estudiado con mayor profundidad pero probablemente se deba a las condiciones propias de este estado, recordemos que se trata de un estado con una amplia población indígena y fuerte tejido social, al tiempo que bajos índices de homicidio a pesar de ser fronterizo y ruta de entrada del narcotráfico.



Estado	Índice de correlación	Promedio de participación	Promedio de tasa de homicidios
Guerrero	0.7307615	46.8114285	38.505
Coahuila	0.49010928	47.8742857	9.4045
Total Nacional	0.40282902	53.3485714	13.588
Tamaulipas	0.39072801	50.31	13.4042857
Querétaro	0.3368926	62.54	4.867
Campeche	0.30407816	63.3071428	7.7385

Colima	0.28423061	61.5914285	14.5065
		7	
Aguascalientes	0.2827166	51.9471428	5.113
		6	
Tlaxcala	0.07630055	48.89	13.6215789
Jalisco	0.0756938	58.91	8.98
Hidalgo	0.03331993	52.34	5.6765
Sinaloa	-0.0458162	51.0828571	32.4205
		4	
Durango	-0.07127696	49.0142857	21.919
		1	
Yucatán	-0.21972849	63.9028571	1.879
		4	
Chihuahua	-0.32522846	44.6271428	34.818
		6	
Chiapas	-0.34478045	45.4428571	16.738
		4	
Baja California	-0.52994011	42.3028571	19.724
		4	

Fuente: Elaboración propia con datos de tasa de homicidios del INEGI y porcentaje de participación del INE.

En los estados de Guerrero, Coahuila, Tamaulipas y en el total nacional se evidencia una correlación positiva importante, esto significa que al tiempo que aumentan entre 1996 y 2016 la tasa de homicidios, también aumentaron los promedios de participación en las elecciones federales. Por otro lado en Tlaxcala, Jalisco, Hidalgo, Sinaloa y Durango la correlación es casi nula, es decir, no podríamos hablar de una influencia al interior de los estados entre la violencia y la participación en las elecciones revisadas. Finalmente Yucatán, Chihuahua, Chiapas y Baja California muestran una correlación negativa, es decir que al interior de estos estados cuando aumentan los homicidios disminuye la participación electoral. Baja California y Chiapas son, de por sí, históricamente dos

de los estados más abstencionistas.

Comparativo con el caso colombiano

Una gran parte de las organizaciones de derechos humanos ubican la situación de México como grave y cercana a una crisis humanitaria en varios estados. Constantemente en la prensa se habla de la “colombianización” de México, desde un desconocimiento de las diferencias en los tipos de violencia que afectan a los dos países. En México no existen fenómenos como los de la parapoltica, ni FARC-política, menos aún podemos hablar de una violencia política generalizada.

Ahora bien el crecimiento del tráfico de drogas si estaría ligado al trafico colombiano. El crecimiento del negocio en México desde los años ochenta, “En un sentido, esto fue una consecuencia no prevista de los esfuerzos de prohibición de Estados Unidos, que hicieron mucho más difícil que las organizaciones de tráfico colombianas enviaran cocaína a través del Caribe. Cuando los narcotraficantes colombianos comenzaron a moverse a través de México, se percataron de que el envío era más difícil de lo anticipado, en gran medida debido que a las redes de corrupción y crimen que unían a los traficantes y a los poderosos estaban ya formadas, y era difícil ingresar a ellas. Las barreras de entrada eran demasiadas. Como resultado, los traficantes colombianos optaron por apoyarse en intermediarios mexicanos. El pago en cocaína era una práctica a la alza. Otros dos factores ayudaron a elevar el rol de los mexicanos. Primero, la industria del tráfico en Colombia adquirió una estructura más horizontal y dispersa luego del desmantelamiento de grandes organizaciones en Medellín y Cali. Segundo, la lección aprendida tras el derrumbamiento de los conglomerados fue que mantenerse fuera del alcance de la ley estadounidense era valioso. Si los mexicanos querían asumir la parte más arriesgada del negocio, qué mejor.” (Williams, 2010: 23)

Aunque Colombia sigue siendo factor clave, como el mayor productor de coca del mundo, ahora los carteles en México juegan un papel central en el tráfico de drogas. La violencia mexicana tiene rasgos similares a la de los pugnas entre los cárteles de Medellín y Cali en Colombia. Sin embargo en México no hubo una violencia política insurgente que lograra oír desafiar el poder del Estado, por tanto hay importantes diferencias en los tipos de violencia y como estas afectan la democracia. Aunque tristemente la violencia en México empieza a alcanzar datos muy altos de homicidios violentos.

Ahora bien, en México no parece haber existido un interés táctico y estratégico de los

actores armados por tener injerencia en los procesos electorales como ha sido descrito para el caso de la parapoltica colombiana. Lo primero que hay que decir es que el Estado colombiano ha coexistido con altos niveles de violencia política y presencia de actores armados organizados por más de 60 años. Esta violencia necesariamente ha moldeado al Estado, con implicaciones sobre las instituciones estatales y las dinámicas democráticas.

La investigadora Diana Hoyos Gómez examina los efectos de la presencia de actores armados y en particular de los grupos paramilitares sobre la competencia y la participación electoral y los desafíos para la democracia de la injerencia de los actores armados en los procesos electorales en el caso colombiano. Identificando las alianzas entre partidos políticos, candidatos y paramilitares, la infiltración en las instituciones públicas de nivel local y nacional y su intervención en los procesos electorales desde la década de los noventa⁴. Desarrollando formas de interacción, influencia y coexistencia estrechas relaciones que se tejieron con la política legal entre políticos y los grupos paramilitares en diversos departamentos. Por esto fueron investigados y en algunos casos condenados, congresistas, gobernadores o ex gobernadores, diputados, alcaldes e incluso ministros. Esta injerencia en la política no fue casualidad o un efecto colateral sino que fue orquestada, planificada y coordinada a nivel nacional. También debemos señalar que en Colombia, dentro de las zonas de presencia guerrillera los promedios de participación electoral son bajos. Ello se debe seguramente a que las insurgencias tuvieron posturas abstencionistas durante muchos años, coaccionando a los habitantes a no votar. “En cuanto a las variables de violencia, tanto la tasa de homicidios como la presencia de guerrillas, paramilitares y de ambos actores tienen efectos negativos sobre la participación electoral.” (Hoyos Gómez, 2009: 27)

La relativización de los niveles de violencia en México no debe llevar a una minimización de la misma respecto a otros países de la región. Si bien no parece haber una intención generalizada de actores armados por ocupar cargos públicos de gran envergadura, la violencia si es un serio factor que pone en riesgo la gobernabilidad, al margen de los propios procesos electorales, que por ahora procesan aún buena parte de las condiciones constitutivas y operativas de las instituciones.

Conclusiones

En las nueve elecciones federales revisadas (de 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015) se evidenciaron distintos tipos de relación con las tasas de homicidios dependiendo del año

de elección, el Estado, el partido de gobierno y las distintas dinámicas de otros índices de violencia como secuestro, extorsión. Este análisis evidenció la fuerte diversidad estatal que se encuentra en México, tanto las tasas de homicidio como los porcentajes de participación muestran marcadas diferencias de los estados. Se trata de reconocer una geografía de la violencia y geografía de la participación electoral.

Podemos afirmar que existen ciertos niveles de relación entre participación electoral y tasas de violencia, aunque no son variables con una co-dependencia o una correlación exacta. Tampoco existe un solo tipo de correlación: Los estados que coinciden con ser los más violentos y tener los menores índices de participación electoral son: Chihuahua, Guerrero y Baja California. Los estados que coinciden con ser los menos violentos y tener alta participación son Querétaro y Yucatán. Con estos casos se confirmaría una correlación inversamente proporcional; a mayor violencia menos participación, y por tanto a menor violencia mayor participación.

Al interior de los estados de Guerrero, Coahuila y en el total nacional se evidencia una correlación positiva importante. Esto significa que al tiempo que aumentan entre 1996 y 2016 la tasa de homicidios, también aumentaron los promedios de participación en las elecciones federales. Por otro lado en Tlaxcala, Jalisco, Hidalgo, Sinaloa y Durango la correlación es casi nula. Finalmente en Yucatán, Chihuahua, Chiapas y Baja California muestran una correlación negativa, es decir que al interior de estos estados cuando aumentan los homicidios disminuye la participación electoral.

Los datos encontrados contradicen las conclusiones de estudios internacionales como los de Regina Bateson (2012), quien señala que a mayor victimización y violencia habría mayor participación política. “Crime victimization is an important cause of political participation. Analysis of survey data from five continents shows that individuals who report recent crime victimization participate in politics more than comparable non victims. Rather than becoming withdrawn or disempowered, crime victims tend to become more engaged in civic and political life. The effect of crime victimization is roughly equivalent to an additional five to ten years of education, meaning that crime victimization ranks among the most influential predictors of political participation.” (Bateson, 2012: 570).

La relación entre violencia y democracia no puede observarse únicamente a través de los índices de homicidios y del porcentaje de participación (aunque son indicadores importantes).

También es importante observar intimidaciones o amenazas o asesinatos a candidatos o amenazas e intimidaciones a los electores para que voten por ciertos candidatos afines a los intereses de los narcos u otros actores armados ilegales. Esto significa que mientras algunos sectores de la clase política se alían y obtienen beneficios, otros con menor afinidad pueden recibir presiones para abandonar su vida política. Lo cual afecta la condición democrática.

En relación con los efectos de la violencia sobre la participación electoral deben señalarse dos posibles causalidades: que en una decisión libre los electores decidan asistir a las urnas para votar buscando cambiar las políticas de seguridad o que por presión de los actores armados se asista a las urnas o se abstengan.

En algunos escenarios los actores armados restringen la oferta de partidos o candidatos, mediante la prohibición o limitación e incluso el establecimiento de cuotas. O por el contrario, los grupos armados pueden impulsar candidaturas de políticos bajo presiones a los electores o con financiamiento económico de campañas.

Evidenciar estos nexos requiere investigaciones regionales a profundidad. Seguramente con el avance en investigaciones de la rama judicial sobre las relaciones entre el narcotráfico y los políticos podrán evidenciarse.

Un dato clave para evidenciar la injerencia de los actores armados en la política, son los asesinatos o intimidaciones a los políticos. La Conferencia Nacional de Municipios de México señala que de 2007 a 2013 unos 45 alcaldes han muerto en el país y más de 30 han sido secuestrados, además señala que el 40% de los alcaldes están amenazados por el crimen organizado, principalmente en Michoacán, Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Durango.

La investigadora Diana Hoyos identifica tres tipos de estrategias político-electorales adoptadas por los actores armados: “una de coerción, fraude y compra de votos, acompañada de la exclusión de candidatos rivales; una segunda de apoyo a un candidato específico pero con tolerancia frente a otros candidatos; y la tercera, de aparente indiferencia frente al proceso electoral”. (Hoyos, 2009: 22) Seguramente dependiendo de las dinámicas locales y municipales se puede observar en México estas distintas estrategias.

Distintos factores han incrementado la violencia relacionada con el tráfico de drogas. Evidenciamos cómo dependiendo del estado con el aumento de violencia disminuye la participación electoral, pues el electorado no ve garantizada la seguridad para su participación en

el sistema democrático o es apático ante la posibilidad de cambios o efectividad de su voto. En otros estados, con el aumento de violencia aumenta la participación electoral, pues el electorado tiene mayor interés político en votar buscando cambios en la política de seguridad.

Los resultados, si bien preliminares, apuntan a evidenciar y analizar las condiciones de una violencia focalizada, pero intensa, dentro de algunos periodos y entidades regionales. Los resultados obtenidos son una muestra interesante de aplicación estadística, que para futuras investigaciones pueden reafirmarse para afinar los alcances de su interpretación, a efecto de que las correlaciones propuestas sean más robustas. En este trabajo hemos querido diferenciar entre la violencia estructural (causada en forma multifactorial por diversas fuentes) y la que se derive de la asignación directa por motivos de violencia política, haciendo énfasis en como el primer tipo de violencia afecta la participación electoral.

Bibliografía

- Bateson, Regina. (2012). "Crime Victimization and Political Participation." *American Political Science Review* 106 (3): 570–87.
- Becerra, R., Salazar, P. y Woldenberg, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México*. Cal y arena, México, 28-59.
- Bergman, Marcelo. (2012). *La violencia en México: algunas aproximaciones académicas*. *Desacatos*, (40), 67-76. Recuperado el 7 de julio de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742012000300005&lng=es&tlng=es.
- Bravo Carlos, Grau Marc y Maldonado Gerardo (2014) *Elecciones, Violencia y Estructura Social (EVES): Base de Datos Integral de Municipios Mexicanos*, México: CIDE, 2014.
- Buendía, J. y Somuano, F. (2003). *Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México*. *Política y Gobierno*, 10 (2), 289-322.
- Buscaglia, Edgardo (2015). *Lavado de dinero y corrupción política: El arte de la delincuencia organizada internacional*. México: Penguin Random House.
- Displacement Monitoring Centre y Norwegian Refugee Council, 2011.
- Estevéz, Ariadna. (2012) *La violencia en México como crisis de derechos humanos: las dinámicas violatorias de un conflicto inédito*. *Contemporánea – Revista de Sociología da UFSCar*. São

Carlos, v. 2, n. 1, jan-jun 2012, 21-44.

Hoyos Gómez, Diana. (2009). Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral. *Análisis Político*, 22(65), 13-32. Recuperado Julio 14, 2016, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052009000100002&lng=en&tlng=es.

Lutz, Bruno; (2005). La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México. *Revista Mexicana de Sociología*, octubre-diciembre, 796-825.

Perea Restrepo, Carlos Mario. (2014). La Muerte Próxima: Vida Y Dominación En Río De Janeiro Y Medellín. *Análisis Político*, 27(80), 3-25. <https://dx.doi.org/10.15446/anpol.v27n80.45612>

Resa Nestares, Carlos (2012) Los cien municipios con las mayores tasas de homicidio de México. Tasas de homicidio por municipios en México 1990-2012 http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/tasahom9012.pdf

Violence and Citizen Participation in Mexico: From the Polls to the Streets “Building Resilient Communities in Mexico: Civic Responses to Crime and Violence” Briefing Paper Series.

Williams Phil (2010). El crimen organizado y la violencia en México. Una perspectiva comparativa. *Istor: Revista de historia internacional*, ISSN 1665-1715, Año 11, N°. 42, 2010, págs. 15-40

Páginas web:

Atlas de resultados electorales federales 1991-2012 <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

Resultados electorales http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional Serie anual de 1990 a 2015 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_4.pdf

Notas _____

¹ La participación electoral se calcula como el número de votos depositados por los electores en relación con el potencial electoral.

² Correlación: El valor de este coeficiente te dice acerca de la fuerza y la naturaleza de la relación. Los valores pueden variar entre 1,00 a -1,00. Si el valor es exactamente 1.00, significa que hay una "perfecta" relación positiva entre dos números, mientras que un valor de -1,00 indica exactamente una "perfecta" relación negativa

³ Municipios de Oaxaca entre los 100 municipios más violentos. Ver: Resa Nestares, Carlos (2012) Los cien municipios con las mayores tasas de homicidio de México. Tasas de homicidio por municipios en México 1990 - 2012 http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/tasahom9012.pdf

⁴ Sobre la parapolítica existen varios libros y artículos académicos y periodísticos. Entre los cuales resaltan: López, Claudia (2010). *Y refundaron la patria--: De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el estado colombiano*. Bogotá, D.C: Debate. Corporación Nuevo Arco Iris (2007), *Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos*, Bogotá, 2007; Romero, Mauricio (editor), (2007) *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Corporación Nuevo Arco Iris, Intermedio, Bogotá.

La construcción de la violencia en Veracruz: las políticas frente a las personas

The construction of violence in Veracruz: policies against people

Yadira Romero López¹ y Ernesto Treviño Ronzón²

Resumen: En esta ponencia interesa discutir preliminarmente cómo y por qué la violencia se construye, no sólo de forma directa con los actos agresivos, sino también en prácticas sociales sedimentadas culturalmente, y ocasionalmente, mediante los mecanismos que intentan prevenirlas. Para abordar este cuestionamiento, la ponencia aborda la violencia como acción simbólica sujeta a interpretaciones que proyectan aspiraciones y temores, transformadas en narrativas y acciones institucionales (Arteaga y Arzuaga: 2017).

Abstract: In this paper we advance partial results of a qualitative research on the presence of criminal violence, its overlap with other forms of violence in the neighborhood, school and the way in which some public policies and programs have tried to deal with them in the form of prevention or containment in the municipalities of Xico and Coapetec, Veracruz. In this paper it is interesting to preliminarily discuss how and why violence is constructed, not only directly with aggressive acts, but also in culturally sedimented social practices, and occasionally, through the mechanisms that try to prevent them.

Palabras clave: violencia; acción pública; política pública; escuela; familia; barrio

Preguntarse por la relación entre la violencia y la acción pública local remite a distintas dimensiones desde las que se puede analizar el tema, por ejemplo la territorialidad¹ de la familia, la escuela y el barrio en las dinámicas municipales. A través de dicha vinculación se intenta comprender por qué y cómo la violencia y las acciones que ejercen los distintos actores sociales para atenderlas se re-significan y legitiman a su vez que condicionan la acción pública local. De la complejidad de este entramado de relaciones surge el interés por problematizar dicho tema.

¹ Estudiante del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Maestra en Educación, Institución de adscripción: Secretaría de Educación de Veracruz. Líneas de investigación: problemáticas sociales y educativas relacionadas con la violencia.

² Investigador Titular en el IIHS-UV, Doctor en Ciencias por el CINVESTAV-IPN. Líneas de investigación: Educación, políticas públicas y violencia.

El problema y sus dimensiones

En razón de lo anterior el problema que aquí se plantea pone en cuestión las prácticas mediante las cuales, material y simbólicamente, se constituye la violencia en dinámicas territoriales superpuestas y expresadas en la acción pública local que ejercen los usuarios de los programas sociales y las instituciones gubernamentales para hacer frente a diferentes formas de violencia. Específicamente la pregunta general que guía la investigación es la siguiente: ¿Cómo se construye la violencia mediante las prácticas discursivas ² que median la acción pública de prevención (operación, resultados de los programas públicos y otras acciones gubernamentales y ciudadanas) dirigida hacia la familia, la escuela y el barrio como nichos territoriales de atención en los ámbitos locales?

Como se puede observar, en la pregunta general subyacen varias premisas; por ejemplo, que la violencia se construye social e históricamente, dicha construcción no es uniforme ni unidireccional o solamente directa; también que las prácticas que la constituyen median otros procesos como el de la acción pública en la que confluyen las acciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales y que tal confluencia adquiere sentido propio en los espacios familiares, escolares y barriales y que todo ello se expresa finalmente en las formas de gestión local de la violencia, ya sea como prevención, contención o reafirmación. Cada premisa requiere de una reflexión más profunda, razón por la cual la pregunta general se contesta a partir de otras interrogantes más específicas:

1. ¿Cuáles son las características básicas o distintivas de las relaciones y dinámicas de violencia en la zona de estudio?
2. ¿Qué continuidades y variaciones hay entre la violencia en las escuelas, la barrial y la intrafamiliar en la delimitación territorial bajo estudio?
3. ¿Cuáles son las prácticas discursivas en torno a la prevención de la violencia mediante los programas públicos de los miembros de la comunidad escolar, de las familias en los barrios y colonias y de las instituciones y autoridades locales (el DIF, el Instituto de la Mujer, Seguridad Pública Municipal)?
4. ¿Cuáles son los significados que subyacen en esas prácticas discursivas respecto de los programas públicos de prevención y atención a la violencia?
5. ¿Cómo inciden las prácticas discursivas (en torno a la operación de los

programas públicos) en la construcción de la violencia y su prevención desde la familia, la escuela y el barrio?

6. ¿Cuáles son las disputas y los acuerdos que se establecen entre los principales actores locales de dichas prácticas?

7. ¿Cuáles han sido las características de la acción pública (política social, los principales programas públicos, acciones gubernamentales y acciones ciudadanas) para prevenir la violencia en México y Veracruz desde el año 1983 hasta el año 2018?

Con estos cuestionamientos se pretende iluminar las tensiones entre la continuidad de ciertas formas de victimación y la variación de éstas, sus factores precursores y sus consecuencias. Para explicar cómo, ocasionalmente, las medidas de prevención se construyen mediante prácticas discursivas que no alcanzan a reconocer dichas tensiones en el diseño y la implementación localizada de las políticas y los programas públicos dirigidos erradicar la violencia de los entornos familiar, escolar y barrial en los municipios bajo estudio. Los elementos anteriores ayudan a delimitar los alcances de la investigación, los cuales también se acotan a partir del objetivo general:

Analizar las prácticas discursivas que median la construcción local de la violencia, la operación y los resultados de los programas sociales o acciones institucionales; para explicar sus alcances y las posibilidades de prevención a partir de la relación entre las instituciones gubernamentales y los actores locales según la configuración territorial que se superpone entre la familia, la escuela, el barrio y el municipio.

El alcance de este objetivo plantea una ruta analítica con cuatro dimensiones:

1. Simbólica-material
2. Política social pública
3. Historicidad de la violencia
4. Territorialidad.

Con la primera dimensión se pretende analizar, desde un enfoque discursivo, como se construye la violencia desde la relación entre las acciones concretas de los actores sociales locales y los significados que le atribuyen los mismos en la recepción, operación y resultados de los programas sociales en el ámbito local. En la segunda dimensión se analizará las características de diseño, operación y resultados de la política pública en México y Veracruz para entender los retos que enfrenta actualmente la acción pública en materia de prevención de la violencia. La tercera

contribuirá a determinar las condicionantes socio-históricas de la construcción de la prevención de la violencia a través de los programas sociales. Con la cuarta dimensión se aspira a pensar la territorialidad de los principales espacios locales de interacción social, cultural y política: la escuela, la familia y el barrio; esto como una variable importante en la construcción de la violencia y su prevención a partir de las prácticas materiales y simbólicas que establecen los actores locales con las instituciones gubernamentales en determinado tiempo y espacio.

Recorte espacial y temporal

El objeto de estudio al cual se alude es resultado de problematizar la construcción de la violencia en la familia, la escuela y el barrio o colonia. Espacios construidos por los sujetos y, al mismo tiempo, constituyentes de los mismos. En este punto las dimensiones espacial y temporal cobran importancia, pues ni las familias, ni las escuelas, ni las colonias y barrios son los mismos en un municipio y en otro, e incluso, dentro del mismo se pueden presentar variaciones importantes; tampoco son estáticos en el tiempo, ni percibidos de igual forma por los propios sujetos, de allí que se fije un corte temporal y espacial.

Temporalmente, el objeto de estudio al que se alude tiene como inicio de su periodización el año 1983, ya que el tres de febrero del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al artículo 115 de la Constitución; con la cual legalmente se marca un precedente para la acción pública gubernamental en materia de seguridad pública como un servicio con cierta autonomía local, el cual no se puede ignorar al estudiar la violencia.

Específicamente se establecieron las fuentes de ingresos municipales, como las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, la prestación de los servicios públicos y las participaciones federales. Este último cobra relevancia para el tema, porque se crean las condiciones - desde la normatividad y la administración pública- para la operación posterior de los programas públicos que se revisan como parte del objeto de estudio; a los cuales se les han asignado recursos de dichas participaciones, tanto estatales como federales. Asimismo, otro aspecto importante es la extensión de facultades a la estructura municipal, para elaborar y aprobar su presupuesto de egresos y plan de desarrollo; así como para brindar el servicio de seguridad pública en el ámbito local.

El fin del recorte temporal se establece en 2017. Año en el que –debido a que finalizan los

periodos de alcaldías- dejan de operar algunas de las acciones derivadas del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), programa cuyo objetivo era dar seguimiento y soporte a las acciones de prevención de la violencia en los municipios, entre otras tareas.

Espacialmente, la ubicación del “objeto” de estudio se sitúa en dos municipios del estado de Veracruz: Coatepec y Xico. La elección responde a los siguientes criterios:

1. El interés por analizar la interrelación que existe entre los dos municipios, a partir de la especificidad de cada uno y su estrecha relación.
2. En ambos se presentan “momentos de tensión” en materia de violencia.
3. Uno y otro son un referente empírico importante para las necesidades del objeto de estudio.
4. En el discurso público de los actores, ocasionalmente, se alude al municipio vecino como factor precursor de riesgo.

Resultados parciales

En los siguientes apartados se muestran algunos avances de las primeras etapas de la investigación. Estos son resultado de dos vías de registro: primero la revisión de cierta bibliografía con la que se pretende resaltar la historicidad del tema y que alimenta el estado de conocimiento que se registra en la investigación. Segundo, la observación de algunas prácticas concretas a raíz de la observación directa en algunos de los espacios estudiados.

Aproximación histórica a la violencia. Un estado de conocimiento

Una pregunta recurrente respecto de este tema es si ¿hay política de prevención de la violencia en nuestro país? Debido a lo debatible que puede resultar una respuesta afirmativa ante los esperados cuestionamientos de la existencia y eficacia de la política de prevención, o al menos de lo que se ha presentado como tal en nuestro país, es necesario hacer un balance de las diversas respuestas que se han dado durante el transcurso de los años, precisamente para conocer las características sociohistóricas que condicionaron las formas de hacerle frente a la violencia en un determinado, para intentar responder o al menos reflexionar sobre ¿Cómo se ha prevenido la violencia? Y si no se ha hecho, entonces preguntarse que se ha hecho y cuál sería su relación con el contexto actual de la problemática.

En este sentido y debido a que la violencia es un problema tan complejo que en sí misma incluye una diversidad de formas en las que se manifiesta y por ende en las que se estudia, no es exagerado afirmar que resulta inviable la pretensión de hacer un balance de todo lo que se ha investigado respecto de la violencia. Razón por la cual en este documento se asume la postura de que frente a la inconmensurabilidad del tema es necesaria una acotación contextualizada que equivale a “ajustar la mirilla del caleidoscopio” con el que se le observa.

De allí que para hacer la revisión de literatura respecto del tema fue necesario establecer criterios de abordaje no sólo para revisar y seleccionar fuentes de información; sino también para permitir, al mismo tiempo, dar cuenta de la complejidad y diversidad de la problemática sin caer en la dispersión y banalización de la multiplicidad de “subtemas” que pueden derivarse. Al mismo tiempo, la elección de criterios corre el riesgo de restringir el campo analítico, mas no el de reducir su complejidad. Por tal motivo, el presente ejercicio es un acercamiento a las de fuentes de información útiles, para pensar la violencia contemporánea, pero desde una perspectiva histórica, el cual se ciñe a la revisión de aquellas de carácter secundario que permiten observar dos aspectos:

1. Las formas e implicaciones de alguna modalidad de violencia, o aquello que sin ser considerado como tal –debido al contexto de la época-, represente un referente precursor de violencia, el cual haya sido objeto de preocupación y ocupación pública. Específicamente se usa la categoría *condición precursora* para evitar anacronismos, ya que –por ejemplo- no se puede hablar de *violencia en las escuelas* en la época prehispánica, pero sí de *condiciones precursoras*. De tal modo que dicha categoría ayuda a referir aquello que sin ser esa modalidad; si representa una posible *condición precursora* que antecede al fenómeno actual.

2. Las diferentes *reacciones*, *previsiones* u otros mecanismos empleados por los actores sociales para hacer frente a dichas *condiciones precursoras* y que además, permiten entender lo que actualmente se considera como acciones de prevención, atención a la violencia o a los factores de riesgo. Para ello se recuperan momentos que van de la etapa mesoamericana, novohispana y hasta la contemporánea en el caso de México; aunque también se incluyen algunos textos que hacen referencia a Argentina y a Europa. La razón de esta decisión fue demarcar el uso de las fuentes de información, el cual consiste en indagar las diferentes concepciones, posturas y prácticas que se han asumido frente a lo que actualmente se piensa como violencia. El objetivo es delimitar las características socio-históricas y políticas de diferentes contextos, para analizar los antecedentes y

aportes de las condiciones actuales del proceso de construcción discursiva de dicho fenómeno y su prevención en México.

Condiciones precursoras de la violencia

Sacrificios y cotidianidad en Mesoamérica

Una de las temáticas en las que se hace referencia a la violencia es la vida urbana en el periodo mesoamericano. Por ejemplo, autores como Escalante Gonzalbo (2004) afirman que la violencia guerrera era uno de los recursos que los habitantes de la Ciudad del Valle de México tenían a su alcance para consolidar y extender su dominio. Asimismo, las señales que se tienen de la ofrenda como modalidad del sacrificio incluyen el uso de la violencia dentro de la ciudad bajo la forma de sacrificio ritual. Práctica en la cual podían sacrificar tanto a prisioneros enemigos como a individuos de la propia ciudad, particularmente niños. Hechos que si bien, el autor se limita a describir, permiten observar el uso de la violencia en una de las prácticas cotidianas que, junto con otras, dieron forma y contenido a la cotidianidad de la vida urbana de la población teotihuacana.

Otro aspecto abordado es el “orden y policía”, pues hubo una alta preocupación de los nahuas de Tenochtitlan y Tetzaco por mantener el orden y lo que en esa época se entendía por la “buena policía” que ante los delitos de homicidio, robo, embriaguez, adulterio y traición al reino; las penas eran severas y cuando las faltas ocurrían dentro de los barrios, los transgresores podrían verse cobijados por la complicidad de vecinos y parientes. De allí que una de las responsabilidades del gobernante de la ciudad era la vigilancia de la ciudad.

Además de la preocupación por evitar el conflicto en la convivencia cotidiana de ahí la costumbre de reprender y aislar a los que reaccionaban con violencia. Esta era una práctica jurídica comunitaria con la cual la comunidad juzgaba y castigaba con la burla, la recriminación, el señalamiento público y el aislamiento a base de silencio y distancia, e incluso la expulsión. Sin embargo, si alguna de las faltas estaban tipificadas en el código del reino las autoridades judiciales de la ciudad podían intervenir y aplicar los castigos reconocidos por la ley: cárcel, azotes en público, lapidación, ahorcamiento. Al respecto, el autor infiere que pudo haberse dado cierta incomodidad entre los barrios y ante la interferencia de los procedimientos judiciales en sus tradiciones, pues algunas de las conductas consideradas por el reino como delitos eran prácticas

arraigadas en la vida de las comunidades barriales como el adulterio. De ahí que Escalante Gozalbo (2004) piense que probablemente los *calpullis* hayan tratado de proteger a sus miembros de la acción judicial para resistir ese tipo de injerencia del gobierno central.

Razón que explicaría el rechazo a peleoneros y escandalosos al interior de los barrios, dónde la discreción podía percibirse como los intentos de mantener una relativa autonomía de los barrios. Esto cobra importancia si se piensa como una estrategia de gestión del poder local para posicionarse en un entramado de relaciones de poder asimétricas. Lo cual permite comprender porque en algunas sociedades antiguas y presentes, las comunidades de pueblos y barrios han mostrado una “enorme hostilidad” hacia los extraños. La asimetría en esas relaciones de hostilidad suscitadas entre un vecino y un extraño explica esa “hostilidad exagerada” que implica “temor mágico” y temor a la influencia de lo extraño que pueda alterar o amenazar el orden comunitario.

El Viejo Continente ¿un modelo de gestión de la agresividad?

Robert Muchembled (2010) asevera que, a pesar, de que la cultura de la violencia es fundamentalmente masculina, se puede demostrar que entre el año 1300 y 2000 se ha transformado radicalmente y ha pasado del lenguaje colectivo creador de lazos sociales a un tabú fundamental; particularmente, a partir de la ruptura que se dio en Europa en el año 1650 cuando se da un giro a la visión que se tenía de la sangre a través de un sistema de normas, de reglas y de educación que desprestigiaron y prohibieron los enfrentamientos armados, los códigos de venganza, los duelos; transformando la sensibilidad colectiva. De allí que la categoría analítica que plantea el autor para pensar esta ruptura, sea la “civilización de costumbres” como modelo de gestión de la violencia masculina, la cual, incluso, -según el autor- se convirtió en una “obsesión” a finales de la Edad Media y que se mantienen como tendencia actual en Europa.

Aquí cabría preguntarle al autor si también dicho cambio implica un paso de lo público a lo privado y de lo públicamente aceptado a lo controversialmente negado y relegado al “espacio privado” como es el caso de la violencia contra las mujeres, misma que para esa época, el autor califica que “son golpeadas con relativa moderación por los hombres”. También habría que discutir si dicha tendencia tendría lugar en países como México, aun con el “modelo de gestión” europeo. Y es que en el texto se plantea que esa ruptura podría reflejar “un preocupante cambio de tendencia”: el desplazamiento de la violencia y agresividad masculina en del espacio público hacia

el espacio doméstico.

Criminalidad y pobreza en el siglo XIX

Teresa Lozano Armendares (1987) realizó un estudio sobre la *Criminalidad en la Ciudad de México 1800-1821*, título del libro que aquí se incluye como arte del presente balance historiográfico. Las fuentes que analizó fueron expedientes del ramo *Criminal* del Archivo General de la Nación, en ellas buscó datos sobre la vida social de esos grupos, específicamente sobre delitos del orden común durante los años finales de la Nueva España. La autora inicia reconociendo que la mayoría de autores de la época concuerdan en identificar a la gente pobre, y a los léperos, incluidos en ese grupo de población, como los que con mayor frecuencia se veían involucrados en problemas con la justicia. Aun cuando afirma que no se puede afirmar que los pobres hayan sido los únicos que cometían delitos en la Ciudad de México, aclara que en su revisión son más los registros de delincuentes de clase baja.

Refiere como causa de algunos problemas de desorden en la Ciudad de México a los capitulares ignoraban o no quería ejecutar lo que prevenían los capítulos de corregidores, es decir, la falta de aplicación y apego a la ley. Pues a pesar de la publicación de los numerosos bandos de “buen gobierno” que prohibían las armas, la embriaguez, los juegos y, a su vez, procuraban la recolección de vagos, las horas de recogimiento y otras “providencias” que pretendían la quietud, el buen orden y la seguridad de la población; esto no tenía una aplicación eficaz, pues al igual que todo lo que prevenían las Ordenanzas para la administración de pulquerías no se cumplía. Estas últimas se consideraban el origen de los delitos y pecados públicos, junto con la desocupación.

La gente ociosa se consideraba una amenaza para el orden social, no sólo porque a mayoría eran ebrios y criminales; sino por la presión que ejercían en las instituciones de caridad y del gobierno, en especial durante las crisis económicas. Ahora, por lo que se refiere al delito, de acuerdo con las leyes de Partidas, éste se definía como “hecho cometido por uno en daño o deshonor de otro”, era la transgresión a la ley y se clasificaba variadamente, pero la autora los clasifica en aquellos cometidos contra la propiedad, contra las instituciones y contra la persona, en orden de recurrencia. Específicamente se mencionan el homicidio, las riñas, las heridas y golpes, delitos sexuales (violación, estupro, prostitución, adulterio e incontinencia o trato ilícito), fraude, fuga de presidio, portación de armas prohibidas, conducta sospechosa, vagancia y ebriedad y otros delitos.

Respecto de las características de la gente acusada de vagancia, la mayoría eran jóvenes que fácilmente podrían ser atraídos por los insurgentes de su posición económica. De ahí que se investigaba sobre su vida y costumbres.

Violencia y género en los siglos XIX y XX

De acuerdo con las reflexiones de Mayra Lizzete Vidales Quintero en *La violencia femenina en el delito* como expresión (1877-1910). A través del cual aborda un tema poco estudiado: las causas por las que el crimen ha asumido diferentes características definidas, distintas a las de la delincuencia perpetrada por varones y la forma en la que se les sancionaba. Para ello analiza el caso de Sinaloa y parte de la categoría género para explicar porque la violencia socialmente ejercida por hombres es tolerada y hasta disculpada, a diferencia de la que cometen las mujeres, con quienes la condena es mayor. De tal manera que la violencia que se ejerce a través del delito constituye un ejemplo de la forma en que hombres y mujeres se construyen en función de estereotipos basados en el sistema de género prevaleciente en la sociedad porfirista, cuya problemática social se centraba en la miseria, la ausencia de educación, falta de valores religiosos y el carácter de los mexicanos; todo ello como causas directas del crimen, aunado al origen étnico o la constitución orgánica del cuerpo. Reflejo de los postulados positivistas y científicistas de un contexto que impulsó una ciudadanía desigual, a partir del género, la clase social y la raza como criterio de exclusión política y social.

De la desigualdad social al individuo criminal

Jorge A. Trujillo en el texto *Léperos, pelados, ceros sociales y gente de trueno en el Jalisco porfiriano* en el México del porfiriato, la sociedad creó un imaginario que estigmatizó a ciertos grupos sociales y calificó determinados comportamientos como no aceptables; además de crearles una identidad amoral sujeta al escarnio público y a los castigos que la ley imponía. De allí que la historia de la delincuencia como “espejo en el que la sociedad se observa desde todos los ángulos posibles y forma parte también de una historia social que convierte a vagos, bandidos, prostitutas y muchos más, en actores sociales marginales que hacen de la historia una historia posible de todo y de todos” (Trujillo, 2003).

Alberto del Castillo Troncoso (2003) en *El discurso científico y las representaciones en*

torno a la criminalidad en México en el cambio del siglo XIX al XX, también retoma la desigualdad social como eje temático central del análisis de las representaciones sobre criminalidad en el cambio de siglo, pues afirma que en el último cuarto del siglo XIX en México, si bien se alcanzó un grado de gobernabilidad aceptable y cierto progreso material; también se incrementó la desigualdad social que generó un profundo malestar en amplios sectores de la sociedad que contribuiría después con la Revolución mexicana, debido a que en ese proceso se generó una visión de desconfianza de las élites hacia los grupos populares; la cual se tradujo en una política de control social. El autor decidió analizar dicha problemática en algunas vertientes culturales: el discurso científico de las élites en torno a la criminalidad, vista desde la transición del discurso liberal e individualista, al de los ilustrados -posteriores a la independencia política-, caracterizado por una visión evolucionista de carácter biológico, racial y hereditario. Para ello recurre al análisis del vínculo entre imágenes fotográficas de ese periodo, como medio de difusión de ideas, y el poder.

Su aporte con investigaciones actuales respecto de la violencia y su prevención, estriba en señalar el desplazamiento que hubo en el centro de interés del discurso científico en torno a la criminalidad: en el marco político y social previo al porfiriato, el gobierno asumía su responsabilidad en el manejo de las causas de la delincuencia y la criminalidad, lo cual permitía enfocar posibles vías de prevención; postura crítica que fue desplazada por los argumentos de la antropología criminal que centraron el discurso en los tipos criminales y sus desviaciones.

Específicamente señala la transición de las ideas criminológicas, que van de a concepción del “delincuente libre” planteada por Beccaria³, a la idea de “criminal nato” estudiada por Lombroso. Es decir, de la idea del hombre egoísta por naturaleza, cuyo libre albedrío lo hacía capaz de elegir entre delinquir, o no, a partir del contrato social –propuesto por Rousseau- implícito en una sociedad regida por derechos y deberes; al delincuente que actuaba por impulsividad y se “desviaba” de lo “normal”. Cambió la forma de plantear el delito: de considerarlo producto de la sociedad, a producto de la naturaleza individual del delincuente.

Violencia y temas contemporáneos

Violencia e inseguridad: caras de la misma moneda

La relación entre violencia e historia se ha constituido de diferentes formas en el devenir de la

sociedad mexicana y su relación con otros temas de los cuáles no se puede desligar si se busca una comprensión a cabalidad del tema y sus implicaciones. Por ejemplo, Fernando Carrión M. (2009) asegura que no solo la violencia tiene una condición histórica, sino también su reverso: la seguridad. Reitera que ambas forman una ecuación compleja, de tal manera que a través de la historia de la inseguridad se puede reconstruir las trayectorias de la violencia, las formas de controlarla y los actores involucrados. Todo ello como parte de las luchas históricas y procesos políticos que requieren de visualizar la violencia como relación social y no únicamente a partir de sus atributos, causas o consecuencias.

El argumento del autor es interesante y poco explorado aún: una política de seguridad de un Estado puede producir un hecho de violencia en otro. Es decir, la violencia y la seguridad son relativas entre sí y en la relación a los Estados que las configuran; particularmente con las políticas de “cooperación multilateral o bilateral” de un Estado con otros. Ejemplo de ello son las “guerras preventivas”. Ante este panorama, el autor increpa las críticas que se le han hecho a la historia señalada de su poco aporte en la comprensión de la violencia y en el diseño de las políticas públicas de seguridad, pues afirma que las violencias no pueden ser entendidas por fuera de las condiciones históricas de su nacimiento y desarrollo porque estas no son iguales a las de hace una década o un siglo, ni las mismas en todos los países y lugares.

Muestra de ello se observó en América Latina a fines de la década de los años ochenta cuando se pasa de la violencia tradicional vista desde las asimetrías de poder, estrategias de sobrevivencia y una cultura lúdica; hacia la “moderna” con el salto tecnológico, la internacionalización y el sistema delictivo. Esta transformación histórica de la violencia fue acompañada por un cambio en las políticas públicas de seguridad. En los años noventa con la culminación de la Guerra Fría tanto la *seguridad nacional* como la *seguridad pública* entraron en redefinición y se desplazaron hacia el planteamiento de una *seguridad ciudadana*. Es decir, se transitó del “enemigo exterior e interior” del Estado al derecho a la protección de los ciudadanos, cuya responsabilidad de generar las condiciones para garantizar una convivencia basada en el estado de derecho recayó directamente en el Estado.

Ahora, la idea de seguridad ciudadana no se puede entender sin antes recordar cómo se configuró históricamente el concepto de inseguridad y es que se partió de la *inseguridad pre moderna*, la cual se oponía a la protección que nació del sentido de proximidad que brindaba la

familia, la comunidad, el linaje o las cofradías. Posteriormente la *inseguridad interna* se gestó en las sociedades *pre industriales* con la cual ya es el individuo desafiado de colectivos, desocupado, vago o salteador; el que se coloca en el centro de la seguridad. Mientras que con la modernidad se consolidó una *sociedad de inseguridad total*, en la que el individuo queda liberado de su suerte personal y exige un proveedor de protecciones y un garante de la seguridad, el Estado. Si bien la el argumento y el ángulo desde el cual observa el tema de la violencia resultan interesantes, al igual que su insistencia en la importancia de la historia para entender la problemática de las violencias, su relación con la inseguridad y las políticas públicas.

Violencia en las escuelas

Álvarez (2009) cuestiona dicho estudio, pues su autora -Paola Gallo- al afirmar que en el pasado la violencia habría formado parte del sistema de relaciones de subordinación del alumno hacia el maestro, concluye que la violencia en las escuelas se habría producido desde siempre y a pesar de ello. Ahora, debido al contexto histórico- se mantendría una imagen del pasado escolar como un todo ordenado y escasamente conflictivo con lo cual se estaría reforzando la idea que generalmente se tiene de la escuela contemporánea como “violenta” y “desordenada”, y es que como ya se mencionó en apartados anteriores la idea de orden y paz han mantenido un vínculo estrecho muy fuerte en algunos periodos históricos. De tal forma que a partir de los años sesenta hubo un desplazamiento de actores sociales en lo que puede considerarse expresiones de violencia política e institucional entendida desde acontecimientos como los del “mayo francés” y el movimiento estudiantil del 68 en México.

En este periodo los adultos dejaron de ser protagonistas y los jóvenes captaron esa atención. Pero, de acuerdo con Álvarez, esto no significó la democratización de las relaciones sociales, por lo contrario, fue la expresión de su represión. De allí que explicar el surgimiento de la violencia en el ámbito escolar argumentando que “siempre hubo” y sólo se ha hecho más visible a partir de la mayor visibilidad y sensibilidad de nuevas generaciones no sólo es erróneo; sino que también reduce el debate en torno a la violencia escolar y violencia en las escuelas a un fenómeno ahistórico, toda vez que no se puede equiparar procesos de violencia política con actos de violencia en las relaciones más básicas, incluidas las escolares como las agresiones entre compañeros o hacia un docente, lo mismo que actos de indisciplina. En este punto, si bien se puede estar de acuerdo con

dicha observación; al mismo tiempo no se comparte la postura de Álvarez, pues afirmar que los actos escolares “carecen de intencionalidad política alguna” implicaría desconocer las relaciones de poder que establecen los actores, aun en espacios “básicos”.

Par el caso de México, el tema de la violencia en las escuelas podría visualizarse desde una perspectiva histórica mediante algunos de los trabajos llevados a cabo por Dorothy Tanck Estrada (2010), por ejemplo, *La educación en México*. Obra que abarca desde el México prehispánico hasta nuestros días, con el objetivo de dar a conocer la realidad social y política de momentos históricos en los cuales la actividad y las ideas de los maestros, de los grupos sociales, los gobiernos locales, las iglesias y en ocasiones de los alumnos.

Por lo que se refiere a la violencia en las escuelas, no se puede hablar de ella como tal en esa época. De allí que del libro se resalte solo aquello que se puede considerar como *condiciones precursoras* de la misma. Específicamente, interesa destacar que debido a que para fines del siglo XVIII la educación en los pueblos indios era principalmente tarea del gobierno civil no todos los maestros en los pueblos de indios recibían sueldos completos, generalmente porque no había fondos suficientes en las cajas de comunidad y entonces las familias debían contribuir.

Algunos rasgos de la relación establecida entre los actores escolares, las prácticas y métodos de enseñanza que causaban cierta rispidez e inconformidad en esa época y que actualmente podría considerarse como una condición precursora de conflicto y violencia en las escuelas. Esto resulta útil para la investigación en curso a la que se suma este balance, pues ayuda a entender como la valoración de los niños en esa época condicionó el perfil del maestro a partir de los requerimientos cualitativos y técnicos que esperaban del profesor y sus métodos de enseñanza. Lo cual desmitifica la idea que se pudiera tener de los indígenas del siglo -en este caso padres de familia de una escuela-, como sujetos pasivos, sumisos y temerosos de expresar sus necesidades y exigir la atención a sus demandas, e incluso también hubo faltas de respeto hacia los maestros por parte de los padres.

Otro rasgo que merece especial atención son las manifestaciones de resistencia de los padres ante el trato que recibían sus hijos por parte de los maestros y la discrepancia con las muestras despectivas de estos últimos, lo cual evidencia la importancia que han tenido las formas de enseñanza y, en general, las formas de relacionarse como prácticas escolares que en el espacio micro llegan a tener tanta importancia como la propuesta o proyecto educativo de una época. También cabe resaltar las disputas gremiales y el anclaje moral y de género que condicionaron

cultural y políticamente decisiones administrativas y la organización escolar en el ámbito educativo. Esto resulta útil para discutir la problemática actual en relación a como dicho anclaje se ha instituido e institucionalizado mediante las prácticas escolares. El cual, si bien “ha mutado”, aún prevalece y forman parte de las prácticas socioculturales.

Por otra parte, una de las manifestaciones de violencia escolar que se ha estudiado, en menor medida, es la violencia que enfrentan los docentes a partir de la violencia delictiva que tienen lugar en el entorno escolar en el que laboran y conviven cotidianamente. Al respecto, Treviño Ronzón (2017) ha analizado algunas de las significaciones de docentes de educación básica respecto de la violencia que impacta sus comunidades escolares, para establecer una relación entre dicho proceso y la constitución de sus subjetividades, es decir, su devenir como sujetos frente a la violencia.

Respuestas frente a la violencia

Autores como Fuentes Díaz (2011) han centrado su atención en el debate sobre la constitución histórica del Estado y la crisis de lo público a través de variadas formas que han adquirido los fenómenos violentos en nuevas formas como el linchamiento, el sicariato, la violencia de las maras y las ejecuciones por narcotráfico; a las cuáles les han antecedido la guerrilla, el paramilitarismo, la contrainsurgencia y la desaparición forzada. Manifestaciones de violencia que refieren, en cierto modo; la constitución de los sistemas políticos y subjetividades emergentes en escenarios fragmentados, en cuya complejidad se empalman los procesos estructurales de corto y largo plazo en la construcción de las sociedades. Procesos en los que una especie de didáctica corporal punitiva de grupos subalternos ha sido posible por las frágiles mediaciones políticas. Este texto resulta aporta una propuesta interesante ante la vigencia de fenómenos que cobran sentido para los actores sociales que recurren a diversas formas de respuesta para hacer frente a la violencia local.

Sobre el mismo tema, López Ruíz, (2016) analiza las manifestaciones de violencia que resultan de la organización vecinal que llevan a cabo los habitantes de una colonia en la ciudad Xalapa, Veracruz, como parte de las actividades de vigilancia y prevención con las cuales responden a la violencia social que caracteriza esa zona. Para ello recurre al enfoque de la psicología social y pone en cuestión la atribución de la responsabilidad de proporcionar y garantizar la seguridad pública al Estado o a la ciudadanía, así como sus implicaciones.

A partir de la exposición de los elementos que aportan las diversas fuentes consultadas se

puede concluir que en el devenir histórico de México en sus distintos periodos, no ha habido “una realidad social”, sino varias. En las que los actores conciben su mundo a partir de sus experiencias y en función de ellas se relacionan y organizan. Por lo tanto, resulta poco pertinente pensar problemáticas actuales, como la violencia en las escuelas, sólo desde nuestro presente, pues se caería en juicios de valor que lejos de contribuir con el conocimiento histórico lo tergiversarían. Si bien, el tema de la violencia no es nuevo -como ya se mencionó dentro de los aportes de las fuentes aquí expuestas-, tampoco ha sido el mismo y en ese sentido merece ser tratado como tal. Aquí reside la contribución de las fuentes, pues brindan recursos para pensar la violencia y otros temas como procesos históricos y no como hechos ahistóricos.

Después de haber hecho una aproximación histórica algunas formas de violencia y respuestas ante ellas a través de la revisión de fuentes secundarias, cabe mencionar algunos de los aspectos observados:

1. El primero se refiere a los objetos de conocimiento, los cuales, en la mayoría de los estudios se centran en los actores. Ya sea en quienes ejercen violencia o en quienes la reciben, principalmente. Rara vez se hace énfasis en quienes observan o resultan implicados de manera secundaria. No es novedoso que los actores que mayor atención reciben sean aquellos en situación de marginalidad; pero sí llaman la atención algunos vacíos que hay en la investigación en materia de violencia y seguridad pública: cierto protagonismo de los sectores medios y medio altos de la estructura social porque se parte del supuesto de que son los que más la sufren. Dejando de lado la perspectiva de los habitantes en los márgenes, quienes viven a diario la inseguridad. Específicamente se requieren estudios que no solo se centren en los actores, sino también en sus prácticas y analizarlas desde sus dimensiones locales y micro espacios que muestren la interrelación micro-meso-macro, la interacción centro-periferia, el contraste de la violencia en lo rural y lo urbano; ya que varios de los estudios se enfocan en el ámbito nacional y desde los “centros” y ciudades capitales, o en su defecto, estudios sobre la periferia, pero vista desde quienes la perciben y no desde los actores de la misma.

2. El segundo consiste en las temáticas abordadas recurrentemente en función de su vínculo con el tema de la violencia: la pobreza, la vagancia, la criminalidad, el delito, la transgresión a las normas, conflictos ante conductas sexuales e implicaciones de género, la violencia y el uso político de la misma, entre otros.

3. El tercer aspecto tienen que ver con la orientación metodológica aplicada a los estudios referidos en las fuentes: el análisis de discurso y otros el análisis social de fotografías e imágenes, pocos son las fuentes que emplean alguna metodología mixta. Las principales fuentes usadas para el análisis de discurso son los documentos legales, archivos parroquiales, informes de Ministerios de Justicia y de otras comisiones especializadas y discursos morales. Para el análisis gráfico, los Códices y colecciones fotográficas resultaron útiles. Mientras que para otro tipo de análisis, más cuantitativo, se recurrió a expedientes judiciales y actas diversas.

4. El último aspecto sobresaliente alude a las rutas de análisis o “vías de entrada” empleadas por los autores para el abordaje de los temas son la desigualdad social y los paradigmas científicos. Ángulos de análisis que, por lo regular, se plantean desde la Historia social, la Historia de las mentalidades y la Historia del presente.

Prácticas simbólico-materiales

En esta etapa de la investigación todavía no se cuenta con todos los datos y testimonios que permitirán validar, o no, los planteamientos de la tesis en proceso; no obstante, resulta útil mostrar el registro en ciernes de algunos eventos como parte del seguimiento de las prácticas simbólico materiales que son de interés para el estudio. Tentativamente, se mencionan algunas categorías y conceptos para delimitar su análisis (véase la tabla en la siguiente página).

A manera de conclusión

Si bien, por ahora solo se presentan algunos avances de la etapa inicial en la que se encuentra la investigación a la cual se alude en la presente ponencia, este ejercicio cobra sentido si se cumple con el propósito de este texto: participar en el diálogo que otros estudiosos del tema ya han iniciado y para nutrir este trabajo de dicha interlocución con los interesados en plantear y discutir diferentes miradas que permitan continuar la reflexión sobre la problemática de la violencia. En lo particular, interesa seguir cuestionando ¿quiénes y cómo se están erigiendo las personas ante sí y ante los otros en materia de violencia y acción pública? ¿Personas con derechos, con legitimidad para actuar? ¿Autoridades con obligaciones y rebasadas o retraídas? Preguntas no con las que no se agota el tema, pero si lo replantean.

Prácticas simbólico-materiales en torno a la violencia, Xico⁴, Ver.

Práctica	Componente material	Componente simbólico	Categoría de análisis	Conceptos
Se crea el Instituto de la Mujer Xiqueña	Alcalde hace pública la creación de ese espacio.	En un acto de “celebración” del día de la mujer como medida para cumplir con la transversalidad en su administración municipal y promover la equidad de género. Anuncia clases de tejido, cocina, “zumba”, entre otros. Se usó para almacenamiento y repartición de despensas y otros recursos.	Construcción indirecta de la violencia	Estereotipos de género Clientelismo
En un barrio del centro inicia el Plan Vecino Vigilante por iniciativa de los vecinos.	Adquisición de sirenas y cámaras de video especiales.	Finalidad: prevenir actos delictivos y fomentar la cordialidad, cooperación en las próximas generaciones. “La policía no nos protege. Es mas nosotros tenemos que proteger de ellos”.	Referentes simbólicos: Vigilancia, prevención, policía, bien común	Sentidos: antagonismos
Reunión municipal por la seguridad	Se convocó a jefes de manzana, directivos escolares y personas interesadas. Se realizó la reunión, pero no tuvo gran aceptación.	Expresiones de algunos asistentes: “Es una buena idea, pero quién sabe” “Se politizó la reunión”. “Se está aprovechando para hacer precampaña”. “Vienen los que no deberían de venir”. “¿Quién va a pagar?” “¿Quién va controlar toda esa información de las cámaras?” “El técnico sabrá mucho de tecnología pero no creo que eso funcione aquí...Coatepec es	Interpelación discursiva Referentes simbólicos: Vigilancia, desconfianza,	Posicionamiento político (relaciones de poder entre los actores locales: vecinos-delincuentes-autoridades) Cohesión social

		Coatepec y Xico es Xico”. “Y no se llegó a nada, como siempre”.	uso político, obligación de las autoridades.	
Colocan lona de advertencia a delincuentes.	Se organizan vecinos de un barrio para colocar lonas impresas con advertencias a delincuentes.	“¡Alto delincuente! Zona de vecinos vigilantes. Si te agarramos te linchamos”	Interpelación discursiva Construcción indirecta de la violencia	Posicionamiento político (relaciones de poder entre los actores locales: vecinos-delincuentes-autoridades) Amenaza, retracción de las autoridades.
Petición de silencio y “comprensión” a un Jefe de manzana, ante el aviso de una reunión vecinal con personal de la policía estatal, policía municipal y C4, por motivos de seguridad.	Un vecino que reconoce consumir y vender droga en pequeña escala pide al Jefe de manzana del barrio (no de su manzana) que no denuncie sus actividades.	Argumentó “no me meto con nadie” y además tener una familia.	Interpelación discursiva	Sentido de pertenencia, identidad.
Linchamiento por abigeato	Habitantes de Tonalaco, Xico lincharon a tres personas que se dedicaban al robo de ganado. Una	“No estuvo bien, pero también la policía no hace nada”	Construcción indirecta de la violencia.	Retracción de las autoridades.

	de ellas murió. Los policías municipales brindaron auxilio a los agraviados.			
--	---	--	--	--

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la observación directa.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Natalia. (2009). "Violencia en las escuelas. Un balance historiográfico y una propuesta de investigación" págs. 168-195 en Anuario CEICS. Buenos Aires: Ediciones Ryr.
- Armendares, T. L. (1987). La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821. México: UNAM.
- Arteaga, N. y Arzuaga, J. (2017). Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica. México: FLACSO.
- Cabrero Mendoza, Enrique. (2005). Acción pública y desarrollo social. Méxicio: Fondo de Cultura Económica.
- Auyero, Javier y María Fernanda Berti (2013), La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense. Katz, Buenos Aires Argentina, 174 págs.
- Carrión M., F. (2009). Historia y violencia: una necesaria (de)construcción. URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 7-13.
- Fuentes, A. (2011). México en fragmentos: violencia, miedo y linchamientos. En Goinheix, Sebastian y otros (2011). El túnel del miedo, pp. Buenos Aires: elaleph. Com.
- Gonzalbo, P. E. (2004). La ciudad, la gente, y las costumbres. En P. E. (coordinador), Historia de la vida cotidiana en México (pp. 199-230). Ciudad de México: Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Gonzalbo, P. E. (2004). La cortesía, los afectos y la sexualidad. En P. E. (coordinador), Historia de la vida cotidianan en México: tomo I: Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España (pp. 261-278). Ciudad de México: Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Gonzalbo, P. E. (2004). La vida urbana en el periodo Clásico mesoamericano. Teotihuacan hacia el año 600 D. C. En P. E. (Coordinador), Historia de la vida cotidiana en México: tomo I:

- Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España (pp. 41-98). Ciudad de México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- López Ruíz. (2016). Formas de organización social colectiva frente a la violencia en Xalapa, Veracruz. En *Procesos psicológicos y sociales*. Vol. 12, No. 1, pp. 1-30.
- Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia*. Madrid: PAIDÓS.
- Noel, G. D. (2006). Una aproximación etnográfica a la cotidianidad, el conflicto y la violencia en escuelas de barrios populares. En *Miradas interdisciplinarias sobre la violencia en las escuelas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Quintero, M. L. (2003). La violencia femenina en el delito como expresión (1877-1910). En J. A. Trujillo, & J. Quintar, *Pobres, marginados y peligrosos* (pp. 231-252). México: Universidad de Guadalajara, PUBLIFADECS.
- Romero, Y. (2017). *La violencia a través de la política social en México*. Anteproyecto doctoral. Xalapa, Veracruz.
- Treviño, Ernesto. (2017). “Atravesar el riesgo. Los docentes frente a la violencia en Veracruz” (p. 20- 37). En *Perfiles Educativos*, vol. XXXIX, núm. 158, 2017. México: IISUE-UNAM.
- Tanck Estrada, D. (2010). *La educación en México*. D. F. México: COLMEX.
- Thoenig, J. C. (1997). Política Pública y acción pública. En *Gestión y política Pública*, vol. VI. Núm. 1, primer semestre de 1997
- Trujillo, J. A., & Padilla Arroyo, A. (2003). Delito, castigo y clases criminales. En J. A. Trujillo, & J. Quintar, *Pobres, marginados y peligrosos* (pp. 121-150). México: Universidad de Guadalajara, PUBLIFADECS.

Notas _____

- ¹ El concepto territorio como el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo. Ambos inscritos en un campo de poder (Giménez, 1999, citado por Romero, 2017). En este sentido la territorialidad se entiende como cierta potencialidad de un espacio para constituirse como territorio a partir de las relaciones de humanas de apropiación y de identidad que lo definen. Se manifiesta en expresiones e interpretaciones de los actores locales respecto de su relación con el territorio.
- ² A través del concepto prácticas discursivas se busca entender cómo la acción pública se expresa mediante prácticas políticas y socioculturales materializadas y simbolizadas por los sujetos, las cuales condicionan la construcción, atención y prevención de la violencia en el ámbito municipal.

³ César Beccaria es considerado el penalista italiano que representó un hito en el cambio de percepción frente a la condición humana y su relación con el cuerpo. En su texto *De los delitos y las penas* (1764) cuestionó las ideas sobre la justicia y los castigos. En él expuso su pensamiento sobre el reconocimiento de los súbditos como ciudadanos, como cuerpos indivisibles en sí mismos, con atributos de dignidad, soberanía y autoridad; los cuáles, hasta ese entonces, solo eran privativos del rey y la nobleza. Este “ennoblecimiento del cuerpo” contribuyó con la reformulación del concepto de ciudadanía y amplió el debate sobre la noción de Justicia y su relación con las prácticas de castigo. Propuso evitar los delitos en vez de castigarlos, así mismo, la “dulzura” y “proporción” de las penas para alejarlas de la crueldad (Araya, 2006. Citado por Romero, 2017).

⁴ Solo se incluyen información relativa al municipio de Xico, porque en esta etapa de la investigación todavía no se ha realizado trabajo de campo en el municipio de Coatepec.

El proceso de toma decisiones respecto a los programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en México analizado desde la disciplina de las políticas públicas

The decision making process regarding crime and violence prevention policies in Mexico analyzed with a public policy framework

José Andrés Sumano Rodríguez¹

Resumen: El objetivo es presentar un análisis de la calidad del proceso de toma decisiones respecto a las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia en México. Para lograr lo anterior, se desarrolla un estudio de caso que analiza los procesos de toma decisiones en la zona metropolitana de Monterrey. El texto sostiene que la toma de decisiones a nivel local en materia de prevención social ha seguido una dinámica similar al modelo de bote de basura desarrollado por Cohen, March y Olsen (1972); afectando negativamente la teoría del cambio de las acciones implementadas.

Abstract: This text analyses the quality of the decision making process regarding crime and violence prevention policies in Mexico. A case study is developed regarding the decision making process in Monterrey's metropolitan area. The text is based on the hypothesis that the decision making process regarding local crime and violence prevention policies resembles the garbage can model suggested by Cohen, March and Olsen (1972); negatively impacting the theory of change behind the crime and violence prevention programs implemented.

Palabras clave: decisiones públicas; prevención social; seguridad ciudadana; políticas públicas; municipios

Introducción

El objetivo de esta ponencia es presentar un análisis de la calidad del proceso de toma decisiones respecto a las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia en México; lo anterior considerando lo argumentado por Luis F. Aguilar (2013) respecto a la importancia de estudiar la calidad del proceso de toma de decisiones al interior del gobierno como determinante de la calidad

¹ Doctor, Política Pública, Colegio de la Frontera Norte, Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas, jsumano@conacyt.mx

con la que el gobierno dirige la sociedad. Para lo anterior, se retoma la definición de gobierno público corporativo de Luis F. Aguilar (2013) en la que se establece que es el concepto que refiere al proceso mediante el cual el gobierno dirige sus corporaciones u organizaciones administrativas encargadas de realizar funciones públicas y de proveer bienes y servicios públicos a los ciudadanos. Dicho proceso es llevado a cabo por los altos ejecutivos y administrativos del gobierno. En este sentido, es pertinente mencionar que la Nueva Gestión Pública y la Nueva Gobernanza coinciden en la omisión que implica poner limitada atención al proceso mediante el cual el gobierno dirige sus organizaciones administrativas (Aguilar, 2013). Lo anterior hace mas relevante el presente estudio que busca aportar a la construcción de conocimiento en dicha área en el sector de las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

En este sentido, es pertinente mencionar que respecto a la política de seguridad ciudadana aplicada en México se han elaborado diversos estudios como el de México Evalúa (Chapa, 2015) que analizan el impacto o los resultados de las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia; pero no se han elaborado estudios que pretendan entender o dar un marco normativo respecto a la calidad del proceso con el que se toman las decisiones de las políticas públicas que se implementan en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Lo anterior es particularmente relevante puesto que la teoría del cambio que sustenta a las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia ha sido criticada por estudios como el de México Evalúa (Chapa, 2015), y si se sigue un razonamiento lógico se entendería que la solidez detrás de la teoría del cambio de las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia depende en cierto grado de la calidad de la toma de decisiones en la materia.

A efecto de dar mayor claridad sobre lo que se entiende en la presente investigación por seguridad ciudadana y, consecuentemente, prevención social de la violencia y la delincuencia, es preciso retomar la definición de seguridad ciudadana de José María Ramos (2005) en la cual menciona que es una concepción de la seguridad sustentada en el desarrollo humano, que le concede mayor atención a la vida y la dignidad humana; es decir, una concepción ciudadano-céntrica en contraste con la concepción estado-céntrica de la seguridad pública. Tomando como referencia dicha concepción de la seguridad ciudadana, partimos del supuesto de que una política pública de seguridad ciudadana ideal es aquella que equilibra adecuadamente los enfoques punitivo y preventivo (Ramos, 2005). Por su parte, la prevención social de la violencia y la delincuencia es

entendida por las autoridades mexicanas como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia (H. Congreso, 2012). Otra definición comúnmente utilizada para la prevención social de la violencia y la delincuencia por las autoridades en México hace referencia a las acciones destinadas a atacar las causas sociales estructurales de la violencia y la delincuencia, tales como el desempleo, la desintegración familiar o las carencias en la educación formal, mediante programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo y desarrollo urbano (Pasin, 2009).

En materia preventiva, la política pública implementada por el Gobierno de México ha tomado diferentes formas en los últimos años, desde su integración en el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) hasta el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED). El proceso mediante el cual los gobiernos locales toman las decisiones respecto a la aplicación de los recursos de dichos subsidios y programas es el objeto de estudio del presente artículo.

El análisis de la calidad del proceso de decisión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia es relevante puesto que, a través del SUBSEMUN (ahora Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG) y del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Gobierno Federal ha transferido recursos a los gobiernos locales para la implementación de programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con el objetivo final de lograr una disminución de los índices delictivos. En este sentido, las administraciones municipales han sido obligadas a ejecutar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con base en el marco normativo de dichos programas a efecto de poder acceder a dichos recursos, en un proceso que parece asimilarse más al modelo del “bote de basura” de Cohen, March y Olsen (1972), en el sentido que dichos programas parecen ser una solución brindada por el Gobierno de la República en búsqueda de problemas a solucionar a nivel local por los gobiernos municipales. Lo anterior contrasta con los modelos de toma de decisiones racionales o de racionalidad limitada sugeridos por autores como Laswell (1951) o Simon (Jones, 2002) y que pretenden aportar cierto grado de científicidad a las políticas públicas.

En este sentido, es preciso tratar de entender los valores y procesos que guían la toma de decisiones a nivel local para aplicar recursos que la federación entrega a través del PRONAPRED

y el FORTASEG con base en el modelo epidemiológico de prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual busca disminuir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección presentes en las personas y comunidades a efecto de incrementar la seguridad ciudadana. Este texto se concentra, dada la normatividad de dichos programas y subsidios que delega la elección de las acciones a implementar a los municipios, en el proceso mediante el cual los municipios deciden que acciones implementar con dichos recursos. En este sentido, el objetivo general de este artículo es analizar el proceso de toma de decisiones a nivel municipal respecto a los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia con base en 4 modelos elementales de la disciplina de las políticas públicas: 1) Racional (Laswell, 1951), 2) Racionalidad Limitada (Jones, 2002), 3) Incremental (Lindblom, 1959) y 4) Bote de Basura (Cohen, March y Olsen, 1972). Así mismo, se toma en cuenta las aportaciones de Luis F. Aguilar (2013) respecto a la importancia del proceso de toma de decisiones para la calidad con la que el gobierno dirige a la sociedad, en este caso en materia de seguridad ciudadana. También se incorporan elementos del modelo sugerido por Mark Moore (1998) que busca orientar las políticas públicas hacia la creación de valor público; tratando de entender el rol del concepto de valor público y del triángulo estratégico de la administración pública sugerido por dicho autor en la toma de decisiones a nivel local respecto a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Para lograr lo anterior, se desarrolla un estudio de caso que analiza los procesos de toma de decisiones en la zona metropolitana de Monterrey. El caso de estudio seleccionado aborda a los municipios de Monterrey, Guadalupe y Escobedo (debido a que son los únicos municipios de Nuevo León en los que opera el programa *Juntos por la Prevención de la Violencia* de USAID y que tiene como objetivo desarrollar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con base en evidencia); así como su interacción con el Gobierno de Nuevo León quien coordina y administra parte de los recursos. De esta manera, en la investigación está presente la hipótesis sostenida por autores como Cohen, March y Olsen (1972) respecto a que en el ámbito de las políticas públicas existen casos en los que no hay un procedimiento racional en el cuál primero se identifica un problema público y posteriormente se desarrolla una estrategia de solución, si no que existe un espacio en el cual convergen problemas sin solución definida o soluciones que han sido generadas pero sin un problema específico que pretenden solucionar, al encontrarse un problema en búsqueda de solución o una solución en búsqueda de problema es cuando surgen este tipo de

políticas públicas.

En este sentido, la investigación también parte de los siguientes supuestos:

- 1) En la toma de decisiones en materia de políticas públicas predomina la lógica del acuerdo y las preferencias sobre la lógica racional. (Lindblom, 1959).
- 2) La toma de decisiones bajo un esquema racional en el sector público tomaría demasiado tiempo y sería demasiado costosa, por lo tanto se privilegia una decisión satisfactoria en el aspecto técnico sobre la búsqueda de una opción racionalmente óptima. (Jones, 2002).
- 3) La generación de valor político (concepto propio) tiene un rol determinante en la toma de decisiones en materia de política pública, por encima de la generación de valor público en los términos establecidos por Mark Moore (1998); aunque ambos son complementarios y no excluyentes.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la investigación utilizó la metodología de estudio de caso como ha sido mencionado previamente. Lo anterior dentro de lo expresado por Das (1999) en el sentido de que el método mas apropiado depende del tipo de problema, la naturaleza de los datos y el objetivo del análisis. En este sentido, la presente investigación considera que un proceso racional de toma de decisiones en materia de política pública consta en mayor o menor medida de las siguientes etapas (Bardach, 2004):

- 1) Definición del problema;
- 2) Selección de Alternativas de Solución;
- 3) Selección de Criterios para Evaluar las Alternativas;
- 4) Evaluación de las Alternativas;
- 5) Decisión;
- 6) Implementación de la Política Pública seleccionada;
- 7) Evaluación del resultado de la política pública;
- 8) Contar la historia;

Por su parte, Mark Moore (1998) señala que la toma de decisiones en materia de política pública debe partir de la definición del valor público que se desea generar y en función de dicha definición se debe evaluar las capacidades operacionales con las que cuenta la institución para implementar dicha política pública, así como la legitimidad y apoyo que se tiene para la

implementación de la misma. Lo anterior conforma lo que Mark Moore (1998) ha definido como triángulo estratégico de la administración pública.

A efecto de analizar la incorporación de dichos elementos en la toma de decisiones de políticas públicas de prevención social de la violencia y delincuencia, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con los funcionarios que operan los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel estatal y municipal; así como con representantes de organismos internacionales involucrados en la toma de decisiones respecto a prevención social de la violencia y la delincuencia y miembros de organizaciones de la sociedad civil que participan en los consejos y mecanismos deliberativos relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia. En la investigación también se llevo a cabo observación participante durante las sesiones de los mecanismos deliberativos para la toma de decisiones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El impacto que se pretende generar con la investigación es diseñar un modelo normativo que permita al gobierno tomar decisiones mas eficaces para la solución de los problemas de violencia y delincuencia. En otras palabras, el texto busca impactar tanto en el *Knowledge of* como en el *Knowledge in* del proceso de toma decisiones a nivel local respecto a prevención social de la violencia y la delincuencia.

En este sentido, el presente artículo se estructura de la siguiente manera: primero se describe el marco teórico que da sustento a la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en México; después se describe la evolución teórica de los modelos de toma de decisiones en políticas públicas desde los modelos fundamentados en la racionalidad técnica hasta los modelos fundamentados en el acuerdo y la convergencia de intereses; posteriormente se desarrolla el caso de estudio de Nuevo León y, finalmente, se establecen las conclusiones teóricas y prácticas de los hallazgos de la presente investigación.

La investigación en todo momento parte del supuesto de que las políticas públicas de prevención social implementadas por el gobierno no son el único factor que incide en la violencia y la delincuencia. En otras palabras, existen limitaciones al impacto que decisiones eficaces y eficientes en materia de programas de prevención social pueden tener en los niveles de violencia y delincuencia. En este sentido, una futura investigación podrá analizar los modelos de toma decisiones en otros sectores de la política de seguridad ciudadana, tales como la función policial o

el sistema de justicia penal.

El marco teórico de la prevención social de la violencia y la delincuencia en México

La política de prevención social de la violencia y la delincuencia implementada por el Gobierno de México en los últimos años tiene su sustento en tres teorías: 1) la teoría ecológica del delito, 2) la teoría epidemiológica del delito y 3) la teoría de la eficacia colectiva (Gobierno, 2014). La teoría ecológica del delito brinda un modelo sistémico que permite orientar la política de prevención en todos sus ámbitos de desarrollo. La teoría epidemiológica del delito orienta la política pública a atender los factores de riesgo y factores de protección a través de un modelo extraído del ámbito de la salud. La teoría de la eficacia colectiva brinda una visión colectiva que permite atender el problema de la violencia a través del contexto en el que se desarrollan las personas.

Estas tres teorías dan sustento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, eje rector de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en México, que busca estructurar una respuesta gubernamental al problema de la violencia y la delincuencia a través de cinco objetivos: 1) incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias, 2) reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, 3) generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, 4) fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal, y 5) asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la implementación de programas de prevención social (Gobierno, 2014). Estos cinco objetivos se enmarcan dentro de un proceso de prevención social de la violencia y la delincuencia orientado a lograr cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia (Gobierno, 2014). Así mismo, se establecen tres niveles de intervención (primario, secundario y terciario) y cinco tipos de prevención (social, comunitaria, psicosocial, situacional y prevención orientada a la comunidad).

La política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia en México entiende los factores de riesgo, en el contexto de la teoría epidemiológica, como aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que

las personas desarrollen conductas violentas o delictivas (Gobierno, 2014). Lo anterior es relevante dado que el objetivo de la prevención social de la violencia y la delincuencia por parte de la autoridad en México es la reducción de dichos factores de riesgo. Cabe resaltar que desde la teoría epidemiológica la sola existencia de factores de riesgo no implica que las personas inmersas en dichas situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia; si no que simplemente están en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia en México también parten del supuesto que una combinación de causas estructurales y factores de diversa índole (individuales, familiares, sociales e institucionales) en su conjunto pueden propiciar la presencia de situaciones de violencia y delincuencia (Gobierno, 2014). Es preciso señalar que se toma en cuenta que la probabilidad de que uno de estos factores por sí sólo genere este tipo de problemas es remota, pero la combinación de diversos factores aumenta su probabilidad. En este sentido, los principales factores de riesgo que pretende atender la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en México son los siguientes (Gobierno, 2014):

- Individuales: adicciones, intolerancia, baja capacidad de resolución de conflictos, embarazo temprano y violencia en el noviazgo.
- Familiares: baja cohesión familiar, estilos parentales coercitivos y agresivos, bajo nivel de ingreso familiar y participación de familiares en actividades ilegales.
- Grupales: participación en grupos de pares involucrados en actividades con violencia, drogas o delitos.
- Educativos: deserción escolar y violencia escolar.
- Comunitarios: deterioro del capital social, entornos deteriorados, fácil acceso a armas y cultura de la ilegalidad.
- Sociales y culturales: carencias esenciales para el desarrollo humano integral, falta de opciones laborales y falta de opciones de estudio.

Por lo tanto, la prevención social de la violencia y la delincuencia es entendida por las autoridades mexicanas como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia (H. Congreso, 2012). Otra definición comúnmente utilizada para la prevención social de la violencia

y la delincuencia por las autoridades en México hace referencia a las acciones destinadas a atacar las causas sociales estructurales de la violencia y la delincuencia, tales como el desempleo, la desintegración familiar o las carencias en la educación formal, mediante programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo y desarrollo urbano (Pasin, 2009). Dado lo anterior, es pertinente señalar que la prevención social de la violencia y la delincuencia debe ser definida no por sus intenciones, si no por sus consecuencias (Sherman, 1998). Estas consecuencias pueden ser definidas de tres maneras: 1) por el número de eventos criminales, 2) por el número de criminales y 3) por la cantidad de daño prevenido (Sherman, 1998).

La eficacia de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, tomando en cuenta el marco legal en México y las aportaciones de autores como Sherman (1998) depende entonces en gran medida de las instituciones y controles sociales presentes en una comunidad. Los programas de prevención de la violencia escolar no pueden ser exitosos si no se combinan con programas que fomenten estilos de crianza positiva. El fomento de programas para la crianza positiva no puede ser exitoso sin la presencia de oportunidades laborales para los jóvenes. Los programas de inserción laboral para jóvenes no pueden ser exitosos si no se complementan con calles adecuadamente vigiladas por la policía. En resumen, la prevención social de la violencia y la delincuencia sólo puede ser exitosa cuando existe un contexto institucional lo suficientemente fuerte en la comunidad que la sustente (Sherman, 1998).

Un aspecto importante para la eficacia de la prevención social de la violencia y la delincuencia en este contexto es la masa crítica de apoyo institucional para disuadir informalmente las conductas violentas o delictivas. Sin esa masa crítica difícilmente los esfuerzos de prevención social de la violencia y la delincuencia serán exitosos. En este sentido, se requiere de programas de prevención social que atiendan varios esquemas institucionales simultáneamente, a efecto de poder incrementar significativamente el capital social de la comunidad (Coleman, 1992).

La prevención social de la violencia y la delincuencia, es pues, una consecuencia de la interacción de varias instituciones en una comunidad. En este sentido, se retoma el argumento de que los esquemas de crianza positiva en una comunidad activa y que ofrece las redes de apoyo necesarias son altamente eficaces en la reducción de la violencia y el crimen. Así mismo, se retoma el argumento de que las escuelas, los trabajos e, incluso, el matrimonio puede prevenir las

conductas violentas y delictivas cuando logran generar un compromiso con un estilo de vida convencional que puede ser puesto en riesgo por dichas conductas. Por lo tanto, los vínculos que una persona desarrolla con su familia, comunidad, escuela y trabajo crean mecanismos de control social que alejan a las personas de conductas violentas y delictivas más efectivos que el riesgo de ser castigado por el sistema de justicia. Lo anterior dado que dichos mecanismos informales de control sustentan el miedo a caer en vergüenza y desprecio a los ojos de las personas con las que existe algún tipo de dependencia (Tittle y Logan, 1973). Con base en lo anterior, la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en México ha tratado de fortalecer dichos mecanismos de control social.

Modelos teóricos para la toma de decisiones en política pública

En los años cincuenta, con el surgimiento de la disciplina de políticas públicas, Harold Lasswell (1951) busco incorporar un grado de cientificidad a la toma de decisiones en el ámbito público. Lo anterior sustentado en el argumento de que las contribuciones que la ciencia estaba logrando en otros ámbitos de la sociedad no se veía reflejada en el ámbito del gobierno y la toma de decisiones respecto a lo público. En este sentido, el modelo propuesto por Laswell devino en un esquema similar al de las ingenierías donde para dar respuesta a un problema público se debían incorporar ciertos insumos, que a través de un proceso, generaban ciertos productos que eventualmente permitirían dar solución al problema en cuestión. La propuesta de Lasswell (1951) implicaba un grado de despolitización de la toma de decisiones en materia de política pública y privilegiar la razón técnica. En este sentido, la principal crítica al modelo planteado por Lasswell fue precisamente el pretender aislar la toma de decisiones del gobierno del ámbito de la política en la que está inmersa. Cabe señalar que Laswell no planteo una separación de administración y política en los términos que previamente había señalado el expresidente Wilson, pero si la necesidad de incorporar el *Knowledge in* al proceso de toma de decisiones respecto a las políticas públicas.

En respuesta al modelo planteado por Laswell, se desarrollaron esquemas que sugerían que la toma de decisiones en materia de política pública respondía más a modelos de racionalidad limitada, puesto que la selección de alternativas óptimas desde el punto de vista técnico implicaba un nivel de conocimiento y análisis que requería de tiempo y recursos que no era factible para el Gobierno destinar. En este sentido, Simon (Jones, 2002) sugirió que la decisión en materia de

política pública debería sustentarse en un nivel técnico satisfactorio en contraste con un nivel óptimo. En otras palabras, cuando se encuentra una solución que es satisfactoria técnicamente para los diferentes actores, lo anterior es suficiente para tomar una decisión respecto a la política pública a implementar conforme a la propuesta de Simon (Jones, 2002). El modelo planteado por Simon (Jones, 2002) permite incorporar la racionalidad técnica a la toma de decisiones en política pública sin comprometer la capacidad operativa del gobierno. Sin embargo, la principal crítica a los modelos de racionalidad limitada radica en que siguen aislando la toma de decisiones en materia de política pública del contexto político. Los modelos fundamentados en la racionalidad limitada solucionan el problema de la imposibilidad operativa del gobierno para tomar decisiones óptimas desde el punto de vista técnico, pero no incorporan el impacto que tiene el contexto político en la toma de decisiones de política pública. Los modelos planteados por Laswell y Simon perdieron terreno frente a visiones incrementales del proceso de las políticas públicas debido a la incapacidad que en los años 60 y 70 demostraron los procesos de *policy analysis* para dar respuesta a los problemas cada vez más complejos de las sociedades (particularmente la norteamericana) (Aguilar, 1992).

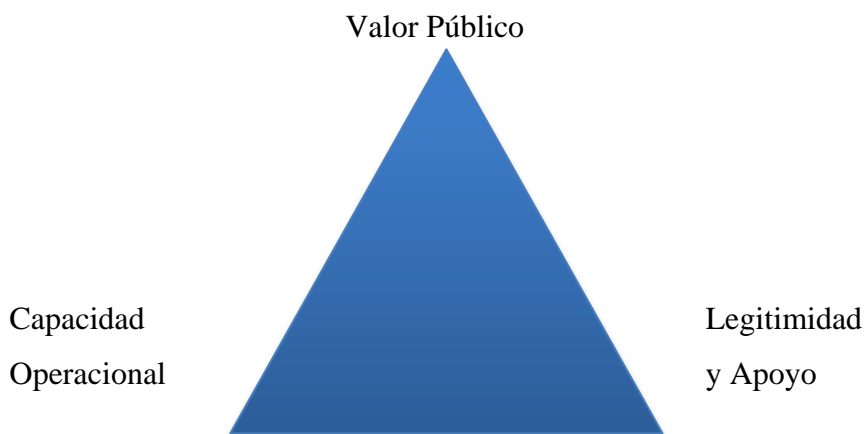
En un enfoque que trato de incorporar el contexto político a la toma de decisiones en políticas públicas, Charles Lindblom (1959) sugirió que la toma de decisiones en realidad respondía más a una dinámica de acuerdos y preferencias que a un modelo de racionalidad técnica (limitada o no). En este sentido, las decisiones de política pública, conforme al argumento de Lindblom, se toman con base en lo que es posible realizar de acuerdo a los puntos de encuentro entre las visiones e intereses de los diferentes actores involucrados. De esta manera, las decisiones de política pública, desde una visión objetiva, tienen como propósito llevar a cabo cambios incrementales en el problema que se busca atender. La propuesta de Lindblom retoma los elementos políticos frente a la visión cuantitativa de Laswell o Simon y acerca las políticas públicas a la ciencia política. Lindblom (1980) y Wildavsky (1979) argumentaron el predominio en la solución de los problemas públicos de los “ajustes mutuos” e “interacciones sociales” frente al “análisis racional”. La principal crítica al modelo incremental radica en que limita el alcance de las políticas públicas, puesto que, al privilegiar el consenso sobre la racionalidad técnica, disminuyen las posibilidades de tomar decisiones de política pública que planteen una transformación más amplia del estatus quo. Gran parte del debate en los últimos años respecto al proceso decisorio en las políticas

públicas ha caído en esta dicotomía entre *policy analysis* (modelo racional) y *policy sciences* (modelo incremental) (Aguilar, 1992).

Tomando como referencia los modelos de toma de decisión planteados, otros dos autores plantearon guías con un sentido más práctico para la toma de decisiones en materia de política pública. Eugene Bardach (2004) propuso un esquema de ocho pasos para el análisis de políticas públicas, que tiene como propósito ser una guía para la toma de decisiones en política pública que tiene como base un procedimiento racional pero permite incorporar algunos elementos de carácter político siempre y cuando el analista esté dispuesto a considerarlos en sus criterios de evaluación. Dicho esquema consta de las etapas que ya han sido descritas previamente y que dan un peso considerable a la definición del problema, a la selección de las alternativas de solución y a la narrativa que se genera detrás de la política pública implementada. El único espacio que tiene el contexto político en el que está inmersa la política pública es en la selección de los criterios de evaluación de las alternativas (donde el analista de políticas públicas puede incluir algún criterio de carácter político).

El otro autor que planteo una guía con base en los modelos racionales descritos previamente fue Mark Moore (1998). El autor introdujo el concepto de valor público como fin último de las políticas públicas. En este sentido, Mark Moore (1998) adaptó un concepto del sector privado (la creación de valor agregado) al sector público y propuso que las entidades públicas deberían centrar sus acciones y programas en la creación de valor público. Para lo anterior, el autor sugirió el siguiente modelo denominado triángulo estratégico de la administración pública:

Gráfico 1: Triángulo estratégico de la Administración Pública



Fuente: Mark Moore (1998)

En este modelo el autor sugirió que el objetivo final de toda política pública debería ser la generación de valor público, entendido como un producto o bien público que la sociedad considerara pertinente y cuya producción fuera evaluada por la sociedad como algo que valía la pena producir. En este sentido, Moore propone que el análisis de las políticas públicas a implementar para generar dicho valor público debe tomar en consideración dos grandes aspectos: la capacidad operacional y la legitimidad y apoyo. La capacidad operacional entendida como los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la institución para implementar la política en cuestión. La legitimidad y apoyo entendidos como la viabilidad jurídica, el respaldo de la opinión pública y la viabilidad política.

Por su parte, los autores Cohen, March y Olsen (1972) desarrollaron un modelo que no seguía una lógica racional en la cual primero se identificaba el problema para después desarrollar una alternativa de solución. El trabajo de estos autores buscó complementar el modelo de *multiple streams* desarrollado por Kingdon (1995) en el cual aseguraba que existían corrientes de problemas, corrientes de políticas y corrientes de política; las cuales cuando se encontraban generaban una *policy window* que permitía la implementación de dichas políticas públicas. La contribución de Cohen, March y Olsen fue desarrollar un modelo denominado *Bote de Basura* en el cual, dentro de un espacio, los actores se encuentran con problemas que no tienen solución y soluciones que no

tienen un problema específico a resolver. En este sentido, los problemas están desconectados de las soluciones y de los actores, cuando se encuentran (puede ser por azar) se abre una ventana de oportunidad que permite la implementación de políticas públicas.

Con base en estos modelos de toma de decisiones desarrollados en el marco de la disciplina de las políticas públicas, en esta ponencia se buscar analizar la calidad del proceso de toma de decisiones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para el caso de la zona metropolitana de Monterrey.

La toma de decisiones respecto a prevención social de la violencia y la delincuencia en la zona metropolitana de Monterrey.

Mecanismos deliberativos para la toma de decisiones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

En el estado de Nuevo León, la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (2016) establece como máximo órgano para la toma de decisiones respecto a la prevención social de la violencia y la delincuencia al Consejo Estatal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. En dicho Consejo participan el Gobierno del Estado, los alcaldes de todos los municipios de Nuevo León, miembros de diferentes organizaciones de la sociedad civil y miembros de las diferentes universidades y centros académicos del estado. Dicho Consejo sesiona por lo menos dos veces al año y es el encargado de aprobar el Programa Estatal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. Dicho documento es el instrumento rector de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado de Nuevo León. Este andamiaje establecido en la Ley (2016) conforma el Sistema Estatal de Prevención.

Dentro del Sistema Estatal de Prevención, los municipios del estado de Nuevo León deben presentar al Consejo Estatal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia de Nuevo León sus Programas Municipales para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, instrumentos que deben regir la política de prevención de los municipios. En este sentido, algunos municipios de Nuevo León (Escobedo, Guadalupe y Monterrey) han establecido Gabinetes de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con el apoyo de USAID y la empresa Chemonics, que opera el programa Juntos por la Prevención de la Violencia. Cabe mencionar que el objetivo del programa

Juntos por la Prevención de la Violencia ha sido el impulsar prácticas de prevención social de la violencia y la delincuencia basadas en evidencia a nivel municipal en México. Sin embargo, en Nuevo León dicho programa sólo opera en los citados tres municipios. El resto de los municipios no han establecido ningún tipo de consejo o mecanismo deliberativo para la toma de decisiones respecto a prevención social de la violencia y la delincuencia.

En este sentido y para la zona metropolitana de Monterrey, sólo los municipios de Guadalupe, Monterrey y Escobedo han conformado un mecanismo deliberativo que permita incorporar la participación de diversos actores locales en la toma de decisiones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. El resto de los municipios toman la decisión al interior del gobierno municipal y sólo la dialogan con el Gobierno Federal a efecto de que se ajuste a las normativas y/o lineamientos de los subsidios o programas.

Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Actualmente los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia que operan a nivel municipal en el estado tienen dos fuentes de financiamiento: el FORTASEG (antes SUBSEMUN) y recursos municipales. El Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) que brindaba recursos a los municipios para operar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia no recibió fondos para operar en el ejercicio fiscal 2017.

En lo que respecta a los programas de prevención social que operan los municipios en el marco del FORTASEG bajo el programa de prioridad nacional “Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia”, los municipios debieron (conforme a los lineamientos de dicho subsidio) someter a consideración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad un programa integral que abordara una de las siguientes vertientes: 1) Violencia Escolar, 2) Jóvenes en Prevención, 3) Mediación Comunitaria, 4) Movilidad Segura y 5) Violencia de Género. En el caso de la zona metropolitana de Monterrey, todos los municipios optaron por implementar un programa integral enfocado a la violencia escolar (a excepción de Escobedo y Monterrey), lo anterior probablemente fue influenciado por los hechos sucedidos en el Colegio Americano del Noreste el 18 de enero 2017.¹ En el caso del municipio de Escobedo, la presidenta municipal venía implementando en conjunto con Fundación Idea un programa para la creación de la policía de proximidad del municipio, por lo cual acordó con el Secretariado Ejecutivo

el utilizar los recursos de FORTASEG correspondientes al año 2017 para la implementación de dicho programa. El municipio de Monterrey entró dentro del listado de 50 municipios de atención prioritaria respecto a sus niveles de homicidio doloso emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En este sentido, el municipio de Monterrey (conforme a los lineamientos) fue obligado a implementar un programa de atención integral al delito de homicidio doloso. Por su parte, el municipio de Guadalupe decidió dividir el recurso en dos programas integrales: Violencia Escolar y Violencia de Género.

En el caso de los programas que operan con recurso municipal, el único programa que opera en todos los municipios de forma homologada es el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley que brinda a jóvenes en riesgo atención psicológica, médica y de trabajo social como una alternativa a la reclusión. El programa opera en conjunto con el Poder Judicial. El resto de los programas con recurso municipal que operan en la zona metropolitana funcionan como centros comunitarios que brindan diversos servicios a comunidades vulnerables como actividades deportivas, actividades culturales, talleres de oficios y atención psicológica. En muchos casos estos centros comunitarios operan programas que se duplican con los servicios que ofrecen los centros comunitarios que operan las áreas de desarrollo social.

En cuanto a los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia derivados del Programa Nacional de Prevención del Delito, los cuales se quedaron sin recursos para el ejercicio fiscal 2017, sólo dos programas se mantuvieron: la Red de Orquestas de Prevención y el Centro de Formación de Relaciones Humanas. La Red de Orquestas de Prevención conformada por 26 orquestas de 11 municipios y 1,500 jóvenes y niños de zonas con altos niveles de violencia fue absorbida por el Instituto Estatal de las Mujeres ante la incapacidad de los municipios de seguir financiándola sin recursos del PRONAPRED. El Centro de Formación de Relaciones Humanas, que brinda atención psicológica y legal a víctimas, pero sobre todo a victimarios, en casos de violencia familiar, quedó reducido a un centro que opera la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana del Estado con recursos propios y el despliegue a las zonas con altos niveles de violencia de los diferentes municipios se realiza con recursos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

Evidencia para la toma de decisiones en prevención social de la violencia y la delincuencia

La calidad de la toma de decisiones respecto a las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia depende de dos variables: el proceso deliberativo mediante el cual se alcanzan las decisiones y la evidencia que alimenta dicho proceso deliberativo. En este sentido, para el caso de Nuevo León la evidencia disponible y que utilizan los diferentes actores para desarrollar argumentos que sustenten las decisiones respecto a las políticas prevención social de la violencia y la delincuencia son las cifras de denuncias reportadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, los reportes de llamadas al 911 y algunos indicadores respecto a los productos generados por los programas de prevención social (principalmente la cantidad de beneficiarios de dichos programas). Cabe mencionar que los municipios dependen en cierta medida de la voluntad del Gobierno del Estado para compartir la cifras de denuncias y llamadas de emergencia que reciben la Procuraduría y el C4.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha buscado generar evidencia que brinde un mayor sustento a la teoría del cambio detrás de los programas y acciones que los municipios implementan con recursos de los subsidios federales en la materia. En este sentido, se incluyó para los años fiscales 2015 y 2016 la obligación de generar un diagnóstico de la violencia y la delincuencia en los polígonos de atención prioritaria del PRONAPRED. Así mismo, para el año 2016 se incluyó una evaluación de las estrategias nacionales establecidas en los lineamientos del PRONAPRED. En lo que respecta a FORTASEG, sólo el municipio de Monterrey fue obligado (conforme a lineamientos) a presentar un diagnóstico que sustentara el programa de atención integral al delito de homicidio doloso a implementar con los recursos correspondientes al año 2017. Sin embargo, la calidad de la información contenida en los diagnósticos es mala y los tiempos de ejecución de los programas no dan margen para el aprovechamiento de la información recabada por los diagnósticos o la evaluación. En este sentido, gran parte del esfuerzo ha consistido en tratar de generar líneas bases mediante las cuales pueda medirse el impacto de los programas y acciones implementados, así como tener una medición correcta del estado/nivel actual de los factores de riesgo en los diferentes polígonos de atención prioritaria.

Conclusiones - Consideraciones de política pública

Derivado de la presente investigación es posible llegar a ciertas conclusiones respecto a la calidad de la toma de decisiones en materia de política de prevención social de la violencia y la delincuencia. Lo anterior es de particular relevancia dada la cantidad de recursos destinados por el Gobierno de México, a través de PRONAPRED y FORTASEG, a la implementación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia y al incremento de la incidencia delictiva para los años 2016 y 2017. La primera conclusión a la que podríamos llegar es que la toma de decisiones a nivel local en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia ha seguido una dinámica similar al modelo de bote de basura desarrollado por Cohen, March y Olsen (1972). El gobierno federal ha planteado una solución (a través de subsidios para implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia) que los municipios han adaptado para dar respuesta a problemas que ellos ya tenían en la agenda y no estaban conectados con los subsidios planteados por el Gobierno Federal. Lo anterior ha afectado la teoría del cambio de las acciones implementadas por los gobiernos locales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, pues los programas abordan temas de desarrollo social, cultura, deporte o policía de proximidad que los municipios querían resolver y encontraron en los subsidios federales los recursos económicos para hacerlo. La carencia o debilidad de los mecanismos deliberativos para la toma de decisiones en materia de prevención social, la falta de información para la toma de decisiones y la falta de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel directivo (la cual ocasiona confusiones importantes respecto a las diferencias entre los conceptos de prevención social y desarrollo social) han generado que muchas de las acciones de prevención social implementadas a nivel local se dupliquen con los esfuerzos que desarrollan las áreas de desarrollo social, que presenten componentes orientados a fines políticos o que no estén ligadas a una reducción de los niveles de violencia y delincuencia. En este sentido, la carencia de mecanismos de *policy analysis* y la limitación de los mecanismos deliberativos para la toma de decisiones (cuando existen) a la mera aprobación o rechazo de una propuesta diseñada por el gobierno municipal en lugar de una mayor profundización con miras a encontrar soluciones en base a la razón dialógica ha impactado negativamente la calidad de las decisiones respecto a las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia. Lo anterior nos lleva a la segunda conclusión, es necesario un esfuerzo mas amplio de capacitación de funcionarios públicos (a nivel

directivo) y organizaciones de la sociedad civil respecto al marco conceptual de la prevención social de la violencia y la delincuencia y sus diferencias con el desarrollo social. Así mismo, es importante profundizar la capacitación respecto a mejores prácticas de prevención social de la violencia y la delincuencia para asegurar que no se sigan impulsando o repitiendo prácticas que no han demostrado tener ningún efecto positivo en la reducción de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. En este sentido, la calidad de la decisión está ligada a la calidad de la evidencia y la calidad del debate con la que se toma, aspectos ambos que necesitan fortalecerse en el nivel municipal de gobierno para asegurar que dichas instancias sean más eficaces en la prevención social de la violencia y la delincuencia. Finalmente, la tercera conclusión es que los resultados de la presente investigación parecen dar soporte a la idea de que el éxito de las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia depende de la capacidad de las instituciones para superar los mecanismos deliberativos que funcionan como meros mecanismos de consulta a mecanismos de toma de decisiones que permitan un involucramiento más activo de la sociedad civil y el sector privado para poder generar co-producción de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia. En este sentido, dando respuesta a la insuficiencia del gobierno en la materia. Lo anterior sólo es posible si el sector privado y la sociedad civil no sólo son consultados, si no participan activamente en la definición de los problemas que se busca resolver y en las alternativas de solución. Aumentar la calidad de ese debate entre los actores involucrados depende en gran medida de la producción de información confiable que permita tomar decisiones con base en evidencia. A pesar de los esfuerzos del Gobierno Federal, aún no se cuenta con información a nivel local que permita generar diagnósticos adecuados ni evaluaciones sobre el impacto de las acciones implementadas que permita alimentar dicho proceso.

Finalmente, cabe resaltar que la presente investigación concuerda con la hipótesis respecto a que una diversidad de elementos determina la capacidad de los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia para reducir los factores de riesgo y mejorar la seguridad ciudadana. Sin duda, la calidad del proceso de toma de decisiones respecto a los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia con base en la razón dialógica y evidencia que las sustente es fundamental. Sin embargo, no es suficiente sin la construcción de confianza entre policía y comunidad, la proximidad policial para resolver problemas de la comunidad y la mejora del sistema de justicia penal para poder lograr una efectiva reducción de los índices de violencia y

delincuencia.

Así mismo, el caso de las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel municipal en Nuevo León es ejemplo de la necesidad de articular mejor las soluciones que se ofrecen a nivel federal con las necesidades e intereses de los actores a nivel local para asegurar una mayor eficacia de las políticas públicas. En este sentido, el simple encuentro de soluciones y problemas, conforme al modelo planteado por Cohen, March y Olsen (1972), no garantiza la eficacia de las políticas implementadas y, en ocasiones puede implicar mas costos que beneficios. La investigación deja pendiente para estudios futuros el análisis y debate respecto a si la centralización o descentralización asegura una mayor eficacia de las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Referencias

- AGUILAR, LUIS F. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- AGUILAR, LUIS F. (2013). *El gobierno del gobierno*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- BARDACH, EUGENE. (2004). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: Un manual para la práctica*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- CHAPA, LILIAN y LEY, SANDRA. (2015). *Prevención del Delito en México: ¿Cuáles son las prioridades?* Ciudad de México: México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- COHEN, MICHAEL ET AL. (1972). "A Garbage Can Model of Organizational Choice". *Administrative Science Quarterly*. p. 1-25.
- COLEMAN, JAMES. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge: Harvard University Press.
- DAS. A. (1999). "Socioeconomic development in India: A regional Analysis". New York: John Wiley and Sons.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. (2014). *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. Abril 30, 2014 de Diario Oficial de la Federación. Sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014
- JONES, BRYAN. (2002). "Bounded rationality and public policy: Herbert A. Simon and the

- decisional foundation of collective choice”. *The Policy Sciences*. p. 269-284.
- KINGDON, JOHN. (1995). “Agenda Setting”. *Public Policy. The Essential Readings*. p. 105-113.
- LASWELL, HAROLD. (1951). “The Policy Orientation”. *The Policy Sciences*. Stanford University Press: p. 3-15.
- LAWRENCE W. SHERMAN, et al. (1998). *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. Washington D.C: National Institute of Justice.
- LINDBLOM, CHARLES (1959). “The Science of Muddling Through”. *Public Administration Review*. p. 79-88.
- LINDBLOM, CHARLES (1980). *The Policy-making Process*. Prentice-Hall.
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (2016). *Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León*. Junio 1, 2016 de Periódico Oficial de Nuevo León. Sitio web: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_prevencion_social_de_la_violencia_y_la_delincuencia_con_participacion_ciudadana_del_estado_de/
- H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2012). *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. Enero 24, 2012 de Diario Oficial de la Federación. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173127/Ley_gral_prevencion_social_violencia_delincuencia.pdf
- MOORE, MARK. (1998). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. Cambridge: Harvard University Press.
- PASIN, J. (2009). “Complejo tutelar y prevención social del delito. Rupturas y continuidades”. V Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani: Sitio web: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE2/Infancia%20y%20control%20social/PASIN.pdf
- RAMOS GARCÍA, JOSÉ MARÍA. (2005). “Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. XLVII, Núm. 194, pp. 33-52.
- TITTLE, CHARLES y CHARLES H. LOGAN. (1973). “Sanctions and Deviance: Evidence and Remaining Questions”. *Law and Society Review* 7: 371-379.

WILDAVSKY, AARON. (1979). *Speaking truth to power: the art and craft of policy analysis*.
Little, Brown.

Notas _____

¹ El 18 de enero de 2017, un estudiante de secundaria del Colegio Americano del Noreste disparó un revólver calibre .22 contra su profesora y compañeros de clase mientras estaban en el salón.

La violencia como freno al incremento de la esperanza de vida masculina en México: un análisis a nivel estatal en los trienios 2004-2006 y 2014-2016

Violence as a brake to increase male life expectancy in Mexico: an analysis at the state level in the 2004-2006 and 2014-2016 triennia

Guillermo Julián González Pérez¹ y María Guadalupe Vega López²

Resumen: Este estudio busca determinar el impacto que han tenido los cambios registrados en las muertes violentas de carácter intencional en la esperanza de vida masculina de México y sus 32 estados entre los trienios 2004-2006 y 2014-2016 e identificar factores sociales asociados a las variaciones interestatales de la violencia intencional. Los resultados revelan la necesidad de implementar estrategias diferentes a las seguidas actualmente para enfrentar al crimen organizado, así como la importancia de elaborar políticas preventivas que permitan reducir la violencia y revertir el descenso observado en la esperanza de vida masculina en México

Abstract: This study seeks to determine the impact of the changes registered in intentional violent deaths in the male life expectancy of Mexico and its 32 states between the 2004-2006 and 2014-2016 triennia and to identify social factors associated with interstate variations of intentional violence. The results reveal the need to implement strategies different from those currently used to confront organized crime, as well as the importance of developing preventive policies that reduce violence and reverse the decline seen in male life expectancy in Mexico

Palabras clave: Violencia; Homicidio; Esperanza de Vida; Mortalidad; Suicidio

Introducción

La violencia, entendida desde su dimensión social, es sin duda un término difícil de conceptualizar por su complejidad y por la dificultad de encontrar aproximaciones comunes sobre sus orígenes, causas, manifestaciones y soluciones.(Blair-Trujillo, 2009) Ante el amplio y extenso uso del término, y asumiendo el carácter histórico-social del mismo, Chesnais (1981) propuso una

¹ Doctor en Ciencias de la Salud, Sociología de la Salud, Universidad de Guadalajara, Salud y Población, ggonzal56@gmail.com

² Doctora en Ciencias de la Salud, Sociología de la Salud, Universidad de Guadalajara, Salud y Desarrollo Humano, mgvega.lopez@gmail.com

definición más conforme a la significación original de la noción de violencia –y mucho más restrictiva con respecto a los numerosos usos del concepto- en la cual destaca que, en sentido estricto, “...la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas” (Chesnais, 1981: 12)

Bajo esta noción de violencia, la medida idónea de la misma, a lo largo de la historia de la humanidad, ha sido la muerte violenta, resultado de una agresión, un suicidio o un accidente. Desde esta perspectiva, la violencia se asocia con la gravedad del riesgo que corre la víctima, en tanto peligra su vida, su salud y su integridad corporal (Blair-Trujillo, 2009).

A tono con esta definición, la Organización Mundial de la Salud (OMS) al abordar el tema de la violencia ha incluido bajo este concepto tanto la violencia interpersonal, como la autoinfligida y la colectiva (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi, Lozano 2003), asumiendo que en la actualidad no solo es un grave problema social sino también uno de los principales problemas en el campo de la salud, convirtiéndose en una de las primeras causas de mortalidad prematura, y que tiene su mayor impacto en los países en desarrollo, en los cuales -a principios del siglo XXI- la OMS estimaba que ocurría el 90% de las muertes relacionadas con la violencia interpersonal a nivel mundial. (Dahlberg y Krug, 2006).

En particular, estudios recientes colocan a América Latina como una de las regiones más violentas del planeta, con una tasa de homicidio cuatro veces mayor a la media mundial (Jaitman y Torre, 2017). Recientemente, un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo ha identificado a México como uno de los países de Latinoamérica donde la violencia y el crimen tuvieron un costo económico más alto en 2014: 41.000 millones de dólares. Si bien la magnitud de la economía mexicana explica en parte dicho monto, su posición no deja dudas en cuanto a la relevancia de la violencia y sus altas tasas de homicidio; de igual modo, el costo social promedio de los homicidios entre 2010-2014—expresado como porcentaje del producto interno bruto- se estimó para México en 0,17%, entre los más elevados del continente. (Jaitman y Torre, 2017)

Sin embargo, el impacto de las violencias intencionales en la esperanza de vida -uno de los mejores y más comúnmente usados indicadores para medir la salud de la población- ha sido insuficientemente estudiado en México, tanto a nivel nacional como por entidad federativa. En un contexto donde se ha documentado la ralentización del crecimiento de la esperanza de vida masculina (EVM) y en el cual alrededor del 85% de las víctimas de la violencia intencional son

hombres (González-Pérez, Vega-López, Flores-Villavicencio, 2017), cabría preguntarse si la EVM podría haber aumentado más si la violencia no fuera un problema tan acuciante en las últimas décadas.

Este estudio busca determinar el impacto que han tenido los cambios registrados en la mortalidad por homicidios, suicidios, eventos de intención no determinada e intervenciones legales en la EVM de México y sus 32 estados entre los trienios 2004-06 y 2014-16 e identificar los factores sociales asociados a las variaciones interestatales de los años de esperanza de vida masculina perdidos (AEVMP) a causa de la violencia en 2014-2016

Aspectos Metodológicos

Para cumplir con los objetivos establecidos, se obtuvo información sobre población y defunciones en cada trienio seleccionado a partir de las bases de datos oficiales (Cubos Dinámicos) de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud (2015), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017) y del Consejo Nacional de Población (2014); las causas de defunción se clasificaron en base a la décima Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) (OMS, 1995). En esta investigación se consideraron como muertes por violencias aquellas defunciones debidas a la violencia intencional, ya sea autoinfligida - Suicidios (X60-X84, Y87.0), la violencia interpersonal - Homicidios (X85-Y09, Y87.1) y la violencia colectiva –en este caso las Intervenciones Legales (Y35), es decir las víctimas mortales acaecidas en enfrentamientos con las autoridades.(Merino y Muñoz, 2017) Asimismo, se incluyeron las defunciones por Eventos de intención no determinada (Y10-Y34, Y87.2), - a pesar de que como su nombre indica, no estar establecida fehacientemente la intención del evento que causó la muerte- pues en este rubro se suelen esconder mayoritariamente agresiones que no se declaran como tales al momento de registrar el deceso o que no son identificadas adecuadamente como causa básica al llenar el certificado de defunción (Molinatti y Acosta, 2015).

Los trienios elegidos (2004-2006 y 2014-2016) permitieron hacer el análisis con datos referidos solo a la CIE-10, además de comparar la situación más reciente con lo sucedido diez años atrás.

Con los datos existentes se construyeron tablas de vida abreviadas para el sexo masculino en México y sus 32 entidades federativas en cada trienio estudiado, utilizando para ello el programa

EPIDAT v3.1. La construcción de tablas de vida trienales permite reducir posibles variaciones aleatorias de la mortalidad, que pudieran distorsionar la interpretación de los datos.

A partir de las tablas de vida, y de acuerdo con el método propuesto por Arriaga (1996) se calcularon tanto la esperanza de vida temporaria masculina (EVTM) entre 15 y 75 años, una medida de variación de la mortalidad, como los años de esperanza de vida masculina perdidos (AEVMP) entre las dos edades (en general, por las causas estudiadas y por grupos de edad en cada trienio). Ambas medidas fueron calculadas mediante el programa EPIDAT v3.1.

En términos prácticos, los AEVMP representan la diferencia entre el máximo posible de años que se pueden vivir entre dos edades y la EVTm, que es el promedio de años vividos por la población entre esas edades, es decir, los AEVMP son los años no vividos. La suma de estos años no vividos, por grupos de edad o por causas, brinda los AEVMP totales atribuibles a cada causa o a cada grupo de edad, según sea el caso.

En este estudio se calcularon AEVMP entre 15 y 75 años, asumiendo la ausencia total de defunciones (mortalidad nula) entre ambas edades. Este supuesto facilita la interpretación del indicador: el total de AEVMP entre las edades “15” y “75” es igual a la diferencia entre el número máximo de años que se pueden vivir entre ambas edades si se elimina la mortalidad (en este caso 60 años) y la EVTm entre “15” y “75” (es decir, el promedio de años que realmente se viven) (Bocco, 1996).

La elección de este rango de edades (15 a 75 años) se debe a que comprende la etapa de la vida con mayor actividad económica, no incluye la mortalidad en las edades extremas - cuya dinámica presenta características particulares- y es un período de la vida en el cual el comportamiento de las personas puede tener alguna consecuencia negativa para ellas, como es el caso de las muertes violentas. (Arriaga, 1996)

Además, se procedió a desarrollar un análisis de regresión lineal múltiple, utilizando el método “paso a paso”, para identificar aquellos factores socioeconómicos que explican la variabilidad de los AEVMP por homicidios en el grupo de 15 a 75 años entre los 32 estados en el trienio 2014-2016

El impacto de la violencia intencional en la esperanza de vida

En el Cuadro 1 se puede observar como la EVTm entre 15 y 75 años se redujo 0.44 años a nivel

nacional entre los dos trienios analizados; asimismo, disminuyó en 28 de las 32 entidades federativas; en 14 de estos estados, el descenso de la EVTMM fue superior al promedio nacional y en 6 de ellos, la reducción fue mayor a un año, destacando los casos de Guerrero y Colima, en los cuales la EVTMM se redujo 2.45 y 2.02 años, respectivamente. Por ende, los AEVMP se incrementaron a nivel nacional y en las 28 entidades federativas antes mencionadas.

La información que se brinda en el cuadro 2 pone de relieve los cambios acaecidos en los AEVMP por las causas de muerte analizadas en el estudio entre ambos trienios. A nivel nacional, se puede observar que los AEVMP se incrementaron por todas las causas de violencia estudiadas entre 2004-2006 y 2014-2016; en ambos períodos fueron los homicidios la principal causa de AEVMP debidos a la violencia intencional, seguida por los suicidios. Sin embargo, mientras que la cifra de AEVMP por homicidios prácticamente se duplicó, en el caso de los suicidios y los eventos de intención no determinada el aumento fue menor, de algo más del 20%. Al no reportarse muertes por intervenciones legales en 2004-2006, no se pudo medir el aumento observado. En su conjunto, el número de AEVMP por muertes violentas intencionales pasó de 0.68 a 1.14 y de representar algo más del 10% del total de AEVMP en 2004-2006 a más del 16% en 2014-2016.

El análisis por entidad federativa permite observar que hay diferencias importantes entre los estados, pero un hecho cierto: los AEVMP a causa de la violencia intencional se incrementaron en todos los estados, destacando que en 2014-2016, en 16 de ellos (la mitad de los estados del país) los hombres perdieran más de un año de esperanza de vida por esta razón. En tal sentido, sobresalen entidades como Guerrero, Chihuahua, Colima y Sinaloa, con cifras de AEVMP superiores a 2, lo que significa que en todos estos estados, más de la cuarta parte del total de AEVMP (y casi 40% en Guerrero) se debe a estas causas. Por el contrario –y a pesar del incremento- existen cinco estados en donde los AEVMP por violencias representan menos del 10% del total de AEVMP entre 15 y 75 años, destacando los casos de Yucatán (7.7%), Querétaro (8%) y Tlaxcala (8.22).

Cuadro 1. Esperanza de vida temporaria masculina (EVTMM) y Años de esperanza de vida masculina perdidos (AEVMP) entre 15 y 75 años, por entidad federativa. México, 2004-2006 y 2014-2016

Estados	EVTMM		Diferencia		Diferencia	
	2004-2006	2014-2016	2004-06/2014-16	AEVMP 2004-2006	AEVMP 2014-2016	2014-16/2004-06

México	53,53	53,09	-0,44	6,47	6,91	0,44
Aguascalientes	54,22	53,99	-0,23	5,78	6,01	0,23
Baja California	51,89	51,86	-0,02	8,12	8,14	0,02
Baja California Sur	53,51	53,57	0,06	6,49	6,43	-0,06
Campeche	54,21	53,69	-0,52	5,79	6,31	0,52
Coahuila	53,77	53,39	-0,38	6,23	6,61	0,38
Colima	53,92	51,91	-2,02	6,08	8,09	2,02
Chiapas	53,33	53,21	-0,12	6,68	6,79	0,12
Chihuahua	51,92	51,37	-0,54	8,08	8,63	0,54
Ciudad de México	53,62	52,71	-0,91	6,38	7,29	0,91
Durango	53,63	53,58	-0,05	6,37	6,42	0,05
Guanajuato	54,19	52,95	-1,24	5,81	7,05	1,24
Guerrero	54,11	51,66	-2,45	5,89	8,34	2,45
Hidalgo	53,92	54,08	0,16	6,08	5,92	-0,16
Jalisco	53,56	53,06	-0,50	6,44	6,94	0,50
Estado de México	53,58	53,85	0,27	6,42	6,15	-0,27
Michoacán	53,22	52,86	-0,36	6,78	7,14	0,36
Morelos	54,09	52,90	-1,19	5,91	7,10	1,19
Nayarit	53,81	54,17	0,36	6,19	5,83	-0,36
Nuevo León	54,25	54,08	-0,18	5,75	5,92	0,18
Oaxaca	53,26	53,02	-0,24	6,74	6,98	0,24
Puebla	53,05	52,92	-0,12	6,95	7,08	0,12
Querétaro	53,63	53,55	-0,07	6,37	6,45	0,07
Quintana Roo	54,07	53,70	-0,37	5,93	6,30	0,37
San Luis Potosí	54,34	53,99	-0,35	5,66	6,01	0,35
Sinaloa	54,34	52,99	-1,35	5,66	7,01	1,35
Sonora	53,10	52,60	-0,50	6,90	7,40	0,50
Tabasco	53,28	52,41	-0,87	6,72	7,59	0,87
Tamaulipas	53,60	53,18	-0,43	6,40	6,82	0,43
Tlaxcala	54,36	54,13	-0,23	5,64	5,87	0,23
Veracruz	53,22	52,52	-0,70	6,78	7,48	0,70
Yucatán	54,29	53,69	-0,59	5,71	6,31	0,59
Zacatecas	54,30	53,23	-1,07	5,70	6,77	1,07

Fuente (de todos los Cuadros y Figuras): Elaboración propia a partir de la base de datos (Cubos Dinámicos) de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Cuadro 2. Años de esperanza de vida masculina perdidos (AEVMP) entre 15 y 75 años, según causa de muerte estudiada y entidad federativa. México, 2004-2006 y 2014-2016

Estados	Homicidios		Suicidios		Eventos de	Eventos de
	2004-06	2014-16	2004-06	2014-16	Intención no determinada	Intención no determinada
México	0,41	0,80	0,17	0,21	0,10	0,13
Aguascalientes	0,09	0,17	0,24	0,39	0,01	0,02
Baja California	0,65	1,04	0,16	0,18	0,16	0,09
Baja California Sur	0,22	0,93	0,30	0,31	0,01	0,01
Campeche	0,20	0,34	0,32	0,36	0,07	0,02
Coahuila	0,21	0,50	0,23	0,24	0,01	0,02
Colima	0,31	1,91	0,21	0,30	0,05	0,03
Chiapas	0,36	0,45	0,11	0,24	0,03	0,01
Chihuahua	0,75	2,09	0,30	0,39	0,14	0,03
Ciudad de México	0,37	0,56	0,14	0,17	0,13	0,35
Durango	0,58	0,72	0,16	0,25	0,09	0,07
Guanajuato	0,18	0,82	0,15	0,35	0,07	0,08
Guerrero	1,02	3,08	0,09	0,07	0,18	0,14
Hidalgo	0,14	0,30	0,07	0,15	0,10	0,10
Jalisco	0,28	0,68	0,22	0,27	0,10	0,20
Estado de México	0,55	0,71	0,08	0,14	0,04	0,12
Michoacán	0,86	1,12	0,16	0,16	0,26	0,34
Morelos	0,38	1,19	0,08	0,13	0,20	0,18
Nayarit	0,55	0,54	0,17	0,26	0,07	0,03
Nuevo León	0,12	0,47	0,21	0,20	0,03	0,05
Oaxaca	0,71	0,88	0,14	0,15	0,09	0,10
Puebla	0,28	0,46	0,13	0,16	0,07	0,11
Querétaro	0,17	0,27	0,16	0,19	0,03	0,06
Quintana Roo	0,30	0,37	0,27	0,30	0,15	0,06
San Luis Potosí	0,28	0,47	0,22	0,26	0,07	0,07
Sinaloa	0,70	1,93	0,12	0,19	0,05	0,03
Sonora	0,45	0,90	0,27	0,33	0,02	0,05
Tabasco	0,24	0,61	0,39	0,26	0,13	0,10
Tamaulipas	0,43	0,92	0,21	0,18	0,07	0,12
Tlaxcala	0,16	0,28	0,10	0,16	0,08	0,03
Veracruz	0,21	0,58	0,12	0,12	0,32	0,21
Yucatán	0,09	0,10	0,34	0,36	0,05	0,02

Zacatecas 0,27 1,12 0,16 0,22 0,07 0,04

Cuadro 2. (Continuación) Años de esperanza de vida masculina perdidos (AEVMP) entre 15 y 75 años, según causa de muerte estudiada y entidad federativa. México, 2004-2006 y 2014-2016

Estados	Intervención		Total		% AEVMP	
	Legal 06	2004-16	Violencias 2004-06	Violencias 2014-16	por violencias del total de AEVMP 2004-06	% AEVMP por violencias del total de AEVMP 2014-16
México	0,00	0,00	0,68	1,14	10,53	16,52
Aguascalientes	0,00	0,00	0,33	0,58	5,66	9,68
Baja California	0,00	0,00	0,96	1,31	11,88	16,14
Baja California Sur	0,00	0,00	0,53	1,24	8,17	19,32
Campeche	0,00	0,00	0,60	0,72	10,27	11,44
Coahuila	0,00	0,01	0,45	0,76	7,23	11,53
Colima	0,00	0,00	0,58	2,24	9,51	27,65
Chiapas	0,00	0,00	0,50	0,70	7,55	10,30
Chihuahua	0,00	0,00	1,20	2,51	14,82	29,04
Ciudad de México	0,00	0,00	0,63	1,08	9,87	14,81
Durango	0,00	0,01	0,82	1,05	12,95	16,30
Guanajuato	0,00	0,00	0,41	1,24	7,06	17,65
Guerrero	0,00	0,00	1,29	3,29	21,86	39,41
Hidalgo	0,00	0,00	0,31	0,55	5,13	9,34
Jalisco	0,00	0,00	0,60	1,15	9,24	16,57
Estado de México	0,00	0,00	0,67	0,97	10,42	15,84
Michoacán	0,00	0,00	1,28	1,62	18,84	22,72
Morelos	0,00	0,00	0,66	1,50	11,15	21,15
Nayarit	0,00	0,00	0,79	0,83	12,83	14,19
Nuevo León	0,00	0,00	0,36	0,72	6,30	12,15
Oaxaca	0,00	0,00	0,94	1,13	13,94	16,13
Puebla	0,00	0,00	0,49	0,73	7,07	10,36
Querétaro	0,00	0,00	0,37	0,52	5,76	8,00
Quintana Roo	0,00	0,00	0,71	0,74	12,02	11,75
San Luis Potosí	0,00	0,00	0,58	0,80	10,17	13,36
Sinaloa	0,00	0,01	0,87	2,15	15,30	30,74
Sonora	0,00	0,01	0,74	1,29	10,69	17,40

Tabasco	0,00	0,00	0,76	0,97	11,36	12,81
Tamaulipas	0,00	0,07	0,71	1,28	11,15	18,81
Tlaxcala	0,00	0,00	0,33	0,48	5,92	8,22
Veracruz	0,00	0,01	0,65	0,92	9,63	12,29
Yucatán	0,00	0,00	0,47	0,48	8,26	7,67
Zacatecas	0,00	0,02	0,50	1,40	8,85	20,74

Obviamente, son los homicidios los que llevan la voz cantante en este notable incremento de los AEVMP por violencias intencionales. Mientras en 2004-2006 solo en un estado los hombres perdían más de un año de esperanza de vida debido a los homicidios (Guerrero), en 2014-2016 esto ocurrió en ocho estados, con Guerrero y Chihuahua a la cabeza. Igual de relevante es el hecho de que en estados que a principios de siglo presentaban niveles relativamente bajos de homicidios masculinos, los AEVMP aumentaran de forma notoria: son los casos de Colima –donde la cifra de AEVMP se sextuplicó entre ambos trienios- Guanajuato, Baja California Sur y Zacatecas, entidades en las que se cuadruplicó el número de AEVMP, y Nuevo León. (Cuadro 3)

En síntesis, se puede señalar que salvo en Nayarit –donde se observó una mínima reducción en los AEVMP- en el resto de los estados (31) los AEVMP por homicidios se incrementaron entre los dos períodos analizados.

No obstante a lo anterior, cabe resaltar que varias entidades federativas presentan –a pesar del aumento observado- cifras relativamente bajas de AEVMP por homicidios. Entre estas, destacan Yucatán (0.1 AEVMP), Aguascalientes (0.17) y Querétaro (0.27). Para tener una idea de las disparidades que se aprecian entre estados en cuanto a los AEVMP por homicidios, basta señalar que el número de AEVMP en Guerrero en 2014-2016 (3.08) es casi 30 veces el de Yucatán, cuando en 2004-2006 la brecha –aunque existía- era notoriamente menor (12 veces).

Si bien los suicidios causan menos AEVMP que los homicidios -y su incremento fue claramente menor entre ambos trienios-, no debe soslayarse el hecho de que en 26 de los 32 estados crecieron los AEVM por esta causa, destacando Guanajuato, Hidalgo y Chiapas donde los AEVM por suicidio fueron en 2014-2016 el doble de lo calculado para 2004-2006.

Por otra parte, llama la atención que en tres entidades federativas –Aguascalientes, Yucatán y Campeche- la cifra de AEVMP por suicidios sea en ambos períodos superior a la de homicidios. Estos tres estados –junto con Chihuahua y Guanajuato- son en donde los hombres pierden más años

de esperanza de vida por suicidio, entre 0.35 y 0.39 en 2014-2016. Por el contrario, Guerrero (0.07 AEVMP en 2014-2016) y Veracruz (0.12) presentan en ambos trienios niveles de suicidio consistentemente bajos. A diferencia de lo que ocurre con los homicidios, la brecha entre los estados extremos en cuanto a AEVMP por suicidios es evidentemente menor: la cifra que presentan Chihuahua y Aguascalientes en 2014-2016 (0.39) es cinco veces la de

Cuadro 3. Razón Años de esperanza de vida masculina perdidos (AEVMP) 2014-2016/ Años de esperanza de vida masculina perdidos (AEVMP) 2004-2006, según causa de muerte estudiada y entidad federativa. México

Estados	Eventos de				Total
	Homicidios	Suicidios	Intención determinada	no Intervención Legal	
México	1,95	1,26	1,21	----	1,68
Aguascalientes	1,99	1,66	3,68	----	1,78
Baja California	1,61	1,18	0,54	----	1,36
Baja California Sur	4,13	1,02	1,52	----	2,34
Campeche	1,68	1,12	0,24	----	1,21
Coahuila	2,36	1,01	2,71	----	1,69
Colima	6,11	1,40	0,57	----	3,87
Chiapas	1,24	2,13	0,27	----	1,39
Chihuahua	2,77	1,29	0,20	----	2,09
Ciudad de México	1,52	1,23	2,81	----	1,71
Durango	1,25	1,61	0,74	----	1,27
Guanajuato	4,49	2,24	1,04	----	3,04
Guerrero	3,03	0,77	0,76	----	2,55
Hidalgo	2,19	2,06	1,00	----	1,77
Jalisco	2,43	1,24	2,01	----	1,93
Estado de México	1,30	1,80	2,87	----	1,46
Michoacán	1,30	0,97	1,34	----	1,27
Morelos	3,17	1,53	0,91	----	2,28
Nayarit	0,97	1,53	0,38	----	1,04
Nuevo León	3,85	0,94	1,81	----	1,99
Oaxaca	1,24	1,06	1,06	----	1,20
Puebla	1,62	1,22	1,51	----	1,49
Querétaro	1,55	1,17	1,76	----	1,41
Quintana Roo	1,26	1,13	0,43	----	1,04
San Luis Potosí	1,68	1,15	1,01	----	1,39

Sinaloa	2,77	1,57	0,65	----	2,49
Sonora	2,02	1,19	2,99	----	1,75
Tabasco	2,50	0,68	0,76	----	1,27
Tamaulipas	2,13	0,85	1,65	----	1,80
Tlaxcala	1,77	1,66	0,46	----	1,45
Veracruz	2,75	0,95	0,68	----	1,41
Yucatán	1,22	1,05	0,47	----	1,03
Zacatecas	4,15	1,40	0,48	----	2,78

Guerrero, distancia similar a la existente entre Tabasco y e Hidalgo en 2004-2006. Es Tabasco, por cierto, la entidad federativa que presenta una mayor reducción en el número de AEVMP por suicidios, cercana al 30%.

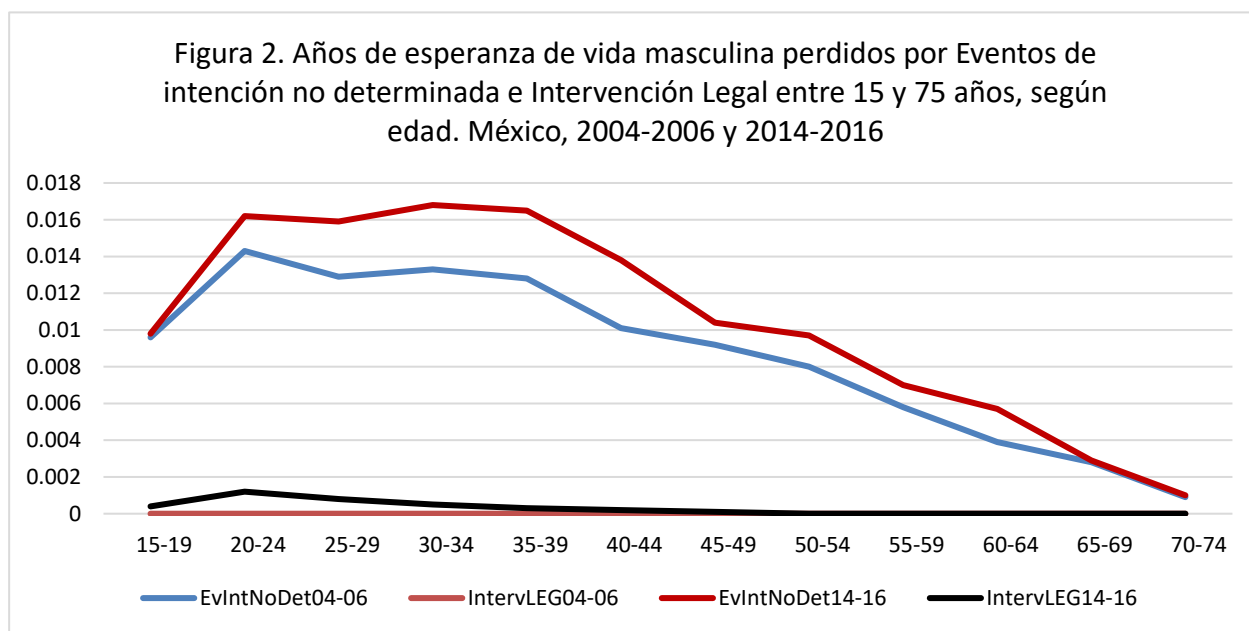
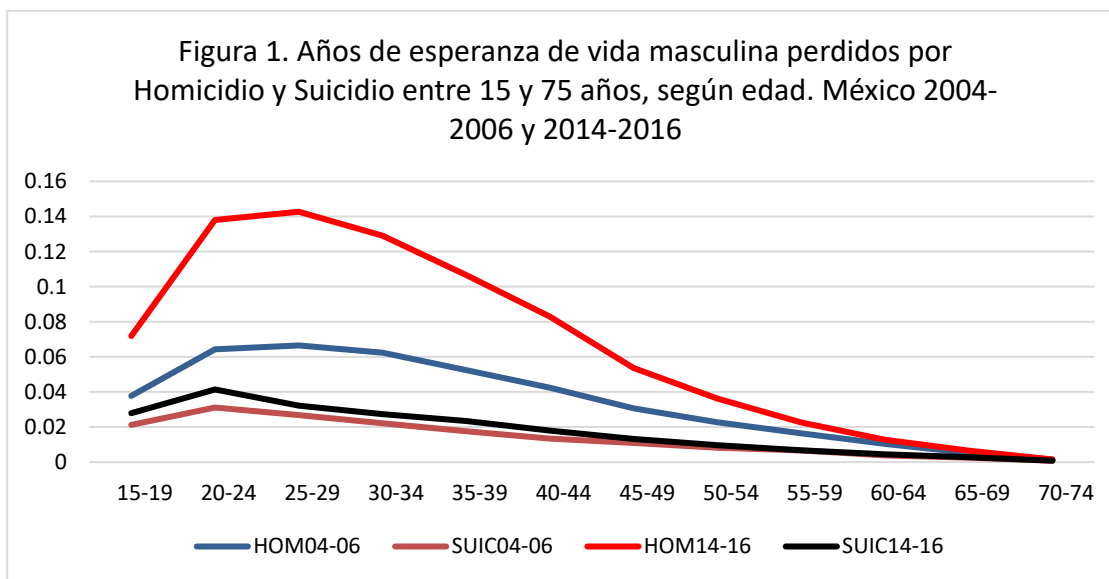
Aun cuando los AEVMP provocados por eventos de intención no determinada se incrementaron a nivel nacional, este aumento solo se observó en 15 entidades federativas. Las cifras más elevadas en 2014-2016 se encontraron en la Ciudad de México (0.35) y Michoacán (0.34), y las más bajas en Baja California Sur y Chiapas (0.01). Aunque algunos estados mostraron incrementos importantes en los AEVMP por esta causa –que más que duplicaban las cifras calculadas 10 años atrás, como Sonora, la Ciudad de México y el Estado de México, o incluso Aguascalientes, aunque con una cifra muy baja- en otros los descensos fueron notables, destacando en tal sentido Chihuahua y Chiapas, con reducciones de los AEVMP cercanas al 80%. (Cuadro 3)

Dado que los AEVMP por intervención legal no se pueden comparar puesto que en 2004-2006 no se registró ninguna muerte por esa causa, el primer aspecto a comentar es precisamente que en 2014-2016 sí se reportaran defunciones por dicha causa; aunque el número de muertes reportadas fue relativamente pequeño – y por tanto las cifras de AEVMP también lo son-, no deja de resaltar el hecho de que en Tamaulipas los hombres perdieran 0.07 años de esperanza de vida por dicha causa, más que en ningún otro estado (en la mayoría de los cuales no se perdieron años por dicha causa) y una cifra similar a los AEVM perdidos por suicidio en Guerrero y comparable con los AEVMP por homicidio en Yucatán.

La edad de defunción y los años de esperanza de vida masculina perdidos

Las figuras 1 y 2 permiten entender mejor- en términos numéricos- el porqué del notable aumento

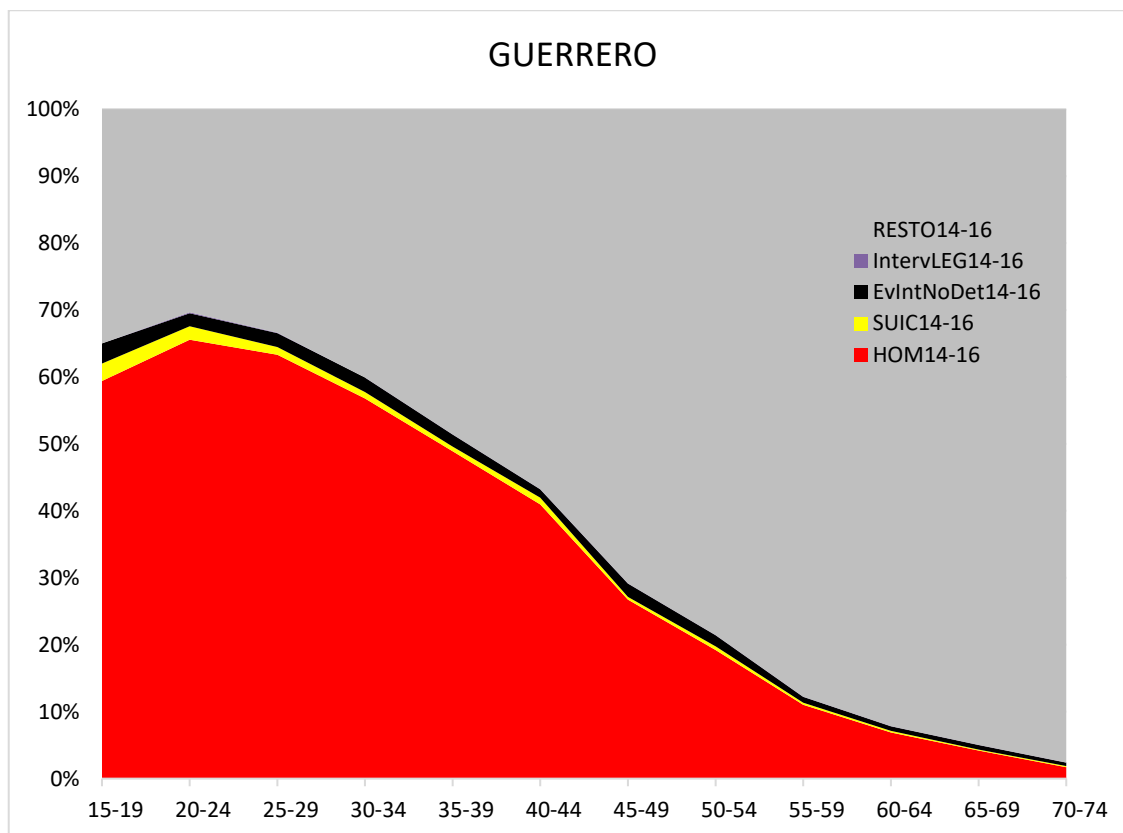
de los AEVMP debidos a la violencia. Hay, en tal sentido, dos elementos comunes a las cuatro causas graficadas; primero, se observa que los AEVMP se incrementaron prácticamente en todas las edades. Segundo, el incremento más marcado se da –en todas las causas- en las edades más jóvenes, lo cual es un reflejo del notorio crecimiento de las tasas de mortalidad juvenil por causas violentas en años recientes. Obviamente, una defunción a temprana edad lleva implícito que la persona fallecida deje de vivir un número importante de años, a diferencia de lo que sucede con las enfermedades crónico-degenerativas, que provocan la muerte con más frecuencia en edades avanzadas. Esto, por supuesto, repercute directamente en el cálculo de la esperanza de vida

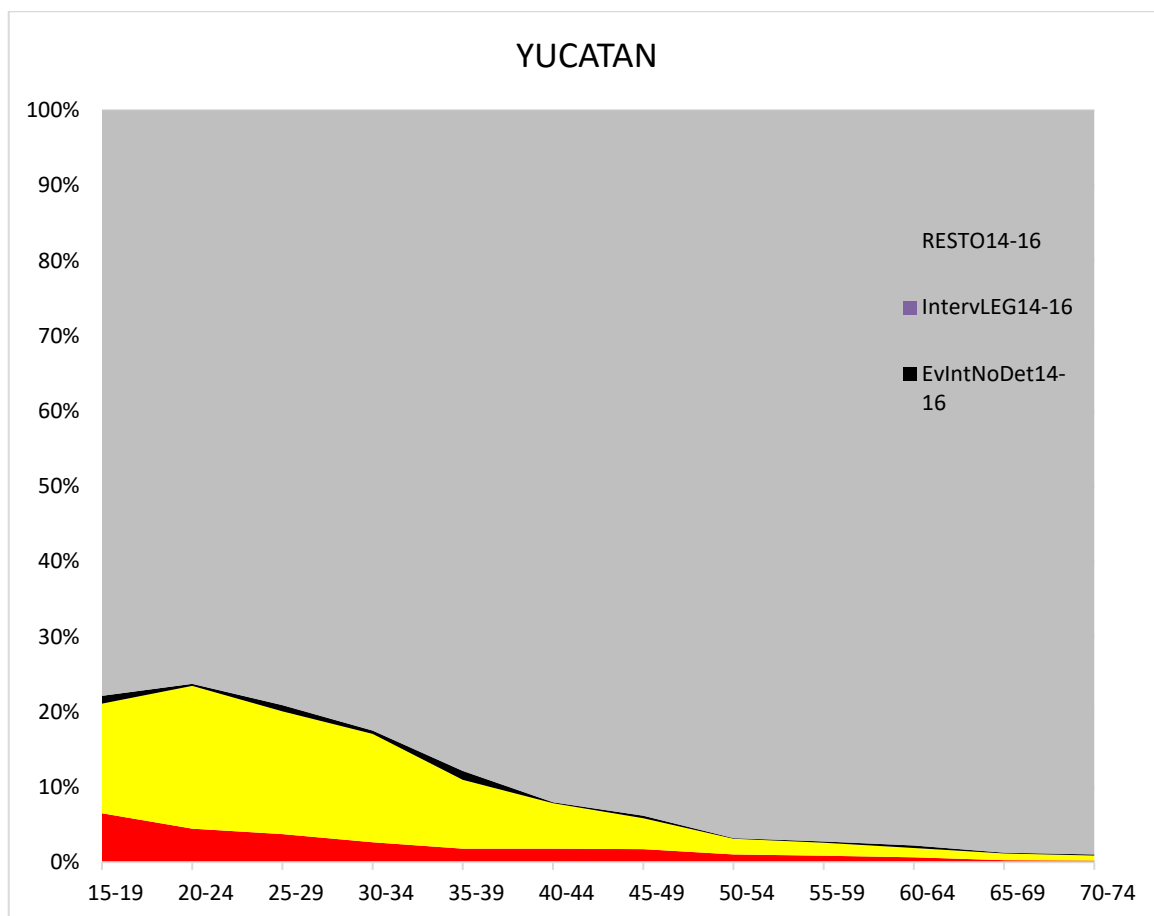


Aunque lo expresado previamente sucede en todas las causas violentas, en el caso de los homicidios es más evidente, pues entre los 15 y 44 años –y en especial entre los 20 y 29 años- , los AEVMP prácticamente se duplicaron entre ambos trienios. En lo concerniente a los suicidios, los AEVMP crecieron alrededor del 30% en el grupo de 15 a 24 años de edad. Los AEVMP por eventos de intención no determinada tienen su mayor aumento entre los 25 y 44 años –entre 30 y 40%- y aunque es imposible medir el cambio en las intervenciones legales, las cifras más altas de AEVMP por esta causa en 2014-2016 se observaron en las edades jóvenes.

El impacto de las muertes violentas en edades jóvenes en los AEVMP puede apreciarse al comparar el comportamiento de los AEVMP por estas causas en las entidades federativas con los valores extremos en el trienio más reciente, Guerrero y Yucatán. (Figura 3)

Figura 3. Porcentaje de años de esperanza de vida masculina perdidos por causa de las muertes violentas estudiadas, según edad. Guerrero y Yucatán, 2014-2016





Mientras en Guerrero –la entidad con una cifra mayor de AEVMP por violencias- las muertes violentas intencionales entre los 15 y 39 años de edad, y en especial los homicidios, provocan más AEVMP que el resto de las causas de muerte en su conjunto, en Yucatán –el estado con menos AEVMP por estas causas- esa proporción apenas rebasa el 20% entre los 15 y 29 años. Asimismo, es evidente que el homicidio es, con mucho, la principal causa de muerte violenta en Guerrero y que por tanto, los AEVMP por esta causa repercuten directamente en el notable descenso observado en la EVTm del estado, una de las más bajas el país.

Por el contrario, en el caso de Yucatán se evidencia que el suicidio es responsable de la mayor parte de los AEVMP por violencias intencionales en prácticamente todas las edades, aunque con un peso sustancial en las edades más jóvenes.

El contexto explicativo de los homicidios: las variaciones geográficas

A partir del análisis de regresión lineal múltiple (Cuadro 4), se encontraron cuatro factores que pueden considerarse como significativamente asociados con las variaciones interestatales de los AEVMP por homicidios en el grupo de 15 a 75 años en el trienio 2014-2016: los resultados indican que las variables “kilogramos de opiáceos asegurados en el combate a los delitos contra la salud por 100000 habitantes” y “hectáreas cultivadas de marihuana y opiáceos destruidas por el ejército por 100000 habitantes” son los factores de mayor peso en el modelo predictivo construido. A su vez, los factores “porcentaje de población de 18 años o más que se siente insegura en su entorno” y “detenidos por delitos contra la salud por 100000 habitantes” también entraron en el modelo, el cual explica 80% de las variaciones observadas en los AEVMP por homicidio entre estados.

En tal sentido, estos resultados revelan que en aquellas entidades donde hay una presencia más intensa de los cárteles del narcotráfico (de lo cual las variables estudiadas pueden considerarse como “proxy”) y por ende una mayor actividad del ejército en el combate a estos grupos criminales –aunado con el hecho de ser estados donde la población percibe una mayor inseguridad- la cifra de AEVMP por homicidio en el grupo de 15 a 75 años tiende a ser más elevada y viceversa.

El modelo construido es estadísticamente significativo y no presenta autocorrelación, de acuerdo con los valores de la prueba de Durbin-Watson.

Cuadro 4. Asociación entre variables socioeconómicas seleccionadas y Años de esperanza de vida masculina perdidos por homicidio de 15 a 75 años), por entidad federativa. Resultados del análisis de regresión lineal múltiple, método pasos sucesivos. México, 2014-2016

VARIABLES EN ECUACIÓN	Coefficiente de Regresión Estandarizado	t	valor P
Kilogramos de opiáceos asegurados (por 100,000 habitantes)	0,432	2,38	0,027
Hectáreas destruidas de marihuana y opiáceos (por 100,000 habitantes)	0,364	2,04	0,050
Percepción de inseguridad (%)	0,254	2,81	0,010
Detenidos por delitos contra la			

salud (por 100,000 habitantes)	0,261	2,67	0,014
--------------------------------	-------	------	-------

Modelo: GL=4 F=26,261 p=0,000

Durbin-Watson Test: 2.1

R² Ajustado: 0,802

R² : 0,833

R: 0,913

Regresión de mínimos cuadrados ponderada por población total de cada entidad federativa en 2015

A manera de conclusiones

El presente estudio pone de manifiesto el impacto de la violencia intencional en la esperanza de vida masculina y sobre todo, la trascendencia de las altas tasas de homicidio y suicidio masculino en las edades más jóvenes en este indicador: en todos los estados donde se han incrementado los AEVMP por violencias intencionales se ha reducido la EVTm, y esto es reflejo, sustancialmente, del aumento de los AEVMP entre los 15 y 29 años.

A su vez, no deja de llamar la atención el incremento de los AEVMP por eventos de intención no determinada –un hecho que pudiera estar subestimando los niveles de homicidio en ciertas regiones del país y que involucra mayormente a gente joven- y el registro reciente de defunciones por intervenciones legales–sin dudas subestimado- (Merino y Muñoz, 2017), pero que evidencia a estados en donde el ejército libra una guerra sin restricciones ni límites contra los cárteles de las drogas sin que paralelamente el estado implemente una política social vigorosa que realmente coadyuve a resolver los conflictos (Salama, 2013).

En la medida que los homicidios son –sin lugar a dudas- la principal causa de muerte violenta intencional en el país, el estudio intentó buscar explicaciones en un nivel macrosocial a esta situación. Al igual que algunos estudios previos (González-Pérez, Vega-López, Cabrera-Pivaral, Vega-Lopez, Muñoz de la Torre, 2012), esta investigación confirma que la presencia del crimen organizado, la violencia que se genera en su entorno y la sensación de inseguridad que esto provoca son elementos que van de la mano para comprender las variaciones existentes a nivel estatal y la necesidad de pensar estrategias diferentes a la hora de enfrentar la violencia en las distintas regiones del país.

Por otra parte, y en tanto alrededor del 90% de las víctimas de homicidios en México –y en

general de todas las muertes violentas intencionales- son hombres, analizar el impacto que esto tiene en la salud y el bienestar de la población masculina parece oportuno, pertinente y necesario, lo que implica mirar esta situación desde una perspectiva de género si se pretende comprender lo que ha estado sucediendo en el país en los últimos años y tratar de revertir la ralentización observada en la progresión de la esperanza de vida masculina.

En tal sentido, se necesita cuestionar los valores relacionados actualmente con el concepto hegemónico de masculinidad predominantes en la sociedad mexicana, y que son transmitidos desde el inicio del proceso de socialización, lo que lleva implícito un estilo de vida que involucra a los hombres con mayor frecuencia que a las mujeres en hechos violentos y los expone a un mayor riesgo de muerte (Souza, 2005).

Aunque los diversos tipos de violencia no tienen una etiología común, los resultados de esta investigación ponen de manifiesto la necesidad de diseñar e implementar estrategias diferentes a las seguidas hasta el momento para enfrentar al crimen organizado y garantizar la seguridad de la población, que incluyan tanto el combate a problemas sociales básicos –desempleo, salarios bajos, acceso servicios educativos y sanitarios de calidad- (Zunino y Souza, 2012) como la reconstrucción del sistema judicial y la reducción de los niveles de corrupción e impunidad, así como la importancia de elaborar políticas preventivas que permitieran reducir sobre todo los altos niveles de homicidio y suicidio existentes en el país y de esta forma revertir el estancamiento en que se encuentra actualmente la EVM en México y en particular, en algunos de sus estados, como Guerrero, Chihuahua, Colima o Sinaloa, donde la EVM ha descendido sustancialmente.

Referencias bibliográficas

- Arriaga, Eduardo. (1996) Los años de vida perdidos: su utilización para medir el nivel y el cambio de la mortalidad. *Notas de Población*; 24(63):7–38
- Blair-Trujillo, Elsa (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*; 32: 9-33
- Bocco, Mónica. (1996) La relación entre los años de vida perdidos y la esperanza de vida: aplicaciones para el análisis de la mortalidad. *Notas de Población*; 24: 39–60
- Consejo Nacional de Población. (2014) México en cifras/ Proyecciones de la población 2010-2050/Datos de proyecciones/Estimaciones (1990-2010). (Internet) México: CONAPO;

- [citado 13 oct 2017]. Disponible en: <http://pda.salud.gob.mx/cubos/cconapo2010proy.html>
- Chenais, Jean-Claude (1981) *Histoire de la violence*, París, Robert Laffond (ed.).
- Dahlberg, LL, Krug EG. (2006) Violence a global public health problem. *Ciência & Saúde Coletiva*; 11(2): 277-292
- Dirección General de Información en Salud (DGIS) (2015). Base de datos de defunciones 1979-2015. (Internet) México, DF: Sistema Nacional de Información en Salud. (SINAIS). [citado 10 oct 2017]. Disponible en: <http://pda.salud.gob.mx/cubos/cmortalidadxp.html>
- González-Pérez, Guillermo Julián, Vega-López, María Guadalupe, Flores-Villavicencio, María Elena. (2017) Mortalidad por violencias y su impacto en la esperanza de vida: una comparación entre México y Brasil. *Ciência & Saúde Coletiva*; 22(9):2797-2809
- González-Pérez, Guillermo Julián, Vega-López, María Guadalupe, Cabrera-Pivaral, Carlos Enrique, Vega-Lopez, Agustín, Muñoz de la Torre, Armando. (2012) Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados. *Ciência & Saúde Coletiva*; 17: 3195-3208
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017) Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios, 2016. Aguascalientes: INEGI [citado 19 nov 2017] Disponible en: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=28820
- Jaitman, Laura, Torre, Iván. (2017) Un enfoque sistemático para medir el costo del crimen en 17 países de América Latina y el Caribe. En Jaitman L. (Ed.) *Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID): 21-32
- Krug, EG, Dahlberg, LL, Mercy, JA, Zwi, AB, Lozano, R. (2003) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
- Merino, José, Muñoz, Mariano, (2017) *Licencia para matar*. Nexos (Paréntesis) Disponible en: <https://parentesis.nexos.com.mx/?p=217>
- Molinatti, Florencia, Acosta, Laura Débora. (2015) Tendencias de la mortalidad por agresiones en mujeres de países seleccionados de América Latina, 2001–2011. *Rev Panam Salud Pública*;

37(4/5):279–86

Organización Mundial de la Salud (OMS). (1995) Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud. 10ª Rev. Publicación Científica 554, Vol. 1. Washington: OMS.

Ramos de Souza Edinilsa. (2005) Masculinidade e violência no Brasil: contribuições para a reflexão no campo da saúde. *Ciência & Saúde Coletiva*; 10(1):59-70

Salama, Pierre. (2013) Homicidios, ¿es ineluctable la violencia en América Latina? *Frontera Norte*, 25(49):7-27

Zunino, Marina Gabriela; Ramos de Souza, Edinilsa. (2012) La mortalidad por armas de fuego en Argentina entre 1990 y 2008. *Cadernos de Saúde Pública*; 28:665-677

Violencia escolar en el bachillerato: nueva ruta hacia la deserción y exclusión social

School violence in high school: new route to desertion and social exclusion

Sergio Jacinto Alejo López¹, Marcos Jacobo Estrada Ruiz² y
Evangelina Tapia Tovar³

Resumen: La violencia escolar no se exime de las condiciones de inseguridad que vive la sociedad mexicana, y puede resultar una nueva ruta hacia la deserción y exclusión social en el bachillerato, aunada a factores como la pobreza, los cambios disruptivos de cultura, escasos recursos para la población. La presente investigación conoce de las opiniones de estudiantes del semestre terminal en tres escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, empleando un cuestionario y discusión en grupos. Los resultados muestran una preocupación entre la relación de la deserción con la violencia escolar y el ambiente socio/familiar del estudiante.

Abstract: Overview school violence does not release the conditions of insecurity affecting Mexican society, and may be a new route to desertion and social exclusion in high school, coupled with factors such as poverty, disruptive changes, culture, low-income affordable to the population. This research called perceptions of students of the terminal half in three schools of the level upper middle of the University of Guanajuato, using a questionnaire and discussion groups. The results show a concern among desertion relationship with school violence and partner/family of the student environment.

Palabras clave: Adolescentes; Conductas de riesgo; Educación media superior; Deserción escolar

Introducción

Hablar de términos como la violencia, la educación y la exclusión social es hablar de un campo problemático, ya que hay un número importante de opiniones que crean controversias por las

¹ Doctor en Ciencias de la Educación, Profesor de Tiempo Completo. Dpto. de Ingeniería Agroindustrial, División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, Campus Celaya Salvatierra, Universidad de Guanajuato. Línea de investigación: Estudios en la educación, la cultura la historia y el arte. E mail: jacintosergio@hotmail.com

² Doctor en Educación. Profesor de Tiempo Completo. Dpto. de Educación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato. Línea de investigación: Estudios en la educación, la cultura la historia y el arte. E mail: estrada.ruiz.marcosj@gmail.com

³ Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades. Estudios Culturales. Dpto. de Sociología y Antropología. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Línea de investigación: Estudios Culturales, Cultura de la Corrupción, Estudios de Vida Cotidiana. E mail. etapia@correo.uaa.mx

distintas perspectivas de sus dimensiones, sus causas y consecuencias, están en disputa por el dominio de costumbres y valores dentro de una sociedad, generalmente posicionados en dos grupos de ideas, quienes desean conservar esos hábitos y valores, y quienes desean cambiarlos, ya sea de manera radical o progresiva. La significación de violencia, educación y exclusión presuponen estar ligadas a un proceso de socialización en la vida contemporánea, debido a que la sociedad es la fuente alimentadora de patrones de comportamiento, paradigmas e identidades de grupos e individuos. Las nuevas generaciones de jóvenes y el papel de la escuela son fundamentales para la transmisión de procesos de socialización mediante su formación. Valores como la competitividad, el individualismo, el cortoplacismo y el consumismo generalmente opuestas a cosmovisiones como el colaboracionismo y la sustentabilidad, son valores extraídos por los jóvenes de segmentos de la sociedad no solo de la familia y la escuela, sino también de territorios virtuales principalmente, así como de otras instituciones públicas y privadas que operan en su medio de vida; muchos puntos de vista en los jóvenes son consecuencia del momento histórico y geográfico que se van consolidando como sus verdades. La violencia y la exclusión social son referentes ciertos, reconocidos y verdaderos, adquiriendo una significación específica y no neutral para esa sociedad determinada. La presente investigación conoce de las opiniones de estudiantes del semestre terminal en tres escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, empleando un cuestionario y discusión en grupos focales. Los resultados muestran una notable preocupación entre la relación de la deserción con la violencia escolar, intrafamiliar y del ambiente social del estudiante.

La violencia, la educación y la exclusión social

La violencia tiene que ver con la negación de derechos como la igualdad y la asequibilidad de recursos, para el caso de la vida escolar y lograr una educación para la paz entre otros puntos, se debe dar atención tanto al currículum explícito como al currículum oculto en la “enseñanza y aprendizaje de normas, valores, hábitos y disposiciones” (Grasa, 1990: 101) y vivirse con el ejemplo. Por ello la responsabilidad de los educadores de favorecer valores de la tolerancia, la participación, la empatía y la solidaridad hacia los otros para contrarrestar la violencia como la xenofobia y la marginalidad social en el caso de los jóvenes.

La experiencia de vida en las distintas civilizaciones a través de la historia de la humanidad,

muestra que maldades como la intolerancia, violencia y exclusión no encajan en la identidad cultural por ningún lado. Esto tiene que ver con asuntos de un sobreconsumo de bienes y servicios que abre cada vez la brecha entre ricos y pobres, motivado de manera despiadada por la sed de ganancias de los oferentes del mercado y la escasa capacidad de compra para su satisfacción material de parte de los compradores. Destacando la influencia decisiva de los medios de comunicación, sobre una población expuesta al consumo de bienes que no tiene acceso y por ello el empleo de la violencia. En esta visión, la violencia global del mundo está ligada con la violencia particular de las vidas locales. Para la construcción de una cultura antiviolencia es necesario partir desde los mundos particulares de las personas, desde el control de la propia conciencia y la confianza en sí mismo. Este es el punto de partida para establecer estrategias de integración y comprensión de los demás; por ejemplo, es posible construir identidades más generales más amplias, matizando el valor de la autoestima en la explicación y comprensión del éxito escolar y que muy poco se ha investigado. La incertidumbre, los prejuicios y lo desconocido engendra temores en las mentes de los individuos de las sociedades contemporáneas, y esto a su vez crea campos fecundos para los comportamientos estereotipados a causa de la falta de confianza en sí mismo por la masificación de demandas y aspiraciones que el sistema social no tiene capacidad de satisfacer (Tedesco, 1999).

El componente puntual de la educación es la concientización del mundo inmediato y debe estar precedida de una reflexión del medio de vida concreto del hombre concreto, a quien uno quiere ayudar a educar; si falta esta reflexión, se pueden adoptar métodos educativos que reduzcan al hombre a objeto; debe tener en cuenta el lugar preciso, el momento y el contexto del sujeto, “podríamos cuestionar también, que tanto tiene que ver con la subjetividad de las personas, de cómo se identifican con la violencia como forma de expresión y de vida, de la única posibilidad de sobrevivencia” (Alejo, 2013: 33). En este sentido la violencia establece la desigualdad en una forma natural de vivir y convivir, como la que sufrimos los mexicanos en la actualidad en un contexto de precariedad económica, moral y cultural. La violencia entonces se aprecia como una “relación de poder, vínculo o forma de relación social por la cual uno de los términos ejerce su poder acumulado sobre el otro” (Poujol, 2016: 128).

Por su parte la exclusión, es un concepto ligado a la violencia mediante distintas formas de ruptura con la convivencia social, se da según Castel “por el estado de todos los que se encuentran

colocados fuera de los circuitos vivos de los trueques sociales” (1995:3, citado por Cortazzo, 1998:2). De acuerdo con Rosanvallon, “ser excluido quiere decir no contar para nada, no ser considerado como útil a la sociedad, ser descartado de la participación” (1995, b: 39, citado por Cortazzo, 1998: 2). El concepto de exclusión está ligado a la pobreza, y para contrarrestarla fundamentalmente se deben establecer políticas económicas como la creación de empleos; sin embargo la pobreza cada vez deja de ser importante y se hace invisible e insensible en muchas decisiones gubernamentales.

En un sentido amplio el concepto de exclusión lleva a hablar de inclusión, son dos caras de una misma moneda, la una aunque opuesta a la otra fundamenta su razón de ser. Una definición convincente de inclusión/exclusión social la refieren Lindbland y Popkewitz a la participación en la producción de los bienes sociales (públicos) y en la participación en la formación o creación de significados y el ejercicio del poder; es decir, como y cuanto se participa en relación a las normas o a los estándares sociales. Otra visión es cómo los principios de la razón disponen de las distinciones, diferenciaciones y categorías del conocimiento, produciendo de esa manera divisiones que funcionan para cualificar o descalificar a los individuos para la acción y participación (1999, citado por Torres y Jiménez, 2015). La exclusión deja una huella imborrable, para sobrevivir de parte del excluyente se requiere sustancialmente del excluido, de su hambre y de sus fuerzas para servir, de su ignorancia y su conocimiento para obedecer, de sus miedos para depender, de su dolor para creer y esperar.

Comprendemos el significado de la exclusión como una manera de violencia para el control social, es decir, como “un conjunto de instrumentos de que se vale el poder político para dirigir la sociedad” (Carrillo, 1996: 31), se trata de “una extensión del proceso de socialización. Se refiere a los medios y métodos utilizados para inducir a una persona a actuar de conformidad con las expectativas de un grupo particular o de la sociedad total” (Cohen, 1990: 96). El control social implica la presencia de un ente colectivo superior y de un grupo subordinado a este. Su relación se da mediante procesos de aprendizaje y aplicación de conocimientos y habilidades de acuerdo a valoraciones y normas dictadas por el grupo dominante, es una relación de dominio para extender el poder y así regular el trabajo de una manera obligatoria o conveniente. Pensamos en la exclusión como una evolución del control capitalista industrial tradicional basado en relaciones sociales de opresión. En las nuevas formas de vida social aparece un nuevo capitalismo con una imponente

maquinaria desintegradora de lazos que antes nos daban cohesión, pero ahora hay una ruptura de ligaduras, es decir:

La *exclusión social* provoca, desde este punto de vista, una modificación fundamental en la estructura de la sociedad, que estaría pasando de una organización *vertical*, basada en relaciones sociales de explotación entre los que ocupan posiciones superiores frente a los que ocupan las posiciones inferiores, a una organización *horizontal*, donde lo importante lo es tanto el lugar en la jerarquía sino la distancia con respecto al centro de la sociedad. (Tedesco, 1999: 3).

El control social, laboral, gubernamental, escolar y hasta familiar en muchos casos, se realiza ahora por medios menos personalizados y apoyados por el desarrollo de las tecnologías, se han desgastado cada vez los espacios geográficos tradicionales, las formas de organización institucional y empresarial, la manera de comunicación, etc. el control es más virtual y difuso, por ello el predominio de redes y clústeres de todo tipo, en donde no hay autoridades dominadoras visibles y concretas, sino se trata de un conglomerado organizado mediante *marcas* en donde no queda claro desde la sociedad el mando y el poder de las decisiones. Una de las banderas distintivas es la exclusión como forma de violencia: la invisibilidad, la insensibilidad y el olvido hacia los más desfavorecidos, ya sean pobres, desempleados, niños, ancianos, mujeres; incluyendo el medio ambiente y la ecología. La indiferencia y el desinterés gubernamental por los jóvenes agudizando una condición de exclusión social en un contexto de carencia de oportunidades, “respecto de los problemas que atañen a los jóvenes: deserción escolar, consumo de drogas, desempleo, escasez de vivienda, violencia intrafamiliar, sexualidad, sida, aborto” (Monsiváis, 2005: 1). Entonces nos preguntamos ¿Cómo se genera la relación de la violencia y la exclusión en la escuela y es causa de deserción sobre todo en el bachillerato que es donde se forman los jóvenes?

La deserción escolar y los jóvenes

Existen distintos enfoques teóricos de la deserción/retención escolar, como el de Stefani (1993), acerca de las decisiones sobre la deserción a causa de las creencias y actitudes de un individuo; el modelo de Sapdy (1970), sobre la causalidad del ambiente escolar, así como los antecedentes

familiares; el modelo de Schiefelbein (2007), desde la determinación del costo beneficio económico de las decisiones en la retención o la deserción. Sobresale el modelo teórico de Tinto, en el que el abandono es visto desde un “comportamiento individual” y dependiente de las “metas individuales” de los alumnos, su diversidad de fines y proyectos ante la intención de ingresar a una institución educativa o a la falta de claridad de metas durante la trayectoria académica. “Lo mismo puede pasar con un estudiante que ve restringidas o limitadas sus metas en la institución o aquel estudiante cuyas metas educativas superan a las de que puede ofrecer la institución” (Tinto, 1989: 2). Observamos que entre las causas de la deserción escolar que muchos jóvenes enfrentan, se identifican distintos tipos de violencia como es el consumo de drogas; esto se ocasiona porque “hay una ruptura de las relaciones sociales con los amigos, de la afiliación no sólo institucional –que quizá nunca se tuvo– sino de sociabilidad juvenil, que será un vacío y una ausencia que todos arrastran tras el abandono de la escuela” (Estrada, 2014: 444).

Hay preguntas que requieren un análisis y explicaciones, para reconocer que es lo que está en conflicto o disputa al excluir, de saber qué tipo de exclusión o inclusión es la que se trata, así como los valores para determinar el fracaso y los espacios y condiciones inseguras, más puntualmente Escudero cuestiona:

¿De qué son excluidos los sujetos que decimos que fracasan y por qué su exclusión es cuestionable? ¿Puede ser útil identificar posibles zonas entre la inclusión aceptable, la inclusión insuficiente y la exclusión definitiva? ¿Desde qué sistemas de referencias, qué criterios y con qué procedimientos se determina su fracaso? ¿Cuáles son las condiciones estructurales y las posibles dinámicas que provocan zonas de riesgo de exclusión, inclusión incompleta o, en casos extremos, exclusiones severas? (2005: 4).

El papel de la escuela es complejo, ya que reproduce en sus espacios formativos la exclusión social, ya sea en los contenidos educativos para lograr su legitimación, en las formas de enseñar del docente, en su administración y gestión, esto se debe a las diferencias culturales que tienen las personas con la cultura escolar dominante y así como se excluyen personas también se excluyen los saberes, “dejando fuera saberes personales y comunitarios, tanto por los saberes mismos como por los modos de adquirirlos y construirlos” (Moreno, 2011: 181).

La EMS en México, la exclusión y la violencia

La educación media superior (EMS) en México enfrenta problemas como la cobertura, equidad, aprendizajes y deserción. El debate sobre la EMS se reavivó a partir de 2008 con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que planteó unificar un Sistema Nacional de Bachillerato para dar un marco común a la diversidad y heterogeneidad de las opciones y modalidades existentes, con la declaración de obligatoriedad de este nivel educativo, quedó al descubierto una realidad inocultable a causa de circunstancias que llevan a que una cantidad importante de estudiantes abandonen sus estudios (Estrada, 2014: 432).

La EMS atiende a 4.4 millones de jóvenes, de los que el 91.3% corresponde a los bachilleratos y el 8.7% a la educación profesional técnica, incluidos los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) (SEP., 2015). De acuerdo con el Informe Final de la Evaluación de Impacto del Programa Construye T (2013), la elevada tasa de deserción escolar de los estudiantes que ingresan a este nivel educativo y de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública, solo 57% de los jóvenes que se encuentran en edad de asistir a escuelas de EMS lo hace; de cada 10 alumnos que ingresan 4 desertan antes de concluir y solo 60% de los que continúan obtienen finalmente el grado escolar (SEP, 2011). La EMS es una etapa clave dentro de la estructura de oportunidades para la vida futura de los jóvenes y la deserción escolar no solo tiene consecuencias para aspirar a la educación superior, también como lo menciona Navarrete en “el éxito laboral a largo plazo, la independencia económica y el desarrollo de conductas de riesgo como la participación en delitos y actos violentos, los embarazos prematuros y las adicciones” (2007, citado por el Informe Final de la Evaluación de Impacto del Programa Construye T, 2013:3).

De acuerdo con la Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior (2014), respecto a la percepción que tienen de la escuela en relación con la violencia, la población que expresó la presencia de una o más situaciones de tristeza o malestar en el último mes constituye 76.2% de los entrevistados. Dicha cifra asciende a alrededor de 80.1% de las mujeres encuestadas, frente a 72.2% de los varones. La encuesta indagó también sobre posibles malestares que podrían experimentar los estudiantes dentro del hogar, así como sobre la conducta de los padres. De hecho, 4.4% reportó “nunca sentirse feliz en casa”. Proporciones mayores expresan “ser muy criticados en su hogar” (24.6%) o piensa que su familia

está decepcionada de él/ella (18%). El 40.8% de los encuestados reportó haber vivido en el último año al menos un evento de violencia psicológica en el hogar, y 27.9% al menos un evento de violencia física, reportando proporciones similares entre hombres y mujeres. El 30.3% del estudiantado no considera la escuela como un lugar seguro. Esta percepción es ligeramente más alta entre los varones que entre las mujeres (33.1% y 27.6%, respectivamente). Incluso, 35.2% de los estudiantes considera que su escuela es un lugar peligroso. Respecto a la violencia psicológica en el hogar, 40.8% de los encuestados reportó haber vivido en el último año al menos un evento y 27.9% al menos un evento de violencia física, reportando proporciones similares entre hombres y mujeres. El 4.6% de los estudiantes reportó “haber sido lastimado al grado de no ir a la escuela”, mientras que se reportaron proporciones superiores al 15% en relación con los indicadores “te han aventado algún objeto” y “te han sacudido, empujado o abofeteado” (SEP, 2014). Para un estudiante de bachillerato la escuela y la familia son los centros de convivencia centrales, porque en la escuela no solo aprende contenidos curriculares, sino también a reconocerse como un sujeto social y en la familia, porque ahí encuentra sus más grandes sentimientos de afecto.

Metodología y procedimiento

La EMS de la Universidad de Guanajuato está organizada a través del Colegio del Nivel Medio Superior, y es el antecedente para ingresar a estudios de licenciatura como un bachillerato general para cursar cualquier licenciatura. El plan de estudios está organizado por materias obligatorias y optativas, las mismas se organizan en siete áreas, es decir en ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades, matemáticas, comunicación, administración, artes y las que se consideran actividades formativas y se basa en el enfoque por competencias (Universidad de Guanajuato, 2016). Las intenciones formativas son: “Ofrecer una cultura general básica que comprenda aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos” (Colegio del Nivel Medio Superior, 2010: 137). Tiene dos núcleos de formación, uno básico donde se ubican las competencias genéricas y disciplinares básicas, y un núcleo propedéutico donde se desarrollan competencias genéricas y disciplinares extendidas (Estrada y Alejo, 2017).

La presente investigación conoce de las opiniones de estudiantes del semestre terminal en tres escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato (NMS) del último grado

escolar, privilegiando la equidad de género. Se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas para comprender y explicar el fenómeno de la deserción, y así poder conocer indicios de causales de alguna forma de violencia. Dicho cuestionario fue el insumo para establecer el formato de los grupos de discusión; además se les pidió a los estudiantes realizar un breve análisis de sus respuestas, destacando las coincidencias, así como las diferencias, procurando recuperar elementos de exclusión escolar. Se tomaron como base algunas categorías propuestas por el estudio realizado en Guanajuato, “Apropiación del conocimiento generado sobre abandono escolar y cultura juvenil en instituciones de Educación Media Superior”, del cual es responsable Marcos Jacobo Estrada Ruiz (2017), con el fin de identificar la importancia de la violencia en la vida estudiantil en el bachillerato y conocer patrones de exclusión social y de la deserción escolar. En el presente trabajo se analizan desde la perspectiva de los estudiantes el significado de la deserción, lo que piensan de aquellos que dejan la escuela, la importancia de la familia en este contexto y de las recomendaciones que hacen para solucionar el problema de la deserción. La población estuvo conformada por 17 estudiantes de la ENMS de la ciudad de León, 16 estudiantes de la ENMS de la ciudad de Silao y 21 estudiantes de la ENMS de la ciudad de Salvatierra, los criterios de selección se basaron en la distribución geográfica y posibilidad de gestión para la realización del trabajo de campo.

Resultados

En los resultados se recogen algunas respuestas de los alumnos a cinco preguntas principales que a muestran la opinión sobre este tema e inciden en la problemática central de la violencia, la deserción escolar y la exclusión social, nos apoyamos de los juicios de investigadores y teóricos con la finalidad de explicar con mayor claridad las opiniones expresadas.

1. Acerca del significado de la palabra deserción y específicamente relacionada a la escuela.

Los estudiantes de las tres escuelas de bachillerato relacionan la palabra deserción con abandonar, dejar, darse por vencido, no regresar, no concluir, desertar, desechar y hasta huir. La refieren en un contexto de discriminación, reprobación, falta de interés y de necesidad tanto personal social y familiar, concretamente con la finalidad de dedicarse a hacer otras actividades. Menciona un alumno entrevistado de la ENMS de Salvatierra:

Pues es cuando abandonas, en este caso, una escuela y en relación con mis amigos puede ser porque otra escuela les gusta más o conviene más o ya no tienen la posibilidad de estudiar. No luchar por lo que quieres, solo porque te cueste lograrlo. Es como abandonar algún lugar del que perteneces o una decepción el fallar en algo, es un desierto, solo y enorme, buscar lo fácil, de alguna forma debilidad.

Se denota en las expresiones analizadas acerca de la concepción de los estudiantes de la palabra deserción, una comprensión por la situación de desgracia, también hay reclamo por no haber dado todo el empeño y esfuerzo, y se percibe una cortadura o separación de la pertenencia e identidad del grupo escolar. La deserción escolar es una forma de violencia cuando va en contra de la voluntad del estudiante afectado y éste no es escuchado, no es invitado a hacer una reflexión consiente y conjunta con las autoridades y docentes, sino que es olvidado, y así legitimado como un suceso cotidiano, como lo dicen Castillo y Pacheco, es una violencia “pasiva que asume la forma de indiferencia” (2008: 839).

2. De las razones por las que un estudiante pueda dejar la escuela.

Los estudiantes señalan que se debe al desinterés en los estudios, falta de convicción, falta de dinero, indisciplina, incomprensión de los padres y problemas familiares, embarazos, porque no se desea continuar con los estudios, las malas influencias de las amistades, adeudo excesivo de materias, falta de oportunidades, carga académica, horarios e injusticias de los maestros. Se retoman estas opiniones de tres estudiantes entrevistados:

- Pues su entorno familiar no se encuentra estable y por ello puede abandonar la escuela y además hay algunos que les da flojera y no le gusta estudiar y porque se involucró en negocios ilícitos (venta de droga), tienen una forma de pensar diferente o problemas emocionales o porque su falta de responsabilidad le lleva pensar que no nació para el estudio, a que simplemente “no se le da”.
- Porque no tienes la aptitud de tener buenos resultados de obtener conocimientos ya sea por tener un buen empleo (ganar dinero) y no tienen aptitud para estudiar sino trabajar. En ocasiones puede ser por no tener todos los recursos necesarios.

- Corrupción directiva/académica, falta de transporte, malos horarios escolares o que las personas grandes de edad, fueron a que no contara con los recursos monetarios.

Las razones de deserción que manifiestan los estudiantes son múltiples, ya sean de carácter institucional, académico, emocional, económico, familiar, personal, etc., y está relacionada con el desafío de afrontar necesidades humanas básicas y culturales. La violencia en un enfoque cultural es referida por Galthung “dentro del ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales-lógica, matemáticas-), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural” (2003:7). En este sentido la violencia cultural aparece en la escuela, pero no se aprecia como tal, sino se opaca la realidad para no ver los hechos como violentos y otorgar de esta manera la razón.

3. Acerca de los sentimientos del estudiante que abandona la escuela.

Los estudiantes expresan que el sentimiento imperante en los alumnos desertores y que dependiendo si quien abandonó la escuela quería seguir con sus estudios o no, en caso de que haya sido su decisión propia el abandono estuvo bien a su opinión, pero en general piensan que se siente mal, confundido, estresado, desubicado, sin compromiso. Veamos sus comentarios:

- Dependiendo de la situación, si fue por gusto, tal vez se siente a gusto, fue por voluntad propia, pues liberado, tranquilo, pero si no tal vez piensa que perdió su oportunidad, puede ser que al inicio tal vez disfruta, pero con el tiempo se arrepiente porque en sí no tiene nada, pues sin futuro, sus planes y proyectos a largo plazo son destruidos, vergüenza frente a sus padres, muy triste, mal, impotente, ya que su proyecto de vida se ve truncado.
- Depende, tristes. No tienes nada de responsabilidad, a veces depende mucho del motivo por el que lo abandona, pero cuando es por el mismo creó que se han de sentir muy mal porque truncan su proyecto de vida. No se siente bien consigo mismo. Una persona cabizbaja con miedo por no ser alguien en la vida y perder sus sueños.
- Decepcionado de sí mismo, frustrado e incapaz. Arrepentido por haber tomado una decisión que sin lugar a dudas cambiaron su vida. Si fue por decisión propia en cierto sentido libre de lo contrario, pienso que se sentirían desanimados Supongo

que mal, porque abandonar la escuela implica tener que trabajar, y es difícil hacerlo cuando no se tiene buena preparación, que no sirve para nada, que es burro.

La exclusión se da como una manera de violencia, por el rompimiento de la relación formativa del profesor con el alumno, por ejemplo, generalmente con la reprobación, se recurre a explicaciones de culpabilidad y responsabilidad exclusiva del alumno afectado. Los estudiantes dan un sentido de remordimiento y arrepentimiento a la deserción, como una deuda moral consigo mismo. Hay la violencia institucional cuando se les deja a los alumnos en el desamparo no solo escolar, sino también social de acuerdo con Castillo y Pacheco, “cuando los estudiantes y familiares manifiestan sus quejas y no son escuchados por las autoridades educativas, que niegan el problema y de esta manera protegen a los agresores y exponen a sus víctimas, esta situación se replica en la familia” (2008: 839). Entre las causas de exclusión es la estigmatización y estandarización de los alumnos por parte del docente al establecer comparaciones en su práctica, bajo la creencia de que aprenden las cosas del mismo modo y al mismo tiempo, conduciéndose por su apariencia y conducta. Expresan los estudiantes sobre el sentimiento de los alumnos que has abandonado la escuela:

- Por necesidad de tener un trabajo por la falta de economía, por un embarazo, adicciones, falta de recursos. Porque no le gusta, porque no es capaz de asumir toda esa responsabilidad, por economía, por influencia, porque va mal académicamente por decisión propia. Por falta de apoyo económico y moral.
- También el no querer estudiar, bullying, problemas familiares, problemas económicos, falta de interés, se sienten muy presionados por los requisitos de la materia. Por falta de recursos económicos, problemas familiares, problemas de adicciones.

Muchas veces la violencia no aparece como una causal directa y objetiva, sino se genera de manera oculta y discreta, se trata de una violencia interpretada socialmente de modo imperceptible y por lo tanto incuestionable, sometida muchas veces por sentimientos y reconocimientos profundos, semejante a la concepción de violencia simbólica, comprendida por Bourdieu como “la transfiguración de las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, en la transformación del poder en carisma o en el encanto adecuado para suscitar una fascinación

afectiva” (1997: 172). Esta visión natural de la violencia mediante la dominación, es expresada como una forma de tolerancia y que no se reconocen fácilmente, señalan Castillo y Pacheco “se convierten en formas de socialización porque están veladamente permitidas y refrendadas por la propia institución” (2008: 839). Debido a motivos carismáticos y de respeto hacia la institución, o bien por no tener claridad de los verdaderos motivos de la deserción.

4. Sobre las maneras que incide la familia en la deserción del estudiante.

Los estudiantes mencionan el apoyo y sustento que da la familia; sin embargo, reconocen la posibilidad de haber familias que no dan la atención necesaria o bien tengan conductas muy dominantes sobre el joven que deja la escuela.

- Mucho en su economía familiar en que se enfrente a situaciones que quieran un estudio como para pedir trabajo para mantenerse el mismo o a su familia. Pues la familia es una guía para llevarte a un buen camino para el futuro. Pues tal vez los defraude por que la familia se esmera para que salga adelante (dependiendo). Tal vez sienta que los defraude. No podrá tomar grandes oportunidades en la vida.
- Realmente tiene una gran importancia para el desarrollo del joven a algunos su familia no los deja continuar con sus estudios, por la economía los obligan a abandonar los estudios, si tienes su apoyo no desertaras. En aspectos da tristeza ya que se terminan las esperanzas de joven en ser una persona por conocimiento.

La estructura familiar ha sufrido cambios muy intensos en las últimas décadas, que afectan hondamente la construcción de significados de los jóvenes, impulsados por la globalidad y las tecnologías de la comunicación e información, independiente del estatus socioeconómico. Tal parece que el rol de la familia como centro de afecto, comunicación y seguridad de muchos jóvenes se va diluyendo, debido a situaciones de separación, divorcio, migración, trabajo, etc., ocasionando pérdida de presencia en la vida cotidiana juvenil. Esta fractura en el núcleo familiar tiene honda repercusión en el éxito escolar, favoreciendo la deserción y la exclusión social. Menciona Zarzuri que “para muchos docentes la familia no hace acto de presencia en la vida de los jóvenes, dejando a estos en el abandono; transitando la vida en forma solitaria, permitiendo de este modo, la construcción de una cierta «autonomía juvenil por deficiencia»” (2013:203).

5. De las recomendaciones que harían a la escuela para lograr que no haya deserción.

Los estudiantes señalan que se debe dar apoyo a los jóvenes como son pláticas, fomentar proyectos que despierten habilidades y talleres para talentos y actividades, destacan algunos la necesidad de becas económicas o bien de actividades motivacionales:

- A los jóvenes que no le gusta, hacerles ver que es necesario seguir su estudios para así ser alguien en la vida y que con alguna manera hacer que se motiven más para seguir en la escuela y exigir un poquito menos, hay varias personas que se estresan mucho por eso”
- Hay que ser más democráticos, que se apoye y ayude a todos, no solo a los más inteligentes. También dar más orientación más que nada por si no la tienen en casa, ayuda provisional si lo necesitan, etc. y mejorar la calidad de los maestros para ayudar a los alumnos rezagados. Implementar medidas como dar más de 3 oportunidades en el extra y que la mínima aprobatoria es 6.

Desde la perspectiva de los alumnos según con frecuencia los docentes establecen condiciones de diferencia, y colocan a algunos alumnos en una lista de candidatos expulsado en esta situación los “estudiantes están casi condenados a reprobar la asignatura que el docente imparte, lo que al acumular varias materias no aprobadas lo llevará a ser dado de baja por cuestiones de irregularidad académica” (Alegría, 2016: 408).

- Pero sobre todo depende desde mi punto de vista que si hace movimientos o acciones suficientes, lo que falta en si es interés por parte de los alumnos. Motivarlos para que tengan una buen autoestima y no termine con sus estudios. Que los maestros tengan una relación más estrecha con la familia del joven y detectar carencias o problemas. Que haya pláticas entre docente- alumno, para superar la decepción y que pongan materias más interesantes que no tengan nada que ver con psicología que son las más tediosas y aburridas.
- De varias maneras hacerles saber a los jóvenes las complicaciones que implica la deserción y que hay otras maneras para no dejar de estudiar. Como por ejemplo, se involucren un poco más con los alumnos dándoles tips para que tengan mejores maneras de estudio y pueda irles mejor en sus materias buscando la forma correcta de estudiar.

También se desarrolla un tipo de violencia institucional referida a la estigmatización de los alumnos, la estandarización de un currículum único y la imposición del castigo como medida disciplinar, en donde los alumnos, los docentes, los directivos, los padres de familia, etc., no tienen conciencia de ello. Pérez y Gálvez, la llaman violencia sistémica, porque considera *normales* y hasta *benéficas* las acciones “que se ejercen sobre ellos en la vida escolar quedando ocultas las relaciones de poder y dominación a la que son sometidos” (2011: 1). La agresión e intimidación en la escuela no se reduce a una violencia física, sino también a los abusos de autoridad por parte de quienes tienen el poder, al imponer una presión psicológica y económica.

Conclusiones

La violencia escolar muchas veces no aparece viva y real en la voz de los jóvenes como una causalidad de la deserción, no de manera significativa, para ellos solo hay un abandono, por razones estructurales de recursos, políticas institucionales, desinterés personal de los alumnos afectados como la reprobación, situaciones de drogas y agresiones, etc. La violencia escolar, puede tomar formas disfrazadas de una violencia callada e incluso permitida, es cuestión de exclusión social, de marginalidad y de ruptura en donde los estudiantes más desfavorecidos son los primeros en desaparecer de las planas institucionales. Hay una disrupción en la cultura escolar con la deserción, hay juicios de los compañeros estudiantes “los que se quedan”, y que no caen en el abandono escolar, una actitud de comprensión inclinada a compasión. En una actitud de solidaridad de los estudiantes entrevistados, solicitan o recomiendan medidas institucionales menos estrictas y controles académicos más tolerantes. Reiteran entre las casualidades de la deserción la pobreza, los pocos recursos accesibles y asequibles en sus hogares, como es la necesidad de trabajar. También demandan ser escuchados y participar en decisiones desde el hogar y la escuela, y prefieren los ambientes escolares agradables y seguros, útiles para la convivencia y su formación, ven a la escuela como un espacio digno de sus propias transformaciones juveniles, pero también manifiestan respeto por quienes no lo consideran así y que por su decisión deciden el abandono escolar.

El bachillerato está siendo a ojos de algunos estudiantes un espacio no atractivo para su formación, en eso quienes fueron entrevistados justifican la deserción y la explican desde razones como lo vocacional, necesidad de trabajar, problemas familiares y falta de apoyo institucional entre los motivos más importantes. Hay un consenso generalizado de considerar el estudio como parte

esencial de su proyecto de vida; en este sentido la concepción y representación de la violencia no aparece ligada directamente al docente, sino más bien se aprecia una ausencia de éste y en algunos comentarios se llega a cuestionar su calidad pedagógica. Por último, en este trabajo los estudiantes manifiestan sentimientos de tristeza, soledad, fracaso, etc., entre algunas preocupaciones en su estadía en la escuela afectando su desarrollo psicosocial, particularmente en las mujeres.

Referencias

- Alegría, L. M. E. (2016). “Violencia escolar: las prácticas docentes y el abandono escolar”. *RA XIMHAI*, 12 (3): 397-413.
- Alejo, S. J. (2013). “Las construcciones simbólicas como objeto de estudio: Una mirada al caso de la violencia” págs. 33-41 en Alejo, S. J., Herrera, C. H., Cervera, C., Saavedra, F. (Coordinadores). *Entre la violencia y la esperanza. Construyendo ciudadanía desde la investigación en educación*. Cd. De México: Altres Costa-Amic Editores.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Carrillo, I. (1996). “El control social formal”. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 209-210: 31-45.
- Castillo, C., y Pacheco, M. M. (2008). “Perfil del maltrato (Bullying) entre estudiantes de Secundaria en la Ciudad de Merida, Yucatan”. *RMIE*, 13(38): 825-842.
- Cohen, B. (1990). *Introducción a la Sociología*. España: Mc. Graw Hill.
- Colegio del Nivel Medio Superior (2010). *Programa educativo 2010*, Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Cortazzo, I. (1998). “¿Qué es esto de la cuestión social y de la exclusión social?”. *Última Década*, 9: 1-12.
- Escudero, J. M. (2005). “Fracaso escolar, exclusión educativa: ¿De qué se excluye y cómo?”. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 1 (1): 1-24.
- Estrada, M.J., Alejo, S. J., Cervera, C. (2017). “El análisis del abandono escolar: la perspectiva docente y los jóvenes estudiantes. El caso de una escuela del Colegio de Educación Media de la Universidad de Guanajuato” págs. 181-212 en Estrada, M. J. (Coordinador). *Abandono escolar en la educación media superior de México, políticas, actores y análisis de casos*. Universidad de Guanajuato: México.

- Estrada, M. J. (2014). "Afilación juvenil y desafilación institucional. El entramado complejo de la deserción en la educación media". RMIE, 19 (61): 431-453.
- _____ (2017). "Apropiación del conocimiento generado sobre abandono escolar y cultura juvenil en instituciones de Educación Media Superior". Proyecto de investigación. Acuerdo CDI-DCSH-02-17-18. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato.
- Galthung, J. (2003). *Violencia cultural*. España: Gernika Gogoratz.
- Grasa, R. (1990). Educación para la paz. ¿Divulgación de resultados para la educación para la paz? *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 5: 96-165.
- Lindbland, S. y Popkewitz, T. S. (1999) Education governance and social integration and exclusión in Europe. En Torres, M. y Jiménez, M. (2015). Síntesis de la fundamentación teórica del proyecto elaborada a partir de los documentos primeros y principales. Universidad de Granada.
- Monsiváis, C. (2005). "Tú, joven, finge que crees en mis ofrecimientos, y yo, Estado, fingiré que algo te ofrezco". *Nueva Sociedad* 200: 127-140.
- Moreno, M. (2011), "Teorías educativas y educación inclusiva. ¿Cómo pensamos y hacemos la educación para todos?" págs. 179-201 en Reyes J. y Castro, E. (coordinadores). *Contornos educativos de la sustentabilidad*, Universidad de Guadalajara: Editorial Universitaria.
- Navarrete L. (2007). *Jóvenes y fracaso escolar en España*. Instituto de la Juventud. Observatorio de la Juventud en España. Servicio de Documentación y Estudios. Madrid: INJUVE.
- Pérez, M. y Gálvez, M. (2011). "La violencia sistémica en la práctica educativa, un fenómeno visto desde los alumnos y los docentes". *Memoria del XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*, México: COMIE: 1-10.
- Poujol, G. (2016). "Puntos de articulación entre violencia social, exclusión y violencia escolar". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XLVI (2): 123-144.
- Secretaría de Educación Pública. (2015). *Diagnóstico inicial. E007 Servicios de Educación Media Superior*.
- _____ (2014). *Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior. Reporte Temático*. México.
- _____ (2011). *Sistema Nacional de Información Educativa. Principales cifras del Sistema*

Educativo de la República Mexicana. México: SEP.

Tedesco, J. C. (1999). Educación y sociedad del conocimiento y de la información. Conferencia.

Encuentro Internacional de Educación Media Secretaría de Educación de Bogotá.

_____ (1993). “Educación para la paz: la experiencia de UNESCO en el campo educativo para el entendimiento de los pueblos” págs. 21-34 en Ibáñez, J., Murillo, F.J., Segalerva A. (Rec. Y Ed.). Educación sin fronteras. Actas del seminario Comisión Española de la UNESCO. España: CIDE.

Tinto, V. (1989), “Definir la deserción: una cuestión de perspectiva”. Revista de la Educación Superior, 18:1-9.

Universidad de Guanajuato (2016). Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y sus modelos académicos, Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Zarzuri, R. (2013). Imágenes de jóvenes, culturas juveniles y escolares en profesores de educación media. Última Década, 39: 197-223.

Cooptación de varones pobres con uso problemático de drogas por parte del crimen organizado. El caso de Hermosillo, Sonora

Recruitment of poor men with problematic drug use by organized crime. The case of Hermosillo, Sonora

Angélica Ospina Escobar¹

Resumen: Aunque la literatura reconoce la relación entre trayectorias de uso de drogas y trayectorias delictivas, poca atención se pone al papel que juegan las personas con uso problemático de drogas (UPD) de sectores populares en la estructura del crimen organizado. En esta propuesta se describe cómo se ha construido generacionalmente la vinculación entre el crimen organizado y varones con UPD en tres barrios populares de Hermosillo, Sonora.

Abstract: Although the literature recognizes the relationship between trajectories of drug use and criminal trajectories, little attention is paid to the role played by people with problematic drug use (PDU) of marginal sectors in the structure of organized crime. This proposal describes how the link between organized crime and males with PDU has been built generationally in three popular neighborhoods of Hermosillo, Sonora.

Palabras clave: Crimen organizado; Uso de drogas; Juventud; Hermosillo

Introducción

El análisis que presento en este documento hace parte de los hallazgos de mi tesis de doctorado, donde me propuse inicialmente encontrar elementos sociodemográficos y de contexto que me permitieran comprender el incremento observado durante la última década en el uso de drogas inyectadas y el VIH entre personas que se inyectan drogas (PID) en Hermosillo Sonora¹.

Para poder comprender las dinámicas del incremento del uso de drogas inyectadas y del VIH entre PID en Hermosillo, Sonora, realicé observación participante en distintos espacios de encuentro de la población PID y recogí 13 entrevistas biográficas. Como el énfasis era rastrear los

¹ Doctora en estudios de población, becaria posdoctoral del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: Población y salud, uso de drogas, VIH, reducción de daños, sociología de las emociones.

cambios en las dinámicas de compra-venta-uso de drogas, seleccioné a entrevistados de tres generaciones diferentes (1960; 1980; 1990), que responden, como mostraré en un apartado posterior, estos cortes generacionales se corresponden con momentos particulares de la historia del narcotráfico en el país y de la historia socioeconómica de Hermosillo. Los entrevistados dieron el consentimiento informado y el protocolo de investigación fue aprobado por el comité de ética de El Colegio de Sonora. Las entrevistas fueron audiograbadas y posteriormente transcritas para su análisis a través de la construcción de narrativas biográficas de los sujetos organizadas por generación y la identificación de temas emergentes en cada relato.

Aunque inicialmente mi interés no estaba centrado en el crimen organizado, los datos dieron cuenta del proceso de llegada de este actor al barrio y su impacto en las trayectorias de uso de drogas y delictivas de los participantes. De este modo, la presencia del crimen organizado en los espacios de compra-venta-uso de drogas emergió en la investigación como un factor fundamental para dar cuenta del aumento del uso de drogas inyectadas y del VIH en esta ciudad.

La idea que desarrollo en este texto es que la llegada del crimen organizado a Hermosillo no sólo configuró mercados locales de drogas a través de la promoción del uso de sustancias con alto potencial adictivo, sino que además, favoreció la incorporación de usuarios problemáticos a sus filas, convirtiendo los espacios de compra-venta-uso en espacios potenciales de reclutamiento de jóvenes dispuestos a realizar “misiones” o trabajos específicos para tales agrupaciones criminales.

Para poder comprender este proceso, recorro a los planteamientos sobre la desviación y el etiquetamiento de Becker (2009), quien define la desviación como resultado de una acción colectiva. Para este autor, el carácter desviado de una práctica no es producto de un comportamiento individual, sino de la reacción social de diferentes actores frente a ella. “La desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de las reglas y sanciones sobre el infractor a manos de terceros” (Becker, 2009:28)

En este caso particular, el valor atribuido al uso de drogas, convierte esta característica en lo que Becker denomina un “estatus maestro”, una característica a través de la cual se juzga al sujeto en su totalidad. A través del estatus maestro del “drogadicto”, se presupone automáticamente que la persona que usa drogas tiene otros rasgos indeseables asociados, como por ejemplo ser delincuente, perezoso, poco confiable, etc y se actúa en consecuencia, limitando su acceso a otras

actividades convencionales como la escuela y/o el trabajo y su posibilidad de interactuar con personas que no usan drogas. Así pues, “el tratamiento de la desviación les niega a los desviados los medios que dispone la mayoría de las personas para llevar una vida cotidiana normal” (Becker, 2009:54). Por efecto del estigma, las personas que usan drogas y especialmente aquellas que viven en contextos de pobreza, al tener menores posibilidades de ocultar su práctica, son expulsadas de la escuela y del trabajo y en esa medida, sus estrategias de generación de ingresos suelen irse limitando a lo largo de su curso de vida a la informalidad y la ilegalidad, contextos que van constriñendo aún más su marco de oportunidades para llevar una vida “normal”.

De esta manera, apunta Becker, se ponen en marcha una serie de mecanismos que conspiran para dar forma a la persona a imagen del estigma, el usuario de drogas se convierte entonces en delincuente y posteriormente en criminal, cuando es procesado por el sistema judicial, profundizando su condición de desviado.

Un segundo aporte de los planteamientos de Becker sobre la desviación y que resultan útiles en este análisis, es su carácter procesual, la desviación es un proceso que se construye en el tiempo, en una secuencia de eventos que van tomando forma de trayectorias. A medida que se avanza en la trayectoria, el sujeto se va comprometiendo más cierto de tipo de intereses que lo llevan a ciertas formas de comportamiento, lo que termina configurando estilos de vida o *habitus*.

Finalmente, la teoría de la desviación plantea la importancia de situar la práctica desviada en el contexto histórico, económicos, social y político particular, para dar cuenta de los factores que potencialmente aminoran o profundizan el proceso de desviación. El proceso de conformación de trayectorias de uso de drogas y trayectorias criminales está inmerso en la historia social de los barrios y la ciudad donde nacieron y crecieron los sujetos. Las trayectorias no se crean en abstracto, el tiempo histórico y social en el que transcurre la vida de los sujetos brinda las condiciones para la vivencia de ciertos eventos a lo largo de las biografías individuales. Es bajo estas condiciones que las trayectorias de uso de drogas se convierten en detonador para la conformación de trayectorias delictivas y en las cuales la criminalidad se constituye como una opción de vida para un grupo de jóvenes con uso problemático de drogas.

En este análisis hago énfasis en las condiciones socioeconómicas que ha atravesado Hermosillo entre 1960 y el 2000, tiempo histórico al que pertenecen los participantes del estudio y los cambios documentados en el periodo en las dinámicas del crimen organizado y en particular

del narcotráfico y cómo se han expresado en la ciudad. La hipótesis es que estos dos elementos, los cambios socioeconómicos y los cambios en las dinámicas de compra-venta-uso de drogas derivadas de la mayor presencia y control de organizaciones del crimen organizado en los barrios, favorecen la incorporación cada vez más temprana de varones que usan drogas en las filas del crimen organizado.

El documento está organizado en cuatro partes. En la primera presento el contexto socioeconómico de Hermosillo. En segundo lugar, presento un breve recuento de cómo se ha ido configurando el crimen organizado en esta ciudad. En tercer lugar, presento los resultados del análisis generacional de la relación entre ilegalidad y criminalidad a partir de las entrevistas realizadas a los participantes del estudio, describiendo cómo se han ido complejizando las dinámicas de compra-venta de drogas pasando de ser estrategias de sobrevivencia de usuarios problemáticos en la década de 1970, a estar regulada por las pandillas en la década de 1980 y finalmente a estar controlada por organizaciones del crimen organizado. Concluyo redondeando la idea de la cooptación de varones con uso problemático de drogas como una estrategia del crimen organizado para consolidar sus ejércitos de la muerte y ejercer el control territorial en los barrios y su impacto en la profundización del uso problemático de drogas y la sobremortalidad de la población de varones jóvenes en esta ciudad.

Contexto del estudio. Hermosillo, Sonora 1960 – 2016

Para poder entender de dónde emergen las prácticas actuales de involucramiento de jóvenes con uso problemático de drogas en las filas del crimen organizado, se hace necesario rastrear los procesos a través de los cuales se conformó el sector social al que pertenece esta población. En ese sentido, el objetivo de este apartado es mostrar cómo las transformaciones sociales, políticas y económicas que experimentó Sonora y Hermosillo en particular, detonaron motivaciones en los jóvenes varones para incurrir en prácticas delictivas, que tras la llegada del crimen organizado a los barrios favorecieron su reclutamiento por parte de estos grupos. Adicionalmente, se presentan las tendencias de uso de drogas en la ciudad, para dar cuenta del aumento de uso de drogas de mayor impacto que es contingente con la llegada del crimen organizado al barrio.

1960-2000 La agudización de la desigualdad y el malestar social en la ciudad del sol

Aldama Bay (2010) caracteriza a la sociedad Sonorense como una sociedad altamente desigual y con tendencia a la segmentación:

“En lugar de las canchas de cemento en los centros de la ciudad donde confluía gente de distintos niveles socioeconómicos para practicar deporte, hoy se asiste a una multiplicación de espacios residenciales bardeados y de instalaciones deportivas de membresía privada, con lo que se reduce el trato entre personas de distinta extracción social. El número de policías privados se ha multiplicado y supera a los municipales en las principales ciudades. La seguridad personal y patrimonial se ha vuelto un tema importante en las agendas político-electorales y un gasto prioritario tanto en el ámbito privado como público (...) El incendio de la guardería del ABC en 2005 puso al descubierto de la manera más cruda la marcada desigualdad del riesgo en la sociedad hermosillense” (Almada Bay, 2010:195).

Sin embargo, la desigualdad no es una característica nueva de la sociedad sonorense, sus orígenes se remontan a Porfiriato y ni las reformas cardenistas lograron desmontar tales condiciones de desigualdad rampante, especialmente en el campo, de modo que desde 1940 y hasta 1980 -momento en que Hermosillo alcanza su mayor tasa de crecimiento poblacional (3.1 por ciento anual)- Sonora experimenta un éxodo de campesinos que abandonan sus poblados por efecto de los conflictos por la tierra y el agua², específicamente, la concentración de capital, de bienes de producción y de tierras, junto con los altos costos de los productos agrícolas y la concentración de préstamos y ayudas estatales a los grandes propietarios (Ramírez, 1990; Sanderson, 1981). Los campesinos empobrecidos fueron empujados a ocuparse bajo condiciones precarias de trabajo primero bajo la figura de jornaleros golondrinos (1950), posteriormente como mineros y albañiles (1960), después como obreros en la naciente industria manufacturera de Nogales, Hermosillo y Guaymas (1970) y finalmente, como obreros en las plantas maquiladoras que se instalaron en 1980.

El desempleo, la pérdida de capacidad adquisitiva de los hogares y el aumento de la pobreza son condiciones permanentes desde la década de 1980 hasta la fecha. Es justo la década del ochenta cuando se registró la mayor tasa de desempleo censal (6.6%) y la mayor reducción (diez puntos)

en los sueldos, salarios y prestaciones sociales (Lara Enriquez, 1990), así como una importante pérdida del poder adquisitivo de los hogares (52%) y una caída del ingreso per cápita anual del 1.9% (Op. Cit). El 13 por ciento de la población de Hermosillo era pobre en 1980. Estos ciudadanos empobrecidos, muchos de ellos recién llegados a Hermosillo, empezaron a conformar asentamientos irregulares que serán regularizados al final de la década en la zona norte de la ciudad, surgiendo así los barrios donde transcurre la vida de los participantes de este estudio.

En los noventa dos de cada tres empleos generados en el periodo fueron informales (Lara Enríquez, 1990). Se registró una tasa de desempleo que pasó de 10% al inicio de la década, a 18% al final de la misma (Op. Cit.), y aunque se generaron 86 mil nuevos empleos, hubo un déficit de 28.3% de empleos formales³ (Covarrubias, 2000). La población en pobreza aumentó al 52%, de los cuales el 12 por ciento vivía en condiciones de pobreza extrema (Camberos, 1993).

Aunque a la fecha Sonora es uno de los estados con mayores años promedio de escolaridad de la República (10.4, siendo 8.6 el promedio nacional) y con mejor tasa de eficiencia terminal (89.0% para secundaria y 80% para bachillerato, siendo el promedio nacional de 82.9% y 80% respectivamente), las posibilidades de inserción laboral formal para los jóvenes en Hermosillo son esquivas.

En 2010, los hombres de Hermosillo del grupo etáreo 20-24 años tuvieron una tasa de desocupación de 26% (INEGI, 2010). La proporción de hogares en Hermosillo cuyo jefe se encuentra desempleado pasó de 0.7% en 2000 a 3.0% en 2010 (INEGI, 2010). El porcentaje de población joven que se encuentra sin acceso al trabajo formal en Hermosillo, pasó de 47.1% en 2005 a 51.3% en 2010. El porcentaje de jóvenes con interés en trabajar, pero sin expectativas de inserción laboral, se duplicó entre 2005 y 2010, pasando de 4.3% a 9.9%.

Sonora es a la fecha, la séptima entidad federativa con mayor tasa de incidencia de delitos por cada 100,000 habitantes y presenta las tasas más altas del país en relación con delitos asociados con narcóticos y con posesión de arma de fuego, con 61.2 y 16.7 delitos sentenciados por cada 100,000 habitantes respectivamente, ocupando el lugar tres y cuatro a nivel nacional respectivamente (INEGI, 2008). Así mismo, Sonora en 2009 fue el tercer estado de la República con mayor volumen de menores infractores reportados por el consejo tutelar, representando el 4.3% del total de casos, sólo debajo del Distrito Federal que concentró el 30.2% de los casos nacionales y Baja California con el 5% de los casos (SISVEA, 2009). El 43.5% de los delitos del fuero federal

y 49.5% del fuero común, fueron cometidos por jóvenes entre 18 y 29 años (INEGI, 2008). Las probabilidades de muerte de los hombres en el 2000 correspondieron a las de las mujeres en 1970, explicadas principalmente por accidentes, violencia y lesiones (Almada, 2010).

En este contexto de aumento de la desigualdad y el malestar ha aumentado sin precedentes el uso de drogas en Sonora en general y en Hermosillo en particular que fue reportado por el Centro Nacional para la Prevención y Control del Sida (Censida) como la tercera ciudad del país con mayor proporción de población que se inyecta drogas, después de Ciudad Juárez y Tijuana (Censida, 2010). En 2012, Hermosillo aparece como la segunda ciudad con más alta prevalencia de VIH en esta población, sólo después de Ciudad Juárez (Bautista-Arendondo y cols., 2012).

El crimen organizado en Hermosillo, Sonora

El cultivo de amapola y marihuana en los estados del norte del país y en Sonora, no es un fenómeno reciente. Astorga (1996) reporta la presencia de cultivos de adormidera y marihuana en Navojoa, Álamos, Huatabampo y Etchojoa, el Desierto de Altar y los valles de los Ríos Mayo y Yaqui.

Sin embargo, la emergencia de las organizaciones del narcotráfico surge a partir de la década de 1980, debido a una confluencia de factores. En primer lugar, el aumento de la demanda de drogas ilegales en Estados Unidos por el desmantelamiento de la ruta turco-francesa de tráfico de heroína a principios de los setenta. En segundo lugar, la persecución de narcotraficantes colombianos junto con el eventual cierre de sus rutas por el Caribe, permitió que los traficantes mexicanos terminaran por controlar el mercado de la cocaína y la marihuana. Finalmente, el “tránsito de un esquema local de regulación (...) a un modelo centralizado” (Palacios y Serrano, 2010: 116), lo que fragmentó los controles locales que tenían las élites políticas locales sobre los traficantes.

Particularmente, el cierre de las rutas del caribe para el trasiego de cocaína, obligó a los traficantes colombianos a recurrir a los traficantes mexicanos para realizar el transporte de la droga. El pago en especie por este servicio y el incremento en la demanda de esta droga, entre otros factores, catalizaron la transformación de traficantes que eran principalmente cultivadores, en distribuidores, lo que aumentó de manera exponencial su poder económico y su capacidad para ejercer la violencia y corromper a los organismos locales y nacionales de control de drogas (Astorga, 2007; Nill Sánchez, 2013). A finales de 1980, el narcotráfico se presenta a nivel nacional

e internacional como una amenaza de seguridad.

Con la captura de Félix Gallardo en 1989, iniciaron los conflictos entre el cártel de Juárez (liderado por Vicente Carrillo Fuentes) y el cártel de Tijuana, lo que se tradujo en un importante incremento de la violencia en estas ciudades, que no se registraba desde mediados de los setenta, haciendo de Tijuana, la ciudad con más asesinatos de México en esos años y creando un dinámico mercado local de drogas en esta ciudad a través de la apertura de “tienditas de droga”. Con las tienditas de drogas, los Arellano Félix no sólo inauguraron una nueva manera de conseguir dinero a través del mercado interno, sino que generaron un nuevo mecanismo de control de “la plaza” que ya no pasaba por acuerdos con altos mandos políticos y policiales de la ciudad y que convertía al barrio en el territorio clave de control. Ello conllevó a la creciente militarización del llamado combate a las drogas durante el gobierno de Zedillo a finales de los noventa.

Los noventa se caracterizaron por el aumento de la violencia, la militarización de las ciudades y las crisis económicas. Zedillo inicia un cambio radical en el papel de los militares en la lucha antidrogas, quienes además de realizar labores de erradicación de cultivos pasaron ahora a participar en la captura directa de traficantes (Ríos Contreras, 2012). La entrada en vigor del tratado de libre comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés), y la devaluación del peso mexicano marcaron la crisis económica en el campo y las ciudades, pero el tráfico de drogas siguió ingresando miles de millones de dólares, y con ello aumentando el poder de los traficantes, que ofrecían alternativas laborales tanto a los campesinos empobrecidos por la importación de maíz norteamericano, como a los jóvenes de colonias populares de las ciudades del norte (Astorga, 1996; Grillo, 2012; Knight, 2012). Con la muerte de Amado Carrillo en 1997, el cártel de Juárez se fractura en el cartel de Sinaloa, comandado por el Mayo Zambada y el de Juárez comandado por Vicente Carrillo Fuentes, el Viceroy, iniciando nuevos conflictos al interior de la estructura narco que tendrán efectos en las cifras de violencia, los procesos de militarización de las ciudades y los mercados locales de drogas en las décadas siguientes (Enciso, 2010). Empieza así un periodo marcado por la no subordinación de los criminales a las autoridades y el progresivo aumento de la violencia relacionada al narcotráfico.

La llegada a la presidencia por parte del Partido Acción Nacional en el 2000, marca el fin de la era Priísta y con ello, se terminan de perder los canales de mediación y control entre el Estado y el narco. De acuerdo con Ríos Contreras (2012), la descentralización política produce incentivos

para que los traficantes se armen, conformando ejércitos privados⁴, lo que genera un incremento en los niveles de violencia, tal como lo atestiguamos a partir del 2000.

La primera organización en conformar su propio ejército privado fue el Cártel del Golfo, que en 1997 empezó a reclutar militares y exmilitares especializados en técnicas de guerra, conformando al grupo “Los Zetas” (Grillo, 2012). Le siguieron los cárteles de Tijuana, Sinaloa y de Juárez, quienes cooptaron tanto a personal de las fuerzas armadas mexicanas, como a migrantes centroamericanos, pandilleros y jóvenes de los barrios pobres de las zonas en que operaban para conformar sus ejércitos (Ríos Contreras, 2012).

Adicionalmente, al inicio del milenio, se reporta una caída importante en el precio de la heroína⁵, la demanda de marihuana mexicana y cocaína en Estados Unidos (UNODC, 2011), situación que agudiza “las batallas entre grupos de traficantes mexicanos por el control de territorios y rutas” (García, 2013:363). En este periodo, el Cartel de Sinaloa aumenta la producción de metanfetaminas, de modo que de acuerdo con información de la Agencia Norteamericana para el Control de Drogas (DEA), desde mediados de 2000⁶ controlan entre el 70 y el 90 por ciento de su producción y distribución en Estados Unidos⁷.

La fuga del Chapo Guzmán de un penal de máxima seguridad en 2001, junto con el abatimiento de Ramón Arellano Félix y la detención de Benjamín Arellano en 2002, marca por un lado el fin del control los Arellano Félix en Tijuana y por el otro, el inicio de una nueva guerra entre el Cartel de Sinaloa y el Cartel del Golfo, primero por Nuevo Laredo⁸ y luego por Tijuana. En Tijuana el conflicto se extendió hasta 2011, cuando el cartel de Sinaloa tomó control del territorio (Semanao Zeta, 2016). En 2005, los Zetas se expandieron ocupando algunos de los territorios tradicionalmente controlados por la mafia sinaloense, lo que generó una nueva oleada de violencia en el país, siendo Ciudad Juárez una de las ciudades más golpeadas por esta situación entre 2008 y 2011 (Grillo, 2012).

La respuesta a este aumento de la violencia entre los grupos de traficantes desde el gobierno de Fox, ha sido la militarización de los estados, entre ellos Sonora, estrategia que se consolidó en el gobierno de Calderón, durante el cual Sonora tuvo intervenciones militares de manera casi continua entre 2007 y 2012 (Atuesta Becerra, 2017).

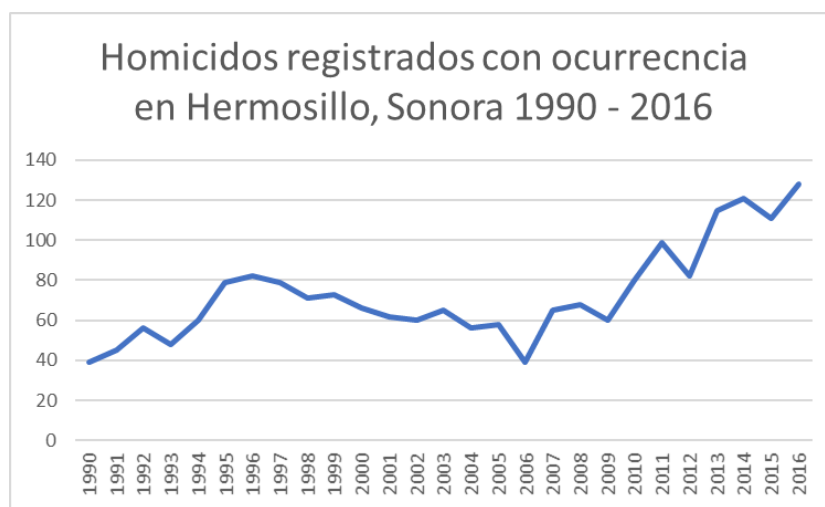
Sonora ha sido históricamente territorio del Cartel de Sinaloa, quien “controlaba el tráfico de cocaína desde Bolivia y Colombia hasta Sonora y desde allí hasta Agua Prieta y Nogales, por

donde introducían la droga a Estados Unidos a través de Arizona”⁹ (Grillo, 2012:133). Si bien se encuentran reportes de violencia asociada al narcotráfico en algunos municipios, especialmente en Nogales, Caborca, Ciudad Obregón, Peñasco, Sonoyta y San Luis Río Colorado, estas expresiones de violencia eran escasas hasta antes de 2010 en Hermosillo.

Con el abatimiento de Arturo Beltrán Leyva en 2010, los grupos criminales que estaban concentrados bajo el mando de los Beltrán Leyva se disgregaron en varias bandas delictivas, que, al perder su fuerza y las capacidades financieras y logísticas para continuar con la exportación de drogas, se dedican a la extracción de rentas sociales a través de la extorsión, el secuestro y el narcomenudeo (Durán Martínez, 2015). Con ello, la violencia asociada a la guerra territorial entre grupos del crimen organizado llega a la capital sonorense y empiezan a aparecer por primera vez y de manera cada vez más recurrente titulares sobre enfrentamientos entre grupos de sicarios y la fuerza pública, secuestro y asesinato selectivo de personas, así como mantas y pancartas con mensajes amenazantes a las autoridades y a grupos rivales.

Desde 2007, se observa un aumento de casi 400% en el volumen de homicidios en la ciudad como se observa en la gráfica 3. Estas nuevas expresiones de violencia son reportadas recurrentemente por los entrevistados que participaron en este estudio y son las condiciones en las cuales se da el reclutamiento de varones con uso problemático de drogas a las filas del crimen organizado.

Gráfica 2. Homicidios reportados en Hermosillo, Sonora 1990 – 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2017). Estadísticas de Mortalidad

De la ilegalidad a la criminalidad: Transformaciones en las dinámicas de compra-venta-uso de drogas en Hermosillo

A partir de las entrevistas, se construyeron tres relatos biográficos de tres participantes que se han dedicado a la venta de drogas en Hermosillo, uno por cada generación, y que dan cuenta de tres momentos diferentes en las trayectorias de compra-venta y de uso de drogas entre varones en la ciudad de Hermosillo. El primero de ellos, Caro, corresponde a los entrevistados que nacieron entre 1965 y 1971. La segunda generación, ilustrada por la historia personal de Aurelio, se refiere a la generación de nacidos entre 1979 y 1984; por último, los nacidos entre 1988 y 1993 se pueden entrever en la historia personal de Vicente.

Tres elementos caracterizan el rol de Caro como distribuidor de drogas: Su independencia para decidir las condiciones de compra-venta de drogas (a quién, dónde, cuándo, cuánto, qué), la larga duración de su relación con sus “padrinos”, es decir las personas que le dan acceso a las sustancias para comercializar y que además le ofrece protección y las características de los padrinos.

Caro inició su trayectoria como distribuidor de drogas a los 13 años, cuando por casualidad empieza a distribuir marihuana entre su grupo de pares del barrio. La precariedad de sus condiciones de vida, lo llevaron a que muy temprano abandonara la escuela y se convirtiera en apoyo económico del hogar. Ello incentivó además la búsqueda constante de oportunidades de generación de ingresos. Conocer a personas que usaban drogas cerca de su casa, tener familiares que usaban y vendían drogas y ser él mismo usuario de drogas le permitió tener acceso a las dinámicas de compra-venta-uso a temprana edad.

Posteriormente en su biografía, y gracias de nuevo a su contexto socio-familiar, entra en contacto con una persona poderosa en la estructura judicial del Estado, que le permite consolidar su trayectoria como distribuidor de drogas, en tanto le da acceso a mayor diversidad y mayores volúmenes de sustancias, a nuevos lugares para su distribución y a protección frente a policía.

“A través de D [pareja que se ocupaba como trabajadora sexual en una casa de citas que era propiedad de una tía de Caro] conocí a mi padrino. Él tenía un puesto importante en la judicial del Estado... He sido suertudo, porque ese ruco me agarró de su achichintle... Con él, empecé a mover cajas de pastillas y kilos de coca. Me llamaba y me decía, morro, así

está el movimiento, yo sólo iba a donde me decía, todo el movimiento estaba asegurado, no me paraban los soldados ni nadie. Él también me decía que fuera a tal o cual centro nocturno o a las discos del momento y así fui expandiendo el bisnes a otros lugares... Él me dejaba el material, yo lo vendía al precio que me pareciera, dependiendo del paciente y le respondía al don por su dinero, pero el ruco se cuidaba, él nunca estaba cuando habían drogas, yo era el que paraba bola, él sólo me llamaba y me decía ve allá, habla con tal, entrégale a tal...”
Caro, 1965

La larga duración de la relación de padrino que establece Caro con su primer padrino – cerca de ocho años -, así como la posición que ocupa –de acuerdo al relato de Caro - en la estructura del Estado (jefe administrativo de la Policía Judicial del Estado) le garantizaron el éxito en su carrera de comerciante de drogas y mantenerse fuera de prisión. Aquí vemos claramente lo que autores como Astorga (1999), Enciso (2010), Lupsha (1991), Knight (2012), Serrano (2007), Ríos Contreras (2012) y Valdés (2013), entre otros, describen como la primera etapa del narcotráfico en México, caracterizada por el papel central que jugaron algunas autoridades locales en la protección de traficantes locales y promoción del tráfico, a cambio de dinero y obediencia y donde el uso de la violencia no era predominante. Caro nunca describe un altercado con este padrino ni haber experimentado episodios de violencia relacionados con la compra-venta de drogas antes de 2005. Así mismo, a pesar que Caro inicia su trayectoria como distribuidor a los 13 años, sólo cae a prisión por narcomenudeo a los 39 años, en el marco de una situación de vulnerabilidad por su dependencia a la heroína, la falta de recursos para financiar esa dependencia y la aceptación de reglas para comprar y ventar impuestos por actores del crimen organizado que empezaban a llegar a la ciudad alrededor de 2003¹⁰.

La protección del padrino favoreció en Caro una entrada tardía tanto a prisión (38 años) como a rehabilitación por uso problemático de drogas (33 años). La entrada tardía a estas instituciones le permite a Caro, por un lado, no escalar en una trayectoria criminal que implique mayor exposición al riesgo de muerte y/o de asesinar a otra persona, y por otro, le permite mantener una construcción de su identidad donde predomina la dignidad y el incentivo por controlar su uso de drogas. Por ejemplo, aunque se inyecta heroína y le gusta, es capaz de controlar ese “gusto” para acumular dinero. El acceso a tratamiento sustitutivo con metadona le otorga mucho más control

sobre su adicción, de modo que puede inyectarse ocasionalmente y tener cantidades para su venta, sin usarla compulsivamente como sucedía en otros momentos de su historia. Adicionalmente el ingreso tardío a prisión y a centros de rehabilitación, favoreció que tuviera mayor contacto con otras personas no usuarias drogas, ampliando con ello su capital social.

En los noventa, Hermosillo vive la emergencia del fenómeno del “pandillerismo”. Los “cholos” (pandilleros), aparecen como un referente de identidad, asociado al uso colectivo de drogas, las riñas entre grupos rivales para defender el territorio y el robo a casas de zonas de clase media y alta como estrategia de obtención de ingresos. Así, el ingreso a la pandilla posibilita también el acceso a bienes de consumo que de otra manera quedarían por fuera de su alcance, logrando con ello subvertir las dinámicas de exclusión que impone el ser pobre.

En el caso de Aurelio, la pandilla se convierte en una nueva familia en la cual puede protegerse de los abusos del padre, estructurada con normas, misiones, códigos y rangos que ordenan su mundo, donde además disfruta de la camaradería y protección de otros significativos. La pandilla es un espacio de construcción de un sí mismo valorizado. Gracias a ella, este joven que era violentado por su padre y acosado por sus pares en la escuela, se convirtió en hombre respetado, valiente y audaz.

La trayectoria de uso de drogas y delictiva está determinada en el caso de Aurelio, por su pertenencia a la pandilla. Aunque antes de iniciar a la pandilla, Aurelio había tenido la oportunidad de probar drogas, sólo lo hace cuando ingresa a la agrupación y entonces esta práctica toma un sentido en el marco de las interacciones con su grupo de referencia. La pandilla, facilita no sólo la disponibilidad de la sustancia, sino también, el acceso a los dispositivos de consumo y a los saberes que volvían significativa esta práctica. Con las pandillas, se popularizaron el uso de pastillas psicotrópicas que dotaban a los usuarios de cierto arrojo para cometer actos delictivos (robos y peleas).

“De esa época, recuerdo que andábamos siempre bien empastillados, pero exageradamente, era por ahí como de 1995, 1996. Un morro de la ganga¹¹ nos vendía las Rivotril a tres pesos cada pastilla y nos tomábamos de tres y cuatro. Ya empastillados, imponíamos el terror en el barrio, robando o haciendo mal”.

Aurelio, 1983

La pandilla se convierte en un actor mediador entre los jóvenes y otros actores de la escena de la ilegalidad en Hermosillo como distribuidores de drogas y los policías corruptos que venden armas y drogas. Las armas no son de los individuos, son de la pandilla, de modo que para acceder a ellas, no sólo se requiere de un rango al interior de la agrupación, sino ofrecer una justificación de su uso. El uso de armas estaba regulado para unos espacios y contextos particulares. El uso de drogas no estaba automáticamente ligado a la presencia de armas. A pesar de esta regulación, la circulación de armas en conjunto con las riñas entre pandillas, generaron una mayor exposición de esta generación de jóvenes a situaciones de violencia donde ellos son agentes activos y potenciales víctimas.

Las muertes tempranas, junto con la estrategia de “*imponer el terror*”, empezaron a transformar las relaciones intergeneracionales en el barrio. Las guerras entre pandillas, la mayor visibilización del uso de drogas en las esquinas y la aparición de armas de fuego, junto con la mayor incidencia de robos, empezó a aterrorizar a los adultos, quienes empezaron a dejar de operar como agentes de regulación de las relaciones intergeneracionales y en su lugar, la convivencia se empezó a ver dominada por el temor y el silencio. Ante la falla de mecanismos de control hacia los comportamientos de los jóvenes, el encierro se convirtió en la única alternativa: el ingreso compulsivo a un centro de rehabilitación pagado por los familiares, por un lado, y el ingreso a las granjas, el intermedio, y posteriormente a la cárcel, por el otro.

Con la figura del cholo, se inicia en Hermosillo en los noventa la criminalización de los jóvenes hombres pobres. Aurelio se tatuó el nombre de la pandilla al momento de su ingreso, a los 13 años y adquirió la apariencia de pandillero, con ello tuvo que enfrentar desde esa temprana edad las consecuencias de ser pandillero: El acoso policial, la discriminación, el encierro. Su primera entrada a prisión fue a los 17 años, por una acusación de homicidio.

En el caso de Aurelio, las caídas recurrentes al internado primero y a la prisión después, le permitieron ascender en la estructura de la pandilla, pero aumentó su aislamiento frente a otras personas en el barrio y otros espacios de socialización, restringiendo aún más su ya de por sí escaso capital social. En prisión hace nuevos contactos que le permiten profundizar su trayectoria delictiva, convirtiéndose en distribuidor de drogas. Sin embargo, su pasado como pandillero lo lleva a huir constante de enemigos y riñas lo que no le permite tener la estabilidad que construye

Caro a lo largo de su biografía.

A finales de los noventa, los jóvenes usuarios son invitados a trabajar en cultivos marihuana en la sierra de Chihuahua, recogiendo los cogollos y ofreciendo seguridad. Para ello, se disponen de autobuses en los barrios para transportar a los interesados. Se ofrecen salarios de mil pesos diarios. Decenas de jóvenes de los barrios del norte de Hermosillo acuden al llamado, muchos no regresan. Al llegar a los campamentos, se dan cuenta que deben dormir a la intemperie, estar confinados durante semanas en la sierra sin contacto alguno con personas distintas a las que trabajan en el campamento y a merced de personas armadas que los maltratan y amedrentan. En el caso de Aurelio, irse a la Sierra y después desertar de este trabajo, le implicó entrar en contacto con otras redes de delincuentes y fugitivos que profundizaron su experiencia de marginalidad.

El estilo de vida de la vida loca de la pandilla, de los jóvenes de los ochenta, es reemplazado por el estilo de vida del matón a sueldo, en ambos casos la muerte es la compañera constante desde muy temprano en sus biografías, pero mientras en el primer caso el grupo los protege y hay una identidad colectiva de rebeldía, en el segundo la constante es la traición, la desconfianza, la soledad. La violencia procede incluso de los más cercanos.

“Toda toda mi vida, desde que tengo recuerdo, he sido malandro y he estado con malandros. Mi papá era malandro y me llevaba a sus jales desde morro. (...) Cuando él desapareció empecé a fumar marihuana y a juntarme con los viciosos. Allí unos camaradas me pusieron una misión para entrar a trabajar con los chilos. Yo siempre quise ser malandro desde chiquito y entonces me dijeron “¿no que muy cabrón? A ver si es cierto”. Tenía que darle piso a alguien (...) Me cargué al bato ese y a partir de ahí empecé a menear¹² coca. Me dieron carro, una pistola y buen material para menear”.

Vicente, 1988

A partir del 2005, los relatos de los participantes informan de la llegada a los barrios de organizaciones que controlan a quienes pueden vender y definen las formas en que pueden hacerlo. Se acabó entonces la libertad de los pequeños distribuidores, quienes empiezan a ser cooptados por tales organizaciones. A partir de ese momento, los relatos también hablan de cierta complejización en la relación entre la venta de drogas y la policía. Los agentes continuaron persiguiendo y cerrando

los lugares de venta de drogas y deteniendo a traficantes, pero solamente a quienes operaban fuera del control de la organización, castigándolos de manera severa para evitar que continuaran operando. De acuerdo a los relatos, el objetivo de estas acciones ya no fue disminuir la oferta de drogas en la ciudad, sino controlar el mercado, al permitir que un sólo un grupo de interesados – una organización criminal aliada con la policía- pudiera vender las drogas. De esta manera, las torturas y detenciones se dirigen ahora a los distribuidores que operan de manera autónoma, combinando el secuestro y la tortura por parte de la organización criminal con la entrega posterior de los detenidos a prisión, donde purgan condenan por narcomenudeo.

A partir del 2005, los relatos cuentan cómo los distribuidores son armados por las organizaciones que controlan las ventas y se encuentra presencia de armas en las casas de distribución. De este modo, los distribuidores han dejado de ser “*compas*” o pares y responden más a la lógica de la organización para la que trabajan, pues deben responder por cantidades de dinero y de drogas vendidas.

En los espacios de compra-venta-uso de drogas las conversaciones giran en torno a los enfrentamientos, secuestros, cobros y ejecuciones en las que se ha participado. Los más jóvenes escuchan con atención las hazañas de los más grandes, de los más tatuados y con mayor reputación por malandro, por tener dinero y/o por su capacidad para usar drogas de manera intensa. Aparecen además las casas de seguridad, espacios donde se consiguen drogas todo el día, todos los días y donde son forzados a permanecer aquellas personas que adquirieron deudas con los distribuidores. Los usuarios se convierten en distribuidores de drogas con sueldos y horarios de trabajo, en porteros y vigilantes.

En el caso de Vicente, el arrojito que mostraba al realizar cada una de las tareas encomendadas le permitió ir ganando una reputación, que se fue reforzando por sus caídas constantes en prisión, donde reforzaba vínculos y hacía nuevas conexiones que le permitieron seguir profundizando en su trayectoria criminal. Es en prisión donde conoce a su “patrón”, a través del cual logra reincorporarse a la organización criminal y es enviado a trabajar por temporadas en comandos de seguridad en Tamaulipas y en Tepito en la Ciudad de México.

“En Tamaulipas estuve todo el 2010. Fue mi época más loca. Todos andábamos con cuerno de chivo y era pura balacera todos los días. Estábamos siempre bien arriba, con mucho

perico, siempre había unos bolsones grandotes de perico, pa' tenernos bien contentos. Ahí vi muchas cosas, vi morir a muchos compas. Como que vivíamos el día al cien, porque no sabíamos si ese era el último día. Muchas veces sentí que ya no la libraba porque nos dábamos macizo con los mulas¹³ y con quien fuera y eran unas balaceras de película, de salir así arrastrándose. Ni modo, así es este oficio de matón. (...)

Me fui volviendo más soberbio... Ya nadie me podía decir nada porque le apuntaba yo con el fierro, estaba bien alterado por tanto perico en la cabeza. No dormíamos porque siempre había algo que hacer, pura malosadas... Andábamos en las trocas, éramos como ocho o diez por troca”

Vicente, 1988

Los jóvenes como Vicente han constatado la desvinculación entre trabajo y progreso económico y social. Tienen el ejemplo de sus propios padres que no lograron sacar a sus familias adelante. Se niegan a participar en un mercado laboral, donde no solo tienen la certeza de que no les permite generar los suficientes ingresos para mantener a sus familias y sus necesidades, sino en el cual han constatado una y otra vez que no son sujetos elegibles por su apariencia física, por sus antecedentes penales, por no tener identificación, por no contar con la capacitación necesaria. Sin embargo, ello no implica que se resignen a agachar la cabeza ante un patrón ocasional que los invita a trabajar en la obra o en los campos cercanos, o ante un adulto que los quiera aleccionar. Tampoco se resignan a no acceder a los bienes de consumo que desean, no quieren ser excluidos ni marginales.

La lucha de Vicente contra su marginalidad, alimenta su relación de dependencia/sumisión con el grupo de delincuencia organizada para el que trabaja, pues identifica que esta es la única opción que tiene para obtener los bienes y el estatus que desea. Esa relación dependencia/sumisión, lo hace además más vulnerable, en términos de estar más visible, ocuparse en trabajos de mayor riesgo –como pistolero–, vivir en lugares que no son familiares (el sembradío de marihuana en la sierra, casas de seguridad en diferentes estados de la República y en Texas), todas situaciones que erosionan su escaso capital social, que aumentan el estigma y la discriminación hacia su persona y que minan sus posibilidades de conseguir un trabajo “por la derecha”. El estigma se convierte en profecía autocumplida.

A diferencia de Aurelio, en el relato de Vicente ya no aparece la camaradería y solidaridad que ofrece la pandilla, en cambio, está la lucha diaria por mostrarse ante “el patrón” y el acceso a bienes de distinción y consumo como el carro, las armas, el dinero y las mujeres. Ante la ausencia del grupo como espacio de protección, quien protege es *el patrón*, un patrón lejano y ausente que es más un mito, pues la interacción con él es siempre mediada por otros miembros de la organización y sólo en ocasiones muy particulares hay una interlocución directa. Ya no hay confianza en el grupo, todos traicionan, pues todos están en la misma búsqueda de ascenso en la estructura, todos deben cuidarse de la violencia, al mismo tiempo que estar listos para valerse de ella en cualquier momento.

En este contexto, el ritual colectivo del uso de drogas como práctica de desenfado, se reemplazó por un uso individual y compulsivo. Se consume en grandes cantidades para olvidarse de las atrocidades realizadas, para ser funcional, para no dormir, para estar alerta, lo que a su vez lo expone más a los riesgos y daños, no sólo de las drogas, sino de las actividades ilegales en las que tiene que participar para aprovisionarse de ellas.

La solidaridad de la pandilla de la década anterior, es reemplazada ahora por la “*hermandad de malandros y prófugos*” que constituyen un mundo mucho más marginal en comparación con la pandilla, donde el elemento en común era la vida en el barrio. En esta nueva hermandad de malandros y prófugos, el elemento común es su trayectoria criminal y el estar huyendo de la Ley, representada por el Estado y las instituciones policiales, o bien por los grupos criminales de los que han desertado.

Al mayor despliegue de violencia por parte de los jóvenes, se ha correspondido un mayor silenciamiento del mundo adulto. Los adultos del barrio parecieran vivir presos del miedo hacia los jóvenes, pero al mismo tiempo sacan provecho de sus actividades ilegales, comprando los bienes que éstos roban y ocupándolos en actividades con poca o nula remuneración cuando éstos están necesitan dinero para sus drogas. Estos intercambios agravan la desconfianza intergeneracional y lleva a unos y otros a tomar distancia. El encierro y la muerte son ahora las estrategias de control de los jóvenes. La lógica de callar toma mucha más fuerza en un contexto mucho más violento en comparación con aquel vivido por la generación anterior.

Así mismo, la relación con las instituciones es mucho más ambigua. En todo el relato de Vicente, el imaginario que narra de la policía desde su infancia, es de una institución corrupta, al

servicio de criminales, que asesina, tortura y siembra drogas a discreción. A ello se suma la discriminación que él siente por estar tatuado y el constante acoso por parte de los policías que patrullan el barrio.

Esta pérdida de la eficacia simbólica de la ley y los mecanismos reguladores de la comunidad, junto con la soledad y la desprotección en que transcurre su vida, terminan legitimando no sólo el ejercicio de violencias en su vida cotidiana, sino la lógica de sacar ventaja del otro, donde lo que prima es la resolución individual de las necesidades mínimas y donde el vínculo social queda roto.

En estos escenarios, como lo bien lo señala Alonso Salazar (1998: 163), “la violencia finalmente es la respuesta a la falta de esperanzas en la vida, que se produce precisamente por la violencia de la que se es objeto, casi da lo mismo vivir que morir, se acorta la distancia entre las polaridades, y la violencia y la muerte, en tanto definen el modo de vivir, establecen toda una cultura de la muerte”.

Conclusiones

Los relatos analizados en enclave generacional y desde la perspectiva de curso de vida, permitieron identificar como de una generación a otra se han ido agudizando las condiciones de empobrecimiento de las familias que habitan la zona norte de Hermosillo, ha aumentado la marginalidad de los jóvenes de estas zonas y se ha hecho presente el crimen organizado, transformando las dinámicas de sociabilidad del barrio, las opciones de generación de ingresos y los referentes de identidad de los jóvenes varones, así como las dinámicas de compra-venta-uso de drogas.

En un mundo donde cada vez más la posibilidad de ser se plantea en términos de la apariencia y el consumo, el ingreso a la ilegalidad y al crimen organizado en particular, así sea en sus eslabones más bajos, les ofrece a los jóvenes pobres una ventana de oportunidad para alcanzar sus expectativas. Mientras en la generación de Caro el acceso a bienes de consumo y distinción se lograba convirtiéndose en un vendedor independiente de drogas en pequeña escala, y en la generación de Aurelio perteneciendo a la pandilla, en la nueva generación se logra uniéndose a desde su temprana juventud a ejércitos desechables de matones a sueldo que trabajan para grupos del crimen organizado.

Las pandillas parecen haber sido desplazadas desde el 2000 por la presencia de organizaciones criminales, quienes empiezan a suplir algunas de las funciones de las bandas a costos mucho más elevados. Intuyo que a medida que la sociedad se torna más desigual, que la exclusión se hace más radical¹⁴, el recurso de la violencia se va haciendo más y más necesario en la búsqueda de respeto y lugar en el mundo. La búsqueda de respeto no se consigue ahora por la vía de la reciprocidad y el reconocimiento mutuos, sino por la demostración de la capacidad de violencia y sangre fría.

Referencias

- Almada Bay, I. (2010). Sonora. Historia Breve. 2ª edición. México DF: Secretaría de Educación Pública. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas. Fondo de Cultura Económica.
- Astorga, L. (2007). Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra. México DF: Tusquets.
- Astorga, L. (1999). Drug Trafficking in Mexico: A First General Assesment. Paris: UNESCO.
- Astorga, L. (1996). El Siglo de las Drogas. México, DF: Grupo Editorial Planeta.
- Atuesta Becerra, L.H. (2017). “Militarización de la lucha contra el narcotráfico: Los operativos militares como estrategia para el combate al crimen organizado” EN: Atuesta Becerra, L.H. y Madrazo, A. (Editores) Las violencias: En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas. México DF: Coyuntura y Estado. Centro de Investigación y Docencia Económicas
- Bautista-Arredondo, S., Colchero, M., Sosa-Rubí, S., Romero, M., y Conde, C. (2012). Diagnóstico situacional, mapeo de sitios de encuentro y evaluación de impacto de las estrategias de prevención en México. Informe sobre la encuesta en sitios de encuentro de UDI. Cuernavaca, Morelos: Secretaría de Salud. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Disponible en: <http://mex-910-g01-h.funsalud.org.mx/productos/Documentos-productos/DS-UDI.pdf>.
- Becker, H. (2009). Outsiders. Hacia una sociología de la desviación. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Brouwer, K., Case, P., Ramos, R., Magis-Rodríguez, C., Bucardo, J., Patterson, T., y Strathdee, S. (2006). Trends in production, trafficking, and consumption of methamphetamine and

- cocaine in Mexico. *Substance Use Misuse*. 41 (5): 707-27.
- Camberos, M., y Yañez, J. (2003). La informalidad de los mercados laborales de Sonora y la frontera norte de México. *Revista Región y Sociedad XV (27)*:153-178.
- Centro Nacional Para La Prevención Y Control Del Sida (Censida) (2017),
- Centro Nacional Para La Prevención Y Control Del Sida (Censida, 2010). Tamaño estimado de población HSH y UDIS en las ciudades prioritarias de propuesta Ronda 9.
- Ciccarone, D., Unick, G., y Kraus, A. (2009). Impact of South American heroin on the US heroin market 1993–2004. *International Journal of Drug Policy*, 20 (5): 392–401.
- Comité de monitoreo y evaluación del Consejo Nacional para la prevención del SIDA (CONASIDA, 2014). Boletín del grupo de información sectorial de VIH, SIDA e ITS No. 12 (Diciembre 2014). Ciudad de México Secretaria de Salud, 2014. Disponible en: http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/comites/monitoreo/Bol12_2014_21122015_VER_S_T.pdf revisado el 1 de agosto de 2017.
- Covarrubias, A. (2000). La viabilidad económica de Sonora. En I. Almada Bay, *Sonora 2000 a debate. Problemas y soluciones, riesgos y oportunidades* (págs. 101-156). México, DF: El Colegio de Sonora. Aguilar, León y Cal Editores, S.A. de C.V.
- Durán-Martínez, A. (2015). *Drugs Around the Corner: Domestic Drug Markets and Violence in Colombia and Mexico*. *Latin American Politics and Society*, 57(3): 122-146.
- Enciso, F. (2010). Régimen de Prohibición de drogas y narcotráfico. En A. Alvarado, y M. Serrano, *Los grandes problemas de México. Tomo XV. Seguridad nacional y seguridad interior* (págs. 61-104). México DF: El Colegio de México.
- García, A. (2013). Factorías del crimen organizado: México y Colombia, oleadas o persistencia de la violencia. *Sociología Histórica (2)*: 355-380.
- Grillo, I. (2012). *El narco: en el corazón de la insurgencia criminal mexicana*. México, DF: Urano.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2017). *Estadísticas de Mortalidad. Defunciones por homicidios según ciudad de registro*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncionesho m.asp?s=est> revisado el 10 de enero de 2018
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2010) *XII Censo general de población y Vivienda*.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2008). Seguridad Pública y Justicia. Delitos Sentenciados por Entidad Federativa y Municipio.
- Knight, A. (2012). Narco-Violence and the State in Modern Mexico. En W. G. Pansters, Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur (págs. 115-134). California: Standford University Press.
- Lara Enriquez, B. E. (1990). La industria maquiladora y la pequeña, mediana y microindustria. ¿Reestructuración y polarización? Revista de El Colegio de Sonora (2), 75-102.
- Lupsha, P. (1991). Drug lords and narco-corruption: The players change but the game continues. Crime, Law and Social Change, 16.
- Nil Sánchez, A. (2013). Mexico's Drug "War": Drawing a Line Between Rhetoric and Reality. The Yale Journal of International Law, 38 (2), 467-509.
- Organización de las Naciones Unidas. Oficina de Drogas y Crimen (UNODC). (2011). Drug Report. Vienna: Naciones Unidas.
- Osorno, D. E. (2009). El cartel de Sinaloa: Una historia del uso político del narco. México, DF: Grijalbo.
- Palacios, M., y Serrano, M. (2010). Colombia y México: las violencias del narcotráfico. En A. Alvarado, y M. Serrano, Seguridad nacional y seguridad (págs. 106-149). México DF: El Colegio de México.
- Ramírez, J. C. (1990). La nueva división económica. Región y Sociedad (2), 52-74.
- Rangel Gómez, G. (2009). Indicadores de salud en la frontera norte de México. En G. Rangel, y M. Hernández, Condiciones de salud en la frontera norte de México. Tijuana, BC: Instituto Nacional de Salud Pública. El Colegio de la Frontera Norte.
- Ríos Contreras, V. (2012). How Government Structure Encourages Criminal Violence: The causes of Mexico's Drug War. A dissertation for the degree of Doctor of Philosophy in the subject of Political Science. Cambridge, Massachusetts: Harvard University.
- Rosenblum, D., Unicka, G., y Ciccarone, D. (2014). The entry of Colombian-sourced heroin into the US market: The relationship between competition, price, and purity. International Journal of Drug Policy 25, 88– 95.
- Sanderson, S. (1981). Agrarian populism and the Mexican state. University of California Press. Berkley

Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. (2017). Registro Nacional de Casos de Sida. Actualización al primer semestre de 2017. México, DF: Secretaría de Salud. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/220364/RN_1er_trim_2017.pdf. Última consulta: 1 de agosto de 2017.

Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional contra las Adicciones (2016). Consumo de drogas: Prevalencias globales, tendencias y variaciones estatales. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234856/CONSUMO_DE_DROGAS.pdf / revisado el 1 de agosto de 2017.

Secretaria de Salud. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA. (2015) Casos de VIH y SIDA diagnosticados y notificados según año y vía de transmisión en las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez y Hermosillo 1983-2014. México, DF : Secretaría de Salud. Información obtenida a través del Instituto Nacional de Transparencia. Disponible en: http://www.sisi.org.mx/jspssi/documentos/2015/seguimiento/00012/0001200308315_065.pdf

Semanario Zeta (2016). “Cártel Arellano Félix: 23 años impunes de lavado de dinero”, julio 17, 2016.

<http://zetatijuana.com/2016/07/17/cartel-arellano-felix-23-anos-impunes-de-lavado-de-dinero/>

Revisado el 8 de agosto de 2016.

Serrano, M. (2007). México: narcotráfico y gobernabilidad. *Pensamiento Iberoamericano* (1), 251-278.

Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México DF: Aguilar.

Notas _____

¹ Aunque ahondaré en esto más adelante, conviene mencionar que El Comité de Monitoreo y Evaluación del Consejo Nacional para la prevención del SIDA (CONASIDA, 2014), reportó que la tasa de incidencia de uso de drogas inyectables en Sonora pasó de 44.5 por cada 100,000 habitantes en 2009 a 53.8 en 2014. Adicionalmente, según el registro nacional de casos de VIH para Sonora, en Hermosillo antes de 2000, el

uso de drogas inyectadas representaba el 4,8% de todos los nuevos casos de VIH y al 2014 pasó a representar el 23.1% de éstos (SSA, 2015).

² En 1970 “el valor de los trabajos de irrigación en el estado fue de 400 millones de pesos, de los cuales el 0.5% fue dirigido a unidades de irrigación de menos de cinco hectáreas, 8.5% a ejidos, el resto a las grandes propiedades: Lo mismo ocurrió con las bombas de agua, 91% de la inversión fue dirigida a tierras de más de cinco hectáreas” (Sanderson, 1981:150). Según Ramírez (1990:52), “el sector agrícola demanda el 96.1% de las extracciones no reutilizables de agua en toda Sonora, siendo las zonas de riego las beneficiarias absolutas de este recurso”.

³ Debido en parte según Covarrubias (2000), a la mayor concentración en Hermosillo de actividades económicas de la más alta jerarquía, que demandan fuerza de trabajo más calificada, y un alto nivel de incorporación de procesos intensivos en tecnología.

⁴ El argumento de Ríos Contreras (2012) es que cuando diferentes partidos rigen en diferentes niveles, se crea un ambiente perverso en el cual las autoridades de bajo nivel generan pocos y dispersos beneficios por hacer cumplir la ley y en contraste, las organizaciones criminales ofrecen grandes beneficios a corto plazo a cambio de cooperar con ellas, lo que lleva al crecimiento de estas últimas.

⁵ Según Ciccarone, Unike & Kraus (2009), entre 1992 y 2004 el precio de la heroína cayó en 62 por ciento, ello es explicado por Rosenblum y colaboradores (2014) por la entrada de heroína colombiana, que generó mayor competitividad y mayor pureza de la droga en el mercado, lo que se asocia a su vez con el aumento de los casos de sobredosis.

⁶ Hasta mediados de los noventa, la mayoría de la producción y el tráfico de metanfetamina en los Estados Unidos era realizada por grupos locales, pero con la detección y destrucción de laboratorios en este país, los traficantes mexicanos empezaron la producción de metanfetaminas de alta calidad y bajo precio (Brouwer, y cols., 2006).

⁷ Los decomisos de metanfetaminas se han incrementado pasando de 96 kg en 1998 a 400 kg en 2001 y 741 kg en 2003, representando un aumento de ochocientos por ciento en cinco años (Brouwer, y cols., 2006).

⁸ Para dimensionar la importancia estratégica de estos territorios, Grillo comenta que, en 2004 sólo por Nuevo Laredo pasaban al año mercancías de circulación legal por valor de 90,000 millones de dólares. Más del doble de lo que circulaba por Cd. Juárez y cuatro veces los 22,000 millones que cruzaban Tijuana. 156 (Grillo, 2012:156). Por su parte, Osorno (2009:146) describe que “en 2006, en una entrevista del periodista Raymundo Riva Palacios al procurador Daniel Cabeza de Vaca, menciona que Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, Cd Juárez y Tijuana es por donde entra principalmente la droga por tierra a EU”

⁹ Osorno (2009), cuenta como realizan el trasiego de drogas hacia Douglas desde Agua Prieta. “El pasadizo era de más de 70 metros de largo y desembocaba en una bodega de la organización en Douglas, Arizona” (Osorno, 2009:284).

¹⁰ En el relato, Caro cuenta que un “patrón” lo contacta y le ofrece vender drogas en una casa de seguridad, ante la falta de otras opciones, él acepta, sabiendo los altos riesgos de ello.

¹¹ Pandilla

¹² Vender

¹³ La policía, militares o marines

¹⁴ Expresado en mayores índices de desempleo, subempleo y precariedad laboral, empobrecimiento, falta de oportunidades laborales, contradicción entre poder adquisitivo y ampliación del consumo

Adolescentes en conflicto con la ley. El caso de delitos contra el patrimonio

Adolescents in conflict with the law. The case of crimes against the patrimony

María Guadalupe Vega López¹ y Guillermo Julián González Pérez²

Resumen: El robo y el homicidio han sido, históricamente, dos acciones altamente reprobables para la sociedad. Se realizó un estudio con internos en el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Jalisco con el propósito de caracterizar el comportamiento delictivo de adolescentes juzgados por robo. Entre los resultados se destacan una trayectoria donde se reiteran conflictos con la ley. Los vínculos establecidos en el vecindario, con la familia, hogares desintegrados o violentos, antecedentes criminales de parientes o de amigos, no tuvieron diferencias estadísticamente significativas con adolescentes perpetradores de daños contra la vida y seguridad de los demás.

Abstract: Theft and homicide have historically been two highly reprehensible actions for society. A study was conducted with inmates at the Comprehensive Care Center for Adolescents in Jalisco with the purpose of characterizing the criminal behavior of adolescents judged for theft. Among the results we highlight a trajectory where conflicts with the law are reiterated. The links established in the neighborhood, with the family, disintegrated or violent homes, criminal records of relatives or friends do not have, statistically significant differences with adolescent perpetrators of damages against the life and safety of others.

Palabras clave: Problema Social; Delincuencia Juvenil; Papel de los Padres; Crimen; Adolescencia

Introducción

La comisión de robo, fraude, abuso de confianza, daño a la propiedad, despojo, extorsión son considerados por el Código Penal Federal como delitos patrimoniales. Para que se constituya un delito que atente contra el patrimonio deben existir tres elementos fundamentales: primero, la propiedad, en segundo lugar, la cosa mueble y, en último, que la cosa sea ajena. Por extensión dichos elementos se aplican al delito de robo. Y si bien es susceptible de una estimación económica,

¹ Doctora en Ciencias de la Salud, Sociología de la Salud, Universidad de Guadalajara, Salud y Desarrollo Humano, mgvega.lopez@gmail.com

² Doctor en Ciencias de la Salud, Sociología de la Salud, Universidad de Guadalajara, Salud y Población, ggonzal56@gmail.com

puede usarse también de manera simbólica.

En parte, debido a que el robo cuenta con alta incidencia ha suscitado el desarrollo de vastos estudios desde distintas disciplinas; en el análisis jurídico y sociológico ha tenido especial relevancia. En la aspiración por disponer de un conocimiento holístico sobre el fenómeno, con frecuencia se traslapan saberes diversos. En el Derecho, aun cuando la atención se centre en las disposiciones jurídicas que regulan la situación de un hecho delictivo, el estudio de víctima y victimario han sido demandantes de especial cuidado, ya que la propiedad solo se objetiva en la existencia de la persona –física o jurídica- y que la apropiación propiamente dicha tendrá que ser de persona ajena. Para la sociología, la interacción humana, el contexto y las circunstancias en las que se presenta el hecho delictivo han entrañado su investigación.

El presente trabajo se ha encaminado hacia el entendimiento de adolescentes perpetradores del delito de robo, en concreto con el objetivo de caracterizar su comportamiento. Las iniciativas públicas o privadas para hacer desistir a los adolescentes de la comisión del delito han tenido en cuenta tres principales esferas: a) La del funcionamiento individual, procurando saber las características de fondo y trayectoria, el estado de salud mental, el nivel de madurez psicosocial, los rasgos del comportamiento antisocial (crimen, uso de sustancias, etc.), actitudes y creencias predominantes; b) Contextos sociales, incluye a los pares, la familia y la comunidad; c) Características de las sanciones y las intervenciones (McArthur Foundation, 2009).

En éste caso, se han delimitado algunas peculiaridades del delito y su comisión, asimismo se ha estimado que los rasgos del comportamiento antisocial no pueden estar separados del contexto. Ciertamente, en la historia del estudio del crimen y del criminal no han faltado aquellos que destacan la pobreza como detonador importante; hoy resulta irrefutable que la deprivación es el cunero de subculturas marginales, de mundos paralelos cuyo canto aleja la verdadera comprensión de los motivos que animan a sus habitantes. Quien delinque solo puede explicarse el mundo a través del crisol de la delincuencia; lo otro, lo de afuera es tan enigmático como para los de afuera mirar al lado opuesto.

Para ésta ocasión el acento está puesto en rubros que permiten detenerse en formas de interacción que detallan algunas rutinas cotidianas capaces de traslucir fragmentos de aquello que pudiera ser contingente a las acciones personales.

Las causas del comportamiento delictivo son multifactoriales, la convivencia familiar, el

consumo de drogas, alcohol, la actividad escolar o la inactividad escolar (que en este caso concreto es la más recurrente), la situación económica y políticas públicas mal encaminadas, aspectos referentes contextuales han dejado su impronta en el comportamiento delictivo de adolescentes juzgados por robo.

Se ha observado la inclusión de menores para la ejecución de delitos de alto impacto social y robos, ellos representan un escudo que protege a los autores intelectuales adultos. Aunque prevalecen jóvenes de 15 a 17 años, también se han documentado casos de niños de 8 a 10 años.

Los adolescentes junto a los niños son el sector de la sociedad que requieren mayor atención y protección. Por ello, aun cuando ya son sujetos de responsabilidad en torno a la comisión de conductas antijurídicas, prevalece el principio de especialidad que obliga a los estados a brindar una respuesta acorde a esta etapa del desarrollo.

Las aportaciones en el sentido antes dicho son apreciadas en virtud del cumplimiento de las garantías de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la confirmación del bien superior.

Metodología

Estudio de tipo transversal y descriptivo. Los datos fueron obtenidos a través de cuestionario aplicado al grupo de adolescentes menores de 18 años del Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco (CAIJE), dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Adaptación Social (Fiscalía General del Estado), conocido popularmente como la “Granja Juvenil”, sita en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. En el CAIJE se reciben adolescentes infractores de cualquier municipio de la entidad y únicamente del sexo masculino; la capacidad formal es para más de 100 internos.

En atención al reducido número de internos que cumplían el criterio de edad requerido para el estudio, fueron entrevistados la totalidad de esos adolescentes, quienes, independientemente de su reclusión fueron conminados a brindar su consentimiento informado para responder a los instrumentos que les fueron aplicados, asegurándoles confidencialidad, anonimato y que, bajo ninguna circunstancia, los datos proporcionados serían utilizados en su contra.

La presente exposición forma parte de una investigación más amplia -bajo la responsabilidad de quien escribe-, por lo que se hizo una selección en el número de dimensiones y variables, coherentes con el propósito del escrito. Se exhiben datos de 6 dimensiones y 29 variables:

a) De tipo Personal, se incluyeron datos de referencia como municipio y colonia, edad, ocupación; b) Antecedentes Familiares, con variables que exploraron presencia o ausencia de los padres, tipo de vínculos, violencia intrafamiliar, referencias criminales; c) Antecedentes escolares, grado, tiempo de permanencia/abandono de la escuela y sus motivos; d) Amigos, participación en las transgresiones; e) Delito, tipo de delito cometido, trayectoria o historial como infractor; f) Adicciones, uso de tabaco, alcohol y drogas.

Se construyó un instrumento de auto respuesta, principalmente con preguntas dicotómicas y politómicas cerradas y solo se dejaron abiertas aquellas en las que el adolescente debía emitir su opinión, por ejemplo, el motivo para abandonar la escuela.

Para ordenar el tipo de delito, se tomó como base la Clasificación Mexicana de Delitos (2008), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que clasifica los delitos partiendo del bien jurídico afectado, los de “El patrimonio”, con una sub clasificación de once tipos: apoderamiento de tarjetas, documentos, para el pago de bienes y servicios o la información contenidos en ellos; robo, robo a casa habitación, a institución bancaria, a transeúnte, robo calificado, con violencia, robo de uso, en lugar cerrado, robo equiparado y delito insuficientemente equiparado de robo. La categorización propuesta por INEGI hace posible reconocer los delitos con más reincidencia.

Participaron en la recolección de información, además de los investigadores responsables, prestadores de servicio social (de las carreras de psicología y derecho) entrenados exprofeso en la técnica de encuesta.

Las respuestas obtenidas fueron dicotomizadas y procesadas en los programas Epi-info versión 7. Para el análisis se utilizó estadística descriptiva: media, mediana, distribución porcentual y Chi cuadrada. El grupo de internos menores de 18 años, en su conjunto fue caracterizado; luego, se separaron para su análisis en dos grupos, los sentenciados por robo y un segundo grupo con el resto de los delitos (que incluía daños contra la vida y seguridad de las personas), se revisó si había diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos.

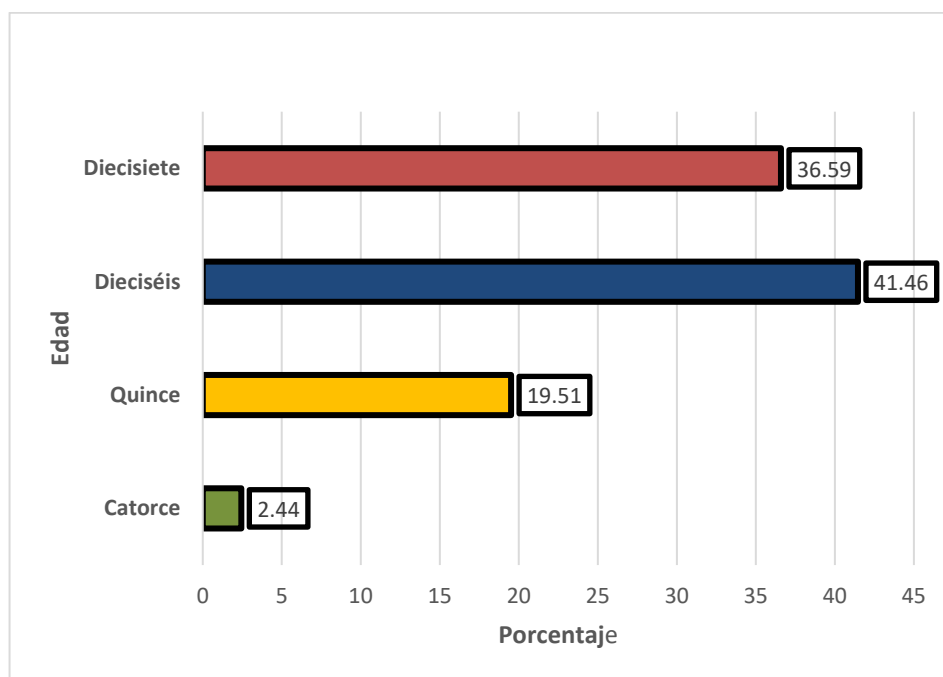
Resultados

No obstante que el cuestionario fue diseñado para la auto-respuesta, dadas las dificultades de lectura y comprensión observada en los respondentes, se optó por guiar el cuestionario como

entrevista.

Al inicio del estudio, se encontraban internos 62 adolescentes entre 14 y 17 años de edad (población blanco), con una edad promedio de 16.06 años, DS 0.7499 (edad mínima de 14 años y máxima de 17). Fue la edad de 16 años dónde se observó un predominio en el delito de robo (41.46%) y la menor proporción a los 14 (2.44%), (Figura 1).

Figura 1. Distribución porcentual de internos por robo en CAIJE según edad.



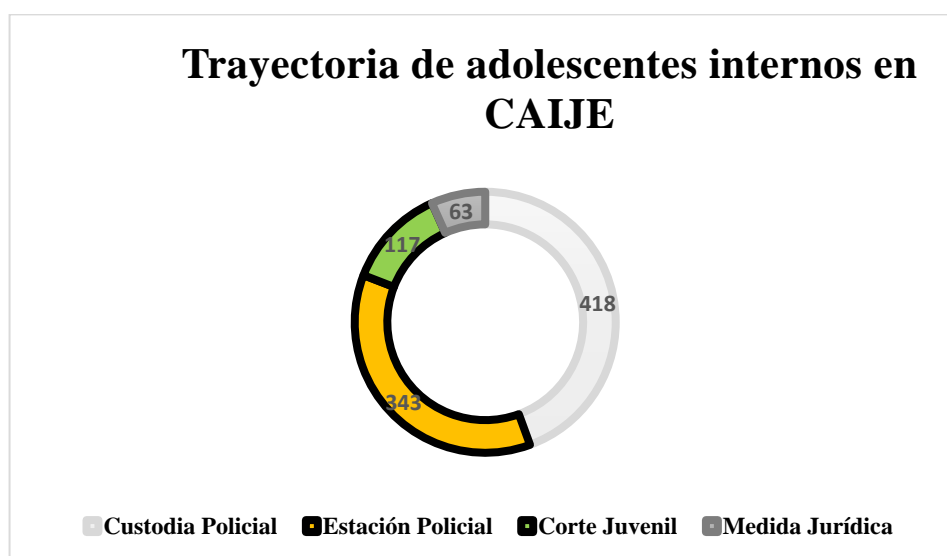
Fuente: Datos de Investigación

Las recomendaciones a escala internacional y nacional son las de mantener la integración del adolescente a la sociedad y aplicar más apoyo y vigilancia; por tanto, los adolescentes de 14 años y menos que han cometido una acción tipificada por la ley como prohibida son, sustancialmente, acreedores de medidas de orientación y protección tales como la amonestación, el mandato de estar inscrito en la escuela, la desintoxicación de sustancias adictivas, el evitar a las personas con quienes cometió el ilícito, el internamiento domiciliario y, solo cuando se cumplen todos los criterios de imputabilidad se ingresan a una institución como CAIJE.

Por otro lado, interactúan la edad y la experiencia con el sistema judicial. A mayor edad, mayor oportunidad de repetir un comportamiento antisocial. Los adolescentes entrevistados habían

sido interceptados por la policía de 2 a 31 ocasiones al estar involucrados en actividades delictivas o bajo sospecha, antes de su internamiento. En conjunto, aportaron 418 veces que estuvieron bajo custodia policial, en 343 ocasiones se condujeron a la estación policial (se encontraron en flagrancia o con reconocimiento positivo de las víctimas), en 117 momentos llegaron a los juzgados para adolescentes, finalmente, se encontraron elementos suficientes para su internamiento definitivo en los 62 respondientes (Figura 2). Esto es, hubo 418 ocasiones en las que una intervención oportuna por diferentes agentes sociales como familia, escuela, elementos de seguridad pública pudo alterar el curso de un comportamiento delictivo.

Figura 2



Fuente: Datos de Investigación.

De acuerdo con Ackers (1990) una conducta se repite cuando se encuentra un beneficio en ella y, aquello que pudiera desalentarla, por ejemplo, el castigo, se estima como un mal menor frente a la posible ganancia, en consecuencia, tal conducta se mantiene. Las conductas transgresoras pueden beneficiarse de la obtención de un bien económico (dinero o productos materiales), social (modifica el estatus dentro de su grupo, obtiene fama o reconocimiento entre sus pares) o simbólica (satisface carencias emocionales o reconstruye su entorno para imaginarlo menos hostil e intervenir sobre el mismo a voluntad).

Alarcón et al. (2012) citado por Pérez, Lagos y Báez (2012) sigue la línea de pensamiento

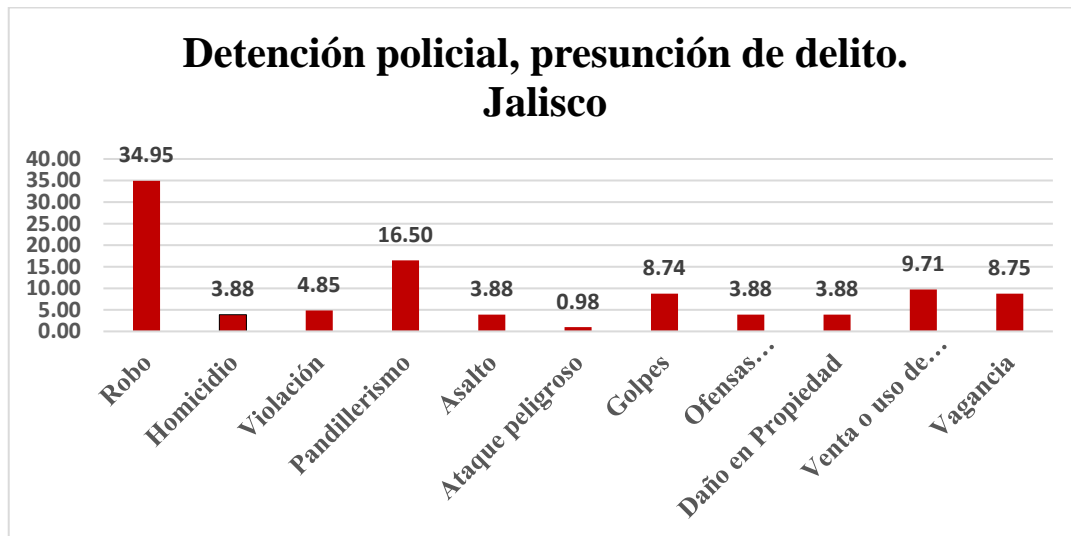
de Ackers al destacar que las trayectorias (*delincuenciales*) hay que definir las como

...el proceso por el cual un adolescente se desvincula progresivamente de los espacios de socialización normales, desarrollando comportamientos de riesgo y viviendo experiencias gratificantes que contravienen lo socialmente esperado, lo que es justificado y validado por la propia experiencia, reforzando y especializando la conducta infractora y contribuyendo a la construcción de una identidad delictiva. Pérez, Lagos y Báez (2012:1211)

En el estudio, se advierte un cambio entre el tipo de delitos con los cuales se enfrenta el chico. En un primer momento, su presentación ante elementos del poder judicial, luego, con quienes lo consignan y determinan su internamiento en CAIJE. En el primer caso, el robo (35%) el pandillerismo (16.5%) y la venta o posesión de drogas (9.7%) ocupan los tres primeros lugares en la distribución porcentual de comisión de delitos; en igual proporción (3.88%) figuran el homicidio, asalto, ofensas administrativas y daño en propiedad, la menor aportación al delito lo tuvo el ataque peligroso casi llegó al 1%. En el segundo caso, el robo se mantiene en un primer lugar, pero casi duplica (66.1%) la proporción entre los perpetradores; tres delitos contra la vida y la seguridad personal ameritaron también la reclusión: homicidio y violación con sendos 8.9 por ciento y el asalto con 8.1% (Figuras 3 y 4)

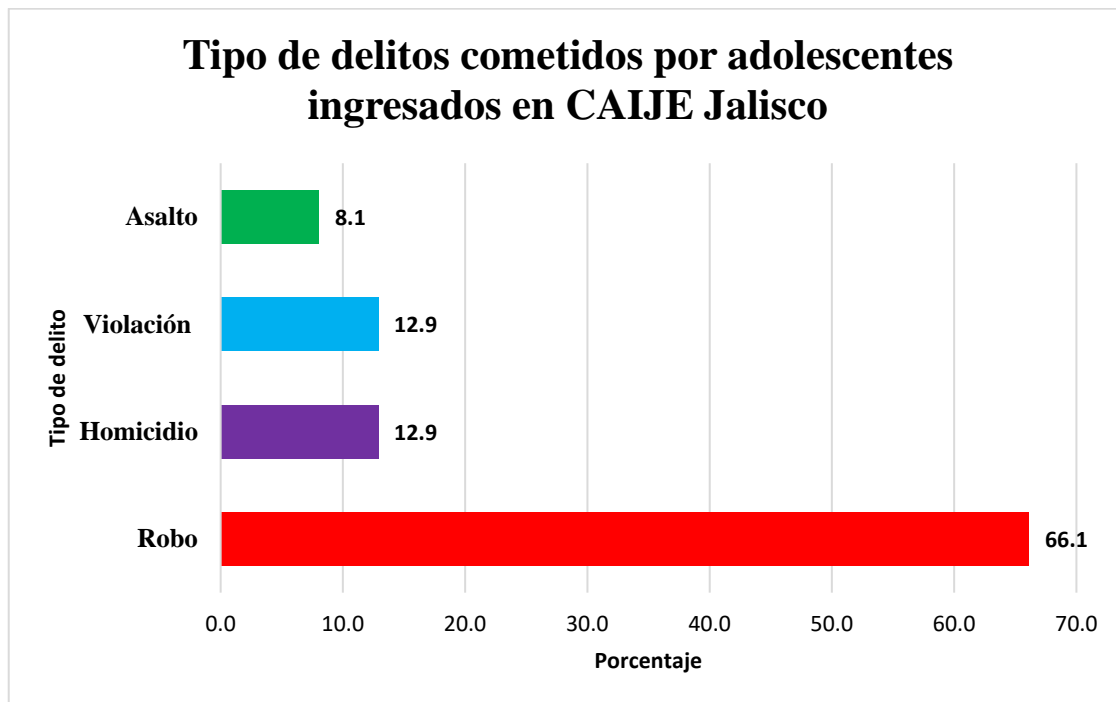
Acciones como pandillerismo, golpes, daño en propiedad, vagancia, junto con las ofensas administrativas pueden estar relacionadas a comportamientos de riesgo. Coincidimos con Zambrano y Dionne (2008) en cuanto que hay un conjunto de conductas y actitudes que se asocian con ciertas características de los adolescentes: desafiar la autoridad, probar sus límites, retar al peligro, hacer lo inusual. Diferenciadas de la “conducta infractora” que se vislumbra en algunos internos (11.3%) en cuyo expediente judicial figura la comisión de un segundo delito.

Figura 3



Fuente: Datos de Investigación.

Figura 4



Fuente: Datos de Investigación.

Los robos abarcaron casi todas sus modalidades aunque predominó el robo a casa habitación, al que correspondió casi 3 de cada 10 robos; prácticamente 2 de cada 10 robos presentaron la modalidad de robo –sin agravantes- y de robo de vehículo automotor terrestre, cercano a éste valor el robo calificado tuvo una razón de 1.7 por cada 10 y aun cuando la percepción social es la amplia participación de jóvenes en el robo a transeúnte, tuvo en realidad poco menos de 1 por cada 10. Una intervención inferior tuvo el robo calificado, el perpetrado a lugar cerrado y el de autopartes (Cuadro No. 1).

Cuadro No. 1 Distribución porcentual de robos según modalidad.

Delitos contra el Patrimonio		
Tipo	No. Absoluto	%
Robo	8	19.51
Robo a transeúnte	4	9.76
Robo a casa habitación	11	26.83
Robo calificado	7	17.07
Robo con violencia	1	2.44
Robo en lugar cerrado	1	2.44
Robo de vehículo automotor terrestre	8	19.51
Robo cometido a partes de vehículo automotriz	1	2.44
Total	41	100.00

Fuente: Datos de Investigación.

En la descripción del robo, en particular, a casa habitación se implica: o una vigilancia a los residentes, esto es planeación del delito, o bien, aprovechar la ocasión, desde creer que la casa está sin huéspedes, o bien, que por algún motivo ingresaron al domicilio y aprovecharon el descuido de los dueños. En éste sentido, el tipo de ocupación del adolescente facilitó la intromisión domiciliaria. Casi el 80% expresó que trabajaba. El elemento común fue el de enrolarse en actividades que no demandaban un oficio calificado, en los que no hay una contratación formal, la rotación de trabajadores en la función desempeñada es alta, pasa inadvertida su ausencia o no tiene

repercusiones laborales. Así, se registraron, por ejemplo, como principales ocupaciones: actividades artesanales (24.39%), comerciantes (14.63), servicios personales (14.63%). ayudante o peones de actividades de reparación, mantenimiento y de la construcción (12.20%). Y un 22% declaró no trabajar. Posteriormente, un segundo análisis permitió comprobar que para el caso, el trabajo se convierte en medio para la comisión del delito. Subrayamos la declaración de 3 respondientes que refieren altas remuneraciones como producto del robo, el acto de robar lo entienden como trabajo. Al respecto, Míguez (2013:190) citando a Kessler (2002,2004) destacan la suplantación del trabajo como fuente de dignidad personal y familiar por la mera provisión, con independencia a la legalidad de la actividad desarrollada.

Al indagar cómo se ejecuta el delito, se registró que la repetición proporciona destreza. Hecho que explica también la cantidad de veces enfrentando a la policía o al Ministerio Público, inclusive su retención en el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico de Menores-Tutelar de Menores- (luego reintegrados al hogar bajo responsabilidad de los padres), antes del ingreso al CAIJE. El paso de una transgresión -que puede ser evaluada como falta administrativa- hacia un delito requiere de la repetición de la falta; construir la idea de que es posible salir rápidamente de un problema se sustenta en la protección que deviene por la edad y la sensación de impunidad. Por otro lado, las fallas en el sistema legal pueden mandar mensajes erróneos a los adolescentes por ejemplo “el delito si paga”

Las cuatro quintas partes de los infractores se acompañan de amigos o conocidos. Hay un aprendizaje vicario, y no solo del procedimiento para la ejecución del robo, se transmite también a quienes y dónde vender el producto robado. Este tipo de información queda encriptado (no desean o pueden revelar datos de compradores), en particular, cuando se refiere al subterráneo campo del comercio organizado de compra-venta de vehículos –o sus partes- robados.

Hay un elevado nivel de satisfacción en la interacción del joven con sus pares (90.24%); posiblemente, porque junto a ellos, o algunos de ellos, obtiene una ganancia. La inclinación por formar parte de un grupo es característica de la adolescencia. En la literatura científica se ha destacado la importancia de los vínculos que se establecen en los primeros años de la vida en cuanto a la formación de un sentido de pertenencia social. Ahora bien, los lazos pueden construirse al margen de valores socio-culturales aceptados. El deseo de formar parte de un grupo de pares, construir su identidad dentro del grupo y con frecuencia la presión que ejercen los amigos para

participar en diversas actividades favorecen la intervención del adolescente en acciones ilegales. El hecho de que 7 de cada 10 chicos reciban una invitación para delinquir y que el interpelado pueda percibir como evento natural la sustracción de objetos, crea una predisposición delictiva (Drápela, Huidobro Núñez, Palacios, sf). El 68.29% expresó la detención o problemas con la policía por parte del grupo o pandilla con quienes sostenía una relación. Estar sometido a situaciones comunes de tipo amenazante puede reforzar sentimientos de solidaridad y fomentar la naturalización de ciertas acciones, con independencia a las opiniones adversas hacia éstas. Tres de cada diez chicos reconoce hacer lo que los amigos le piden. La colaboración o el “jale” –según el argot- forma parte de la experiencia en comunidad

Con base a la procedencia geográfica, la mitad de los internos eran de la zona metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco El Salto) –ZMG-, el restante 50% de otros municipios del estado, se destaca que de ellos, casi un tercio tenían domicilio en Puerto Vallarta. Tanto los municipios de la ZMG como de aquellos externos a la misma, manifiestan un nivel de muy bajo a medio en el Índice de Marginación (IM). El concepto de marginación social desarrollado por CONAPO considera la marginación social como un fenómeno estructural múltiple que toma en cuenta dimensiones (como Educación, Vivienda, Ingresos Monetarios y la Distribución de la población), formas de exclusión y la intensidad de la exclusión en el proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios (por ejemplo, analfabetismo, hacinamiento, población ocupada, población rural– en total, 10 indicadores de exclusión). De tal modo, el índice de marginación calculado por CONAPO mide la intensidad global de la marginación socioeconómica en un área determinada, y, por consiguiente, refleja las condiciones de pobreza y exclusión social de dicha área. De acuerdo con Cortés (2002:10) el “Concepto de marginación en su versión más abstracta intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo... Debe notarse que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades y no necesariamente a las personas que viven en ellas”. En efecto, una persona y su familia –o un conjunto de familias- pueden domiciliarse en un área con IM bajo, lo cual no significa que en ellos recaiga un alto nivel de bienestar.

Marcial (2009) ha subrayado otro aspecto de la comunidad o el barrio, esto es, su papel como espacio de interacción social. El barrio es el escenario donde se materializan prácticas sociales y culturales. Sin dudas, las prácticas se hincan en condiciones estructurales, sin embargo,

el reconocimiento mutuo entre vecinos las modula. La apreciación del barrio, parece generar una atracción positiva en los adolescentes internos. Casi el cien por ciento gusta de su barrio y deambula por el mismo sin miedo. No obstante, la mitad reconoce que puede resultar inseguro para las familias.

Determinadas circunstancias no intimidan si forman parte de la constelación de ciertas prácticas. González, Vega, Cabrera, Vega, Muñoz (2012) han subrayado el incremento de violencia en áreas geográficas relacionadas al narcotráfico. Dos tercios de los perpetradores de robo declararon saber en cuáles lugares y quienes vendían drogas ilícitas –en o cercanas a su barrio–, por tanto, es viable adelantar hipótesis acerca del peligro potencial de ser víctima del crimen organizado, no solo en el aspecto de recibir daños físicos, sino verse involucrado en otros delitos. A pesar del riesgo, hubo el gusto manifiesto por el barrio. La ausencia de modelos sociales positivos (familia, amigos) debilita la resistencia del adolescente al consumo de estupefacientes. Casi el 70% era consumidor de drogas y como parte de la sentencia fue entrar a un programa de desintoxicación y rehabilitación. Un mandato similar lo tuvieron los jóvenes alcohólicos (90%). El cuadro de adicciones se completó con el tabaquismo, ocho de cada diez eran fumadores. Al decir que se sentían libres para ejercer su voluntad (80.49%) y pasar el día fuera de su casa (75.61%) denota una carencia de límites. La vida social exige la asimilación de reglas de convivencia, de concesiones. El menoscabo de las fronteras morales y sociales partía del propio hogar. La ausencia del padre (46.34%), la madre (29.27%), o ambos, puede propiciar, en opinión de diversos autores, una alteración en la homeostasis familiar. Ciertamente, no es una situación unívoca. La vida actual se muestra con una diversidad de formas de organización del parentesco. Sin embargo, hay rasgos en la interacción con el hijo que inducen a reconsiderar el papel asumido por los padres. Ocho de cada diez chicos cree que sus padres conocen a sus amigos, aunque siete de cada diez percibe que los rechazan. Por otra parte, cinco de cada diez piensa que saben de sus propias actividades, en consecuencia, ¿Asumirán que hay una aceptación tácita de sus acciones? Hay dos aspectos dando lugar a mayor vulnerabilidad al adolescente. Uno es el de la violencia intrafamiliar prevaleciente (36.59%) ya sea en un rol de observador o como víctima. Los adolescentes que declararon no recordar si sus padres tenían una relación violenta, fue porque una parte de su vida la habían pasado solos. El segundo aspecto se refiere a los antecedentes criminales de algún miembro de la familia (43.9%), entre cuyos delitos estaban el homicidio además del robo; de hecho, dieciséis adolescentes

identificaron más de 5 reincidencias e ingresos a penitenciarías de sus familiares.

Entre el abandono parental y la relación familiar violenta parece trabar la oportunidad al adolescente de desarrollar una estabilidad emocional. Frías (2003) y Arias (2013) han enfatizado los desequilibrios en la familia como predictores de conductas delincuentes, de tal manera, la dinámica familiar cobra peculiar importancia en la psicología adolescente. En la revisión bibliográfica elaborada por Acero, Escobar y Castellanos (2007) sobre los factores que aumentan la probabilidad de violencia y homicidio juvenil son coincidentes con nuestros resultados el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, los padres presos y el pandillerismo.

Bowlby (1999) acentuó el valor de los vínculos parento-filiales en el desarrollo emocional del niño y el nocivo efecto de la indiferencia. Es trascendente en la vida del adolescente percibir que no le importa a nadie (17.07%) o se ignora sus resultados (26.83%).

Aun cuando ningún muchacho dio cuenta del desinterés familiar sobre su adherencia al trabajo escolar o lo argumentó como motivo para desertar de la escuela tampoco hubo razones suficientes para permanecer en las aulas. Tanto en lo relativo a la educación primaria último grado terminado (56.1%) como en el abandono de la escuela por más de 24 meses (46.34%) la distribución fue cercana a la mitad de los casos y, en dos más, se registró analfabetismo. Vivir en zonas con un IM bajo significa que hay infraestructura y disponibilidad para la matrícula escolar, no obstante, la decisión de ingreso y permanencia responde a múltiples factores, entre ellos, negligencia parental.

Se destaca que en ninguna de las variables incluidas en el estudio hubo una diferencia estadísticamente significativa entre el grupo de internos por robo y los sentenciados por otros delitos. Esto es, las condiciones ambientales, familiares, de amigos, adicciones y relativas a la comisión del delito fueron similares (Cuadro No. 2). A pesar del gradiente socio-moral que coloca al delito contra la vida y la seguridad personal en un nivel de mayor pérdida, no aparecen datos que hagan suponer intensa perversión o acentuación negativa de elementos vinculados a la vida cotidiana.

La delincuencia persistente (Pérez Luco), asociada a la reincidencia, tiene dos caminos: o se mantiene en el mismo tipo de delito, o va escalando hacia crímenes mayores. El uso de la fuerza violenta (robo calificado) se enfrenta a riesgos inesperados; si para despojar de los bienes se utiliza algún tipo de arma (punzocortante o de fuego) la respuesta del perjudicado conlleva diferentes

opciones, por ejemplo el victimario se convierte en víctima; aunque la superioridad numérica de los agresores -el robo se comete con participación de otros- hace menos probable aquel escenario, se incrementa la probabilidad que el robo termine con un homicidio.

Cuadro No. 2 Características de adolescentes internos en CAIJE: comparación entre los ingresados por robo y por otros delitos (homicidio, violación, asalto).

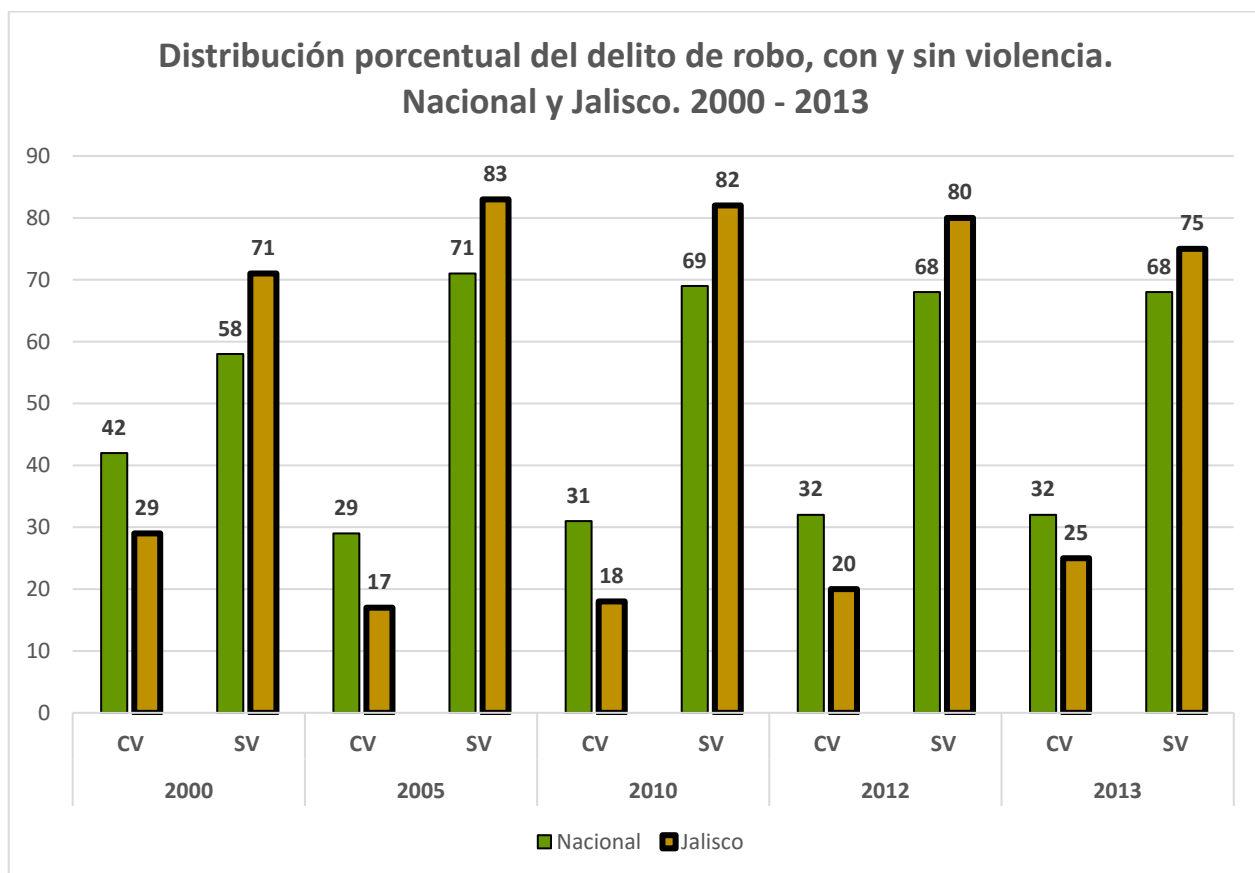
Variable	Delito Robo n = 41		Otros delitos n = 21		X ² = 0.005
	No Absoluto	%	No Absoluto	%	
Contexto					
Procedencia ZMG	17	41.46	10	47.62	0.6463
Le gustaba su barrio	39	95.12	19	90.48	0.4845
Camina sin miedo en su barrio	37	90.24	19	90.48	0.9768
Inseguridad para la familia	23	56.1	10	47.62	0.5299
Relación con Amigos					
Hago cosas piden amigos	14	34.15	1	4.76	0.0112
Satisfacción actividades amigos	37	90.24	20	95.24	0.4978
Problemas pandilla policía	28	68.29	11	52.38	0.2233
Me invitan a delinquir	27	65.85	12	57.14	0.5050
Cometió delito con otros	33	80.49	15	71.43	0.4232
Relación con familia					
No le importo a nadie	7	17.07	4	19.05	0.8485
Padres conocen sus actividades	22	53.66	16	76.19	0.0873
Padres conocen amigos	33	80.49	16	76.19	0.6963
Padres no preguntan resultados	11	26.83	2	9.52	0.1161
Padres rechazan amigos	27	65.85	12	57.14	0.5050
Trabaja	32	78.05	19	90.48	0.2292
Actuaba según su voluntad	33	80.49	18	85.71	0.6131

Pasa el día fuera de su hogar	31	75.61	12	57.14	0.1387
Violencia Intrafamiliar	15	36.59	5	23.81	0.3124
Ausencia madre	12	29.27	7	33.33	0.7444
Ausencia padre	19	46.34	7	33.33	0.3298
Familia con antecedentes penitenciarios	18	43.9	9	42.86	0.9378
Adicciones					
Tabaquismo	32	80.0	14	66.67	0.2545
Alcoholismo	36	90	15	71.43	0.0648
Drogadicción	28	68.29	12	57.14	0.3890
Conoce personas que venden drogas	25	60.98	11	52.38	0.5197
Conoce lugar de venta de drogas	25	60.98	11	52.38	0.5196

Fuente: Datos de Investigación.

A escala nacional y en Jalisco, entre el año 2000 y 2013, los robos sin violencia tuvieron una mayor proporción que los violentos; aunque hubo una disminución de robos violentos en un quinquenio (2000-2005), a partir del 2005 se han mantenido porcentajes parecidos. En Jalisco, en un año (2012 a 2013) los robos violentos aumentaron en 5 puntos porcentuales (Figura 5). La tendencia general en el comportamiento del robo crea un clima social de descredito de los programas de reinserción, aumenta la exigencia de mayor dureza en el castigo y, por supuesto, tal ambiente desanima la aceptación de menores infractores en empleos formales.

Figura 5



Fuente: Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2000 – 2013)

Consideraciones Finales

En el país, en los años 2012 y 2013, los delitos correspondientes a robo fueron del 42% y 41%, respectivamente; en los mismos años, para Jalisco aumento ya que pasó del 39% al 46%. Aun cuando los homicidios desde el año 2006 han mantenido sustancial aporte. En 12 años, apenas ha habido una fluctuación entre 1 a 3 puntos porcentuales en la nación, y en Jalisco, de 2 a 7 puntos porcentuales. El control del robo en todas las modalidades y en los distintos grupos de edad no ha mostrado evidencias contundentes de cambio. El robo resultó ser el principal delito para el internamiento de los adolescentes que participaron en el estudio. Al establecer una caracterización se obtuvo un retrato que, como toda foto instantánea puede alterarse al cambiar los sujetos y la perspectiva. Sin embargo, aportes de otros autores permiten vislumbrar la permanencia de ciertos

rasgos que hacen posible generar programas focalizados de intervención. Los determinantes socio-culturales y económicos que han excluido a los adolescentes de una mejor situación de vida, han contribuido a su forma primaria de victimización, papel que en pocos años se trastoca por la de victimario y cierra un pernicioso círculo.

El estudio de tipo transversal no permite establecer precedencia y deja algunas cuestiones sin respuesta segura, como plantearse si la delincuencia impulsa el abandono de escuela o por el contrario, el abandono escolar sirve a la conducta delincuente. Por otro lado, al no comparar con un grupo control, se aleja la conveniencia de hacer asociaciones. Estas limitaciones son consideradas al describir con cautela los resultados.

Referencias Bibliográficas

- Aceró González, Ángela Rocío, Escobar-Córdoba, Franklin, Castellanos Castañeda, Gabriel. 2007. "Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil". *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36 (1): 78-97.
- Alarcón, Paula, Wenger, Lorena, Chesta, Sergio, Salvo, Sonia. 2012. "Validez predictiva del instrumento. Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) para la intervención en adolescentes infractores de ley: estudio preliminar" *Universitas Psychologica* 11(4): 1183-1195.
- Akers, Ronald. 1990. "Rational Choice, Deterrence, and Social Learning Theory in Criminology: The Path Not Taken" *Journal of Criminal Law and Criminology* 81 (3): 653- 678.
- Arias Gallegos, Walter L. 2013. "Agresión y violencia en la adolescencia: la importancia de la familia" *Av.psicol* 21(1): 23-34.
- Bowlby, John. 1999. *Attachment. Attachment and Loss*. New York: Basic Books.
- Consejo Nacional de Población. 2010. *Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2010*. México: CONAPO
- Cortés, Fernando. 2002:10. "Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso" *Pap. Poblac* 8(31): 9-24.
- Drápela B, Josefina, Huidobro G., María de los Ángeles, Núñez S., Juan, Palacios T., Mónica. *Significados Asociados a la Actividad Delictiva*. Disponible en: <file:///C:/Users/dell1/Downloads/75-1-192-1-10-20090923.pdf>

- Frías Armenta, Martha, Rodríguez, Irma, Gaxiola Romero, José Concepción. 2003. “Efectos conductuales y sociales de la violencia familiar en niños mexicanos”. *Revista de Psicología de la PUCP*, 21(1): 41-69.
- González Pérez, Guillermo Julián, Vega López, María Guadalupe, Cabrera Pivaral, Carlos Enrique, Vega López, Agustí, Muñoz de la Torre, Armando. 2012. “Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados” *Ciência & Saúde Coletiva* 17(12): 3195-3208.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2008). *Clasificación Mexicana de Delitos*. México: INEGI.
- Kessler, Gabriel. 2002. “De proveedores, amigos, vecinos y “barderós”: acerca de trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires” págs. 137-170. *Beccaria en Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los '90*, Buenos Aires: Universidad de General Sarmiento-Biblos.
- Kessler, Gabriel. 2004. *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- McArthur Foundation (2009). *Pathways to Desistance. A First Look at Emerging Findings*. Chicago: McArthur Foundation.
- Marcial, Rogelio. 2009. “Juventudes violentadas: escenarios y experiencias destacables”. *Revista de la Academia* 14: 105-119.
- Míguez, Daniel Pedro. 2014. “Lazos sociales y violencia urbana. Exploraciones de una dinámica territorial” *Intersecciones en Antropología* 15: 187-200.
- Pérez-Luco, Ricardo, Lagos, Leonardo, Báez, Carolina. 2012. “Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional” *Universitas Psychologica* 11(4): 1209-1225.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2000 – 2013). *Incidencia Delictiva del Fuero Común*. México: SEGOB
- Zambrano Constanzo, Alba, Dionne, Jacques. 2008. “Intervención con adolescentes infractores de ley”. *Revista El Observador* 2: 53-75.

Análisis Situacional de los Modelos Policiales de Mando Único en México

Situational Analysis of the Single Command Police Models in Mexico

Luis Alonso Domínguez Ramos¹

Resumen: La Seguridad Pública es un servicio y un activo social de sumo valor y equilibrio para el desarrollo y bienestar de cualquier sociedad en el mundo; para desgracia de México, en los últimos años este derecho humano y activo social se ha visto seriamente afectado al detonarse un serio problema de violencia, inseguridad, y delincuencia en varias de sus regiones, los cuales se encuentran siendo generada por muy diversos factores.

Abstract: Public Security is a service and a social asset of great value and balance for the development and welfare of any society in the world; Unfortunately for Mexico, in recent years this human right and social asset has been seriously affected by the detonation of a serious problem of violence, insecurity, and crime in several of its regions, which are being generated by many different factors.

Palabras clave: Seguridad Pública; Mando Único; Violencia, Inseguridad y Delincuencia; Seguridad Interior

Antecedentes

En nuestro país el tema de la Seguridad Pública es un tema que se encuentra desde hace ya algunos años en el ojo del huracán y por ende en la agenda prioritaria de los poderes del Estado debido a los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad que se llegó a vivir y que se vive en algunas regiones del país, situación que puede ser atribuible en parte a un modelo obsoleto de Seguridad Pública al que ya hicimos referencia anteriormente y que ha sido rebasado por la delincuencia, por las circunstancias actuales y por la propia sociedad y que ha sido evidenciado principalmente por la lucha encarnizada y sin cuartel que mantienen algunas organizaciones criminales dedicadas principalmente a la producción y venta de drogas y a la comisión de delitos conexos, así como también a los altos índices de impunidad que prevalecen en el país, sin embargo, estos no son los únicos factores a los cuales podemos atribuirle del todo esta situación, dado que

¹ Catedrático en el Instituto Estatal de Seguridad Pública, y laborando actualmente en la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en el área de estadística criminal.

esta es una problemática multifactorial que alberga factores de índole económico, político y social.

En plena concordancia con García, los factores que determinan la situación de la Seguridad Pública son dos: los factores sociales y los factores institucionales (García, 1994).

Centrandonos en los factores institucionales, el esquema central de la seguridad en nuestro país se basa en las corporaciones de policía, en las instituciones de justicia y en los centros de reinserción social, en donde prácticamente todo se mueve a través de políticas de represión y no de prevención. (Carrión, s.f., pág. 26)

En cuanto a los factores sociales, la prestación del servicio de Seguridad Pública es un servicio que debe ser atendido de manera eficaz y eficiente por parte del Estado en su conjunto, dado que de su calidad y eficiencia, depende en gran parte el desarrollo y el desenvolvimiento integral de la sociedad.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que establece en el artículo 2º las bases de coordinación en nuestro país en la materia, conceptualiza a la Seguridad Pública como **“una función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos...”** (H. Congreso de la Unión, 2009) , en ese tenor, Sergio García Ramírez citado en (Peñaloza & Garza, 2002, pág. 81) menciona que, “la Seguridad Pública es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad”; asimismo, la seguridad pública “es un concepto, un sistema, un servicio público, una necesidad de la vida colectiva” (Plascencia, 1998); en concordancia con esas conceptualizaciones, el Estado en su conjunto debe desarrollar e implementar estrategias y acciones que garanticen la paz y tranquilidad de la sociedad, comprendiendo ésta función desde la prevención de acontecimientos naturales, hasta los provocados por las personas, entre ellos, la comisión de delitos y la violencia, en cuanto a esto último, es indudable que en cualquier sociedad en el mundo, incluida la nuestra, existen y existirán en mayor o en menor medida riesgos, actos de violencia y de delincuencia, los cuales provocarán inseguridad, intranquilidad y riesgos en las personas, sin embargo, en la medida en que el Estado controle y disminuya la comisión de delitos y mantenga el orden y la paz social determinará en gran parte el desarrollo integral y el desenvolvimiento evolutivo de la sociedad, dado que

cuestiones políticas, económicas y sociales dependen de ello.

Retomando los factores que determinan la situación de la Seguridad Pública en nuestro país (factores sociales y los factores institucionales) (García, 1994), la institución de la Policía se convierte en una institución primaria y esencial para el mantenimiento de la seguridad, la paz y el orden social, y la forma en que ésta institución se encuentre organizada, equipada, capacitada, reglamentada y regulada, adquiere especial importancia a la hora de conseguir su efectividad y resultados, y con ello, contribuir al desarrollo integral de las comunidades, formando dicha institución parte de un modelo que tiene como objetivo garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, ahora, es importante mencionar que este modelo al que hacemos alusión, no se crea o se planifica de la nada, sino que como toda institución social y de servicio público, se va configurando de manera paulatina a través del tiempo, en consonancia y de forma paralela con la estructura social en la que necesariamente tiene que estar incluida, es por ello, que los modelos policiales y de seguridad, son influidos de manera positiva y/o en su caso negativa por el sistema político, económico y social en turno, siendo las instituciones policiales un ente dinámico que debe estar en constante cambio y adaptarse a las necesidades y situaciones que se requieran para mantener los niveles aceptables de seguridad que la sociedad requiere. (Toval, 2007, pág. 25)

Haciendo referencia a esos cambios y adaptaciones que menciona Lucio Toval Martín a los diferentes modelos de seguridad pública, en nuestro país en el año de 1983 se responsabilizó a los Municipios de esa función, lo anterior en base a las reformas constitucionales realizadas al artículo 115, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de Febrero de ese año y establecía en ese momento que: (H. Congreso de la Unión s.f.)

...III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

...Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y de tránsito...

...VII. La policía preventiva estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente.

Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público...

Posteriormente, y a partir de la reforma constitucional del año de 1994, dentro de la legislación mexicana se contempla a la Seguridad Pública como un servicio y una función del Estado, convirtiéndose en una responsabilidad explícita del Estado Mexicano, esto es, una responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno, del Estado en su conjunto, cuyo fin es mantener y establecer el orden y la paz pública.

Para lo cual, el artículo 21 de la Constitución establecía que: (H. Congreso de la Unión s.f.)

... La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, según los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública...

Haciendo referencia a esa coordinación y al establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 2º establece las Bases de coordinación e indica que: (H. Congreso de la Unión, 2009)

“La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas”.

La Ley, nos deja en claro que en la actualidad el servicio de Seguridad Pública es una responsabilidad tripartita, esto es Federación, Entidades Federativas, Ciudad de México (antes Distrito Federal) y los Municipios; en cuanto a estos últimos, esta función es una de sus principales atribuciones, misma que tiene por objeto de procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho, debiendo organizar y proveer de medios y recursos a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad y asistencia a la

población en situaciones de emergencia.

En lo que respecta a la asignación de medios y recursos por parte de la Federación y los Estados para la función de la seguridad pública hacia los municipios, estos últimos reciben recursos entre otros instrumentos por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), además de los recursos que reciben vía estatal, recursos que son asignados principalmente para su infraestructura, equipamiento, capacitación y profesionalización de sus integrantes, sin embargo, estos recursos que son asignados por la Federación, vía intervención estatal, en muchas ocasiones son manejados a discreción, siendo los municipios del país los más afectados y/o en su caso, algunos los más beneficiados, sin embargo, en su mayoría sumamente insuficientes.

Problemática Actual

Las diferentes propuestas de reformas en materia de seguridad detectan como la principal debilidad que la gran mayoría de las fuerzas policiacas municipales no responden a las necesidades de seguridad de los municipios en atención a su población, geografía y actividades económicas; asimismo, se menciona que se cuenta con una masa heterogénea de corporaciones de todo tipo, funciones y tamaño, que claramente no son capaces de enfrentar los retos que hoy en día se presentan en materia de seguridad pública, además de interpretar a la misma, con base a sus alcances y recursos; en ese sentido, es indudable que en cuanto a los municipios de nuestro país, los cuales suman 2 mil 445, existe una gran diversidad de características y costumbres que los rodean; existen por ejemplo municipios muy pequeños en cuanto a población con menos de 5 mil habitantes y otros con poco más de 2 millones de habitantes; de igual manera, existen municipios con un amplio territorio y otros que cuentan con mucha menor cantidad de kilómetros cuadrados, sin embargo, para desgracia nuestra el problema de la delincuencia y la violencia que se presentó y que se sigue presentando de manera álgida en algunas regiones de nuestro país empezó a ser un común denominador y un estilo de vida en muchos de ellos, siendo que al presentarse esta problemática tan sentida por parte del pueblo de México, se dejó al descubierto algo que no era del todo desconocido: la falta de coordinación institucional, las carencias generalizadas y la corrupción

al interior de las corporaciones preventivas municipales, además en muchos casos su incompetencia para hacerle frente a la ola de violencia que se les ponía enfrente, siendo lo más delicado de esta situación que las corporaciones de seguridad pública municipales son las que tienen el primer y el más amplio contacto con la ciudadanía, debido a que deben actuar como primer respondiente.

En ese mismo tenor, tristemente en nuestro país muchas de las instituciones policiales municipales no son instituciones que sean muy respetadas y reconocidas por la sociedad, ya no digamos que exista confianza en ellas; por otro lado, al interior de las mismas existe decepción y apatía debido a los bajos salarios que perciben gran mayoría de sus integrantes, los cuales son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, esa apatía también puede deberse en gran parte a la corrupción que existe al interior de las corporaciones para el otorgamiento de ascensos y premios con base en el desempeño, para la asignación de los recursos para trabajar y también debido al maltrato por parte de sus superiores y al abuso laboral del que son objeto al hacerlos trabajar en muchas ocasiones una mayor cantidad de horas de las que se encuentran estipuladas en su contrato laboral, a esta situación se abona también la falta de reglas claras y de transparencia para el otorgamiento de mejoras salariales y ascensos.

Por otra parte, para muchos de los policías municipales en México, el trabajo que desempeñan se convierte en un trabajo temporal y transitorio, a veces por un periodo de tres años, dado que es lo que duran las administraciones municipales en México en la actualidad o en algunas ocasiones por menor tiempo, además, su trabajo no representa una verdadera opción de desarrollo personal y profesional; muchos de ellos no tienen la vocación, la actitud y la preparación para desempeñar funciones de seguridad y por ende de servir y proteger la vida y el patrimonio de los demás.

La Iniciativa presentada por Felipe Calderón Hinojosa (Año 2010)

Teniendo como sustento las carencias, la falta de coordinación, la poca efectividad y la corrupción hacia su interior, en el año 2010, el gobierno federal encabezado por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa presentó una iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión para unificar a las policías municipales con la policía estatal en los 31 estados del país y el aquel entonces Distrito Federal, y formar así una Policía Única Estatal por cada entidad federativa, iniciativa que consistió

inicialmente en la propuesta de eliminación de las policías preventivas municipales que no cumplieran o no acreditaran las condiciones objetivas de desarrollo institucional y que por ende no pudieran hacerse cargo de todas aquellas acciones que conforman la función de la seguridad pública y así poner esta función bajo el mando de los Estados, lo anterior con el objeto de contrarrestar la existencia de corporaciones ineficientes.

Con base a información proporcionada por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública en ese año, el Estado Mexicano en su conjunto disponía de una estructura policial desplegada en los casi 2 millones de km² de territorio continental de poco más de 423 mil elementos, los cuales se encuentran distribuidos en más de 2 mil corporaciones municipales, 31 policías preventivas estatales y una policía preventiva del entonces Distrito Federal, además de policías ministeriales en cada Entidad Federativa, en la Ciudad de México y en la Procuraduría General de la República, y una Policía Federal. (Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2010)

Como argumentación ante tal iniciativa, y según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicadas en el año 2010, sólo 12 de los 31 estados del país tenían cuerpos policiales en todos sus municipios; más de 400 municipios no contaban con un cuerpo de seguridad pública propio, mientras que casi el 90 por ciento de los que sí tenían policía disponen de menos de 100 elementos (Ídem), asimismo, y en cuanto a los salarios devengados por los policías preventivos municipales se encontró una gran disparidad, en un análisis de 106 municipios, el municipio que mostró un menor salario para un policía preventivo municipal fue Tapachula, Chiapas, con un sueldo menor de 5 mil 258 pesos mensuales, mientras que el municipio que registro el salario mayor fue el de Nuevo Laredo en Tamaulipas, con 13 mil 428 pesos, esto, en el año 2010, para el año 2011, se analizaron 53 municipios, en donde el salario menor lo registro el municipio de Tamizín, en el estado de Yucatán con 4 mil 603 pesos, mientras que el salario más alto se registró en el municipio de Tijuana, en el Estado de Baja California con 14 mil 949 pesos, lo que nos deja ver una gran disparidad entre los diferentes municipios en el país en lo que respecta a las policías preventivas municipales. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, s.f.)

Otros datos que brindaban en aquel momento soporte a la propuesta de la mencionada iniciativa de Ley presentada por el gobierno de Felipe Calderón, se encuentra que más del 50 por ciento de estas más de 2 mil policías locales cuentan con menos de 20 elementos; más de 400

municipios no cuentan con un cuerpo de seguridad propio y casi el 70 por ciento de los policías municipales en México en aquel momento tenían cursada la educación básica, asimismo, casi el 90 por ciento de las alcaldías disponían de menos de 100 elementos; 61 por ciento de los agentes policiacos gana menos de 4 mil pesos al mes, convirtiendo lo anterior a los policías preventivos municipales en agentes sumamente vulnerables debido a que cobran sueldos extremadamente bajos, los cuales, suman casi el 40 por ciento de la fuerza policial del país como ya lo mencionamos anteriormente. (Poder Ejecutivo Federal, 2010)

Sin embargo, esta propuesta que realizada por parte del ejecutivo federal en aquel tiempo no prosperó y fue enviada a la congeladora por ambas cámaras, debido a un sin fin de cuestiones de índole político principalmente, además de serios cuestionamientos a la honorabilidad de los titulares de la extinta Secretaría de Seguridad Pública Federal, la cual, era la piedra angular de la propuesta.

4 Años más tarde...

En tiempos más recientes, en el año 2014, y teniendo como detonante los sucesos acontecidos en el Estado de Guerrero con la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, en donde por ciento quedó evidenciada de nueva cuenta la manipulación de las corporaciones municipales como instrumento ejecutor del crimen organizado, el gobierno encabezado por el Enrique Peña Nieto envió a la Cámara Alta la Iniciativa de Decreto por la cual se pretendía reformar los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando con la modificación de los mencionados artículos unificar a las policías municipales con la policía estatal en los 31 entidades federativas del país y en el Distrito Federal, y formar así una Policía Única Estatal por cada una de ellas.

Si revisamos las argumentaciones de las iniciativas de Ley presentadas en su momento por parte del Lic. Felipe Calderón Hinojosa y en fecha más reciente la del Lic. Enrique Peña Nieto, las condiciones de las corporaciones municipales del país no han mejorado mucho en base a los diagnósticos realizados, sino que, muy por el contrario, en algunos rubros han ido en detrimento, por ejemplo, se incrementó el número de municipios sin corporación policial, paso de cuatrocientos a seiscientos en 4 años, esto es, doscientos municipios dejaron de tener corporaciones policial.

A continuación, se detallan las principales motivaciones expuestas por el Gobierno Federal en su administración 2012-2018 para la unificación de las Policías Preventivas Estatales y Municipales:

Principales motivaciones para la implementación y puesta en Operación de la Unificación de las Policías Preventivas Estatales y Municipales.

I. Incremento en los delitos de Alto Impacto.

Entre 2006 y 2012, según información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existió un incremento importante en delitos como el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión, las denuncias por el delito de homicidio doloso en el periodo de 2006 a 2012 se incrementaron en 84%; los secuestros se incrementaron en 92% y las extorsiones registraron un incremento del 130%. En total, los delitos de alto impacto para el tejido social registraron un crecimiento de 93% en el periodo de 2006 a 2012. (Ídem)

II. La evolución y sofisticación de la delincuencia común y organizada.

Es indudable que la delincuencia común y organizada han encontrado nuevas y formas más sofisticadas para delinquir y dañar a la sociedad, por lo que las instancias encargadas de proteger a la sociedad deberán de igual manera evolucionar y desarrollar nuevas y mejores estrategias y acciones de carácter operativo y administrativo que les permita prevenir, investigar y combatir el delito a través de los diferentes formas y medios por los que se presente.

III. Colusión con el crimen organizado y Corrupción de varias autoridades policiales, principalmente corporaciones municipales.

Uno de los grandes problemas de las corporaciones municipales es la colusión con la delincuencia común y organizada, así como la corrupción que existe a su interior;

ambas situaciones son propiciadas principalmente por la escasez de los recursos con los que operan las mencionadas corporaciones para realizar su función, sin que esto se mal entienda como una justificación para realizar tales acciones; por otra parte, los mecanismos por los cuales se les asignan los recursos financieros por medio de la Federación y las Entidades Federativas, en muchas ocasiones su asignación no resulta del todo transparente y equitativa, además de tener los municipios un amplio desconocimiento sobre los mecanismos de aplicación y asignación de dichos recursos.

IV. Falta de solidez institucional por parte de las Corporaciones Policiales Municipales.

Al inicio del presente documento mencionamos que existen más de 2 mil corporaciones municipales en nuestro país, de las cuales, la gran mayoría carece de una solidez institucional, esto es, no cuentan con metas, estrategias y acciones previamente establecidas al inicio de las administraciones municipales que les permitan ir midiendo el logro de sus objetivos, en ese sentido, en muchas de ellas no existe una planeación previa, enfocándose su accionar principalmente a cuestiones reaccionarias, de igual manera, el período de 3 años de las administraciones municipales en muchas ocasiones resulta contraproducente debido a que cada 3 años se tienen que estar reinventando, no existiendo continuidad en algunos buenos proyectos y planes de acción.

V. Falta de Coordinación institucional entre corporaciones de los tres niveles de gobierno.

Una situación que se convierte en una piedra angular para la propuesta del Mando Único, es lo referente a la falta de coordinación institucional de las corporaciones municipales de policía con el Gobierno Federal y con los Gobiernos Estatales, obedeciendo lo anterior en muchas ocasiones a situaciones de carácter político, de intereses de particulares y/o en ocasiones a la infiltración de la delincuencia organizada en las mismas, en ese sentido, ha quedado de manifiesto la falta de

coordinación, cooperación e intercambio de información entre instancias de los tres órdenes de gobierno, en acciones estratégicas de prevención, investigación y combate a la delincuencia común y organizada.

VI. La pulverización de los mandos policiales.

Otra de las grandes razones para implementar un Mando Único, es la pulverización de los mandos policiales; como ya lo mencionamos anteriormente existen más de 2 mil corporaciones de los tres niveles de gobierno y por ende más de 2 mil mandos policiales, los cuales, por su volumen y por no contar con una infraestructura adecuada y de comunicación, se encuentran pulverizados y en algunas ocasiones mal distribuidos geográficamente a lo largo del territorio nacional, convirtiéndose en muchos de los casos en esfuerzos aislados.

Consideraciones

El incremento exponencial de la delincuencia y la violencia en nuestra sociedad ha generado un sentimiento de inseguridad que reside desde hace tiempo de forma permanente en las personas y en las instituciones de nuestro país, lo cual, no sólo ha sido consecuencia de los altos índices de criminalidad, sino también de una acelerada descomposición social que se manifiesta día a día a través de la realización de actos de corrupción e impunidad, así como en la falta de valores que como sociedad hemos asumido, modificado estas y otras cuestiones de manera paulatina, entre ellas, nuestras actividades, nuestro comportamiento, nuestro entorno y nuestro modo de vivir, aceptando “parcialmente” el convivir diariamente con nuestros grandes males, entre ellos el de la violencia, delincuencia e inseguridad.

Es claro que en todas las sociedades del mundo existen problemáticas de diversa índole, no obstante en nuestro país hemos pasado a consideración de los autores los límites permisibles, por otro lado, la combinación del sentimiento de inseguridad y de la poca credibilidad en la autoridad han provocado reacciones de la sociedad, una sociedad cada vez más desesperada y menos tolerante que pide a gritos y exige penas y sanciones más severas para los delincuentes, e inclusive a veces realizando acciones de justicia por propia mano, afirmación con base a acontecimientos de los últimos años en los estados de México, Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Morelos, en donde la

sociedad ha tomado la seguridad y la justicia por cuenta propia, eso sí, de manera irresponsable, dado que la violencia no debe de combatirse con violencia. Sin lugar a dudas nada justifica el hacer justicia por cuenta propia, sin embargo, estas y algunas otras acciones reflejan una sociedad desesperada en busca de seguridad y justicia mediante la violencia, muestran una sociedad frustrada, molesta e insatisfecha con algunos de sus gobernantes y autoridades y, también, en ocasiones una autoridad rebasada no solo por la delincuencia, sino por la propia población, como ya lo comentamos anteriormente.

Para los autores, es indudable que las circunstancias actuales en México han rebasado desde hace algunos años ya y por mucho el modelo policial establecido hasta nuestro días y por ende, a la normatividad que lo regula, por lo que lo plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las diferentes Leyes Federales y Estatales en la materia deberán ser revisados y ajustados a sus nuevas circunstancias; en ese sentido, considero que el modelo policial de nuestro país debe evolucionar, debe cambiar, dado que esta visto a todas luces que el mismo no funciona de manera correcta al no cubrir de manera satisfactoria la demanda de la sociedad, con el costo social y económico que esto implica.

Por otro lado, y es importante referirlo también, como sociedad hemos sobredimensionado las funciones del Estado en materia de seguridad pública, deteriorando el papel activo que nos corresponde; esta concepción se sustenta en que el sistema de seguridad pública en nuestro país no ha logrado a lo largo de los años ser participativo del todo, ser incluyente y ser eficaz, por lo que generar un sistema de seguridad pública que sea más participativo, representa al igual que la reconfiguración del sistema de seguridad pública un reto importante para los gobiernos actuales, lo que obliga a replantear y diseñar nuevos modelos que incluyan también la participación y corresponsabilidad ciudadana, acercándonos con ello al concepto de seguridad ciudadana. En ese contexto, ya no debe considerarse a la Seguridad Pública como una responsabilidad y uso exclusivo del Estado, sino asumirla como un derecho del ciudadano, donde priva la corresponsabilidad entre autoridades públicas, organizaciones civiles y ciudadanos. (Macedo de la Concha 2006, 379)

En ese tenor, Fernando Carreón nos menciona que el paso de seguridad pública hacia la seguridad ciudadana no debe ser un acto voluntarista de políticas públicas, sino un cambio histórico en los procesos sociales que conduzcan a una transformación de las relaciones entre la sociedad y el Estado (Carrión 2002); la seguridad ciudadana no debe ser una respuesta espontánea al problema

de la violencia y de la inseguridad, sino que debe ser un cambio radical, permanente y constante en nuestra forma de pensar y en nuestra participación como ciudadanos en beneficio de nuestro entorno; debe ser un cambio en nuestras leyes y en nuestras instituciones en donde se incluya la participación y la intervención de la comunidad de manera formal y organizada con el objeto de encontrar soluciones a problemas como la inseguridad, la violencia y la delincuencia. Finalmente, consideramos la impostergabilidad de la reingeniería de la seguridad pública en México, siendo la coordinación, atribuciones y la formalización de la participación ciudadana el primer paso para ello.

Un tercer esquema: La Ley de Seguridad Interior

Puntos clave

La Ley de Seguridad Interior aprobada este jueves 30 de noviembre en la Cámara de Diputados establece el procedimiento con el que el presidente de México podrá ordenar la intervención de las fuerzas armadas en algún punto del país, cuando se identifiquen “amenazas a la seguridad interior” y las capacidades de las fuerzas federales o locales resulten insuficientes para hacer frente a “la amenaza”. (Animal Político, 2017)

A continuación, se presentan los ocho puntos clave de la Ley de Seguridad Interior aprobada por los diputados: (Ídem)

1. En el artículo 11, se establece que el presidente de la República podrá ordenar por sí o a petición de las legislaturas de las Entidades Federativas, la intervención de la Federación para la realización e implementación de Acciones de Seguridad Interior, es decir, una intervención del Ejército y la Marina en zonas de conflicto.

2. Al existir las condiciones de amenaza mencionadas en el punto anterior, el presidente de la República, “previa consideración del Consejo de Seguridad Nacional, determinará la procedencia de la intervención de la Federación y expedirá, dentro de las setenta y dos horas siguientes, la Declaratoria de Protección a la Seguridad interior”.

3. En el artículo 16, sin embargo, también se establece que “en aquellos casos en que las amenazas representen un grave peligro a la integridad de las personas o el funcionamiento de las instituciones fundamentales de gobierno”, el Presidente de la República, “bajo su estricta responsabilidad”, podrá ordenar acciones inmediatas de las Fuerzas Armadas.

4. En el artículo 7, se establece que, “los actos realizados por las autoridades con motivo de la aplicación de esta Ley deberán someterse, en todo momento y sin excepción, a la preservación irrestricta de los derechos humanos y sus garantías, de conformidad con los protocolos emitidos por las autoridades correspondientes.

5. “En los casos de perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, y cuya atención requiera la suspensión de derechos, se estará a lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes respectivas”, es otro de los puntos señalados en el artículo 7.

6. El artículo 8 indica qué, “las movilizaciones de protesta social o las que tengan un motivo político-electoral que se realicen pacíficamente de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo ninguna circunstancia serán consideradas como Amenazas a la Seguridad Interior, ni podrán ser materia de declaratoria de protección a la seguridad interior”.

7. En el artículo 15 se señala qué, al emitirse la declaratoria de Protección a la Seguridad Interior, deberá fijarse el plazo de la intervención de las fuerzas armadas, “la cual no podrá exceder de un año”.

8. En la ley se establece que, “las Fuerzas Federales y las Fuerzas Armadas desarrollarán actividades de inteligencia en materia de Seguridad Interior en los ámbitos de sus respectivas competencias. Al realizar tareas de inteligencia, las autoridades facultadas

por esta Ley podrán hacer uso de cualquier método lícito de recolección de información. Toda obtención de información de inteligencia se realizará con pleno respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Modificación Sustancial

El reformar la constitución para establecer que la seguridad pública sea una función que estará a cargo de la Federación y de las entidades federativas considero será benéfica y responderá a las exigencias, circunstancias y tiempos actuales de seguridad en nuestro país, será un paso trascendental en la modificación de un modelo que a consideración de un servidor ha sido rebasado por las circunstancias y por ende resulta ya obsoleto como ya lo mencionamos anteriormente, en donde el siguiente paso y posterior a la integración del Mando Policial, como sea que este se llame, será una mayor participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, así como su formalización.

De aprobarse las modificaciones constitucionales, la seguridad pública pasará a ser un servicio a cargo de los Gobernadores de las Entidades Federativas, pero seguirá beneficiando directamente a los municipios, razón por la cual la iniciativa contempla que dichos órganos deberán contribuir financieramente de su propia hacienda al estado, para solventar este servicio, para lo cual, se establece pasar de más de 1 mil 800 corporaciones de policías municipales, muchas de ellas débiles y corrompidas a 32 instituciones de seguridad pública, las cuales se pretende estarán homologadas, según los lineamientos que para tal efecto se emitan en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en sus niveles de selección, ingreso, permanencia, formación, remuneración mínima, régimen disciplinario, protocolos de actuación, operación, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización, entre otras, a efecto de hacer eficiente, eficaz y transparente el servicio de seguridad pública en todo el país.

Fuentes de Consulta

Animal Político. (30 de Noviembre de 2017). Animal Político. Obtenido de <http://www.animalpolitico.com/2017/11/seguridad-interior-ley-puntos-clave/>
Carrión, F. (2002). Seguridad ciudadana, ¿Espejismo o realidad? Quito: FLACSO-OPS.
Carrión, F. (s.f.). La seguridad ciudadana: un reto de las democracias, la seguridad en América

latina y Europa.

- García, R. S. (Septiembre-Diciembre de 1994). Las andanzas de la seguridad pública. *Revista Criminalia*, Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año LX(3), 149-177.
- H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- H. Congreso de la Unión. (2009). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.
- Macedo de la Concha, R. (2006). *Seguridad Pública: Voces diversas en un Enfoque Multidisciplinario*. México D.F: Porrúa.
- Peñaloza, P. J., & Garza, S. M. (2002). *Los desafíos de la seguridad pública en México*. Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México.
- Plascencia, V. R. (Septiembre-Diciembre de 1998). Seguridad Pública y Cero Tolerancia como Modelo de Actuación Policial. *Revista Criminalia*, Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año LXIV(3).
- Poder Ejecutivo Federal. (2010). *Iniciativa de Ley para establecer un Mando Único Policial*.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal. (2010). *Informe del Estado de Seguridad Pública en México*. Obtenido de www.ssp.gob.mx
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). *Sueldos de policías estatales y municipales*.
- Toval, M. L. (2007). *Sistema de seguridad español y modelos policiales comparados, elementos básicos de investigación criminal*. Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

Violencias, instituciones y espacios públicos

Violence, institutions and public spaces

Leticia Cufre¹ y Emiliano Duering²

Resumen: En esta ponencia proponemos reflexionar sobre el sentido de ciertas prácticas sociales violentas desde las condiciones psicosociales y socioterritoriales que, a nuestro entender dificultan la posibilidad de modificar su escalada en México. A partir de varias investigaciones interdisciplinarias realizadas en campo en el Estado de Veracruz, colonias marginadas y violentas de la Ciudad de México y en el Bajío se señalan algunos factores facilitadores de dichas prácticas. Encontramos que las modalidades coercitivas de relación humana en nuestro país implican a más actores sociales que los que en general se consideran.

Abstract: By taking into consideration psychosocial and socio-territorial conditions, we want to analyze the significance of certain violent social practices that hinder the possibility of modifying their increment in Mexico. Based upon various interdisciplinary field researches carried out in the state of Veracruz, marginal or violent areas in Mexico City, and the region of Central Mexico known as el Bajío, we identified some factors that may facilitate such violent practices. We encountered that coercive modalities of human relations in our country implicate more social actors than the ones currently considered.

Palabras clave: Prácticas sociales violentas; Subjetividad; Instituciones sociales; espacio público

Violencias, instituciones y espacio público.

Llevamos varios años investigando diversos tipos de violencias en zonas marginadas y violentas del Estado de Veracruz, de la Ciudad de México y del Bajío, desde una perspectiva interdisciplinaria. Han trascurrido dos décadas de estrategias y acciones gubernamentales cuyos resultados nos llevan a preguntarnos si han logrado detenerlas o si por el contrario, las prácticas sociales violentas se siguen incrementando. Por otra parte, más allá de las evidencias empíricas y

¹ Investigadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana. Maestría en Psicología Clínica UAQ. Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales UNAM. E, Mail: Jacaranda33@hotmail.com

² Profesor investigador de La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, coordinador de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales UAQ. Maestro en Urbanismo por la Universidad Federal de Río de Janeiro y Doctor en Urbanismo por la UNAM. E. Mail: emiliano.duering@gmail.com

de las estadísticas, el clima de violencia que vivimos cotidianamente nos cuestiona hasta dónde captamos el problema en nuestros trabajos académicos, o cuán fuerte es la escisión entre quienes estudian problemas sociales y quienes toman decisiones. Vamos a iniciar esta reflexión comentando las dificultades de abordar un tema que, por su naturaleza, es altamente implicate; ya que pone en crisis toda pretensión objetivista.

Una de las primeras dificultades que enfrentamos es que la magnitud y trascendencia del problema excede en mucho a su cuantificación y, sin embargo, las informaciones provenientes de fuentes oficiales o no, académicas o periodísticas, son casi exclusivamente, datos numéricos. A nuestro alcance tenemos cuantificaciones y descripciones estadísticas, casi siempre presentadas junto a grandes dudas relacionadas con la producción de esos mismos datos. Se supone que existe una muy alta proporción de cifra negra, es decir que no se denuncian, (más del 80%) y que, de los casos registrados, sólo una pequeña proporción se conoce realmente y se le da seguimiento. Resulta bastante obvia la necesidad de conocer y precisar este fenómeno si pretendemos incidir eficazmente en él. Los datos numéricos no alcanzan y resulta difícil ir más allá de ellos si categorizamos las violencias como el sin-sentido, o cuando las situamos en esa zona de lo que resulta innombrable o indecible. Si no se puede decir, no se puede pensar, ni mucho menos cambiar (Badiou, 2005). Lamentablemente en demasiadas discusiones académicas los datos numéricos colman el vacío de sentido (Beyung-Chul Han, 2014).

Tratamos de compartir las reflexiones de nuestro equipo cuya base empírica fueron los registros del trabajo en campo, a partir de los cuales analizamos las modalidades de relación entre humanos caracterizadas por el uso preponderante de la coerción, así como la incidencia que sobre esa modalidad de vínculo tienen ciertos “climas o ambientes sociales.” También incorporamos el estudio de algunos efectos de las prácticas sociales violentas que nos aportaron información sobre ellas, como es el caso de las afectaciones al lazo social que modelan el “clima” y por lo tanto, deberían considerarse al elegir estrategias aplicables en el mediano plazo. No podríamos pensar en obtener resultados en el corto plazo ya que nos interesan las elaboraciones colectivas con el protagonismo de la comunidad. En cuanto al proceso colectivo, Davoine y Gaudillère (2004: 59) opinan “que es tan viejo como las sociedades humanas. Primero pasó por los juegos del lenguaje de transmisión oral, “que consisten en el sonido de la voz, la expresión de la cara y las acciones en las cuales se tejen para hacer texto, lazo social, memoria, y por tanto, olvido posible”.

En resumen: la reconstrucción del lazo social no puede hacerse con intervenciones individuales y sin dicha recomposición no es posible superar los daños sufridos. Finalmente, sin ese proceso, y con altos índices de impunidad se siguen alimentando violencias; es inútil llamar al olvido.

En lo que respecta a la academia, no tenemos la expectativa de abarcar el problema desde un único campo disciplinario, ni desde la exclusividad de una línea de pensamiento. Nosotros trabajamos con equipos interdisciplinarios y desde la investigación acción, entre otras razones, porque cuando el tema afecta seriamente a nuestros sujetos investigados y resulta implicante para los investigadores, cualquier trabajo de campo, aún tratándose de la encuesta más “neutral”, opera como una intervención sobre los sujetos interpelados, por lo cual, la prudencia y la ética aconsejan incluir ambos sujetos en el análisis (Vasilachis, 2006).

Roger Chartier (2011) en una serie de programas de radio en los que entrevistó a Pierre Bourdieu dijo que la sociología, la historia y la antropología, aunque se centren en objetos distintos, presentan como rasgo común “la voluntad de restituir los actos, las estrategias, las representaciones de los individuos y las relaciones entre estos”. Esta voluntad de restituir está en el fondo de nuestras motivaciones.

La noción de “clima social” se suele captar fácilmente, pero es difícil de explicar. Marc Angenot (2010: 17) postula que no hay movimientos sociales, práctica social ni institución sin un discurso de *acompañamiento* que les confiera sentido, que los legitime y que disimule, en caso de ser necesario, su función efectiva. Lo explica desde el discurso sin necesitar de la idea de que existe un *espíritu de la época* que impregnaría a los seres humanos, sino que hay límites de lo pensable y lo decible, invisibles para los que están *adentro* y que tienen, a lo sumo, un margen de correcciones y alteraciones. Existe en toda época una hegemonía de lo pensable, no una coherencia, sino cierta conrainteligibilidad. El autor propone tomar *en su totalidad* la producción social de sentido y de la representación del mundo, lo que presupone el “... sistema completo de los intereses de los cuales una sociedad está cargada” (pg22). Cuando analizamos esa carga en términos de prácticas sociales violentas debemos recordar que se trata de una forma de vínculo entre humanos que excede el nivel cognitivo, sino que se juegan factores emocionales y afectivos, del orden del “estado de ánimo” aunque reconozcamos que en ocasiones es un orden de ideas que “nos dicen demasiado poco y con demasiada vaguedad”(Hobsbawm, 2013: 165)

Sin embargo pensar así nos aproxima a una faceta de la experiencia de lo social que quizás, aunque no pueda plasmarse definitivamente, produce efectos de realidad ya que refiere a un factor de influencia en el comportamiento de las personas y que, de una u otra manera, es generalizable la percepción y la emoción frente a un “clima o ambiente” con características particulares: pesado, ligero, violento, o muchas cosas más. Respecto al clima de violencias en nuestra sociedad que nos exige adaptarnos a la distancia que ella misma marca entre las esperanzas y posibilidades, dice textualmente Bourdieu (1999:308) “ si de veras se pretende reducir esas formas de violencia visible y visiblemente reprehensible, no hay más camino que reducir la cantidad global de violencia, en la que no suele repararse, y que tampoco suele sancionarse, que se ejerce de modo cotidiano en las familias, las fábricas, los talleres, los bancos, las oficinas, las comisarías, las cárceles, o, incluso, los hospitales y las escuelas, que es en el último análisis la “violencia inerte” de las estructuras económicas y los mecanismos sociales, fuente de violencia activa de los hombres.”

Cuando encontramos que la población tenía problemas serios con las instituciones encargadas del bienestar social debimos ampliar nuestras exploraciones, en el entendido de que las prácticas sociales violentas no se multiplican en el vacío; sino que para entenderlas debíamos tomar en cuenta que hay diversos factores condicionantes del clima social en el que proliferan.

Las instituciones sociales y el clima de violencia.

Para Elinor Ostrom (2015:39), “las instituciones son prescripciones que los seres humanos usamos para organizar todas las formas de interacciones repetidas y estructuradas, incluyendo las que acontecen en familias, barrios, mercados empresas, clubes deportivos, iglesias asociaciones privadas y gobiernos a todas las escalas”. A ella le preocupa si existe un bloque universal ante la variabilidad de los comportamientos humanos y para su comprensión trata de definir su organización en diversas capas. Nosotros contrastamos esta perspectiva con la de Castoriadis para quién el concepto de institución significa “normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y, desde luego al individuo mismo. Marcan la continuidad posible en una sociedad cambiante y, en ese sentido tienen un papel decisivo en la producción social de subjetividades y en la producción de un “clima social”. Para este autor Los sujetos son fragmentos ambulantes de la institución llamada sociedad.

El “clima o ambiente social” depende de muchos más factores y situaciones que el número

de delitos, de muertos o de violencias cotidianas de baja intensidad, también depende de la forma de funcionamiento y de la eficacia de los dispositivos de protección de la población, cuya responsabilidad, en gran parte, está en manos de instituciones sociales. Las instituciones, gubernamentales o no, ocupan un espacio social que relaciona el nivel “macro”, en el que el Estado opera a través de ellas, con el nivel “micro”, singularizado en la producción social de subjetividades adaptadas al sistema (Guattari, 1995)

Desde que fueron creadas por el Proyecto Moderno, las instituciones han transitado por el auge y la decadencia del Estado Benefactor y, últimamente, desde la instauración del proyecto neoliberal y la globalización, son particularmente lesionadas por el debilitamiento del Estado Nación y de la idea de Bien Común; El Estado no desaparece como cosa en sí; lo que está en cuestión, es su capacidad de otorgar sentido, instituir subjetividad y organizar el pensamiento (Lewkowicz 2008:11) como mega institución. Así mismo el Estado debería marcar ejes mediante los cuales las instituciones, que son su base técnico administrativa, pueden funcionar con cierta coherencia. Ante ese vacío, las instituciones sociales, tal como las conocemos actualmente, sufren y refractan el impacto de la crisis del sistema.

La existencia o no de redes institucionales en las que cada entidad mantenga cierta correspondencia con el conjunto de la red es un elemento constitutivo del clima social, a la vez que lo condiciona. Como ya hemos mencionado, un clima social negativo promueve el incremento de prácticas sociales violentas. Sin embargo, el papel de las instituciones sociales es olvidado, o escamoteado, en la mayoría de los estudios sobre violencias. A pesar de ello es imposible negar la participación institucional, en tanto que forma parte, real o imaginaria, de los mecanismos de protección y de la percepción de seguridad que tiene la población. Para Elinor Ostrom (2015:170) “decir que el contexto importa no constituye un enfoque teórico satisfactorio” o, al menos, es insuficiente ya que debemos explicar concretamente cómo está construido ese contexto. Todas las instituciones sociales tienen su campo de acción específico, su misión y su visión, además de ser un ámbito de producción de significaciones imaginarias sociales que mantienen unida a la sociedad y legitiman el sistema (Castoriadis, 2010). No se limitan a la producción de bienes y servicios. En México tienen relaciones poco claras y explícitas, con los mecanismos psicosociales de protección, entendidos como las modalidades organizadas de respuesta social y las comunidades que sufren violencias de todo tipo. Ante la crisis del Estado Nación, las instituciones pierden la base que les

permitía organizarse como una red y, ante el riesgo, de estallamiento desde dentro (Fernández, AM.2007) dan prioridad a las maniobras de sobrevivencia de la propia institución en desmedro de los esfuerzos en la búsqueda de los fines que hasta entonces les dieron sentido.

Algunas víctimas de violencia nos han narrado que cuando pretendieron denunciar una desaparición las respuestas fueron insólitas: “No puede denunciar hasta después de las 72 horas” “Seguro que se fue con el novio” “Debe estar en Europa”. El resultado es la retraumatización que aumenta el sufrimiento, que se expande y promueve la reproducción de las conductas violentas.

Ante el riesgo tácito o expreso que amenace la existencia de las instituciones de bien público, un mecanismo interno de protección de las mismas es la búsqueda de homogenización de su personal, generándoles malestar al tener que desempeñar sus labores en un ambiente poco democrático. Por otra parte, el exceso de controles internos incrementa los mecanismos burocráticos hasta el absurdo de favorecer la corrupción e impunidad, dificultando la posibilidad de una respuesta eficaz a las necesidades de una población lastimada por las prácticas violentas, situación empeorada porque se cierran las posibilidades de participación comunitaria que no sean organizadas por la propia institución.

Quizás esto resulte más claro si lo vemos desde nuestras experiencias de investigación en campo o desde situaciones que para todos se han vuelto cotidianas. Entrevistamos a promotoras de una Secretaría de Estado (cuya misión manifiesta es el desarrollo comunitario), una expresión asumida por ellas era que son “la cara de la Secretaría en la comunidad” y que su función es llevar los programas de la Secretaría. Varias de ellas asumían con orgullo y responsabilidad un movimiento desde el gobierno a la comunidad, sin que imaginaran que función incluyera un mensaje de la comunidad al gobierno. Posteriormente entendimos la relación entre esta postura gubernamental y las dificultades que debió afrontar nuestro equipo para promover el agenciamiento y la participación espontánea.

Ante la fractura de la idea de Nación hay instituciones cuyo accionar se reduce al mantenimiento de su propia subsistencia. Como usuarios, habitualmente nos quejamos de la mala atención recibida, responsabilizando individualmente a los empleados, no obstante que a nivel de medios masivos de comunicación, cada institución de gobierno hace propaganda de su propio accionar como si fuera un ente independiente, y ocupa en ello una parte importante de su presupuesto, sin tomar en cuenta el fracaso de esa estrategia comunicativa, fácilmente detectable a

partir de que en estos años, no ha decrecido la confianza de la población en las instituciones.

El clima de violencia produce sujetos vulnerables, entendidos como individuos sin posibilidades de representación en su cultura, caídos de las mallas institucionales y del lazo social, elementos que otorgan identidad referencial y representatividad ante el otro. En nuestra modernidad tardía, “sólo existo si un sistema me reconoce y me nombra” (Lewkowicz 2007) y la negación de la existencia es la expresión más clara de la violencia estructural.

El contexto físico de las violencias

En las investigaciones en campo implementamos tres estrategias:

- indagar sobre la percepción de los ambientes en relación con las violencias,
- las condiciones de posibilidad de violencias desde una perspectiva socioespacial y
- las huellas o efectos de las mismas.

Partimos desde preguntas muy simples: ¿A qué nos referimos al hablar de “ambiente de violencia”? ¿Cuáles son los condicionantes del territorio sobre las violencias? ¿Qué modificaciones de nuestro entorno provocan o incrementan sensaciones de inseguridad?

Este proceso desembocó en la revisión de algunos ejes de la relación espacio-sociedad, de las herramientas conceptuales y de las técnicas que permitían una aproximación a los efectos socioespaciales de las violencias, las huellas y a los condicionantes espaciales que inciden en la reproducción de las mismas.

Otra línea de pensamiento se orientó a las condiciones de posibilidad de las intervenciones tendientes a crear ambientes menos violentos. En ello trabajamos mediante el análisis y la crítica de casos particulares, con los que se intentó transformar las condiciones socioterritoriales de reproducción de las violencias.

Los estudios sobre esta problemática se han intensificado a partir de las crisis socioeconómicas de los años 80 (Carrión, 2001) y han surgido al menos dos enfoques que muestran los polos en el abordaje, por un lado, los trabajos en prevención situacional del delito, donde se observa al territorio como un factor de posibilidad del crimen. Representante de esta línea es la llamada “Teoría de las ventanas rotas”. Por otro lado, surgieron estudios que buscan complejizar la mirada del espacio como escenario y aportan a su comprensión.

Veamos por partes: en primer lugar, hablar de la modalidad de las violencias no es una referencia exclusiva a la acción, sino que es un constructo teórico metodológico con el que se pretende comprender y categorizar prácticas sociales coercitivas. Como tal, no está exento de las luchas por el sentido que menciona Bourdieu (1985) refiriéndose al campo científico. Cabe señalar que, a pesar de la gran cantidad de debates sobre la delincuencia en las urbes, comúnmente se trata de forma indistinta la violencia urbana, la agresión física en las urbes y el vandalismo, sin embargo, son modalidades muy distintas, aún asumiendo que el usar la ciudad como medio disciplinar para beneficio de alguna persona o grupo tendrá como consecuencia formas de resistencia violentas. Hablar del espacio como un factor determinante de prácticas sociales violentas parece ser esencial, pero también algo obvio, ya que el espacio urbano es uno de los determinantes de todas las prácticas sociales y, a su vez, es resultado de las mismas. Milton Santos (2002) explicó que el espacio humano es un factor, un producto y una instancia social, en otras palabras, la ciudad es, simultáneamente, resultado de las actividades del hombre, un condicionante de ellas y un escenario de la vida pública y privada. La pregunta no es si el espacio determina las violencias urbanas, sino de qué manera lo hace en cada caso. Continuando con Milton Santos, es posible inferir entonces que el ambiente urbano violento puede ser víctima, cómplice o escenario del crimen.

El escenario no debe ser entendido solamente como el espacio donde suceden los eventos, sino como una instancia pública con reglas implícitas de conducta, por lo que es comparable el papel del espacio público al de una institución. Entendemos pues que, la producción del espacio urbano será inteligible solamente si buscamos esos sentidos en la relación del espacio con las formas sociales de las que surge y a las que, es muy probable, tienda a reproducir. En particular, el espacio urbano actual denuncia algunas de las modalidades disciplinarias de la modernidad, como lo es la segregación de la población o el diseño panóptico de los lugares dedicados al encierro (de locos, delincuentes, desocupados y “mal vivientes”, como en las cárceles y los hospicios) al mismo tiempo que nos introduce a la sociedad del control maquínico que para algunos autores sería característica de la llamada posmodernidad o modernidad tardía (Deleuze, 1997).

Una de las condiciones de posibilidad en la reproducción de las violencias, que está íntimamente engarzada en el espacio, es el miedo y las creencias en torno a él. Un logro de un sistema represor suele ser el hacernos creer que las zonas degradadas son focos de agresión o, peor aún, supuestamente son concentraciones de violencia urbana, zonas donde habitan personas

peligrosas que pueden pasar de un momento a otro a ser nuestros enemigos. Es un pre-judicio siempre presente para el desarrollo del trabajo en campo.

Veamos algunas de las dificultades más frecuentes de nuestro equipo en campo. En algún momento al entrar en colonias consideradas peligrosas, todos hemos sentido tensión ante las miradas de los pobladores, nos alteraban y nos inspiraban temor. Lo cierto es que esta situación ponía en evidencia al menos dos cuestiones; por un lado, el hecho de que algunas pequeñas escalas territoriales identificables, como los barrios, favorecen la integración de grupos, aunque, y debido a, que sus residentes resienten la estigmatización y segregación por ser pobres. (Una de nuestras entrevistadas nos decía: “para mí la mayor violencia es que me digan que soy de Iztapalacra”)

Por otro lado, se hace necesario indagar sobre la asociación entre el miedo y las características físicas del espacio urbano, pues, en la actualidad, la construcción social del miedo ha dado como uno de sus efectos la dificultad de discriminar entre:

- la degradación del espacio,
- la violencia contra el espacio y
- el ejercicio de violencia por medio del uso del espacio urbano.

La incapacidad de decodificación del ambiente nos enfrenta a la sensación de incremento de la vulnerabilidad y, por lo tanto, de miedo frente al entorno. La tensión de las miradas sobre nosotros en una colonia popular entonces cobra sentido.

Además de lo que hemos dicho, tratar de comprender la relación entre el ambiente urbano y la reproducción de las violencias, implica estudiar en cada caso las características físicas del sitio respecto a la percepción de la población, puesto que la inseguridad no se mide sólo en relación a la cantidad de robos o asesinatos, ni al servicio o alcance de los equipamientos públicos de una zona, sino a las huellas que las violencias han dejado.

Las marcas de violencias, tanto en el territorio, en el cuerpo o en la psique, están vinculadas, aunque no siempre pueden analizarse de manera independiente. Basta recordar un incidente violento que nos haya sucedido en un espacio para pensar que ese sitio es peligroso. En tal caso ¿dónde está la huella de la violencia; en la memoria de las personas o en el sitio?

A pesar de lo dicho sobre el análisis particularizado, es posible distinguir algunas características generales de estos fenómenos. Por ejemplo, las violencias dejan marcas en la psique a modo de traumas y retraumatizaciones, que muchas veces coadyuvan a sustentar mecanismos de

reproducción de otras violencias. El efecto inmediato de las violencias es la incapacidad de pensar con claridad lo que sucede. En el mediano plazo, el efecto de esta herida es la incapacidad de pensar cómo actuar responsablemente frente a esa misma u otras violencias, así se llega a establecer o aceptar la agresión como una forma de vínculo permanente.

Por otro lado, en el cuerpo, las violencias dejan marcas a modo de heridas o cicatrices, o incluso daños severos que pueden llevar a que el portador resignifique su propia estructura corporal para adaptarse a la nueva situación, sea por una cuestión de inclusión social (esconder cicatrices consideradas feas) o porque la lesión implique una alteración de sus movimientos. El efecto de esta huella es personal y social a la vez, puesto que pone en juego la posibilidad de la persona de ser incluida en su entorno.

Finalmente, en el territorio, las violencias, como ya se mencionó, actúan al menos de tres formas correlacionadas; como sede, factor y producto de prácticas sociales violentas. Mencionaremos sólo algunas ideas al respecto. El espacio como sede de la violencia, en la forma más oficialista de verlo es la zona del crimen, es decir, el territorio en el que suceden distintos tipos de agresiones. Esta modalidad socioespacial de inscripción de las violencias, al igual que los monumentos, dejan sus marcas en la memoria colectiva de lo público, tiene efectos simbólicos en el espacio y prescribe formas sociales de comportamiento.

La modalidad de violencia urbana como factor se refiere a la determinación de la forma urbana en la fragmentación del tejido social y en la jerarquización del habitar la ciudad. Es decir, la segregación, parafraseando a F. Sabattini (2003) entendida como la división estigmatizada del espacio urbano en relación a las características socioeconómicas o raciales de la población, se consolida como un acto de agresión constante contra algunos grupos e incrementa el temor de otros, puesto que se constituye un imaginario en el que se posibilita la geo referenciación del peligro y se asocia como enemigos a los habitantes de ciertas zonas. Esto se refuerza con que la diferenciación del espacio es asimilada desde la jerarquización, de tal suerte que los que habitan en lugares privilegiados suelen ser los que tienen más derechos a uso de los beneficios públicos urbanos. Por otro lado, la segregación aumenta la distancia simbólica de los ya marginados a los servicios públicos, con lo que se ve menguado su derecho a la ciudad.

Esta modalidad de violencia urbana tiene efectos en los procesos de identificación de las personas con su espacio; los locatarios de áreas urbanas segregadas pueden asumir que su condición

es temporal, que sólo es una escala en su ascenso social, lo que dificulta la apropiación del espacio y el compromiso con los otros residentes del barrio.



Imagen 01. Espacio público en Fuentes de Balvanera Guanajuato, Baja. Se observa el descuido de lo público a favor de lo privado. La basura proviene de los residentes que lanzan los desechos desde los patios traseros de sus casas, cuando no pasa el servicio de recolección de basura. (Foto: E. Duering).

Por otro lado, el espacio entendido como un producto social transformado por la violencia, lo podemos señalar cuando el espacio público es una víctima aparente del vandalismo. Significa que una persona o grupo deteriora un objeto constitutivo del espacio público para obtener algo de los demás. En ello se juega el límite de la libertad de expresión y las formas de resistencia frente a los mensajes edificados en la ciudad. En la entrada a una favela de Río de Janeiro se leía una pintada: “Somos el terror. Pero no queremos miedo, queremos respeto”.

La arquitectura hegemónica crea espacios disciplinares y comúnmente violentos, desde la perspectiva anteriormente señalada, ante los cuales parte de la población reacciona dañando

inmuebles. Por lo dicho, la precariedad y el deterioro intencional del espacio deben ser leídos de manera diferenciada, de esta forma podrán detectarse otras transgresiones a los inmuebles más allá del graffiti. Esta modalidad de violencia urbana tiene efectos en la imagen y lectura cotidiana de la ciudad. Al respecto, Kevin Lynch ha estudiado que la imagen urbana es asimilada inconscientemente por los habitantes de la ciudad, quienes condicionan su comportamiento y recorridos a esa lectura, por lo que muchas veces se suelen evitar las zonas deterioradas, pues se les vincula a sitios violentos.

Es indispensable sanar las heridas de la violencia para no generar más daños ni propiciar la reproducción de las mismas. Sanar nunca será sinónimo de borrar ni mucho menos de maquillar ¿Qué es un lugar o una persona sin marcas? Es un ente sin memoria. Las heridas en la ciudad deben mostrarse para que no agreda el olvido.

Citas

- Angenot, M. (2010) *El discurso social Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Argentina: SXXI Editores
- Badiou, A. (2005). *El siglo*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid: Akal.
- Bourdieu P. (1999) *Meditaciones Pascalianas* Barcelona: Editorial Anagrama
- Bleichmar, S. (1997). *Acerca del “Malestar sobrante”*. Revista Topía. Un sitio de . psicoanalisis, sociedad y cultura, Año 7, Num. 21.
- Castoriadis, C. (2010). *La institución imaginaria de la sociedad*. Argentina: Tusquets.
- Chartier R. (2011). *El sociólogo y el historiador*. Madrid: ABADA Editores.
- Davoine y Gaudillère (2004). *Historia y trauma: la locura de las guerras*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Deleuze, Gilles (1997) *Crítica y clínica*. Ed. Anagrama. Barcelona.
- Fernández, AM. (2007). *Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Han, Byung- Chul (2014). *Topología de la violencia*. Argentina: Herder.
- Hobsbawm, E (2013) *Un tiempo de rupturas.Sociedad y cultura en el siglo XX*. México: Ediciones

Culturales Paidós.

Ostrom E. (2015). Comprender la diversidad institucional. México FCE. UAM

Puget. J (2000). Traumatismo social: memoria social y sentimiento de pertenencia, en: *Violencia Visible e Invisible*. Vol. XXII num. 2 año; Buenos Aires: Revista de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As.

Sabatini, F. (2003) *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Documentos del Instituto de Estudios Urbanos Territoriales. Ed. Serie Azul n 35. Chile.

Santos, M. (2002). *Por uma geografia nova*, São Paulo: Ed. Edusp.

El policía como elemento esencial del sistema procesal penal adversarial, la necesidad imperante de su profesionalización

The police as an essential element of the adversarial criminal procedure system, the prevailing need for professionalization

Leonela Jazmín Martínez Ayala¹

Resumen: El 18 de junio de 2008, con el Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública, el sistema inquisitivo se transforma en acusatorio y oral; concedidos 8 años para la adecuación en legislación e infraestructura en los 32 estados de la República. El 01 de junio de 2015 se implementa el Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tehuacán, Puebla, con una detención por la policía municipal, misma que carece de preparación académica, adiestramiento y capacitación policial, así las detenciones realizadas son calificadas de ilegales y los detenidos puestos en libertad, lo que genera un incremento en el índice delincencial.

Abstract: On June 18, 2008, with the transition of the Criminal Justice and Public Security System, the inquisitorial system becomes accusatory and oral; granted 8 years for the adaptation in legislation and infrastructure in the 32 states of the Republic. On June 1, 2015, the New Criminal Justice System was implemented in Tehuacán, Puebla, with an arrest by the municipal police, which lacks academic training, police training and training, and the arrests made are classified as illegal and the detainees released, which generates an increase in the crime rate.

Palabras clave: Policía; Justicia; Capacitación; Sistema; Acusatorio

Antecedentes.

En el sistema penal inquisitivo la responsabilidad, de acusar y juzgar recaía en una sola autoridad, el agente del ministerio público, por lo que se encuentra basado en la desconfianza de la ciudadanía, pues la averiguación previa que se inicia con la noticia criminal se convierte en expediente acumulativo y nada más, en el cual agotada la averiguación previa en sus diversas fases y consignada ésta, el ministerio público la consignaba ante el Juez de lo Penal, quien a su vez delegaba

¹ Licenciatura en Derecho, estudiante de la Maestría en Ciencias Políticas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, líneas de investigación: violencia y criminalidad, adolescentes y niños expósitos, sistema procesal penal adversaria, políticas públicas en materia de seguridad; leonelamaray@gmail.com

sus funciones en sus Secretarios u otros funcionarios, el unico objetivo es la imposición de una pena a la conducta típica, antijurídica, culpable y punible que supuestamente era desplegada por el infractor (Bardalez Lazcano, 2010, p. 21).

Mientras que, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, las funciones corresponden a diversas autoridades, a saber: la investigación corresponde al Agente del Ministerio Público auxiliado por la Policía, mientras que la de acusar le compete al fiscal o Ministerio Público de Oralidad, y finalmente la función de juzgar atañe a los diversos jueces de control de garantías, esto es: al Juez de control, al Tribunal Oral, o al Juez de ejecución de sanciones. (Bardalez Lazcano, 2010, p. 25)

Este sistema se caracteriza por ser acusatorio y oral, además de basarse en los principios de: publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación y aquellos previstos en la Constitución, Tratados y demás leyes (Unión, 2016, p. 3).

Cuadro Número 1.

Principios Rectores	
Sistema Inquisitivo	Sistema Acusatorio
Secreto	Público
Prueba Legal o tasada	Libertad probatoria
Sin contradictoriedad	Contradictoriedad
Delegación de funciones	Inmediación
Verticalizado	Horizontal, adversarial y democrático.
Control jurisdiccional	Independencia e imparcialidad jurisdiccional
Ritualista	Flexible
Oficiosidad	Racionalización de la persecución
Biinstancial	Uniinstancial

El sistema procesal penal adversarial, busca que exista la reparación del daño a la víctima, y tiene como medida excepcional la prisión preventiva oficiosa del imputado.

Cuadro Número 2.

Características	
Es completamente escrito	Prepondera la oralidad, los escritos son utilizados como constancia.
El imputado es considera como objeto de la persecución penal.	El imputado es considerado en su calidad de persona.
El juzgador recibe las pruebas y se informa del proceso por medio de escritos.	El juzgador recibe información de propia voz por parte de los interesados.
Sus diversos principios no convergen en un mismo momento procesal.	Durante la audiencia convergen en su totalidad los principios formadores del debido proceso.
Se abusa de la prisión preventiva, como reglas y no como excepción.	La prisión preventiva es una excepción. Se utiliza como medida cautelar personal gravosa.
Los derechos del imputado no son suficientes.	Ofrece un amplio catálogo de los derechos del imputado.
La víctima no es tomada en cuenta como se debiera.	La víctima tiene acciones propias en el proceso, se le considera en todo momento por su calidad.
El centro del proceso es la investigación escrita.	El centro del proceso son las audiencias donde las partes podrán manifestar de viva voz lo que a su derecho convenga.
En la etapa de investigación prepondera el principio de legalidad.	En la etapa de investigación preponderan los criterios de oportunidad.

La investigación.

La investigación de los hechos que la ley señala como delitos, corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función. (Unión, 2016)

El Papel del policía dentro de la etapa de investigación.

Uno de los cambios radicales del nuevo sistema de justicia penal en cuanto a la estructura del proceso es la sustitución de la averiguación previa por una carpeta de investigación más desformalizada, así el artículo 20 constitucional señala los principios que rigen el procedimiento penal, así como también los derechos que asisten tanto a la víctima como al imputado, dispositivo legal que cualquier elemento de policía debe conocer, cuando menos en su generalidad; pues del citado artículo se desprende que independientemente de la adscripción del elemento de policía, éste tiene la función de auxiliar al ministerio público en su investigación o bien de llevar a cabo una detención

Es decir, específicamente en los hechos con apariencia de delito en los cual media la flagrancia, el papel de la policía en esencia, pues son ellos quienes tienen la proximidad social con el ciudadano, esto es, son los primeros respondientes a la noticia criminal, es decir, serán los primeros en conocer del hecho con apariencia de delito para su posterior traslado al lugar de los hechos, el contacto directo con los indicios, embalamiento y entrevistas con víctimas y testigos.

De ahí que el artículo 132 del Código nacional de procedimientos penales, enuncia las obligaciones del policía, a saber:

- Recibir denuncias,
- Realizar detenciones,
- Realizar actos de investigación,
- Preservar el lugar de los hechos,
- Emitir informes y documentos necesarios para la investigación,
- Ubicar, identificar y entrevistar a testigos,
- Proporcionar atención a víctimas e informar sus derechos,
- Proteger testigos,
- Cumplir con los mandatos del juez y el ministerio público.

Dicho lo cual, el cuerpo de policía deberá regirse en la investigación de los hechos que la ley señala como delito, estrictamente por los principios de:

- Legalidad,
- Objetividad,
- Eficiencia,

- Profesionalismo,
- Honradez y
- Respeto a los derechos humanos establecidos por la Constitución.

Así, el actuar del policía en cuanto versa el artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en casos o supuestos de flagrancia, esto es, cuando el primer respondiente debe llevar a cabo inmediatamente la puesta a disposición del detenido ante el ministerio público, la realidad dista, y mucho, de lo que establece la legislación y la propia doctrina, o incluso los propios estudios jurisprudenciales. Situación que se analizará en el estudio del caso concreto de la Ciudad de Tehuacán, Puebla.

Análisis del caso Concreto de la ciudad de Tehuacán, Puebla.

La ciudad de Tehuacán, se encuentra al sur del Estado de Puebla, es la segunda ciudad más importante de toda la entidad federativa, según el censo de población de INEGI, cuenta con poco más de 36,000 habitantes, y según los datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública cuenta con 347 elementos en activo, es decir, 1 por cada 103 habitantes. Es importante además, sentir el antecedente histórico de la institución referida, misma que accedió a las entrevistas de sus elementos (acatando ciertas restricciones, tales como el anonimato y la prohibición de la videograbación o fotografías), La administración pública municipal de Tehuacán, Puebla, fue electa para el periodo 2014-2018, el único periodo de 4 años y 8 meses en toda la historia del municipio, han tomado las riendas de la citada dirección 4 personajes, de distintas edades, con diversos perfiles, y ninguno ha podido disminuir la incidencia delictiva en la ciudad, por lo cual, no se puede exigir al elemento de policía que combata el crimen cuando sus mandos únicamente se esmeran en obtener el agrado de la alcaldesa Ernestina Fernández Méndez a fin de conservar sus empleos, es así como de esta manera, se expondrá en la tabla siguiente, la exposición de los nombres, periodo en el cargo, perfil y motivo de remoción de cada uno que se ha ostentando como director de seguridad pública municipal en Tehuacán, Puebla.

Tabla Número 3.

Directores de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, 2014-2018 (Elaboración del autor)				
Nombre	Perfil	Lapso del Cargo	Duración	Motivo de Remoción
Severino Álvarez Fernández	Sin escolaridad comprobable, empresario maquillero.	15 de febrero de 2014 – 03 de junio de 2014.	3 meses, 18 días	Destitución
Ángel Ernesto Ramírez García	Licenciado en Derecho	12 de junio de 2014 – 20 de enero de 2015.	6 meses, 28 días	Destitución
Alberto Enrique García Hernández	Ingeniero, sin embargo no se encontró registro alguno en la Dirección General de Profesiones.	22 de enero de 2015 – 12 de enero de 2017.	1 año, 11 meses, 20 días.	Renuncia
Filadelfo Martínez Piedra	General Brigadier retirado del ejército mexicano.	20 de enero de 2017 – 12 de mayo de 2017.	4 meses, 22 días.	Renuncia
Marco Antonio López Alfaro	Capitán en retiro, formación militar especializada en situaciones de combate a la delincuencia, así como en intervenciones en las ciudades de Monclova Coahuila, Reynosa Tamaulipas	23 de Mayo de 2017 - Hasta la actualidad	8 meses, En funciones	Activo

De lo anterior se desprende que, el primero de los directores designados el señor Severino Álvarez Fernández, primero: no cuenta con ningún profesional, mucho menos con capacitación para dirigir una dependencia de seguridad pública, fue removido de su cargo toda vez que no aprobó el examen de control y confianza; el segundo de los nombrados si cuenta con la formación profesional de Licenciado en Derecho, sin embargo, fue destituido del cargo por presión y amenaza de huelga de la corporación de policía municipal, por existir malos tratos y ninguna prestación como trabajadores; el tercero, es decir, el señor Alberto Enrique García Fernández es de formación “ingeniero” sin embargo realizada la búsqueda de la respectiva cédula profesional en el Registro General de Profesiones, no se obtuvo ningún resultado, éste anunció su renuncia vía redes sociales e de inmediato fue reubicado a otra dirección del H. Ayuntamiento; el antepenúltimo director de seguridad pública, el señor Filadelfo Martínez Piedra, era un General Brigadier retirado del ejército mexicano, adiestrado y capacitado para llevar a cabo una buena gestión, sin embargo a tan sólo 4 meses de asumir el cargo decidió renunciar por no contar con el apoyo de la alcaldesa municipal, además dejó entre dicho la intervención de los regidores de otras áreas que nada tenían que ver, asumiendo la función que le corresponde al regidor de gobernación; Finalmente el señor Marco Antonio López Alfaro, cuenta con el adiestramiento, pero se duda de la capacidad para presidir la dirección de seguridad pública, pues pese a que lleva poco más de 8 meses al frente de la dirección, los incidentes delictivos se han agudiza, la ciudad se vuelve cada vez más violenta y él se encuentra en constante competencia con sus corporaciones hermanas, a saber: Bomberos, Protección Civil y Tránsito municipal, con las cuales siempre ha tenido conflicto.

Así las cosas, y dejado presente de los dirigentes de la dirección de seguridad pública municipal, se debe establecer que fue en fecha 01 de junio del año 2015, cuando se llevó a cabo la implementación del sistema de justicia penal adversarial en dicha zona, con la primera detención llevada a cabo por los policías municipales, por los hechos con apariencia de delito tipificados como lesiones y robo de vehículo con violencia, del dicho de los elementos aprehensores, además de la legislación penal vigente, se desprende que los derechos con los que cuenta el imputado en la actualidad son excesivos y que ellos se encuentran en severa desventaja, que es más el tiempo que pasan en las oficinas de las agencias del ministerio público poniendo al detenido a disposición del fiscal, que el tiempo que tarda en salir en la audiencia de control de imputación o de vinculación a

proceso, y que ello a generado que esto inclusive vayan a buscarlos a la dirección de seguridad pública o inclusive a sus domicilio particulares, pues dichos datos obran en la carpeta de investigación a la que los imputados tienen acceso.

Aunado a ello, se procedió a realizar entrevistas a un grupo de 100 policías rasos, consistente en una serie de 13 preguntas con respecto a su situación económica, así como también a su adiestramiento y capacitación, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla Número 4

Situación Económica		
Edad	26.3	Años
Salario	3000	Quincenales
Dependientes económicos	2.6	Promedio
Bachillerato	51	Concluida
Secundaria	49	Concluida

Fuente: Elaboración del Autor

De la cual, se puede concluir que la edad promedio es la de 26.3 años, lo que los vuelve una policía joven, ello debido a la constante integración de los elementos de política, pues el reclutamiento siempre se encuentra abierto siempre que se reúnan los requisitos solicitados, sin embargo, perciben el paupérrimo salario de 3000.00 (tres mil pesos cero centavos moneda nacional), pues así fue establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que pese a ello cubren jornadas laborales de 24 horas por turno, mientras descansan 24 horas, es decir, turnos de 24 por 24; además el 51% de los entrevistados dijo contar con el bachillerato concluido, mientras que la secundaria la tienen el 49 por ciento de los elementos entrevistados., mencionan además que muchos de sus compañeros fueron dados de baja por no contar con la educación básica, pese a su antigüedad y experiencia.

A su vez, se les preguntó cuál ha sido su adiestramiento y capacitación en el nuevo sistema de justicia penal, ello a fin de verificar si se encuentra o no preparados para su participación en todo el proceso penal, o si se tiene el conocimiento de la existencia de audiencias o de su participación directa o indirecta en éstas (audiencia de la legalidad del control de detención,

audiencia de vinculación a proceso, audiencia de juicio oral, audiencia de ejecución de sanciones), obteniendo los siguientes resultados:

Tabla Número 5.

Adiestramiento		
	Si	No
¿Recibió capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal?	100	0
¿Conoce la legislación penal?	91	9
¿Conoce el contenido del Código Nacional de Procedimientos Penales?	96	4
¿Conoce el contenido del Código Penal del Estado de Puebla?	97	3
¿Cumple con el protocolo de actuación de policía?	90	10
¿Sabe cuáles son los derechos de los detenidos?	93	7
¿Ha llevado a cabo puestas a disposición ante el M.P.?	15	85
¿Ha disparado su arma de cargo, en el ejercicio de su trabajo?	1	99

Fuente: Elaboración del Autor

De las preguntas correspondientes a su adiestramientos, los elementos de la policía municipal respondieron que todos tuvieron capacitación en el nuevo sistema de justicia penal, pero que éste consistió en acudir a un curso a la academia de policía, misma que se ubica en san Marcos Necoxtla, por un periodo de 5 días, en donde mientras se procede a la evaluación de control y confianza, se les dan pláticas por parte abogados acreditados por la SETEC, pero que no siempre se entiende, además de que se encuentran cansados pues en los mismos días son los exámenes físicos y psicológicos, por lo tanto pese a que todos manifestaron haber recibido dicha capacitación, y además conocer la Legislación Penal, el Código Nacional de Procedimientos Penal, el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Protocolo de actuación de los elementos de política, al preguntarles los dispositivos legales aplicables no pudieron responder, así como tampoco sabían la diferencia entre uno y otro, además, con respecto a las puestas a disposición de personas detenidas, manifestaron que los compañero que siempre hacen las puestas a disposición siempre son los mismos, y que se contrató personal jurídico para que ellos lo hicieran, que tienen prohibido usar sus armas, pues los cartuchos les serán cobrados, y que en la actualidad ser policía no es un trabajo fácil, pues por un salario bajo tienen que poner en riesgo su vida y la de su familia,

que en el año 2017, dos compañeros en funciones fueron privados de la vida, y que ni ellos ni los 100 entrevistados cuentan con algún tipo de prestación, a excepción del servicio medico en el Hospital Municipal, no cuentan con horas extras, tampoco con prestaciones, o seguro de vida, por lo cual si se atenta contra ellos su familia queda en desamparo, ese es el principal motivo por el cual, muchos de los compañeros al poco tiempo renuncian.

Gráfico 1.

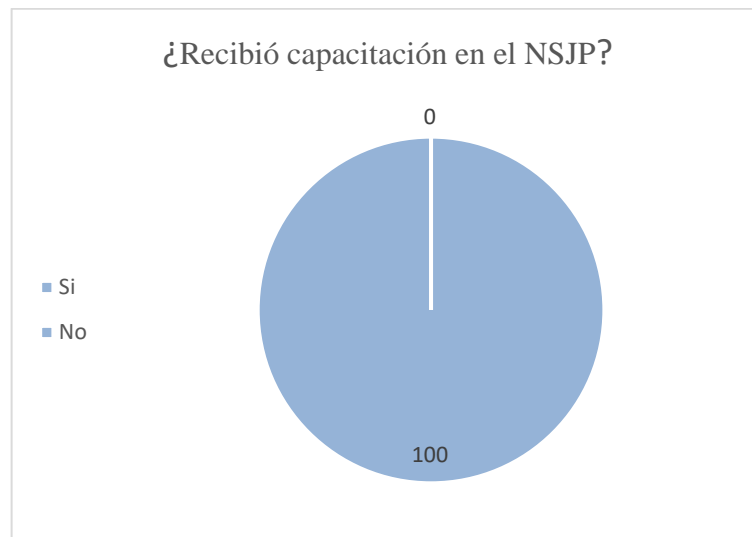


Gráfico 2.



Gráfico 3

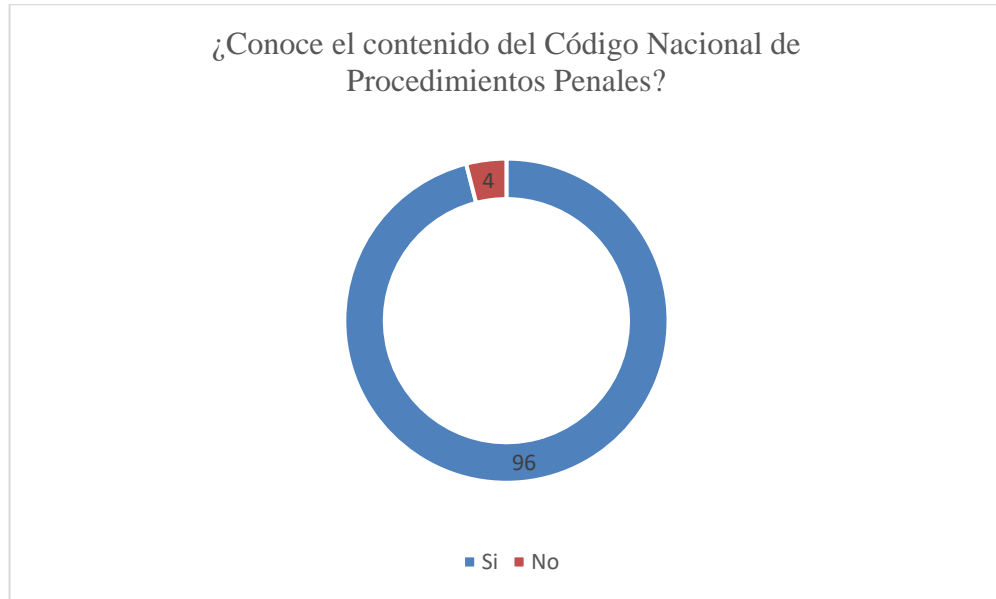


Gráfico 4.

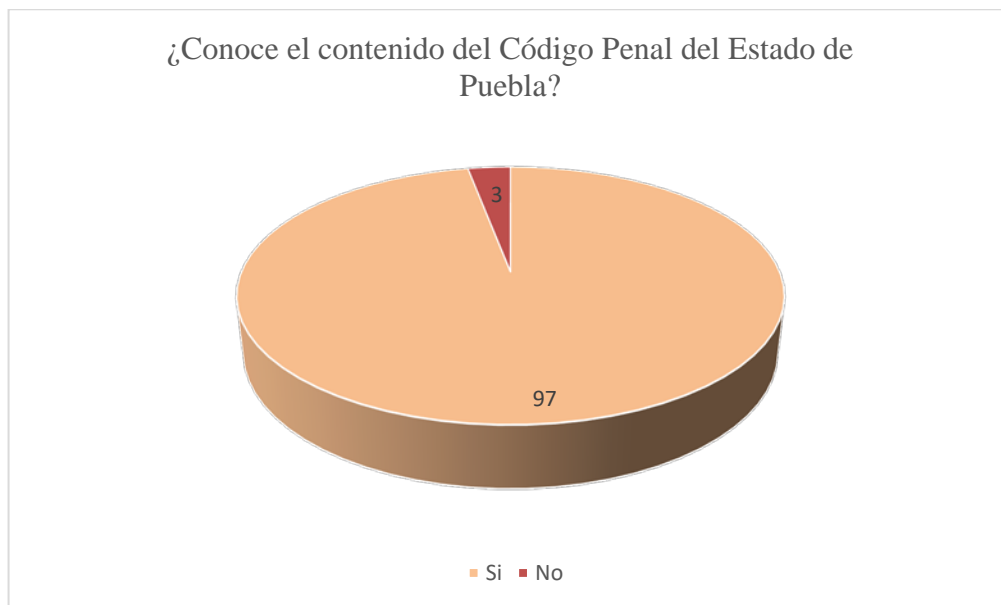


Gráfico 5

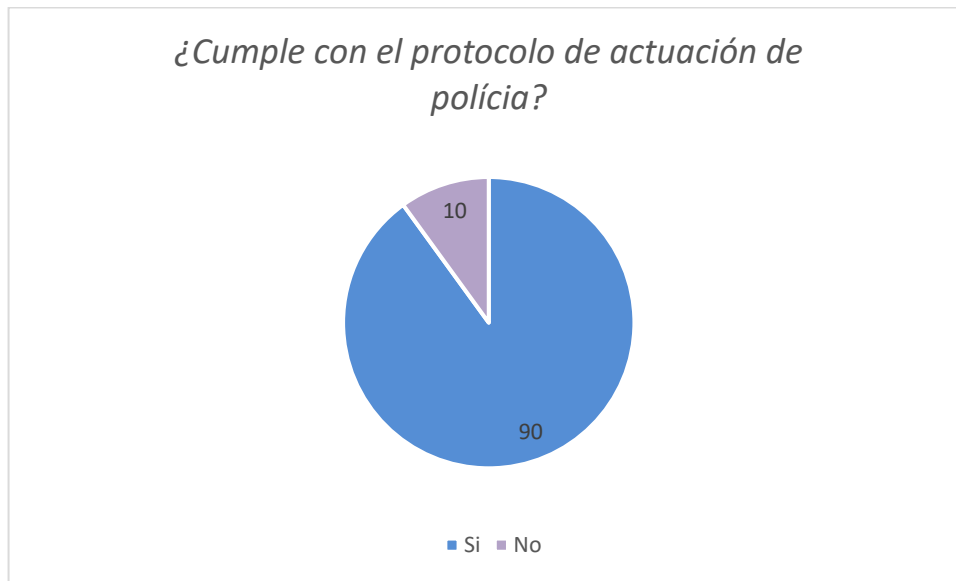


Gráfico 6

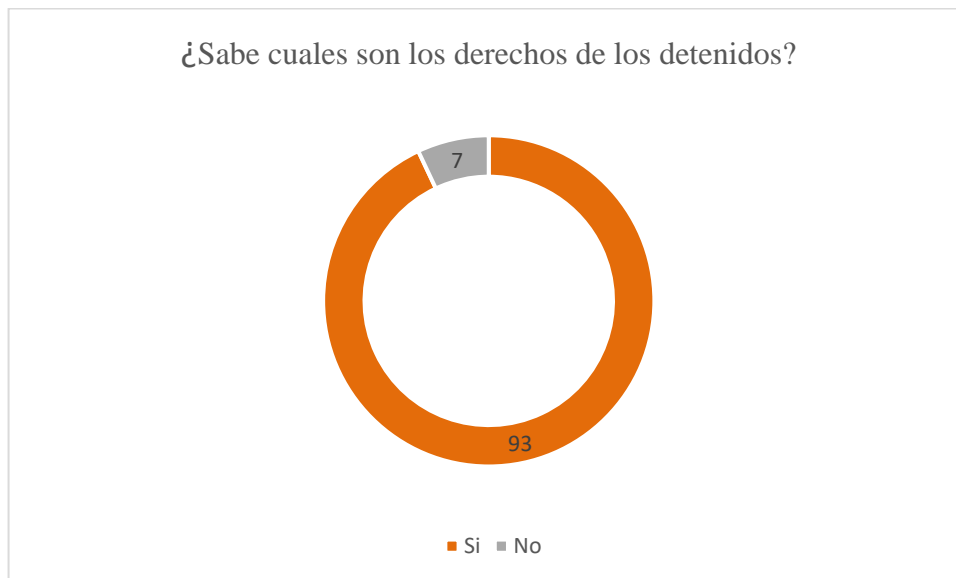


Gráfico 7

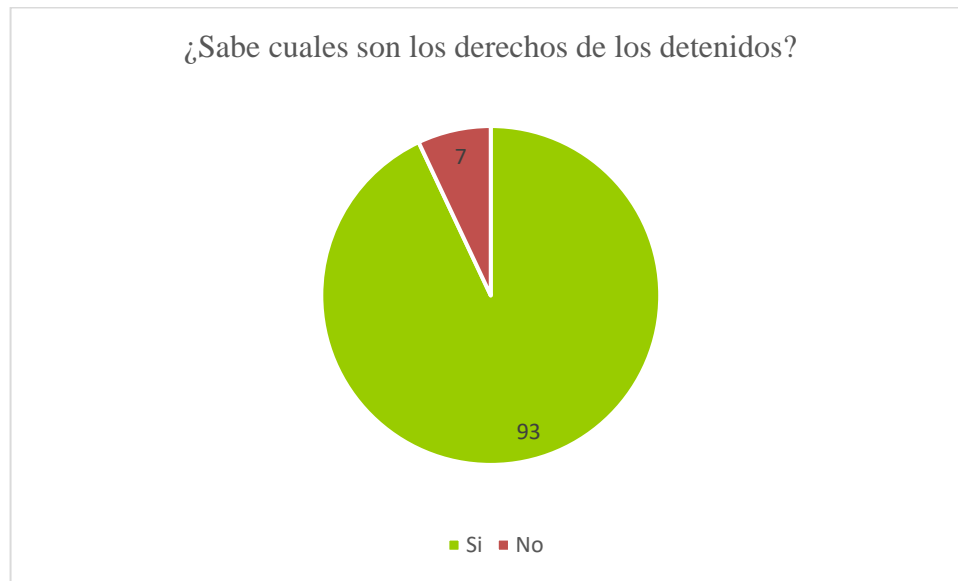


Gráfico 8.

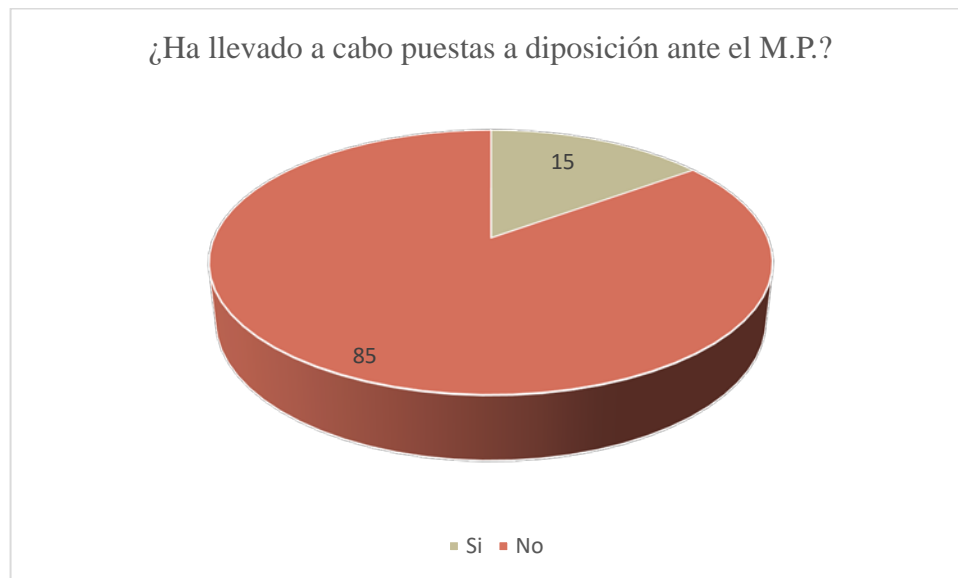
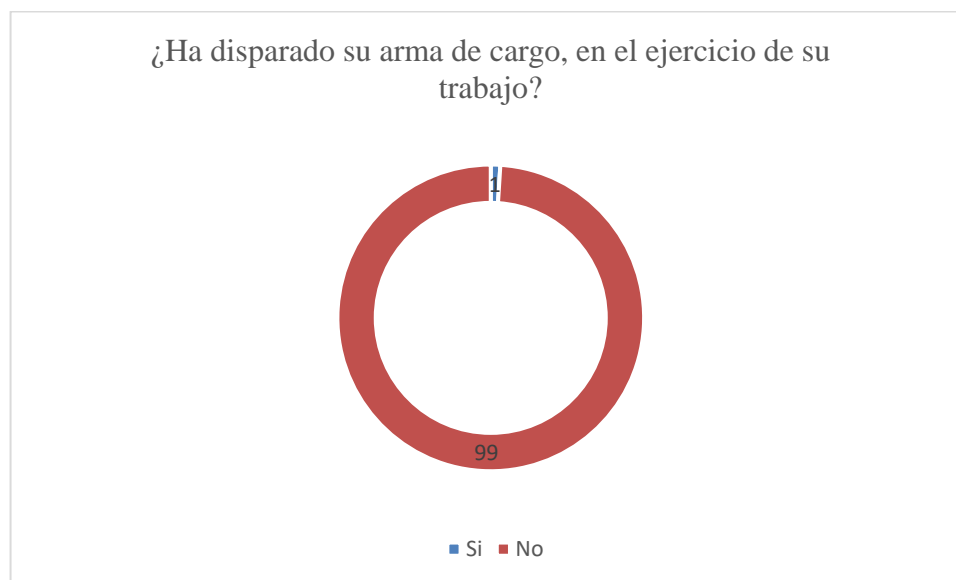


Gráfico 9.



Conclusiones:

De toda la información ya compartida, se puede concluir que la policía en sus diversas acepciones, o mandos, esto es: auxiliar, municipal, estatal, preventiva, investigadora, ministerial, federal, entre otras, tiene un papel esencial en el nuevo sistema de justicia penal adversarial vigente en todo el país.

Las corporaciones de las policías municipales en los 217 municipios de todo el estado de Puebla, se encuentran en crisis, han sido rebasados por los grupos delincuenciales, sobre todo en cuanto hace a la ciudad/municipio de Tehuacán, Puebla, son rebasados en número, en armamento, y en capacitación.

El robo de vehículos con violencia, el robo a transeúnte, y el homicidio son hechos que la ley señala como delito que hoy en día en la ciudad de Tehuacán han sufrido una normalización al ser el pan de todos los días, la personas ya no se asustan por que las asalten, por el contrario, agradecer que el daño ocasionado no sea mayor.

La policía, además de poner en riesgo su integridad física y emocional, se enfrenta a un sistema en el cual el imputado tienen más derechos que aquel que apoya a la ciudadanía, los medios alternos de solución de conflictos atraen todas las carpetas de investigación, se repara el daño y el delincuente sale en libertad, las medidas cautelares son mínimas y con ello la posibilidad sustraerse

de la acción de la justicia.

Es urgente el establecimiento de una academia de policía municipal, es urgente la capacitación constante por personal capacitado, pero sobre todo es urgente mejorar la condición de trabajo de cada uno de ellos.

Bardalez Lazcano, E., 2010. Guía para el estudio de la reforma penal en México. 2da ed. México: MaGister.

INEGI, 2010. CENSO DE POBLACION. MEXICO: s.n.

UNICEF, 1989. CONVECION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. s.l.:s.n.

Unión, C. d. D. d. H. C. d. l., 2016. Código Nacional de Procedimientos Penales. México: s.n.

UNION, C. D. L., 2004. LEY GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. MEXICO: s.n.

La criminalidad ¿un problema de seguridad?

Criminality. A security problem?

Jessica Calderón Ocampo¹

Resumen: Las conductas delictivas han sido motivo de preocupación para los Estados, convirtiéndose en un problema social con necesidad de acciones estatales contundentes que apunten, a la formación de conductas que vayan en vía contraria a las delictivas. Colombia ha sido un país golpeado por el delito, el aumento de sus cifras de criminalidad y de reclusos en las cárceles del país lo demuestran. El objetivo de este ensayo es analizar la relación que existe entre el concepto de seguridad atribuido por la política criminal vigente para disminuir los índices de criminalidad y el crecimiento poblacional de los centros de reclusión.

Abstract: The criminal behaviors have been a cause of concern for the States, becoming a social problem in need state actions that point to the formation of behaviors that goes on track against the criminals. Colombia has been a country hit by crime, the increase on its crime figures and inmates in the prisons of the country prove it. The objective of this essay is analyzing the relationship that exists between the concept of security applied by the current criminal policy to reduce crime rates and the population growth of detention centers.

Palabras clave: Política criminal; seguridad; hacinamiento; derechos humanos; vacío político

Introducción

La ambigüedad de los términos a los que diariamente se enfrenta el mundo académico representan una oportunidad y un obstáculo en el desenvolvimiento y entendimiento de problemas cotidianos o coyunturales, que en últimas, se convierten en ejes transversales de la realidad social, política, económica, cultural y religiosa de una sociedad. Los académicos diariamente se encuentran en el papel de dotar de significado los conceptos, acotar y poner en contexto los significados, para poder analizar y dar explicación a casos concretos sobre problemas latentes.

Como es el caso de la criminalidad, que desde una óptica muy general recoge todos aquellos actos delictivos que se reproducen dentro de un mismo lugar, durante repetidas ocasiones, ligado

¹ Politóloga en formación, Ciencia política, Universidad de Antioquia, Jessica.calderono@udea.edu.co

intrínsecamente a la violencia y a todos los canales que hacen parte de ella y de los cuales, los miembros de la sociedad se ven afectados y vulnerados, convirtiéndose, entonces, en un problema transversal a las formas de socialización, convivencia y seguridad.

Las acciones estatales para hacerle frente a la problemática, han estado permeadas por la capacidad estructural de las instituciones que conforman, siguiendo la división de poderes, el poder judicial, de modo tal que la infraestructura de cada una de ellas, influye en el comportamiento de los actores delictivos, la forma de represión y configuración de sus sociabilidades, y en últimas, el modo de solventar y hacerle frente al problema de la violencia y la inseguridad.

Ahora bien, de donde deviene el problema, es fácil cuestionarse sobre el origen, o más bien, el punto de desencadenamiento de los actos delictivos y su razón de fondo, sin embargo, múltiples son las respuestas y las interpretaciones que se le atribuyen, cuando en un contexto dado se dota de múltiples significados una misma palabra. Por ello, surge la necesidad de analizar la relación que existe entre el concepto de seguridad, aplicado por la política criminal vigente para disminuir los índices de criminalidad y el crecimiento poblacional de los centros de reclusión.

Se trabajarán tres momentos, primero una revisión teoría de las políticas criminales aplicadas en los últimos años y la manera en que han dotado de significado el concepto de seguridad; segundo, un análisis del crecimiento poblacional del Establecimiento Penitenciarios y carcelarios para, en un tercer momento, responder a la pregunta de si, ¿el crecimiento poblacional de los centros de reclusión es causa de las acciones estatales ineficaces que han partido del concepto de seguridad en la política criminal?

Todo ello, apuntado a visibilizar las relaciones de poder que se forjan alrededor de los vacíos políticos, causados por la poca incidencia del orden legal institucional, considerando que su accionar ha estado orientado a invisibilizar y reprimir, pero no a la formación para la convivencia pacífica, tanto fuera como dentro de los centros de reclusión, donde, estos últimos, han sido una forma de ensombrecer el problema al aislar los reclusos de la sociedad y limitar la extensión de sus derechos fundamentales.

La política criminal

Al igual que cualquier política que es planeada, creada e implementada, la política criminal es diseñada con el fin de contrarrestar hechos contextuales, que repercuten en un tipo de conducta

delictiva repetitiva, que afecta el desarrollo y bienestar de la sociedad, por ello, ha sido formulada en repetidas ocasiones, en diferentes escenarios y bajo el poder de actores diversos, siendo su fin último el realizar un control social punitivo institucionalizado; lo cual, pone en relieve opiniones contrarias sobre su coherencia y pertinencia en diferentes escenarios, al ser calificada de coyuntural, episódica, reactiva y/o incluso instrumentalizada bajo el control de intereses minoritarios.

El principal sustento teórico bajo el cual se realiza la definición de Política criminal y lo que ello implica para el país colombiano es la sentencia C-646 de 2001, en la cual, afirman que, la política criminal es:

el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción. Dicho conjunto de respuestas puede ser de la más variada índole. Puede ser social, como cuando se promueve que los vecinos de un mismo barrio se hagan responsables de alertar a las autoridades acerca de la presencia de sucesos extraños que puedan estar asociados a la comisión de un delito. También puede ser jurídica, como cuando se reforman las normas penales. Además, puede ser económica, como cuando se crean incentivos para estimular un determinado comportamiento o desincentivos para incrementarles los costos a quienes realicen conductas reprochables. Igualmente puede ser cultural, como cuando se adoptan campañas publicitarias por los medios masivos de comunicación para generar conciencia sobre las bondades o consecuencias nocivas de un determinado comportamiento que causa un grave perjuicio social. Adicionalmente pueden ser administrativas, como cuando se aumentan las medidas de seguridad carcelaria. Inclusive pueden ser tecnológicas, como cuando se decide emplear de manera sistemática un nuevo descubrimiento científico para obtener la prueba de un hecho constitutivo de una conducta típica” (Corte constitucional, la sentencia C-646 de 2001)

Sin embargo, aunque existe un antecedente acerca de qué es, qué contiene y a cuáles objetivos apunta, su papel se ha visto opacado por ser instrumentalizada y fácilmente reducida,

simplemente, a las medidas penales, dejando de lado el grupo de factores que hacen determinante una sana convivencia, siendo ellos, el eje cultural, administrativo, social, jurídico y económico. Teniendo en cuenta la falta de claridad e incluso la negación que existe de la existencia de la política criminal en Colombia, para el año 2011, el gobierno en turno decide crear la Comisión Asesora de Política criminal del Estado Colombiano,

Aquella comisión, tiene como misión construir los lineamientos para una política criminal acertada y pertinente, la cual, al tener punto de partida en un Estado social de Derecho, no debe estar construida solamente sobre principios normativos, sino, también en una serie de diagnósticos que reflejen la realidad empírica de la sociedad a la cual será aplicada, a punto tal de que, sostienen ellos, construya instrumentos aplicables al contexto al que se enfrenta y que esos mismos instrumentos partan de la realidad empírica estudiada (Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal para el Estado colombiano, 2012; pág. 46)

En esa misma línea, realizan un rastreo de los antecedentes prácticos de la política criminal, analizando cómo ha sido su implementación, en ese rastreo el rasgo distintivo de la política criminal colombiana ha sido la carencia de una política consistente y de largo plazo con fundamentos empíricos y enmarcada constitucionalmente y señalan seis aspectos que refuerzan el argumento de su insuficiencia (Véase la primera columna del cuadro # 1).

Cuadro # 1

El diseño y formulación de la política criminal en Colombia	Diagnóstico básico sobre el proceso penal y el sistema carcelario y penitenciario
1. Una política criminal reactiva, sin adecuada fundamentación empírica, con incoherencia y falta de perspectiva clara de derechos humanos.	1. la investigación criminal y el proceso penal colombiano
2. Una tendencia al endurecimiento punitivo, que parece expresión de formas de “populismo punitivo”.	
3. Una política criminal poco reflexiva frente a los	

particulares desafíos del contexto colombiano.	
4. La tendencia a la subordinación de la política criminal por la política de seguridad	2. La crisis permanente del sistema carcelario y Penitenciario.
5. Esfuerzos recientes por formular una política criminal más estable y consistente	
6. Las debilidades institucionales en la formulación de la política criminal como un factor explicativo importante de su debilidad, volatilidad e incoherencia	

Fuente: Elaborado a partir del informe final de la Comisión Asesora de la Política Criminal

De igual forma, en un segundo momento, realizan un diagnóstico básico sobre los procedimientos penales y el sistema carcelario y penitenciario, señalando en primer lugar, el cambio que se presentó en la rama judicial desde el 2002 en el sistema acusatorio, adversarial y oral; éste, tiene “por definición múltiples ventajas procesales tales como la mayor transparencia de las diligencias, el más amplio margen estratégico de la Fiscalía, la igualdad de armas entre acusación y defensa, y la posibilidad de una controversia más vigorosa del material probatorio (Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal para el Estado colombiano, 2012; Pág. 42-43).

En ese orden de ideas, hay varias cosas que deben resaltarse en el diagnóstico que realiza la Comisión Asesora de política criminal para el Estado Colombiano, en primer lugar, es claro que la política criminal durante las últimas dos décadas ha intentado reformularse y adecuarse a la realidad empírica del país, sin embargo, se han dejado de lado apartes que son primordiales al contexto político, social, cultural y económico, no puede formularse una política criminal sin una base empírica clara y consecuente, como lo señalaba Julián Muñoz (2015) citando a Carrasquilla al afirmar que,

La política criminal es la ordenación o disposición de medios sociales para la prevención lo más efectiva posible de los fenómenos criminales y, en último término, por el recurso al derecho penal, en todo caso y siempre en el marco constitucional de los derechos fundamentales y sin perjuicio de los derechos humanos internacionales de todas las personas[...]. La política criminal

se puede mirar como teoría o como praxis. En este último caso consiste en los medios que el Estado pone en práctica oficialmente para prevenir la delincuencia. El primero apunta a la descripción de estas prácticas estatales, pero también a la fijación de los principios y recursos para ajustarla al “deber ser” tanto de los valores del ordenamiento cuanto de sus fines en los planos legislativo, administrativo, judicial y penitenciario (Pág. 177-178)

Pero, cuando se pone esta cita en contexto, y se analiza bajo la luz del contexto colombiano, se hace visible un problema estructural de fondo, la inestabilidad e incapacidad de las instituciones que hacen parte de la rama judicial, las cuales deben ser los recursos en los cuales se soporta la política criminal para llevarse a cabo y, si se miran las cifras del cuadro número dos, puede observarse que la capacidad de gestión por parte de las instituciones judiciales es mínima, incluso se encuentran por debajo del 50% del rendimiento y si se miran las cifras paulatinamente, en relación a los años 2002-2017, el mejoramiento no es significativo.

Cuadro # 2 Indicadores anuales de la gestión judicial

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Congestión	46%	47%	48%	45%	37%	45%
Retraso – egreso de procesos rezagados	11%	5%	6%	3%	0,4%	0,3%
Retraso – Índice de Evacuación Total - IET	44%	53%	55%	54%	49%	34%
Productividad	37	43	39	39	34	33
Eficacia	26%	28%	26%	20%	19%	18%
Eficacia – Índice de Evacuación Parcial	84.1%	99.6%	92.6%	82.6%	76.9%	77.5%

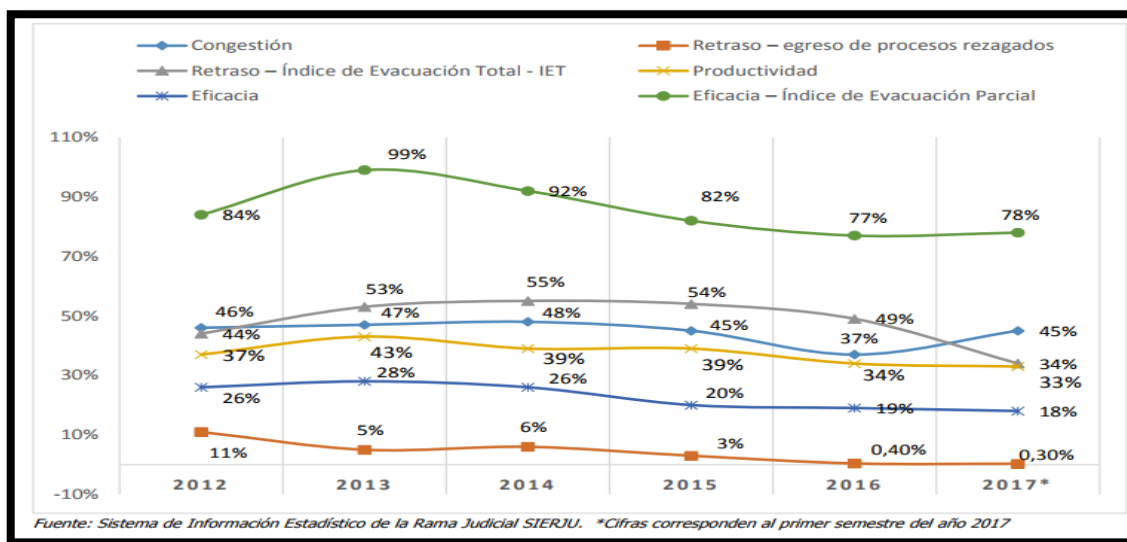
*Fuente: Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial SIERJU. *Cifras corresponden al primer semestre del año 2017*

Ahora bien, otro tema central en la política criminal que se ha tratado de implementar en Colombia, es la definición de seguridad, la realidad empírica colombiana tiene una particularidad que la hace diferenciable a la hora de tomar decisiones políticas asertivas y, sobre todo, a la hora de hacerle frente al delito y a la criminalidad; es el hecho de que ha tenido un conflicto interno prolongado por cincuenta años y un crimen organizado alrededor de carteles del Narcotráfico y bandas delincuenciales. Sumando ello a las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad que caracterizan ciertos sectores del país donde la inferencia del Estado es mínima. Para la Comisión,

estos antecedentes generan una tendencia a la subordinación de la política criminal por la política de seguridad

[...] en Colombia debido principalmente al conflicto armado interno y su entrecruzamiento con el narcotráfico, que ha llevado a los gobiernos de turno de las últimas tres décadas a definir políticas de seguridad y paz que enfatizan el rol de los organismos de seguridad (militares-policía-inteligencia) o la solución política negociada del conflicto. De este modo, la política criminal no ha tenido el relieve que en condiciones de normalidad tendría. Su formulación estratégica en el marco de las políticas de seguridad ha estado notoriamente rezagada frente a las iniciativas en el campo de hacer la guerra o de resolverla por la vía de la negociación política (Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal para el Estado colombiano, 2012. Pág. 37)

Cuadro # 3 Indicadores anuales de la gestión judicial (Gráficamente)



En últimas, la política criminal se ha construido sobre la base de una situación conflictiva latente, en donde el concepto de seguridad se entrelaza al concepto de guerra y a la defensa, no sólo de los derechos humanos de los miembros de la sociedad, sino a la defensa de la soberanía estatal, esto, genera unas dinámicas diferentes que dejan de lado actores micros que se ven inmersos, bajo situaciones de desigualdad, en actos delictivos que generan un aumento de la

criminalidad y que pueden haber sido evitados a través de una cultura orientada a la prevención y no a la represión. Puesto que, la política criminal ha estado predispuesta a reprimir, condenar y tipificar delitos sobre la marcha sin antes detenerse a crear puntos de anclaje en donde las instituciones primarias (Familia, colegio, iglesia, policía) creen lazos de apoyo mutuo en busca de programas de prevención que coloquen el enfoque hacia una mirada colectiva del delito y no individual.

Los lineamientos construidos por la Comisión Asesora de Política Criminal para el Estado Colombiano son:

1. La política criminal debe respetar los principios constitucionales penales constitucionales y de derechos humanos
2. La importancia de la idea del derecho penal como ratio última de protección de bienes jurídicos en la política criminal.
3. La importancia del principio de no discriminación y de los enfoques diferenciales
4. La incorporación del enfoque diferencial de género en la política criminal
5. La necesidad de una política criminal estable, coherente, fundamentada empíricamente y evaluada sistemáticamente
6. Las necesarias reformas normativas, de sistemas de información e institucionales para mejorar la formulación de la política criminal. (Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal para el Estado colombiano, 2012; Pág. 63-85)

Los retos a los que le apuesta la comisión para que se pueda decir que efectivamente Colombia tiene una política criminal, es la creación de una identidad propia en la que la seguridad no sea la protagonista principal, sino que se agrupen rasgos culturales, sociales, políticos, administrativos, religiosos y económicos. Por ello, representa un desafío que no debe someterse a instrumentalizaciones del gobierno de turno, sino que se defina un marco coherente de principios y lineamientos que doten la política de una racionalidad propia, sin desconocer, claro está, la participación activa que deben tener las fuerzas armadas y policiales en la definición de la política criminal y, a su vez, como recursos de la misma.

2. Crecimiento poblacional de los centros carcelarios y penitenciarios

La congestión de los centros de reclusión en Colombia se ha convertido en un problema en aumento

durante los últimos años, la capacidad de las instituciones se ha mostrado insuficiente para albergar a la cantidad de sindicados y condenados que diariamente son judicializados, alcanzando unos niveles de hacinamiento de más del 151% según *prisión insider*¹, generando incluso que la distinción entre centro carcelario y centro penitenciario no sea tomada en cuenta a la hora de la reclusión, sino que depende del espacio que exista en cada uno de ellos y la capacidad para recibir a más personas (Prision-insider, 2017)

Cuadro # 4 Población reclusa hasta el 12 de abril de 2017



Fuente: Tomada del periódico “Contagio Radio actualidad de Colombia y el mundo en temas de Derechos humanos, paz, política, movimientos sociales.

Situación que ha generado varias alarmas en el sistema penitenciario, teniendo en cuenta los problemas que el hacinamiento genera al interior de los centros de reclusión en materia de saneamiento básico, salud y protección de Derechos humanos, por lo cual, son varias las sentencias que la corte ha emitido visibilizando las condiciones a las cuales se enfrentan los reclusos.

Por ello, ha estado en la mira de organizaciones internacionales que ven preocupante la situación de violación de los derechos humanos, como es el caso del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, tal como lo declara María Victoria Calle, Magistrada de la Corte constitucional en el Segundo Informe de la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013.

La situación del hacinamiento en las cárceles de Colombia es tan grave que recientemente el Comité de Derecho Humanos de Naciones Unidas en sus Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Colombia anota que —le preocupa la persistencia de altos niveles de hacinamiento. Al respecto, nota con preocupación que el nivel de hacinamiento total en los centros de reclusión de orden nacional es del 55% y que, según la información recibida, en dos establecimientos superaría el 400% (Pág. 4)

Cuadro # 5 Hacinamiento en los establecimientos de reclusión

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN	HACINAMIENTO
Complejo Penitenciario y Carcelario de Cúcuta - COCUC	50.8%
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Valledupar – Tramacúa –	-27.8%
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín – Bellavista –	107.4%
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Popayán – San Isidro –	8.5%
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja	138.5%
Establecimiento Carcelario de Bogotá – La Modelo –	59.3%
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí – La Paz –	209.1%
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Anserma	124.2%

FUENTE: INPEC (Comisión de Seguimiento de la Sentencia , 2017)

Ahora bien, ¿cuál es la causa del crecimiento poblacional de los centros de reclusión y por qué las medidas que se toman a través de proyectos de ley son insuficientes para darle solución al problema?, estos son unos de los cuestionamientos que surgen al ver las cifras elevadas de sobrepoblamiento en las cárceles de Colombia, puesto que no es una problemática de hoy, sino que es una comportamiento repetitivo que se ha ido reproduciendo paulatinamente cada año y que tiene inicio en el año 2000, por tanto, se hace aún más curioso que siga siendo la cárcel la principal solución a conductas delictivas y no el instrumento utilizado como último recurso.

Frente a ello, la Corte Constitucional en la sentencia T-762 de 2015 declara

La existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) “en las prisiones” y en el “Sistema Penitenciario y Carcelario”, respectivamente. En dichas sentencias esta

Corporación evidenció fallas de carácter estructural que requieren de la colaboración armónica de las entidades del Estado, para lograr su superación. Así mismo, estas dos sentencias son importantes referentes jurisprudenciales a partir de los cuales se ha diagnosticado y comprendido la problemática carcelaria y penitenciaria del país, en especial, por parte del juez constitucional. La Sentencia T-153 de 1998, después de realizar un análisis histórico del fenómeno de la ocupación carcelaria en el país, identificó como uno de los focos de acción contra la sobrepoblación, entre otros, la necesaria adecuación de la infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario de la época. Casi 15 años después, la Sentencia T-388 de 2013, reconoció que los esfuerzos en la creación de una infraestructura penitenciaria que ampliara la cobertura fueron, en su mayoría, exitosos. Por tal motivo y al evidenciar que, a pesar de los esfuerzos, la crisis permanecía vigente, en dicho fallo se hizo mayor énfasis en la necesidad de adecuar la política criminal del país, a los estándares y marcos de protección de los derechos de las personas privadas de la libertad, pues desde esa perspectiva se pueden lograr resultados mucho más sostenibles (Corte constitucional, sentencia T-762)

Aquí hay dos elementos claves; primero, la capacidad infraestructural de los centros de reclusión en el país, cuestión que, según, la cita anterior, ha sido solventada con la construcción de nuevas infraestructuras penitenciarias, que en su mayoría, anotan, ha sido una implementación exitosa, sin embargo, el problema persiste y aparece el segundo elemento, la adecuación de la política criminal, que como se anotó al inicio, está en el proceso de adecuación desde el 2011 cuando se creó la Comisión Asesora de Política Criminal del Estado Colombiano, sin embargo, cuatro años después, persiste la necesidad de adecuar la política criminal a los estándares y marcos de protección de las personas privadas de la libertad, conjugando lo que se hablaba al inicio sobre la intersección de ejes administrativos, jurídicos, culturales, sociales y económicos para una política criminal exitosa. La misma sentencia señalada al inicio, dirá que

La política criminal colombiana es reactiva y toma decisiones sin fundamentos empíricos sólidos, la política criminal necesita con urgencia crear y fortalecer los precarios sistemas de información sobre la criminalidad y sus dinámicas para poder presentar propuestas que retroalimenten las diversas respuestas institucionales a los fenómenos criminales (Corte

constitucional, sentencia T-762)

Así mismo, le darán varios adjetivos a la política criminal colombiana

- Tiene tendencia al endurecimiento punitivo
- Es poco reflexiva frente a los retos del contexto nacional
- Está subordinada a la política de seguridad
- Es inestable e inconsciente
- Es volátil, en tanto existe inestabilidad institucional (sentencia T-762/2015)

Para la Corte constitucional, la existencia de un estado de cosas institucional tiene como telón de fondo la formulación, creación e implementación de la política criminal, la cual, ha dado respuestas represivas a las conductas delictivas y ha sido reactiva, volátil y subordinada a la política de seguridad, la cual, en últimas no es a priori a la conducta delictiva, sino que actúa en forma de represión contra aquella, por tanto, si la política criminal colombiana se encuentra a la sombra de la política de seguridad, sus lineamientos van a ir de la mano de la represión y no de la prevención que debe ser el punto de partida en la aplicación de una política criminal, tal como señala la Sentencia T-765 de 2015 al referirse a los deberes de la política criminal

La política criminal debe tener un carácter preventivo. Uso del derecho penal como última ratio. Debe respetar el principio de la libertad personal, de forma estricta y reforzada. Debe buscar como fin primordial la efectiva resocialización de los condenados. Las medidas de aseguramiento privativas de la libertad deben ser excepcionales. Debe ser coherente. Debe estar sustentada en elementos empíricos. Debe ser sostenible. Medición de costos en derechos económicos. Debe proteger los derechos humanos de los presos (sentencia T-762/2015).

3. ¿El crecimiento poblacional de los centros de reclusión es causa de las acciones estatales ineficaces que han partido del concepto de seguridad en la política criminal?

El grueso del asunto se remite a este apartado, después de analizar la forma en que se ha entendido la política criminal en Colombia, sus aciertos, desaciertos y retos a futuro, es preciso ahora preguntarse por la relación que se cree, puede existir entre el lugar sombrío que ha tomado la política criminal colombiana detrás del concepto de seguridad y el crecimiento de los centros de reclusión del país.

Antes de dar una posible respuesta, es preciso señalar que, la política criminal debe tener

como enfoque predominante la protección de los derechos y garantías, mientras que el enfoque que prevalece en las políticas de seguridad que emite cada gobierno turno es el de la eficacia para combatir las amenazas a la seguridad del Estado y de los ciudadanos, para Leal Buitrago (2003), “es una concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, que explica la importancia de la „ocupación“ de las instituciones estatales por parte de los militares. Por ello sirvió para legitimar el nuevo militarismo surgido en los años setenta en América Latina” (Pág. 74).

Ahora bien, no se trata de un manejo por separado de los dos enfoques ni que sean contrarios en su definición, sino que, como lo planteaba la Comisión Asesora de Política Criminal del Estado 12 política criminal desde la Comisión Asesora de Política Criminal del Estado Colombiano, debe existir un proceso a priori, durante y después de la realización de la conducta delictiva; a priori para prevenirla, durante para realizarle tratamiento y después para que haya una resocialización, y, aunque el lugar de superioridad que se le ha otorgado a la política de seguridad solo en la fase durante, ejerce una importante influencia, la volatilidad y retroactividad de la política criminal ha determinado su accionar en el campo político, social y cultural hacia una cultura del miedo y de la creación de figuras punitivas que aceleran el crecimiento poblacional de los centros de reclusión

Bibliografía

- Baratta, A. (2004). Política criminal: entre la política de seguridad y la política social. En C. Elbert, Alessandro Baratta. Criminología y sistema penal. Compilación in memoriam (págs. 152-169). Buenos Aires: Euros editores.
- Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal para el Estado colombiano. (2012). Informe final. Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano. Bogotá D.C.: Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (31 de diciembre de 2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Recuperado el 12 de enero de 2018, de Sitio web de la OEA: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Comisión de Seguimiento de la Sentencia. (30 de enero de 2017). REF: Remisión del Segundo Informe de la Comisión de Seguimiento de la Sociedad. Obtenido de

https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/fi_name_recurso_898.pdf.

Consejo superior de la Judicatura unidad de desarrollo y análisis estadístico. (15 de enero de 2017).

Indicadores de gestión de la Rama Judicial. Obtenido de :
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/14652023/Indicadores+Página+%284%29.pdf/d8d144c7-5397-459e-90cc-68879c4b0153>

Corte constitucional, Sala quinta de revisión de la corte constitucional. (16 de diciembre de 2015)
Sentencia T-762/15. [MP Gloria Ortiz Delgado]

Corte constitucional, (16 de diciembre de 2015) Sentencia C-936/10. [MP. Juan Carlos Henao Pérez]

Corte constitucional, Sala plena de la Corte constitucional (20 de junio de 2001) Sentencia C-646-01. [MP. Manuel José Cepeda]

Leal Buitrago, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur. *Revista de Estudios Sociales* No. 15, 74-87.

Muños Tejada, J (2015). *Saber y poder en la política criminal de la Seguridad Democrática 2002-2006*. Medellín, Universidad de Antioquia.

Prision-insider. (17 de Enero de 2017). InSight Crime's 2016 Homicide Round-up. Obtenido de <https://www.prison-insider.com/fichapais/prisionesdecolombia?s=la-population-carcerale#la-population-carcerale>

Notas _____

¹ Encargada de analizar la situación de las cárceles en el mundo

El crimen organizado de las drogas ilegales en el Uruguay: mercado y grupos delictivos organizados

Organized crime of illegal drugs in Uruguay: market and organized crime groups

Gabriel Tenenbaum Ewig¹

Resumen: Las políticas prohibicionistas contra las drogas desde inicios del siglo XX y la llamada “guerra contra las drogas” a finales de 1980, dos procesos liderados por los Estados Unidos de América, han repercutido en todo el mundo de diversas maneras. En el contexto latinoamericano, estos procesos actuaron, esencialmente, contra la producción tradicional y económica de ciertas plantas naturales y hacia grupos delictivos organizados. El artículo realiza una revisión de las organizaciones criminales latinoamericanas que operaron en el mercado de drogas uruguayo y una estimación cuantitativa del crimen organizado dedicado al tráfico de sustancias psicoactivas.

Abstract: The prohibitionist policies against drugs from early 20th century and the so-called "war on drugs" at the end of 1980 –two processes conducted by the United States of America– have had serious and diverse repercussions throughout the world. In Latin American, those processes promoted acts against the traditional and economic production of natural plants considered illegal and against organized criminal groups with transnational scope. The paper conducts a review of Latin American organized crime that operated in Uruguayan drug market and try quantitatively the organized crime dedicated to the trafficking of psychoactive substances.

Palabras clave: Crimen organizado; grupos delictivos organizados; tráfico de drogas

Introducción

El tráfico de drogas fue tematizado como un problema mundial en la era moderna a partir de las políticas prohibicionistas¹ de los Estados Unidos de América (EUA) (Astorga, 2015). El primer paso en ese sentido fue la Convención Internacional del Opio (CIO) de la Haya en 1912. Como resultado, 13 países se comprometieron a regular el consumo y la importación de opio. La CIO no fue el único evento donde EUA intentó imponer su agenda local a nivel mundial. El presidente

¹ Investigador posdoctoral del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología en El Colegio de México. Línea de investigación: crimen organizado, delito y justicia juvenil, violencia armada. Correo: gtenen@gmail.com

Theodore Roosevelt y el misionario Charles Henry Brent promovieron varias conferencias sobre el control de las drogas, en especial para los opiáceos: 1909 (Shanghái) y 1912 (La Haya)². Para frenar el tráfico, entre otras medidas, el 17 de diciembre de 1914 el congreso de EUA aprobó la *Harrison Narcotic Act* con el fin de obstaculizar la importación y prohibir el consumo libre de opio, cocaína y sus derivados³.

Ahora bien, EUA no fue el primer país que intentó regular el mercado de las drogas. En la década de 1830 se debatió la prohibición o legalización del opio en China. Por un lado, los comerciantes chinos querían regular sus negocios y, por otro, el Estado Inglés ambicionaba controlar el mercado del opio con la compañía de las Indias Orientales (Connelly, 1990). Las tensiones desembocaron en las conocidas guerras del opio, dos conflictos bélicos de mediados del siglo XIX.

Volviendo al siglo XX, a pesar de los intentos reseñados y otros del período de entreguerras (Convenios de Ginebra de 1925, 1931 y 1936 para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas), el control fáctico planetario de la producción y comercialización de drogas se consiguió después de la segunda guerra mundial con la “Convención Única sobre Estupeficientes” de 1961 (Nueva York) y, posteriormente, el “Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas” de 1971 (Viena). No es casualidad que la política prohibicionista de drogas de los EUA se haya consolidado como estrategia internacional en los años sesentas y setentas del siglo XX cuando la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN)⁴, en el contexto de la Guerra Fría, dominaba completamente la política exterior de los EUA.

Después de casi dos décadas, en 1988 las Naciones Unidas (NU) aprobaron otra convención orientadora de las políticas de drogas planetarias, me refiero a la “Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupeficientes y Sustancias Sicotrópicas” (Viena). Más tarde, en el año 2000 las NU aprobaron la “Convención contra la delincuencia organizada transnacional” (Palermo) y en el 2004 la “Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos” (Nueva York) para combatir a nivel internacional el blanqueo de dinero, la corrupción, los delitos de terrorismo y otras “amenazas”. A pesar de todas estas políticas normativas, además de los embates violentos contra el crimen organizado, no ha disminuido el tráfico de drogas (Maldonado, 2012; Piñeyro, 2012).

A partir de este panorama, el artículo intenta responder qué lugar ocupa Uruguay en el

esquema internacional de tráfico de sustancias psicoactivas y qué lugar tienen los delitos de drogas (“estupefacientes”⁵) en el comportamiento criminal –estimación de la magnitud– del país. Hay que tener en cuenta que en el país no hay estudios que intenten trazar los patrones del comportamiento cuantitativo del CO. Los trabajos existentes son de carácter jurídico-criminológico⁶, trabajos económicos enfocados al lavado de activos⁷ e investigaciones periodísticas sobre algunas operaciones policiales puntuales contra el CO que opera en el territorio⁸. También hay investigaciones sobre drogas de otras disciplinas que no ingresan en el campo del CO ya que no tienen esos propósitos⁹. Finalmente, están algunos informes generales –con menciones a Uruguay– de organismos internacionales (UNODC, CICAD, JIFE, etc.) y agencias gubernamentales de países extranjeros (DEA, Departamento de Estado de EUA, etc.). Uno de los límites más importantes al estudio social y económico del CO es la falta de información primaria (Morás, 2016; Casacuberta et al., 2012) y, si se quiere, la tardía atención sociológica al “delito económico organizado” (Pegoraro, 2002). De esta manera, se propone un enfoque novedoso e inexistente para el estudio del CO en el país.

A continuación, se desarrolla la estrategia metodológica, se problematiza el concepto de crimen organizado y se describen las organizaciones criminales de la región que han operado en Uruguay. Más adelante se realiza un análisis estadístico del crimen organizado capturado por el sistema judicial uruguayo.

Abordaje metodológico

En base a un diseño exploratorio, la investigación utiliza un conjunto de técnicas cualitativas y cuantitativas basadas en datos secundarios para dimensionar el CO. Por un lado, se realiza una problematización crítica conceptual del CO y las drogas. También se presentan los primeros hallazgos del relevamiento de organizaciones criminales del tráfico de drogas ilegales que actuaron en Uruguay. El relevamiento focaliza en los grupos delictivos organizados latinoamericanos y se basa en una exhaustiva revisión de información triangulada proveniente de la prensa escrita e informes oficiales del Estado (Presidencia, Ministerio del Interior y Policía) desde 1980 hasta la actualidad. Posteriormente, el comportamiento del fenómeno de las drogas ilegales en el país se analiza a partir de los informes estadísticos anuales de la Justicia Penal especializada en Crimen Organizado (JCO). La información fue sistematizada para presentar tendencias en el tiempo de

distintos indicadores que permiten aproximarse y, en ese sentido “dar contenido”, al CO en Uruguay. Las mediciones van del 2009 (año de inicio de la JCO) al 2015 (último informe anual disponible de la JCO). Antes del 2009 el CO era competencia de la justicia penal (JP), pero los informes de la JP no reflejan los tipos delictivos del CO y solamente están disponibles dos reportes anteriores al 2009 (2007 y 2008). El artículo también sistematiza los informes estadísticos anuales de la JP entre los años 2009 y 2015 con el propósito de comparar la evolución temporal y la distribución delictiva de las sustancias psicoactivas en la JCO y la JP para dimensionar (atribuir significados y peso) al CO en Uruguay.

La lectura de los datos cuantitativos debe hacerse con cautela. En primer lugar, las estadísticas de la JCO y la JP no captan todo el fenómeno que observan porque la justicia no juzga todos los delitos que ocurren en el país ni a todas las personas detenidas por la policía. En segundo lugar, al tratar un objeto de estudio que es esencialmente elusivo¹⁰, el sistema punitivo tiene dificultades de detección. En tercer lugar, la distribución de los guarismos en el tiempo, además de estar asociados a la evolución del comportamiento criminal, están relacionados, en buena medida, a la capacidad institucional y las políticas criminales coyunturales del Estado para enfrentar los distintos ángulos del CO de las drogas ilegales (producción, distribución, comercialización, uso problemático, etc.). De alguna manera, la información registrada por las instituciones oficiales, partiendo de la idea de que los datos son confiables y producto de procedimientos que contienen cierta rigurosidad, dependen del área de intersección entre la capacidad de control estatal y la capacidad de elusión criminal. El resto de la esfera criminal, la varianza no captada por el control social, es la distribución desconocida del delito.

¿Qué es el crimen organizado?

Con la aprobación de la Ley 18362 el 6 de octubre de 2008¹¹ el país define el crimen organizado como:

...conjunto estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer dichos delitos¹², con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (Artículo 414).

Esta definición no es original del legislador de la época, adopta la delimitación de la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” del 15 de noviembre de 2000 que por grupo delictivo organizado entiende:

...grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención¹³ con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (Artículo 2, inciso a) (Naciones Unidas, 2004).

Antes de la convención mencionada los juristas uruguayos recurrían a otras herramientas normativas para delimitar el CO. Por ejemplo, Miguel Langon toma como referencia la *Pennsylvania Crime Commission* que en su reporte de 1990 define el CO como “cualquier grupo que cuente con cierta estructura formal, cuyo objetivo principal sea obtener ganancias a través de actividades ilícitas; que se caracteriza por mantener su posición mediante el empleo de la violencia o de la amenaza de ella” (1998:19). Por otra parte, el penalista uruguayo German Aller sostiene que la primera delimitación integral del CO fue propuesta por Donald Cressey en su trabajo “*Criminal Organization: It’s Elementary Forms*” publicado en 1972. Cressey decía que los grupos del crimen organizado tienen un cuerpo más o menos uniforme que se adapta a las circunstancias del contexto para obtener “el objeto más adecuado para desarrollar su actividad y obtener provecho económico” (Cressey citado en Aller, 1998:153).

Un tema interesante es el uso de los conceptos crimen y delito, a veces utilizados como sinónimos y otras veces empleados para diferenciar la intensidad de la gravedad de una acción ilícita. Así, por un lado, mientras a nivel internacional la Convención de Palermo (2000) habla de “delincuencia organizada transnacional” y define “grupo delictivo organizado”, la legislación uruguaya se refiere al crimen organizado y, simultáneamente, habla de grupo delictivo organizado en el artículo 414 de la Ley 18362 que crea la JCO. La diferenciación entre crimen y delito en Uruguay lo establece la Ley 18026 del 25 de setiembre de 2006 donde en su artículo 2 dedicado a la división de los “delitos” se dice que “atendida su gravedad, se dividen en crímenes, delitos y faltas”.

Organizaciones criminales en Uruguay

A mundo se sobredimensiona la estructura, la rentabilidad y los recursos humanos y tecnológicos del CO. En México, por ejemplo, se suelen hacer conjeturas sobre las alianzas que tienen las distintas organizaciones, el Estado utiliza nociones indefinidas (por ejemplo: células del narcotráfico), lo que lleva a confusiones como tratar a distintos grupos como parte de una misma organización y a establecer supuestas relaciones horizontales o jerárquicas entre distintos grupos. Por estos motivos, algunos expertos critican la utilización del concepto económico de cártel para clasificar a los grupos delictivos organizados. Astorga (2007) entiende que la pertinencia de la categoría de cártel aplicada al CO “no ha sido demostrada para designar a los diversos grupos de traficantes de drogas existentes en el mundo. Opera más bien como etiqueta y convención lingüística de uso político, periodístico y policiaco, sin relación demostrable con su significado económico original” (Astorga, 2007:27-28). La intrínquilis es más profusa al hablar de los cárteles o carteles de la droga porque tampoco “hay consenso respecto a cómo referirse a las drogas que alteran los estados de ánimo, de conciencia y la percepción del mundo y con frecuencia los términos utilizados son contradictorios” (Thoumi, 2015:183). Por ejemplo, de forma equivocada se entiende a los narcóticos como sinónimo de drogas¹⁴ y lo mismo sucede con la noción de estupefaciente¹⁵.

Desde la salida de la dictadura militar en 1985, en el Uruguay operaron un conjunto variado de organizaciones de traficantes de drogas a las que protectores legales del capital internacional que residen en el país (entidades financieras: cambios de moneda, estudios de abogados, contadores, escribanos, etc.) le han ofrecido un conjunto variado de servicios, diseñados por el régimen militar en los años setenta del siglo pasado, para lavar dinero, desviar impuestos, ocultar enriquecimientos ilícitos, etc. El autor está trabajando este punto en el marco de otro proyecto y cabe decir que, si bien la información disponible se refiere al tráfico de drogas en democracia, no es posible asegurar la inexistencia operaciones de organizaciones criminales del tráfico de drogas en el régimen dictatorial (1973-1985).

Para la *International Narcotics Control Strategy Report* del año 2016 en el país operan organizaciones criminales colombianas, mexicanas, rusas y brasileras. La principal actividad es el lavado de dinero que tiene como principal cliente el tráfico de drogas¹⁶. La exploración del trabajo de investigación sobre organizaciones latinoamericanas del crimen organizado identifica, en orden

de participación, a grupos colombianos, mexicanos, paraguayos, bolivianos y peruanos. Los casos más importantes que han salido a luz son: Medellín (1982-1988), Cali (1994-1995), Juárez (1996-1997), Norte del Valle (2007-2014), Sinaloa (2008-2009 y 2015), Milenio/Jalisco Nueva Generación (2011-2013, 2014), Perú-Vladimiro Montesinos (2015), Los Cuinis (2016), entre los más conocidos. Además de los casos mencionados existe una histórica relación de los traficantes de droga uruguayos con sus pares bolivianos y, especialmente, paraguayos¹⁷ por trasiegos que atraviesan Brasil (más de 1000 kilómetros de frontera con 7 cruces por: Bella Unión, Artigas, Rivera, ruta 6 cruzando el arroyo San Luis, Aceguá, Río Branco y Chuy) y Argentina (500 kilómetros de frontera fluvial con 3 cruces por: Salto, Paysandú y Fray Bentos. Otra forma de llegar a Uruguay desde Paraguay es a través de los ríos Paraguay-Paraná-Uruguay) por aire, tierra y río. Vale mencionar que Paraguay es el principal productor de marihuana en Suramérica (Garat, 2016) y Bolivia unos de los principales productores de hoja de coca (Serrato y Toro, 2005) que en su camino al sur es procesada en Paraguay y Argentina (Garat, 2016). Estrechamente vinculados con las familias o “clanes” (organizaciones criminales) y productores paraguayos, el Primer Comando de la Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV) de Brasil¹⁸, operan en el país, pero se sabe poco al respecto. Según un operador del sistema judicial de Uruguay, el PPC utilizó el puerto de Montevideo para exportar drogas ilegales a África y Europa¹⁹, y lava dinero en el campo uruguayo. A su vez, se ha dicho que la organización se nutre de armas de fuego desde Uruguay y que está asociada con traficantes locales²⁰. La incidencia del CV en el país parte José Paulo Vieira De Mello, también conocido como Paulo Seco, uno de los principales líderes de la organización, en el período que vivió en Uruguay en el distinguido barrio montevideano de Carrasco (dos años) y, posteriormente, durante su privación de libertad en el país²¹. Respecto al otro país vecino, los vínculos con Argentina transitan más por servicios de protección al capital sucio o ilegal que ofrece Uruguay.

Una característica importante de los grupos del CO, aunque no la tienen todos, es la internacionalización de las operaciones. Por ejemplo, en el caso del tráfico de drogas en Sudamérica, la producción de la hoja de coca a gran escala se realiza en los países andinos (Colombia, Perú, Bolivia y, en menor medida, Ecuador) y la producción de cannabis en Paraguay. Las dos plantas naturales se procesan para su consumo como sustancias psicotrópicas en los países andinos mencionados, aunque, generalmente, en zonas distintas a donde fueron cultivadas.

Posteriormente las mercancías se distribuyen a todo el continente para su comercialización por trasiegos que conectan las zonas de producción con las zonas de consumo. La cocaína andina, por ejemplo, se traslada a Europa vía Brasil, Argentina y Uruguay²², y llega a EUA por México y otros países del Caribe. Para ello se utilizan rutas convencionales (terrestres, marítimas y áreas que pueden ser transitadas por cualquier ciudadano) o alternativas (como sucede con el traslado de la marihuana paraguaya por el Río Paraná hacia las ciudades de Rosario y Buenos Aires; trasiego marítimo que se conecta con el Río Uruguay y el Río de la Plata por donde arriba la marihuana paraguaya a Montevideo u otros puertos en el departamento de Colonia)²³.

Abriendo el espectro al resto del mundo, la lista de organizaciones criminales que operaron en el mercado de las drogas ilegales y el blanqueo de capitales del país es vasta. Se pueden destacar traficantes y lavadores serbios, griegos (operación Campanita), italianos (Rocco Morabito en la operación Calabria), españoles, rusos, polacos, holandeses, nigerianos, israelíes (Yoram Elal), etc.

Por último, a raíz de los casos mencionados y, quizás, otros desconocidos, la DEA decidió en el 2009 retornar a Uruguay. En el año 2012 se instaló la agencia antidrogas, después de 15 años, en la embajada de los EUA de Montevideo. No obstante, hay razones para pensar que la agencia nunca dejó por completo el país considerando que sus representantes en los países vecinos podrían utilizar esporádicamente larga vistas para monitorear el comportamiento del tráfico de drogas uruguayo. Además, entre 1994 y 2012, período donde, formalmente, la DEA no estaba en el país, la policía nacional recibía y coordinaba operativos con la sede de la agencia en Argentina²⁴. El regreso de la DEA a finales del 2012 se efectuó, seguramente no por casualidad, en el contexto de discusión de la regulación del cannabis que desembocó el 20 de diciembre de 2013 en la aprobación de la Ley n° 19172 sobre la “importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución” de la marihuana y sus derivados.

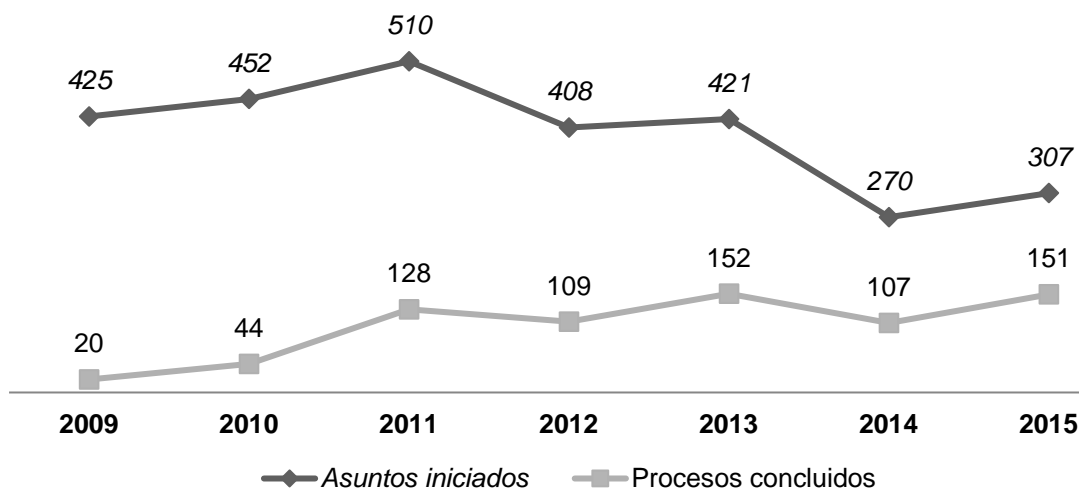
Dimensión cuantitativa del crimen organizado con énfasis en los delitos de drogas ilegales

A partir de los informes anuales que publica el departamento de estadística del Poder Judicial se construye una base de datos del comportamiento de la JCO entre los años 2009 y 2015²⁵. Con esta información se observa la evolución de las acciones sociales definidas por la norma como “crímenes organizados” y, al mismo tiempo, de forma inseparable, el desempeño institucional (dada la capacidad, los recursos humanos y económicos, la organización burocrática, etc.) de la

justicia para, por un lado, procesar y, por otro, sentenciar²⁶. Estas dos evoluciones (del delito y del desempeño institucional) son difíciles de discernir ya que, como sabemos, no todos los crímenes de los grupos organizados son captados por el sistema punitivo. Por tanto, si bien con los datos del Poder Judicial se pierde información, es posible garantizar que los casos observados sí forman parte del objeto de estudio ya que es la justicia liberal la que decide qué acción social es un CO.

Analizando la información, la tendencia de los procesos judiciales concluidos –crecimiento en los primeros años (2009-2011) y estancamiento²⁷ en los siguientes años (2011-2015)– en relación con la tendencia de los asuntos judiciales iniciados –crecimiento en los primeros años (2009-2011) y posterior decrecimiento (2011-2015) con caídas abruptas (2011 y 2014²⁸)– muestra, a mi entender, una fase de aprendizaje y, posteriormente, una fase que resulta difícil de discernir si concierne a la saturación institucional del trabajo o al comportamiento del fenómeno del crimen organizado en el país.

Gráfica 1. Evolución de los asuntos iniciados y los procesos concluidos por persona en la JCO. 2009-2015. Frecuencia Simple.



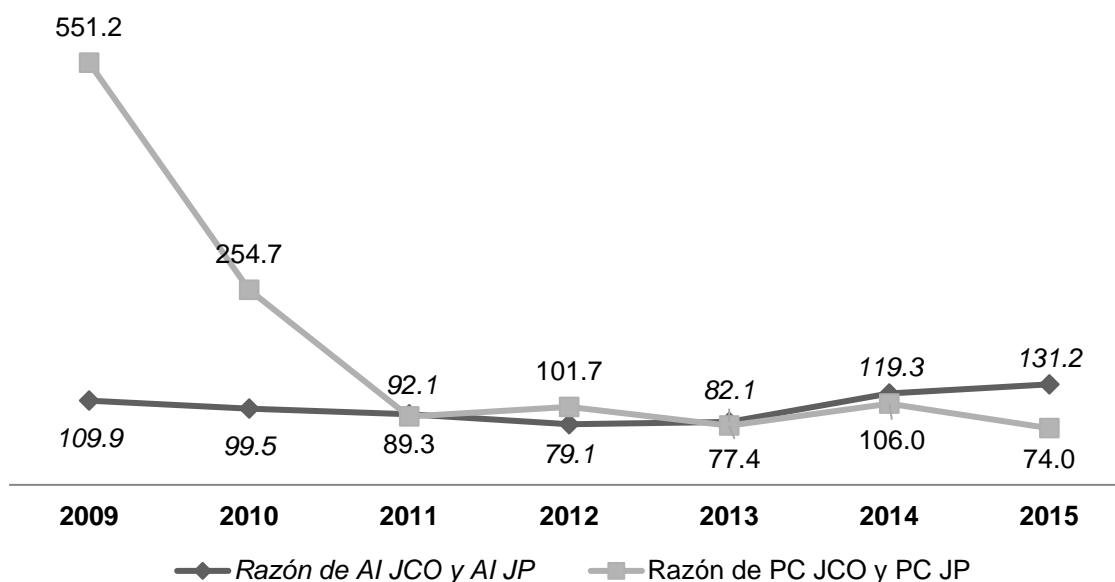
Fuente: Elaboración propia con base en los informes (del 2009 al 2015) de la justicia penal especializada en crimen organizado. Departamento de Estadística. División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial. Uruguay.

De la gráfica emerge una interrogante interesante, ¿cuáles son los obstáculos que enfrentan los operadores judiciales en el proceso judicial para no poder resolver los asuntos iniciados?

Dejando a un lado el período de aprendizaje o adaptación, se observa que el desempeño de la JCO progresa continuamente desde el 2011 dado que disminuye la brecha entre los asuntos iniciados (AI) y los procesos concluidos (PC) al punto que en el año 2015 se alcanza la mínima diferencia del período: los AI duplican los PC. Claro que, este supuesto “mejor desempeño” se debe, en buena medida, a la reducción de los AI (2014 y 2015) y no tanto al incremento de los PC.

Ahora bien, para saber el peso cuantitativo del fenómeno de estudio es necesario contrastar los delitos del CO con los delitos comunes captados por la JP. Así, desde el período de estabilidad institucional de la JCO (a partir del 2011) los PC en la JP son, en promedio, desde el 2011 al 2015, 90 veces más que los PC en la JCO.

Gráfica 2. Evolución de los asuntos iniciados y los procesos concluidos por persona en la JCO y la JP. 2009-2015. Razón AI JCO/ AI JP y PC JCO/ PC JP.



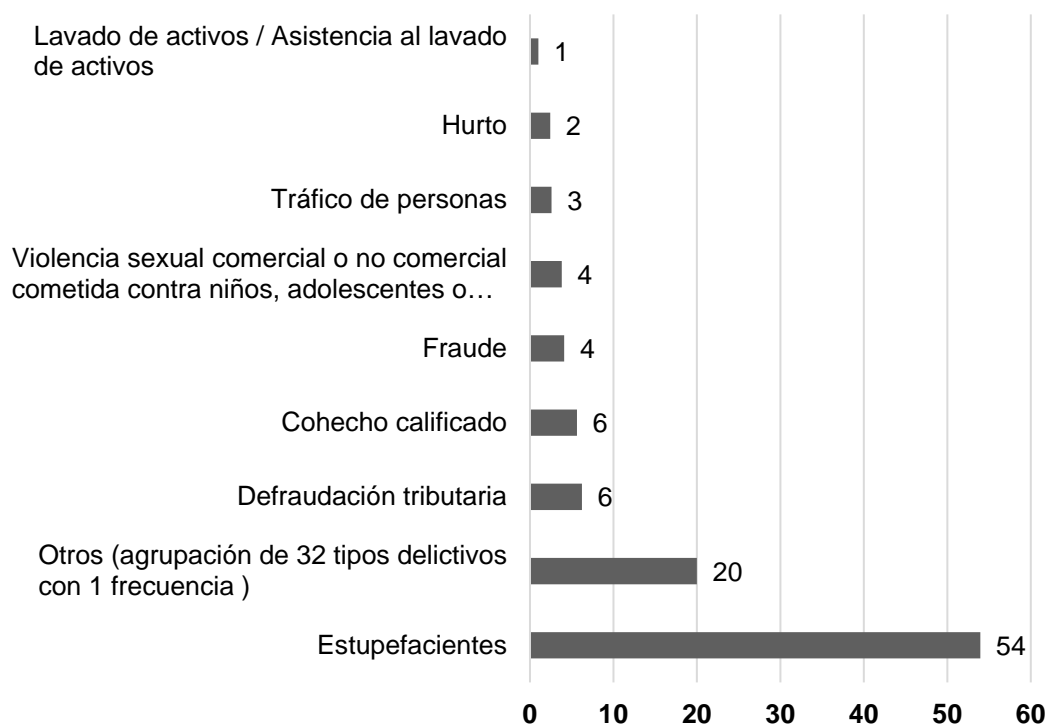
Fuente: Elaboración propia con base en los informes (del 2009 al 2015) de la justicia penal especializada en crimen organizado y la justicia penal. Departamento de Estadística. División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial. Uruguay.

Si bien no llama la atención que el nivel del CO es inferior a los delitos del fuero común, debido a la complejidad del CO²⁹ para capturarlo y procesarlo, y sabiendo que los PC de la JP no han variado significativamente en el tramo de estudio, ¿cabe esperar un mayor número de CO?

Parece que sí.

El comportamiento del CO en Uruguay (o el desempeño institucional de la JCO) es significativamente más propenso a cometer delitos relacionados con las drogas ilegales (o la JCO tiene más herramientas para captar y dar sentencia a este tipo de crimen) que cualquier otro tipo de delito. El estudio de los tipos delictivos con competencia en la JCO arroja una única constante: los crímenes organizados de estupefacientes. Así, en promedio, entre los años 2009 y 2015, los delitos de estupefacientes fueron el 54% del total de los PC por la JCO. Los dos tipos delictivos que le siguen son la defraudación tributaria y el cohecho calificado, ambos con un promedio del 6% entre el 2009 y el 2015.

Gráfica 3. Promedio de delitos por persona tipificados por la JCO entre el 2009 y el 2015. Porcentaje.



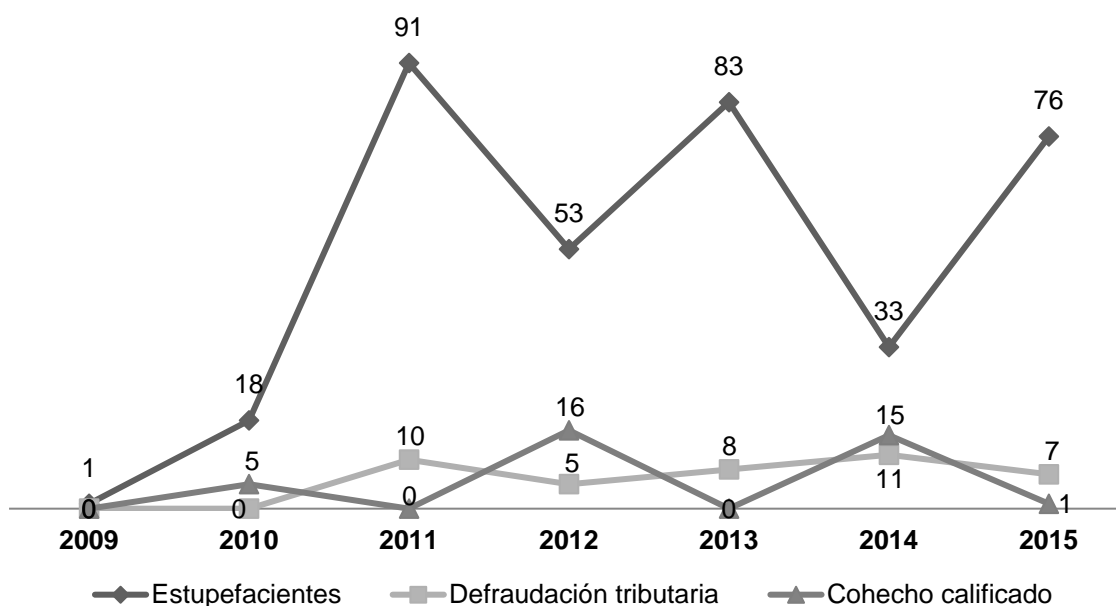
Fuente: Elaboración propia con base en los informes (del 2009 al 2015) de la justicia penal especializada en crimen organizado. Departamento de Estadística. División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial. Uruguay.

La distribución de los datos también puede reflejar (además del rubro criminal privilegiado por los grupos delictivos, supuestamente, por la renta criminal que deja) la focalización de las

“políticas criminales”: combate a la producción, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas ilegales. La información también puede señalar que la JCO se encuentra preparada jurídicamente y técnicamente para tratar delitos sobre sustancias psicoactivas ilegales, pero no tiene la misma capacidad para otros delitos como, por ejemplo, el lavado de activos.

Retomando el análisis estadístico, a pesar que el delito de estupefacentes es el único patrón regular del comportamiento del CO o del desempeño de la JCO, su evolución anual no muestra un comportamiento con distribución normal, más allá del tramo anual (2009-2011) de aprendizaje o adaptación de la nueva institución.

Gráfica 4. Evolución de los tres principales delitos por persona sentenciados por la JCO. 2009-2015. Frecuencia Simple.

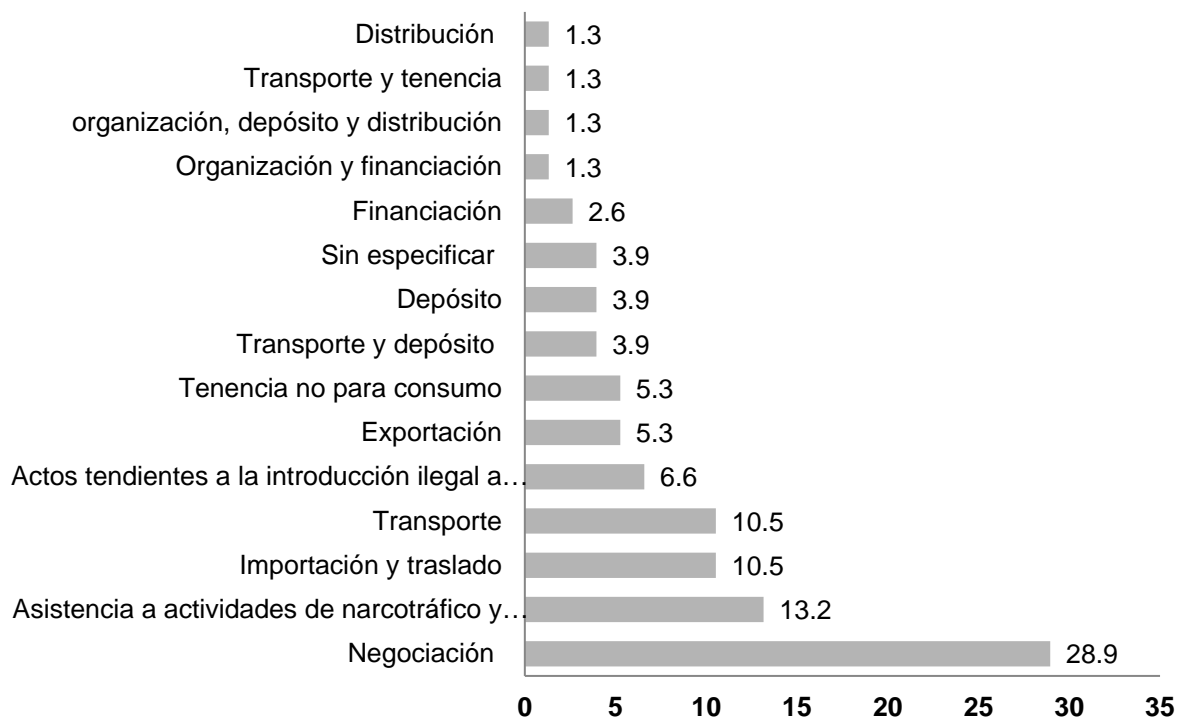


Fuente: Elaboración propia con base en los informes (del 2009 al 2015) de la justicia penal especializada en crimen organizado. Departamento de Estadística. División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial. Uruguay.

En el año 2015, los cuatro principales PC por estupefacentes fueron la “negociación” de drogas ilegales (28,9%), la “asistencia a actividades de narcotráfico y suministro” (13,2%), la “importación y traslado” de sustancias psicoactivas ilegales (10,5%) y el “transporte” de drogas ilegales (10,5%). Agrupando las diversas modalidades sancionadas por la JCO se puede afirmar

que la tercera parte de los delitos de estupefacientes se deben a la comercialización de sustancias psicoactivas y otra tercera parte a la distribución de drogas ilegales.

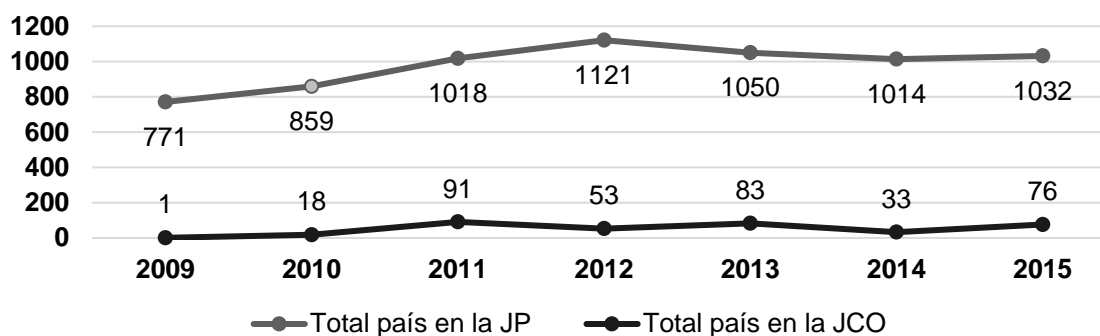
Gráfica 5. Modalidades del delito de estupefacientes en el año 2015. Porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con base en el informe 2015 de la justicia penal especializada en crimen organizado. Departamento de Estadística. División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial. Uruguay.

Resulta propicio aclarar que la Ley de Estupefacientes³⁰ no solamente la aplica la JCO sino también, aunque en hechos delictivos con diferentes características, la JP. En este sentido, para dimensionar el problema de los grupos delictivos dedicados al mercado de las drogas ilegales y/o para evaluar el desempeño institucional de la JCO es interesante comparar el comportamiento de ambas justicias en relación con los delitos de estupefacientes. Dejando a un lado el período de adaptación de la JCO, desde el 2011 al 2015 los crímenes relacionados con drogas ilegales en la JP son, en promedio, 18 veces más que los sentenciados en la JCO.

Gráfica 6. Evolución de los delitos de estupefacientes en la JCO y la JP. 2009-2015. Frecuencia simple.



Fuente: Elaboración propia con base en los informes 2015 de la justicia penal dedicados a los procesos penales de la capital y el interior del país. Departamento de Estadística. División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial. Uruguay.

Los delitos previstos en la Ley de Estupefacientes son, en promedio, el 9,6% en el total de los delitos sancionados por la JP entre los años 2009-2015. En los últimos años del período estudiado, dicho delito se encuentra en la tercera posición, detrás de las rapiñas y los hurtos (Poder Judicial, 2015; 2014; 2013; 2012; 2011; 2010; 2009). Este dato refuerza la importancia del tráfico de drogas en el comportamiento delictivo uruguayo.

Conclusiones y propuestas a futuro

El Uruguay no es un caso por fuera del esquema internacional del crimen organizado, la revisión documental identificó un conjunto de organizaciones, principalmente colombianas y mexicanas, que realizaron actividades delictivas en el país. Ante un mercado doméstico restrictivo en comparación con los países vecinos (Argentina y Brasil), el país parece ofrecer un lugar donde lavar la renta criminal del tráfico de drogas y exportarla hacia Europa. Estas dos hipótesis se deben examinar en futuras investigaciones. Por otra parte, los crímenes de sustancias psicoactivas en Uruguay son el principal delito cometido por los grupos delictivos organizados y el tercer delito de significancia en el total de los delitos comunes sentenciados por la JP. De este modo, los delitos de drogas están entre los principales problemas criminológicos que enfrenta el país. Ahora bien, estas aseveraciones se realizan en el marco de un esquema de inteligibilidad metodológico que identifica problemas de medición en los indicadores utilizados; dificultades que no escapan a otras

mediciones que intentan observar fenómenos sociales “esencialmente” elusivos, es decir, hechos sociales que por su “naturaleza” intentan no ser percibidos y registrados por la conformidad social. De esta forma, se deben leer los datos con cautela porque el sistema punitivo no capta todo el espectro delictivo destinado a las sustancias psicoactivas y porque, en parte, la magnitud del delito captado por el Estado puede razonablemente justificarse en términos del desempeño institucional (la capacidad de detección e investigación de la policía, la capacidad para resolver delitos sobre drogas ilegales de la justicia, la focalización de la política criminal en materia de sustancias psicoactivas, etc.).

Finalizo el artículo con el planteamiento de una línea de investigación a futuro. Los exiguos casos resueltos por la JCO en relación con el lavado de activos motivan realizar un estudio en profundidad sobre el tema. Los datos ponen en cuestión las sistemáticas presiones internacionales que tiene el Estado uruguayo (por ejemplo, de parte de la OCDE y el Departamento de Estado de EUA) para que intensifique sus controles en los orígenes y los mecanismos de legalización del dinero que entra al sistema financiero. Otra hipótesis a debatir es aceptar que Uruguay es una plaza atractiva para el lavado de activos y que los guardianes de la sociedad (justicia, policía) son “débiles” (estructura, organización, norma, recursos, formación, estrategia y técnica) para enfrentar este tipo de crimen complejo. Este escenario puede presentarse de forma real o ficticia -para continuar siendo un régimen financiero atractivo de inversiones- debido a la pobreza del Estado a falta de recursos naturales y una industria moderna que atraiga capitales. Estas y otras hipótesis tendrán que ser analizadas en el futuro si se quiere profundizar en el ángulo analítico que se propone.

9. Bibliografía

Agencia EFE. (4 de julio de 2016). Preocupación por el tráfico de éxtasis de Europa a Argentina a través de Uruguay.

Ver:<http://www.efe.com/efe/america/cono-sur/preocupacion-por-el-trafico-de-extasis-europa-a-argentina-traves-uruguay/50000553-2976319>

Consultado el 22/03/2017.

Aller, G. (1998). Prevención y represión del crimen organizado en el Mercosur. *Revista de la Facultad de Derecho*, (14), 151-162.

- Asad, T. (2008). ¿Dónde están los márgenes del Estado? *Cuadernos de antropología social*, (27), 53-62.
- Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas*. Ciudad de México: Debolsillo.
- Astorga, L. (2015). *Drogas sin fronteras*. Ciudad de México: Debolsillo.
- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares*. Ciudad de México: Tusquets.
- Bergara, M. (2011). Uruguay: cooperación internacional y combate al lavado de dinero. Conferencia presentada en CADE – El País. Uruguay.
- Buscaglia, E. (2016). *Lavado de dinero y corrupción política. El arte de la delincuencia organizada internacional*. Ciudad de México: Debate.
- Casacuberta, C.; Gerstenblüth, M. y Triunfo, P. (2012). Aportes del análisis económico al estudio de las drogas. En: *Aporte universitario al debate nacional sobre drogas* (pp. 11-36). Montevideo: CSIC.
- Cervini, R. (2008). Los procesos de lavado de dinero, aspectos conceptuales, estructurales y jurídicos. En: G. Aller (coordinador). *Estudios de Criminología* (pp. 127-147). Montevideo: Carlos Álvarez Editor.
- Cohen, S. (1972). *Folk Devils and Moral Panics. The creation of the Mods and Rockers*. London: MacGibbon & Kee.
- Connelly, M. (1990). Comercio y consumo de opio en China. *Estudios de Asia y África*, 5(3), 384-423.
- Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52.
- Diario La Nación. (5 de enero de 2017). Drogas a través de la hidrovía
Ver: <http://www.lanacion.com.ar/1973088-drogas-a-traves-de-la-hidrovia> Consultado el 22/03/2017.
- Diario El Economista. (15 de enero de 2016). En 15 años, 7 gobernadores ligados a la corrupción y la delincuencia.
Ver: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/01/15/15-anos-7-gobernadores-ligados-corrupcion-delincuencia-organizada>
Consultado el 25/04/2017.
- Drug Library (a) (s.d.)

Ver: <http://www.druglibrary.org/schaffer/library/studies/cu/cu8.html>

Consultado el 22 de agosto de 2016.

Drug Library (b) (s.d.)

Ver: <http://www.druglibrary.org/schaffer/history/e1910/harrisonact.htm>

Consultado el 22 de agosto de 2016

El Comercio. (24 de agosto de 2009). Investigan nueva ruta de la droga a Europa vía Argentina y Uruguay.

Ver: <http://elcomercio.pe/mundo/europa/investigan-nueva-ruta-droga-europa-via-argentina-uruguay-noticia-332461>

Consultado el 22/03/2017.

El Espectador. (1 de febrero de 2017). En “primeras etapas” Código de Proceso Penal “puede funcionar peor que el actual”.

Ver: <http://www.espectador.com/sociedad/347052/en-primeras-etapas-codigo-de-proceso-penal-puede-funcionar-peor-que-el-actual>

Consultado el 7/3/2017.

Fraga, A. (2011). Prevención de lavado de activos en operaciones de comercio exterior. III Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República: Uruguay.

Franco, M. (2011). Los delitos tributarios y el lavado de dinero. *Revista de la Facultad de Derecho*, (30), 143-151.

Garat, G. (2013). *Un siglo de políticas de drogas en Uruguay*. Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung.

Garibotto, G. (2011). Prisons and drugs in Uruguay. En: P. Metaal y C. Youngers, *Systems overload. Drug laws and prisons in Latin America* (pp. 81-87). Amsterdam / Washington: Transnational Institute y Washington Office on Latin America.

Garland, D. (2008). On the concept of moral panic. *Crime Media Culture*, 4(1), 9-30.

Garzón, B. (2016). *Operación Cóndor. 40 años después*. Buenos Aires: Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH). UNESCO.

González, J. L. (2010). Control y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Ley N° 18494. *Revista de la Facultad de Derecho*, (29), 137-159.

JIFE (2017) Informe 2016. Nueva York: Naciones Unidas.

- Ladra, A. (2000). *Narcos en el Uruguay. Lilo, Clavijo, Bocha y la Operación Campanita*. Montevideo: Sudamericana.
- Langon, M. (2016). Crítica al sistema penal: ¿otros principios penales para el crimen organizado? *Revista CADE: doctrina y jurisprudencia*, 37(8), 31-34.
- Langon, M. (1998). Problemática del crimen organizado y lavado de dinero en el Mercosur. *Revista de la Facultad de Derecho*, (13), 20-33.
- Maldonado, S. (2012). Cultivos ilícitos, territorios y drogas en Latinoamérica: perspectivas comparadas. *DILEMAS: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 5(4), 569-595.
- Maldonado, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Morás, L. E. (2016) Crimen organizado, delincuentes racionales y los nuevos modelos de política criminal. *Espacio Abierto del CEIJ*, (24), 9-19.
- Naciones Unidas (2004) Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Nueva York: UNODC.
- Notable Names Databas (s.d.)
Ver: <http://www.nndb.com/people/230/000117876/>
Consultado el 22 de agosto de 2016.
- Organización Mundial de la Salud (1994) Glosario de términos de alcohol y drogas. Madrid: Gobierno de España.
- OUD. (2012). *Indicadores de control de la oferta*. JND. Uruguay.
- Pegoraro, J. (2002) El eslabón perdido: teoría sociológica y delito organizado. *Encrucijadas*, (19).
- Pesce, E. (2011). La legislación sobre crimen organizado, ¿vulneración de derechos por “razones de interés general”? *Revista de Derecho Penal (Segunda época)*, (19), 75-86.
- Piñeyro, J. L. (2012). El ¿saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico. *El Cotidiano*, (173), 5-14.
- Poder Judicial. Informes del 2009 al 2015 de la justicia penal especializada en crimen organizado y de la justicia penal. Departamento de Estadística. División Planeamiento y Presupuesto. Uruguay.
Ver: <http://www.poderjudicial.gub.uy/estadisticas/134-estadisticas/272-juzgados.html>
Consultado el 24/08/2016.

Revista Caras y Caretas. (23 de agosto de 2016). Corte creará dos nuevos Juzgados de Crimen Organizado.

Ver: <http://www.carasycaretas.com.uy/corte-creara-dos-nuevos-juzgados-crimen-organizados/>

Consultado el 24/08/2016.

Smith, N. (2001). *Chomsky. Ideas e ideales*. Madrid: Cambridge University Press.

Soba, I. (2013). El proceso relativo al crimen organizado en Iberoamérica: relato del crimen organizado en la República Oriental del Uruguay. *Revista uruguaya de derecho procesal*, (2), 161-172.

The U.S. National Archives and Records Administration (s.d.).

Ver: <https://www.archives.gov/education/lessons/volstead-act/>

Consultado el 22 de agosto de 2016.

Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.

Trejos Rosero, L. F. (2015). El lado colombiano de la frontera colombo-brasilera. Una aproximación desde la categoría de área sin ley. *Estudios fronterizos, Nueva Época*, 16(31), 39-64.

U.S Department of State (a) (s.d.).

Ver: <https://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2014/vol2/222956.htm>

Consultado el 11 de marzo de 2017.

U.S Department of State (b) (s.d.)

Ver: <https://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2016/vol2/253439.htm>

Consultado el 11 de marzo de 2017.

Veiga, Á. (1995). *Narcotráfico: la conexión uruguaya*. Montevideo: La República.

Westerville Public library (s.d.).

Ver: <http://www.westervillelibrary.org/AntiSaloon/>

Consultado el 22 de agosto de 2016

Normas

Uruguay. Ley N° 8.947. Acuerdos internacionales. Aprobación de la convención de estupefacientes. Diario Oficial, 15 de mayo de 1933.

- Uruguay. Ley N° 9.414, Código Penal. Diario Oficial, 7 de julio de 1934.
- Uruguay. Ley N° 9.692, Importación de Estupefacientes. Diario Oficial, 21 de setiembre de 1937.
- Uruguay. Ley N° 14.222, Convenios internacionales. Se aprueba la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, celebrada en la sede de las Naciones Unidas. Diario Oficial, 23 de julio de 1974.
- Uruguay. Ley N° 14.294, Ley de estupefacientes. Listas I y II de la Convención Única de Nueva York. Lista I sobre sustancias sicotrópicas Viena. Medidas contra el comercio ilícito de drogas. Diario Oficial, 11 de noviembre de 1974.
- Uruguay. Ley N° 14.369, Aprobación de acuerdo internacional - drogas - estupefacientes – narcóticos. Diario Oficial, 22 de mayo de 1975.
- Uruguay. Ley N° 14.898, Aprobación de acuerdo internacional - estupefacientes – psicotrópicos. Diario Oficial, 20 de junio de 1979.
- Uruguay. Ley N° 15.738, Convalidación de los actos legislativos dictados por el Consejo de Estado desde el 19 de diciembre de 1973 hasta el 14 de febrero de 1985, excepto las declaraciones de nulidad y las derogaciones que se determinan. Diario Oficial, 22 de marzo de 1985.
- Uruguay. Ley N° 16.579, Aprobación de acuerdo internacional - estupefacientes. Diario Oficial, 19 de octubre de 1994.
- Uruguay. Ley N° 17.016, Estupefacientes. Diario Oficial, 18 de octubre de 1998.
- Uruguay. Ley N° 17.343, Delitos, estupefacientes. Drogas. Diario Oficial, 1 de junio de 2001.
- Uruguay. Ley N° 17.835, Sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Diario Oficial, 29 de setiembre de 2004.
- Uruguay. Ley N° 18.026, Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad. Diario Oficial, 4 de octubre de 2006.
- Uruguay. Ley N° 18.172, Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2006. Diario Oficial, 7 de setiembre de 2007.
- Uruguay. Ley N° 18.362, Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2007. Diario Oficial, 15 de octubre de 2008.
- Uruguay. Ley N° 18.390, Fiscalías letradas nacionales en materia penal con especialización en crimen organizado y fiscalía letrada departamental. Diario Oficial, 31 de octubre de 2008.

- Uruguay. Ley N° 18.401, Carta orgánica del Banco Central del Uruguay. Diario Oficial, 13 de noviembre de 2008.
- Uruguay. Ley N° 18.514, Juzgados letrados de primera instancia en materia penal con especialización en crimen organizado. Diario Oficial, 15 de julio 2009.
- Uruguay. Ley N° 18.719, Presupuesto nacional de sueldos, gastos e inversiones. Ejercicio 2010-2014. Diario Oficial, 5 de enero de 2011.
- Uruguay. Ley N° 19.007, Modificación de disposiciones del Código Penal, sobre delitos de funcionarios públicos y determinadas actividades delictivas relacionadas con todas las formas de cocaína incluida la pasta base de cocaína. Diario Oficial, 28 de noviembre de 2012.
- Uruguay. Ley N° 19.172, Marihuana y sus derivados. Diario Oficial, 7 de enero de 2014.
- Uruguay. Ley N° 19.276, Aprobación del Código Aduanero. Diario Oficial, 25 de setiembre de 2014.
- Uruguay. Ley N° 19.355. Presupuesto Nacional. Período 2015-2019. Diario Oficial, 30 de diciembre de 2015.
- Uruguay. Decreto 446/1993, Represión del tráfico ilícito de drogas. Diario Oficial, 25 de octubre de 1993.
- Uruguay. Decreto 463/988, Creación de la Junta Nacional de Drogas. Diario Oficial, 25 de julio de 1998.
- Uruguay. Decreto 251/994, Integración de la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas - Estupefacientes. Diario Oficial, 13 de junio de 1994.
- Uruguay. Decreto 256/992, Armada Nacional. Diario Oficial, 4 de setiembre de 1992.
- Uruguay. Decreto 398/999, Estupefacientes y sustancias que determinen dependencia física o psíquica. Diario Oficial, 23 de diciembre de 1999.
- Uruguay. Decreto 346/999, Política pública de prevención, tratamiento y rehabilitación del uso abusivo de drogas. Represión del narcotráfico y delitos conexos. Junta Nacional de Drogas. Diario Oficial, 5 de noviembre de 1999.
- Uruguay. Decreto 170/00, Modificación de la integración de la Junta Nacional de Drogas. Diario Oficial, 14 de junio de 2000.
- Uruguay. Decreto 242/00. Junta Nacional de Drogas. Modificaciones. Diario Oficial, 31 de agosto

de 2000.

Uruguay. Decreto 245/07, Creación de comisión coordinadora contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Diario Oficial, 2 de julio de 2007.

Uruguay. Decreto 239/2009, Reglamentación y creación de la Secretaria Nacional Antilavado de Activos. Diario oficial, 27 de mayo de 2009.

Notas _____

¹ El ejemplo paradigmático de la coyuntura prohibicionista de los EUA es la *Volstead Act* o ley seca de 1919. Ver *The U.S. National Archives and Records Administration*.

² Ver *Drug Library*(a).

³ Ver *Drug Library*(b).

⁴ Las bases de la DSN se originaron después de la segunda guerra mundial, en el contexto de la guerra fría. Los antecedentes más importantes de la DSN en América Latina son los siguientes. En 1947 se plasmó el “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca” (TIAR) que consistió en una alianza, dirigida por EUA, para la defensa continental. Un año después, en 1948, se creó la Organización de los Estados Americanos (OEA) como articuladora jurídica y política de los países del hemisferio americano. Más adelante, en 1951 EUA aprobó la “Ley de Seguridad Mutua” para brindar ayuda militar, económica y técnica a los “países amigos” con el objetivo de defender sus intereses nacionales. En 1952 EUA se establecen los “Programas de Ayuda Militar”, proyecto que fue reemplazado por la “Ley de Asistencia Exterior” de 1961. En este marco político, en 1960 tiene lugar la “Conferencia de Ejércitos Americanos” y en 1961 la “Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas”, ambos encuentros se realizaron en Panamá. Entre 1950 y 1998 EUA capacitó a unos 125.000 militares de América Latina y el Caribe, casi la mitad de ellos pasó por las bases militares de ese país en Panamá (Garzón, 2016).

⁵ Se habla de estupefacientes cuando se sigue la clasificación estadística uruguaya que se basa en la normativa nacional (Ley de Estupefacientes). Esta noción es restrictiva dado que estrictamente reconoce sólo unos tipos concretos de drogas. Por esa razón se habla de sustancias psicoactivas o sustancias psicotrópicas ya que son las “*expresiones más neutras y descriptivas para referirse a todo el grupo de sustancias, legales e ilegales, de interés para la política en materia de drogas*” (OMS, 1994:58).

⁶ Por ejemplo: Langon (2016; 1998), Soba (2013), Pesce (2011), Franco (2011), González (2010), Cervini (2008), Aller (1998).

⁷ Bergara (2011), Fraga (2011).

⁸ Ladra (2000) y Veiga (1995).

⁹ Aunque no abordan el CO, también existen varios trabajos nacionales sobre drogas desde el punto de vista de la salud sobre prevención y efectos, así como estudios sociológicos, antropológicos, comunicacionales y de la psicología social que abordan el consumo, las políticas de drogas, los medios, etc.

¹⁰ Como todo fenómeno de estudio ilegal, sumado a la planificación y complejidad del crimen organizado tráfico de drogas, la observación metodológica es menos accesible que otros fenómenos ilegales (como puede ser un robo) y todavía más restringida que un hecho conforme al orden social.

¹¹ Para cada Ley citada en el texto aparece la fecha de promulgación. La fecha de publicación en el Diario Oficial se señala en la bibliografía.

¹² El subrayado es del autor para distinguir las diferencias entre la legislación nacional y la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ “El término se refiere normalmente a los opiáceos que se denominan analgésicos narcóticos. En el lenguaje corriente y en la jerga legal, suele utilizarse de forma imprecisa para referirse a las drogas ilegales, sean cuales sean sus propiedades farmacológicas” (OMS, 1994).

¹⁵ “La primera convención sobre drogas de las Naciones Unidas se llama “Convención única de 1961 sobre Estupefacientes”, a pesar de que en ella se establecen regulaciones para muchas drogas que no son estupefacientes, como la cocaína que es un estimulante” (Thoumi, 2015:183-184).

¹⁶ Ver: <https://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2016/vol2/253439.htm> Consultado el 30 de septiembre de 2017.

¹⁷ Entre otros se encuentra Juan Domingo Vivero Cartes, tío del presidente (2013-2018) paraguayo Horacio Cartes. Senadores, diputados, alcaldes y hasta un general del ejército fueron vinculados directamente con traficantes de drogas ilegales de Paraguay y Brasil (Garat, 2016).

¹⁸ En 1998, Fernandinho Beira Mar, líder del CV, se instaló en Capitán Bado (Paraguay) causando una ola de asesinatos que incluyó a la familia Morel, una de las dos grandes familias paraguayas dedicadas a la producción y el tráfico de drogas (Garat, 2016).

¹⁹ El País, sin autor, “Narcos brasileños usan Uruguay como trampolín”, 24 de enero de 2017. En: <http://www.elpais.com.uy/informacion/narcos-brasilenos-uruguay-trampolin.html> Consultado el 30 de septiembre de 2017.

²⁰ La República, Claudio Sampayo, “Presos uruguayos buscan unificarse y formar parte del Primer Comando de la Capital”, 10 de enero de 2007. En: <http://www.lr21.com.uy/justicia/240659-presos-uruguayos-buscan-unificarse-y-formar-parte-del-primero-comando-de-la-capital> Consultado el 30 de septiembre de 2017.

²¹ Montevideo Portal, sin autor, “capturan a narcotraficante brasileño”, 6 de junio de 2010. En: <http://www.montevideo.com.uy/contenido/Capturan-a-narcotraficante-brasilenos-111582> Consultado el 30 de septiembre de 2017.

Caras y Caretas, sin autor, “Amenazados”, 9 de junio de 2017. En: <http://www.carasycaretas.com.uy/amenazados/> Consultado el 30 de septiembre de 2017.

²² Agencia EFE. Nota publicada el 4 de julio de 2016.

El Comercio. Nota publicada el 24 de agosto de 2009.

²³ Diario La Nación. Nota publicada el 5 de enero de 2017.

²⁴ El Observador, sin autor, “La DEA ya opera en Uruguay”, 21 de diciembre de 2012.

En: <https://www.elobservador.com.uy/la-dea-ya-opera-uruguay-n239903> Consultado el 27 de octubre de 2017.

²⁵ Al momento de realizar el artículo, los informes disponibles públicamente van del 2009 al 2015.

²⁶ Claro que el desempeño institucional de la justicia depende de otros factores como, por ejemplo, la investigación policiaca para el relevamiento de las pruebas.

²⁷ Precisamente es un estancamiento levemente oscilatorio entre 107 y 152 casos entre los años 2011 y 2015.

²⁸ Entiendo que el inicio de una nueva institución puede captar o no la atención de quienes pueden utilizar sus servicios y del público en general. En este marco, la frecuencia de asuntos iniciados puede ser muy alta cuando capta la atención y muy baja cuando no capta la atención de quienes pueden usar el servicio (policías, abogados, etc.). En cualquiera de los dos casos, en los primeros años de una institución, la tendencia es atípica y se va regularizando a medida que pasa el tiempo debido al conocimiento, la experiencia y la naturalización que se va haciendo de la institución. Estos son, en mi opinión, lo que evidencian los datos de los primeros años de los asuntos iniciados.

²⁹ Estructura organizativa, planificación, tipos de delitos, redes de contacto, etc.

³⁰ Ley 17016 del 22 de octubre de 1998, norma que modificó la Ley 9692 del 11 de julio de 1974. Ver más en el apartado dedicado a las leyes del crimen organizado.

Los silencios del horror: *Sobrevivientes* del paramilitarismo en los Llanos del Casanare, Colombia

The silences of horror: *Survivors* of paramilitarism in the Plains of the Casanare, Colombia

Alexandra Escobar Giraldo¹

Resumen: La región "Llanos del Casanare" fue clave para la expansión y auge del paramilitarismo a finales de los años noventa del S. XX, una ruta estratégica disputada por tener los dos yacimientos petroleros más grandes del país: Cusiana y Cupiagua; ubicados al sur del departamento, en los municipios de Aguazul y Tauramena. Su institucionalidad fue cooptada por el paramilitarismo naciente, lo cual desencadenó una gran oleada de violaciones a los derechos humanos. El testimonio de los sobrevivientes no solo permite conocer la magnitud de lo sucedido; realmente es la defensa a la verdad, la justicia y la memoria.

Abstract: The region "Plains of the Casanare" was key to the expansion and boom of the paramilitarism in the late nineties of the 20th century, a strategic route disputed to have to the two largest oil fields in the country: Cusiana and Cupiagua; located south of the department, in the municipalities of Aguazul and Tauramena. Its institutionality was co-opted by the nascent paramilitaries, which triggered a great wave of human rights violations. The testimony not only allows us to know the magnitude of what happened; it is really the defense of truth, justice and memory.

Palabras clave: Casanare; sobrevivientes; conflicto armado; paramilitarismo

Introducción

El silencio no es la ausencia de sonido, ni el sonido es la ausencia de silencio. No hay silencio sin cuerpo, no hay cuerpo sin sonido. Y, ante la ausencia de un cuerpo quedará un nombre, una historia, una huella; que se propagará en otro u otros cuerpos, que lo harán existir a través de sus propios sonidos y silencios ¿A qué suenan las voces que quedan de un cuerpo ausente? ¿A que suenan las ausencias propias? El cuerpo ausente vive en cada historia y/o relato; y cada *sobreviviente* es historia y/o relato; entendiendo que, la vida es una historia y el relato hace parte de esa historia,

¹Tesista de pregrado, Antropología, Universidad del Cauca, Línea de investigación: Antropología social, alescobargiraldo@mail.com.

este texto que aquí presento no sería posible sin esta comprensión. Compartiré en estas líneas el relato de relatos de *sobrevivientes* del paramilitarismo en el 'confín' de la Nación colombiana, un *testimonio* silencioso que da cuenta de la magnitud de lo sucedido; porque es precisamente en los testimonios, que podemos conocer las historias no oficiales o discursos contra – hegemónicos que habitan la periferia de país.

El Estado colombiano legalizó la operatividad de los ejércitos no estatales, paramilitares, y dispuso para estos sus instrumentos materiales (Fuerza pública, armamento y apoyo logístico) con el fin de “establecer el orden” en el 'confín' de la nación; frente a su ausencia les dio poder para ser los interlocutores legítimos con el uso concreto de la violencia, bajo el argumento de la lucha contra la insurgencia, de la “defensa propia” y de los bienes (la tierra). Los Llanos Orientales del Casanare, fue uno de los lugares clave para la expansión y auge del paramilitarismo a finales de los años noventa del S. XX, una ruta estratégica disputada por tener los dos yacimientos petroleros más grandes del país: Cusiana y Cupiagua, ubicados al sur del departamento, exactamente en los municipios de Aguazul y Tauramena. Después de que fuera comprobada su gran riqueza petrolera a finales de los años ochenta, en 1991 con la reforma constitucional de ese mismo año, se establece una nueva división político – administrativa para el país con la cual se da “(...) vida legal a nueve nuevos departamentos (...)” (Diario El Tiempo, 1991), entre esos Casanare, los cuales, no habían tenido relevancia, autonomía política, ni representatividad para la Nación, desde la conformación del país como República independiente a inicios del S.XIX; aunque este hecho no dista mucho de la actualidad. Casanare entonces, se erige como departamento “capaz de administrarse” y es integrado a la economía de la nación; al mismo tiempo sus instituciones son cooptadas por el paramilitarismo naciente, lo cual desencadenó una gran oleada de violaciones a los derechos humanos; que tuvieron como actores principales no solo las ACC (Autodefensas Campesinas de Casanare) y al Bloque Centauros de la Casa Castaño, jefes máximos de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia); también a la XVI Brigada del Ejército con sede en Yopal, capital del departamento y a empresas petroleras, como la BP (British Petroleum Company). Estos procesos en conjunto llevaron al señalamiento y asesinato de líderes campesinos y comunales; ejecuciones extrajudiciales, detenciones ilegales y arbitrarias, desapariciones forzadas, amenazas, torturas, homicidios, masacres, falsos positivos y desplazamiento forzado; haciendo que un aparente "progreso" se edificara sobre la base del silencio de miles de sobrevivientes y de sus familiares

asesinados y/o desaparecidos.

Este texto nace de una investigación y trabajo de campo en el departamento de Casanare, que ya estoy a punto de “concluir”, así entre comillas, porque ante una guerra y un fenómeno violento que no cesa, es imposible dar por concluido algo; aquí tampoco pretendo demostrar nada, ni preguntarme por la pertinencia de indagar por la violencia y las experiencias que tenemos respecto a ésta, porque simplemente creo que si uno crece en un país como Colombia esas preguntas deben ser un deber político, de conciencia histórica. Tampoco pretendo aquí imponer una categoría de persona 'sobreviviente' o decirle a estas personas que han vivido directamente la violencia del país cómo deben ser nombradas, ya explicaré el uso de esta acepción. No encontrarán tampoco una visión romántica de lo que implica ser *sobreviviente*, sin embargo, hay dos cosas fundamentales: 1. El testimonio de los *sobrevivientes* es una apuesta fundamental a la verdad, a la justicia y a las memorias vividas y 2. El reconocimiento jurídico no basta cuando no son tomados como actores centrales de la historia. Aquí no encontrarán respuestas ni verdades legitimadas, pero sí encontrarán que el *relato* tiene el poder de acercarnos a la verdad, y la verdad es necesaria “(...) así sea dolorosa” (Guzmán, Fals y Umaña, 1962:14)

Sobreviviente

¿Cómo nombrar y hablar del dolor y la violencia? No haré una discusión conceptual elaborada sobre la categoría '*sobreviviente*', sin embargo, las maneras como nombramos y clasificamos el mundo son muy importantes. La RAE nos remite a dos acepciones para la categoría de *sobreviviente*:

sobreviviente

Del ant. part. act. *desobrevivir*

1.adj. superviviente.

sobrevivir

Del lat. *supervivēre*.

1.intr. Dicho de una persona: Vivir después de la muerte de otra o después de un determinado suceso.

superviviente

Del lat. *Supervivens-entis*.

1. adj. Que conserva la vida después de un suceso en el que otros la han perdido.

Ser *sobreviviente* es entonces, ser *superviviente*, y aunque pareciera que no tiene más sentido que el hecho de conservación de la vida después de un suceso trágico, lo cierto es que la noción connota otros significados a los que me acojo para asumir una posición personal y política, cada vez que nombro la palabra *sobreviviente*. Tales connotaciones nos muestran la relación directa entre el *sobreviviente* y el testimonio, el acto de dar testimonio; Agamben plantea que “(...) sobrevivir es convertirse en testigo (...)” (2000:13), enunciado que nos permite ver tres acepciones: testimoniar, testigo y testimonio. Testimoniar nos remite al acto de contar, narrar lo que ha sucedido, escribir, denunciar (Agamben, 2000); el testimonio es la narración escrita, contada, hablada, la estructura (Agamben, 2000) y el *testigo* no es un tercero que narra lo que le contaron que sucedió, si no, el que vivió de alguna manera lo que sucedió:

En latín hay dos palabras para referirse a testigo. La primera, *testis*, de la que deriva nuestro término “testigo”, que significa etimológicamente aquel que se sitúa como un tercero (*terstis*) en un proceso o litigio entre dos contendientes. La segunda, *supertest*, hace referencia al que ha vivido una determinada realidad, ha pasado hasta el final por un acontecimiento y está pues en condiciones de ofrecer un testimonio sobre él. (Agamben, 2000:15)

Pero además, se es y no se deja de ser testigo, así se despoje de la calidad de testigo (Agamben, 2000); el autor plantea tres testigos de calidad, uno de los tres es el testigo *sobreviviente/superviviente*, despojarse de la calidad de testigo significa dejar atrás el acto de testimoniar; en otras palabras, se es y no se deja de ser *sobreviviente*. Para el caso colombiano, hay que tener en cuenta que muchos de los sobrevivientes han sido despojados sin elección de su calidad de testigo, narrar lo sucedido en medio del conflicto para muchos no es la mejor opción; el ejercicio de infundir terror y dolor para horrorizar y controlar, ha sido el acto más “aleccionador”, una verdadera pedagogía de guerra que se escapa de nuestra comprensión:

La violencia se ensaña con los cuerpos. Cuerpos heridos, abiertos, desmembrados, expuestos en una disolución violenta de las formas, provocan la caída al abismo del horror (...) horror que ejerce su poder político rompiendo violentamente el sentido, sembrando la incredulidad y el miedo (...) Teatro del horror para que el público no olvide (...) Texto, Teatro y Exposición”. (Restrepo, 2006:20)

Pero, es importante tener en cuenta que para silenciar no solo es necesario el empleo del terror, las técnicas de disposición de uno o varios cuerpos para buscar la subordinación, el exterminio y la desestabilización; sino también, generar historias oficiales o discursos hegemónicos que garanticen y justifiquen las acciones violentas de ciertos actores que pasan a la vida pública como “héroes”, “salvadores”, protagonistas, referentes, como los verdaderos paradigmas sociales que inscriben el cuerpo, reescriben la historia, generaran ausencias y reemplazan ausencias (la del Estado). Frente a las circunstancias históricas del conflicto en Colombia; el verdugo pudo haber sido *sobreviviente*, el *sobreviviente* puede convertirse en verdugo; sin embargo, las voces de los *sobrevivientes* que nutrieron todo el andamiaje narrativo de estas líneas son las voces de los *sobrevivientes* que no han asumido (ya sea forzosamente, por estar de acuerdo “con” o porque creyeron en la guerra como opción económica de vida) la condición de verdugo, ni en aras de la historia ni por su propia historia de dolor; y aunque muchas veces sus vidas han estado en riesgo por buscar la verdad, pues quien “(...) testimonia abre la posibilidad de develar responsabilidades (...)”(Das, 2008:288), no han renunciado a ser testimonio; en cambio de aquellos actores “héroes”, estos sobrevivientes son encarnan personajes desconocidos por la historia oficial, que “(...) no hacen noticia (...) no dirigen ejércitos ni gobiernan países, quiénes no han realizado ningún descubrimiento fundacional y no son referentes ideológicos de ninguna élite ni clase social” (Piña, 1986:20); voces anónimas que no parecen preocupar a nadie “(...) porque aparentemente carecen de sentido político, porque no confrontan ni amenazan directamente al Estado (...) no tienen dueños ni dolientes”. (Uribe, 1995:11); voces silenciosas y silenciadas por el uso de la fuerza legítima (Benjamín, 1978) (violencia física como uno de los recursos por parte del Estado, el cual tiene sus propios instrumentos legítimos como la Fuerza Pública) e ilegítima (Benjamín, 1978) (violencia física por parte de individuos o grupos organizados como 1.Fuerza privada o

contrainsurgencia, para el caso colombiano legitimada por el Estado para el uso concreto de la violencia; y 2. Insurgencia (guerrillas)).

Existe una “garantía” jurídica, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011), que permite al *sobreviviente* dirigirse como “víctima” en términos de Estado, al Estado, sin intermediarios ni mediadores; donde se supone que se garantiza que su integridad sea protegida y su persona reconocida en términos de la Ley. Existen muchas fallas en la institucionalidad que ponen en peligro esa integridad y dignidad (finalidad de un Estado de Derecho, sobre el cual también se sustenta el Estado Colombiano); como por ejemplo, el retardo en los procesos de denuncia, la dilatación de los procesos en las investigaciones; problemas con la con la devolución de las tierras que les fueron expropiadas por falta de garantías para el retorno a ellas; falencias e incumplimiento en las medidas de atención psicosocial; y *testimonios* compartidos que son puestos en duda por las autoridades competentes; acciones que generan un gran panorama de incertidumbre y de desconfianza hacia los funcionarios judiciales, y autoridades locales; pues el derecho a la verdad y a la justicia nuevamente es violentado, “(...) las víctimas viven una odisea o una panacea según el municipio donde vivan (...) la aplicación de la ley depende de qué tan de su parte estén las autoridades departamentales o locales” (Revista Semana, 2014). Cada vez que encuentren el uso de la noción de 'sobreviviente' sabrán que yo existo en cada relato¹, cada relato existe en mí²; y encontrarán el uso de la noción de “víctima”, solo cuando me refiera en términos de Estado o cuando alguna cita contenga la palabra. La noción de 'sobreviviente' ha sido la manera que desde mi sentir y posición política encuentro para nombrar a las personas que han vivido de cerca el conflicto armado, y que pueden dar cuenta de él con su testimonio.

Contar es el comienzo: “Va a haber muchos más mapiripanes”³

(...) yo estaba ahí escuchando lo que ellos decían... como se imaginaban que era la guerra ¿no?... entonces, hasta que no aguanté más y exploté y me levanté (...) y le dije... ¿(...) le puedo contar mi historia? ¿Pa' que él entienda qué es la guerra? (...) Entonces (...) hubo un silencio (...) y yo comencé a contar la historia y tenía rabia por lo que yo escuchaba que suponía la gente que era la historia, y comencé a llorar y hablaba y hablaba y hablaba y hablaba y hablaba, y nadie decía nada... (M.L, testimonio, Yopal, 21 de junio de 2014)

El flujo de sangre atravesó aire, tierra y agua. Fueron 140 hombres armados⁴ (Arboleda, 2009) los que se embarcaron en aviones desde dos puntos del Urabá antioqueño: Apartadó y Necoclí, todo con pleno conocimiento y colaboración de la Fuerza Pública⁵. En estos primeros dos puntos fueron apoyados logísticamente por la Brigada XVII del Urabá y así fueron recibidos en el aeropuerto de San José del Guaviare el 12 de julio de 1997; para ese momento, en el municipio se encontraba instalada la Brigada II del Ejército bajo el mando operacional del Batallón Joaquín París, que a su vez tenía bajo su jurisprudencia territorial el municipio de Mapiripán en el departamento del Meta, y dependía operacionalmente de la VII Brigada del Ejército con sede en Villavicencio, que tenía igualmente jurisdicción en la zona (Morris, Contravía TV, 2010). La sangre del conflicto que recorría el río Guaviare es represada en Mapiripán, allí en uno de los corazones del Ariari⁶, ese vasto y extenso territorio del Meta que tiene las tierras más ricas y fértiles del departamento; además de ser desde la primera mitad del siglo XX aquel lugar campesino y colono, que desde los años cincuenta tuvo patrones de colonización con filiación partidista: liberal y comunista; aquel lugar que históricamente como en toda la región de los Llanos, la violencia y la migración han sido las constantes históricas como detonante de distintos procesos de colonización, que han generado la competencia y disputa por el territorio, y sus recursos:

La región indígena de Tierradentro en el nororiente del Cauca, La Guajira, Urabá, el Putumayo, el Caquetá y los Llanos Orientales, fueron objeto de intensos y extensos movimientos de penetración y de colonización durante la segunda mitad del siglo XIX y el transcurso del siglo XX. Si observamos la actualidad geopolítica colombiana, podemos apreciar precisamente que, en estas regiones, últimos espacios de hábitat indígena, los fenómenos de conflicto, de violencia y de guerra abierta, unidos a las consecuencias generadas por los descubrimientos y explotaciones (...) de petróleo, oro, carbón, etc., concluyen hoy los procesos de asimilación y de exterminio (...) (Gómez, 1991: II)

Mapiripán se había convertido desde finales de los años ochenta en lugar y ruta estratégica para el tráfico de cocaína hacia el resto de la región de los Llanos, la Amazonía, Brasil y Venezuela, y quiénes dominaban éste gran emporio económico eran las FARC – EP. Ellas regulaban y

vigilaban la ‘economía cocalera’ en la subregión del Ariari, era su corazón y pulmón, de una manera u otra su lugar histórico desde un poco antes de los años ochenta⁷; lo cual alimentó su expansión, fortalecimiento y consolidación militar – armada; así, con el control de ciertas rutas estratégicas dentro del territorio nacional, en 1995 empiezan a extorsionar a colonos ganaderos (Verdad Abierta, 2013), además de otras respuestas consideradas contraofensiva paramilitar. Esta particularidad había llevado al territorio a la estigmatización, persecución y violencia política; recordemos que en 1985 nace la UP (Unión Patriótica), partido político que surge de los diálogos de paz entre las FARC y el gobierno de Belisario Betancurt; lo cual fue percibido como un verdadero obstáculo para esmeralderos, narcotraficantes y recientes grupos autodefensa organizados en el control, despojo, uso, acumulación y compra irregular de tierras baldías de campesinos; además del ejercicio de exterminio a la insurgencia y a lo que ellos consideraban en ese momento como su base social, fundamentalmente todos los procesos de organización campesina que tenían fuerza e incidencia en las regiones, como la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos). Los asesinatos fueron sistemáticos y selectivos (persecución, muerte y desaparición), un exterminio por razones políticas; perpetuado por miembros de la Fuerza Pública, paramilitares y la anuencia del Estado⁸; aún la cifra es incierta, para 1990 el exterminio de la UP y de sindicatos bananeros de Urabá llegó a más de 3000 muertes, según los registros oficiales, y los dolores nos seguían sumando.

Pero, más allá del argumento de que las autodefensas no tolerarían un pueblo guerrillero por nombrarse a sí mismos como contrainsurgencia, el proyecto paramilitar tendría como fin la disputa violenta de las riquezas de la periferia del país, en aquellos extensos territorios donde no existía realmente el Estado. La estrategia de expansión entonces, sería quitarle a la guerrilla el control de cultivos, laboratorios para la producción y rutas de tráfico de cocaína, y la idea de desarrollar un proyecto de palma aceitera con el cual lavarían dinero:

En los años 80's las Farc y los narcotraficantes –como Gonzalo Rodríguez Gachasostuvieron acuerdos de convivencia. Los narcos pagaban a la guerrilla para que protegiera los cultivos, laboratorios y las rutas para sacar la droga y entrar los insumos. Los desacuerdos surgieron cuando las Farc quisieron tener mayor participación. Ya no sólo en el gramaje⁹ sino cobrar por el producto terminado, lo que obviamente representaba más

dinero¹⁰ En respuesta a esta situación los narcotraficantes fortalecieron sus aparatos armados propios. (Verdad Abierta, 2016)

Llegaron la madrugada del 15 de junio de 1997, así, “(...) como siempre llegan a los pueblos, encapuchados, de camuflados, llenos de rabia y de odio, dando órdenes y ejerciendo su poder”¹¹ (Verdad Abierta); paramilitares, la mayoría al mando de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), a finales de ese mismo año declaradas por Vicente y Carlos Castaño como 'estado mayor' de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Salieron por vía terrestre y fluvial “(...) hasta un sitio conocido como las Charras, un puerto cercano a Mapiripán sobre el río Guaviare” (Arboleda, 2009) donde los esperaban 60 hombres de la estructura de 'Los Buitragueños' o ACC (Autodefensas Campesinas del Casanare) al mando de Héctor Germán Buitrago, alias 'Martín Llanos'; quienes días antes se habían infiltrado en Mapiripán para realizar el trabajo de inteligencia y crear la lista con los nombres de quiénes serían silenciados con el argumento de ser presuntos auxiliares, simpatizantes o colaboradores de las FARC; todo como una apuesta “pedagógica” de guerra que se aleja de nuestra comprensión. Fueron seis días de sangre, miedo y horror; la sangre de los cuerpos arrojados al río Guaviare se iba disolviendo con el paso de los días por el manto del silencio, porque “(...) el tiempo que transcurre es la verdad que huye”¹² (Morris, Contravía TV, 2004) y por acción y omisión¹³ (Corte IDH, Sentencia 15 de septiembre de 2015), los días de la incursión paramilitar concluyeron el 20 de julio de 1997. Dicen que la sangre que es bombeada desde nuestro corazón y que circula en nuestro cuerpo se expresa en litros por minuto, y de esta misma manera también podemos expresar el flujo de sangre derramado por cada cuerpo en el conflicto; 49 personas asesinadas en Mapiripán, como lo declararía el propio Carlos Castaño¹⁴ (Diario El Tiempo, 1997); asesinadas de forma inenarrable, porque hay muertes que nos parten el corazón de pena y no sabemos que el corazón se nos puede partir así. La masacre fue planeada y calculada en enero de ése mismo año en una reunión con todos los jefes paramilitares del país “(...) en una finca ubicada en San Pedro de Urabá y bajo las instrucciones de “la casa Castaño”, esto es, [Carlos\[sic\]](#) y [Vicente Castaño Gil\[sic\]](#); [Salvatore Mancuso](#)¹⁵ [sic], [Doble Cero](#)(Carlos Mauricio García)[sic] y unos 50 mandos medios” (Arboleda, 2009), e igualmente contaron con el apoyo de miembros de las FFAA (en su mayoría oficiales activos del Ejército); lo que constituiría la estrategia del inicio de despliegue, consolidación y

expansión del proyecto paramilitar que conocimos como AUC; en el cual los hermanos Castaño al mando de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), se unen a las ACMV (Autodefensas Campesinas del Meta y el Vichada) conocidos como ‘Los Carranceros’ quiénes estaban al mando de Víctor Carranza¹⁶ y dominaban el Magdalena Medio y parte de los Llanos; y a las ACC (Autodefensas Campesinas de Casanare). Pero esta alianza no se traduciría precisamente “(...) en la coexistencia pacífica y estable de los diferentes grupos de autodefensa (...) pues muchos de ellos perseguían objetivos propios, según el contexto de la región de origen” (González et al, 2015:137)

La incursión paramilitar comenzaría entonces en los Llanos Orientales, uno de los lugares estratégicos; después de Mapiripán llegaría la sangre a Caño Jabón, un 4 de mayo de 1998. Sería una masacre anunciada; ya desde noviembre y diciembre del año anterior los campesinos habían denunciado la probabilidad de que ésta vez la sangre fuera represada en aquel pequeño puerto del Meta cercano a Mapiripán, pero las FFAA se manifestaron diciendo “(...) que los campesinos estaban siendo manipulados por las Farc para que se “inventaran” que una incursión de los ‘paras’ era inminente”¹⁷ (Diario El Espectador, 2013). El saldo entonces fue la sangre de 20 campesinos, pues nuevamente el argumento era “(...) que las autodefensas no tolerarían un pueblo guerrillero (...)” (Verdad Abierta, 2012); luego se interpondría una condena hacia el Estado en el 2003, frente a lo cual el Ministerio de Defensa argumentó que había “(...) que tener en cuenta la situación de guerra que (...) [vivía] el país, la crisis económica, la capacidad de los grupos subversivos, que hacen que el Estado no pueda operar de una manera oportuna para salvaguardar la vida de los colombianos” (Verdad Abierta, 2012). De esta manera empezábamos a vivir con sangre propia y de miles, que la fuerza del fenómeno paramilitar se encuentra en la expansión. Habiendo llegado a éste punto nadie los podía detener: el miedo nos paralizaba, las heridas nos sangraban, roían nuestra carne; se alimentaban y se hacían más fuertes con todas nuestras miserias de guerra. Así, con el control territorial, militar, político y social en manos de las autodefensas, Castaño declararía un septiembre de 1997 que habría muchos más Mapiripanes... Nos dejó claro que ante un Estado ausente eran ellos quienes tenían el control del poder y llevaban años abriendo el camino para la configuración de un paraestado.

Paramilitarismo en Colombia

El conflicto armado colombiano y la garantía de que la violencia esté legitimada por el Estado, nos muestra en el tiempo que las grandes grietas siempre emergen de pequeñas fisuras, que de no ser monitoreadas a tiempo van generando de a poco un fallo en el funcionamiento de las bases “sólidas” sobre las cuales nos asentamos, y finalmente se expone la ruptura. Desde el S. XIX podemos observar cómo efervesce una guerra civil que no cesa y que se ha manifestado en el enfrentamiento armado de fuerzas políticas, ideológicas, insurgentes, paraestatales y fuerzas armadas del Estado; una guerra a su vez ha tenido dos disputas fundamentales: el poder y, la tierra y sus recursos. Desde los años treinta el país pasa a manos de los liberales, lo cual es asumido como una amenaza directa para los conservadores, quienes vuelven a detentar el poder político luego de 16 años de ausencia; y la tensión popular explota antes del 9 de abril de 1948¹⁸, la contienda entre partidos políticos nuevamente se hace inevitable; el poder se convierte en la herramienta mediante la cual se impone la ideología y su vía de imposición era el Estado. Ante el retorno de la hegemonía conservadora y luego el golpe militar¹⁹, durante 10 años se mantiene una política de represión en la cual se persiguen y se exterminan contradictores políticos, pero el conflicto alcanza tal magnitud, que la represión provoca el fortalecimiento de facciones armadas insurgentes conformadas por campesinos que tenían una filiación partidista: liberal y comunista, y quienes al ser víctimas de la violencia deciden tomar las armas. La violencia se sembró, pululó y se recicló (Ronderos, 2014) en los extensos campos de la periferia del país y allí mismo emergieron las guerrillas liberales²⁰ ‘limpios’ (Guzmán, Fals y Umaña, 1962), los comunistas ‘comunes’ (Guzmán et al, 1962) y los bandoleros ‘chusmeros’; los tres funcionaban como “organismos defensivos”²¹ (Guzmán et al, 1962) o grupos autodefensa:

(...) [Para ellos] la razón inicial no fue política. Su insurgencia feroz está determinada por una historia que cubre con omniosa veste inútil la lesión irreparable del horror de las mujeres. Solo el que es campesino o participa de su ancestro, puede valorar lo que esto contiene la tragedia, de horror, de afrenta, de desesperación, de odio, de decepción, de pesimismo, de rencor (...) (Guzmán et al., 1962:262)

Sus fuerzas antagónicas, entonces, se convirtieron primero en ‘chulavos’²², campesinos

conservadores ‘guates’²³, que defendían como facción armada el gobierno de Mariano Ospina Pérez ²⁴y poco después, en bandadas de ‘pájaros’ que asesinaban a sueldo no solo a liberales, sino también, a personas que tuvieran cualquier ideología diferente a la conservadora; llegaban y arrasaban huyendo, con pleno conocimiento del Estado, sirviéndose de los intereses del Estado y sus grupos de poder. A su vez, la Fuerza Pública, Policía y Ejército, quienes para los cincuenta representaban el orgullo patrio²⁵ (Guzmán et al., 1962), ven quebrantado su mando y autoridad ante el fracaso de las políticas oficiales por la crisis del conflicto, así “(...) se estructuró una “policía política” [La Papol, policía ‘chulavita’, creada en 1947] que a la postre se convirtió en un brazo ejecutivo del partido conservador”²⁶ (Guzmán et al., 1962:252), arremetiendo terriblemente contra la población civil. Con la Constitución Política de 1886 se institucionaliza el Estado de Sitio²⁷ como mecanismo jurídico y constitucional para combatir el carácter subversivo de los grupos civiles, lo cual generó la persecución política, criminalización y la mal nombrada “limpieza social”²⁸ (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2016:17); y bajo la misma también se amparan las élites políticas partidistas hasta 1991 cuando se establece la nueva reforma constitucional; estos 105 años de constitución generan la imposición de la hegemonía conservadora; una gran crisis fiscal y económica; la corrupción de la autoridad política; el inicio de explotación de las economías de frontera como proyectos estatales, “civilizadores” y de “integración” a la economía de la nación; el gran detonante histórico por las formas de tenencia y uso de la tierra, que se manifiesta en el choque entre campesinos y terratenientes por la explotación, y ocupación de tierras baldías en áreas de frontera. Este es el inicio de lo que serían las primeras facciones armadas que asesinaban a nombre del Estado y respaldado por él; autoproclamados como autodefensas, o lo que llamamos paramilitares; que no solo son una de las respuestas a la crisis de las instituciones del Estado y a la ola de violencia que vive del país desde el S.XIX, sino también, una estrategia estatal basada en el discurso de la lucha ‘contrainsurgente’ que desde 1965 tuvo fundamento legal con la Doctrina de Seguridad Nacional, para su promoción y organización en pro de la ‘defensa nacional’. Esta política de Estado promovió, entrenó y dotó de armas “(...) a habitantes en zonas de Conflicto con la finalidad de involucrarlos directamente en la confrontación y los apoyará en la lucha contrainsurgente”²⁹ (Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, 2006).

La violencia cambió de forma para inicios de la década de los años ochenta, amparada por

una política estatal y a su vez negada a toda costa. La región del Magdalena Medio³⁰ fue el lugar donde empezaron a operar, allí se podría decir que comenzó la nueva ola de violencia; una región estratégica para la producción y transporte de cocaína por las vías fluviales, que narcotraficantes y paramilitares quisieron dominar a toda costa, y que se disputaron con las FARC – EP. Puerto Boyacá, un pequeño municipio del departamento de Boyacá que limita al este con Casanare, se convirtió en su centro, donde nació:

“(…) la primera organización armada de autodefensa, cuyos fundadores fueron (…) Pablo Guarín -asesinado en 1987, por las FARC- Carlos Loaiza, Luis Suárez y Gonzalo Pérez. Ellos recogían aportes de hacendados de la región y reclutaban entre los hijos de los campesinos, a los jóvenes que debían ingresar a la primera escuela de autodefensa, llamada "El Tecal" y ubicada en la finca La Paz cerca a Puerto Boyacá” (Revista Semana, 1989)

Su estrategia fue empezar con una fachada bajo el nombre de Acdegam (Asociación de Ganaderos del Magdalena Medio), la cual mantenía actividades legales como brigadas de salud, salarios de maestros, proyectos de vivienda, comida gratuita, reinados, equipos de fútbol (Ronderos, 2014), por medio de las cuales reemplazaba al Estado proveyendo de servicios a los campesinos, lo cual les permitía “(…) ubicar cuáles de ellos estaban asociados con las FARC y cuáles, por el contrario, se mostraban hastiados de las prácticas de la organización guerrillera” (Revista Semana, 1989); pronto Puerto Boyacá se convirtió en un referente y a la entrada del municipio se podía leer: “Bienvenidos a Puerto Boyacá, tierra de paz y de progreso, capital antisubversiva de Colombia” (El Espectador, 2013) , tanto que muy pronto narcotraficantes, esmeralderos y autodefensas sellaron su alianza, sosteniendo estrechas relaciones con Gonzáles Rodríguez Gacha alias “El Mexicano”, Pablo Escobar y Luis Ochoa Vásquez; en conjunto crearon las primeras escuelas autodefensa con entrenamiento militar cerca de Puerto Boyacá, y traen a mercenarios israelíes y británicos como Yair Klein y David Tomkins para entrenar civiles, muchos de ellos campesinos quienes por obligación, por creer en el nuevo proyecto armado que creían podían “protegerlos” frente a la ausencia del Estado o simplemente por apostarle a la guerra como alternativa, entran a alimentar las filas del paramilitarismo; muchos de los jefes paramilitares que fueron visibles en la década del noventa se formaron allí, tal es el caso de Carlos Castaño

(Ronderos, 2014), quien se convirtió en jefe mayor de las AUC. Bajo estos parámetros:

(...) empezaron a aparecer los cadáveres, a veces mutilados o torturados, de aquellos quienes se les atribuía algún nexo con la guerrilla. Solía suceder que sobre al lado de sus cuerpos, se encontrara un letrero con inscripciones como "Muerto por comunista (...)" Hacendados, comerciantes y mineros de regiones como Urabá, el Meta, el nororiente antioqueño, y todo el Magdalena Medio, comenzaron a patrocinar las brigadas de salud que precedían las llamadas "operaciones de limpieza", y las primeras masacres que se dieron en estos tiempos en el país, como la sucedida en Remedios, Antioquia, a fines del 83. (Revista Semana, 1989)

Para finales de los años noventa, el paramilitarismo se convirtió en un fenómeno violento que se erige como la apuesta a un proyecto de orden nacional, que se propuso una expansión territorial a toda costa, apoyado fuertemente por élites regionales políticas y de gran empresa, por la Fuerza Pública, hacendados, empresarios y multinacionales petroleras, que ayudaron a facilitar su poder en las instituciones del Estado.

Paramilitarismo en Casanare

Casanare también fue la noticia de una riqueza que movió el fenómeno violento de la colonización en las tierras del oriente de lo que hoy es Colombia, buscaban El Dorado y lo que encontraron fue oro negro; siglos después se convertiría en el significado de la riqueza potencial de los países bajo los parámetros del sistema capitalista, primero el carbón y luego el petróleo pasarían a mover al mundo (Vega, 2010). Sin embargo, tanto en la Colonia como en la construcción de Colombia como Estado independiente, no se dejó de asumir a Casanare como un lugar "salvaje", no pudiendo ser integrado realmente a la Nación. La región representó una zona de escape y refugio para prófugos, migrantes y "aventureros", ya "(...) desde finales del siglo XVII [era considerada] como el espacio ideal para eludir la acción de las justicias ordinarias por parte de los individuos que se situaron al margen de la ley" (Gómez, 1991:23) y para un gran número de personas que huyeron de las guerras civiles desde el S. XIX; y posteriormente una "(...) zona de refugio y confinamiento de "Revolucionarios" y de individuos considerados socialmente marginales: "delincuentes",

“malhechores”, “bandidos” “guerrilleros”, etc.” (Gómez, 1991:146). Fue este mismo lugar el que ayudó a ganar la independencia; en el que un siglo después, en los años cincuenta, emergieron las primeras guerrillas de Colombia, 'Guerrillas Liberales de Llano', que combatieron contra la Policía 'chulavita' conservadora y ante la ausencia estatal escribieron sus propias leyes como un Estado de facto; y en el que desde principios de los años ochenta se convierte en uno de los departamentos donde mejor se enquistó el paramilitarismo, su institucionalidad que nació con la Constitución de 1991 cuando se convierte en departamento, fue cooptada por el proyecto paramilitar que en ese momento se empezaba a consolidar. Detrás de estos procesos, se pueden mostrar para Casanare dos constantes históricas: la violencia y la migración (Gómez, 1991), que evidencian a su vez la ausencia del Estado, el débil control de los territorios de frontera y lo que ha significado para Colombia el motor del conflicto armado: la tierra. Casanare es uno de los lugares del país donde existen la mayor cantidad de tierras baldías, muchas de ellas expropiadas y tomadas a la fuerza, adjudicadas a terceros, tierras abandonadas y tierras del Estado; tierras ricas en petróleo... Frente a este hecho, el caso colombiano con respecto a la tierra no tiene para mostrar una política de Reforma Agraria.

La tierra como valor social económico importante y principal motor de la colonización en los Llanos desde el S.XIX (Gómez, 1991), fue forjando una sociedad regional, que germinó con la expansión de la frontera agrícola y las luchas que surgen alrededor de la ocupación de la tierra; tanto de organizaciones campesinas como la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), la JAC (Juntas de Acción Comunal) en las veredas y otras, frente a la Reforma Agraria, denuncia por la violación a sus derechos y garantías a su protección; así como de esmeralderos, terratenientes y narcotraficantes del Magdalena Medio que llegan a la región a principios de los años ochenta, formaron grupos privados autodefensa para el controlar extensas áreas tierra en la llanura siendo apropiadas a la fuerza. Con el petróleo se sumaron nuevas disputas, violencias, intereses e incremento demográfico en la región que ponía sobre la mesa un desigual y largo conflicto; para inicios de los años noventa con el “Boom petrolero” y el manejo BP (British Petroleum Company) en la explotación y producción de los yacimientos de petróleo de Cuisana y Cupiagua, se crea la Brigada XVI del Ejército con sede en Yopal (Capital del departamento de Casanare), como un batallón contraguerrillas y de “(...) protección del petróleo en Casanare y Boyacá y dirigida por muchos militares que recibieron formación en la Escuela de las Américas

(...)” (Cinep y COSPACC, 2009:114). La presencia de organizaciones paramilitares y Fuerza Pública aumenta en la región:

(...) New York Times publicó un informe en el cual señaló que BP contrató a 500 soldados y 150 oficiales del Ejército Colombiano para intensificar y asegurar las instalaciones petroleras a lo largo del país. Se estima que BP pagó en esos años entre 54 y 60 millones de dólares para protección privada (...) la empresa da un bono de entre 700000 y 800000 pesos oficiales y suboficiales por su papel en la protección de la infraestructura petrolera (Cinep y COSPACC, 2009:106)

La presencia de petróleo atrajo 1. El fortalecimiento de facciones armadas de las ACC (Autodefensas Campesinas de Casanare) en Monterrey, Villanueva, Maní, Yopal, Aguazul, Tauramena, en el sur del departamento; del Bloque Centauros de las AUC en el norte de Casanare y con quienes se disputaron la región entre 2001 y 2004, y en menor grado la presencia la guerrilla del ELN (Ejército de Liberación Nacional) y muy poco de las FARC – EP; 2. Nexos entre paramilitares y élites políticas regionales, generando irregularidades fiscales en el manejo de regalías las petroleras, siendo el departamento que más recibía, irregularidades por corrupción, obras fantasmas, y acuerdos como el “Pacto Casanare” por medio del cual seis alcaldes del sur del departamento, la mayor zona petrolera del departamento, aceptan 14 exigencias de alias “Martín Llanos”, máximo jefe de las ACC, para manejar el presupuesto público; acordando que se les entregaba a los paramilitares el 50% del presupuesto municipal el 10% de la contratación (El Tiempo, 2007); 3. La violación de derechos humanos, el asesinato de líderes comunales que son declarados objetivo militar por ser “subversivos” y la desarticulación organizaciones sociales.

Sobrevivientes del Paramilitarismo en Casanare

Me fui de extremo a extremo: de esa otra cara del sur, el Cauca³¹, a los Llanos del Casanare; de 'confín' a 'confín', de conflicto a conflicto, la periferia. Decidí hacer mi investigación de tesis en el departamento de Casanare, que como el Cauca, se convirtieron en “zonas rojas”, lugares donde se ha vivido más fuerte el conflicto armado. Una parte de mi familia vive hace un poco menos de veinte años en Yopal, capital del departamento; y al igual que muchos, fueron llegando como una

ola migratoria a la región en la década del noventa, tras la ilusión de progreso que daba el 'boom petrolero'.

María del Pilar, como la nombraré aquí, llegó a Yopal en el 2004, el mismo año en que se empezó a promover el marco jurídico de la Ley 975 de 2005 o más conocida como para la Ley de Justicia y Paz, aprobada un año después y con la cual, en teoría, se iba a garantizar la “verdad, justicia y reparación” frente a los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos por grupos paramilitares, quienes entraron a un proceso de desmovilización en ese mismo año, a excepción del grupo paramilitar que emergió en Casanare; ley que nunca fue la fórmula para el fin de la violencia paramilitar sino, para la impunidad y las verdades a medias. María del Pilar llegó huyendo por la violencia que se vivía y es *testimonio* vivo de los acontecimientos de este periodo y es su relato el que esta vez elegí para tejer la memoria:

Llegamos a Aguazul como en el año noventa y ocho porque como le cuento antes vivíamos en San Luis de Palenqué siempre trabajando en finquitas, pero allá se dio una buena oportunidad de una casita (...) uno escuchaba muchas historias de los paramilitares, a ellos les decían “los masetos”, los mismos paramilitares y uno no entendía cómo los campesinos podían matar gente, pero (...) uno escuchaba que mataban y violaban a la gente que estaba cerquita de uno y teníamos mucho miedo, pero ahí era donde estaba la vida.

(...) mi esposo no decía nada pero por lo menos tres veces me enteré de las amenazas que le hicieron y otra vez me paró en el pueblo uno del Ejército y me dijo que no querían guerrilleros en Casanare y que cuidado con mi esposo que dizque era sospechoso y que a guerrilleros como él había era que matarlos y yo le dije queso era mentira y me empujó con el arma, me dio una patada, después me tiró al piso y se fue diciéndome que “haber”, que quién era el que mandaba y que cuidara a mi esposo, que le dijera que mejor se fuera (...) yo la verdad no entendía – Me decía María del Pilar entre lágrimas – nosotros no le hacíamos daño a nadie... F. era muy trabajador y pues sí, yo a veces le decía que no me metiera en esas cosas (...) él a veces se llenaba de rabia porque habían amenazado a algún conocido del trabajo y ese sí no se quedaba callado por ahí (...) empezó a correr el rumor de que lo iban a matar y que lo iban a matar (...) Ya después de que me lo golpearon yo le dije que nos fuéramos de ahí que los chinos ya estaban grandes y el mayor ya había

terminado el bachillerato y que la china ahí iba, que yo n lo quería ver muerto ni a mis hijos tampoco... Peo él era terco que por qué nos teníamos que ir, que ahí teníamos la casita y que yo trabajaba por ahí cosiendo y que la china me ayudaba (...) Mi hijo el mayor quería ir a estudiar a Sogamoso [capital del departamento de Boyacá que limita con Casanare] por allá a la universidad pero pues a nosotros no nos alcanzaba y él por eso vino a trabajar a Yopal y nos iba a visitar cada quince días (...) yo ya tenía mucho miedo, sola con mi hija y pues... después le va tocan a uno – lágrimas –

La violencia paramilitar se vivía con gran intensidad en los municipios del sur del departamento: Aguazul, Tauramena, Monterrey, Maní, Sabanalarga y otros dos del oriente: Chámeza y recetor. Casanare concentra uno de los eventos de desaparición forzada más aterradores de Colombia, más fuerte en el periodo de 2001 – 2001 cuando se enfrentaron Germán Dario Buitrago alias “Martín Llanos” jefe de las ACC (Autodefensas Campesinas de Casanare) y Miguel Arroyabe alias “Arcángel” jefe del Bloque Centauros y aliado del Estado Mayor las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Esta pelea por las rutas del narcotráfico, las regalías del petróleo y el poder político de alcaldías y gobernaciones dejó miles de muertos y desaparecidos, solo para ese periodo “(...) [las] cuentas de esa violencia sobrepasan las 3000 víctimas, entre civiles y paramilitares” (El Espectador, 2015), según la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía hay cerca de ochocientos desaparecidos, pero “(...) derechos humanos Benetech, que con un complejo modelo matemático cruzó 11 bases de datos de registro distintas, hay 1524 desaparecidos durante el periodo de 1986 y 2007, solo en el departamento del Casanare” (Guberek et al., 2010)

Casanare es una de las rutas más codiciadas por los “paras” vinculados directamente al narcotráfico (como muchos de los actores armados en el país), para los cultivos ilegales, laboratorios, extorsión de petroleras, cooptación de dineros de regalías y extensas hectáreas de tierra ocupadas a la fuerza y otras adjudicadas “legalmente” por medio de fachadas de empresas agrarias y/o ganaderas; hechos que permitieron financiar sus grupos y delimitar sus territorios. Así lo fue desde 1986 para Héctor José Buitrago Rodríguez alias “El Tripas” quién llegó en los años cincuenta del departamento de Boyacá a Casanare y en los setenta con la colaboración de la Familia Feliciano, quienes poseían grandes extensiones de tierra en la región, fundan las ACC (Autodefensas Campesinas del Casanare) que en un principio se constituyó como grupo

contrainsurgente, pero rápidamente se involucran con el narcotráfico. En 1986 “El Tripas” forma el grupo paramilitar que se conoció como “Los Bitragueños”, luego ACC, y así, empiezan a tener dominio y aceptación en la población civil bajo el discurso de “protección” ante ausencia del Estado y “contraguerrilla”; pero al mismo tiempo los desplazan, persiguen y asesinan.

En 1998 “El Tripas” es capturado en el departamento de Cundinamarca y su hijo Héctor Germán Buitrago alias “Martín Llanos” o “Patezorro” toma el control de la organización de su padre e inicia una guerra contra los primeros aliados de este, la Familia Feliciano, por intentar hacer acuerdos con la justicia para salirse del proyecto paramilitar. En el año 2000 ya habían asesinado a varios miembros de la familia y financiaron la campaña del exgobernador de Casanare William Pérez hoy procesado por parapolítica, una de las formas o variables del paramilitarismo que se basa en las alianzas que crearon políticos y paramilitares sobre todo a nivel regional, porque Colombia es en esencia un país de regiones. Las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) quisieron aliarse con las ACC pero Martín Llanos no accedió argumentándoles que el proyecto que ellos tenían sentaba sus bases en el narcotráfico, por lo cual empezó una guerra por el territorio, ya que Miguel Arroyave creador del Bloque Centauros para el norte de Casanare y Arauca, había comprado su entrada a la región. Así, se genera una intensa guerra en el periodo de 2001 – 2004 donde “Martín Llanos” se siente aún más amenazado por la llegada de las AUC al norte de Casanare:

El hombre (“Llanos”) se estaba volviendo loco, no permitía que nadie se acercara a más de 10 metros, y cuando sospechaba que alguien se le volteaba, lo torturaba y luego asesinaba. Varios jóvenes tentados por los “Urabeños” fueron asesinados y entregados a sus familias en bolsas negras de plástico. Decenas de sus hombres fueron ejecutados así en Puerto López, solo por sospecha, afirmaron habitantes de Puerto López (...)

La paranoia de “Llanos” lo llevó a asesinar a personas cercanas a él como Víctor Feliciano, su esposa Martha Nelly Chávez y Juan Manuel Feliciano Chávez y cuatro personas más el 28 de febrero de 2000. Únicamente quedó vivo Víctor Francisco Feliciano, quien negó los nexos de su familia con el narcotráfico <http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/2052-asi-fue-la-guerra-entre-martin-llanos-y-miguel-arroyave>

Con pocos bandos que le quedaban a “Martín Llanos” del enfrentamiento con Arroyave,

envía a “HK” a reclutar jóvenes a Bogotá en los barrios de Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy, entre otros y así le pone otras sangres a su guerra. Ya en el 2004 los enfrentamientos continuaron esporádicamente y a mitad de ese mismo año, huyó con los más cercanos a él, pues muchos del Bloque Centauros se desmovilizaron cuando asesinaron a Miguel Arroyabe, pues muchos de sus hombres también lo hicieron, lo que él consideró como una traición. Fue el grupo paramilitar que no se acogió a la Ley de Justicia y Paz por decisión de Martín Llanos, no se desmovilizaron. Los paramilitares tuvieron un dominio total de la región, tanto que aun hoy, se ve en el panorama electoral, está enquistado socialmente y no existió ningún salto a la justicia de los *sobrevivientes* de Casanare ¿Cómo el lugar más liberal de Colombia se configura como el más paramilitar?

(...) primero le hicieron una citación al esposo de mi hermana al esposo de mi hermana y luego a F., ellos también vivían allá en Aguazul (...) Un día lo citó Martín Llanos a uno de los campamentos como hizo con muchos (...) lo citó por sospecha (...) todavía guardamos la esperanza de que nos digan dónde están, de que alguien hable, de que alguien aparezca por ahí (...) yo siento que no están vivos es que mataban y siguen matando gente sin piedad (...) paramilitares, guerrilla, ejército, eso es lo mismo (...) Al esposo de mi hermana lo citaron allá a uno de los campamentos, eso fue en el 2000 (...) pues él era conductor y pensó que como no debía nada no tendría ningún problema (...) nosotros le dijimos que no fuera por allá, mi hermana le rogó pero él le dijo que él no debía nada (...) mi hermana lo acompañó por miedo a que le hicieran algo, pero ella fue la única que sobrevivió (...) la encerraron con más gente y su esposo se lo llevaron para otro lado (...) a ella la dejaron ir pero a las horas la llevaron a otro cuarto con los ojos vendados y allí estaba su esposo con las manos todas quemadas y la cara golpeadas, le dijeron que eso le pasaba por guerrillo y que si seguían en las mismas la mataban también a ella... los tipos esos simplemente la sacaron de ahí y la dejaron pr allá botado en la carretera, entonces ella llegó y cogió su chino y se fue.

Cuando le llegó esa citación a F. (...) yo le dije vámonos y él decía que no, entonces ya me cansé de tanto decirle hasta que un día llegaron a la casa y nos golpearon a mi hija y a mí y pues... – lágrimas – pasó lo que tanto tenía miedo (...) porque que se metan con uno, pero con ustedes lo hijos... no... eso no... y el F. no me hizo caso, primeo a hacernos daño a

nosotras y luego a él (...) nos maltrataron y eso nos dijeron de todo... que eso nos pasaba porque mi esposo no había ido a la citación, entonces... después vi que lo entraron a él... y a mi hijo... hicieron que viera cómo la violaban, como nos humillaban... Al principio mi esposo gritaba y forcejeaba... entonces no supe más... fue muy duro... eso ni que denuncia ni que nada (...) a mi hijo tampoco lo volví a ver (...) él por esos días había llegado a visitarnos y... bueno... (...) me quería morir no sabía cómo enfrentar eso con mi hija (...) no volví a saber nada de ellos... Nada... – lágrimas – (...) Después de que mataron a mi esposo y a mi hijo en el 2002, me fui para Yopal con mi hermana y a acompañar el dolor porque ahí sí ¿Quién?

No lo olvidemos: a los *supervivientes* “[los] conocen por sus heridas y por sus cadenas: eso hace irrefutable su testimonio”³² (Fanon, 1969:13).

Consideraciones finales

El testimonio de los *sobrevivientes* el contradiscurso de la “verdad histórica”.

Hay tres cuestiones fundamentales que me ha mostrado la violencia en este país: la primera, que mientras más miedo tenemos más vulnerables somos; la segunda, que “Si comprender es imposible, conocer es necesario, porque lo sucedido puede volver a suceder (...) Por ello, meditar sobre lo que pasó es deber de todos” (Levi, 1987, p.208); y la tercera, que lo último que nos pueden arrebatar es la utopía.

Aunque las “víctimas” sean hoy sujetos de derecho o titulares de derechos y no un espacio vacío en tanto a lo jurídico, aún no son tomadas en serio por el Estado, y tomarlas en serio es comenzar a reescribir la historia que nos compete sin tomar distancia para reflexionarla; es decir, las *sobrevivientes* deben representar para el país su conciencia histórica, la voz legítima que permite asumir la responsabilidad de dimensionar el significado de lo vivido.

El Estado legitima el ejercicio de la violencia.

El paramilitarismo es un fenómeno y proyecto paraestatal armado que tiene dinámicas, modus operandi y formas de desarticulación social, que se establece en las regiones con más riqueza de recursos donde el Estado está ausente.

El paramilitarismo es un proyecto de expansión nacional que se consolida

organizativamente con la Masacre de Masacre de Mapiripán.

La tierra como valor social económico importante y principal motor de la violencia y la colonización en los Llanos (Gómez, 1991), fue forjando una sociedad regional, que germinó con la expansión de la frontera agrícola y las luchas que surgen alrededor de la ocupación de la tierra.

El reconocimiento jurídico de la existencia del conflicto armado en Colombia y de un gran número de personas que eran afectadas directamente por él, además de las responsabilidades que el Estado debió empezar a asumir para proteger sus derechos y brindarles una atención especial, es algo relativamente nuevo, se empezó a decretar desde 1997 con la Ley 387; en ese momento el Estado reconoció solo una de las problemáticas del conflicto, el desplazamiento; ocho años después Ocho años después, con la Ley 975 de 2005, más conocida como la Ley de Justicia y Paz, por medio de la cual los paramilitares se acogen al proceso de desmovilización, sin reunir los elementos jurídicos para garantizar los derechos de los que por primera vez fueron nombrados como “víctimas”, en cuanto a la “verdad , justicia y reparación”, sin que estas pudieran obtener verdades completas sobre sus familiares violentados. Y luego se vuelve a definir la noción con la actual ley 1448, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con la cual se supone que se encuentra está todo el respaldo jurídico para los *sobrevivientes* pues las “víctimas” como son reconocidos los *sobrevivientes* en Colombia, son asumidos como meros actores dolientes, secundarios y apolíticos.

Referencias bibliográficas

- 6 alcaldes de Casanare sellaron pacto con 'paras' al estilo Ralito. (20 de febrero de 2007). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2394097A>
- partir de hoy, no más Intendencias ni Comisarías. (05 de octubre de 1991). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-166769>
- Agamben, G., (2000), Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III, España, Editorial PRE – TEXTOS.
- Arboleda, J. (18 de enero de 2009). El camino despejado hacia mapiripán. Verdad Abierta. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/488-autodefensas-campesinas-de-cordoba-y-uraba-casa-castano/752-el-camino-despejado-hacia-mapiripan>
- Benjamín, W., (1978). Para una crítica a la violencia, (Marco Aurelio Saldoval, Trad.). Segunda edición, México: PREMIA editora, s.a. (Obra original publicada en 1921).

- Bloque Centauros. (2016). Verdad Abierta. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/829-bloque-centauros&num=1&strip=1&vwsr=0>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] – Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). Llanos Orientales y Oriente Amazónico: actores armados y formas de violencia colectiva, procesos de DDR. En: Nuevos escenarios de Conflicto Armado y Violencia. Panorama posacuerdos con AUC, (pp. 181 – 294). Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015), Limpieza social. Una violencia mal nombrada, Cinep y COSPACC. (2009). Casanare: Exhumando el Genocidio. Javier Giraldo Moreno, S.J y Fabian Laverde (Ed.). Colombia.
- CNMH – IEPRI, Bogotá.
- Cfr. Corte IDH, Caso de la “Masacre de Mapiripán” vs. Colombia, Sentencia de 15 de septiembre de 2015, Serie C No. 122, Serie C No. 134.
- Colombia. Congreso de la República, Ley 975 de 2005 De Justicia y Paz, 25 de julio de 2005, Bogotá, D. C.
- Colombia. Congreso de la República, Ley 1448 de 2011 De Víctimas Restitución de Tierras, 10 de junio de 2011, Bogotá, D. C.
- Consolidación paramilitar e impunidad en Colombia (14 de marzo de 2006). Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”. Recuperado de <https://www.colectivodeabogados.org/CONSOLIDACION-PARAMILITAR-E>
- Durán, D.C. (27 de julio de 2013). Así fue la génesis del paramilitarismo. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-fue-genesis-del-paramilitarismo-articulo-436386>
- El “Dossier Paramilitar”. (05 de agosto de 1989). Revista Semana. Recuperado de <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-dossier-paramilitar/11674-3>
- Exterminio de la UP fue un genocidio político. (15 de septiembre de 2016). Verdad Abierta. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/asesinatos-colectivos/4390-exterminio-de-la-up-si-fue-un-genocidio-politico>
- Gaitán Mahecha, clave en la incursión paramilitar a los Llanos. (12 de abril de 2012). Verdad Abierta. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80->

- versiones/3976-en-bogota-se-concretaron-incursiones-a-mapiripan-y-cano-jabon-
- Gómez, A. (1991), *Indios, colonos y conflictos: una historia regional de los Llanos Orientales, 1870-1970*, Siglo XXI Editores, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- González, F. et al. (2012). *El encuentro entre políticos y paramilitares: configuración regional, arreglos institucionales y disputas por el poder político en el Meta y Casanare*. En: Odecofi – Cinep (Ed.), *Conflicto y Territorio en el Oriente colombiano*, (pp. 103 – 185). Bogotá D.C.: Odecofi – Cinep.
- Guberek, T. et al. (2010). *Los que faltan por contar: Una estimación de la violencia letal en Casanare, Colombia*. [archivo PDF]. Benetech Human Rights Program. Recuperado de <https://hrdag.org/content/colombia/results-paper-ES.pdf>
- Guzmán, G., Fals, O., y Umaña, E. (2005), *La Violencia en Colombia. Estudio de un Proceso Social*. Tomo I, Reedición, Editorial Santillana, Bogotá.
- Jiménez, S. (28 de febrero de 2013). *Condenan al Estado por masacre de Caño Jabón*. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/condenan-al-estado-masacre-de-cano-jabon-articulo-407624>
- Laverde, J.D. (13 de junio de 2015). *La fortuna del gestor del bloque Capital*. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/fortuna-del-gestor-del-bloque-capital-articulo-566212>
- Ley de Víctimas: lo bueno, lo malo y lo feo*. (06 de noviembre de 2014). *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/ley-de-victimas-balance-de-tres-anos/391302-3>
- Morris, H. (Productor). (2004). *Contravía TV. Masacre de Mapiripán*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SKo4gSwlYIU>
- Ortega, F. (Ed.). (2008). *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Primera edición, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Javeriana, pp. 261 – 291.
- Piña, C. (1986). “*Sobre las historias de vida y su campo de validez en las Ciencias Sociales*” [archivo PDF]. Programa Flacso Santiago de Chile. N° 319, p. 1 – 41. Recuperado de <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1986/000895.pdf>
- Ramos, R., (2001), *Narrativas contadas, narraciones vividas. Un enfoque sistémico de la terapia narrativa*, España, Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

- Restrepo, J.A., (2006), *Cuerpo Gramatical. Cuerpo, arte y violencia*, Bogotá D.C., Colombia, Primera edición, Ediciones Uniandes.
- Ronderos, M.T., (2014), *Guerras Recicladadas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*, Bogotá D.C., Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.
- Tres agroindustrias de los llanos compraron tierras con líos y violencia. (2013). *Verdad Abierta*. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/tres-agroindustrias-de-los-llanos-compraron-tierras-con-lios-y-violencia#origen>
- Uribe, M. V., (1995). *Enterrar y Callar. Las masacres en Colombia, 1980 – 1993. Volumen I, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos*, Primera edición, Santafé de Bogotá, Editorial Presencia.
- Va a haber muchos más mapiripanes. (28 de septiembre de 1997). *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-631042>
- Vega, M. y Ó Loingsigh, G., (2010), *Por dentro e' soga. Una mirada social al Boom petrolero y al fenómeno transnacional en Casanare. Tomo II, COSPACC y Ediciones desde abajo*, Bogotá D.C.

Notas _____

¹ “(...) *el acontecimiento de dar cuenta de unos acontecimientos*. Un relato es un acto de enunciación, un acto de tomar la palabra para dar cuenta, ahora, de algo que pasó, antes (...)” (Ramos, 2001:37)

² “Es también el relato hacia otros, lo que permite, la comunicación emocional y la solidaridad y, en este sentido, que “mi dolor resida en tu cuerpo”. (Veena Das, 2005: 278)

³ *El Tiempo* (1997) Entrevista a Carlos Castaño.

⁴ En versión libre ante el fiscal de justicia y paz, Eliécer Manuel Herrera Mercado alias ‘El Moña’, declara que fueron 140 hombres, entre esos él, otras versiones oficiales dicen que fueron 150.

⁵ En este suceso estuvieron involucrados solo por nombrar algunos, el Comandante Jaime Humberto Uscátegui de la VII Brigada, el Coronel Rito Alejo del Río de la Brigada XVII, el Coronel Lino Hernández Sánchez Prado del Batallón Joaquín París y otros mandos.

⁶ Subregión del departamento del Meta que comprende los municipios: Cuparral, Lejanías, Fuente de Oro, El Dorado, El Castillo, San Martín, San Juan de Arama, Granada, La Macarena, La Uribe, Mapiripán, Mesetas, puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa. El río que cruza éstos municipios es el Ariari.

⁷ Aunque las FARC – EP nacieron en Marquetalia – Tolima en 1964, fue diez años después (1974) que realmente dejan de ser autodefensa y se conforman como una estructura, y una de sus células más fuertes apunta hacia la región de los Llanos, que históricamente tenía una fuerte influencia liberal. Su presencia fue tan relevante en la región que en 1984 las negociaciones de paz con el gobierno de Belisario Betancurt, se hicieron en La Uribe, Meta.

⁸ El 15 de septiembre de 2016, antes de la firma del Acuerdo Final del Proceso de Paz con las FARC – EP, el Gobierno reconoció en un acto público en la Casa de Nariño, la responsabilidad del Estado en el exterminio de la UP:

Dentro del proceso que adelanta la Sala de Justicia y Paz en contra de [ÉverVeloza, alias 'HH', ex jefe paramilitar del Bloque Bananero de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC](#), la magistratura aseguró que, de acuerdo con el análisis histórico y las pruebas presentadas por la Fiscalía, el exterminio de la Unión Patriótica, UP, fue un genocidio político.

Cabe aclarar que este tipo de genocidio, según el fallo de la Sala de Justicia y Paz, se refiere a la intención de destruir total o parcialmente a un grupo humano por razones políticas, y ocasionar la muerte a sus miembros por razón de su pertenencia al mismo, descripción que responde a la [persecución de la que fue víctima la UP](#) [sic] a manos de paramilitares y miembros de la fuerza pública durante la década de los 80 y los 90. (Verdad Abierta, 2016)

⁹ Porcentaje sobre el valor del peso de la pasta base de coca que se sacaba y con la cual se fabrica la cocaína.

¹⁰ Verdad Abierta (2013) Las FARC sacaban un porcentaje de la producción, procesamiento y transporte de la coca y de la pasta de coca.

¹¹ Testimonio de Claudio Tique *sobreviviente* Masacre de Mapiripán.

¹² Entrevista a Alfonso Gómez Méndez, Exfiscal General de la Nación en el año 1997 (presidencia de Ernesto Samper Pizano).

¹³ El Estado colombiano fue demandado ante la Corte Interamericana de Derechos humanos y condenado por acción y omisión; violación del Derecho a la vida, la integridad personal y la libertad personal, y al debido proceso; además de la violación de las garantías judiciales y protección judicial.

¹⁴ En la entrevista que le hace El Tiempo, Castaño dice que “Fue el combate más grande que han tenido las autodefensas en su historia. Nunca habíamos dado de baja a 49 miembros de las Farc, ni recuperado 47 fusiles” (El Tiempo, 1997).

¹⁵ “En varias versiones libres, Salvatore Mancuso y Jorge Humberto Victoria alias ‘Don Raúl’ confesaron que (...) ese julio de 1997 [fue planeado] junto con ‘Guillermo Torres’, Héctor Germán Buitrago alias ‘Martín Llanos’ (...) y con Jesús Pimiento alias ‘Juancho Diablo’. De este último aseguraron que era el representante de Víctor Carranza” (Verdad Abierta, 2013)

¹⁶ Según un informe periodístico publicado por el investigador Michael Evans del National Security Archive, documentos secretos de la época del gobierno estadounidense aseguraban que los llamados “Carranceros” eran una organización dirigida por el mismo Víctor Carranza” (Verdad Abierta, 2013) y dominaban el Magdalena Medio y parte de los Llanos, esto además es ratificado por algunos sobrevivientes y desmovilizados paramilitares acogidos a Justicia y Paz.

¹⁷ Versión libre de Jesús Ramos Machado alias ‘Cabo Machado’ ante Justicia y Paz. (Jiménez, 2013)

¹⁸ Fecha que nombramos como “El Bogotazo”, día en que asesinan al candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán, el candidato más aclamado en ese momento por las clases populares y campesinas. Las protestas violentas se fueron como una ola por todo el país, empezando el primer periodo más duro del conflicto armado, un periodo que nombró como: “La Violencia”.

¹⁹ El militar Gustavo Rojas Pinilla se toma el poder político tras el golpe de Estado al gobierno de turno de Laureano Gómez en 1953.

²⁰ Las guerrillas se organizan, pero su acción primera es como autodefensa, un movimiento guerrillero de defensa de la población ante la policía.

²¹ Ídem (Guzmán, Fals y Umaña, 1962) Utilizan este término para referirse a grupos sociales que rompen con las pautas sociales de conducta establecidas evidenciando las necesidades insatisfechas desde el Estado y su institucionalidad

²² O ‘Chulavitas’, se conformaron como bandas o facciones armadas de campesinos conservadores, procedentes de la vereda Chulavita del municipio de Boavita del departamento de Boyacá.

²³ Forma en que los llaneros se referían despectivamente a los conservadores, manifestando que eran invasores y totalmente ajenos a ellos; pero esta palabra también se utiliza hasta hoy para nombrar a las personas foráneas a la región de los Llanos, especialmente del centro del país. (Gómez, 1991)

²⁴ Presidente colombiano del partido conservador, entre el periodo de 1946 – 1950.

²⁵ “Las dimensiones del conflicto exigen la presencia del Ejército. Al principio a éste se le quiere y se le respeta. El pueblo colombiano se enorgullece de él. Pero el cataclismo lo envuelve en sus círculos gigantes y entra en acción por razones de orden público” (Gómez et al., 1962:263)

²⁶ Esta configuración de la Fuerza Pública se evidenció en primera instancia con los ‘Chulavitas’.

²⁷ Con la Constitución Política de 1991 el Estado de Sitio se reemplazó por el Estado de excepción, que también funciona como mecanismo constitucional pero en un caso de situación extrema, a diferencia del primero que fue mantenido en el tiempo dando facultades a la Fuerza Pública para reprimir a la sociedad civil.

²⁸ Es una práctica de violencia mal nombrada, en la cual “Grupos de personas encubiertas (...) asesinan a otras personas en estado de completa indefensión (...) Es una “limpieza” —dicen quienes perpetran esos crímenes—, queriendo significar que se ocupan del acto de remover la inmundicia y la suciedad. Los cuerpos que yacen portan consigo una marca de identidad: habitar la calle, un oficio sexual, delinquir, ser joven popular... Esa identidad —dicen de nuevo los perpetradores— condena y despoja de toda dignidad a las víctimas, reduciéndolas a la condición de mal que es necesario extirpar. El veredicto es implacable, la muerte (...)” (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2016:15) En la investigación del documento citado “limpieza social” se nombra como “(...) exterminio, aniquilamiento o matanza social” (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2016:17)

²⁹ Decreto Legislativo 3398 de 1965.

³⁰ Región del Río Magdalena (río más importante del país), ubicada en el centro del país y rica en recursos naturales: oro, petróleo, fauna y flora. Comprende una parte de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Santander y Tolima.

³¹ Departamento ubicado al sur – occidente de Colombia, su capital es Popayán y en ella se encuentra ubicada la Universidad del Cauca, donde me encuentro terminando mis estudios de pregrado.

³² En el prefacio que le hace Jean – Paul Sartre a Frantz Fanon en su libro *Los Condenados de la Tierra*.

Gobiernos locales bajo fuego: Reynosa y el “Semáforo Rojo”

Local governments under fire: Reynosa and the "Red Traffic Light"

María del Socorro Arzaluz Solano¹ y Vladimir López Recinos²

Resumen: Es un hecho que la frontera Noreste de México ha experimentado en los últimos años un aumento inusitado en los niveles de violencia, en especial, la ciudad de Reynosa se ha convertido en el escenario de múltiples enfrentamientos. En este contexto, el objetivo de la ponencia es describir y analizar el papel del municipio en el tema de seguridad pública, específicamente, la implementación del “Semáforo de la violencia”. Utilizamos como fuentes de información: estadísticas oficiales, datos hemerográficos, entrevistas con habitantes de la ciudad y análisis de redes sociales que los habitantes utilizan para comunicarse: “Valor por Reynosa” y “Código Rojo”

Abstract: It is a fact that the Northeastern border of Mexico has experienced in recent years an unprecedented increase in the levels of violence, especially, the city of Reynosa has become the scene of multiple confrontations. In this context, the purpose of the paper is to describe and analyze the role of the municipality in the issue of public safety, specifically, the implementation of the "Traffic light of violence". We use as sources of information: official statistics, hemerographic data, interviews with people of the city and analysis of social networks: "Valor por Reynosa" and "Código Rojo".

Palabras clave: Reynosa; Gobierno local; Tamaulipas; Frontera Norte; Violencia

La ciudad de Reynosa en el contexto estatal

La ponencia tiene la siguiente estructura: en la primera parte se exponen las características sociodemográficas de Tamaulipas con el fin de dar el contexto de la ciudad de Reynosa, el segundo apartado relata los orígenes y principales acciones del crimen organizado en el estado, que han tenido repercusión en la ciudad de Reynosa. En la tercera parte se relatan algunos antecedentes del gobierno local y participación ciudadana así como la implementación del Semáforo de la Violencia.

¹ Doctora en Sociología, El Colegio de la Frontera Norte, líneas de investigación: gobierno local, participación ciudadana, violencia en la frontera norte, Correo electrónico: sarzaluz@colef.mx.

² Doctor en Estudios del Desarrollo, Investigador independiente, líneas de investigación: Migración, Centroamérica, Violencia. Correo electrónico: vrecinos@hotmail.com.

En la parte final se hace una breve reflexión sobre el papel del gobierno local en este entorno.

Iniciamos con algunos datos geográficos para ubicar el caso de Tamaulipas y en especial de Reynosa: el estado de Tamaulipas cuenta con seis regiones y 43 municipios:

Región Altiplano, 5 municipios; Región Mante, 6 municipios; Región Sur, 5 municipios; Región Centro, 13 municipios; Región Valle de San Fernando, 4 municipios y Región Fronteriza, 10 municipios. Reynosa forma parte de la Región Fronteriza al igual que Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros (Imagen 1).

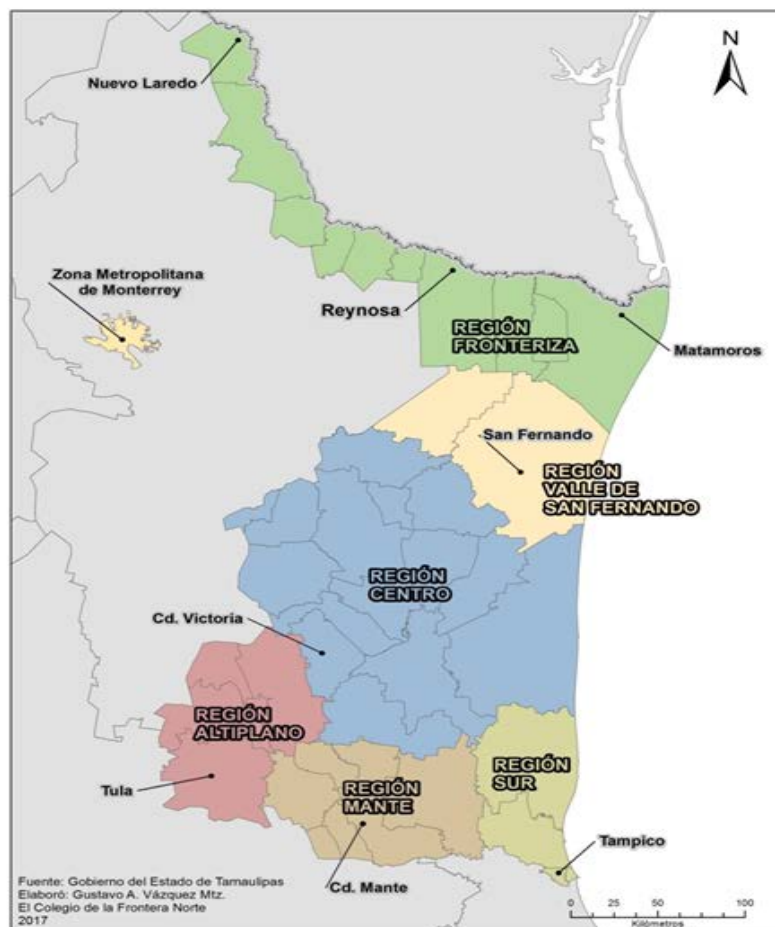
De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, la población actual del estado es de 608 mil 891 habitantes, misma que se ha incrementado en un 45% en una década, esto convierte a Reynosa en el municipio de Tamaulipas con mayor número de habitantes del estado.

En cuanto a los niveles de pobreza, un 33.7% de la población vive en situación de pobreza, de este porcentaje, un 30.2% se encuentran en pobreza moderada y sólo un 3.5% en extrema. Respecto a los niveles de marginación, Reynosa ocupa la escala de muy baja de acuerdo con los indicadores de CONAPO, y se ubica en el lugar 39 de la escala estatal. (Ayuntamiento de Reynosa, PDM 2016-2018: p.33).

La PEA (población económicamente activa) de Reynosa es de 245, 529 personas, la cual es la más alta del estado. Esto tiene que ver con la actividad económica predominante que es la industria maquiladora (Ayuntamiento de Reynosa, PDM 2016-2018: p.35).

Reynosa es un ejemplo típico de esas ciudades fronterizas -muy similar también a Ciudad Acuña en Coahuila-, donde los terrenos ejidales cercanas a la zona urbana han sido ocupadas de manera irregular por personas que deciden asentarse en esos lugares para poder trabajar en la maquila, generando un crecimiento desordenado al habitarse áreas que están en sitios inadecuados para la urbanización, carentes de servicios elementales y donde sus habitantes se exponen a vivir con problemas de contaminación, a veces ocasionados por las mismas plantas maquiladoras. Es conocido que desde 1998, cientos de veracruzanos son reclutados en su estado natal; les es ofrecido un trabajo en la frontera y son traídos a Reynosa y Ciudad Acuña, en Tamaulipas y Coahuila, para cubrir las necesidades de mano de obra. Miles de personas más, provenientes de otras partes de la República Mexicana, se suman a esa migración para las ciudades fronterizas con el fin de trabajar en la maquila.

Imagen 1. Mapa Regionalización del estado de Tamaulipas



Hacia mediados de la década de 1930, Reynosa era un pequeño poblado sin ningún atractivo económico o poblacional. El censo de 1930 señala que en esa población radicaban 4,800 habitantes, pero se inició un despegue económico con la construcción de los distritos de riego, lo que estimuló las actividades agrícolas en la región. Posteriormente, en la década de los cincuenta se instaló un complejo petroquímico de Petróleos Mexicanos que contribuyó al crecimiento.

Sin embargo, en la década de los setentas, es cuando se instalan las primeras maquiladoras, impulsando una importante corriente migratoria, provocando una desordenada apertura de asentamientos urbanos en los que existe un evidente rezago de servicios como electricidad, agua, drenaje y pavimentación. A la vez surgen otros problemas sociales como la inseguridad pública, el aumento de la delincuencia y la drogadicción, así como la falta de atención médica o educativa, existiendo un grave retraso en el nivel de estudios y otra serie de demandas de servicios básicos

que se incrementan como producto de la llegada de población que se instala en asentamientos irregulares. El XI Censo General de Población y Vivienda levantado en 1990, señalaba que en Reynosa vivían al inicio de la década un total de 282,667 personas. Para 1995, la población ascendía a 337,053 y el 31 por ciento de las personas censadas habían nacido fuera de la entidad. Con la llegada de nuevos migrantes, la ciudad creció y fueron surgiendo muchas colonias que carecen de servicios públicos elementales. Es común que algunas de esas colonias se formen cerca de los parques industriales de maquiladoras, construyendo parte de sus viviendas con desechos de las propias plantas, almacenando o acarreado el agua para las casas en barriles.

Como se mencionó con anterioridad, hay un efecto directo y relacionado entre la migración interna, la expansión de las plantas maquiladoras y el crecimiento anárquico de las poblaciones fronterizas con graves problemas sanitarios, ambientales y socioeconómicos, que no puede esconderse.

En los últimos años el estado de Tamaulipas ha experimentado una ola de violencia en toda la entidad, algunos de los casos más sonados a nivel internacional fueron la masacre de 72 migrantes en San Fernando, el hallazgo de varias narcofosas en ese mismo municipio con casi 200 cuerpos, así como el asesinato del candidato a gobernador por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) Rodolfo Torres Cantú. De acuerdo con INEGI, el estado ha tenido un incremento en número de homicidios a partir del año 2000, alcanzando su punto más alto entre 2011 y 2012 (Cuadro 1).

Cuadro 1. Homicidios en entidades de la frontera norte de México, 2000-2015

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Nacional	10,737	10,285	10,088	10,087	9,329	9,912	10,452	8,867	14,006	19,803	25,757	27,213	25,967	23,063	20,010	20,525
Baja California	440	404	427	454	480	439	465	369	1,031	1,531	1,525	812	568	752	687	829
Sonora	201	257	223	229	252	259	249	321	435	573	740	518	522	627	640	571
Chihuahua	588	621	634	542	478	570	648	5018	2,604	3,680	6,421	4,448	2,775	2,126	1,740	1,531
Coahuila	120	155	140	121	117	154	104	107	175	270	449	747	1,172	794	471	304
Nuevo León	109	92	105	148	114	151	169	279	241	342	928	2,074	1,805	908	558	461
Tamaulipas	264	188	186	227	217	348	358	193	265	315	963	1,102	1,520	845	882	644
Total Frontera Norte	1,722	1,717	1,715	1,721	1,658	1,921	1,993	1,787	4,751	6,710	11,026	9,701	8,362	6,052	4,978	4,340
Porcentaje	16.0%	16.7%	17.0%	17.1%	17.8%	19.4%	19.1%	20.2%	33.9%	33.9%	42.8%	35.6%	32.2%	26.2%	24.8%	21.1%

Fuente: INEGI 2016.

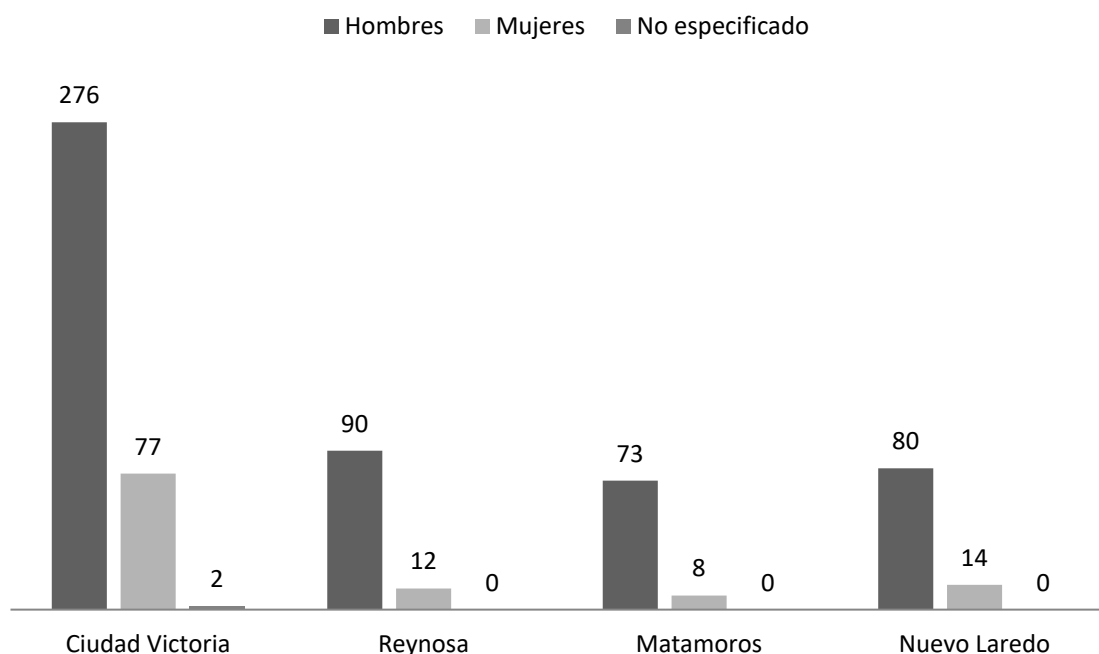
En el estado de Tamaulipas, los homicidios se concentran en cuatro municipios: la capital Ciudad Victoria y los fronterizos: Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, ciudades que están siendo disputadas por distintos grupos criminales, esto se aprecia en el cuadro 2 y en la gráfica 1.

Cuadro 2. Muertes por homicidio en Tamaulipas, 2016

Municipio	Hombres	Mujeres	No especificado	Total
Ciudad Victoria	276	77	2	355
Reynosa	90	12	0	102
Matamoros	73	8	0	81
Nuevo Laredo	80	14	0	94
Total estatal	668	132	6	806

Fuente: INEGI, 2016.

Gráfica 1. Homicidios por municipio y sexo



Fuente: INEGI, 2016.

Tamaulipas y el crimen organizado

Por sus principales puntos fronterizos (Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa), Tamaulipas representa un sitio clave para ser utilizado por traficantes de mercancías y de personas.

De acuerdo con Guerrero (2010), Tamaulipas es el estado más codiciado por los narcotraficantes mexicanos dado su papel central como transportadores de drogas a Estados Unidos, tiene una larga frontera con Estados Unidos, cuenta con una extensa costa oceánica, sus ciudades de frontera (Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo y Matamoros) son los destinos más cercanos –por mar y por tierra- para los narcotraficantes de cocaína y marihuana que operan en los puertos del Caribe, Golfo de México y Pacífico (Guerrero, 2010: p.1).

El narcotráfico en la zona tiene presencia en el estado desde hace décadas, sin embargo, tras la captura en 2003 de Osiel Cárdenas Guillén, líder del Cártel del Golfo, la disputa por el territorio entre el líder del Cártel de Golfo, los simpatizantes de la familia Cárdenas, el Cártel de los *Zetas*, conformado por una ruptura del propio Cártel del Golfo y las fuerzas armadas mexicanas contra los cárteles de las drogas, agravan la situación de seguridad en la entidad (Arzaluz y Zamora, 2011: p.109).

Esta entidad, especialmente la zona fronteriza fue donde se iniciaron dos de los grupos más sanguinarios del país: el Cártel del Golfo y Los Zetas¹; entre 2010 y 2017 los dos principales grupos que controlan Tamaulipas han sufrido grandes reacomodos: en el caso del Cártel del Golfo: Ezequiel Cárdenas Guillén, *Tony Tormenta* (hermano de Osiel) fue abatido por personal especializado de la Secretaria de Marina en noviembre de 2010, en Matamoros, él dirigía una facción del Cártel del Golfo y disputaba el liderazgo a José Eduardo Costilla, *El Coss*. El 12 de septiembre de 2012, *El Coss* fue capturado en Tampico y a partir de su caída, diversos grupos se siguen disputando el mando del grupo.

Respecto a los Zetas, en octubre de 2012, la Secretaria de Marina dio a conocer que Heriberto Lazcano, -líder de este grupo en ese momento-, fue asesinado en Progreso, Coahuila. Entonces el dominio lo asumió Miguel Ángel Treviño Morales, *El Z40*, quien fue capturado en julio de 2013 en Anáhuac, Nuevo León. Posteriormente, Omar Treviño Morales, *El Z42* asumió el control, pero también fue capturado en marzo de 2015 en San Pedro Garza García, Nuevo León. Desde ese momento, el grupo mantiene una confrontación interna.

Se trata de bandas que se mueven rápidamente, ya que para 2017 algunos de sus subgrupos

han desaparecido y otros han dejado de tener influencia. La información más reciente indica los siguientes grupos para el estado de Tamaulipas:

Cuadro 3. Configuración de los cárteles en Tamaulipas (2016)

Grupo	Facción	Zona de influencia
Los Zetas	Grupo operativo Los Zetas	Tamaulipas
	Grupo operativo Zetas	Tamaulipas
	Fuerzas Especiales Zetas	Tamaulipas
Cártel del Golfo	Metros	Tamaulipas (Reynosa)
	Rojos	Tamaulipas (Matamoros)
	Grupo Dragones	Tamaulipas (Tampico)
	Los Fresitas	Tamaulipas
	Ciclones	Tamaulipas

Fuente: Narcodata, con base en información de la PGR <https://www.scribd.com/document/286347648/Organizaciones-criminales-EPN>

En Reynosa la disputa por el control de la ciudad se da entre varios grupos, entre los que destacan Los Rojos (Golfo) en contra de varios subgrupos de los Zetas, Particularmente desde 2016 y en 2017, la ciudad ha sufrido estos enfrentamientos que se dan en toda la ciudad. De acuerdo con reportes de prensa, en abril de 2017 las fuerzas federales abatieron a dos líderes de ambos cárteles: Juan Manuel Loisa Salinas, *Comandante Toro*, líder del Cártel del Golfo en Reynosa y a Francisco Javier Carreón Olvera, *Pancho Carreón*, líder de Los Zetas Vieja Escuela. Estos hechos desataron una serie de bloqueos e incendios en la ciudad la cual se ha mantenido en esa situación a lo largo de los últimos meses.

“Muerto *El Comandante Toro*, el liderazgo temporal *de los Golfos* puede recaer en los Jefes Regionales Víctor Manuel Pérez Rico, *Pantera 16* y Héctor Crescencio de León Fonseca, *R3*. Uno de los dirigentes visibles *de los Zetas* es Juan Gerardo Treviño Chávez, *El Huevo Junior*, quien se

dice es sobrino de Miguel Ángel Treviño Morales, el Z40”².

Antecedentes del gobierno local y la participación ciudadana

En el año 2012, el gobierno local de Reynosa implementó dos programas que intentaban promover la participación de la ciudadanía ante el embate de la ola de violencia, éstos fueron: “Cerca te escucho mejor” y “Compromiso Reynosa”.

Respecto al primero su objetivo fue: “Organizar, controlar y conducir las acciones y actividades que generen las diversas áreas de la administración municipal, para dar atención y solución oportuna y de calidad, a las manifestaciones ciudadanas expresadas en el programa”.

Se trataba de una serie de audiencias públicas que se realizaban de manera itinerante en diversas zonas del municipio, con sustento en la Ley de Participación Ciudadana de Tamaulipas. En este proceso participaban diversas dependencias de la administración municipal, sobre todo las que tienen que ver con la atención a la ciudadanía.

El ayuntamiento expresó de la siguiente manera el espíritu del programa: Misión: “identificar mediante el proceso de audiencias públicas extendidas, las necesidades y demandas de la ciudadanía reynosense, lo que implica que la administración pública municipal, se forme el juicio de la situación y circunstancia social, herramientas fundamentales para el diseño y elaboración de las acciones de atención a los ofrecimientos y compromisos del ayuntamiento municipal”. Visión: “Ser el vínculo fraterno y ordenado, entre la sociedad reynosense y el ayuntamiento municipal, creando así, un modelo social de convivencia, para que la voz ciudadana sea escuchada en forma directa y propicie la mejora de la gestión de los servicios públicos municipales”.

El siguiente programa es *Premio Compromiso Reynosa* el cual representa un componente más novedoso que el anterior. Éste consistió en un concurso realizado entre las OSC del municipio para ganar un premio económico, previa votación realizada en sitio específico en internet. Este premio lo convocó la Secretaria de Participación Ciudadana y consistió en la edición 2011 en 350 mil 740 pesos aportados por el gobierno municipal que se repartieron entre tres OSC de la siguiente manera: Primer lugar: 50% (\$175,365.00), Segundo lugar: 30% (\$105,225.00) y Tercer lugar: 20% (70,150.00). Del monto total del premio, \$100 mil fueron aportados por el municipio y el resto fue lo que se recaudó en la cena de premiación.

La primera edición se realizó en 2011 y en 2012 se convocó por segunda vez a este

certamen, esto en un intento de promover la participación de los habitantes de la ciudad en un momento en el cual la gente no salía de sus casas ante el temor a la delincuencia.

En este programa participaron diferentes dependencias del gobierno de Reynosa:

- Dirección de enlace ciudadano de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Coordinación general de imagen municipal.
- Comisión de participación ciudadana del H. Cabildo del municipio de Reynosa.
- Dirección de servicios generales de la secretaria de servicios administrativos.
- Coordinación de comunicación social de la secretaría técnica.

Además, se formaron dos instancias con la intervención de funcionarios, ciudadanos y miembros de OSC: Consejo Municipal de Profesionalización de las organizaciones Civiles y Comisión para organización y manejo de recursos del Comité Organizador del Premio Compromiso Reynosa.

El municipio reportaba ese año, 135 OSC en Reynosa, de las cuales sólo 35 están formalmente constituidas, de éste total participaron 80 en el premio y 39 fueron elegidas semifinalistas.

Los pasos para el concurso fueron los siguientes:

- 1) Lanzamiento de la convocatoria
- 2) Inscripción y selección
- 3) Votación por internet
- 4) Elección en ceremonia.

La primera fase del concurso consistió en presentar una solicitud que fue revisada por la comisión formada para el caso, ésta selecciono a las semifinalistas que aparecerían en el sitio de internet (39). Estas OSC tuvieron un plazo para la elaboración de una breve ficha técnica y un video promocional.

En el sitio: www.compromisoreynosa.com se encuentra la descripción de todas las OSC participantes, así como un breve video de cada una, de tal forma que el votante podía seleccionar la que prefiera y emitir su voto, para esto se tomaron las medidas técnicas necesarias para que los

votos no se pudieran emitir de una misma computadora. Cabe destacar la gran cantidad de votos recibidos (45 mil 388).

Finalmente, el 10 de febrero de 2012 se cerró la votación y esa misma noche se realizó la ceremonia de premiación, en la cual las 10 Organizaciones de la Sociedad Civil con mayor número de votos pasaron a la fase final. En ésta, los 10 candidatos finalistas presentaron un video para los asistentes a la ceremonia de premiación y se emitió el voto ante notario público y en presencia de un interventor de la Secretaría de Gobernación.

Las OSC que resultaron ganadoras fueron:

- 1) Fundación Teresita (Apoyo a personas con cáncer).
- 2) Catequesis Especial Vicentina (Cooperativa de elaboración de escobas formada por personas con discapacidad).
- 3) Instituto Isaías (Escuela para sordos).

Tal vez esta experiencia fue el esfuerzo más importante del gobierno local en materia de participación, antes que se dieran los arreglos de los grupos criminales a los cuales hemos hecho mención. La siguiente medida fue la implementación de un Semáforo con el fin de alertar a los habitantes sobre el peligro, es decir, ya no se trata de promover la presencia de las OSC sino de advertir sobre el peligro como única medida de precaución.

El semáforo de la violencia y el gobierno local

La ciudad de Reynosa ha permanecido prácticamente sitiada en los últimos años y los esfuerzos de los tres niveles de gobierno no han podido abatir la situación. Como principal acción, está la conformación del Grupo de Coordinación Tamaulipas, integrado por el Gabinete de Seguridad Estatal, altos mandos de las Fuerzas Armadas, PGR (Procuraduría General de la República) y CISEN (Centro de Investigación y Seguridad Nacional); el gobierno local no tiene intervención en estas tareas.

Ante su escaso margen de actuación, el gobierno local diseño bajo el trienio del alcalde José Elías Leal, en mayo del 2014, el Semáforo de la Violencia, su funcionamiento fue explicado de la siguiente manera:

- El semáforo verde significa que existe personal trabajando en vialidades o algún accidente vehicular.

- El amarillo representaba una vialidad cerrada o información (sin confirmar) sobre posible contingencia en un sector de la ciudad.
- Naranja: alerta sobre una contingencia con situación de riesgo confirmado en un sector de la ciudad.
- Rojo: de mayor precaución, advertía una situación de alto riesgo confirmado en un sector de la ciudad o en diferentes puntos.

Dicha estrategia funcionó entre 2014 y 2017, no obstante, el seguimiento de prensa realizado durante este período, se observó que fue usado en contadas ocasiones y que en situaciones de alto riesgo era puesto en amarillo, además que éste casi siempre aparecía tiempo después que se registraban los hechos y no a manera de precaución.

La gestión de la alcaldesa Maki Ortiz Domínguez intentó continuar con esta política de prevención con poco éxito, la última vez que se utilizó el Semáforo, fue en mayo de 2017.

Esta estrategia de prevención intentaba de alguna forma contrarrestar la información que circulaba por las redes sociales y que es la que alerta a los habitantes de la ciudad sobre posibles situaciones de riesgo. Es un hecho que actualmente estos canales de comunicación tienen gran peso entre la población, particularmente las páginas de Facebook *Reynosa Código Rojo*³ y *Valor por Reynosa*⁴, el análisis de la información de estas páginas merece una investigación que no alcanzamos a realizar pero que apunta a futuras líneas sobre el tema. De acuerdo con Guadalupe Correa, “las redes sociales representan un espacio limitado de participación, la información por los medios formales deja de aparecer, el internet juega entonces un papel preponderante al ser el único escaparate de información en un contexto de terror y censura mediática. La masificación de las tecnologías de la comunicación y el arribo de las redes sociales empoderan al ciudadano y le dan voz al tener un público masivo, crítico y organizado en una comunidad virtual con intereses afines” (Correa, 2014: p.7).

No obstante varios ciudadanos, usuarios de redes sociales, han sido amedrentados o asesinados por su participación en estas comunidades, además es difícil evitar que los mismos criminales infiltren estas redes, por lo que la ciudadanía en estos territorios tiene cada vez menos espacios de participación.

Reflexiones finales

La ciudad de Reynosa es el más claro ejemplo de los niveles a los que se puede llegar cuando se reúnen una política estatal ineficiente, corrupción, pobreza, criminalidad y a esto le sumamos el escaso margen de actuación que tienen los gobiernos locales.

El marco local y los niveles de violencia no permiten que los ayuntamientos puedan hacer mucho al respecto. Hace algunos años, durante el Premio Gobierno y Gestión Local, el caso presentado por Reynosa si bien no atendía directamente el tema de la violencia, se acercaba a promoción de la solidaridad y cohesión social a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El programa en cuestión “Compromiso Reynosa”, consistió en un concurso promovido por el gobierno local para que la población votara por internet por alguna OSC con la que simpatizara por el tipo de obra realizada. En ese momento (2012), la ciudad había atravesado uno de sus “picos” de violencia y el evento promovido por el gobierno local, resultó en una amplia participación de la población que estaba deseosa de buenas noticias, lamentablemente, no se volvió a promover un evento similar.

Actualmente, la ciudad experimenta otra oleada de violencia la cual no se sabe cuándo finalizará y que ha dejado a la población en total indefensión, ante la ausencia de otros medios, su único recurso son las redes sociales con las limitaciones que tiene ese medio.

¿Qué puede hacer el gobierno local ante circunstancias tan extremas? Es una pregunta que no tiene fácil respuesta, en Reynosa el ayuntamiento sigue cumpliendo sus funciones básicas de gobernar y administrar su territorio, con las limitantes del contexto. En Reynosa, el esfuerzo en torno a la prevención de hechos violentos que significó el Semáforo Ciudadano, no resultó en un caso de éxito, entre otras cosas por la rapidez de los acontecimientos, aunque se rumora que el gobierno estatal prohibió esta medida.

Se han realizado varias reuniones del Gabinete de Seguridad en Reynosa, una en 2014 y la más reciente 2017, las cuales no han significado un descenso en los niveles de violencia. Aun así, los habitantes tratan de llevar su vida cotidiana de una manera “normal”, ante la total incertidumbre que significa no saber si podrán llegar a su destino.

Bibliografía

- Arzaluz, Socorro y Zamora Gabriela. (2011). Frontera, seguridad y gobiernos locales en México. *Revista Estudios Fronterizos*. Agencia para el desarrollo de las macroregiones y zonas fronterizas (ADEMAF). La Paz, Bolivia, núm. 1, pp. 103-125.
- Ayuntamiento de Reynosa, (2016). Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Tamaulipas. [En línea] Disponible en: <http://www.reynosa.gob.mx/transparencia/PMD.pdf>. Consultado 15 de septiembre 2017.
- Correa, Guadalupe. (2014). *Militarización y seguridad ciudadana en Tamaulipas*. Ponencia presentada en el Taller sobre seguridad ciudadana en México. Woodrow Wilson Center / Tecnológico de Monterrey, Monterrey N.L. 28 de octubre.
- _____. Los Zetas Inc. (2017). University of Texas Press. Texas.
- Guerrero, Eduardo. (2010). La guerra por Tamaulipas. *Revista Nexos*. 1 agosto. México. [En línea] Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13889><http://www.nexos.com.mx/?p=13889>. Consultado 15 de septiembre 2017.
- INEGI. (2016). Estadísticas de mortalidad, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

Internet

- Reynosa Código Rojo. [En línea] Disponible en: <https://www.facebook.com/ReynosaCodigoRojoo/>. Consultado 17 de septiembre 2017.
- Valor por Reynosa. [En línea] Disponible en: <https://www.facebook.com/ValorPorReynosa1/>. Consultado 17 de septiembre 2017.
- Narcodata. (2017). [En línea] Disponible en: <https://www.scribd.com/document/286347648/Organizaciones-criminales-EPN>.
- Compromiso por Reynosa. [En línea] Disponible en: www.compromisoreynosa.com. Consultado 17 de septiembre 2017.
- Milenio Diario. 5 municipios la peor disputa por Tamaulipas. [En línea] Disponible en: http://www.milenio.com/policia/municipios-disputa-tamaulipas-cartel-golfo-zetas-laredo-tampico-reynosa-victoria_0_944305580.html. Consultado 17 de septiembre 2017.

Notas _____

¹ Un relato completo de este último grupo lo expone Guadalupe Correa, 2017.

²http://www.milenio.com/policia/municipios-disputa-tamaulipas-cartel-golfo-zetas-laredo-tampico-reynosa-victoria_0_944305580.html

³Objetivo: Crear conciencia a la Ciudadanía, Somos más los buenos.
• Prevenir Riesgos (SDR), más participación ciudadana (Reportes), para salvaguardar la integridad de las personas, confianza y credibilidad.

⁴Información Sobre Situación De Riesgo (SDR) Sobre Las Calles De Reynosa, Gente Armada(GA) Para Tomar Medidas De Precaución, Posibilidad Situación De Riesgo (PSDR), Guardias Halcones (GHS), Crimen Organizado(CO), Etc.

Violencia y clima escolar en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, del Municipio de Santiago Tangamandapio

Violence and school climate in elementary Lázaro Cárdenas, municipality of Santiago Tangamandapio

Néstor Daniel Vega Vega¹

Resumen: La presente investigación se realizó con el interés de profundizar la violencia y el clima escolar, que se genera dentro de la escuela Lázaro Cárdenas de Santiago Tangamandapio Michoacán. El objetivo establecido fue Identificar, analizar y comprender la violencia y clima escolar en procesos de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo una línea metodológica cualitativa-descriptiva, con la selección de dos grupos de quinto y sexto grado del turno matutino, observando los comportamientos en todo espacio escolar, utilizando diversas herramientas para el trabajo. Uno de los resultados obtenidos es efectivamente la influencia de la violencia y el clima escolar en los procesos de E-A.

Abstract: This research was carried out in the interest of deepening violence and school climate, which is generated inside the school Lázaro Cárdenas of Santiago Tangamandapio Michoacán. The established objective was to identify, analyze and understand the violence and school climate in teaching-learning processes. Following a methodological cualitativa-descriptiva line, with the selection of two groups of fifth and sixth graders from the morning shift, observing behaviors in all school space, using various tools for the job. One of the results is in fact the influence of violence and in the processes of e-a school climate.

Palabras clave: Violencia; clima escolar

Violencia y clima escolar

El clima escolar es un factor importante que ayuda al cambio positivo dentro de la educación, el cual, favorece a la creación de espacios de mutua convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, maestros, padres de familia, y comunidad, creando relaciones basadas en valores y respeto hacia las diferencias que existen entre los integrantes de dicha comunidad. Es importante que el docente tenga las bases necesarias para generar ambientes

¹ Estudiante de 7mo semestre de innovación educativa

saludables que propicien aprendizajes significativos y a la vez, aprendizajes colaborativos, dando resultados positivos no solo en el rendimiento académico sino en procesos más transversales como cambiar hábitos de trato entre iguales, impulsar a los estudiantes a seguir su formación académica y culminar una carrera, No obstante, la violencia escolar inhibe la creación de dichos espacios donde se ejerza la convivencia pacífica en la comunidad educativa.

La violencia escolar es un elemento presente en la institución antes mencionada, sin embargo, dentro de las relaciones interpersonales que se tejen en dicho contexto, generan múltiples varianzas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, resolución de conflictos y sana convivencia.

La metodología que se utilizó en el proyecto es de corte cualitativo-descriptivo, lo cual sirvió para comprender y describir cómo se manifiesta dicho fenómeno.

Los resultados obtenidos sobre la investigación fueron: bajo rendimiento académico en alumnos violentos y violentados, la influencia del contexto violento en diversas conductas violentas, y los medios de comunicación como influencia en la vida de los educandos, así como figuras criminales: armas, narcos y narcocorridos entre otros.

La violencia es un fenómeno que se ha presentado a lo largo de toda la historia de la educación, la violencia escolar es una problemática que se encuentra en la mayoría de las instituciones educativas, sea públicas o privadas; donde se presentan índices de violencia con mayor frecuencia son las escuelas básicas. Porque es donde los niños comienzan a interactuar con distintas personas, edades y culturas, teniendo choques de culturas, ideas y comportamientos. La violencia es un término difícil de definir, por las distintas manifestaciones y percepciones de los sujetos. Ha sido estudiada por diversos teóricos, y en diferentes contextos. Muchos teóricos han definido violencia escolar de manera muy similar, Díaz (2012) lo define como.

...La acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa. La violencia escolar abarca todo el espectro de actividades y acciones que causan dolor o lesiones físicas o psíquicas a las personas que actúan en el ámbito escolar, o que persiguen dañar los objetos que se encuentran en dicho ámbito (P.19).

Coincidiendo con Díaz, la violencia es ejercer constantemente diversos tipos de acciones

los cuales pueden ser: verbales, físicas, psicológicas, simbólica, entre otras. El principal objetivo del fenómeno es causar daños de diferentes magnitudes; a corto, mediano y largo plazo. Dentro del ciclo violento existen tres actores principalmente, las personas violentas y violentadas, son los protagonistas de las acciones violentas presentes, otro actor importante es el espectador, los espectadores toman un rol neutral hacia las diferentes acciones que se presentan en el contexto, en este caso las conductas violentas por parte de sus compañeros, evadiéndolas e ignorándolas; toman posturas egoístas individualistas.

El clima escolar es un factor importante en el proceso educativo “enseñanza-aprendizaje”, lo podemos percibir y comprender como las relaciones que se establecen dentro y fuera del aula, entre los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, maestros, directivos, padres de familia y sociedad; la percepción y satisfacción que cada integrante adquiere sobre las diferentes relaciones, actividades, experiencias que se establecen dentro del contexto escolar. El clima escolar constituye elementos como: contexto social, familiar, escolar y el tiempo en la institución educativa. Cornejo y Redondo, (2001) lo define como: “...la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar (a nivel de aula o de centro) y el contexto o marco en el cual estas interacciones se dan”. El clima escolar puede ser una determinante en el proceso educativo de los educandos, porque depende de la satisfacción y autorealización de los sujetos como estudiantes.

El clima escolar al igual que la violencia escolar son términos difíciles de comprender e identificar, porque la violencia está vinculada a aspectos tan sutiles y cotidianos dentro del contexto escolar y sobre las conductas de los educandos, que se hace difícil de identificar o muchas de las veces pasa desapercibida ante los integrantes de la comunidad educativa. La violencia escolar es un elemento importante que influye directamente en las relaciones interpersonales y en el clima escolar que se puede establecer, la violencia y el clima escolar limitan las relaciones basadas en valores dentro de la escuela, por ende se crea un clima escolar negativo, el cual influye e impacta directamente en los niños de forma negativa, limitando aspectos extrínsecos e intrínsecos: baja autoestima, aislamiento, deserción, bajo rendimiento, desánimo de asistir a la escuela, tensión dentro del clima negativo, e incluso reproducción de la misma violencia hacia otros compañeros, esto son algunas consecuencias sobre los fenómenos .

A continuación, se mostrará algunos estudios realizados sobre la violencia y el clima

escolar.

Algunos estudios realizados sobre la violencia escolar son por Artavia (2012), un objetivo clave de su investigación fue reconocer los tipos de violencia explícita e implícita que se propician en las actividades lúdicas y en las interacciones personales de las y los estudiantes, en los recreos de la escuela. Usando una metodología cuantitativo-descriptiva, que ayudó al acercamiento y comprensión del fenómeno.

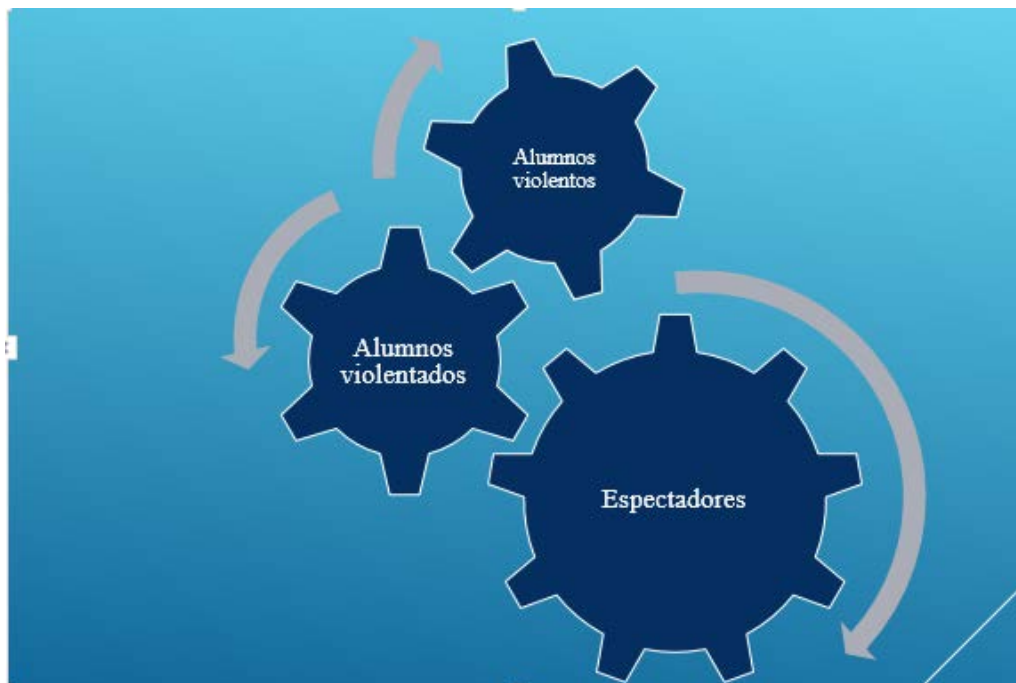
Los resultados obtenidos de la investigación fueron la presencia de dos tipos de violencia la explícita e implícita: La violencia implícita es menos notable, porque está vinculado a acciones y comportamientos comunes dentro de las relaciones sociales. A diferencia de está, la violencia explícita es la que es notable o conocida por todos. También se detectó acciones de exclusión y las principales causas fueron por características físicas, de género, raza y/o condición social.

El autor Tregallo (2008) cita a Olweus (1998) sobre las características de los actores principales de la violencia: el agredido manifiesta sentimiento de desprotección y humillación; fobias al colegio, y a todo el entorno escolar, actitud de aislamiento; altísimos estados de ansiedad; cuadros depresivos, facilitadores de la inhibición escolar; aparición de neurosis e histerias imágenes negativas de sí mismos, reacciones agresivas, que pueden adoptar la forma de intentos de suicidio.

El agresor, en ningún caso, queda libre de dichas consecuencias, ya que, éste, puede habituarse a conseguir sus objetivos mediante la presión, la violencia y la extorsión. De esta forma, poco a poco, se situaría en la antesala de la conducta delictiva. Así mismo, puede resultar, enormemente, negativo, de cara al emparejamiento futuro, al trasladar su dominio y sumisión, al otro (a su pareja), en la convivencia doméstica.

Los espectadores, contrariamente, a lo que se podría pensar, tampoco permanecen al margen, ya que supone para ellos un aprendizaje de comportamientos inadecuados ante situaciones injustas, no haciendo nada para evitarlas, también se produce un reforzamiento de las posturas individualistas y egoístas y la obtención de una progresiva desensibilización, mediante la contemplación reiterada y pasiva, del sufrimiento de las víctimas, permaneciendo impasibles y sin hacer nada por ellos, para evitar dicha situación.

El profesorado también queda afectado, pues, el problema del maltrato entre escolares, afecta, al clima del centro educativo y del aula, lo que perjudica finalmente, el desempeño profesional de los educadores.



Otros actores como Jacinto y Aguirre (2014) hablan sobre las construcciones sociales e individuales generadoras de violencia en la escuela secundaria. Tratan de explicar diversos aspectos, a continuación, describiremos cada uno de estos.

El ser humano, ¿violento por naturaleza?

Se considera que el humano es violento desde que nace (o incluso antes de él) con la característica que la violencia es algo inherente al ser. También hay quienes consideran que la violencia es aprendida y naturalizada, haciéndola propia y reproduciéndola en diferentes contextos donde se desarrolla.

El autor hace una comparación entre Hobbes y Rousseau, el primero hace énfasis en que toda la vida ha estado llena de conflictos desde la civilización occidental. De lo contrario Rousseau dice que la vida era tranquila y pacífica.

Construcciones de la violencia

El hombre desde tiempos remotos ha experimentado formas de control, dominación y sujeción. Como dice Hobbes, entre los hombres existe una lucha por el control y el poder sobre los

otros. Desde la antigüedad la guerra por medio de la violencia es el medio para obtener beneficios y control sobre los demás.

El primer espacio que se debe analizar es la familia porque es el lugar donde se empieza a socializar, se aprenden maneras de convivir en el exterior. Si viven los niños violencia y demasiados problemas en casa, es probable que los hijos reproduzcan la violencia en diversos contextos como pueden ser la escuela, la sociedad entre otros.

Actualmente las tics forman parte importante de la formación de los niños, porque gran número de horas el niño pasa viendo televisión, navegando en red y/o jugando video juegos, coincide con lo que el autor cita a Sartori, nos dice que son homo videns, lo cual hace referencia a que primero observamos imágenes y luego a pensar algo sobre la imagen. Si el niño observa movimientos, relaciones y acciones violentas este, las imitara y formaran parte de tu cotidianidad creando seres violentos.

El contexto también es formador de seres violentos, si el contexto es violento existirá la reproducción de violencia por parte de las nuevas generaciones.

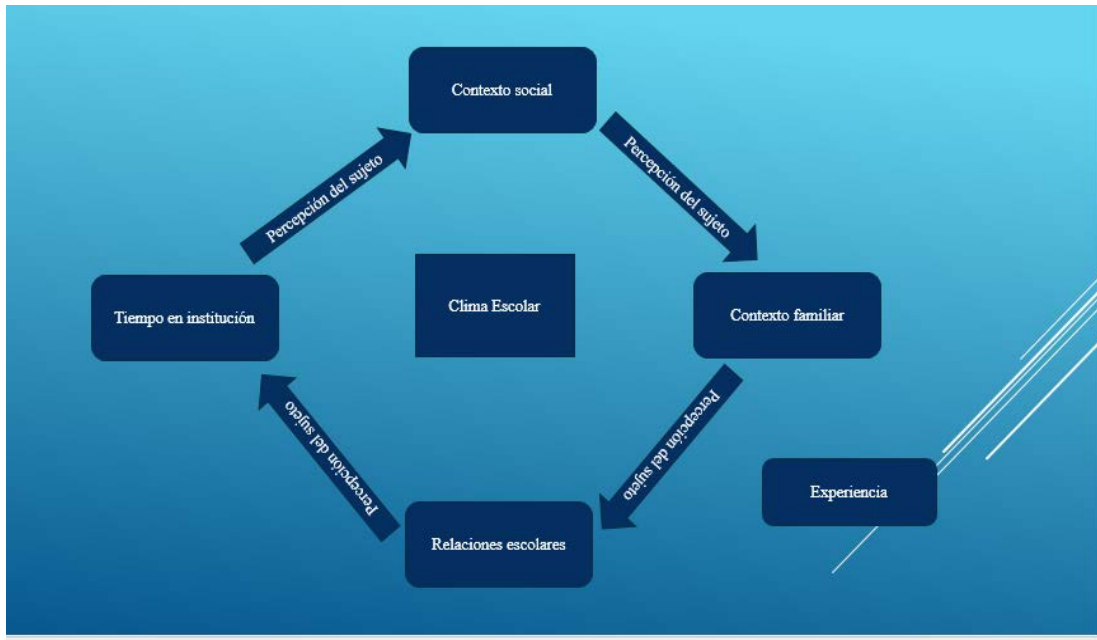
Violencia escolar y bullying

El término bullying fue descrito por Olweus; como la violencia repetitiva, con la intención de causar daño al otro. Existen diversos tipos de bullying como son: bullying físico, psicológico, verbal, social. Actualmente con las tecnologías telemáticas, se ejerce diversos tipos de violencia, como son: amenazas, hostigamiento, humillaciones entre otras, a esto se le conoce como cyberbullying.

Violencia escolar: juego o no

La violencia en escuelas parece como algo normal, se cree que es una forma de socializar y parte del desarrollo de los niños, la violencia es una manifestación del actuar humano. Los alumnos crean su propia realidad dentro de la escuela, es considerado que las agresiones físicas y verbales son parte del juego. La normalidad y naturalización de la violencia es propiciado por el contexto y experiencias vividas por parte de los alumnos.

Los autores coinciden que el clima escolar está compuesto por varios elementos o componentes: contexto social, familiar, relaciones escolares y el tiempo institucional educativo Bosco (2009) y Gutiérrez (2006) a continuación se presentará el esquema.



A diferencia de lo anterior, la Unesco define cuatro aspectos similares que componen el clima escolar.



La violencia o problemas que surgen dentro del contexto escolar, tales como diferencias entre estudiantes, peleas, riñas, exclusión, entre otros, propician climas negativos y por ende resultados académicos bajos, limitando las buenas relaciones sociales.

La organización en el aula es un factor que influye directamente en el manejo de conductas y tiempos de clase. El docente propicia las buenas relaciones, y dedica tiempo a los educandos y actividades a realizar. Al igual es un aspecto escolar que influye en el aprendizaje de los alumnos,” si se establece una buena relación entre docente y alumno, se creé que está vinculado al logro académico”.

La percepción del alumno hacia el bullying, la violencia escolar y convivencia escolar, es lo que determina el tipo de clima escolar que los niños perciben, experimentan cotidianamente. Milicic y Arón describen dos tipos de climas que puede percibir el alumno: climas tóxicos y climas nutritivos.

Por clima toxico se entiende el conjunto de elementos que contaminan el ambiente, sacando a flote distintas características negativas de las personas. Otra característica del clima tóxico es que invisibilizan y esconden aspectos positivos de las personas, por consecuencia existe una percepción amplificada por parte de los alumnos como negativa.

A diferencia de lo anterior los climas nutritivos son aquellos de convivencia social, en donde los alumnos se sienten satisfechos y seguros de participar en cualquier actividad; y florecen las actitudes y aptitudes positivas del ser.

Referente al contexto donde se desarrolla la investigación es el poblado de Santiago Tangamandapio, la comunidad es cabecera municipal de nueve comunidades; tres de ellas son indígenas. Aproximadamente el número de habitantes es 9528 personas, de ellas 4559 son hombres, el resto 4969 mujeres. Las principales fuentes de empleo son: industrias textiles, refrigeraciones de fruta y producción de campo. La escuela donde se realizó la investigación tiene alrededor de 230 integrantes, incluyendo estudiantes, directivos y docentes, cuenta con un aproximado de 18 salones de concreto, una cancha de futbol, dos espacios de concreto, espacios verdes, y dos baños.

A continuación, se muestra la ubicación geográfica, a nivel satelital del municipio de Santiago Tangamandapio Michoacán.

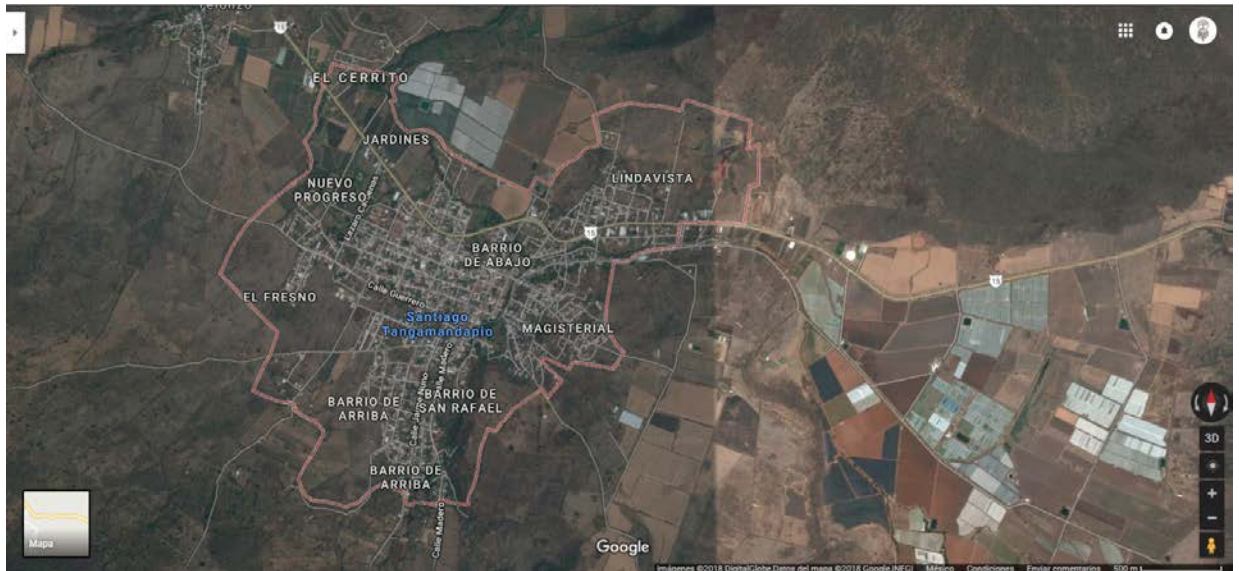


Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio Santiago Tangamandapio: Recuperado de: <https://www.google.com.mx/maps/place/Santiago+Tangamandapio,+Mich./@19.9551055,102.4240368,3543m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x842e8b3a6a942bcb:0x21647cde5b36a9a8!8m2!3d19.953163!4d-102.4351923>

Con base a lo anterior surgió la pregunta de investigación que se refiere a ¿Cómo la violencia escolar afecta los procesos de enseñanza-aprendizaje en la comunidad educativa de la Escuela Lázaro Cárdenas de Santiago Tangamandapio, Michoacán?

Metodología

La metodología fue de corte cualitativo-descriptivo, tomando como muestra dos grupos de alumnos de quinto y sexto grado del turno matutino. La línea metodológica se enfoca en aspectos subjetivos e interpretativos de las conductas que se pretenden medir, en este caso es, la incidencia de la violencia en las conductas y en el clima escolar que se genera a partir de ello.

Fue de corte descriptivo porque permite plasmar diversas características del fenómeno y su impacto en los sujetos donde este se hace presente, influyendo en aspectos cotidianos dentro del contexto escolar, en aspectos como: conductas, relaciones entre iguales, dialogo, entre otros.

Las herramientas utilizadas fueron, etnografía, entrevista abierta, bitácora, diagnostico, análisis y recopilación de datos, cada una de ella cumplió un fin específico. La etnografía en particular sirvió como partida de la investigación, dio paso para la observación de todas aquellas situaciones cotidianas, y que permiten detectar anomalías en conductas y acciones de los sujetos.

Otra herramienta fue el diagnóstico, siendo parte fundamental para detectar diversas problemáticas o necesidades dentro de la escuela, las principales problemáticas identificadas son la violencia y el clima escolar que se genera en la institución educativa.

La entrevista abierta sirvió de gran utilidad para el acercamiento e interacción de todos los sujetos que componen el contexto educativo, tales como: alumnos, maestros, padres de familia y directivos.

Finalmente, la bitácora sirvió para el almacenamiento de datos gradualmente, conforme a las observaciones realizadas, y así para plasmar diversos datos, palabras, anécdotas que pasaban dentro de la institución educativa,

Resultados y discusiones

De acuerdo a los objetivos, los tipos de violencia que se detectaron fueron: violencia física, psicológica, verbal, a la infraestructura y a pertenencias propias de las víctimas. El tipo de violencia con mayor incidencia fue la verbal, física y hacia objetos propios de los sujetos.

La verbal se presentó con más frecuencia en las mujeres; la violencia física y daños a objetos propios se reflejaron en los niños. En ambos sexos a la infraestructura en diferentes espacios de la escuela: baños, cancha de futbol, detrás de los salones, y fuera de la escuela.

Se logró efectivamente la identificación del fenómeno de violencia y del clima escolares, las repercusiones de estas acciones provocan: el bajo rendimiento de los alumnos, falta constante a la escuela, alumnos aislados y apáticos, hacia aspectos o actividades mismas de la escuela, son los estudiantes que perciben mayor clima escolar negativo, debido a las relaciones interpersonales que desarrollan dentro del aula y fuera de ella.

Los resultados obtenidos de diversas magnitudes, a continuación, se describirán algunas características o efectos de los alumnos violentos y violentados, lo cuales fueron detectados en el contexto escolar.

El alumno violentado sufre las siguientes características: baja autoestima, dificultad para resolver problemas, miedo a asistir al contexto escolar, aislamiento hacia los demás, y en algunos casos más extremos, se presentan cuadros depresivos, reacciones violentas e incluso suicidios, coincidiendo con Olweus.

En comparación con lo anterior, los alumnos violentos también sufren diversas

consecuencias: bajo o nulo control de sus emociones, exclusión por la mayoría de sus compañeros, ejercen el poder y la sumisión de los demás para conseguir sus objetivos o deseos personales, los alumnos violentos tienden probamente a pertenecer a grupos delictivos y organizaciones que ejerzan actitudes o acciones que atenten contra la seguridad y bienestar del otro.

Así mismo son propensos a desertar académicamente, por la insatisfacción que los alumnos perciben en la institución educativa, también está vinculado a aspectos relacionados como logro o fracaso académico

Con base a lo anterior los diferentes contextos que influyen en los niños directamente a su comportamiento hacia los demás son: el contexto familiar, económico, social y escolar, ya que estos escenarios son donde el ser humano se desarrolla cotidianamente y va aprendiendo conductas y normas de convivencia social. Por otro lado, los elementos que también permean el comportamiento, son los medios de comunicación y personajes televisivos donde se visualizan actos violentos tanto físicos como verbales.

A continuación, se describen cada uno de los escenarios donde se manifiesta la violencia de los sujetos:

El contexto familiar es uno de los más importantes e influyentes para el niño, porque es su medio, en el cual explora, reconoce, adquiere y reproduce conductas, todas aquellas relaciones que se dan dentro del seno familiar: peleas entre integrantes (padres de familia, hermanos, entre otros), y las diferentes actitudes personales que el sujeto interioriza, practicándolas en otros ámbitos sociales.

Por otro lado, el contexto social influye en la naturalización de diversas acciones violentas cotidianas: muertes, desapariciones, balaceras, presencia de grupos armados y narcotráfico, entre otros; todas estas acciones violentas tienen un alto impacto en la vida cotidiana de los sujetos, dando paso a la naturalización del fenómeno, esto tiene influencia en la interacción, comportamientos y relaciones sociales de adultos, jóvenes y niños. Actualmente los niños juegan y actúan de manera muy similar al contexto donde se desarrollan, es decir, reproducen los actos que realizan los padres o vecinos. Incorporando a los actos, cualquier elemento que visualizan dentro de los medios de comunicación. Los espacios recurrentes que utilizan son: espacios de reunión, tal es el caso de la escuela, el barrio, o en cualquier lugar donde se tejen relaciones interpersonales.

El contexto escolar es un punto de encuentro, donde se dan las relaciones y conductas humanas; es el espacio en el cual se experimenta violencia entre iguales: de forma directa o indirecta; es ahí donde se identifica a las personas. El contexto escolar también es el escenario perfecto para realizar cualquier tipo de conducta violenta, porque existen espacios totalmente libres de adultos y solitarios: orillas de la escuela, baños, receso e incluso a la hora de salida.

Un elemento importante en la formación del ser violento, son los medios de comunicación, este factor actualmente está en la mayoría de hogares. Esto tiene impacto en las formas de convivencia, lenguaje y relaciones sociales. Ante esto se acompañan los medios electrónicos que usan internet, donde se difunde información o casos sobre la violencia, entre ellos están: televisión, internet, radio y teléfonos.

Es importante mencionar que la mayoría de los educandos cuenta con un teléfono o Tablet, lo cual expone a información que puede ser nociva para su edad. Uno de los elementos que se encontraron, fue la falta de atención por parte de los padres. Entre las variables que intervienen en la falta de atención se encuentran: conflictos familiares, separaciones, trabajo entre otros aspectos.

Entre los principales programas que acceden los niños para jugar o distraerse son: videojuegos, caricaturas, y programas televisivos con alto contenido de armas, sangre, robos, guerras entre otros. Un dato a destacar son las acciones que realizan con sus padres, es decir, los programas de televisión que visualizan en familia: "señor de los cielos" el chapo. Ambos tratan temas relacionados con el contrabando, conflictos armados, drogas, muertes.

Otro aspecto importante sobre los medios de comunicación, son limitantes y abren barreras entre las relaciones directas sobre los niños; cambiado la manera de relacionarse, porque se han modificado los juegos y la manera de comunicación, actualmente los niños juegan vía digital y se comunican de igual manera, con lenguajes asociados a la criminalidad.

Concordando con lo anterior, otro elemento formador que es parte del contexto social-cultural, son las figuras criminales; los adultos, jóvenes y niños adoran a los personajes, al escuchar narcocorridos cambian hábitos de conducta e imitan palabras, frases y canciones, ya que contienen un lenguaje modista; los narcocorridos son dedicados e insignias representativos al narcotráfico, balaceras, muertes y desapariciones.

Otro resultado identificado es la desinformación por parte de los docentes sobre la violencia y el clima escolar que se genera dentro del espacio educativo; los docentes no profundizan los

problemas cotidianos que suceden en la escuela, al existir problemas y no combatirlos se vuelven más densos, monótonos y fuertes; los maestros no salen de la zona de confort y el desinterés sobre los aspectos que suceden dentro de la institución, los educandos crean grupos de poder y dominación: pandillas y grupos, lo cual se crean diferencias, pelas riñas entre los estudiantes.

En la institución no existen personas ni espacios de reflexión ni sensibilización hacia las diferencias y acciones de los demás, dejando de lado las problemáticas existentes.

En el sector escolar, la mayoría de las clases son totalmente tradicionales y estáticas; los docentes en este caso son lo que llevan la batuta, los transmisores del conocimiento, marcando una línea de superioridad del docente hacia el alumno, el estudiante es sumiso y pasivo. El maestro no implementa actividades dinámicas que permitan al estudiante la unión, y un aprendizaje colaborativo entre los integrantes del grupo.

Al existir violencia entre los educandos y docentes, como resultado resalta un clima escolar negativo, el cual impacta directamente en los aprendizajes de los alumnos, limitando la familiarización e unión de los integrantes del contexto escolar; provocando miedo, inseguridad e insatisfacción, a los alumnos violentados; los educandos con estas características retienen y procesan menor información académica.

A continuación, se presenta una tabla donde se concentra los tipos de violencia y acciones que se realizan dentro de la escuela que se estudia:

Tipos de violencia	
Verbal	Gritos, amenazas, insultos, reproches entre otros
Física	Aventones, cachetadas, golpes,
Infraestructura	Butacas ralladas y quebradas, lámparas rotas, vidrios rotos, baños rallados y llaves inservibles.
Pertenencias personales	Mochilas, lapiceras, loncheras y robo de dinero.
Psicológica	Acusaciones por estar loco, amenazas violentas, burlas, chantajear entre otros.

Elaboración propia, 201

La violencia escolar es un problema que existe, pasa desapercibido ante los ojos de los integrantes de la institución educativa, ya que está vinculado a aspectos tan sutiles y comunes, que no los alcanzamos a percibir, y si los percibimos muchas de las veces no como un problema, sino como juego. Esto se debe a la formación desde la infancia y consentimiento constante. Es importante que volteemos a ver la violencia escolar como problema y fenómeno nocivo hacia las relaciones interpersonales que se crean a partir de estas.

Referencias

- Cornejo, R., & Redondo, J. (2001). EL CLIMA ESCOLAR PERCIBIDO POR LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA. *Redalyc*, 26.
- Díaz, (2012). LA MEDIACIÓN, SOLUCIÓN EN LA VIOLENCIA ESCOLAR. 65.
- Milicic, A. (s.f.). CLIMAS SOCIALES TÓXICOS Y CLIMAS SOCIALES NUTRITIVOS PARA EL DESARROLLO PERSONAL EN EL CONTEXTO ESCOLAR. 20.
- Artávia, (2012). MANIFESTACIONES OCULTAS DE VIOLENCIA, DURANTE EL DESARROLLO DEL RECREO ESCOLAR. 21
- Unesco, (2013). ANALISIS DEL CLIMA ESCOLAR ¿PODEROSO FACTOR QUE EXPLICA EL APRENDIZAJE EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE? 35.
- Tresgallo, (2008). VIOLENCIA ESCOLAR (“BULLYING”): DOCUMENTO PARA PADRES Y EDUCADORES. *Reop*. 7.
- Jacinto, A. (2014). VIOLENCIA ESCOLAR EN MÉXICO: CONSTRUCCIONES SOCIALES E INDIVIDUALES GENERADORAS DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA. 10.
- Varela, A, M. (2013). VIOLENCIA ESCOLAR: UN ANÁLISIS DESDE LOS DIFERENTES CONTEXTOS DE INTERACCIÓN.8.
- BOSCO, E. B. (29 de septiembre de 2009). X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Obtenido de X Congreso Nacional de Investigación Educativa: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/contenido/contenido0110T.htm>
- Gutiérrez, J. C. (2006). Aprendizajes, emociones y clima de aula. *Revista de pedagogía crítica.*, 16.

La violencia como *performance* en el México del sur global

The violence as performance in the Mexico's global south

Miguel Ángel Vite Pérez¹

Resumen: El objetivo del escrito es mostrar, que la acción social simbólica como performance, permite elaborar interpretaciones sobre la violencia social a través del estudio de la narrativa binaria establecida por sus protagonistas, lo que posee un significado organizado por una estructura imaginaria compartida de manera colectiva, que es ajena a la realidad construida a través del discurso de la inseguridad pública mexicana, donde se ha derivado el significado particular expresado por medio de palabras como “sicario”, “jefe de plaza”, “ejecutados”, “crimen organizado”.

Abstract: The objective of the paper is to show that the symbolic social action is a performance that allows to elaborate interpretations on the social violence thought of the study of the binary narrative their protagonists. It is a meaning organized by an imaginary structure shared collectively that is not links with the reality constructed by the discourse over the Mexican public insecurity, where there is a particular meaning expressed for words as “sicario”, “jefe de plaza”, “ejecutados”, “crimen organizado”.

Palabras clave: Violencia; *performance*; narrativa binaria; esfera civil; esfera incivil

Introducción

El propósito de este análisis es interpretar la existencia de una representación social mexicana sobre la violencia, considerada como un hecho-signos, es decir, como creencias y sentimientos, que poseen significados colectivos, provocando una acción social simbólica (Alexander, 2011: 88). Pero ésa acción social simbólica solamente se puede estudiar mediante su código binario que define a sus protagonistas, por ejemplo, como héroes o villanos, como buenos o malos, o sus prácticas sociales, como puras o impuras, como verosímiles o inverosímiles.

Desde la perspectiva descrita, los fenómenos sociales son independientes de la realidad porque son significados que se escuchan; mientras, que a través de las teorías se puede construir su

¹Doctor en sociología por la Universidad de Alicante, España. Líneas de investigación: Desarrollo urbano, desigualdad social, violencia. miguelviteperez@yahoo.com.mx

sentido. Por tal motivo, los hechos sociales son significados, pero de los significantes organizados en las teorías.

En otras palabras, las teorías son estructuras culturales que ayudan a establecer el significado social de los hechos porque estos últimos son visibles (acciones, eventos registrados, datos recolectados) pero no son cosas; sino, signos (Alexander, 2011).

Por ello, la teoría que se utiliza es la de la llamada esfera civil visualizada como un conjunto de valores y creencias, sintetizados como ideales, vinculados con los derechos ciudadanos en una sociedad democrática, que originan solidaridad, y que permiten, al mismo tiempo, encontrar su sentido en la esfera incivil, que en mayor o menor medida, niega los ideales de la democracia (Alexander, 2006: 195-197).

Los valores de inclusión e igualdad de una ciudadanía institucionalizada¹ muestran una tensión dual ante un escenario que los niega mediante formas organizativas particulares que resultan ser menos incluyentes, y en consecuencia, cerradas, creando una esfera incivil mediante íconos que concretan las creencias sociales excluyentes o discriminatorias (Alexander, 2013).

Por eso, la narrativa binaria resulta de utilidad porque permite distinguir, desde un punto de vista metodológico, los motivos-aspiraciones autónomas o manipuladas de parte de los protagonistas-las relaciones-abiertas o cerradas-así como el espacio donde están inscritos los actores-que son regulados o no por normas personales o impersonales-. (Alexander, 2006).

Por otro lado, y desde mi punto de vista, las representaciones colectivas emanadas de la esfera incivil han expresado motivos y creencias como la desconfianza, el temor, el riesgo y el peligro, lo que ha negado el valor de la confianza y la cooperación.

En ése caso, existe una narrativa que ha interpretado el sentimiento de temor y riesgo social como una derivación de la ausencia de control estatal en la dinámica económica neoliberal en las sociedades posindustriales (Lyon, 2004: 137). Y desde esta narrativa, la situación de violencia en México ha sido vista como un problema derivado de la falta de control estatal en los diferentes territorios del país, lo que ha resultado favorable a la expansión de las acciones sociales criminales (Véase, Buscaglia, 2015). Por eso, algunas consecuencias de esta narrativa es que México ha sido clasificado como parte del sur global², donde su contexto socioeconómico particular niega permanentemente los derechos de una ciudadanía democrática (Durand, 2010).

La narrativa de la supuesta debilidad del control estatal ha creado, a su vez, otra que expresa

que ante la situación de riesgo y peligro social se debe de mejorar la vigilancia estatal mediante el uso intensivo de la tecnología para vigilar los comportamientos sociales que han sido clasificados como criminales (Laval y Dardot, 2013).

Sin embargo, dentro de esa narrativa también los comportamientos sociales son visualizados como riesgos individualizados e interpretados como información comercializada por las compañías de seguros privados, es decir, no hay un compromiso estatal para proteger de los riesgos sociales a los ciudadanos (Beck, 1999), como fue estudiado desde la teoría del Estado de bienestar (Sotelo, 2010).

Por ello, la existencia de diversas narrativas binarias ha configurado la opinión pública, donde la esfera pública se encuentra anclada, permitiendo la presencia de los discursos y narraciones de los actores sobre lo familiar y lo aceptable, mediante generalizaciones y abstracciones acerca de la sociedad civil, pero también se localiza su posible negación (Alexander, 2006: 4-5).

En el *performance* como acción social simbólica, la audiencia lo podría interpretar como auténtico o inauténtico, con otras palabras, como creíble o no creíble y el contexto cultural, en consecuencia, se volvería importante para elaborar dicha interpretación (Alexander, 2006: 44).

Por eso, la violencia como *performance* registra la acción social simbólica como interpretaciones con sentido, que en México y desde una generalización, los actores muestran su fortaleza al margen del orden democrático institucional y de justicia, que resulta ser ideal porque no regula los comportamientos reales; sino, que funciona de manera deficiente mediante las soluciones informales (Escalante, 2017: 73).

Dichas soluciones informales no están ligadas a un modelo abstracto democrático, basado en los derechos políticos y vinculado con la esfera civil sino con la esfera incivil, donde la violencia adquiere significados diversos, en un contexto o escenario neoliberal, individualista, tecnocrático, donde la legitimidad ya no depende de los derechos económicos y sociales, sino del funcionamiento del sistema electoral (Escalante, 2017: 85).

La narrativa de la seguridad pública como control punitivo estatal se ha construido sobre supuestos que parten de la negación o debilidad de los derechos económicos y sociales, como causa de la expansión de la pobreza y la miseria, considerada como una amenaza en el escenario neoliberal. Pero dicha narrativa, según Loïc Wacquant (2010: 14-15), ha creado una agitación

social en torno a la seguridad, donde se elogia a las fuerzas del orden, se critica la indulgencia de los jueces y se apela sólo a los derechos de las víctimas de los delitos y se llama también a fortalecer el sistema carcelario para restaurar el poder del Estado en las zonas donde no hay ley ni orden, criminalizando a sus habitantes.

La interpretación de la violencia a través de algunas narrativas binarias permitió que este trabajo se dividiera en tres partes. En la primera se describió el escenario proclive a la realización de algunos *performances* ligados a la violencia; en la segunda parte, se ejemplifica mediante el análisis de diferentes casos la violencia *performativa*, usando motivos, relaciones e instituciones, y en la tercera parte, se presentaron algunas reflexiones finales sobre el tema.

El escenario mexicano de la violencia como *performance*

Desde un punto de vista general, el escenario mexicano de la violencia se puede interpretar a través de la consolidación de una esfera incivil, que ha sido contraria a los valores organizativos, cuyo referente es la solidaridad y la inclusión, lo que ha creado un espacio o esfera civil.

La esfera civil mexicana estuvo por décadas limitada por la legitimidad estatal derivada de la realización de los derechos económicos y sociales a través de un control corporativo autoritario ejercido mediante un partido político hegemónico (Partido Revolucionario Institucional, PRI).

Sin embargo, ésa situación cambió en la década de los 80 del siglo XX, cuando las reformas económicas neoliberales establecieron como nuevos principios organizativos la competencia y la eficiencia, así como el individualismo, impulsando una nueva redistribución del poder político, basado en un sistema de partidos, lo que ha permitido la alternancia partidista a nivel municipal, estatal y hasta en el ejecutivo federal en el año 2000 (Woldenberg, 2012).

Pero la consolidación de la democracia electoral mexicana sólo ha provocado un respeto a los derechos políticos, así como a los derechos culturales y de las minorías, dejando de lado los derechos sociales y económicos, que fueron importantes como una fuente de legitimidad, para el régimen político autoritario corporativo, lo que ha ampliado la desigualdad social (Escalante, 2017: 78-79).

Por tal motivo, ha surgido la narrativa binaria, que ha vinculado la violencia con la expansión de la pobreza y la miseria, y a su vez, la otra narrativa que establece que el Estado ha retomado su función regulativa a través del uso de mecanismos punitivos (policía y ejército) para

“combatir” la multiplicación de los actos criminales (Müller, 2016).

Ambas narrativas muestran que la vida como derecho humano ha sido negado de manera permanente, lo que no invalida la legitimidad democrática neoliberal, sobre todo, por la existencia de un sistema de seguridad débil, que no puede garantizar el derecho a la vida, y que no ha podido tampoco ser la base de la autoridad del Estado mexicano, lo que ha sido encubierto gracias al fortalecimiento del individualismo, que niega el interés por la vida pública, acompañado de la creencia que ha identificado a la justicia con el mercado (Escalante, 2017).

La debilidad del sistema de procuración de justicia mexicana no puede visualizarse como la causa directa de la violencia mexicana, sin embargo, si se puede analizar como un escenario que ha facilitado el surgimiento de determinadas acciones sociales violentas, lo que ha llevado a otra narrativa negativa a interpretar a la violencia como un problema sistémico, es decir, de funcionamiento de las instituciones nacionales, lo que ha dejado de ser atribuido sólo de los individuos, ante la necesidad de mantener el sistema económico neoliberal impulsado por la llamada globalización (Salmerón, 2017: 73).

En este caso, la falla radicaría en la operación de las instituciones democráticas no sólo en México sino en el resto de los países de América Latina. Pero de manera paralela a esa interpretación se ha construido otra narrativa que describe la presencia de diversos actores violentos que desarrollan sus acciones dentro de la política y que han logrado establecer diversos lazos con las instituciones estatales y con los líderes políticos, así como con segmentos de la sociedad civil, por lo que la violencia es plural, en otras palabras, no es un asunto limitado a las acciones de policías o militares (Desmond y Goldstein, 2010: 20-22).

Por otro lado, desde una perspectiva más económica, el escenario mexicano de la violencia ha sido vinculado con las acciones neoextractivas de las empresas capitalistas, que han desplegado la fuerza represiva contra la resistencia social, para realizar acciones de despojo de tierras y recursos naturales (Aguirre, 2013).

Dichas acciones violentas de parte de las empresas capitalistas también son resultado, de acuerdo con esa narrativa, de que en el sur global han trasladado, a partir del establecimiento del sistema económico neoliberal, los métodos de producción más dañina para la vida de las poblaciones del sur global, lo que provocaría también movimientos de oposición social violentos como reacción a ese tipo de desarrollo económico regional transnacional (Gledhill, 2017: 42).

Desde la interpretación de Gledhill (2017: 46), la violencia en México es resultado de que el Estado no aplica la ley, lo que ha fomentado la creencia social de que las instituciones de justicia sólo acrecientan la injusticia social, por tal motivo, la mayoría de la población confía más en la protección de las organizaciones de criminales.

En suma, la falla o el déficit de las instituciones de justicia social sería, desde la perspectiva analizada, la causa de la reproducción de los diferentes escenarios de violencia. En otras palabras, debido a la ausencia de protección estatal para la vida y el patrimonio individual, donde no existe un compromiso, como se ha señalado, con los valores de la esfera civil relacionados con el desenvolvimiento de la llamada vida pública.

Los principios o valores inciviles son los que han organizado la acción social simbólica mexicana de una manera general, y su sentido no se encuentra en el llamado orden legal, sino en los diversos órdenes informales, ilegales, que muestran la negación de los derechos sociales y económicos para amplias capas sociales.

Algunas interpretaciones sobre la informalidad económica, como un problema de no aplicación de la ley, ha sido ampliada para darle significado a la violencia criminal, por ejemplo, como un problema creado por la falta del control estatal territorial, lo que ha influido supuestamente en la aparición de los territorios ilegales (Véase, Maldonado, 2010).

Pero dichas narrativas no han considerado en sus análisis que la debilidad del sistema de procuración de justicia no ha podido dar protección a la vida, lo que se ha transformado en motivos para que algunos actores se ocupen de su propia seguridad de manera armada y se justifiquen, a su vez, por la referencia que se ha hecho a las ligas entre el gobierno y las organizaciones criminales (Míguez e Isla, 2010: 27).

Más allá de una interpretación vinculada con la falta de procuración estatal de justicia, la violencia mexicana ha sido visualizada también como parte de la negociación cotidiana del orden y control entre las élites y líderes de organizaciones sociales, que ha funcionado para mantener la estabilidad, por lo que el ejercicio de la fuerza sería más focalizada contra algunos colectivos o individuos y sólo en algunas partes del territorio nacional (Gledhill, 2017: 50).

Pero existe en el imaginario mexicano una interpretación positiva de los que actúan al margen de la ley como ha sido el caso de los bandidos convertidos en héroes: “roban a los ricos para darle a los pobres”, “redistribuyen” la riqueza, una función que el Estado no ha podido cumplir

(Domínguez, 2015). E incluso cuando un individuo armado actúa para defender a un grupo de algún delincuente ha sido considerado como un “héroe anónimo”, y por tal motivo, su acción homicida no es condenada socialmente, aunque este penada por la ley.

Finalmente, otra interpretación derivada de las anteriores es que el sistema económico neoliberal establecido después de la crisis económica de 1982, ha creado un individuo que no orienta sus acciones por los valores de inclusión y solidaridad, lo que ha provocado que cualquier intento por convertir parte de sus beneficios en política pública encuentre una oposición. Por eso, en esta perspectiva, la violencia es un problema vivido sólo como temor individualizado y que afectaría a su persona y a su patrimonio y que podría estar provocado por lo que se socialmente se ha calificado como crimen organizado.

El crimen organizado³ como narrativa ha sido construida a través de palabras como: “jefe de plaza”, “halcones” “levantones”, “ejecuciones”, “calentar la plaza”, “operador financiero”, etcétera (Escalante, 2012: 32-44).

Al mismo tiempo, según Roger Bartra (2012: 68-69), en México el incumplimiento selectivo de la ley ha sido el referente de una narrativa que ha explicado la violencia como consecuencia de la crisis del sistema político autoritario y corporativo, con otras palabras, el manejo selectivo estatal de la no aplicación de la ley prosigue; pero ahora la violencia ha desordenado al llamado crimen organizado debido a que la transición democrática no ha creado una nueva forma de negociar con los criminales, sino que a partir de 2008, el ex presidente Felipe Calderón le declaró la guerra a los narcotraficantes. En ese momento se identificó al crimen organizado con el narcotráfico y su combate, dentro de esa narrativa, se justificaba porque era la causa de la supuesta generalización de la violencia en el país. Sobre todo, porque se les había quitado una fuente importante de ingresos ilegales, lo que algunos grupos de mafiosos intentaron recuperar mediante la diversificación de sus actividades, recurriendo al secuestro, robo y soborno, de manera violencia atentando contra vidas y patrimonios particulares.

Entonces, el significado social de la esfera civil vinculada con los valores de la inclusión y la legalidad, en las narrativas analizadas de manera general, y que deberían de estar garantizadas de manera institucional, han encontrado también su sentido opuesto en la presencia de una esfera incivil, que esta organizando y desorganizando a la sociedad, sin embargo, la violencia como acción contra la vida y el patrimonio ha encontrado sus justificantes en los valores de la esfera

incivil, que ha producido la siguiente creencia social: la democracia electoral mexicana es un fracaso. Pero ése juicio ha sido elaborado desde los valores inciviles.

La narrativa binaria ha construido un escenario donde la violencia como *performance*, es decir, como acción simbólica nos muestra sus significados inciviles que han influido en el desencanto mexicano por la democracia política o electoral.

El performance de la violencia mexicana en la narrativa binaria

Los contextos o escenarios que facilitan las interacciones sociales conllevan narrativas simbólicas diferenciadas, donde lo incivil, ha sido identificado con el no cumplimiento de la ley debido a su manejo discrecional desde el poder político y económico.

Pero dejando de lado las características de los escenarios, la acción simbólica de las autodefensas armadas de Tierra Caliente (Michoacán), en el nivel de los motivos se encontró su justificación en el discurso de la inseguridad pública, las acciones de despojo realizadas por Los Caballeros Templarios contra las comunidades no fueron detenidas por la autoridad local y estatal. De aquí se derivó que ambos niveles de autoridad se habían convertido en cómplices de Los Caballeros Templarios.

Desde la narrativa que criticaba las acciones armadas de las autodefensas michoacanas, se argumentaba que era una estrategia del gobierno federal para terminar con Los Caballeros Templarios; sobre todo, porque tenían una presencia importante en las comunidades (Gil, 2015).

Por su parte, en el nivel de los vínculos sociales, la anterior narrativa decía que las autodefensas tenían fuertes relaciones con la organización criminal que estaban combatiendo, lo que hacía inverosímil al movimiento de autodefensas. En otras palabras, estaba contaminado por la organización criminal y por el gobierno al ser usados para enfrentar a Los Caballeros Templarios.

Pero al transformarse las autodefensas en policías rurales, como finalmente ocurrió, bajo el esquema del gobierno federal, las instituciones mostraron su opacidad, los intereses particulares, convertidos en una solución, conservando la debilidad de los derechos humanos en un sistema de justicia no funcional a la problemática planteada por la violencia regional (De Mauleón, 2015).

Por otro lado, los habitantes del pueblo de San Gregorio Atlapulco, localizado en la delegación de Xochimilco en el sur de la ciudad de México, se organizaron como guardias nocturnas para vigilar de manera armada, usando rifles, palos y machetes, su pueblo, buscando

evitar los delitos de robo. En el discurso binario, la autoridad en voz del secretario de Seguridad Pública de la ciudad de México (Jesús Rodríguez Almeida) dijo: “Vamos a mandar a Participación Ciudadana a que platique con ellos y saber cuáles son sus demandas y, sobre todo, para solucionarlas (...) advirtió que estos movimientos en realidad tienen fondos políticos” (Quintero, 2014: 30).

Mientras, el consejo vecinal del pueblo expresó los motivos de las acciones de las guardias nocturnas: “robos a negocios y asaltos, sobre todo a mujeres.... (Agregando) la vigilancia ha tenido resultados: tres presuntos delincuentes aprehendidos, que fueron sometidos y entregados a la policía...” (Quintero, 2014).

En el nivel de las relaciones, se mostró que su tarea de vigilancia vecinal estaba articulada con la de las autoridades, buscando sólo una mayor eficiencia en la detención de ladrones. Sin embargo, en el plano de las instituciones mostraron su apertura para atender las demandas vecinales de seguridad, mediante una mayor presencia policíaca, pero para controlar a las guardias nocturnas y poder desplazarlas de sus tareas de vigilancia. Es decir, la autoridad sólo le interesaba recuperar el control de su función de vigilancia perdida por la presencia de guardias nocturnas. Pero también la autoridad deslegitimó a las guardias nocturnas al decir que había intereses políticos ajenos a la demanda “justa y aceptada” de la seguridad pública.

Desde la narrativa que señala que el crimen organizado ha ejercido más tareas de despojo violento de recursos naturales de las comunidades rurales se ha reforzado la representación social ligada a la ausencia de Estado a través de sus policías y ejército o mediante la aplicación de la ley. Tal es el caso de la zona forestal de la sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua. Un habitante de la zona explicó: “El crimen organizado empezó a llegar con fuerza a la zona a fines de 2014...Apropiándose, y en algunos casos, obligando a la gente a que trabaje para ellos...la producción forestal se vende (al crimen organizado) Buscan lavar dinero...el crimen organizado (...) está metido en todos lados, no nada más en la siembra de estupefacientes (...) evidentemente el crimen organizado está en esta relación maderos-empresarios. Hacen acuerdos con las bandas de delincuencia organizada para que los protejan, los apoyen en sus actividades” (Arredondo, 2017: A30).

En ésa denuncia se puede observar que la palabra “crimen organizado” se ha vuelto parte del discurso de la seguridad pública, tanto gubernamental como social, además que el negocio de despojo no sólo se ha realizado de manera violenta, sino que ha sido posible por una articulación común de intereses entre los negocios ilícitos y lícitos, lo que también le ha dado significado a la acción de defensa de los derechos colectivos de las comunidades indígenas (rarámuri) a través de una organización no gubernamental (Alianza Sierra Madre), que ha denunciado los despojos ante la autoridad estatal, cuya respuesta fue la creación de una Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), cuya tarea fue determinar el número de habitantes desplazados, según la comisionada Irma Villanueva Nájera, son 686 casos, equivalentes a 126 familias y los motivos que los hicieron huir fueron: amenazas a su vida y despojo de sus tierras para sembrar enervantes o para talar los árboles (Arredondo, 2017).

La creación de comisiones gubernamentales para atender una problemática particular de seguridad pública muestra lo opacidad de las instituciones que tienen una capacidad limitada para la inclusión y la transparencia.

Por ello, los motivos que han configurado el significado social de la llamada delincuencia organizada son las acciones violentas como el robo o despojo, secuestro y muerte o ejecuciones, cuya base concreta se ha articulado con la ausencia, que en realidad es una debilidad, del sistema de procuración de justicia; mientras, la parte gubernamental ha buscado reconstruir su legitimidad sólo mediante acciones punitivas, es decir, de combate contra el llamado crimen organizado, convirtiéndose en otra vía de introducción de la violencia en el plano regional (Bartra, 2012: 66-67).

La narrativa binaria de la seguridad pública ha sido expresada también en el discurso de los aspirantes a convertirse en candidatos a la presidencia del país para las elecciones del 1 de julio de 2018. Por ejemplo, el precandidato Andrés Manuel López Obrador por parte del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) dijo que acabaría con la estrategia fallida de combate al crimen organizado: “Yo voy a conseguir la paz (...) y voy a terminar con la guerra, no vamos a continuar con la misma estrategia que no ha dado resultados. A mitad del sexenio ya no habrá guerra (incluso propuso la amnistía para los capos) (...mientras el aspirante del PRI, José Antonio Meade le contestó). No podemos aceptar a quien propone sacar al criminal de la cárcel para llevarlo a la calle (...) Tenemos que tener claro que la calle es para el ciudadano y la cárcel, para el delincuente”

(Lafuente, 2018: 8).

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública difundió un manual para evitar que la violencia del narco entre a las escuelas, recomendando a los estudiantes cuando se presente un tiroteo o la irrupción de un comando en alguna escuela: “Recostarse en el piso boca abajo, lejos de puertas y ventanas, así como permanecer en silencio y apagar el celular. Evitar actos como correr o asomarse por las ventanas, entrar en contacto con los agresores, tomar fotografías o videos del suceso. Informar a la o el docente si él mismo o un compañero ha resultado herido” (García, 2018: 8).

Dicho manual ha reforzado la creencia social de que la fuente principal de la violencia en México son las actividades del narcotráfico, así como la causa de la inseguridad pública, y como actúan usando la violencia armada, sólo se podría detener su espiral a través de la fuerza armada del Estado.

El discurso gubernamental de la punición ha encontrado su contraparte en el discurso del aspirante presidencial de Morena de ofrecer acabar con una estrategia armada fallida, estableciendo la posibilidad de otorgar amnistía a los causantes de la guerra.

En el plano de las relaciones, la propuesta de López Obrador es abierta; mientras, la de José Antonio Meade es cerrada debido a que el combate contra la delincuencia organizada la seguiría ejecutando el ejército y la marina, como fuerza armada, identificada con una garantía para reestablecer la seguridad pública de los ciudadanos.

Pero ambas propuestas muestran la debilidad de las instituciones de seguridad afectadas por la opacidad, y en consecuencia, por su imposibilidad de impartir justicia que defienda la vida o los derechos humanos de los mexicanos.

La percepción vecinal del aumento de la inseguridad pública ha establecido *performances* fallidos. Por ejemplo, en las colonias Buenos Aires y Doctores, localizadas en la delegación Cuauhtémoc en la ciudad de México, los delincuentes piden cooperación obligatoria a los negocios y a los transeúntes y usuarios del transporte colectivo o algunos lo hacen de la manera común: asaltando o robando. Los que actúan intimidando y aplicando el método de la cooperación forzosa no han logrado que las víctimas les entreguen pertenencias valiosas en comparación con los que ejecutan asaltos. Pero los vecinos también han realizado un *performance* fallido cuando han colocado lonas de color amarillo y rojo para amenazar a los delincuentes: “Alto, delincuentes (...)

Te estamos vigilando. Vecinos unidos (...otras con dedicatoria personal) Ratero, si te agarramos te linchamos (...otras) tienen impresos el rostro de aquellos responsables de los delitos en contra de la comunidad” (Ahedo, 2018: C6).

Sin embargo, el método de las lonas como amenaza a los delincuentes tiene sus motivos, así como el uso de alarmas vecinales y el celular: “Son tres chamacos que vienen y nos piden dinero. Nos organizamos cerca de 80 personas en un grupo de WhatsApp para compartir fotos o avisar cuando vengan por aquí (...así lo expresó un comerciante de autopartes de la Colonia Buenos Aires)” (Ahedo, 2018).

La vigilancia vecinal ha mostrado la opacidad de las instituciones de seguridad pública, aunque lo diga el vocero del Consejo Ciudadano de Seguridad de la ciudad de México (Francisco Hoyos) que para inhibir la delincuencia se le debe de pedir a la autoridad delegacional mejor alumbrado público, buena pavimentación, y sobre todo, la denuncia ante la policía. Por tal motivo, desde su punto de vista, la manta/amenaza podría funcionar unos meses; pero si el delincuente no es castigado ignoraría la advertencia. Y quien imparte el castigo es la autoridad no el vecino.

Finalmente, la violencia como acción simbólica no se limita a la delincuencia organizada, tiene sus significados particulares para los que la ejercen de manera diferenciada. Para analizar esto veamos la actuación de un grupo de “golpeadores” que se presentó en un mitin de apoyo a la precandidatura a la jefatura de gobierno de la ciudad de México de parte del partido Morena (Claudia Sheinbaum), en la delegación Coyoacán, el 3 de enero de 2017.

El objetivo de los que realizaron la acción violenta fue impedir la realización del mitin de la precandidata de Morena, sin embargo, se expresaron los motivos civiles e inciviles de los que fueron transformados en protagonistas. Para comenzar, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), emitió un boletín desaprobando los actos “(...) suscitados en la delegación Coyoacán (...) no tiene ninguna justificación y enrarece el clima para una adecuada participación política de todos los contendientes, y sobre todo de la ciudadanía (...mientras, el comité directivo del PRI de la ciudad de México) lamentó y rechazó los hechos violentos que se suscitaron la tarde de este miércoles entre probables simpatizantes del Partidos de la Revolución Democrática (...PRD) y Morena (...pidiendo a las autoridades judiciales y electorales identificar a la agresores y actuar dentro del marco legal...)” (Servín, 2018: 23).

El dirigente del PRD de la ciudad de México, Raúl Flores García deslindó a su partido de

los hechos violentos y exigió al IECM y a la Procuraduría General de Justicia de la ciudad de México intervenir para determinar responsabilidades e identidad de los agresores.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno de la ciudad de México, a través de su cuenta de Twitter, se comprometió a investigar todos los hechos violentos en los actos de precampaña. Mientras, el representante de Morena en el IECM, Agustín Ortiz Pinchetti, condenó los actos de violencia y advirtió que hay imputaciones claras al diputado del PRD Mauricio Toledo (Servín, 2018).

La acción violenta sirvió para apelar a los motivos civiles para su rechazo, pidiendo la intervención de las instituciones electorales y de justicia para aplicar la ley a los responsables. En este caso, una acción incivil reactiva los motivos civiles, sin embargo, no logró desplazar los motivos inciviles de la vida pública.

Lo anterior se ha soportado sobre un escenario creado por 20 años de gobierno del PRD en la ciudad de México, según Roberto Rock (2018: A13), utilizando la administración del gobierno y los puestos locales de representación para construir una mafia que sólo se ha dedicado a extraer dinero mediante la colocación de incondicionales. Este modelo lo fortaleció el diputado Mauricio Toledo en la delegación Coyoacán y se replicó en el resto de las delegaciones gobernadas por el PRD: “(...) Toledo (...) llegó acompañado de un grupo de choque autodenominado *Los Buitres*, cuyos integrantes cobran (...) en las arcas delegacionales o en la Asamblea capitalina, son los autores de al menos tres ataques contra actos de la precandidata de Morena para la jefatura de Gobierno, Claudia Scheinbaum (...sin embargo, Morena esta recurriendo) en la tentación de pactar cuotas de poder para representantes de lo que dice combatir, como lo muestra el caso de la delegación Miguel Hidalgo, y su ex titular, el entonces perredista Víctor Hugo Romo y ahora “coordinador regional” de Morena en la zona. El señor Romo (...) es extensamente señalado por casos de corrupción, sin embargo fue aceptado sin mucha elegancia en Morena”.

Los líderes (Lorenzo Montiel Ramos y Luis Alberto Montiel Andrade) del grupo que ejerció la violencia contra los asistentes al mitin de Morena en la delegación Coyoacán expresaron que sus motivos no fueron la política partidista sino el dinero, es decir, trabajan como “golpeadores” y acusaron, mediante una denuncia penal presentada en la Procuraduría General de Justicia de la ciudad de México, de que fueron contratados para evitar el mitin por Carlos Castillo y Gerardo Villanueva, simpatizantes de Morena. La denuncia fue porque nos les pagaron lo pactado: “Ahorita

estamos en problemas muy graves, porque no se vale que te ocupen y no paguen...dijo Lorenzo Montiel Ramos” (Valdez y Almazán, 2018: 14).

Lo anterior muestra que los valores inciviles y civiles se articulan como motivos que justifican o legitiman los *performances*, pero son creíbles en la medida en que tengan el efecto deseado en la audiencia y no lo son cuando se muestra su falsedad al no cumplir con los objetivos establecidos por sus protagonistas, y esto último es lo que ocurrió en el caso de los “golpeadores” del PRD.

En México, el marco normativo o institucional se ha transformado en una liturgia que funciona independientemente de los atributos específicos del personaje, que busca ejercer el poder político, una vez que la legitimidad electoral lo ha permitido (Véase, Agamben, 2012: 35-46). Por eso, los actos inciviles de los políticos mexicanos no han anulado la ceremonia para investirlos de presidente o gobernador, lo que tiene su significado más como un *performance* político.

Reflexiones finales

La violencia como acción simbólica tiene su significado social porque genera *performances* interpretados mediante un discurso binario que se manifiesta como motivos, relaciones e instituciones. Pueden ser actos verosímiles o inverosímiles que encuentran su sentido en un imaginario social anclado en la esfera civil o incivil.

En México, los valores inciviles se sobreponen a los valores civiles, lo que se puede observar en las diferentes representaciones y creencias sociales que validan particularismos excluyentes, contrarios a la solidaridad y la universalidad de las normas legales.

Por eso, en México como parte del sur global, la violencia en su discurso binario niega el derecho a la vida y en cambio la valida como un método de fuerza usado por las elites políticas y económicas, así como por algunos grupos de la sociedad mexicana, para mostrar su fuerza, legitimándola a través de la creencia compartida, que sostiene que la inseguridad pública es una lucha de buenos contra malos, agrupados estos últimos bajo la expresión crimen organizado.

La narrativa de los escenarios de la violencia solo mostró las creencias que han motivado a los diferentes actores sociales a interpretarla como un problema causado por el sistema neoliberal o por la debilidad del sistema de justicia estatal.

Lo que busco destacar es que las creencias y los valores configuran las acciones simbólicas,

que son independientes de los contextos económicos o políticos, pero como escenarios influyen en la interpretación de las acciones colectivas sin una determinación directa.

Referencias

- Agamben, Giorgio (2012). *Teología y Lenguaje. Del poder de Dios al juego de los niños*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Aguirre, Carlos (2013). "Introducción. Nuevo orden mundial capitalista: acción del Estado y producción del Espacio", en Aguilar, Mariflor, Avilés Olinca y Aguirre Carlos (editors.). *Depredación: ciudades rurales, comunidades intervenidas y espacios en conflicto*. México: UNAM/Juan Pablos Editor, pp. 21-27.
- Ahedo, Andrea (2018). "Usan mantas para ahuyentar ladrones". *El Universal*. Sección Metrópoli. 14 de enero. México, p. C6.
- Alexander, Jeffrey (2013). "Iconic power and performanceditornce: The role of the critic", en Alexander, Jeffrey, Bartmanski, Dominik, Giesen, Bernhard (editors). *Iconic Power. Materiality and Meaning in Social Life*. New York: Palgrave Macmillan, pp. 25-35.
- Alexander, Jeffrey (2011). "Fact-signs and cultural sociology: How meaning-making liberates the social imagination". *Thesis Eleven* 104(1): 87-93.
- Alexander, Jeffrey (2006). *Civil Sphere*. Oxford: Oxford University Press.
- Arredondo, Iñigo (2017). "Narcotala. Desplazados del crimen organizado". *El Universal*. México. 20 de diciembre, pp. A30-A31.
- Bartra, Roger (2012). *La sombra del futuro. Reflexiones sobre la transición mexicana*. México: FCE/Centzontle.
- Beck, Ulrich (1999). *World risk society*. Cambridge: Polity Press.
- Buscaglia, Edgardo (2015). *Vacíos de poder en México*. México: Proceso/Grijalbo.
- Diario Oficial de la Federación (2011). México, 15 de noviembre.
- De Mauleón. Héctor (2014). "Los secretos de Michoacán. Entrevista con Alfredo Castillo". *Nexos* (44): 15-21.
- De Sousa, Boaventura (2017). *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el espistemicidio*. Madrid: Morata.
- Desmond, Enrique y Goldstein, Daniel (2010). "Violent Pluralism: Understanding the New

- Democracies of Latin America”, en Desmond, Enrique y Goldstein, Daniel (editors). *Violent Democracies in Latin America*. Durham: Duke University Press, pp. 1-34.
- Domínguez, Héctor (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado mexicano*. México: Ariel.
- Durand, Víctor (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria ¿Estado de excepción permanente?* México: UNAM/IIS/Siglo XXI Editores.
- Escalante, Fernando (2017). “Imaginación, violencia y ciudadanía. El tránsito de los derechos humanos en el cambio de siglo”, en Becerra, Ricardo (coord.). *Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas*. México: Siglo XXI Editores/IETD, pp. 69-86.
- Escalante, Fernando (2012). “Crimen organizado. La dimensión imaginaria”. *Nexos* (418): 32-44.
- García, Jacobo (2018). “Ante la violencia en las escuelas: “No correr, no prender el celular”. *El País*. México. 4 de enero, p. 8.
- Gil, José (2015). *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*. México: Ediciones Proceso.
- Gledhill, John (2017). *La Cara Oculta de la Inseguridad en México*. México: Paidós.
- Lafuente, J. (2018). “La seguridad enfrenta a los aspirantes en México”. *El País*. México. 4 de enero, p. 8.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lyon, David (2004). “Globalizing Surveillance: Comparative and Sociological Perspectives”. *International Sociology* 19(2): 135-149.
- Maldonado, Salvador (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Míguez, Daniel e Isla, Alejandro (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Müller, Markus-Michael (2016). *The Punitive City. Privatized Policing and Protection in Neoliberal Mexico*. London: ZED Books.
- Pisarello, Gerardo (2007). *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Madrid: Editorial Trotta.

- Quintero, Josefina (2014). “Investigará SSP demandas de las guardias nocturnas en Xochimilco”. La Jornada. México. 2 de noviembre, p. 30.
- Rock, Roberto (2018). “CDMX: el huevo de la serpiente”. El Universal. 9 de enero, México, p. A13.
- Salmerón, Fernando (2017). “La antropología y el análisis de la violencia”, en Herrera-Lasso, Luis (coord.). Fenomenología de la violencia. Una perspectiva desde México. México: Siglo XXI Editores, pp. 50-82.
- Servín, Mirna (2018). “Repudio total a la artera agresión a Ángel Bolaños”. La Jornada. México, 4 de enero, p. 23.
- Sotelo, Ignacio (2010). El Estado Social. Antecedentes, origen, desarrollo y declive. Madrid. Editorial Trotta.
- Valdez, Ilich y Alamazán, Jorge (2018). “Golpeadores exigen pago por reventar mitin en Coyoacán”. Milenio. México, 8 d enero, p. 14.
- Wacquant, Loïc (2010). Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Gedisa.
- Woldenberg, José (2012). La transición democrática en México. México: El Colegio de México.

Notas _____

¹Los derechos ciudadanos crean expectativas ligadas a necesidades económicas básicas y de representación de las personas, lo cual debe de ser reconocido por el Estado creando obligaciones positivas y negativas, es decir, de hacer y no hacer para satisfacerlas (Pisarello, 2007: 11).

²La construcción de la idea del sur global se ha basado “... en la imagen del sufrimiento injusto, sistémico y global causado por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado, y de las resistencias contra las causas de este sufrimiento” (De Sousa, 2017: 274).

³Crimen organizado se define como la unión de tres o más personas que se organizan para realizar de manera permanente y reiterada conductas que por si o unidas a otras, tienen como fin o resultado algunos delitos, y serían sancionados como miembros de la delincuencia organizada (Diario Oficial de la Federación, 2011).

Efectos del clima escolar y la violencia escolar en el aprendizaje de los alumnos de cuatro centros educativos de la región Ciénega de Michoacán

Effects of school climate and school violence in the learning of students in four schools in the Ciénega de Michoacan región

Mario Alberto Reyes Téllez¹ y José Alfredo Cruz Mercado²

Resumen: Este trabajo es el resultado del proyecto de investigación violencia y clima escolar en las escuelas primarias de Sahuayo Michoacán. El objetivo de la ponencia es dar a conocer algunos resultados teóricos-empíricos del objeto de estudio. Se utiliza una metodología cualitativa para la profundización de casos y conocer algunas realidades que afectan el aprendizaje e identidades de los estudiantes. Entre los resultados que se han obtenido se encuentran: la influencia del contexto violento en la percepción de vida de los sujetos a futuro, las modificaciones conductuales de convivencia, así como la idealización de identidades criminales.

Abstract: This work is the result of the research project violence and school climate in elementary schools of Sahuayo Michoacan. The aim of the paper is to present some teoricos-empiricos results from the object of study. A qualitative methodology is used for the deepening of cases and know some realities that affect learning and identities of the students. Among the results that have been obtained are: the influence of the violent context in the perception of life that have future subjects, conviviality and leisure behavioral modifications, as well as the idealization of criminal identities.

Palabras clave: Violencia escolar; Clima escolar; idealización criminal

¹ Profesor-Investigador fundador de la Licenciatura en innovación Educativa. Psicólogo por la UNAM. Coordina el trabajo docente para el diseño, estructuración y actualización de programas de asignaturas de la licenciatura; ha organizado y coordinado más de 20 eventos académicos sobre violencia, educación, intervención comunitaria y temas relacionados con los procesos socioeducativos. Su línea de investigación está enfocada en los procesos de aprendizaje e intervención educativa.

² Profesor- Investigador de Tiempo completo en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Maestro en Investigación Educativa por la Universidad de Guadalajara. Licenciado en Innovación Educativa por la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Ponente en congresos nacionales e internacionales de México: comecso, UATX, UAZ... Cuba, entre otros. Las líneas de investigación son las relacionadas a estudios culturales; violencia escolar y género; y formación de Investigadores

A modo de introducción

Realizar estudios teórico-empíricos sobre la violencia en Michoacán, es adentrarse a un mundo socio-simbólico, donde se incluyen percepciones, acciones, tiempos y espacios dinámicos. Capaces de complejizar el objeto de estudio. Sin embargo, los espacios territoriales implican una variable fundamental en el desarrollo, aprendizaje y práctica de la violencia. Por ello, el ojo de investigación se centra en la escuela, donde los niños y niñas adquieren conocimientos y conductas que aplican dentro y fuera del clima escolar.

Hablar de clima escolar es explicar un concepto complejo y con varias aristas de análisis. Entre las distintas definiciones se encuentran las realizadas por Coronel et. al., (1994) mencionan que clima escolar es un concepto globalizador, que alude al ambiente del centro, determinado por distintos elementos estructurales y funcionales de la organización, con características del componente humano que constituyen variables de especial relevancia (citado en Molina y Pérez, 2006).

El concepto anterior señala que el clima escolar refiere a todo lo que pasa en el centro escolar: significados objetivos y subjetivos de las relaciones sociales que se establecen en la escuela. Es justo en esta parte, donde se vincula la violencia escolar, cuyo elemento resulta de la interacción entre dos o más sujetos en determinados espacios o lugares educativos.

Sin embargo, los estudios que se han presentado marcan ausencias de estudios relacionados en cómo la infraestructura, las relaciones y actividades que se desarrollan son parte fundamental para que se establezca la violencia escolar. Por tal motivo, el objetivo principal del estudio es analizar aquellas prácticas educativas de cuatro escuelas primarias, que pueden ser conceptualizadas como violentas y, que se han invisibilizado como tal. Es importante mencionar que éste trabajo, tiene una base de investigación de dos años, que permitió el reconocimiento de las cuatro escuelas con mayor conflicto, por ello en éste proyecto se profundiza con mayor densidad.

Para el estudio se implementó la metodología cualitativa para la profundización y comprensión del fenómeno, así como el método microetnográfico, el cual permitirá el acercamiento con dos elementos: clima y violencia escolar. Referido éstos últimos en las relaciones, tiempos y espacios.

Clima escolar

Hablar de clima escolar es explicar un concepto complejo y con muchas enfoques de análisis, ya que como lo menciona Rodríguez (2004), la noción de clima escolar tiene como precedente el concepto de “clima organizacional”, resultante del estudio de las organizaciones en el ámbito laboral, a partir de finales de la década del '60, y surge como parte del esfuerzo de la psicología social por comprender el comportamiento de las personas en el contexto de las organizaciones, aplicando elementos de la Teoría General de Sistemas.

Según Joaquín Samayoa en su trabajo “Los pilares de la calidad educativa” (2008), podríamos identificar seis factores que intervienen en el clima escolar:

1. Motivación (expectativas elevadas, metas alcanzables, apoyo exigencia y reconocimiento de logros).
2. Disciplina y ejercicio de autoridad (normas razonables, cumplimiento de la norma y autoridad sin abuso de poder).
3. Amabilidad, respeto y actitud de servicio (crítica y autocrítica positiva, y colaboración).
4. Ambiente físico agradable (cuido y mantenimiento de la infraestructura, limpieza e higiene y seguridad).
5. Liderazgo pedagógico (educación pertinente y relevante, planificación didáctica coherente, buen uso de la evaluación, aprendizaje continuo, humanismo y cultura).
6. Apertura a la comunidad (acercamiento a las familias, actividades extraescolares y orientación a los estudiantes).

Es decir clima escolar alude a todo lo que pasa en el centro escolar es decir, son los significados objetivos y subjetivos de las relaciones sociales que se establecen en la escuela, y que se producen en el patio escolar, en las aulas, entre compañeros, entre docentes y alumnos, y entre docentes y directivos.

En este mismo sentido de ideas el referirse, al clima escolar, diversos autores atribuyen características sustanciales de análisis como en el caso de CERE (1993) que lo define a este concepto como

“...el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que,

integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante, a la vez de los distintos procesos educativos.”

Por otra parte Arón y Milicic (1999) lo definen como la percepción que los miembros de la institución escolar tienen respecto del ambiente en el cual desarrollan sus actividades habituales. Haciendo énfasis que las percepciones implican los procesos socioeducativos cotidianos que realiza la comunidad educativa.

Así mismo, Cornejo y Redondo (2001), señalan que el clima social escolar se refiere a “(...) la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar (a nivel de aula o de centro) y el contexto o marco en el cual estas interacciones se dan”, aquí de nuevo se repite la percepción de la interacción interpersonal; sin embargo Rodríguez (1994) menciona que , no sólo está dado por las percepciones, sino que también por las dinámicas que se generan con los estudiantes, su familia y entorno; y las percepciones mismas de los estudiantes como actores y destinatarios en relación al aula y a la escuela menciona el mismo Rodríguez (2004) indica que las

“...percepciones compartidas por los miembros de una organización respecto al trabajo, al ambiente físico en que éste se da, las relaciones interpersonales que tienen lugar en torno a él y las diversas regulaciones formales que afectan a dicho trabajo, estas percepciones tienen un gran impacto sobre el comportamiento de los miembros de la institución, teniendo consecuencias en la disposición a participar activa y eficientemente en el desempeño de las labores, influyendo además, en el grado de compromiso e identificación de los miembros con la institución”

Como se ha estado revisando es de suma importancia la percepción social y las dinámicas del ambiente en el contexto escolar, para desarrollar un trabajo pedagógico adecuado; al respecto Arón y Milicic, (1999) mencionan que un clima escolar positivo deriva de una percepción escolar, que facilita el desarrollo personal que muchas veces dependen y coadyuvan a facilitar el aprendizaje de todos quienes los integran la comunidad de aprendizaje; los miembros del sistema se sienten agrados y tienen la posibilidad de desarrollarse como personas, lo que se traduce en

una sensación de bienestar general, sensación de confianza en las propias habilidades, creencia de la relevancia de lo que se aprende o en la forma en que se enseña, identificación con la institución, interacción positiva entre pares y con los demás actores. Los estudiantes se sienten protegidos, acompañados, seguros, queridos y valorados por sus capacidades y habilidades.

En contrasentido un ambiente escolar negativo y con una percepción que no favorece el desarrollo de los actores de la comunidad educativa, generan estrés, irritación, desgano, depresión, falta de interés y una sensación de agotamiento físico (Arón y Milicic, 1999).

Desde esta perspectiva Raczynski y Muñoz (2005), mencionan que un clima negativo desvía la atención de los docentes y directivos, es una fuente de desmotivación, disminuye el compromiso de éstos con la escuela y las ganas de trabajar, genera desesperanza en cuanto a lo que puede ser logrado e impide una visión de futuro de la escuela, se sienten tanto directivos y docentes vigilados que disminuye la participación creativa de sus labores.

En el caso de los estudiantes el convivir en un clima escolar negativo les provoca apatía por la escuela, temor al castigo y a la equivocación (Ascorra, Arias y Graff, 2003). Además, estos climas vuelven invisibles los aspectos positivos, por lo tanto, provocan una percepción sesgada que amplifica los aspectos negativos, volviéndose las interacciones cada vez más estresantes e interfiriéndose una resolución de conflictos constructiva (Arón y Milicic, 1999).

El clima escolar se valora por las características de las relaciones entre sus miembros y los sentimientos de aceptación y de rechazo de los demás. Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los conflictos en mejores condiciones. Es un factor que incide en la apropiación de conocimientos y fomenta la empatía con el quehacer educativo, de la enseñanza que imparte.

Clima escolar y aprendizaje

Por otra parte y centrándonos en los procesos de aprendizaje se pueden distinguir diversos microclimas principales y determinantes del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta investigación nos centraremos en el Clima de Aula, que es fundamental por los procesos de las relaciones interpersonales que se presentan de manera cotidiana y que transforman al estudiante, (Ascorra, Arias y Graff, 2003).

El Clima de aula, es aquel en donde los estudiantes y profesores conviven una gran cantidad

de tiempo y es el cual se desarrollan las actitudes y aptitudes personales de los niños y niñas, es en donde los estudiantes perciben apoyo y solidaridad de parte de sus pares y profesores, se sienten respetados en sus diferencias y equivocaciones, Martínez (1996) define a este espacio como,

“ (...) el clima atmosfera o ambiente del aula como una cualidad relativamente duradera, no directamente observable, que puede ser aprendida y descrita en términos de las percepciones que los agentes educativos del aula van obteniendo continua y consistentemente sobre dimensiones relevantes de la misma como son sus características físicas, los procesos de relación socio afectiva e instructiva entre iguales y entre el estudiante y profesor, el tipo de trabajo instructivo y las reglas y normas, que lo regulan. Además de tener una influencia probada en los resultados educativos, la consecución de un clima favorable constituye un objetivo educativo por sí mismo.”

Además, que en el nivel pedagógico sienten que lo que aprenden es útil y significativo; tienen percepción de productividad, de una atmósfera cooperativa y de preocupación, sienten que los profesores están centrados en sus necesidades y que hay una buena organización de la vida de aula (Johnson, Dickson y Johnson, 1992; citados en Arón y Milicic, 1999). Un aula con alta organización permite a los estudiantes sentirse tranquilos y seguros, y genera un ambiente favorable para el aprendizaje. Los análisis de las interacciones entre docentes y alumnos dan cuenta que el clima escolar está relacionado con la organización del aula (Pianta y Hamre, 2009, citados en UNESCO, 2013). La organización de aula incluye el manejo de conducta del profesor, la manera de que los estudiantes responden a las reglas y normas de la clase y que son evidentes en las actividades, participaciones y convivencia, dentro del aula de clase.

Es significativo indicar que para fomentar, un clima de aula favorable es importante la relación entre pares; En un clima escolar positivo la relación entre pares se caracteriza por el compañerismo, lo que implica ser cercanos y apoyarse entre sí, mostrando interés, por ejemplo, en las actividades que realizan los demás (Ascorra, Arias y Graff, 2003). La escuela como un lugar donde se convive con diversas personas, diversas cosmovisiones y actitudes es compleja una relación de pares que ofrezcan oportunidades para el crecimiento, generar motivación por asistir a la escuela y aprender, favoreciendo lo que se ha llamado el “apego escolar” de los estudiantes, que

significa generar vínculos de cercanía e identificación con las escuelas (Alcalay, Milicic, Torreti, 2005). Se ha estudiado que ello favorece el que los estudiantes se mantengan en la escuela y asistan sistemáticamente a clases, (Arón, 1999).

Diversos autores mencionan que un clima escolar positivo es una condición necesaria para lograr buenos aprendizajes. Entre ellos, Juan Casassus (2001) señala que un clima escolar positivo se correlaciona con altos logros y motivación de los estudiantes, productividad y satisfacción de los profesores. Este autor señala que el factor más gravitante de lo que ocurre en el aula es el “clima emocional”, cabe señalar que, una apropiada relación alumno-profesor, aunada con la relación entre los alumnos y con el medio, genera un espacio estimulante, tanto para los aprendizajes educativos, como para la convivencia social. “...la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje entre los estudiantes” (Valdés y cols, 2008, p.45).

Clima escolar y violencia

La violencia escolar entre pares propicia resultados académicos bajos y refleja un clima escolar negativo. Se ha comprobado que en escuelas y aulas con violencia más frecuente, existe un deterioro del capital social y falta de habilidades para solucionar conflictos pacíficamente. En estos contextos los estudiantes obtienen menores resultados académicos (Díaz-Aguado, 2005; citados por Román y Murillo, 2011).

En algunas ocasiones las escuelas pueden ser lugares inhóspitos para los estudiantes, donde se sienten poco acogidos por sus compañeros y por los docentes. Si bien la presencia de violencia escolar en la escuela representa una manifestación extrema de una mala convivencia, este no es el único elemento que afecta la convivencia. Este también se ve afectada, por ejemplo, cuando el docente ignora o no da respuestas a las preguntas de los estudiantes, o cuando los alumnos se resisten a integrar a las actividades a uno o más compañeros, y en muchos otros casos donde la convivencia se afecta por omisión de acciones o actitudes que favorezcan una integración armónica de la comunidad escolar (Cornelius-White, 2007 citado en Arón, 1999).

Arón y Milicic (1999) distinguen climas sociales tóxicos y nutritivos que fomentan o frenan el desarrollo socio afectivo de los estudiantes. Un clima social tóxico, caracteriza la institución escolar como un lugar donde se percibe injusticia, priman las descalificaciones, existe una sobre-

focalización en los errores, sus miembros se sienten invisibles y no pertenecientes, las normas son rígidas, se obstaculiza la creatividad y los conflictos son invisibilizados o abordados autoritariamente.

En este sentido, Román y Murillo (2011) nos mencionan que, la violencia, el bullying o el maltrato escolar son fenómenos complejos que emergen en el contexto de la convivencia y, por tanto, se enmarcan en las normas, rutinas, procesos, sistemas de interacción e intercambio, subjetividades y pautas culturales propias de cada institución escolar. A estas prácticas subyacen conductas, creencias y actitudes de todos los actores involucrados, sean estas de afecto, valoración, satisfacción, amistad, colaboración o tolerancia, como asimismo de desafección, prejuicios, discriminación, exclusión o intolerancia y señalan que

“De tal forma que la presencia del “matonaje” y su expresión serán parte esencial del tipo de convivencia, el clima escolar y de aula que se respire y perciba en la escuela, factores que afectan e inciden no solo en el bienestar de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, sino también en sus desempeños y prácticas. La universalidad y magnitud del bullying escolar y, fundamentalmente, sus consecuencias en el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los alumnos, lo ubican en un lugar prioritario a la hora de analizar el clima y la convivencia escolar, factores clave para el aprendizaje y el pleno desarrollo de los estudiantes”

El fenómeno de la violencia escolar se ha focalizado en las prácticas y comportamientos vinculados e implicados en el fenómeno del acoso entre iguales, en especial en las conductas agresivas y violentas y la problemática de victimización en sus diferentes expresiones y consecuencias psicológicas y sociales para los afectados (Perren y Alsaker, 2006).

Pero desde una mirada sociológica, se ha profundizado en la identificación de factores sociales ligados a la pobreza, exclusión social, delincuencia juvenil, consumo de alcohol y drogas, cultura juvenil con el propósito de reconocer y prevenir su incidencia y disminuir las conductas de riesgo (Martínez-Otero, 2005).

Por otra parte la violencia y el maltrato entre pares constituyen un fenómeno transversal y frecuente, que afecta a un importante porcentaje de estudiantes en tanto víctimas (en mayor

medida), victimarios o agresores, o en tanto observadores o espectadores del bullying entre sus compañeros (Ortega, 2005).

Entre las formas de maltrato más comunes y frecuentes, Román y Murillo (2011) han identificado, distintos tipos de insultos, apodos y sobrenombres; golpes, agresiones directas, robos; amenazas, rumores y la exclusión o el aislamiento social, últimamente ha aumentado de manera importante el llamado bullying cibernético mediante el cual se maltrata y denigra al estudiante de distintas formas a través de teléfonos celulares, páginas web, blogs, redes sociales u otros medios compartidos y utilizados por los escolares en internet (Skrzypiec, 2008).

El género y la edad inciden en la expresión y magnitud que alcanza el acoso entre compañeros; así, los estudiantes varones se ven envueltos mayormente en situaciones de maltrato físico (golpes), mientras que las mujeres ocupan preferentemente el maltrato social o psicológico (Skrzypiec, 2008).

Tal escenario, puede generar apatía por la escuela, miedo al castigo y la equivocación (Ascorra, Arias & Graff, 2003). Por el contrario, un clima escolar nutritivo, se caracteriza por la percepción de justicia, énfasis en el reconocimiento, tolerancia a los errores, sentido de pertenencia, normas flexibles, espacio para la creatividad y enfrentamiento constructivo de conflictos (Arón & cols, 1999b). Marshall (2003) señala que múltiples investigaciones sobre clima escolar demuestran que las relaciones interpersonales positivas y oportunidades de aprendizaje óptimas para todas las poblaciones demográficas escolares, incrementan los niveles de éxito y reducen el comportamiento desadaptivo de éstas.

Aproximaciones reflexivas

La escuela se ha conceptualizado como un espacio donde se desarrollan distintas actividades y aprendizajes. Cada uno de ellos aplicados a diferentes situaciones: convivencia, trabajo, expresiones, deportes, experimentos entre otros. Sin embargo, éste espacio es una reproducción de lo social, donde se establecen jerarquías, roles de género y poder, capaces de “orientar” el pensamiento y acción de todo aprendiz en formación. Es en este espacio donde se privilegia para estudiar las formas de desarrollo académico de los estudiantes.

Los mecanismos que se ejecutan dentro y fuera de la escuela, son un espejo de la sociedad y el medio donde interacciona el sujeto. Por ello, las relaciones que se tejen en la convivencia de

los estudiantes de cuatro escuelas de la región Ciénega, son dignas de ser investigadas y analizadas por separado. Su trascendencia permite la comprensión de cómo se permea el conflicto social (violencia) en el clima escolar.

Influencia del contexto violento en la percepción de vida de los estudiantes de cuatro escuelas de la región Ciénega de Chapala

La Región Ciénega de Chapala Michoacán, se ha caracterizado por el trabajo que realizan los sujetos dentro y fuera de su territorio, en actividades como agricultura, ganadería y Pesca. Sin embargo, en los últimos ocho años se han desarrollado distintos conflictos armados, secuestros, vandalismo y muertes constantes dentro del territorio de la Ciénega. Su trascendencia fue de sorpresa y crítica constante, al paso de los años, las personas se han acostumbrado a los altos índices de criminalidad y conflicto., dando por hechos “normales y de terror” los niveles de inseguridad.

Lo anterior ha trascendido de distintas maneras: miedo, inseguridad, poder, dominio, rechazo y reproducción en cada uno de los sujetos que componen la sociedad. No obstante, ésta serie de sentimientos se ve reflejada en cuatro escuelas de la región Ciénega, catalogadas como las más conflictivas y violentas de la región. Pero cómo interviene el contexto violento en los niños.

Dentro de los análisis que se realizaron en las cuatro escuelas, se encontró una relación estrecha entre lo que sucede en el contexto, con las formas de percepción y construcción de conocimiento de los sujetos. Es decir, entre más actos violentos se desarrollan fuera de la escuela, mayor es el grado de acciones violentas que se reproducen dentro de la escuela, afectando en la asistencia, participación, exploración del medio y estudio de los estudiantes.

El anterior resultado, se puede categorizar en distintas dimensiones:

En un primer nivel (superficial), los niños socializan las acciones violentas que ocurren dentro de su comunidad, incrementando los detalles de lo sucedido. Esta forma de configurar los hechos, marcan el cómo se organizan y difunden la información de lo que sucede en sus colonias. Es importante mencionar que este tipo de actos, contribuyen en la dimensión de qué elementos pueden usar para agredir a los demás.

Un elemento que se destaca, es ver la televisión, específicamente un programa que da nuevas pistas de cómo se realizan acciones de violencia, distintas a las “cotidianas”. Todo lo

anterior involucra tener distintas formas de ejercer la violencia.

En un segundo nivel, se planean las acciones y las características de la víctima que van a dañar. Durante éste proceso, se analizan los comportamientos de las víctimas, los niveles de agresividad, los amigos que tiene, los espacios de convivencia dentro de la escuela y la vigilancia de los profesores o autoridades de la institución. Una vez realizado esto, realizan las acciones violentas. Al respecto menciona un estudiante E41140917:

...nosotros planeamos bien las cosas que vamos hacer. Primero vemos si nos cae gordo el niño o es muy presumido. Si nos “cuca” lo golpeamos o le quitamos las cosas. Para que aprenda quién manda aquí. Todos saben que yo soy así porque así debo de ser. Si no voy a ser una niña... Eso me dice mi papá, que debo defenderme de los que me humillen.

La cita anterior revela un dato importante, el actuar de forma autorizada por parte de los padres; es decir, los estudiantes se defienden si son considerados agredidos, quedando a su criterio si ejecuta los golpes o reacciones hacia el otro. Este consentimiento es considerado como un factor de violencia dentro del clima escolar.

Otro de los datos que se establecen es la relación que tiene la violencia con la construcción de ideales dentro de la escuela. Al respecto menciona E42150917:

Cuando platico con mis amigos, platicamos de muchas cosas, platicamos de las cosas que hacen los malos, ellos no tienen miedo, tienen dinero, armas y camionetas bien chidas. Además de que tienen a muchas gentes con ellos. Yo quiero ser como ellos cuando sea grande

Un tercer testimonio refiere que *“mis amigos y yo actuamos como ellos, los malos, queriendo que nos respeten y les demos miedo para que nos respeten, aunque los maestros nos regañan y le dan el chisme a nuestros papás, seguimos haciendo lo mismo”*. La cita anterior muestra un tipo de idealización a las personas que cometen delitos, lo cual vuelve a las cuatro escuelas, escenarios de reproducción de violencia. Trascendiendo el pensamiento de ser como ellos.

Es importante destacar, que la relación de los casos de violencia escolar con la violencia ejercida en la sociedad es directa, porque los niños entrevistados y observado, deseaban convertirse en sicarios o secuestradores, como lo menciona el siguiente testimonio:

Quando sea grande yo voy a ser sicario para hacer sufrir a mucha gente, matar a los que me caigan gordos. Ganar mucho dinero porque ellos ganan mucho dinero. Las personas malas pagan por matar a otras personas. Y eso quiero ser yo. Aunque mis papás no me preguntan ni me ponen atención, yo por eso quiero ser eso.

La cita anterior muestra uno de los elementos de la violencia, la asociación que tiene el niño con los actos violentos, los cuales se viven en la sociedad de forma cotidiana. Asimismo, se destaca la falta de atención que tienen algunos padres de familia con respecto a la crianza y educación de los hijos. Ambos elementos, junto con la parte económica orillan a estudiantes a pensar en un futuro lleno de violencia y abandonar la escuela.

Al realizar una charla sobre las implicaciones de actos violentos, nos percatamos que los estudiantes de las cuatro escuelas, no dimensionaban los problemas que ocasionaban esas conductas en sus compañeros. Es decir, los estudiantes violentos imaginaban que los agredidos solo sufrían más allá del momento. Además del razonamiento de las posibles “realidades” que pasan los padres y familia de la víctima. Asimismo, se colocaron una serie de videos que permitían conocer algunas voces de familias que relataban las implicaciones que vivían los niños agredidos fuera de la escuela.

Uno de los aspectos a rescatar, hasta el momento de la investigación, son los cambios sobre dedicarse cuando sean adultos. Uno de los cambios es que han desaparecido, en niños violentos de las cuatro escuelas, el deseo de ser profesionales: salud; profesor, bomberos¹ entre otros, por convertirse en ser sicarios. Este hecho se consolida al preguntarle a los niños violentos, las razones del porqué desean ser: traen mucho dinero, camionetas y tienen respeto. Lo anterior marca una primera conclusión. Véase en ilustración 1:

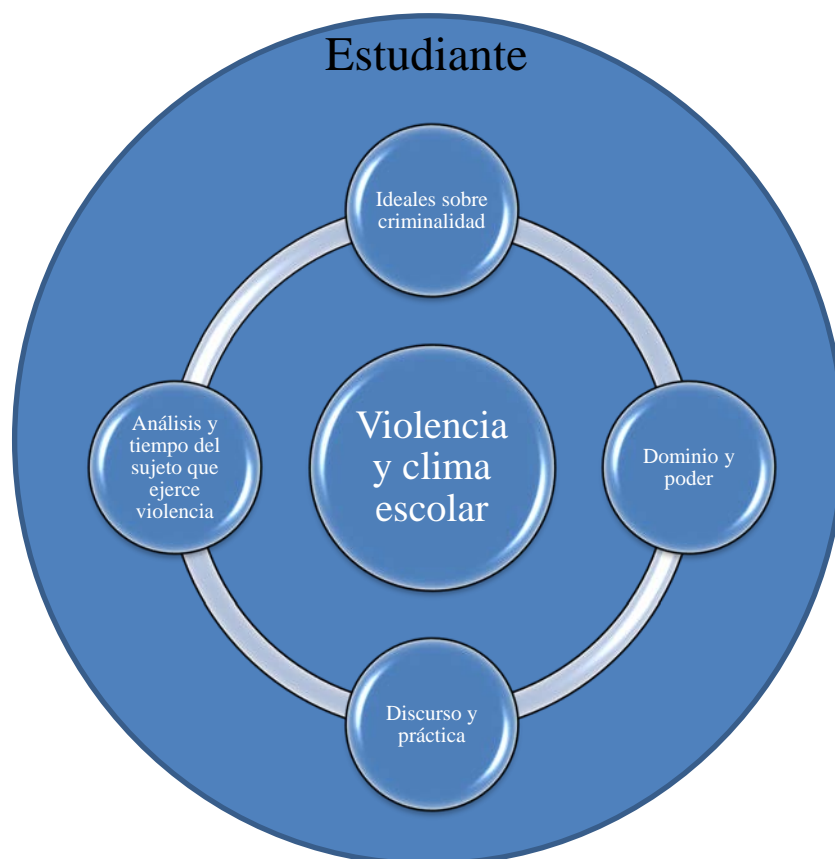


Ilustración 1. Elementos de la violencia y clima escolar.

Modificaciones conductuales y de esparcimientos: otro sentido del juego, juguetes y formas de expresión entre los estudiantes

Concebir el clima escolar como elemento que forma parte de la convivencia-relaciones que se tejen dentro de la escuela, es hacer referencia a todas aquellas experiencias, discursos y prácticas constantes que los sujetos realizan dentro de un espacio y tiempo específico. Lo anterior es dinámico y cambiante. Frecuentado y establecido por el pensamiento, organización y participación de los actores que intervienen.

Las conductas son producto del pensamiento y acciones que realizan los sujetos. Su trascendencia implica la socialización entre dos o más personas, de ahí que se desprenden una serie de códigos y normas, que dictaminan la buena convivencia.

La socialización se ha visto influenciada por los actos que se realizan dentro y fuera del salón de clase. Todo ello relacionado con la violencia que se emplea de forma directa: discurso y física capaz de dar rumbo a la convivencia entre los estudiantes. En el caso de los estudiantes de las cuatro escuelas, se observó una socialización en dos planos.

La primera de ella tiene que ver con un clima de aula, con la relación ejercida con el profesor y los estudiantes. En ella se implementa formas conductistas; de resolución de problemas, de libertar y convenio en los conflictos de intereses. En algunos de los casos, los profesores observados, implementaban reglas de conducta rígidas y poco flexibles, es decir, se daba un dictamen sin preguntar los responsables de las acciones. Colocando en desventaja a los agredidos.

La segunda está relacionada con la relación entre pares, con las acciones que se realizan dentro de las experiencias de los sujetos que forman parte de las escuelas. Los niveles de socialización alcanzan un estatus considerable, sobre todo en horas de receso, tiempo destinado para el descanso de los estudiantes. Sin embargo, existen diferentes actos que contribuyen a romper la convivencia y aprendizaje de los estudiantes. Tal es el caso de los actos de violencia, los cuales provocan falta de asistencia en escuelas, miedo de entrar al salón de clase, quedarse solos, poca o nula participación entre otros.

Entre los tipos de violencia que se desarrollan son físicas, psicológicas, verbales y de la infraestructura. En el caso de la violencia física: cachetadas, patadas, pellizcos, jalones de pelo y empujones; representan el 60 por ciento de casos de violencia en las escuelas primarias. Desarrollados principalmente a la hora del receso. Cabe mencionar que los conflictos físicos son alejados de la visión de los profesores. El caso de los niños agresores, buscan espacios escondidos o fuera del alcance de los docentes.

La violencia psicológica y verbal: malas palabras, apodos y amenazas representan el 30 por ciento de casos. Sin embargo, la relación existente entre éste factor y la disminución de asistencia escolar es mayor, que los golpes, porque los niños entrevistados, muestran que tienen planes para salirse de la escuela por el miedo constante a la hora de salida o de receso. Sin embargo, el aspecto que detiene a los estudiantes es que los padres de familia los obligan a continuar asistiendo.

Empero, uno de los casos de violencia que no se considera en los estudios, pero que se desarrollan en las escuelas es la violencia a la infraestructura. Éste tipo de violencia es ejercida por los mismo estudiante hacia cuestiones de mobiliario e infraestructura. La característica que

identifica éste tipo de problema son las descargas de emociones o sentimientos de los niños hacia otras personas, plasmando o destruyendo los objetos para disminuir el coraje que sienten por los otros.

De esta manera el juego es uno de los aspectos donde se disfrazan las intenciones de dañar al otro, en ella existe la “confianza” de implementar golpes o palabras que el otro sujeto puede interpretar como convivencia sana y juego. Sin embargo, las dimensiones pueden alcanzar etapas de daño superior: cortes, fracturas o muertes. Dentro de las cuatro escuelas se establecieron diferentes actos que fueron ocasionados dentro de juegos: fracturas, patadas, manotazos, lesiones musculares entre otros.

Una de las ideas de los juegos que emplean fuerza es “*el futbol, el básquet o las luchas son para hombres, las mujeres no pueden porque lloran* (e53150117)” Esta idea separa las formas de convivencia entre hombres y mujeres. Lo anterior se desarrolla por los medios de comunicación, es decir, los estudiantes asocian los juegos con las personas que juegan en la televisión.

Uno de los aspectos que faltan por ser analizados, es la vinculación del uso y selección de juguetes con la idea de la violencia. Componente que es asociado a los roles de género de las y los estudiantes de las cuatro escuelas. Es importante mencionar que existen, dentro de la escuela, lugares específicos donde se desarrollan actos violentos.

La naturalización de los espacios es establecida a partir del grado de vigilancia que se implementa en el espacio y tiempo. Su control radica en la figura de autoridad que limita o deja ocurrir cada acto entre los estudiantes.

Los espacios que presentan altos índices de violencia son los espacios alejados u ocultos de la vista de los profesores y directivos: canchas, baños, detrás y esquinas de los salones entre otros. La naturalización de espacios está relacionada con los actos que se cometen a diario y no son reprendidos como tales. Su implicación es parte de la convivencia de los sujetos y se aísla. En el caso de las víctimas, no pasan por esos lugares y si lo hacen presentan inseguridad y temor constante. Al tal grado que los llantos se vuelven constantes si un compañero quiere obligarlos a ir a esos lugares.

Es importante destacar que las proyecciones que se presentan y que marcan un conjunto de resultados parciales, son parte importante de la investigación de cuatro escuelas ubicadas en la Ciénega de Chapala. Aspecto que se encuentra relacionada con los conflictos sociales, políticos,

de seguridad, televisivos y prácticas culturales que se encuentran presentes en la región. Detonando la correlación existente entre el medio y las conductas que se realizan y reproducen en la zona.

Referencias

- Aguilera, M., G. Muñoz y A. Orozco (2007), *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México*, México, D.F., Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Alcalay, Lidia, Milicic, Neva, & Torretti, Alejandra. (2005). Alianza Efectiva Familia-Escuela: Un Programa Audiovisual Para Padres. *Psyche* (Santiago), 14(2), 149-161. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000200012>
- Arón, A & Milicic, N. (1999). *Clima social escolar y desarrollo personal: Un programa de mejoramiento*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Ascorra, P., Arias, H. y Graff, C. (2003). La escuela como contexto de contención social y afectiva. *Revista Enfóques Educativos* 5 (1): 117-135.
- Casassus, J. (2001) Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B). Recuperado el 15 de diciembre de 2017, desde www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/gestion_problemas_gestion_educativa_casassus.pdf
- CERE, (1993). “Evaluar el contexto educativo”, Documento de estudio. Vitoria: Ministerio de Educación y Cultura. Gobierno Vasco
- Cornejo, R. y Redondo, M.J. (2001). El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la Región Metropolitana. *Última Década*. Vol.15, pp. 11-52, oct. 2001. Viña del Mar
- Martínez, M. (1996) *El clima de la Clase Barcelona*: Wolters Klumer.
- Martínez-Otero, P. V. (2005). Conflictividad escolar y fomento de la convivencia. *Revista Iberoamericana de Educación*. España, Madrid: OEI, 38, 221
- Raczynski, D. y Muñoz, G. (2005). *Efectividad escolar y cambio educativo en condiciones de pobreza en Chile*. Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, Santiago: Maval Ltda.
- Rodríguez, D. (2004). *Diagnóstico Organizacional*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

- Rojas Bravo, J. (2013). Clima escolar y tipología docente: la violencia escolar en las prácticas educativas. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 4 (19), 87-104.
- Román, M., Murillo, J. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista CEPAL*, 104, 37-54. Santiago, Chile.
- Samayoa Joaquín (2008). Los Pilares de la Calidad Educativa. Recuperado <http://www.laprensagrafica.com/opinion/1090902.asp>
- UNESCO, (2013) Análisis del clima escolar: Poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe?, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago), Paris, Francia.
- Valdés, H., Castro, M., Costilla, R., Pardo, C., & Donoso, F. (2010). Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001867/186769s.pdf>
- Valdés, H., Treviño, E., Acevedo, C., Castro, M., Carrillo, Costilla, Bogova, D., Pardo, C. (2008) Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe: Resumen Ejecutivo del Primer Reporte de Resultados del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Recuperado el 15 de diciembre de 2017, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001606/160659S.pdf>

Notas _____

¹ Estos son los ideales que desean convertirse los y las estudiantes de primarias de la región. Son parte de un sentir común, que alimentan los padres de familia.

En la escuela estamos seguros: Estudiantes de secundaria ante la violencia escolar

In the school we are safe: Secondary school students facing school violence

Salvador Nambo¹, Adelina Arredondo², Sergio Tobón³ y Verónica Giles-Chávez⁴

Resumen: Este trabajo busca describir y explicar cómo alumnos y profesores de secundaria en el municipio de Cuernavaca experimentan, perciben y atienden la violencia escolar que se genera dentro y fuera de los planteles escolares. La metodología es de corte etnográfico, se recurrió a la organización de grupos focales y una encuesta a 122 estudiantes de una zona considerada de riesgo delictivo, con la finalidad de describir y conceptualizar la violencia escolar y corroborar la confluencia de diferentes formas violentas que, de manera general, crean climas de inseguridad y violencia en los alrededores de la escuela.

Abstract: This work seeks to describe and explain how high school students and teachers in the municipality of Cuernavaca experience, perceive and attend school violence that is generated inside and outside school campuses. The methodology is ethnographic in nature, the organization of focus groups and a survey of 122 students from an area considered criminal risk, in order to describe and conceptualize school violence and corroborate the confluence of different violent forms that, from in general, they create climates of insecurity and violence around the school.

Palabras clave: Seguridad escolar; estudiantes de secundaria; políticas educativas; gestión escolar; violencia escolar

Introducción

Desde la década pasada, en el municipio de Cuernavaca, capital del estado de Morelos en el centro

¹ Doctor en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Universidad Pedagógica Nacional/ Centro Universitario CIFE. Líneas de investigación: Sociedad del conocimiento, TIC y ciudadanía global. salvadornambo@gmail.com

² Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Líneas de investigación: Sociedad y educación, políticas e instituciones educativas, historia de la educación, formación de formadores y género. adelinaarredondo@yahoo.com

³ Doctor por la Universidad Complutense de Madrid en Modelos Educativos y Políticas Culturales. Centro Universitario CIFE. Líneas de investigación: Socioformación y transformación de los procesos de formación. stobon5@gmail.com

⁴ Doctora en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Centro Universitario CIFE. Líneas de investigación: Políticas y financiamiento en Educación Superior, Expectativas, creencias, éxito y fracaso escolar en Educación Media Superior. veronicagicha@gmail.com

de México, se hizo común escuchar sobre la implementación de estrategias de seguridad escolar en las escuelas de nivel básico: Operativos Mochila, DARE (Drug Abuse Resistance Education, por sus siglas en inglés, traducido al español como Educación para Resistir el Abuso de las Drogas), Escuela Segura, entre otros (González y Rivera, 2014). El principal objetivo de estos programas era el de prevenir la violencia y la drogadicción dentro y fuera de las escuelas de nivel básico, debido a la proliferación de pandillas y denuncias de padres de familia, estudiantes y maestros sobre la venta de drogas afuera de las instituciones educativas; además del incremento de actos vandálicos y criminalidad en colonias populares consideradas como puntos rojos por parte de las dependencias federal, estatal y municipal de seguridad.

Estas acciones se realizaron de forma constante en las escuelas primarias y secundarias del municipio y fueron impulsadas por las autoridades encargadas de la prevención del delito. En 2005 se aplicó en Cuernavaca el programa “Mochila Segura” (Hernández, 2014), el cual prevé la vigilancia policíaca en los circuitos escolares y la revisión de mochilas a los estudiantes en coordinación con padres y madres de familia y profesores; en 2007, inició el DARE, el cual contempla el uso de policías como instructores regulares en aulas de educación básica (Nambo, Arredondo y Giles, 2014); y en el 2008 el Programa Escuela Segura (Nambo y Arredondo, 2014), al cual se le dio seguimiento hasta el 2016, que cambió de nombre y objetivos al ser nombrado como el Programa Nacional de Convivencia Escolar (Secretaría de Educación Pública, 2016).

La escuela, en general, se había convertido en una zona de riesgo. Para entonces había ya varios estudios relacionados con el entramado de la violencia escolar (Carra y Mabilon-Bonfils, 2012; Carra 2009; Debarbieux, 2012; Furlan, 2003; Furlán, Pasillas, Spitzer y Gómez, 2010; González, 2011; González y Rivera, 2014; Sposito, 2001, 2003). La discusión sobre este tema mostraba que la violencia escolar que se genera dentro y fuera de la escuela, en varios de los casos estudiados, es producto de factores sociales que rebasan a la escuela y un resultado de las interrelaciones entre la escuela y la sociedad. Es decir, la situación de la violencia escolar depende mucho del contexto en el que se da y de las personas que la aborden.

En este sentido, la Constitución Política Mexicana establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas, lo que implica garantizar la vida y la libertad de las personas (Universidad Nacional Autónoma de México, 2017). Es decir, el estado moderno tiene la

obligación de preservar la vida y la seguridad de las personas, sobre todo en las instituciones que administra como es el caso de la escuela pública.

El problema de investigación de este trabajo surge a partir de la exploración realizada al programa denominado Escuela Segura (Nambo y Arredondo, 2009). Lo anterior permitió observar, como lo menciona Michaud (1999), que la violencia no son solamente los hechos, sino también las maneras de aprehenderlos, de juzgarlos, de verlos y de no verlos. Por lo tanto, se considera una dimensión relativa de la violencia: la subjetividad y el contexto específico son determinantes de lo que puede entenderse por violencia, de lo que es o no violento, de lo que es más o menos violento, y del impacto de la violencia sobre la persona, la institución, el entorno inmediato, la sociedad. Es decir, para explicar y para comprender la violencia, hay que relativizarla al sujeto que la experimenta, al contexto en que sucede, al momento histórico-social.

En este sentido, Carrá (2009) considera que los estudios sociológicos abordan la violencia escolar a través de un prisma de adulto que construye una representación de violencias en el medio escolar. Pero, se pregunta la autora: “¿Qué dicen finalmente los alumnos de eso que ellos viven en la escuela?” (p.1). Lo anterior permite razonar que la perspectiva de los sujetos, sobre todo hablando de la violencia escolar, es imprescindible. Por lo tanto, es preciso tomar en cuenta los puntos de vista de los maestros, padres de familia y otros miembros de la comunidad inmediata de la escuela, pero de manera especial, la de los alumnos.

Es importante destacar que durante la realización de este proyecto hubo un incremento de la violencia armada (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2010) en el estado de Morelos y del municipio de Cuernavaca. Lo anterior, hizo que fuese necesario analizar la relación entre violencia social y escolar en el contexto local, poniendo especial énfasis en la percepción de los alumnos de zonas consideradas de riesgo delictivo. Por lo tanto, sólo los estudiantes podrían guiar la forma de trabajo, para lo cual se establecieron las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué les daba inseguridad? ¿Cómo percibían la violencia? ¿Cómo veían las formas de intervención para prevenir la violencia? Esta investigación retoma desde un punto de vista sociológico la gestión de la violencia, principalmente aquella que se genera contra la escuela y los alumnos, sin ahondar en la función de la escuela como promotora de los derechos humanos o como formadora de ciudadanos, así como tampoco sobre el papel que juega ante violencias generadas por grupos criminales.

Cabe destacar que los resultados de las investigaciones realizadas en el estado de Morelos sobre la seguridad escolar, han tenido un impacto específico en las políticas públicas ya que se han puesto en marcha actividades relacionadas con la seguridad escolar y la prevención de la violencia en las escuelas.

Metodología

Se llevó a cabo un estudio mixto (Miles y Huberman, 1994), en el que se van articulando procesos cualitativos y cuantitativos, mismos que permitieron redimensionar los enfoques preexistentes sobre las formas violentas, principalmente aquellas registradas contra la escuela. Es decir, se asumió una visión epistemológica de construcción del conocimiento que tiene que ver con delimitar y definir claramente el objeto de estudio para identificar y jerarquizar todos los elementos que lo constituyen, estudiarlos por separado y buscar las relaciones que se dan entre ellos; al final de este proceso, se busca explicar cómo es ese objeto, reconstruyendo sus elementos, explicando qué son, en qué consisten, cuál es su relación y cuáles son las causas por las que son como son, considerando una rigurosa investigación documental y la construcción de un instrumento que pase por un proceso de validación y confiabilidad.

Investigación Documental

La forma como se recuperaron las opiniones o percepciones de los alumnos acerca de la violencia escolar fue a través de la entrevista, la observación directa, el panel, el grupo focal y la encuesta (Duverguer, 1996; Canales y Peinado, 1999); mientras que la manera en la que se abordó la política educativa fue a través del trabajo documental (Arias, 2006; González, 2010) y el análisis hemerográfico (Thompson, 1998).

En primera instancia se llevó a cabo un grupo focal con diez jóvenes de los tres grados en una escuela secundaria general pública. Las características solicitadas de los jóvenes era que fueran víctimas o agresores (a criterio de la propia autoridad escolar), pertenecer a la comunidad y no tener nexos familiares. Dicho trabajo fue contrastado con otros dos grupos focales realizados en dos secundarias técnicas públicas de la localidad. Las sesiones de preguntas fueron organizadas de la siguiente forma:

1. *La inseguridad en torno a la escuela. ¿Qué incidentes ocurren?*

¿Quiénes los propician? ¿Cómo me afectan? ¿Cómo los evito o me protejo de ellos?
¿Cómo participo o contribuyo a su creación o reproducción?

2. *Las acciones para protegerme de la inseguridad en torno a la escuela.* ¿Cómo me ayudan mis padres para protegerme? ¿Cómo me ayudan mis compañeros? ¿Cómo me ayudan mis autoridades locales? ¿Cómo me ayudan mis profesores o directivos?

3. *Cómo crees que sería mejor tu escuela en los siguientes aspectos:* actividades de seguridad; relación entre tus compañeros; relación con tu comunidad; relación con tus autoridades locales.

Derivado del anterior trabajo, ya que los grupos focales fueron sometidos a un análisis de contenido, se realizó una encuesta para estudiantes: El *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*, el cual fue administrado previo pilotaje, en cuatro escuelas secundarias del municipio de Cuernavaca a jóvenes de primero, segundo y tercer grado.

Cabe mencionar que la manera como se trabajó con los conceptos principales fue a través del análisis documental y el análisis hemerográfico. Este último sirvió para hacer bases de datos que permitieran hacer un diagnóstico de la situación de la violencia que existe en la entidad, pero también para hacer un análisis de la difusión de la violencia en los medios de comunicación, tal como si se tratara de publicidad diaria y constante y que afecta el cotidiano de las escuelas y de los adolescentes, ya que “se basa en la lógica de una asociación o un desplazamiento simbólico, en los cuales se promueven las mercancías al asociarlas con objetos deseables, personas con autoridad, etcétera” (Thompson, 1998, p. 414).

Instrumento

El *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria* se hizo con el análisis de los grupos focales, 12 entrevistas a directivos, además de entrevistas realizadas a profesores, padres de familia y otros actores escolares de escuelas secundarias y primarias del municipio de Cuernavaca. Asimismo, se consultaron, retomaron o adaptaron algunos reactivos de diferentes encuestas (Barona, 2010; Carra, 2009; Espinosa, 2007; Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, 2002; Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, 2006; Secretaría de Educación Pública, 2009, 2010). Cabe mencionar que la encuesta de Carra (2009) sirvió de base

para confeccionar el cuestionario, siguiendo la forma como ellos lo hacen para generar empatía con los estudiantes. Asimismo, el procesamiento se llevó a cabo mediante el paquete estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 15. Para la creación de la base de datos se construyó una variable por cada reactivo del cuestionario, ya sea de tipo numérico o de cadena.

Cabe mencionar que fue a través de un trabajo colectivo con especialistas que se logró diseñar una escala, válida, confiable y estable a nivel teórico y empírico (validez de constructo y validez ecológica), para medir la percepción de inseguridad, la violencia y la seguridad escolar.

El cuestionario se dividió en cuatro partes: La primera comprende datos generales. La segunda contiene reactivos que permiten conocer lo que hemos denominado como factores de protección en el hogar y en el entorno. La tercera tiene que ver con la violencia escolar, la percepción de inseguridad dentro y fuera de la escuela y las estrategias de seguridad. La última contiene factores de riesgo en el hogar y entorno en el que viven los jóvenes.

Participantes

La encuesta se aplicó a 122 estudiantes de una zona considerada por los informantes de riesgo delictivo. Se recurrió a datos proporcionados por autoridades de la Secretaría de Seguridad del municipio de Cuernavaca para hacer un mapeo de las escuelas y su ubicación en las cuatro diferentes zonas de seguridad. Este trabajo refleja la teoría de los círculos concéntricos de Ernest Burgess (citado en Cajas, 2009), quien desarrolla una cartografía básica para la investigación urbana en la que divide la ciudad de Chicago espacialmente en cinco círculos concéntricos: el primero coincide con el sector céntrico de la ciudad, un segundo con los barrios peligrosos, un tercero con las áreas de vivienda, el cuarto con una zona residencial y el quinto con el lugar de tránsito. Es en el segundo círculo “el espacio típico donde florece el ‘bajo mundo’, los barrios peligrosos, la prostitución y el tráfico de drogas. Posee índices altos de criminalidad. No hay control policiaco. La competencia es despiadada” (p. 97). Y, en efecto, este segundo círculo fue de especial atención en el municipio de Cuernavaca, donde pudimos ubicar y visitar las escuelas más atendidas por las autoridades de seguridad debido al índice delictivo.

Resultados

En los grupos focales los jóvenes dijeron sentirse seguros en su entorno, catalogado por la

Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Cuernavaca como inseguro, como un foco rojo o una comunidad de riesgo. Afirman que la banda, como ellos nombran a los jóvenes que se juntan en las esquinas y principalmente en las calles aledañas de la escuela, los protegen, ya que algunos de sus familiares forman parte de ellas, los esperan a que salgan y los llevan a sus domicilios. Es decir, permanecían intactas las complejas formas de convivencia de los estudiantes con el entorno y con ellos mismos. En la Tabla 1 presentamos los porcentajes de aquellos estudiantes (hombres y mujeres) que dijeron haber sido víctimas, además de los incidentes ocurridos dentro de la escuela.

Tabla 1. Estudiantes víctimas de alguna agresión dentro de la escuela

En el último año has sido víctima de una agresión DENTRO de la escuela TOTAL		Sí (20.5%)	No (79.5%)
HOMBRE		Sí: 16 (28.1%)	No: 41 (71.9%)
MUJER		Sí: 9 (13.8%)	No: 56 (86.2%)
	HOMBRE	MUJER	
Q u é p a s ó ?	1. El profe (...) mando a traer a mi mamá y no la he traído y ya me quiere dar de baja de la escuela	1. Gritos y jalneos con otra chava	
	2. El profesor (...) me gritó porque no le puse atención cuando estaba dando la clase, sentí muy feo que el profe me haya gritado	2. La verdad no me llevo bien con ellos y aparte ni siquiera le hablo a la mayoría	
	3. En tres ocasiones me querían golpear. Me confunden	3. Me agarraron mi nalga y fui ofendida por el profesor de mate (hace referencia a la asignatura de matemáticas)	
	4. Fui agredido por todos mis compañeros	4. Me peleé con una compañera a golpes	
	5. Había un niño que se la pasaba empujándome y me hartaba porque era fastidioso y ahora me ve bien feo, como si me	5. Pues a lo mejor no físicamente, pero mis compañeros muestran sus partes íntimas en frente	

<p>quisiera pegar o algo así</p> <p>6. Hubo una vez que uno me la hizo de emoción, quien sabe porque, pero, como ya me tenía bien castrado, pues que me peleo</p> <p>7. Insultos de un compañero</p> <p>8. Me decían apodos</p> <p>9. Poco, un compañero de clase.</p> <p>10. Sí, apodos de un compañero de clases y un amigo de la escuela</p> <p>11. Sí, me madrearon porque no me quise pelear y no le quise pegar al otro morro</p> <p>12. Sí, me sacaron del salón y me buscaron pleito, además me bajaron los pants</p> <p>13. Sí, siempre me molestan, me agreden o insultan a mi familia y luego me enojo mucho y quiero golpearlos, pero mi papá dice que no responda a menos que me agredan físicamente</p> <p>14. Trataron de molestarme y golpearme y, a la fecha, me molestan con apodos Verbalmente, con una profesora</p>	<p>de todos</p> <p>6. (...) me golpea, me tiró de las escaleras, lloré. (...) me pellizca. (...) me pega con su mochila (se refiere a tres de sus mejores amigas).</p> <p>7. Sí, me rompieron la pierna y al que lo hizo lo suspendieron uno o dos días</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

La dinámica de la violencia es variada. Los hombres señalan haber sido agredidos por profesores, se insultan en grupo, se ponen apodos, se pelean. En cambio, hay pocos incidentes que reportan las mujeres; algunas de ellas hacen referencia a agresiones relacionadas con su sexualidad. Sin embargo, aunque se reportan situaciones de violencia, se observa que está poco representada dentro del contexto escolar, ya que solo un 20.5% dicen que si han sido víctimas de

agresión. Esta dinámica es similar cuando se hace referencia al exterior de la escuela como mostramos a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Estudiantes víctimas de alguna agresión alrededor de la escuela

En el último año has sido víctima de una agresión ALREDEDOR de la escuela			
TOTAL		Sí (14.8%)	No (85.2%)
HOMBRE		Sí: 9 (15.8%)	No: 48 (84.2%)
MUJER		Sí: 9 (13.8%)	No: 56 (86.2%)
	HOMBRE	MUJER	
Q u é p a s ó ?	1. Me dieron mis trancazos en una fiesta donde no me habían invitado. 2. Sí, me estaba peleando por donde vivo 3. Sí, me peleé 4. Sí, me peleé con otro compañero 5. Sí, un mal entendido por personas chismosas, pero todo se resolvió. 6. Tuvimos problemas, pero creo que todo se arregló	1. Me golpearon 2. Nos íbamos a pelear pero se aclararon las cosas y ya no nos peleamos y nos pedimos perdón 3. Pues no, pero sí hay una que otra chica que se me queda viendo feo, pero pues yo no busco problemas. Soy tranquila, si se me queda viendo yo no la miro. 4. Sí, me mandaron mensajes amenazándome de muerte 5. Sí, una vez una chava del turno vespertino me quiso golpear sólo porque le caigo mal. 6. Sólo una vez una chava me agredió 7. Sólo verbal con algunas, pero no pasa de ahí.	

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

En apariencia la dinámica de la violencia es mayor dentro que afuera. Los estudiantes tienen poca interacción con el exterior, aunque las mujeres son a quienes se agreden más al exterior y no se percatan mucho de otros incidentes violentos como destacamos en la Tabla 3:

Tabla 3. Testigo de formas violentas dentro y alrededor de la escuela

¿Has sido testigo de alguna de las siguientes situaciones? DENTRO de la escuela			
TOTAL	Golpizas entre compañeros (63.1%)	Pandillerismo (23.8%)	Ninguna (18.9%)
HOMBRE	Golpizas entre compañeros: 37 (64.9%)	Pandillerismo: 20 (35.1%)	Ninguna: 10 (17.5%)
MUJER	Golpizas entre compañeros: 40 (61.5%)	Pandillerismo: 9 (13.8%)	Ninguna: 13 (20%)
¿Has sido testigo de alguna de las siguientes situaciones? ALREDEDOR de la escuela			
TOTAL	Golpizas entre compañeros (39.3%)	Pandillerismo (30.3%)	Balaceras (18.9%)
HOMBRE	Pandillerismo: 24 (42.1%)	Golpizas entre compañeros: 23 (40.4%)	Balaceras: 9 (15.8%) Golpizas entre vecinos: 9 (15.8%)
MUJER	Golpizas entre compañeros: 25 (38.5%)	Ninguna: 15 (23.1%)	Balaceras: 14 (21.5%)

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

También hay riesgos en el hogar de los estudiantes y en el entorno. En la siguiente tabla se demuestra la preocupación de los jóvenes por el aumento del pandillerismo en sus colonias, además de que afirmaron, en su mayoría no tener problemas de violencia en su casa:

Tabla 4. Factores de riesgo en el hogar y en el entorno escolar

¿Qué situaciones se presentan en tu hogar?	En la colonia donde vives ¿Cuáles de los siguientes delitos han aumentado en el último año?
Tienes discusiones continuas con tus padres (19.3)	Pandillerismo (47.9)
Tu familia te ha prohibido relacionarte con alguien (19.3)	Robos (de vehículo, a casa habitación, a la escuela) (37.8%)
Otra (ninguna) (11.8%)	Asaltos (robo a mano armada) en vía pública (31.9%)

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

Según la encuesta aplicada, el 83.6 por ciento de los estudiantes quieren seguir estudiando. En ella se realizó la pregunta ¿Cómo te ves en el futuro con relación a los siguientes tres aspectos?: trabajo, estudios y familia. Debido a que los estudiantes vivían en zonas de alto riesgo en el que una de las actividades delictivas que se desarrollan es el de la venta de drogas, suponíamos que alguno de los estudiantes diría que una de sus opciones de vida es el narcotráfico. Ninguno de los estudiantes lo hizo, por el contrario, la mayoría de los que contestaron se vieron con una familia, un trabajo o negocio y estudios de licenciatura o posgrado como se muestra a continuación en la Tabla 5:

Tabla 5. ¿Cómo te ves en el futuro?

	HOMBRES	MUJERES
r	1. Buen chef, con un	1. Ser una grande chef,
a	restaurante, estudiando mecánica	tener varios diplomas y saber más de
	2. Cierta dificultad al	4 idiomas

b a j o	encontrar trabajo	2. Con dos empleos
	3. Con mucho dinero y ayudando a mi familia	3. Ganando dinero y ayudando a mis papás
o	4. Manteniendo un negocio propio (un restaurante)	4. Con mi negocio
	5. Ser jugador profesional	5. Trabajo de estilista
	6. Doctor	6. Maestra
	7. <i>Un trabajo bien pagado con varios beneficios como salud y hogar</i>	7. Trabajar para tener mi casa y tener mi carro
HOMBRES		MUJERES
s t u d i o	1. Con los estudios terminados y una licenciatura	1. Estudiar gastronomía y lenguas extranjeras
	2. Doctor	2. Que tenga una carrera y le ayude a mi mamá con los gastos y tenga una familia
	3. En el tecnológico de Monterrey	3. <i>Seguir estudiando para ser médico forense y meterme a estudiar con los militares</i>
	4. En una carrera académica terminada	4. Seguir mi carrera de criminalista
	5. Estudiando mecánica	5. Sólo terminar la prepa
	6. <i>Estudios con un doctorado</i>	6. Tener una maestría o ser abogada
	7. Estudios en la gastronomía.	7. Terminando mi posgrado
	8. No sé	8. Terminar una licenciatura en psicología infantil

	HOMBRES	MUJERES
a n i l i a	1. Apoyando a mi familia 2. Con esposa, con algunos hijos 3. <i>Con una familia unida y sin ningún problema</i>	1. Ayudando a mis papás 2. Con 2 hijos y con mi esposo 3. <i>Conviviendo felizmente con mi familia</i>

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

En la encuesta se realizó una pregunta para conocer quién cuida la entrada o salida de la escuela (Tabla 6) y las estrategias de seguridad que se realizan en las escuelas (Tabla 7), como se muestra a continuación:

Tabla 6. En tu escuela ¿Quién cuida la entrada/salida?

Un maestro/a (50.8%)
Policías (30.3%)
Otro (prefectos o conserjes) (27.5%)
El director/a (14.8%)
Nadie (10.7%)
Padres de familia (9%)

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

Tabla 7. Estrategias de seguridad dentro y fuera de la escuela según los alumnos

¿Conoces alguna estrategia que se esté aplicando en la escuela para atender la seguridad escolar?		
Sí (34.4%)	No (63.9%)	No contestó (1.6%)
Algunas estrategias mencionadas		

Convivencia	Disciplina	Contra la violencia	Evitar riesgos
<ul style="list-style-type: none"> • Pro <p>moviendo la paz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apo <p>rtar (poner de su parte para la solución de conflictos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llev <p>arse bien</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res <p>peto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apl <p>icando reglas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los <p>maestros al pendiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos <p>llaman la atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obs <p>ervar de cerca a los alumnos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pref <p>ectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que <p>los alumnos se retiren a tiempo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rep <p>arar lo que descomponga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rep <p>ortes</p> <ul style="list-style-type: none"> • No <p>permitir la entrada a todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confe <p>rencias de violencia en el noviazgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escue <p>la libre de violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar <p>peleas atrás de los salones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pactos <p>de no violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plátic <p>as sobre la violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pues <p>vigilando todas las áreas de la escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atenci <p>ón de emergencias (llaman a la ambulancia)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No <p>bajar corriendo las escaleras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner <p>a maestros a cuidar las instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remod <p>elación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simula <p>cro contra sismos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los <p>policías de afuera</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

Uno de cada cuatro estudiantes conoce alguna estrategia de seguridad, las cuáles están encaminadas a mejorar la convivencia, aplicar la disciplina, evitar la violencia y los riesgos. En

este sentido, es importante destacar que las autoridades escolares han tomado decisiones para evitar que las integrantes de la comunidad escolar sean afectadas por la violencia. Sin embargo, muchas de esas decisiones podrían representar un acto que violente la integridad de los estudiantes, los profesores e incluso de los padres de familia, debido a la falta de información y al no tomar en cuenta el capital social con el que se cuenta. Lo que ocurre ante la multiplicidad de formas violentas en la escuela y el contexto puede derivar en estrategias concretas, específicas, o bien a la perpetuación de la violencia a través de la ilegalidad o la inacción y, de esta manera, alcanzar la normalidad.

En este sentido, Tani Adams (2012) propone una iniciativa colaborativa que conjunte esfuerzos de actores internacionales, nacionales y locales para desarrollar enfoques más efectivos por medio de la investigación, la reforma de políticas públicas y la acción social para evitar lo que señala como violencia crónica.

Por su parte José Vicente Tabares-dos-Santos (2009) afirma que con el propósito de hacer eficientes las distintas acciones que se han desarrollado en la escuela, resulta necesario una actuación multisectorial de la administración pública, tanto municipal como estatal. En el caso de Porto Alegre, Brasil, destaca, desde la década de 1990 un conjunto de acciones públicas, la participación de la Brigada Militar y de la Policía Civil; algunos avances legislativos se hicieron sentir, tal como la institucionalización de la acción contra la violencia en la Escuela como política pública. También la ley municipal ya exige la apertura de las escuelas en los fines de semana para actividades comunitarias; la participación de los Consejos Escolares, entre otros.

En México se han implementado este tipo de programas en la última década con mayor fuerza. Sin embargo, al margen de estas políticas, los integrantes de la comunidad escolar han desarrollado prácticas creativas, prácticas que de momento se han denominado como “prácticas creativas de seguridad”, para evitar ser afectados por la violencia que se vive en el entorno escolar. Es decir, hay prácticas que se realizan para evitar la inseguridad y que no han sido parte de una política específica sino por el simple hecho de sobrevivir a una colonia considerada peligrosa. Acciones como pertenecer a un grupo social específico o mantener lazos afectivos con los compañeros de la escuela, pueden sugerir mayor seguridad entre los estudiantes.

Discusión

En la investigación realizada es frecuente escuchar a los estudiantes manifestando que en la escuela se sienten seguros. La violencia escolar es parte de un proceso que involucra actores y espacios en un momento histórico determinado que al entrar en conflicto provocan nuevas historias de continuidad y cambio. En este sentido, es importante decir que los integrantes de la comunidad escolar han desarrollado lo que podemos llamar “prácticas creativas de seguridad”, para impedir ser afectados por la violencia que se vive en el entorno escolar. Es decir, los jóvenes de estos entornos de riesgo trabajan de manera colaborativa con sus padres, maestros y vecinos, en la resolución de los problemas en el contexto local con una visión global, influenciados por la sociedad del conocimiento (Tobón, González, Nambo & Vázquez, 2015).

De esta manera, los agentes sociales se apropian y resignifican los recursos y orientaciones culturales existentes, más que ocuparse de vigilar a quien pueda ser peligroso en la escuela. Es decir, hay prácticas que se realizan para evitar la inseguridad y que no han sido parte de una política específica sino por el simple hecho de vivir y sobrevivir a una colonia considerada peligrosa.

Los estudiantes de secundaria experimentan su realidad condicionados por su época, el contexto social, pero, sobre todo, en función de sus condicionantes más próximas, como son la escuela, la manera en que se organiza e interactúa, la zona urbana en la que se encuentra, la comunidad inmediata a la escuela, la familia y los valores que comparten. En una época en la que todo pareciera empeorar en materia de inseguridad, principalmente por la difusión que ha tenido la violencia directa, explícita, en los medios de comunicación, es pertinente preguntarnos ¿Cómo preparar a los alumnos de educación básica para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de deberes civiles y sociales?

El aporte que ofrece esta investigación al estado del conocimiento radica en el abordar a la violencia escolar desde quien es sujeto de atención y la forma como percibe el problema y sus formas de solución. Un estudio que ayude a ver la manera como los estudiantes están percibiendo las acciones para mejorar su seguridad y de esta manera pueda proponer alternativas de solución a lo que ve en un espacio que valora y considera como suyo: la escuela.

Cabe preguntarse también si ¿La violencia y la atención de la violencia están impidiendo las funciones y las acciones propias de la escuela? Lo que se puede concluir de este estudio es que no. Las labores de la escuela transcurren más allá de los riesgos generados por el ambiente de

inseguridad social. Le escuela aporta las herramientas a los estudiantes para conocer y vivir en sociedad y saber qué es lo que pasa en su alrededor. Están más al pendiente de lo que pasa y se asumen como parte de una sociedad al analizar qué le corresponde a cada quien en la intervención para solucionar la violencia, es decir, se forman como ciudadanos.

Referencias

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme
- Adams, T. (2012). *La violencia crónica y su reproducción: Tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina*. Washington, D. C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars y el Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social –IIARS-
- Barona, C. (2010). *Encuesta sobre abandono y violencia escolar*. UAEM. Morelos
- Canales, M. y Peinado, A. (1999). *Grupos de Discusión*, en Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis
- Carrá, C. (2009). *Violences a l'école élémentaire. L'expérience des élèves et des enseignants*, Francia: Puf
- Carrá, C. y Mabilon-Bonfils, B. (2012). *Violences á l'école normes et professionnalités en questions*. Francia: Artois Presses Université
- Debarbieux, E. (2012). *Las “buenas prácticas” ¿Son suficientes? Violencia escolar y cuestiones culturales*, en Furlán, A. (Coord.). *En Reflexiones sobre la violencia en las escuelas*. México: Siglo XXI
- Duverger, M. (1996). *Métodos de las Ciencias Sociales*. Barcelona. Editorial Ariel
- Espinosa, R. (2007). *Evaluación de la metodología, indicadores y estadísticas sobre seguridad ciudadana en América latina*. Seguridad y democracia en las Américas: Mejorando la gestión de la seguridad ciudadana. Chile: Instituto Cisalva de Colombia
- Furlán, A., Pasillas, M., Spitzer, y T. Gómez, A. (comps.). (2010). *Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones*. Buenos aires: Noveduc
- Furlan, A. (2003). *Procesos y prácticas de disciplina y convivencia. Los problemas de la indisciplina, incivildades y violencia en la escuela*. En el estado del conocimiento La

- Investigación Educativa en México 1992-2002, México: Comie
- González, V. R. (2010). El taller de Foucault. México, Distrito Federal: Universidad Pedagógica Nacional, Horizontes educativos
- González, V. R. (2011). La violencia escolar. Una historia del presente. México: UPN, Horizontes educativos
- González, R. y Rivera, F. L. (coord.). (2014). La gestión de la violencia escolar. México: Universidad Pedagógica Nacional
- Hernández, J. H. (2014). “Mochila Segura: los simulacros de la seguridad”, en La gestión de la violencia escolar, González, R. y Ferreiro, L. (Coord.). México: UPN
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. (junio, 2002) Segunda encuesta nacional sobre inseguridad en las entidades federativas. México: UNAM, ITEMS, Coparmex, CCE.
- Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. (2006). La calidad de la educación básica en México 2006, México: Recuperado de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/documentos_pdf/Publicaciones/Informe2006/4olibro_c_4.pdf (23-04-2016)
- Michaud, Y. (1999). La violence. Francia: Puf
- Miles, M.B. y Huberman, A.M. (1984). Qualitative data analysis. A sourcebook of new methods. London: Sage.
- Nambo J. y Arredondo A. (2014). “La gestión de la violencia hacia la escuela, el Programa Escuela Segura y otras estrategias implementadas en escuelas del estado de Morelos”, en La gestión de la violencia escolar, González, R. y Ferreiro, L. (Coord.). México: UPN
- Nambo J., Arredondo A. y Giles V. (2014). “El programa DARE en Cuernavaca: experiencias y percepciones de los policías participantes”, en La gestión de la violencia escolar, González, R. y Ferreiro, L. (Coord.). México: UPN
- Nambo J. y Arredondo A. (2009). “Un estudio exploratorio del Programa Escuela Segura en el municipio de Cuernavaca”. Memoria electrónica del X Congreso Nacional de Investigación Educativa. México: Comie.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). Reducir la violencia armada: hacer posible el desarrollo. Conflictos y fragilidad. Francia: OCDE
- Rockwell, E. (1995). La escuela cotidiana. México: Fondo de Cultura Económica.

- Secretaría de Educación Pública. (2009). Manual de Multiplicador. México: Programa Nacional Escuela Segura
- Secretaría de Educación Pública. (2010). Instrumento de Evaluación del Programa Nacional Escuela Segura (encuesta para alumnos)
- Secretaría de Educación Pública. (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421438&fecha=27/12/2015 (23-04-2016)
- Sposito, M. (2001). “Um breve balanço da pesquisa sobre violencia escolar no Brasil. Universidad de Sao Paulo, Brasil. Número 1, volumen. 27, mes: junio, pp. 87-103
- Sposito, M. (2003). Iniciativas públicas de redução da violênciã escolar no brasil. Brasil: Facultad de Educación de la Universidad de São Paulo
- Tabares-dos-Santos, J. V. (2009). Los conflictos sociales en el espacio de la Escuela: formas, causas y prácticas de prevención de la violencia escolar. Porto Alegre, Brasil. Recuperado de: http://www.convivencia.edu.uy/Conflictos%20sociales%20y%20Escuela_Jose%20Vicente%20Tavares-dos-Santos.pdf (23-04-2016)
- Tobón, S., González, N., Nambo, J. y Vásquez, J. (2015). La socioformación: Un estudio conceptual. Paradigma. Volumen XXXVI. No.1. Venezuela. ISSN: 1011-2251.
- Tello, N. (2005). La socialización de la violencia en las escuelas secundarias. Proceso funcional a la descomposición social. Revista Mexicana de Investigación Educativa, número 27, octubre-diciembre, año/vol. 10, número. México: Comie
- Thompson, J. (1998). Ideología y Cultura Moderna. México, Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad Nacional Autónoma de México (2017) Capítulo 1 de los Derechos humanos y sus garantías. UNAM: México. Recuperado de <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10535>

Búsqueda de la paz: desarrollo de las políticas de seguridad pública en México y Sinaloa

Search for peace: development of public security policies in Mexico and Sinaloa

Cristian Daniel Torres Osuna¹ y Emilia Elizabeth Sánchez Arellano²

Resumen: En México, el fenómeno del narcotráfico ha ido ganando poder y las prácticas de violencia han despuntado, principalmente desde el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con su fallida guerra contra el narcotráfico. La estrategia de Calderón y el aumento de episodios violentos en el país, han estimulado el surgimiento de diversos análisis y cuestionamientos sobre las políticas públicas en materia de seguridad a nivel nacional; En ese contexto, en el presente esfuerzo académico escudriñaremos, en un primer momento, el marco nacional, que nos servirá de soporte para el caso del Estado de Sinaloa.

Abstract: In Mexico, the phenomenon of drug trafficking has been gaining power and violence practices have become relevant, mainly since the presidential term of Felipe Calderón Hinojosa with his failed war against drug trafficking. Calderón's strategy and the increase in violent episodes in the country have stimulated the emergence of various analyzes and questions about public security policies at the national level; In this context, in the present academic effort we will scrutinize, at first, the national framework, which will serve as support to enter the case of Sinaloa.

Palabras clave: Seguridad; Narcotráfico; Violencia; Políticas públicas

Introducción. Base teórica para el análisis de políticas públicas.

Para analizar las políticas públicas en materia de seguridad en México y Sinaloa, es preciso contar con un andamiaje teórico que nos permita conducir el trabajo a buen puerto; por lo tanto, nos cimentaremos sobre el marco conceptual para analizar políticas públicas propuesto por Meny y Thoenig (1992), centrándonos en la aparición de los problemas públicos y su implementación a nivel nacional, estatal (Sinaloa), y finalmente, sus particularidades dentro de colonias conflictivas,

¹ Profesor en Investigador de Tiempo completo titular "C" (SNI), Universidad Autónoma de Sinaloa, Líneas de investigación: Industrias culturales, violencia y narcotráfico, políticas públicas, ctores@uas.edu.mx

² Maestranda en el Posgrado en Ciencias Sociales (Conacyt), Universidad Autónoma de Sinaloa. Líneas de investigación: Industrias culturales, violencia y narcotráfico, políticas públicas. E-mail: are32_aillime@msn.com

específicamente el barrio de “la ciudad perdida” en Mazatlán, Sinaloa.

Es menester mencionar los orígenes de las políticas públicas a partir de los estudios de las ciencias sociales, ya que estas son las encargadas de estudiar los fenómenos humanos, su comprensión a partir de la interpretación, descripción y explicación de los hechos sociales, dicho conocimiento “producido por las ciencias sociales puede ser utilizado para tomar decisiones dirigidas a la solución de problemas relativos al bienestar de las relaciones humanas, entendidas en el contorno social” (Valenti & Flores, 2009; pág. 168). De acuerdo con Valenti & Flores, cuando las ciencias sociales dirigen sus esfuerzos a los problemas del bienestar, entonces se estará entrando en el terreno de las ciencias de la política, siendo esta una ciencia multidisciplinaria en la cual aparece el estudio de las políticas públicas.

Las políticas públicas estudian problemas públicos y sus decisiones, a través de enfoques multidisciplinarios y multimetódicos, con el claro objetivo de la resolución de problemas que obstaculizan el bienestar público.

Para Valenti & Flores, las ciencias de la política surgen en el periodo inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial; no obstante, puntualizan que “lamentablemente, el campo de los estudios de política pública en América Latina no ha tenido un desarrollo amplio y tampoco una identificación o surgimiento de alguna especie de paradigma preeminente” (Valenti & Flores, 2009. Pág.: 180). En México fue a partir de los años ochenta cuando se empezaron a utilizar las políticas públicas, de manera desorganizada como acertadamente apunta Aguilar: “la puesta en práctica de las políticas corrió a cargo de organizaciones saturadas, incontrolables, a veces incompetentes y no raramente en el filo de la legalidad” (Aguilar, 1992).

Bajo este contexto, es preciso cuestionarse, para bien del enfoque que guía a este trabajo, ¿Qué son específicamente las políticas públicas? Evidentemente la respuesta no es sencilla, ya que existen diversas definiciones; sin embargo, podemos trazar algunas convergencias útiles; por ejemplo, una de ellas aborda las políticas públicas como las acciones de gobierno, es decir la gestión emitida que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano (1998), se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

Para Aguilar (2010), se trata de una disciplina que pretende contribuir a la elaboración de decisiones públicas más eficaces, que sin cuentos y con sustancia, sean capaces de ir abordando,

oportuna y sistemáticamente, desoladores problemas y defectos públicos.

Ahora bien, es necesario hacer una distinción entre lo público y lo privado, para entender el sentido de la política, la función, ámbito y responsabilidades del Estado, ya que bajo esta perspectiva se hace cargo de lo público, que tiene que ver con necesidades, intereses y proyectos de alcance general. Aguilar reflexiona sobre lo anterior, como las decisiones del gobierno que incorporan las opiniones, participación, corresponsabilidad, y el dinero de los privados en calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Por lo tanto, las políticas públicas son las acciones del gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanzan con eficacia y eficiencia (Aguilar, 2010). En este sentido, enfocaremos nuestros esfuerzos considerando a las políticas públicas como los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada.

Ahora bien, para poder ejecutar una política pública, de acuerdo con Valenti & Flores, (2009), es necesario contar con información sobre la capacidad del gobierno para ofrecer soluciones, y definir cuáles problemas tienen posibilidades más viables para generar mecanismos de solución, ya que es muy importante tomar en cuenta la capacidad gubernamental de generar y procesar información, para tomar decisiones adecuadas sobre cuestiones puntuales de políticas y de situaciones de riesgo. Por lo que las características propias de cada país, y el contexto político-institucional en gran medida determinarán las demandas de conocimiento científico-social estratégico, para orientar el rumbo de las políticas públicas y su relación con la agenda nacional, así como con la demanda de conocimiento técnico y científico para la corrección de las fallas en las mismas.

En México la lucha contra la violencia social criminal, había estado relativamente contenida, pero a raíz de la llegada del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, se desplomó como resultado de una lucha entre el crimen organizado y el Estado por obtener el monopolio legítimo del poder. A raíz de la llamada “guerra contra el narcotráfico” han crecido los homicidios en el país y con ello, los niveles de inseguridad han despuntado. De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública, tan solo en el año 2016, de enero a julio se registraron 11 257 a nivel nacional. Luis Astorga señala que en México la palabra narcotraficante surgió por primera vez en la prensa de la Ciudad de México en los años cincuenta, aunque pocas veces era utilizada. En la misma línea, a partir de los años setenta, el término narcotráfico, representado como “el fenómeno que integra

todas las fases del negocio ilícito, se usa con mayor frecuencia en el lenguaje oficial y adquiere carta de naturalización en los medios de comunicación, y por lo mismo en las percepciones del sentido común” (Astorga, 2005: 145).

Actualmente el narcotráfico es definido y conocido como una actividad ilegal, que hace parte de la delincuencia organizada. Por lo que vamos a entender en esta investigación, el fenómeno del narcotráfico más allá de los ámbitos legales, políticos y económicos, estableciéndolo como una problemática social intensificada por los procesos de globalización. Coincidimos en que “las nuevas escalas del negocio y su profesionalización generaron la necesidad de contar con estructuras empresariales, cárteles que operan a escala internacional.” (Valenzuela, 2003: 294).

El narcotráfico ha repuntado en las últimas décadas, como una actividad delictiva generadora de crímenes, y el fenómeno ha llegado a inmiscuirse en ámbitos que antes permanecían alejados, llegando a afectar también a mujeres y a la niñez. El narcotráfico trae consigo prácticas de violencia, que conceptualmente nos presentan varias aristas de análisis, ya que se trata de sucesos que se han venido practicando desde los inicios de la humanidad, la violencia pues, “es relativa, y se percibe en una forma muy distinta según las épocas, los medios sociales, los universos culturales” (Crettiez, 2008; 12).

Las prácticas violentas no pueden objetivarse, y como todo fenómeno social es una pugna por las definiciones; sin embargo, un enfoque que se adecua a nuestro trabajo es la que postula que se trata de “un acto de coerción dolorosamente experimentado, cuyo objetivo es actuar sobre alguien, o hacerlo actuar contra su voluntad” (Crettiez, 2008; 13). Por lo tanto, si bien la violencia no es un fenómeno característico de la época moderna, sí es un problema social, con sus propias características, que ha venido ocupando mayor relevancia en los medios de comunicación en los últimos años.

La violencia por narcotráfico es un fenómeno que día a día golpea a México, en la realidad y en nuestra percepción sobre ella, aportada en gran medida por los medios de comunicación, al respecto Norbert Elias (1994) argumenta que quizás no haya aumentado la violencia, sino que nuestra sensibilidad a la violencia es lo que hace que no podamos soportar lo que nuestros ancestros antes soportaban; lo cierto es que los integrantes del crimen organizado, han encontrado otras formas para manifestar los crímenes, han recurrido a una aterrorización de la sociedad y a una salvajización para obtener el monopolio del poder. Cada vez más novedosas son las tácticas que

utilizan para intimidar tanto al Estado como a la sociedad en general. En otras palabras, J.B. Thompson argumentaría que “la vida social no es solo una cuestión de objetos e incidentes que se presentan como hechos en el mundo natural: también es una cuestión de acciones y expresiones significativas” (Thompson, 1993: 183).

Existen tres paradigmas sobre los que se ha explicado tradicionalmente la violencia: funcionalista, utilitarista y culturalista. De acuerdo con Arteaga Botello (2004), el paradigma funcionalista está relacionado con la desorganización o la marginación social de ciertos grupos de esta forma “la violencia puede surgir en cualquier momento principalmente de una forma pre política- criminal.” (Arteaga, 2004; pág. 25). Uno de los grandes aportes de este paradigma es el de indicar desde el sistema, el escenario de emergencia de la violencia, sin embargo, no señala cómo se construye. En cuanto al paradigma utilitarista, en contraposición con el paradigma funcionalista, no trata de explicar la violencia como una reacción al ambiente social, si no que la considera como un medio racional para alcanzar un fin.

El paradigma culturalista corresponde a la búsqueda de la localización de las relaciones que hacen posible la creación de una cultura de la violencia “ver donde se forjan las identidades individuales, las ligas de solidaridad y de convivencia, pero de igual forma, analizar como adquiere significación la propia violencia en tanto mecanismo fundamental e integrante de las redes sociales. Esta perspectiva tiene el mérito de clarificar las redes de socialización y reclutamiento que permiten la producción y reproducción de la violencia; pese a todo presenta dificultades al explicar el sentido de la acción violenta y de las condiciones sociales que la hacen posible”. (Arteaga, 2004; pág. 26-27).

El narcotráfico, y la violencia que trae consigo, afecta a todas las partes que componen la sociedad, desde lo económico, político, a la seguridad nacional, las familias, la educación, a los jóvenes, a los niños. Por lo que caben los siguientes cuestionamientos: ¿Qué ha hecho el gobierno para aminorar las esquilas que ha dejado la violencia por narcotráfico? ¿Existen políticas públicas encaminadas a atacar este problema?

El nacimiento de las políticas públicas de seguridad en México.

En México son muchos los fenómenos sociales que requieren de una intervención de las políticas públicas, ámbitos como el de la salud, la pobreza, la cultura, y por supuesto, la inseguridad, que se

erige como una prioridad en el país, debido al constante incremento de los hechos que vulneran las condiciones de los connacionales, la protección de su vida, sus familias y sus bienes, más aún cuando en los últimos años, desde el expresidente Calderón para ser más precisos, se han constatado una serie de transformaciones que han afectado la estabilidad social, lo que condiciona la seguridad y la justicia.

Lo anterior se evidencia en el notable crecimiento de lo que Bauman considera “la incidencia de la criminalidad: hay más robos de casas y automóviles, más tráfico de drogas, más atracos y más corrupción económica. También hay una incómoda y molesta sensación de inseguridad, difícil de soportar y ya no digamos de vivir con ella en forma permanente, una incertidumbre ambiental y difusa y enojosa todavía” (Bauman, 2009, 12). En estas condiciones la implementación de los programas de gobierno es fundamental.

Para Arellano & Alvarado (2011), las políticas de seguridad pública están cambiando en todo el mundo, y en México esta mudanza tuvo un arranque importante en el periodo 1994-1995, cuando se modificó la Constitución para hacer de esta materia un tema concurrente de los gobiernos federal, estatal y municipal.

En este sentido, y de acuerdo con el Gobierno de la República actual, a cargo del presidente Enrique Peña Nieto, el pasado 15 de diciembre del 2017, se aprobó la Ley de Seguridad Interior, en la que se define y prioriza la actuación de las fuerzas armadas en las actividades de seguridad pública en México, esto de acuerdo con el poder ejecutivo, es para beneficiar al control de la seguridad de nuestro país. Bajo ese contexto, en la Ley se estipulan los momentos en los que las fuerzas armadas pueden intervenir, ya que desde que inicio la guerra contra el narcotráfico, las fuerzas armadas, han acudido en apoyo de las entidades federativas por necesidad, han salido a las calles porque las fuerzas policiales locales habían sido rebasadas por el fenómeno delictivo¹.

Esta encomienda de apoyo, hasta diciembre del 2017, había sido establecida sin el respaldo constitucional, por lo que teóricamente había tenido a los encargados de la defensa de la nación y a la ciudadanía mexicana, en riesgo e incertidumbre. Al momento que se escriben estas líneas, se desarrolla un extenso debate con respecto a la Ley de Seguridad Interior mexicana, defensores y detractores tendrán que esperar a ver resultados tangibles que puedan ser analizados en profundidad.

Así mismo, en materia de seguridad también se cuenta con la Política Pública de Seguridad

y Procuración de Justicia del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, que tiene como propósitos fundamentales, en la escritura, la reducción de la violencia y el combate a los delitos que más vulneran a la sociedad (homicidio, el secuestro y la extorsión), en aras del restablecimiento de la paz en nuestro país, tal cual lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, y que constituye un análisis fundamental para el presente trabajo, particularmente en el eje rector “México en Paz”, que contiene las bases para fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Lo anterior se sustenta en diez estrategias que orientan la política pública: 1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social. 2. Justicia penal eficaz. 3. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de Policía. 4. Transformación del sistema penitenciario. 5. Promoción y articulación de la participación ciudadana. 6. Cooperación internacional. 7. Información que sirva al ciudadano. 8. Coordinación entre autoridades. 9. Regionalización. 10. Fortalecimiento de la inteligencia.

La estrategia: prevención del delito y reconstrucción del tejido social, sirvió como trampolín para situar en la agenda: El Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) y que tiene su origen en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en enero de 2012.

Como podemos observar a partir de las cifras actuales relacionadas con la violencia y el narcotráfico, las estrategias encaminadas a la prevención de la violencia y la búsqueda de la paz en México, son mucho más complejas en su aplicación que en su escritura, pues existe un amplio trecho entre sus objetivos y sus logros; por ejemplo, en el sexenio de Felipe Calderón, en plena “guerra contra el narco” hubo 120 935 muertes dolosas; mientras que en el sexenio actual de Enrique Peña Nieto, para noviembre de 2017, se sumaban 114 061 asesinatos, el 94% de las ocurridas en el sexenio pasado. Dichas cifras, sin contar las extraoficiales, dan un total de 234 000 muertes dolosas en los dos sexenios más violentos de la historia reciente en México².

Desarrollo y análisis del Programa Nacional de Prevención Social del Delito en Sinaloa.

Las esquirolas que ha dejado el problema de la violencia por narcotráfico y crimen organizado en el país (la desintegración familiar, aumento de la delincuencia, infantes en círculos delictivos, etc.), son hechos sociales que deberían de estar permanentemente en la agenda pública de los gobiernos,

ya que la sociedad mexicana ha sido sacudida por los distintos fenómenos de inseguridad; por lo tanto, es de vital importancia poner a las políticas públicas de seguridad en los objetivos de los distintos niveles de gobierno, así como los programas sociales encaminados a promover la protección y proyectos de vida de la niñez mexicana, a partir del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, a través de la creación de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre y múltiples expresiones de desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, tecnológicas o cualquier otra expresión identificada a partir del interés de los participantes.

En uno de los reportes más recientes sobre las colonias más violentas, entregado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación a la Cámara de Senadores, se destaca que “de los dos mil 440 municipios en el país, Sinaloa fue identificado con 46 sectores con problemas de violencia, y es hacia donde el Gobierno de la República pretendía enfocar sus esfuerzos para erradicar de fondo la situación a través del PRONAPRED”³. Bajo este antecedente, se crearon los programas sociales encaminados a la rehabilitación de colonias conflictivas y violentas, con los objetivos centrales de generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de atención prioritaria; así como incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo de competencias. Dentro de las acciones se encuentran:

- Construcción de un centro comunitario para niños y adolescentes en riesgo, o en camino de ser dependientes de drogas y violencia, sin precisar sus características, ni su ubicación.

-Rehabilitación de parques para generar espacios seguros para los asistentes, ya que en estos puntos se han presentado robos violentos⁴.

El Programa Nacional de Prevención del Delito “ha destinado para Sinaloa: 104 millones de pesos: Culiacán 64 millones; Ahome 31.5 y Salvador Alvarado: 8 millones”⁵.

En este sentido, la iniciativa ha sido secundada por instituciones como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Municipios (FASP) y el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), ahora FORTASEG; de tal forma, se inserta y dialoga

con la diferenciación de grupos de acuerdo a su capacidad para movilizarse propuesta por Meny & Thoening (1992). Ya que, en su incorporación a la agenda, podemos distinguir la necesidad y el impulso a que diversos actores e instituciones se movilen social y políticamente, a través de formas de participación y de organización eficaces para el beneficio de esta política pública y la ciudadanía en general.

Implementación

La implementación es donde se hace lo que se dijo que se iba a hacer, y en variadas ocasiones sucede que lo que se planteó, diverge de lo que se implementará al momento de la ejecución, cambios, re-adaptaciones y ajustes son usuales en la aplicación de las políticas públicas. En otras palabras “la implementación designa la fase de una política pública durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, de textos o de discursos. Poner en práctica, ejecutar, dirigir, administrar: no faltan palabras para identificar lo que, a primera vista, parece evidente a cada uno”. (Meny & Thoening. 1992; pág., 158).

En cuanto a la ejecución de esta política pública y resultado del análisis, concluimos con que se trata de la utilización del enfoque *Top Down*, debido a que la toma de decisiones fluye de los que realizan estudios para identificar los problemas y construir la política, hacia los que llevarán a cabo la implementación de las decisiones que ya se tomaron; este enfoque agiliza el proceso. En los ajustes, podemos vislumbrar el marco analítico de esta política pública: establece un diagnóstico, objetivos y actividades claras, encaminados a cumplir con lo propuesto.

Desaparición del Programa Nacional de Prevención del Delito

Dentro del periodo más violento a nivel histórico en México, con los homicidios y otros delitos al alza en 2016, durante el mandato de Enrique Peña Nieto se aprobó, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, la desaparición del programa y el recorte significativo de otros rubros destinados al control de las adicciones, al rescate de espacios públicos, entre otros.

Paradójicamente está cancelación de recursos, se realiza dentro de uno de los climas más violentos del país desde el 2012, según reportes del Observatorio Nacional Ciudadano. (Recuperado el 10/01/2018 de Animal político: <http://www.animalpolitico.com/2016/11/prevencion-violencia-recorte-presupuesto/>).

Programa Nacional de Rehabilitación de Colonias Conflictivas: el caso de “La Ciudad Perdida” en Mazatlán, Sinaloa.

En Mazatlán, Sinaloa, existen diferentes zonas que podrían haber sido consideradas para el Programa Nacional de Rehabilitación de Colonias Conflictivas, una serie de territorios que se han convertido en centros de distribución de productos ilícitos y generadores de conflictos que involucran a todos sus habitantes; no obstante, para trazar esa tendencia analizaremos el caso de la colonia Gabriel Leyva, popularmente conocida como *La Ciudad Perdida*, situada en la Avenida Emilio Barragán, paradójicamente frente a la Armada de México.

Este asentamiento, de acuerdo con datos del INEGI⁶, en el 2015 tenía una población total de 466 habitantes, cuenta con 155 viviendas, todas particulares, de las cuales 125 se encuentran habitadas y 30 deshabitadas y vandalizadas. La población infantil, según la estadística, es de 80 infantes de entre 0 y 14 años. La mayoría de la población es de 60 años y más.

La ciudad perdida, es una zona conocida y señalada por la población mazatleca como peligrosa; su apodo se debe a que sus calles son angostas, y en su mayoría, impiden el paso vehicular; además de que existen tiendas con venta de droga, traficantes y peligrosidad latente.

De acuerdo a las observaciones empíricas⁷, durante la noche y parte del día, a la vista de todos los residentes se lleva a cabo la venta de drogas, y las personas que atienden y cuidan el lugar deambulan portando armas de fuego. La problemática ha sido documentada y las autoridades están al tanto, pero aparentemente esto no es motivo de alarma, pues de acuerdo con los vecinos del lugar los policías municipales recolectan una cuota semanalmente.

Uno de los factores más paradójicos de la situación, es que la tienda de estupefacientes está a la vista de todos y situada frente a las instalaciones oficiales de la Armada de México; eventualmente se han realizado cateos y decomisos de dinero y droga, sin embargo, no ha sido suficiente para erradicar el problema. Según la observación realizada, los mismos habitantes del barrio dan aviso a los encargados cuando ven una patrulla, militares o marinos cerca. Dentro de sus calles, en los callejones donde venden la droga, solo pasan los vecinos y la gente que va y compra, ya que en ocasiones tienen cerrado el paso al callejón con troncos de árboles y sillones viejos; asimismo, impera la suciedad, pues el lugar muestra basura de todo tipo, esparcida por múltiples lados y provocando olores desagradables.

En dos de los callejones principales se encuentran puntos de venta de drogas, y los encargados de la venta están todo el día trabajando, en ocasiones solo se ve a una o dos personas, y por las tardes, de las 5 p.m. en adelante, el grupo crece a 5 o 6 personas debido al aumento de la demanda; existen diversas técnicas para llevar a cabo las transacciones de manera más ágil, destacamos la de cargar en una jaba de plástico la mercancía, así se garantiza que al mínimo acercamiento de alguien, sea caminando o en vehículo, se aproximan y la venta se agiliza.

Los vendedores de droga son en su mayoría jóvenes, entre 14 y 25 años de edad, y consumidores del producto que comercian. En un reportaje del Periódico Noroeste, la zona ha sido llamada *la favela mazatleca*; “Los callejones, que en ocasiones se bloquean con muebles o troncos para imposibilitar el paso de vehículos, recuerdan mucho a las famosas favelas de Brasil, aunque con un estilo más mexicano” (Noroeste, 2014).

Los habitantes del lugar se desarrollan dentro de esta problemática, una normalización de la violencia y el narcotráfico que permea a las familias. Los menores de edad, no son ajenos a esta situación, y se encuentran creciendo en un ambiente de ilegalidad y olvido; a la niñez parece generarle gran interés y se desenvuelven en el entorno creando representaciones sociales de la problemática, dependiendo de la posición que ocupen en relación con ella, ya sea de manera directa o como espectadores de la amplia y manifiesta información que reciben, que ven, que viven, a través de los medios de comunicación, la música y el entorno, crecen y van formando sus proyectos de vida.

Los menores están siendo parte crucial del entorno violento de la *Ciudad Perdida*, y pudimos constatar algunas tendencias de manera empírica; por ejemplo, el día 18 del mes de noviembre en punto de las 7 de la noche, mientras estábamos en un *Kiosko* ubicado en la esquina donde inicia este barrio, cerca de 10 adolescentes corrían persiguiendo a otro chico de no más de 12 años de edad, al alcanzarlo lo golpearon con palos y patadas. Presenciando el conflicto, había un grupo de señoras, que preocupadas por lo que estaba ocurriendo, empezaron a gritar amenazando que le llamarían a la policía, dos de ellas gritaban eufóricamente que lo dejaran; mientras tanto, el chico que estaba siendo golpeado intentaba pararse y dado que los golpes eran múltiples se volvía a caer al piso, hasta que finalmente pudo irse corriendo.

Minutos después de la revuelta, nos acercamos a las señoras y las cuestionamos sobre el motivo de la golpiza, una de ellas nos comentó que el chico golpeado no era de ese barrio, y que

de acuerdo a lo que ella había preguntado a los que lo golpearon, el chico se había *pasado de lanza* y había robado mercancía, por lo que ellos reaccionaron pues cuidaban su territorio (María, entrevista personal, noviembre 2017).

Otra de las señoras, al cuestionarle sobre la inseguridad en este asentamiento, nos comentó que se sentía más segura ahí que en cualquier otro lado, argumentando que había presenciado un asalto a mano armada, en un banco ubicado en la avenida ejército mexicano, y que la situación la había atemorizado, segundos después nos aseguró que no había lugar más seguro que la *Ciudad Perdida*, pues ahí los mismos encargados de las tienditas de droga, cuidan a los demás habitantes (Guadalupe, entrevista personal, noviembre 2017).

Asimismo, meses atrás, en agosto de 2017, cuando realizamos la segunda visita a este barrio, entrevistamos a una señora de 87 años que ha vivido la mayor parte de su vida ahí, nos comentó que toda la vida había sido clienta de una tienda de abarrotes que se encuentra dentro de los callejones, que por su edad avanzada ya casi no iba, pero que le gustaba mucho ir y platicar con la dueña de la tienda. Al cuestionarla que si sentía temor pasar por donde están los jóvenes vendiendo droga nos dijo que no, que ellos cuando la veían con bolsas al regresar de la tienda, la ayudaban a cargarlas, la acompañaban a su casa y que hasta le decían abuela.

Incluso, comentó que un día que tuvo un accidente en el segundo piso de su casa, su hija salió a pedir ayuda a estos jóvenes, y que ellos la ayudaron a bajar al primer piso, pero nos dijo riéndose que ella pensó que no la iban a ayudar, pues días atrás habían realizado un cateo los marinos en el barrio y unos de los jóvenes se encontraba *trepado* en las casas, por lo que un marino le pidió permiso para poder subir al techo de su casa para realizar la detención, a lo que ella dijo que sí, argumentando que en su casa no se consentían delincuentes y detuvieron al joven, el mismo que el día de su accidente la ayudó a bajar (Gonzales, C. Entrevista personal, agosto 2017).

La observación y las narraciones realizadas, nos permiten dar cuenta de algunos de los conflictos que viven día con día los habitantes de este lugar, y se trata de una evidencia de las tendencias de delincuencia, violencia y narcotráfico que permean algunas colonias, que necesitan con urgencia la aplicación eficaz de los programas sociales, con el objetivo de aminorar los conflictos y brindar mejor calidad de vida a sus habitantes.

Reflexiones finales

Dentro de las políticas públicas la participación del Estado es de suma importancia, como parte de un conjunto de organizaciones, ya que en gran medida las decisiones y estrategias a considerar recaen en él, para poder implementar un programa y que este sea aplicado con éxito.

La construcción de alianzas con organizaciones de los sectores públicos y privados, es fundamental para ampliar el panorama, explorar diversas posturas que enriquezcan la propuesta. Es necesario pues, cuidar la implementación de las políticas públicas, ya que, de acuerdo a los procesos de gestión y desarrollo, afectará de manera positiva o negativa a la población receptora.

Del mismo modo, la participación ciudadana en distintos momentos, es imprescindible para construir programas efectivos, en armonía con un sistema democrático ideal, que invita a la participación ciudadana en los proyectos sobre diversas temáticas relacionadas con la seguridad, impulsando la parte pública de la política, y permitiendo que la democracia, no sea solo electoral, sino una democracia participativa.

Por ejemplo; en el marco de las políticas públicas encaminadas a fortalecer el tejido social, observamos el caso del Programa de Prevención del Delito como política pública como un proyecto sólido en papel, pero cancelado, con objetivos congruentes y que impulsaba la participación de distintos actores, desde la esfera federal hasta los gobiernos municipales y la sociedad en general.

Es evidente que se requiere la misma participación, a la par de la academia, para evaluar continuamente los resultados de la aplicación de los programas, para constatar qué objetivos se han cumplido, sus fortalezas y debilidades. Se exhorta pues, a seguir proponiendo un mayor y más abierto acceso a las fuentes de información que nos permitirán robustecer el análisis y por ende las propuestas.

Dicho lo anterior, creemos de vital importancia poner en la agenda pública, de los distintos niveles de gobierno, las políticas de seguridad encaminadas a los adultos y con especial interés a los infantes, desarrollando programas sociales encaminados a promover la disminución de la violencia, el narcotráfico, así como para la protección y proyectos de vida de los ciudadanos, a partir del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, creando espacios para el aprovechamiento del tiempo libre y múltiples expresiones de desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, tecnológicas, empresariales, entre otras.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). Introducción. En L. F. Aguilar Villanueva, *Política Pública* (págs. 17-60). México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Aguilar Villanueva, Luis (1992) “Estudio introductorio”, en Aguilar (editor) *La implementación de políticas*, Edit. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Arellano Trejo, Efrén & Alvarado Arturo (2011). *Políticas de seguridad pública*. Disponible en: http://investigacionpolitica.iteso.mx/wpcontent/uploads/2012/04/Politicass_de_seguridad_publica-CESOP-COLMEX.pdf
- Arteaga Botello, Nelson. (2004). *En busca de la legitimidad: violencia y populismo punitivo en México 1990-2000*. México. Editorial: UACM.
- Astorga, Luis, (1995). *Mitología del narcotraficante en México*, México, UNAM, Plaza y Valdez.
- Bauman, Zygmunt (2009), *El arte de la vida. De la vida como obra de arte*, Edit, Paidós, España.
- Chandler, Jack & Plano, Ralph. (1988) *Public administration dictionary*. Santa bárbara: ABC-CLIO.
- Crettiez, Xavier. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Waldhuter.
- Eliminación de programa para prevención del delito; consultado en junio del 2017; disponible en: http://www.milenio.com/politica/Segob_elimina_programa_de_preencion_del_delito-proyecto_de_Presupuesto_de_Egresos_0_809319075.html
- Norbert, Elías, (1994) “Civilización y violencia”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 65, enero-marzo, pp. 141-152.
- Parques Alegres; Programa Nacional de Prevención del Delito. Consultado en junio del 2017; disponible en: <http://parquesalegres.org/programa-nacional-prevencion-del-delito-pronapred/>
- Política pública de seguridad. Consultado abril, 2017 en: <http://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/politica-publica-de-seguridad-y-procuracion-de-justicia>
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, consultado en junio del 2017; disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5343087
- Proyecto Prevención del Delito, consultado en junio del 2017; disponible en:

<http://mexicoevalua.org/prevencion/conoce-el-proyecto/que-es-el-programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-pronapred/>

Thompson, B John. 1993. *Ideología y cultura moderna*. México. Universidad Autónoma Metropolitana.

Valenti Nigrini, G., & Flores Llanos, U. (2009). *Ciencias sociales y políticas públicas*. Revista Mexicana de Sociología, LXXI, 167-191.

Valenzuela, José Manuel (Coord.), (2003), *Por las fronteras del Norte: Una aproximación cultural a la frontera México-Estados Unidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica.

Van Meter y Van Horn (2000) "El proceso de implementación de las políticas. Un marco conceptual", en Luis, F. Aguilar (editor) *La implementación de las políticas*, Edit. M. A. Porrúa, México, pp. 97-146.

Yves Meny & J.C. Thoening. (1992). *Políticas Públicas*. Barcelona. Editorial: Ariel.

Notas _____

¹ La redacción, 21-12-2017; Revista proceso. Consultado en: <http://www.proceso.com.mx/515988/pena-promulga-ley-de-seguridad-espera-que-la-revise-la-scjn>

² Hernández, Borbolla, (2017). Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el año más violento en la historia reciente de México. Recuperado el 04/01/2018 de: http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/11/23/pena-y-calderon-suman-234-mil-muertos-y-2017-es-oficialmente-el-ano-mas-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico_a_23285694/

³ PRONAPRED en: <http://parquesalegres.org/programa-nacional-prevencion-del-delito-pronapred/>

⁴ Datos consultados en el PRONAPRED: <http://parquesalegres.org/programa-nacional-prevencion-del-delito-pronapred/>

⁵ IBÍD

⁶ Se consultó el portal del Instituto Nacional de Estadística y geografía(INEGI) en septiembre del 2016.

⁷ Las técnicas de recolección de datos para este apartado, consistieron en la observación y la entrevista de los habitantes durante el mes de agosto de 2017.

La participación de la mujer en el crimen organizado en México

The participation of women in organized crime in Mexico

Jesús Soto Santiesteban¹

Resumen: El presente trabajo es un proyecto de investigación, el cual representa una aproximación al contexto actual e histórico, con respecto a la participación de la mujer en el crimen organizado en México, la mujer en el transcurso de los años muestra una participación más activa en cuanto a su presencia y en algunos casos el liderazgo en actividades específicas de un grupo criminal. En México a finales del siglo pasado los fenómenos criminales se han recrudecido, como consecuencia de malas y equivocadas políticas de seguridad, por ello es importante analizar la participación de la mujer en el crimen organizado.

Abstract: The present work is a research project, which represents an approximation to the current and historical context, with respect to the participation of women in organized crime in Mexico, the woman over the years shows a more active participation as to his presence and in some cases the leadership in specific activities of a criminal group. In Mexico at the end of the last century, criminal phenomena have worsened as a result of bad and security policies, so it is important to analyze the participation of women in organized crime.

Palabras clave: Mujer; Crimen organizado

Introducción.

México es un país rico en música, arte, sabores, aromas y muchas otras cosas que llevan el ineludible sello de la cultura y tradición mexicana, pues en cualquier parte del mundo por ejemplo, en donde se escuchen acordes de un mariachi sin lugar a dudas estos evocan a quien los percibe a México, la cuna de tan singular sonido.

Sin embargo hemos sido testigos de la transformación social de nuestro país, que ha crecido a pasos agigantados en el pasado siglo y la presente centuria y que aún no hemos visto lo mejor, ni lo peor de este fragmentado país, el cual aún nos depara con incertidumbre lo que sucederá mañana.

¹ Estudiante del Doctorado en Derecho, Derecho Penal y Criminología, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, líneas de investigación: criminología, victimología y derecho penal, jesussantiesteban@hotmail.com

Parece que todo lo que toca el hombre en alguna época lo convertía en oro y ahora es todo lo contrario, lo destruye, lo desintegra, lo perturba, lo deforma, lo descompone, en general el hombre lo hace y lo sabe todo, incluso sabe lo que necesita la mujer, que debe hacer la mujer, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, este ser omnipotente de pantalones y bigote que lo mismo le da beber alcohol, que ser infiel o golpear a una mujer, esto de alguna manera explica la situación actual de la mujer en México, pues la necesidad y en algunas ocasiones el amor hacen de ella una presa fácil de caer en las redes del crimen.

Algunas situaciones hemos podido contemplarlas con singular alegría y otras menos afortunadas como la violencia, se han convertido en una realidad cotidiana de este país. Que solo el tiempo tendrá la última palabra y dilucidará la pregunta que yo me hago ¿A dónde llegará? Y es que aún tengo muy presente cuando el entonces presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, anunciaba en diciembre del año 2006 la guerra contra el narcotráfico en México, la cual hasta nuestros días continúa y que a pesar de los números y los escasos resultados se mantiene.

Sin embargo a más de diez años de su inicio, solo basta con recordar estas líneas que declarara a la BBC Juan Villoro “Ninguno de nosotros calculó la dimensión de lo que iba a alcanzar, el baño de sangre en el que nos íbamos a meter por la inmensa irresponsabilidad del presidente Felipe Calderón, que desconocía por completo al enemigo que iba a enfrentar, no tenía ninguna estrategia al respecto” (Paullier, 2016)

Precisamente es que a partir de esa guerra declarada al crimen organizado, se vislumbraron las crudas consecuencias de esta estrategia falaz y es que hasta la fecha, no se tienen a ciencia cierta cifras exactas de muertos, desplazados por la violencia, niños huérfanos y mucho menos de personas desaparecidas, lo que ha generado que la violencia y el crimen sean un sello característico en estos últimos años de México, pues han sido el lamentable distintivo que expone a México ante el mundo como un país en donde impera, la violencia, la inseguridad, la corrupción y la voluntad del crimen organizado.

Como una de muchas consecuencias de esta guerra contra el crimen, surge un fenómeno que no es nuevo, pero que despierta en mi un interés singular y es precisamente la participación activa de mujeres en operaciones, actividades, coordinación y en algunos casos, el liderazgo de grupos criminales organizados, llegando a ocupar puestos de mando y coordinación de operaciones que antes eran exclusivos de los integrantes del grupo criminal de género masculino. Dichos

liderazgos femeninos en algunos casos llegan a superar en saña y astucia a sus pares masculinos.

El origen.

Previo a poder abordar una aproximación de la participación de la mujer en el crimen organizado en nuestro país, me gustaría mucho señalar una teoría que refiere Konrad Lorenz con respecto a la agresión “toda la agresión humana, incluso la pasión de matar y torturar son el resultado de una agresión biológicamente dada, transformada de fuerza benéfica en destructora debido a cierto número de factores” (Fromm, 2012, pág. 19)

Es hasta la mitad del siglo XIX cuando comienzan a elaborarse estudios sobre la delincuencia femenina. “Inicialmente, las teorías biologicistas, con autores como Cesar Lombroso y Ferrero, consideraban a la mujer como inferior al hombre en el marco evolutivo y, por esta razón, con menos capacidad de delinquir, debido a lo cual presentaría una tasa inferior de delitos” (Lombroso & Ferrero, 1895, pág. 45).

También se le atribuían una mayor crueldad, al identificarla con lo primitivo, infiriéndole una mayor comisión de delitos de sangre, aseverando, por otra parte, que su mejor capacidad de adaptación la llevaría a combinar las peores características de la mujer, astucia, rencor y falsedad.

Lo anterior me permito referirlo como un elemento que puede ilustrar de manera concreta la idea que busco plasmar, sin ser una teoría definitiva y aceptada por la generalidad, existiendo diversas teorías del origen de la destructividad humana provistas por distintas disciplinas y autores.

Y es que el origen de la participación de la mujer en el crimen organizado, nos puede remontar al México de los años treinta, cuando Ignacia Jasso “la nacha” o “la reina fronteriza de la droga” asume el control y mando del tráfico de drogas en ciudad Juárez después de la muerte de su esposo Pablo González “el pablote”. La pareja en los años veinte logro el control de drogas principalmente de marihuana y morfina en esta zona fronteriza, al eliminar a sus rivales, un grupo de orientales que huyeron de Estados Unidos después de un terremoto que sacudiera San Francisco en 1906 y es que el dominio de los asiáticos en la distribución y venta de drogas termino cuando, a mediados de los años veinte, fueron asesinados 11 inmigrantes chinos dedicados a dicho comercio ilícito. El responsable de las muertes fue un individuo apodado “el Veracruz”, al parecer integrante del grupo de “la nacha” y su esposo “el pablote” es así como inicia la larga historia de las ejecuciones asociadas al narcotráfico en ciudad Juárez.

Ignacia Jasso manejaba su organización con discreción y generosidad, de tal manera que no se vio obligada a utilizar, grandes dosis de violencia para controlar su imperio; en 1943 fue detenida y trasladada a las islas Marías en donde cumplió su condena mientras los hijos que engendrara con Pablo González continuaron con el negocio.

Otro caso es, el de María Dolores Estévez Zuleta conocida como lola “la chata” nació en la ciudad de México en 1906, en el seno de una familia pobre. Creció en el Barrio de La Merced y comenzó su vida vendiendo café y chicharrones en el puesto que su madre tenía en ese mercado, a los 13 años de edad, ya había entrado al negocio de las drogas empleándose como “mula”, llevando en su canasta, además de frituras, dosis de enervantes que distribuía por las calles.

Cuando María Dolores tenía 28 años de edad, ya era considerada la reina definitiva del mercado de drogas en ciudad de México y ya para esa edad había pisado siete veces diferentes prisiones, tales como el palacio negro de Lecumberri, las Islas Marías y la Cárcel para Mujeres.

Debido a su facilidad para poder corromper a las autoridades es que “la chata”, tenía bajo control a varios funcionarios y jueces, con ello logró salir de las prisiones que piso durante su vida criminal. Incluso en 1945, cuando fue recluida a las Islas Marías, se dijo que hasta construyó un aeropuerto y un hotel especial para que sus hijas tuvieran la posibilidad de visitarla cuando desearan. Lola “la chata” fue sentenciada y condenada a más de 15 años de prisión, para esa época era de edad avanzada, aunado a su desordenada vida falleció en 1957.

Otro ejemplo de esta serie de antecedentes en México de actividades ilícitas realizadas por mujeres fue el de Felisa Velázquez “la reina de la marihuana”, que al igual que “la chata” y “la nacha” tuvo su apogeo criminal durante la década de los cuarenta, crónicas de la época refieren que cuando Felisa Velázquez al ser detenida y encarcelada en el palacio negro de Lecumberri la principal cárcel de la ciudad de México un grupo de presos se amotino pues les preocupaba, el abasto de la marihuana a Lecumberri el cual corría a cargo de Felisa Velázquez.

Los ejemplos anteriores son tres de los más emblemáticos de México, como lo menciona Hagenbeck “tal como lo era La Nacha en Ciudad Juárez, la distribuidora en México, Lola la Chata y la Reina de la Marihuana en Puebla” (Hagenbeck, 2013, pág. 233) Sin embargo me permito aclarar que no son los únicos, pues se ha escrito y hablado de otras mujeres que debido a su actividad, sin lugar a dudas encajan en el crimen organizado, pero en este proyecto de investigación y en especial en esta presentación solo me enfoco concretamente a la participación de la mujer

independientemente del crimen o actividades realizadas como el tráfico, control y venta de drogas. Los ejemplos referidos anteriormente, me proporcionan un horizonte con respecto a los orígenes de la participación de la mujer en el crimen organizado, en los casos que refiero voy encontrando claras coincidencias, como el hecho de que las mujeres tienen inicios desde su juventud en actividades como la prostitución, provienen de familias humildes y sus parejas sentimentales se encuentran involucradas o vinculadas en actividades criminales; lo que las lleva a ellas y a sus descendientes a continuar con el negocio de familia.

El ingreso de las mujeres al crimen organizado.

A la fecha la mujer ingresa al crimen organizado de diferentes maneras, en algunos casos lo heredan de familia, otras se abren camino enfrentándose a sus rivales hasta llegar a controlar toda la estructura o bien es por la misma estructura que opera en las organizaciones criminales que debido a esta se manejan por escalafón es así como ascienden al liderazgo¹¹⁵ de estos grupos, es por ello como algunas mujeres han conseguido un lugar de importancia en los carteles mexicanos.

Por ejemplo el emblemático caso de Enedina Arellano Félix, a quien se le puede reputar por así decirlo la etiqueta de la primera mujer líder de un cartel en México para algunos “la primera y única mujer que lidera una organización criminal en el mundo” (redacción, 2018), específicamente hablando del cartel de Tijuana y a quien se le aducen los mote de “la jefa”, “la madrina” o “narcomami”. Mujer que tuviera aspiraciones en su juventud de ser la Reyna del Carnaval de Mazatlán y que actualmente tiene más de cincuenta años de edad, además cuenta con una licenciatura en contaduría que estudio en una universidad en Guadalajara y que asumiera en el año 2008 el liderazgo del cartel de Tijuana junto con su sobrino Fernando Sánchez Arellano alias “el ingeniero” quien fuera detenido en el año 2014, tras la caída de sus hermanos Ramón, Francisco y Eduardo.

Algunos describen a Enedina como una mujer muy discreta, que prefiere no tener mucha vida pública, ni ser ostentosa, como lo refiere el periodista Ricardo Ravelo¹¹⁶: No es la matona cruel, ni la dama obsesionada por el poder y la belleza. Es escurridiza, mecánica, discreta e inteligente. Además para ella a diferencia de sus hermanos prefiere hacer negocios que luchar en una guerra por el control de la plaza, ya que cuando sus hermanos comandaban el grupo criminal ella de alguna manera no era ajena a la organización, pues asesoraba a sus hermanos en las

estrategias financieras para poder lavar dinero, como lo hizo a través de empresas farmacéuticas y de bienes raíces, su talento y conocimiento del negocio la llevo a tener grandes negocios con el líder visible del cartel de Sinaloa Joaquín “el chapo” Guzmán.

Tras la caída de Jesús Labra Avilés, “el Chuy” en el año 2000, quien era el cerebro financiero del cártel de Tijuana durante su etapa de esplendor se invirtieron grandes cantidades de dinero en proyectos comerciales en la zona Río, casas de cambio y hoteles de Tijuana, Enedina entró al relevo de Labra y apuntaló los negocios de la organización, por aquel tiempo en riesgo de irse a la quiebra ante los embates policíacos y militares.

Para la agencia antidrogas estadounidense (DEA) el poder de Enedina y su grupo criminal llevo a lugares del continente como el centro y Sudamérica, por ello para las autoridades americanas y en México el cartel de Tijuana es solo un cascarrón de lo que fue, pues ahora tienen una forma distinta de operar los negocios de familia.

El caso muy particular de Enedina Arellano Félix, es uno muy especial ya que debido a las circunstancias que se suscitaron es que ella toma el liderazgo del cartel de Tijuana dados los hechos y es que a pesar de haber asumido el poder con su sobrino referido en líneas previas, este fue detenido en el 2014 cuando fue a presenciar un partido de fútbol de la selección mexicana en el mundial de Brasil de ese mismo año, lo que circunstancialmente llevo a que Enedina asumiera el liderazgo del cartel de Tijuana.

Hechos muy circunstanciales y peculiares los referidos con respecto al caso de Enedina, pero en algunos de los casos estos ingresos se dan por tener relaciones románticas con integrantes de grupos criminales, como fue el caso de Sandra Ávila Beltrán quien se ganó el mote de la “Reina del Pacífico” y que fuera considerada una de las más importantes operadoras del cartel de Sinaloa y encargada de las relaciones públicas de esa organización de la mano de Ismael “el Mayo” Zambada.

Ávila Beltrán fue detenida en septiembre de 2007 por elementos de la policía federal en la zona de San Jerónimo, junto con ella también fue detenido Juan Diego Espinosa Ramírez, “el tigre”, segundo hombre de importancia en el cartel valle del norte de Colombia.

Autoridades de Estados Unidos detectaron que desde enero de 1999 hasta por lo menos marzo de 2004, Ávila Beltrán, junto con su novio “el tigre”, fueron integrantes de una organización de tráfico de drogas dedicada a la planeación, adquisición y transporte de cocaína de Colombia a

Estados Unidos, la reina del pacífico coordinaba desde México, almacenaba y movió los cargamentos de cocaína para importarlos a Estados Unidos.

A la fecha Ávila Beltrán se encuentra en libertad pues fue exonerada por las autoridades mexicanas por los delitos de lavado de dinero y por haber cumplido con su deuda ante la justicia estadounidense.

Otro caso como el anterior es el de Clara Elena Laborin Archuleta, “la señora” quien estaba en el mundo de los certámenes de belleza, luego ingreso por completo al mundo del tráfico de drogas de la mano de su esposo, Héctor Beltrán Leyva, “el H”, ella llegó a encabezar el cartel de los Beltrán Leyva, hasta el 12 de septiembre del año 2016 cuando en Hermosillo, Sonora fue detenida. Las autoridades mexicanas la ubicaron como la principal generadora de violencia en Sonora y Guerrero, principalmente en la zona de Acapulco, lugar en el que operaba con células asentadas en ese puerto, se le ubica en la zona debido a que grupos antagónicos del crimen organizado que operan en Acapulco han dejada mantas y narcomensajes dirigidos a la mujer.

Un caso más, muy peculiar es el de Leticia Rodríguez Lara, “doña lety” o la “40”, originaria de Veracruz y que llegó a Cancún y se dedicara al narcomenudeo en la zona turística y quien se enfrentó a las fuerzas especiales zetas y logró desplazarlos de la plaza de Cancún, Quintana Roo. Formó un grupo con ex miembros del cartel de Sinaloa, del golfo y de los zetas, además reclutó ex convictos y logró posicionarse en la zona turística. Identificada como ex policía, “doña lety” se posicionó en la plaza desde hace cuatro años, cobraba derecho de piso a los bares, se encargaba de la distribución de la droga en la zona hotelera. La procuraduría general de la república tiene un expediente abierto en contra de Leticia, por el delito de tráfico de indocumentados y recientemente se le relaciona con el aseguramiento de cajas de seguridad en las que guardaba dinero y plásticos para clonar tarjetas de crédito.

Se creó un grupo llamado “los combos”, una alianza entre los zetas, el cartel del golfo y la banda de los pelones, para pelearle a “doña lety” la plaza, pero hasta antes de su detención no lo habían logrado.

Los ejemplos anteriores son algunos por mencionar, ya que en la mayoría de los casos son historias que pueden repetirse, ahora bien en los tiempos actuales a ellas se suman las esposas y mujeres cercanas a los “líderes detenidos de Guerreros Unidos, Mario, Sidronio, Adán Zenen y José Ángel relacionados con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa” (Milenio Digital,

2015).

Además entre ellas se encuentran las mujeres de los hermanos Casarrubias Salgado que antes de conformar su grupo, operaban para el cartel de los Beltrán Leyva, pero hoy disputan las plazas con la organización de “los rojos”.

Todos los casos referidos anteriormente por lo menos tienen un sello característico y es que debido a una relación sentimental o por el vínculo consanguíneo, es que estas mujeres asumieron el liderazgo de los grupos delictivos, sin embargo en casos como el de “doña Iety” que no está definido su ingreso a las filas del crimen organizado, si queda claro el uso de la violencia que una mujer en puestos de liderazgo puede ejercer para hacer frente a sus rivales y así ganar respeto y el control de la plaza.

Las actividades que ahora estas mujeres realizan en las agrupaciones criminales superan a las que realizaban sus predecesoras como “la nacha” o “la chata”, pues ahora se habla de control de grupos criminales con negocios que deben de administrar y generar relaciones comerciales que superan las fronteras de nuestro país, lo que representa un gran poder de negociación y administración que estas mujeres “líderes” modernas del crimen organizado deben de poseer para ejercer esos liderazgos, al frente de empresas que pudiéramos etiquetar como transnacionales.

En algunos casos por extraño que parezca, no está muy definido si estas mujeres ¿Participan sí o no, en un grupo delincuencial?, debido a que en casos muy particulares estas mujeres hacen uso de las redes sociales, para presumir y ostentar su poder adquisitivo mostrando imágenes de casas, ranchos, vehículos de lujo, joyas, armas, dinero entre otras tantas excentricidades, dicho poder adquisitivo tiene el respaldo absoluto de sus parejas que en algunos casos están perfectamente bien identificados como miembros de grupos criminales bien ubicados, por las autoridades mexicanas o estadounidenses. Un caso en particular puede ser el de Claudia Berenice Ochoa Félix conocida como “la emperatriz de los Antrax¹¹⁷”. Esta mujer de orígenes muy humildes, con una notable belleza y de gustos muy refinados, genero gran notoriedad pues llamo la atención de propios y extraños cuando de manera reiterada y constante compartía en sus redes sociales como Facebook, twitter o Instagram, imágenes en donde se le podía apreciar portando vestidos muy ajustados, ataviada de joyas, notables accesorios, en ocasiones en compañía de animales exóticos, con armas de grueso calibre, en vehículos de reciente modelo o bien mostrando dinero en efectivo consistente en fajos de billetes de alta denominación, que sin duda provocaban

en las redes sociales un cumulo de comentarios para esta mujer, que además en los mismos medios sociales presumía de tener una gran amistad con “el chino antrax” a quien se le considera uno de los lideres fundadores de dicho grupo criminal.

En junio del 2014 Claudia Berenice Ochoa Félix, convocaría a los medios de comunicación en Culiacán, Sinaloa; a una rueda de prensa en donde estaría acompañada además de su abogado, de sus menores hijos de 4, 6 y 7 años de edad (en ese entonces) y en donde aclararía que las cuentas “Claudia Felix” que aseguran algunos medios de comunicación son de ella y con las cuales se le vincula al cartel de Sinaloa, pues simple y sencillamente desconoce cómo se le vínculo con este grupo criminal y que dichas cuentas no eran de ella, señalando que “todo son acusaciones sin fundamente e historia de la prensa” (Redacción, 2018).

Sin embargo Claudia no explica el origen de las imágenes en donde a ella se le ve posando, con armas de fuego con diseños personalizados, los autos de lujo o la procedencia del dinero en efectivo que en las imágenes referidas ostentaba, por lo que todo se queda en una gran incógnita sobre, si Claudia era, es o no una líder criminal, en la actualidad las cuentas de las referidas redes sociales se encuentran eliminadas, pero en los buscadores más famosos de la web se pueden hacer búsquedas de las imagenes y constatar las información aquí presentada en esta investigación.

El fenómeno de las buchonas.

En párrafos anteriores del contenido de este proyecto de investigación, he podido narrar como una de las formas de acceso de las mujeres al crimen organizado, es por medio de las relaciones sentimentales que inician con sus parejas y que estas se encuentran vinculados a grupos criminales. Un fenómeno que merece una especial atención en el desarrollo de este proyecto de investigación es el fenómeno de las “buchonas”, que por curioso que resulte el mote hace referencia en el diccionario de la real academia de la lengua española, a que un buchón o buchona es un palomo o paloma que se distingue por inflar el buche.

En Culiacán y en otros Estados del norte de México, este fenómeno ha generado que existan mujeres que les agrada o les llame la atención ser “buchona”. Algunas mujeres que declaran abiertamente ser una “buchona” explican que el origen de la palabra está más relacionado con un “estilo de vida”, pues por lo regular son mujeres de cuerpos estéticamente muy atractivos en muchos de los casos son sus parejas las que invierten grandes cantidades de dinero para esculpir

los cuerpos de sus parejas femeninas, ya sea en México o en el extranjero pues un líder de un grupo criminal ostenta también su poder y dinero, operando a su mujer a su gusto y las veces que sea necesario, pues esta “preciada posesión” representa también un estatus de posición y poder al interior de los grupos criminales, además son mujeres que calzan zapatos muy caros de tacones altos que les ayudan a estilizar las piernas y acentuar sus atributos esculpidos. Además, una “buchona” no escatima en comprarse ropa de marca, joyas, accesorios, autos de lujo, en fin todo lo que implique una posición económica superior a sus rivales féminas, son asiduas a presumir su poder adquisitivo en redes sociales, pues debido a su origen humilde esto genera en ellas una necesidad de aceptación y admiración, situaciones que en sus vidas previas carecieron y padecieron en sus hogares de origen en la mayoría de los casos muy humilde.

Son mujeres que además de la vida de lujos, las “buchonas” reclaman una vida social exigente, por lo que los viajes al extranjero, al igual que las salidas a los centros comerciales y lugares de moda y exclusivos son muy recurrentes. Algunas mujeres refieren que el término buchona tiene que ver también por el gusto de estas mujeres a consumir whisky una bebida alcohólica de cierta marca, de ahí que también se les señale como “buchonan’s”, son mujeres alegres que no escatiman en su arreglo personal y hacerse notar a los lugares de moda que frecuentan. En lugares como Sinaloa se ha llegado a establecer el estilo de vida “buchón”, en donde muchas mujeres asisten a tiendas de ropa en donde buscan adquirir accesorios, ropa y calzado con el referido estilo y es que entre más alto sea el tacón de la zapatilla, más pedrería brillante tenga la blusa o el pantalón ajustado mucho mejor, pues esto represente el estilo “buchón”.

Considero que este auge repentino a la vida de excesos y desmesurada ostentación de lujos y cosas materiales, en algunos sectores de la sociedad sobre todo entre los jóvenes, se debe al desmesurado consumo y publicidad de la “narcocultura”, que viene a mostrar la vida de lujos y excesos de los integrantes de los grupos delictivos, algo que se convierte para muchos jóvenes en una obsesión y aspiración recurrente.

Las “buchonas” son las novias, esposas, amantes y prostitutas de los miembros del crimen organizado, son un grupo selecto de amantes exclusivas y costosas a las que solo se tiene acceso, siempre y cuando se tenga para pagar sus “caprichos”, algunas mujeres sobre todo aquellas que por necesidad de llevar dinero a casa para mantener a sus familias o a sus hijos, se encuentran en la necesidad de iniciar en el negocio del sexo servicio, posteriormente son reclutadas y pasan a las

filas de los grupos criminales, ahí las adopta algún líder del grupo criminal y pasan a formar parte del grupo selecto de “las mujeres del narco”, insisto la mayoría de estas mujeres son humildes, que provienen de hogares destruidos por las drogas o el alcohol, son mujeres abusadas física, psicológica y sexualmente por algún miembro de la familia y que solo en la calle encuentran la protección o el consuelo a tanto dolor. Muchas de estas mujeres tienen la necesidad de prostituirse como último recurso, para poder sobrevivir o son reclutadas por algún grupo criminal dedicado a la explotación sexual, que observan en estas mujeres estas debilidades psicológicas y emocionales, además de las carencias económicas, una oportunidad para reclutarlas y explotarlas.

Sin lugar a dudas las historias de estas mujeres que se convierten en las esposas, amantes o novias de los miembros de grupos delictivos no la pasan bien, son víctimas de sus propios conflictos internos y es que después de una vida llena de muchas limitaciones económicas cuando son pretendidas por estos hombres que en la mayoría de los casos les superan en la edad, son vistas por ellas mismas como unos salvadores que vienen a rescatarlas de su precaria condición y en algunos de estos casos son estas mismas chicas, las que buscan a toda costa relacionarse sentimentalmente con estos hombres, pues representan su válvula de escape de una vida marginal. Esta difusión desmedida a la “narcocultura” ha generado que las mujeres aspiren a una vida llena de lujos y excesos, sin importar las consecuencias y sin medir los riesgos posibles que acarrearán a sus familias y seres queridos cercanos, pues para muchas de estas mujeres el deseo de poder y dinero son el pase directo al éxito.

La participación de la mujer en actividades criminales.

La participación de la mujer en el crimen organizado ha pasado por diversas actividades, como he podido hacerlo notar en el desarrollo del presente proyecto. Pero este recorrido nos guía a hablar de las actividades más frías y descarnadas del crimen organizado, que dado la complejidad se podría considerar un trabajo exclusivo solo de hombres como lo es el secuestro o el “sicariato” y es que en estas actividades también la mujer se ha visto involucrada de manera involuntaria y en algunos casos como una consecuencia de su acenso en un grupo delincuenciales.

Por ejemplo el caso de “Sandra” quien refiere que en casa no sufrió maltrato y que en noviembre del año pasado llamara la atención en los medios, pues debido a su corta edad en un lapso muy breve de tiempo llegó a ocupar un sitio de liderazgo en un grupo criminal y quien se

mudara a la edad de 15 años de Tabasco a Cancún, con la finalidad de tener un mejor futuro y lamentablemente no fue así, ya que debido a su minoría de edad no lograba conseguir trabajos bien remunerados, hasta que por medio de una amiga ingreso a la industria del sexoservicio en la ciudad turística. Dicha amiga la llevo a una fiesta de criminales integrantes de “los zetas” en donde la reclutaron como “halcón” trabajo que también era remunerado, llegando a ser jefa de halcones de la plaza y de ahí fue ascendiendo en el grupo criminal en donde llego a formar parte del grupo de secuestros, levantones y asesinatos, que ella misma coordinaba pues de dicho grupo era la jefa y tenía a sus órdenes a un grupo aproximado de cincuenta personas. Por ello en la actualidad, se encuentra interna en un centro de Tabasco y espera como ella misma lo dice rehacer su vida, estudiar, trabajar y vivir tranquila; a la fecha aún espera cumplir con su condena por homicidio y secuestro, de la cual aún le restan cuatro años.

El ejemplo de Sandra, nos muestra como la mujer desde la época de los años treinta ha incursionado en la actividad criminal de distintas formas, pues no es lo mismo como se dio el ingreso de Ignacia Jasso al mundo criminal a la radical diferencia de cómo se da el ingreso de “Sandra”, llegando a ser la “jefa” de cincuenta personas en la organización de “los zetas” y que estuviera encargada de ordenar el levantón, secuestro o ejecución de personas. Sin duda alguna las circunstancias cambian conforme la violencia, el poder y los territorios están en lucha, las mujeres también se ven en la necesidad de ingresar al crimen organizado por algo tan básico como “trabajar” y cuando las posibilidades de tener un trabajo digno y bien remunerado escasean, la alternativa que se abre, es el ingreso y permanencia a los grupos criminales, sin duda las políticas de generación de empleo no están provocando un impacto positivo en la población, pues encontramos casos recientes como el de “Sandra” que para ella y dadas las circunstancias, la alternativa del crimen organizado como fuente de ingresos se convirtió en una realidad, llevándola muy joven a ingresar a las filas del crimen organizado.

El fenómeno de las mujeres “sicarias” tuvo otro distinguido miembro cuando el año pasado se detuvo a Juana “la peque sicaria”, originaria del Estado de Hidalgo y quien a sus veintiocho años formo parte del grupo criminal de “los zetas” y que su ingreso se dio cuando ella practicaba el sexoservicio, siendo después reclutada como “halcón” trabajo que implicaba avisar a los “jefes” los movimientos de la autoridad que se realizaban en su “zona” siendo castigada como ella menciona severamente si incumplía con dicha labor, como en alguna ocasión que la amarraron

durante días, alimentándola solo con un taco al día, por lo que trataba de desarrollar su trabajo de la mejor manera. “Juana” poco a poco fue escalando peldaños en el grupo criminal y es que en muchas ocasiones presencio torturas, decapitaciones y mutilaciones, actividades que posteriormente a ella le fueron encomendadas a realizar y que de tanto haber practicado se volvió insensible. Por tal motivo ella desarrollo el placer por beber la sangre de sus víctimas, incluso narra que llego a tener sexo con los cuerpos mutilados y las cabezas decapitadas de sus trabajos realizados y en otros casos extremos llego a bañarse con la sangre de los cuerpos que ella mutilaba o decapitaba. Se volvió insensible y además desarrolla la necrofilia, pues se frotaba con las cabezas decapitadas o partes del cuerpo del cadáver, a la fecha se encuentra cumpliendo con su condena en uno de los centros de reinserción social de Baja California, en donde estudia la preparatoria y aprende contabilidad, dice que cuando salga de prisión buscara un trabajo sin embargo la tentación por regresar al grupo criminal está latente pues no existe un trabajo que pague a la quincena ocho mil pesos por ir a pararse a la calle por cuatro horas, en evidente alusión a su pasado como halcón del grupo criminal de “los zetas”.

El crimen organizado ha llegado a todos los géneros y edades, como el caso de “Sandra” y de “Juana”, las que ambas comparten algo en común y es que fue su necesidad lo que las orillo a ingresar en la prostitución y de ahí ser reclutadas por el crimen organizado, ambas son historias muy similares que deben de llevarnos a una reflexión profunda sobre el destino de los jóvenes en nuestro país.

Conclusión.

Es indudable la participación de la mujer en el crimen organizado en nuestro país se da desde hace años, por lo que el fenómeno de la participación de esta, en hechos delictivos de alto impacto no resulta novedoso, aunque con unos orígenes casi coincidentes en el sentido de su ingreso, en donde muchas de estas mujeres tienen como un inicio los vínculos amorosos como el caso de “la nacha”, “la chata” o la misma “reina del pacifico”, que debido a los lazos amorosos con sus parejas y dado a las actividades que estas desarrollaban fueron arrastradas a incursionar en el mundo criminal. Otro factor es la necesidad que orilla a las mujeres a llevar un sustento económico a sus casas y sus familias, por lo que son presa fácil del sexoservicio que las orilla posteriormente al ingreso a los grupos criminales como el caso de “sandra” y “juana”.

Está presente el factor de la familia como herencia trágica de un legado criminal, como “Enedina” que por el hecho de ser hermana de los Arellano Félix tomó el curso del cartel de Tijuana y asumió la responsabilidad de los negocios de la familia.

Las mujeres están siempre expuestas a la tentación del crimen organizado, ya sea como dama de compañía como en el caso de la “buchona”, que se convierte en un artículo más de lujo y poder de los miembros del crimen organizado y en algunos casos son consecuencia del fenómeno de la “narcocultura”, sin duda el crimen organizado tiene diferentes formas de prosperar en México en donde lamentablemente ha llegado a permear a la base fundamental de la sociedad que es la familia y a trastocar el pilar fundamental de esta “la mujer”, ahora la mujer está presente en todos los ámbitos de la vida como en la política, la academia, la cultura, la ciencia, la investigación, el deporte, en fin en muchos espacios de la vida cotidiana y es este crecimiento personal de la mujer que desgraciadamente también la ha orillado a incursionar en las filas del crimen organizado, este fenómeno no es nuevo en México, sin embargo merece darle seguimiento y continuidad para poder entenderlo, explicarlo, prevenirlo y combatirlo; la mujer ha destacado en muchos ámbitos que antes eran “exclusivos” de los hombres, desgraciadamente también han destacado en ámbitos exclusivos de la violencia extrema como el “sicariato”.

Bibliografía.

Fromm, E. (2012). Anatomía de la destructividad humana. México: Siglo Veintiuno.

Haghenbeck, F. (2013). La Primavera del Mal. México, D.F.: SUMA de letras.

Lombroso, C., & Ferrero, G. (1895). The Female Offender. London: Fisher Unwin.

Milenio Digital. (02 de noviembre de 2015). Milenio.com. Obtenido de http://www.milenio.com/policia/Hermanos_Casarrubias_Salgado-normalistas_Ayotzinapa-caso_Ayotzinapa_0_620938143.html

Paullier, J. (11 de diciembre de 2016). Mundo. Obtenido de BBC Web site: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38191600>

Redacción. (18 de enero de 2018). www.laopinion.com. Obtenido de <https://laopinion.com/2014/06/11/curvas-armas-y-selfies-9-datos-y-rumores-sobre-claudia-ochoa-felix-fotos/>

redacción, L. (17 de enero de 2018). www.proceso.gob.mx. Obtenido de

<http://www.proceso.com.mx/269001/enedina-arellano-felix-la-primera-jefa-narca>

Notas _____

¹¹⁵ Es muy difícil que las mujeres tengan acceso a estos “liderazgos” debido a las propias estructuras criminales, ya que en la mayoría de los casos este es asumido por un varón o algún familiar del referido género, cercano al líder visible del grupo criminal.

¹¹⁶ Periodista mexicano con amplia trayectoria en la investigación de grupos y actividades criminales en México.

¹¹⁷ Se funda en el 2008 cuando las organizaciones criminales del cartel de Sinaloa y del cartel de los Beltrán Leyva se separan.

La selectividad del poder punitivo desde la perspectiva de la Teoría de Género: el caso de Milagro Sala

The selectivity of punitive power from the perspective of Gender Theory: the case of Milagro Sala

Constanza Estepa¹

Resumen: La presente propuesta surge desde la Teoría Crítica del Derecho para aportar elementos que nos permitan comprender en tiempo y espacio las razones por las cuales se encuentra detenida la dirigente argentina de la organización Barrial Tupac Amaru: Milagro Sala. Este trabajo pretende la promoción y defensa de los Derechos Humanos incorporando categorías de análisis de la Teoría de Género a través del estudio de un caso particular con el objeto visibilizar las principales dificultades a las que se enfrenta el Derecho en un contexto de retorno de políticas neoliberales en la región.

Abstract: The present proposal arises from the Critical Theory of Law to provide elements that allow us to understand in time and space the reasons why the Argentine leader of the organization Tupac Amaru: Milagro Sala is being detained. This work aims to promote and defend Human Rights by incorporating categories of analysis of the Theory of Gender through the study of a particular case with the object to visualize the main difficulties facing the Law in a context of return of neoliberal policies in the region

Palabras clave: Derechos Humanos; Poder Punitivo; Criminalización; Libertad de Expresión; Género

Introducción:

Las críticas del movimiento feminista al Derecho pueden ser catalizadores de transformaciones democratizantes en su interior (Facio:1999). Es importante para toda la comunidad jurídica analizar al Derecho desde una perspectiva de género para comprender y detectar las distintas discriminaciones que no sólo sufrimos las mujeres sino también los colectivos históricamente

¹ Abogada (Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario). Maestrada Maestría de Derechos Humanos UASLP becaria CLACSO-CONACYT. Disciplina: Ciencias Jurídicas. Adscripta a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Líneas de investigación: Derechos Humanos, Criminología, Filosofía de la Liberación, Movimientos Sociales. constanzaestepa@hotmail.com

oprimidos de nuestra América Latina (Scott, 1986:1053-1075). La llamada Teoría de Género incorpora elementos críticos para categorizar al Derecho (y a todas las ciencias) y sus aplicaciones a través de instrumentos conceptuales nuevos que caminan en un sentido de equidad; donde no se parte de una comprensión simplista de la sociedad, sino que se toma en cuenta la realidad social como construcción cultural donde operan poderes en uno u otro sentido.

En ese sentido Alda Facio realiza una propuesta para entender la importancia de la incorporación de la Teoría de Género y el Feminismo en el Derecho:

Considero que todas las corrientes del feminismo buscan algún grado de transformación del status jurídico y social de las mujeres, y por ende, necesariamente pretenden transformar las relaciones de poder entre los géneros, lo que a su vez transformaría radicalmente las relaciones entre las clases, razas, pueblos, etc. y la estructura misma de las sociedades y del pensamiento (Facio:1999)

No podemos dejar de señalar que si bien se habla de Feminismo y no de feminismos se hace con el objeto de sintetizar los principales puntos de coincidencia entre las diversas teorías y corrientes feministas; para la autora costarricense todas aquellas posturas feministas que tienen como objetivo el esclarecimiento del rol que desempeña el Derecho en el mantenimiento del patriarcado deben considerarse aportes a la Teoría Crítica del Derecho.

Si nos remitimos sólo a los instrumentos jurídicos internacionales parecería en un primer momento que todas las mujeres nacemos iguales que los hombres (según establece la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*), el Derecho Internacional se ha esforzado en legislar en ese sentido específicamente a través de *La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, incluso en el texto constitucional argentino se menciona la obligación al Congreso Nacional de legislar en miras de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres (Art. 75 inc 23); como así también se garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos consagrando la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos electivos entre hombres y mujeres (Art. 37). Es decir, si el discurso sobre los Derechos Humanos ha cristalizado la igualdad entre hombres y mujeres en los instrumentos internacionales y en el caso particular de la República Argentina en su carta magna ¿cuál es la razón o cuáles son las razones por las cuales dicha igualdad

no se materializa en la realidad social?¹.

El Feminismo se pregunta sobre las razones y la Teoría de Género realiza un aporte de análisis más que enriquecedor para poder develar la cuestión. Alda Facio enumera algunas de las causas por las cuales muchos países legislan en miras de una supuesta igualdad de género y luego estas propuestas no sólo no resuelven la desigualdad sino incluso la aumentan:

Recordemos que muchas leyes que se han promulgado para el supuesto mejoramiento de la condición jurídica de las mujeres, con el tiempo han producido otras discriminaciones hacia algunas o muchas de nosotras. Esto es así porque las leyes son más reflexivas que constitutivas de realidades sociales y generalmente siguen la huella de los lineamientos existentes del poder (Facio:1999)

En ese sentido la antropóloga argentina Rita Laura Segato realiza una crítica iusfundamental del Estado que ayuda a comprender la situación que también aborda Alda Facio “el Estado con una mano introduce el mal, con la otra le inculca la vacuna. Dos caras de la misma moneda” (Segato, 2015:132); lo que señala Segato no es más que lo que han planteado algunas teorías feministas que entienden que Estado moderno² patriarcal sólo da pequeñas concesiones de derechos que nos arrebató a todas las mujeres a lo largo de la historia. Más allá de las limitaciones a las que nos somete el Estado moderno y que vale la pena estudiarlas como sistémicas debemos avanzar desde el Feminismo hacia una Teoría Crítica del Derecho que pretenda efectuar un cambio radical de perspectiva respecto de las teorías tradicionales en la observación del fenómeno jurídico, debemos vincular el Derecho con los procesos histórico-sociales en permanente transformación, no sólo tenemos que describir al objeto Derecho, sino que, al hacerlo, debemos afectarlo desde su raíz (Facio:1999).

Consideramos que desde un análisis (materialista) del Derecho como instrumento que sólo sirve para oprimir a las pueblos y será utilizado por la clase dominante que lo creó (los hombres) según sus necesidades para mantener el status quo social³ nos quedamos con una propuesta que no trabaja de manera integradora la cuestión porque parte desde una premisa fuertemente pesimista y de supuesta lucha entre los hombres y las mujeres; por otro lado podemos encontrar feminismos que se centran en la transformación del derecho a través de las reformas legislativas con perspectiva

de género y en la incorporación de más mujeres a los órganos de decisión gubernamentales⁴; estas propuestas tienen a parcializar la problemática en aspectos meramente formales y no visibilizan el carácter esencialmente patriarcal del Derecho, creen que con más leyes se soluciona la cuestión.

Tal como lo hemos desarrollado a lo largo de esta introducción, vamos a encontrar espacios de cuestionamiento y de lucha en el Feminismo para con el Derecho, algunas categorías serán trabajadas con mayor profundidad según el colectivo social del que se trate como así también del contexto en el cual tengan lugar. El análisis situado será fundamental para comprender este fenómeno; pero no podemos dejar de utilizar las categorías que incorporan las diversas Teorías de Género siempre que partan de un análisis crítico de la realidad social por sólo considerarlas parciales, cada categoría abona a la Teoría de Género y al Derecho especialmente. La gama de críticas que vienen tomando fuerza en la academia, en las calles, en las instituciones, en las familias, que parten desde el Género visibilizan los sesgos androcéntricos⁵ del Derecho incluso en que lo llamamos Derechos Universales; lo que nos obliga a cuestionar las propias suposiciones de objetividad, racionalidad y universalidad que subyacen en la concepción liberal del fenómeno jurídico (Facio:1999).

La Teoría de Género nos propone entonces salir del paradigma masculino, universal, abstracto, distributivo y neutral que nos propone el Derecho porque éste no será suficiente para un abordaje de la cuestión de manera integral. No podemos desconocer la importancia de conectar el Derecho con las teorizaciones de las ciencias sociales que han incorporado al Género como categoría de análisis; si lo hacemos nos perderemos la posibilidad de ser capaces de identificar las conductas discriminatorias, no sólo hacia las mujeres sino a cualquier otro colectivo social.

Todo sistema de dominación tiende a presentarse a sí mismo como una realidad objetiva que deriva necesariamente del orden natural de las cosas (Cuvillo, 2010: 79-112); la Teoría de Género ha dado este gran aporte para explicar por qué existe una dominación en el sistema patriarcal: algunas nacemos mujeres y otros nacen hombres. Si bien tenemos claras diferencias biológicas que son constantes, estas diferencias han sido utilizadas para establecer diferenciaciones de los tipos culturales y simbólicos que son variables que tienden a justificar las desigualdades entre hombres y mujeres.

A partir de las categorías que incorpora la Teoría Feminista y la Teoría de Género, analizaré el caso de la dirigente de Tupac Amaru Milagro Sala, quien se encuentra detenida sin condena a

pesar de las recomendaciones⁶ (y exhortaciones)⁷ que han dado los distintos organismos internacionales al gobierno nacional argentino. La propuesta de análisis de este caso surge porque en numerosos medios de comunicación⁸, como así también en el Encuentro Nacional de Mujeres de Argentina⁹ se ha afirmado que la dirigente jujeña “está presa por ser mujer, pobre, indígena y militante social”; si bien se puede estar de acuerdo con el enunciado que diversos colectivos sociales comparten respecto de la condición de Milagro Sala, considero que es de suma importancia trabajar el caso desde un abordaje interdisciplinario del Derecho:

Una de esas metodologías que tendría que utilizar (el Derecho) sería la de la reconstrucción como método de análisis de los conceptos supuestamente neutros para demostrar su verdadera naturaleza androcéntrica, así como para visibilizar las relaciones de poder que oculta. Asimismo tendría que recurrir a distintas formas de hacer crítica, como por ejemplo, testimonios o narrativas que permitan construir realidades sociales alternativas al tiempo que faciliten la protesta contra la aceptación acrítica de métodos y discursos que dejan por fuera gran parte de las distintas formas que toma la opresión a las mujeres (Facio:1999).

El poder punitivo siempre es selectivo

Comenzaré el análisis del caso con un principio del poder punitivo que trabaja el jurista argentino Eugenio Raúl Zaffaroni; para el juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el poder punitivo es aquella acción que realiza un Estado que se centra en el proceso de selección de aquello que se quiere criminalizar. El ex juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación divide la selección de lo que se pretende criminalizar en dos categorías: Primaria y Secundaria. La Primaria atiende al acto de sancionar leyes que penalicen una conducta particular, aquí interviene el poder legislativo y el poder ejecutivo; por otro lado la Secundaria a criterio Zaffaroni es la acción punitiva ejercida sobre personas concretas, aquí intervienen las agencias policiales, las agencias judiciales y el poder político materializado en el poder ejecutivo (Zaffaroni, 2002: 7-8).

A criterio del jurista argentino es muy selectiva la operatividad de la criminalización Secundaria porque las agencias que intervienen en éste orden tienen capacidad limitada:

Incumbe a ellas decidir quiénes serán las personas que criminalice y, al mismo tiempo,

quiénes han de ser las víctimas potenciales de las que se ocupe, pues la selección no sólo es de los criminalizados, sino también de los victimizados. Esto responde a que las agencias de criminalización secundaria, dada su pequeña capacidad frente a la inmensidad del programa que discursivamente se les encomienda, deben optar entre la inactividad o la selección (Zaffaroni, 2002:9).

En ese sentido Zaffaroni concluye que la actividad selectiva está condicionada por el poder de otras agencias en las que incluye los medios de comunicación, los partidos políticos, la construcción de la moral social en un tiempo y espacio determinado que el jurista categoriza como *condicionantes coyunturales*.

Los aportes de la obra del juez argentino son sumamente valiosos para comprender la selectividad inherente al poder punitivo de un Estado; Zaffaroni concluye que en América Latina esta selección reviste ciertos caracteres comunes. El Estado tiende a buscar un enemigo que sea una persona (o a un grupo de personas) desvalorizada socialmente en un momento determinado para asociarla de una manera más sencilla a todas las cargas negativas existentes a través de los prejuicios. Es decir, el poder punitivo en su etapa de selección Secundaria prefiere elegir a una persona pobre que, a una persona rica, a una mujer que a un hombre, a un indígena que a un blanco, a un político que a un empresario, a un inmigrante que a un nacional. “Termina fijando una imagen pública del delincuente, con componentes clasistas, racistas, etarios, de género y estéticos. El estereotipo acaba siendo el principal criterio selectivo de criminalización secundaria” (Zaffaroni, 2002:11).

El juez a su vez aborda la cuestión de la selectividad del poder punitivo desde el plano jurídico más elemental:

es obvio que ésta selección lesiona el principio de igualdad, que no sólo se desconoce ante la ley, sino también en la ley, o sea que el principio de igualdad constitucional no sólo se viola en los fundamentos de la ley sino también cuando cualquier autoridad hace una aplicación arbitraria de ello (Zaffaroni, 2002:10).

Finalmente, el jurista analiza las categorías de vulnerabilidad y sistema penal, estableciendo

que el sistema penal lo que termina decidiendo es la selección de lo que pretende penar y no la comisión del injusto; en Argentina tuvieron que pasar casi 30 años para que la selectividad penal elija juzgar a los genocidas responsable de los crímenes de masa¹⁰ de la última dictadura cívico-militar: “creemos que es más o menos claro que cuando una persona se coloca en situación de vulnerabilidad es cuando el sistema penal la selecciona y la instrumenta para justificar su propio ejercicio de poder” (Zaffaroni, 2005:275)

La posición de vulnerabilidad es una condición principalmente social que puede definirse en el derecho penal como el riesgo que implica para la persona pertenecer a un grupo, clase, etnia, género de encajar en el estereotipo que el sistema penal elige criminalizar.

La vulnerabilidad no es sólo clasista, sino también de género, etaria, racista y, por supuesto, prejuiciosa. Las mujeres son criminalizadas en menor número que los hombres, pero son victimizadas en medida igual y superior (Zaffaroni, 2002:15)

Nos parece más que necesario entender la complejidad social a la que nos enfrentamos cuando pretendemos analizar el caso de Milagro Sala, no podemos responder a la pregunta que cuestiona el por qué de la detención de la líder de Tupac Amaru sin antes comprender que el sistema penal y el poder punitivo están atravesados por un criterio de selectividad que prefiere perseguir a una mujer, indígena, pobre y militante. A Milagro Sala se la acusa de liderar una acción de protesta contra el poder ejecutivo de la Provincia de Jujuy, se encuentra detenida por ejercer el derecho a la protesta reconocido por numerosos ordenamientos internacionales de Derechos Humanos. Las agencias judiciales, políticas y mediáticas le reprochan una conducta del tipo penal a Milagro Sala encuadrando su acción en preceptos que el Código Penal argentino criminaliza; la líder de Tupac Amaru lleva casi dos años detenida en prisión preventiva sin condena.

Estamos convencidos que la detención de la dirigente fue un punto de inflexión en el Estado argentino respecto al tratamiento de los conflictos sociales, ya que pone en manifiesto el mensaje amenazante de un Estado que busca disciplinar a través de la represión y criminalización de los dirigentes políticos disidentes.

La situación de la presa política Milagro Sala puso en alerta a numerosas organizaciones políticas y sociales, ya que se encuentra detenida desde enero del 2016 sin condena de prisión

efectiva. Sobre la situación se ha pronunciado el Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria de Naciones Unidas (GTDA): “*La detención de la señora Milagro Sala es arbitraria, el GTDA ordena la libertad inmediata de la parlamentaria*”(Diario Página12, 2016); *el GTDA a su vez también señala: “el Estado impidió el ejercicio del derecho de defensa de Sala por la falta de precisión y claridad de los hechos que se le imputan y por no informarle adecuadamente los delitos por los que es acusada. También entendió que Milagro Sala por su condición de parlamentaria del Mercosur contaba con fueros que impedían su detención. La detención de Sala se dio como resultado del ejercicio de sus derechos humanos*”(Diario Perfil, 2017).

A continuación, intentaremos encontrar las razones por las cuales Milagro Sala fue elegida por el poder punitivo (que siempre es selectivo) de la República Argentina a través de las categorías que nos trae la perspectiva de género; si los derechos son lo que podemos hacer de ellos, entonces allí encontraremos la posibilidad de reconceptualizarlos como relaciones y no como cosas abstractas que operan en la realidad de igual manera para todos. (Alda Facio)

La Teoría de Género no toma la experiencia masculina como medida de los derechos, sino reconoce en las experiencias de las mujeres la base para un nuevo contenido de éstos más inclusivo e integrador no sólo para las mujeres sino para todos los colectivos sociales históricamente oprimidos: “para los procesos de liberación es importante que el victimizado, el empobrecido y el oprimido se constituya en sujeto de su propia historia” (Rosillo, 2013:67).

Sobre la detención de Milagro Sala: mujer, indígena, pobre y militante

Durante el último Encuentro Nacional de Mujeres de Argentina¹¹ numerosas referentes señalaron que la condición de mujer de Milagro sumada a su participación política fueron las causas de su detención ilegítima. La líder jujeña forma parte de la mitad de la población mundial que ha sido oprimida a lo largo de la historia por el sistema heteropatriarcal. Sala es criminalizada por ser mujer, las relaciones de poder patriarcales que la Teoría de Género nos señala que “atravesan diferentes niveles y espacios, entre ellos el que corresponde al ámbito judicial” (Navarro, 2014:211) operan sobre Milagro de manera perversa para estigmatizarla socialmente como mujer.

Gran parte de las mujeres argentinas se encuentran en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad a lo largo y ancho del país, si bien todas compartimos historias en comunes en razón de nuestras vivencias como mujeres, no es lo mismo para el poder punitivo una mujer blanca

militante universitaria de la Capital Federal¹² que una mujer indígena politizada del norte.

Basta una mera historización de la organización Tupac Amaru para comprender la detención de Sala:

La Tupac Amaru, originada en las protestas contra las reformas neoliberales características de la década de 1990 en el empobrecido noroeste argentino, desempeña un papel hegemónico en la articulación de demandas de los sectores populares informales y es la única del país que tiene como su máximo referente a una mujer (Tabbush; Caminotti, 2015:147-171)

Como podemos observar la Tupac Amaru es una organización política de fuerte incidencia nacional que surge a raíz de la crisis económica y social producto del neoliberalismo durante la década del 90; la reactivación económica de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner dieron lugar a un espacio de articulación de demandas de los diversos movimientos sociales que posibilitaron mejorar las condiciones de vida de gran parte de la población argentina, especialmente de los más humildes.

Sala a medida que el gobierno nacional (2003-2015) incrementaba el volumen de políticas sociales iba tomando mayor poderío en la toma de decisiones de su organización:

la Tupac Amaru presenta dos características que la diferencian de los movimientos de trabajadores desocupados de los años noventa. En primer lugar, los puestos de conducción en este caso son ocupados en buena medida por mujeres, bajo el liderazgo carismático de Milagro Sala, una dirigente que se autoidentifica como indígena. Esta dirigente tiene relaciones estrechas con altos(as) funcionarios(as) del gobierno nacional y es considerada un actor de veto en la política provincial. El lugar protagónico de las mujeres en la organización se da a su vez en un contexto provincial conservador, con acentuadas desigualdades de género que dificultan la participación política de las mujeres (Tabbush; Caminotti, 2015:147-171)

La organización social que lidera Milagro Sala durante los años de reactivación económica

y redistribución social de los gobiernos peronistas de los Kirchner se convirtió en la principal referencia de los sectores populares jujeños¹³; ésta referencia se materializó políticamente en su líder: mujer, indígena y pobre.

El triunfo de la Alianza Cambiemos en la Provincia de Jujuy en la República Argentina durante el 2015 trajo aparejado un plan sistémico de retorno a las políticas de ajuste y endeudamiento neoliberales de los años noventa. En este contexto, con apenas meses de gobierno de la Alianza triunfante, Milagro Sala es detenida en circunstancias poco claras y acusada múltiples delitos sin que se le desarrolle un juicio previo en su contra tal como lo ordena el *Art. 18 de la Constitución Nacional* argentina.

Historizando podemos afirmar que la Teoría de Género nos ayuda a comprender las razones de la detención. Milagro Sala no está presa por haber realizado una conducta reprochable de tipo penal; está detenida por ser *mujer* y por haber “gozado” de una posición de *poder* durante los gobiernos anteriores que el nuevo Estado quiere criminalizar a través de la selectividad de su poder punitivo. El Estado patriarcal condiciona las subjetividades del ser femenino enviando mensajes amenazantes a cualquier mujer que pretenda luchar por condiciones de vida más dignas. Con tantas medidas de protesta en contra de las políticas de ajuste del gobierno nacional de distinta índole a lo largo y ancho de nuestro país, no parece casual que se haya elegido detener a una dirigente mujer opositora del norte de la Argentina.

Las categorías de análisis propias de los diversos feminismos incorporan al presente trabajo una mirada heterogénea sobre Milagro Sala. Hay quienes señalaron que la jujeña está detenida por ser pobre e indígena. El *Feminismo Decolonial* y el *Feminismo Materialista* nos indican unas líneas para profundizar el estudio del caso desde una perspectiva integral.

La Teoría de Género, principalmente la que se pregunta sobre la violencia que sufren enorme cantidad de mujeres en sus familias, en sus trabajos y en sus hogares, tiende a concluir que entre muchos otros factores (que no podremos analizar en la presente propuesta) que una de las razones por las cuales las mujeres somos sometidas a la violencia en el seno de nuestras comunidades es debido a nuestra falta de recursos económicos que no nos posibilitan apartarnos del ámbito violento.

El tema es analizado por el Feminismo Decolonial en mayor profundidad. La distribución de los roles masculino y femenino fuertemente reforzados durante la conquista a América Latina

donde la mujer debe ocuparse de las labores privadas (hogar y crianza de los hijos) y los hombres de las públicas (trabajo remunerado) nos condujo a una situación de desigualdad económica alarmante. El Feminismo al preguntarse sobre la realidad de éstas mujeres comprende la importancia de la materialidad de las relaciones que influyen negativamente bajo el sistema heteropatriarcal.

El capitalismo es un orden de brutalidad, de violencia, que depende de que amplias zonas de la humanidad sean mantenidas en la miseria, en el hambre y en la guerra, en esa medida su promesa de igualdad universal es un mecanismo fraudulento cuyo objetivo es preservar la injusticia de su orden más rígido (Sanin Restrepo, 2014:23).

Las teorías más críticas al capitalismo que existen en el Feminismo son un aporte de gran valor para comprender al Derecho porque parten de la realidad, de la materialidad de las cosas y cuestionan desde un fundamento sistémico el modelo liberal de la Modernidad. Incluso, desde posturas más radicales afirman que no será posible el principio de igualdad mientras siga operando el capitalismo como modelo político y económico.

El Feminismo bien puede ser un movimiento democrático de resistencia al capitalismo, cuyo poder radica precisamente en transformar profundamente las bases de una sociedad patriarcal, o bien puede ser el aparato de consolidación del capitalismo (Sanin Restrepo, 2014:23).

En efecto, estudiar la sociedad como un conflicto entre dos clases (burgueses y proletarios) aplicada a Teoría de Género a través de la *materialidad* nos permite identificar quiénes son los sujetos oprimidos y quienes los opresores. Algunas propuestas marxistas incluso equiparan a la mujer con el proletariado y al sistema patriarcal con la burguesía donde opera el capitalismo dándole valores diferentes a las labores que realizan las mujeres sobre el que realizan los hombres. Dado que el cuidado de los hijos y el hogar no otorga una remuneración económica alguna para la mujer que lo realiza éste será menos valorado socialmente que el trabajo que realiza un hombre que sí es remunerado. De esta manera, el capitalismo en su afán de acumulación económica

incrementa las relaciones patriarcales despreciando aquel que está imposibilitado(a) de acumular. “El capitalismo contribuye ciertamente a mantener con vida el modo de producción patriarcal a través de sus mecanismos de exclusión de la mujer de la producción y de jerarquización de la fuerza de trabajo” (Arruza, 2010:110).

Entender la complejidad social desde una perspectiva de análisis de *clases* nos ayuda a identificar quiénes serán los sujetos que elegirá el poder punitivo criminalizar. A prima facie, si buscamos en cualquier población carcelaria de América Latina visualizaremos que la mayoría (por no decir casi toda) ésta población está conformada por personas pobres. ¿Esto significa entonces que sólo las personas pobres delinquen? para nada, el poder punitivo prefiere criminalizar a los pobres porque sobre ellos hay mayor estigma social.

La pobreza (o la marginalidad) no es la causa de la criminalidad (aunque en determinadas oportunidades pueda serlo) sino de la criminalización. Por ello, la marginalidad no constituye la gran causa del crimen, sino uno de los condicionantes de la punibilización (Finkelstein Nappi, 2004:534).

Desde el Feminismo Decolonial estudiaremos la última característica que el movimiento feminista argentino señala como condicionante de la detención de Milagro Sala; y es su condición de indígena.

Las Constituciones Modernas sostiene la Teoría Crítica del Derecho tienen un sexismo originario que no es remediado por la simple declaración de que todos somos iguales en sus principios normativos. En Estado Moderno se reflejan exclusiones y desigualdades de todo tipo, en América Latina las condiciones materiales y de vida de las mujeres no es equivalente a la de los países hegemónicos¹⁴.

En la mayoría de los casos, la discriminación se potencia en términos de sexo-etnia y la exclusión e invisibilización de grupos no sólo depende de diferenciaciones por sexo sino fundamentalmente en virtud de su pertenencia a una cierta etnia-cultura (Femenías, 2007:11-25).

En Feminismo Latinoamericano entiende que las mujeres de América Latina nos encontramos en una posición privilegiada para desarrollar la crítica debido a nuestra doble *subalternidad*¹⁵, por un lado somos mujeres y por otro también somos mujeres de la periferia. Esta condición nos obliga a buscar en las raíces más profundas las razones por las cuales las mujeres de nuestra región somos categorizadas dentro de los países hegemónicos como marginales.

Las obras de las autoras que investigan la raza y la etnia en América Latina proponen examinar los grupos específicos de las mujeres de nuestra región: mujeres negras, mujeres indígenas, mujeres mestizas para:

diseñar un mapa de los modos de mestización colonial y postcolonial, que pone al descubierto la rigidez racista de nuestras estructuras sociales, que se proclaman igualitarias, y los mecanismos de encubrimiento de la exclusión de género, potenciada étnica o culturalmente (Femenías, 2007:11-25).

En concreto, todas las autoras latinoamericanas que se han ocupado del estudio del género desde una perspectiva decolonial han logrado identificar que raza y la etnia dentro del paradigma aparentemente universal del “hombre, blanco, burgués, europeo y heterosexual”¹⁶ se entiende en términos de inferioridad. La construcción de las clasificaciones sociales en razón de raza y etnia atraviesa cada aspecto de la existencia social expresando la dominación colonial más aberrante y duradera. Es decir, nuestras subjetividades se encuentran colonizadas y tendemos a darle mayor valoración social a un hombre blanco que a un hombre indígena. “La homogeneización con una perspectiva eurocéntrica fue la propuesta nacional a través de la ideología del mestizaje, que aspiró a lo europeo como forma de mejorar la raza” (Ochy Curiel, 2007:26).

La antropóloga argentina Rita Laura Segato desarrolla una clasificación desde la Decolonialidad para enumerar algunas de las características más trascendentales dentro de lo que ella llamará Mundo Estado y Mundo Aldea. El Mundo Aldea para Segato es la comunidad que habitó en América Latina previa a la conquista; mientras que el Mundo Estado es el paradigma modernizador del proceso de colonización en nuestra región.

El Estado modernizador según la autora entró al interior de las naciones con sus instituciones y con el mercado capitalista “desarticulando, rasgando el tejido comunitario, llevando

el caos e introduciendo un desorden profundo en todas las estructuras que aquí existían y en el propio cosmos”(Segato, 2011:19); Segato entiende que el Mundo Estado penetró en el Mundo Aldea acentuando la estructura patriarcal en razón de los valores del mercado con su matriz europea blanca colonizadora; la antropóloga no niega un carácter patriarcal del Mundo Aldea pero afirma que éste era de baja intensidad. Si bien la mujer del Mundo Aldea se ocupaba principalmente de las tareas relativas al hogar y el hombre de la provisión de recursos; ambas tareas eran valoradas socialmente por la comunidad.

La argentina en su obra sobre feminismo y colonialidad se pregunta si es posible recomponer el tejido comunitario que el Estado Moderno ha dañado para concluir que:

Un papel para el Estado sería entonces, como dijimos, el de restituir a los pueblos su fuero interno y la trama de su historia, expropiada por el proceso colonial y por el orden de la colonial/modernidad, promoviendo al mismo tiempo la circulación del discurso igualitario de la modernidad en la vida comunitaria. Contribuiría, así, a la sanación del tejido comunitario rasgado por la colonialidad, y al restablecimiento de formas colectivistas con jerarquías y poderes menos autoritarios y perversos que los que resultaron de la hibridación con el orden primero colonial y después republicano (Segato, 2011:29).

Según nuestra propuesta de análisis de la detención de Milagro Sala y concordancia con las teorías feministas que han puesto su mayor esfuerzo en el estudio de nuestra América Latina y las estructuras de poder que operan en ésta en razón de etnia y raza no podemos dejar de tomar las categorías de la Colonialidad para responder a los interrogantes que motivaron nuestro trabajo.

La Constitución Nacional argentina en su *artículo 75. inc. 17* establece que el estado argentino reconoce la preexistencia étnica y cultural de comunidades indígenas, garantiza el respeto a su identidad; a recibir una educación bilingüe e intercultural; a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y a regular la entrega de otras aptas para el desarrollo humano. Esta protección que le da el texto constitucional es fundada en razón de son considerados como sujetos colectivos de derecho.

Las comunidades indígenas, pueblos y naciones que, teniendo una continuidad histórica

con las sociedades previas a la invasión y a la Colonia que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Conforman en el presente sectores no dominantes de la sociedad ¹⁷

Al respecto señala el jurista Alejandro Médici una perspectiva histórica de la cuestión en relación a lo que Segato denomina Mundo Aldea y Mundo Estado:

A estas características hay que agregar que estas comunidades suman a los agravios históricos que sufren desde los estados nacionales modernos, la que resulta del proceso mundial de acumulación de capital que tiende a subsumir incluso las regiones más remotas, y a rentabilizar cada vez más valores de uso naturales y culturales, con el resultado de un incremento de la amenaza a sus estilos de vida tradicionales, sus derechos consuetudinarios y sus economías campesinas (Médici, 2011:260).

Como podemos observar, la dirigente de la organización de Tupac Amaru forma parte de una comunidad que ha sufrido históricamente su condición de subalternidad y su marginalidad social en razón de su color de piel. El sentido común imperante en nuestro tiempo nos diría que Milagro debería aceptar ésta situación y resignarse al rol social que le asignó el Estado Moderno; de no ser así cualquier acción que pudiese ejercer para exigir los derechos que le fueron arrebatados podrían ser juzgadas social y jurídicamente.

Conclusiones:

El presente trabajo es un esbozo para acercarnos a un Derecho crítico, hemos intentado comprender las razones por las cuáles el poder punitivo del Estado Moderno elige criminalizar a una dirigente social aún cometiendo todo tipo de arbitrariedades e ilegalidades que ponen en serio peligro el Estado de Derecho. Fue nuestra intención comprender cómo la Teoría de Género es un campo por explorar para el Derecho en razón de los elementos analíticos que aporta.

Las críticas del Feminismo no van únicamente orientadas en un sentido de denuncia contra las discriminaciones que sufrimos las mujeres sino pretenden ser mucho más abarcativas y

profundas, los pensamientos feministas nos ayudan a entender las bases que sustentan el sistema jurídico para concluir que el Derecho ha sido históricamente parcial. La supuesta neutralidad que proponen muchos juristas en relación al Derecho entra en contradicciones estructurales cuando la crítica feminista (heterogénea y diversa) lo atraviesa.

Milagro Sala está presa porque es una persona que el Estado Moderno considera peligrosa, su peligrosidad no reside cuestiones del Derecho Penal, sino políticas.

Milagro tiene la capacidad de organizar un colectivo social dispuesto a luchar por los derechos que le fueron arrebatados, Milagro representa un símbolo de lucha para todas las mujeres de América Latina, Milagro está presa porque no se resignó a aceptar su condición de mujer, pobre e indígena dentro de los parámetros que la hubieran condenado a ella y a toda su comunidad a la marginalidad. Milagro tomó su condición de triple subalternidad para anteponerse a las desigualdades sociales y desde allí construyó política.

Bibliografía:

- Álvarez Cuvillo Antonio, “El Género como categoría y las categorías de Género”, Revista de Derecho Social, N 52, España, Bomazo, 2010
- Arruzza Cinzia, “Las sin partes. Matrimonios y Divorcios entre Feminismo y Marxismo”, Crítica y Alternativa, 2010
- Boaventura de Sousa Santos en “Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales”, La Paz, CLACSO, 2008
- CELS. El Estado frente a la protesta social, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- Dussel, Enrique. Filosofía de la Liberación. México: Fondo de Cultura Económica, 1975
- Facio Alda, “El Derecho Patriarcal Androcéntrico, en Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patronos, y otros Varones”, San José: ILANUD
- Facio Alda, “Hacia una Teoría Crítica del Derecho”, tomado de Fries Lorena
- Facio Alda, Género y derecho, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999
- Femenías María Luisa, “Esbozo de un feminismo latinoamericano”, Estudios Feministas, Florianópolis, 15(1): 11-25, janeiro-abril/2007
- Finkelstein Nappi Juan Lucas, “¿Criminalización de la pobreza o Criminalización a secas?”, “Lecciones y Ensayos”, Número 80, Ediciones UBA, Buenos Aires, 2004

- Joan W. Scott, “El Género una categoría útil para el análisis histórico”, *Historical Review*, 91, 1986, pág. 1053-1075
- Médici Alejandro, “El Malestar en la Cultura Jurídica”, La Plata, Editorial de la Universidad de La Plata, 2011
- Navarro Sánchez Urenda Quletzú, “Feminismos y Derecho”, San Luis Potosí, Editorial CENEJUS, 2014
- Ochy Curiel,” Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”, *Nómadas*, Colombia, Universidad Central Colombia, 2007
- Rosillo Martínez Alejandro, “Fundamentación de los Derechos Humanos desde América Latina”, San Luis Potosí, Editorial Itaca
- Sanín Restrepo Ricardo, “Feminismos y Derecho”, San Luis Potosí, Editorial CENEJUS, 2014
- Segato Rita Laura, “Des/Posesión Género, Territorio y Luchas por la Autodeterminación, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México Programa Universitario de Estudios de Género, abril del 2015
- Segato Rita Laura, “Descolonizando el Feminismo desde y en América Latina”, Buenos Aires, Ediciones Godot, 2011
- Tabbush Constanza; Caminotti Mariana, “Igualdad de género y movimientos sociales en la Argentina posneoliberal: la Organización Barrial Tupac Amaru”, *Perfiles Latinoamericanos*, Artículo, vol. 23, núm. 46, 2015
- Zaffaroni Eugenio Raúl, “En Busca de las Penas Perdidas, Buenos Aires, EDIAR, 2005
- Zaffaroni Eugenio Raúl, *Crímenes de Masa*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2012
- Zaffaroni, Eugenio Raúl /Alagia, Alejandro/ Slokar, Alejandro, “Derecho Penal: Parte General”, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2002

Notas _____

¹ La protección de los Derechos Humanos en condiciones de igualdad para todos y todas además de los instrumentos ya mencionados se encuentra también consagrado en el Pacto Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración

Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

² Boaventura de Sousa Santos en “Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales”, La Paz, CLACSO, 2008, pág 31. Establece la crisis de la institucionalidad del Estado moderno y de una democracia sin lazos políticos.

³ Estas tesis son presentadas por los feminismos más radicales fuertemente influenciados por las categorías análicas de Karl Marx

⁴ Esta tesis no cuestiona de fondo el carácter androcéntrico del Derecho

⁵ ver Alda Facio, “El Derecho Patriarcal Androcéntrico, en Sobre Patriarcas, Jerarcas, Patrones, y otros Varones”, San José: ILANUD.

⁶ Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria de Naciones Unidas (GTDA): “La detención de la señora Milagro Sala es arbitraria, el GTDA ordena la libertad inmediata de la parlamentaria”

⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos: “el Estado argentino debe sustituir la prisión preventiva por la medida de arresto domiciliario u otra medida que sea menos restrictiva de sus derechos”

⁸<https://www.investigacion.net/es/milagro-sala-presa-por-ser-indigena-mujer-y-luchadora-social/>(Consultado 29/11/2017)

⁹<https://www.telesur.tv/news/Argentina-Encuentro-Nacional-de-Mujeres-pidio-por-Milagro-Sala-20171017-0004.html> (Consultado 29/11/2017)

¹⁰ ver Eugenio Raúl Zaffaroni, *Crímenes de Masa*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2012.

¹¹ En el 32º Encuentro Nacional de Mujeres tuvo como sede la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, durante el mes de octubre del 2017 donde participaron más de 60000 mujeres

¹² La Capital Federal se ha distinguido históricamente por concentrar la mayor riqueza del país haciendo un aporte de más del 25% del producto bruto interno del país

¹³ La Provincia de Jujuy se ha distinguido históricamente por sus elevados niveles de pobreza y una estructura económica débil que realiza un magro aporte al producto interno bruto del país, cercano al 0.5%

¹⁴ Los países hegemónicos son definidos como aquellos que cuentan con abundancia de recursos militares y políticos ejerciendo a través de éstos presión y dominio sobre los países más débiles

¹⁵ ver Enrique, Dussel

¹⁶ ver Aníbal Quijano “La colonialidad del poder”

¹⁷ Definición dada por el entonces Relator Especial de las Naciones Unidas, Martínez Cobo y hecha suya por Boaventura de Souza Santos, 1998, p. 154

Exposición a la violencia en hombres y mujeres fresnillenses

Exposure to violence in men and women fresnillenses

Georgina Lozano Razo¹, Javier Zavala Rayas² y María Dolores
García Sánchez³

Resumen: La violencia se define como el uso o amenaza de uso, de la fuerza física o psicológica, con intención de hacer daño de manera recurrente y como una forma de resolver los conflictos (Guerrero, 1997; McAlister, 1998 y Tironi y Weinstein, 1990). El objetivo del presente trabajo fue observar diferencias en la exposición de la violencia entre un grupo de hombre y mujeres jóvenes habitantes de Fresnillo, Zacatecas. Se aplicó la Escala de Exposición a la Violencia (Gurrola-Peña, Balcázar-Nava y Moysén, s.f. Los resultados arrojan diferencias entre ambos grupos en la mayoría de los factores analizados.

Abstract: Violence is a complex phenomenon, to analyze it must be several disciplines. Violence in Latin America has reached alarming levels. Criminal activity that might be called “common” – robberies, muggings, assaults and others – greatly affects the life of individuals. The objective of this research was to observe differences in the levels of victimization and exposure to violence, as well as psychiatric and psychosomatic symptoms, between men and women. For this purpose, a sample of 409 young university students was used, administering the Violence Exposure Scale (Gurrola-Peña, Balcázar-Nava and Moysén, 2015). Results indicate differences between men and women.

Palabras clave: Violencia; victimización; jóvenes; hombres; mujeres

Introducción

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1996 como se citó en Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2003), la violencia hace referencia al “uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 5).

¹ Dra. en Psicología, Universidad Autónoma de Zacatecas, migración, violencia, vejez, salud mental, cognición.

² Dr. en Psicología, Universidad Autónoma de Zacatecas, migración, violencia, vejez, salud mental, cognición.

³ Dra. en Psicología, Universidad Autónoma de Zacatecas, migración, violencia, vejez, salud mental, cognición.

Esta definición vincula la intención con la comisión del acto mismo, independientemente de las consecuencias que se producen, también da cabida a los actos que son el resultado de una relación de poder, incluidas las amenazas y la intimidación. Así mismo, quedan incluidas situaciones como el descuido o los actos por omisión, además de los hechos de violencia por acción. Por lo tanto, “el uso intencional de la fuerza o el poder físico” incluye el descuido y todos los tipos de maltrato físico, sexual y psíquico, así como el suicidio y otros actos de autoagresión. Además, esta definición señala una amplia serie de consecuencias, entre ellas los daños psíquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo. Por lo tanto, quedan incluidos los actos de violencia que no causan por fuerza lesiones o la muerte, pero que imponen una carga importante a los individuos, las familias, las comunidades y los sistemas de asistencia sanitaria en todo el mundo. Las consecuencias de la violencia pueden ser inmediatas, o bien latentes, y durar muchos años después del maltrato inicial (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] & Unión Interparlamentaria, 2001).

Existen diversas situaciones que pueden afectar la seguridad de los ciudadanos, el aumento de la violencia y de la delincuencia en todas sus expresiones es el principal motor de la sensación de inseguridad que viven los latinoamericanos (Arriagada & Godoy, 1999, Hopenhayn, 2002).

En las ciencias sociales existen dos teorías básicas para el estudio de la violencia y de la conducta delictiva: 1) la teoría de la ruptura o de la anomia: que establece que la violencia surgirá de la ruptura o desajuste del orden social, es decir, de cambios sociales acelerados como efecto de la industrialización o la urbanización, desde esta postura, existe una relación importante entre pobreza y delincuencia (Terán y Guevara, 2011), en esta línea, la teoría de Maltón sostiene que la conducta delictiva depende de la capacidad de los individuos para alcanzar las metas-éxitos de acuerdo a su entorno social y a la importancia asignada al éxito económico (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social [ILPES], 1998); 2) la teoría de las formas de socialización, privilegia como factor explicativo de la violencia, la socialización, es decir, la violencia comprendería dimensiones organizativas, institucionales y culturales que pueden conducir a la selección de estrategias violentas por parte de ciertos actores sociales (Terán & Guevara, 2011). En esta línea, la teoría de Sutherland afirma que las causas primarias del delito se derivarían de la existencia de grupos subculturales de delincuentes (grupo de amigos, familia, cárcel), que traspasan los conocimientos delictuales (ILPES 1998).

En este punto, se hace necesario distinguir entre violencia y delincuencia, que si bien están relacionadas, son fenómenos distintos. En el caso de la violencia se requiere diferenciar niveles y formas, puesto que no todas las formas de violencia son delictuales y afectan la seguridad ciudadana, por otra parte, no todos los delitos son violentos y algunos no producen alarma ni inseguridad pública (Arriagada & Godoy, 1999).

De acuerdo con Terán (2008), en el contexto actual, de aceleradas modificaciones en el ámbito económico y desarrollo de nuevas necesidades económicas, deterioro en la calidad de vida de grandes sectores de la población y la falta de solución a problemas de larga historia (desigualdad de la distribución del ingreso, acceso a la tierra), la delincuencia aparecería como una opción para los más desafortunados —delincuencia tradicional, es decir, robos, hurtos, asaltos—, o como la nueva forma de hacer dinero fácil por la vía de la corrupción —delincuencia económica—, o por medio de nuevas modalidades emergentes —lavado de dinero, fraude electrónico, narcotráfico.

De tal forma, en la actualidad coexisten formas tradicionales del delito con otras modernas que van en ascenso. El fenómeno que se extiende con mayor fuerza es el referido a las nuevas formas que ha tomado la delincuencia y la criminalidad, lo cual se expresa en el incremento significativo de los actos delictivos y en la diversificación de los hechos violentos. Carrión (2002) refiere que esta "modernización" de la actividad delictiva toma expresión a través de organizaciones con métodos empresariales y con mayor complejidad que las formas tradicionales, con mayores y más variados recursos, y con una mayor invasión en la sociedad y el Estado. Por lo general, operan a través de economías ilegales bajo reglas impuestas por la propia violencia. Son escenarios de mercados ilegales donde se comercian armas, drogas ilícitas, sexo, artículos robados, o se desarrolla la "industria" del secuestro y del "ajuste de cuentas".

Estas nuevas formas de delincuencia, traen consigo nuevos actores y la transformación de los anteriores —como es el caso del sicario, el halcón, el poste, la estafeta, etc.—, estos mercados ilegales son verdaderas empresas transnacionales del delito; las de mayor peso son las del narcotráfico —la droga que se produce en un país se exporta a otro, ya sea dentro del mismo continente, o incluso a otro(s)—, y en menor medida las involucradas con los asaltos a bancos y casas comerciales, el robo de vehículos, la depredación del patrimonio cultural, entre otros (Carrión, 2002).

En este sentido, Guerra y Dierkhising (2011) mencionan que la exposición a la violencia

comunitaria se encuentra entre las experiencias más perjudiciales que pueden vivir los niños, porque afecta su forma de pensar, sentir y actuar. Estos autores consideran que la violencia comunitaria se refiere a la violencia interpersonal en la comunidad que no es cometida por un miembro de la familia y que tiene la intención de causar daño. Puede ser un subproducto de distintas circunstancias, que abarca desde el crimen y violencia en el vecindario, hasta en los conflictos o guerras civiles continuas. Por su parte, Richters y Martínez (1993) consideran que se pueden observar tres modalidades de exposición a la violencia: como una experiencia indirecta de violencia —por ejemplo, escuchar hablar de la violencia—; ser víctima directa de un acto violento, o presenciar violencia que involucra a otros.

Sheidow, Gorman-Smith, Tolan y Henry (2001) consideran que la exposición a la violencia contribuye a problemas de salud mental durante la niñez y la adolescencia. Los trastornos psiquiátricos incluyendo la depresión, la ansiedad y el trastorno de estrés postraumático, se encuentran con más frecuencia entre jóvenes expuestos a la violencia comunitaria. Se ha revelado que los síntomas del trastorno de estrés postraumático tienen una relación escalonada con la exposición a la violencia comunitaria donde los niveles más altos tienen que ver con la expresión creciente de síntomas. En la adolescencia, los síntomas del trastorno de estrés postraumático pueden manifestarse como comportamientos externalizantes cuando los jóvenes están hiperexcitados y demasiado sensibles ante amenazas percibidas; sin embargo, los jóvenes también pueden parecer deprimidos e introvertidos. Los estudios encuentran típicamente diferencias de género en los resultados, así los chicos se vuelven más agresivos y las chicas más deprimidas como resultado de la exposición a la violencia comunitaria.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2016), en el país el número de denuncias presentadas ante agencias del ministerio público en el periodo de enero a junio del 2016, fue de 750,873; las denuncias por robo (con y sin violencia) fueron de 273,115; por robo común con o sin violencia — a casa habitación, de vehículos, a transeúntes, etc.— 268,125; lesiones dolosas y culposas —con arma blanca, con arma de fuego, otros— 83,574; homicidios —dolosos y culposos— 16,800; un total de 2,314 denuncias por extorsión; 519 denuncias por secuestro y por violación un total de 6,366. Por su parte, en el estado de Zacatecas en el mismo periodo el total de denuncias presentadas fue de 8,338; en cuanto al total de robos (con y sin violencia) 3,503; por robo común con o sin

violencia —a casa habitación, de vehículos, a transeúntes, etc.— 3,306; por lesiones dolosas y culposas —con arma blanca, con arma de fuego, otros— 939; por homicidios —dolosos y culposos— 281; un total de 43 denuncias por extorsión; 12 denuncias por secuestro y por violación un total de 93 denuncias.

La OPS (2003) inserta a la violencia en un contexto más amplio que el marco judicial, la considera desde una perspectiva de la salud pública, como un problema de salud pública, ya que tiene un componente físico y de salud mental. Considera que la persona que vive en un contexto violento, que tiende a la violencia también se encuentra en mayor riesgo de padecer desórdenes alimentarios, problemas de alcoholismo y adicción a las drogas. De igual forma menciona que la violencia, sobre todo aquella que no concluye con la muerte, altera directamente el estado de completo bienestar físico, mental y social de los afectados. En tal sentido la violencia, en la mayor parte de sus expresiones, se torna productora de enfermedad.

En ambientes de violencia las personas deben enfrentarse con condiciones de morbilidad y riesgos de mortalidad que en otras circunstancias no deberían afrontar. La morbilidad por causa de la violencia tiene a su vez un efecto en los sistemas de salud de una sociedad, pues aumenta la demanda de servicios de salud que muchas veces no están preparados para hacerle frente. En la actualidad hay suficiente evidencia que el problema de la violencia tiene un impacto en diversas áreas de la vida social, en especial el área de la salud, en gran parte porque atenta fundamentalmente contra su misma integridad física y su supervivencia, así como merma la calidad de vida y daña las redes básicas de interacción social que sustentan el desarrollo de una comunidad (Cruz, 1999).

Para Tremblay, Cordeau, y Kaczorowski (1993 como se citó en Ruiz, 2007), la relación entre tasas de criminalidad y sentimiento de inseguridad sería más fuerte en aquellos sectores donde los niveles de delitos son más fuertes. También se ha encontrado que la experiencia de victimización directa o de personas cercanas a uno se asocia con niveles más altos de miedo al crimen (Kury & Ferdinand, 1999). Todo ello hace que el miedo al delito se haya constituido en un área de actuación específica dentro de las políticas criminales, por los efectos individuales y sociales, a nivel de comportamientos y de salud mental que pueden conllevar niveles altos de temor al público (Peña, 2005). A nivel individual, el miedo al delito puede llevar a conductas de protección dentro y fuera del hogar, de tipo evitativo o activo.

Por ejemplo, las personas pueden buscar vivir en edificios con sistemas de vigilancia que

restringen el acceso a desconocidos –por ejemplo, entrega de publicidad-, dotarse de sistemas de alarmas para el hogar, mascotas de vigilancia e incluso armas (obtenidas en la mayoría de los casos de manera ilegal). Las personas pueden también alterar algunos hábitos de interacción social, como evitar salir de casa o contestar el teléfono a partir de ciertas horas o cambiar frecuentemente su número telefónico. Fuera de la vivienda, las personas pueden evitar ciertos lugares donde potencialmente corren riesgo de ser víctima de un delito, transitar por ellos acompañado o portar objetos para defenderse ante una posible agresión. También se puede evitar determinadas interacciones sociales en el espacio público, o adoptar una postura de disposición a enfrentar físicamente a un potencial asaltante (Niño, Lugo, Rozo & Vega, 1998; Peña, 2005). Entre los efectos sociales del miedo a la victimización está la inhibición de la comunicación, la desvinculación de procesos organizativos, el aislamiento social, el cuestionamiento de valores y la desconfianza comunitaria (Ruiz, 2007).

Ahora bien, vamos a entender por victimización el proceso por el cual una persona se convierte en víctima (Hurtado, 1999). Aguilar (2010) menciona que durante el congreso de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la prevención del delito y el tratamiento al delincuente efectuado en 1980, se delimitó el término de víctima desde tres ópticas: La persona que ha sufrido una pérdida, daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, su propiedad, o sus derechos humanos, como consecuencia de una conducta que:

1. Constituya una violación de la legislación penal nacional.
2. Constituya un delito bajo el derecho internacional, que integre una violación de los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente.
3. De alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica.

Continuando con la victimización, Hurtado (1999), plantea que se le puede considerar de dos formas, por una parte, encontramos la victimización primaria, la cual refleja la experiencia individual de la víctima y las consecuencias físicas, económicas, psicológicas o sociales que trae consigo el delito sufrido. De acuerdo con Echeburúa, de Corral y Amor (2002) cualquier suceso traumático afecta la confianza de la persona en sí misma y en los demás, por lo que la víctima puede quedarse sin elementos de referencia externos e internos. En cuanto al impacto psicológico, éste puede producir ansiedad, angustia, pánico o sentimiento de culpa con relación a los hechos.

Sentimientos que, con frecuencia, repercuten en los hábitos y comportamientos del individuo, alterando su capacidad de relacionarse. Los síntomas pueden derivar de la vivencia de indefensión y pérdida de control, así como del temor por la propia vida. El hecho violento amenaza a tres supuestos básicos: que el mundo es bueno, el mundo tiene significado y el yo tiene valor (Baca, Echeburúa & Tamarit, 2016).

Por otra parte, la victimización secundaria se deriva de las relaciones de la víctima con la policía y el sistema jurídico-penal. Se produce con frecuencia un choque entre las expectativas de la víctima y la realidad institucional. Según Landrove (1998), a menudo, esta victimización resulta más negativa que la primaria, incrementando los efectos de daños psicológicos o incluso patrimoniales. Las víctimas pueden experimentar sentimientos de pérdida de tiempo o de que están malgastando su dinero. Otras veces desarrollan un sentimiento de impotencia ante la burocracia y de que están siendo ignoradas. Para determinados delitos, las víctimas pueden ser tratadas con falta de tacto, como si fueran ellas las acusadas, y con incredulidad por determinados profesionales. Es decir, el maltrato institucional puede contribuir a agravar el daño psicológico de la víctima (Thomé, 2004).

En conclusión, los delitos violentos siempre serán sucesos negativos, generan miedo e indefensión, además como mencionan Echeburúa et al. (2002), ponen en peligro no sólo la integridad física, sino psicológica de quien ha sido blanco de este tipo de actos y dejan a la víctima en una situación emocional que la incapacita a afrontar con sus recursos psicológicos habituales la situación. De igual forma, mencionan estos autores, el daño psicológico no sólo debe ser atendido en víctimas directas, sino también en las indirectas, recordando que son aquellas personas que sufren por las consecuencias del hecho violento, sin ser directamente concernientes al mismo, por ejemplo, padres que han sufrido por el secuestro de un hijo.

Método

Participantes: Participaron 409 jóvenes universitarios, distribuidos por sexo de la siguiente forma: 299 mujeres y 110 hombres, con una media de edad para la muestra de 20 años, los participantes residen en la ciudad de Fresnillo, quienes cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: ser estudiantes universitarios, tener al menos 18 años (considerado de acuerdo con las leyes mexicanas como mayor de edad) y desear participar en la investigación. Criterios de exclusión: tener menos

de 18 años y que no desearán participar en la investigación. No hubo ningún tipo de compensación monetaria por su participación. El proyecto general, del cual se desprende esta investigación.

Diseño: Es un estudio transversal, no experimental de dos grupos independientes. Para este tipo de diseños, se recolectan datos en un solo momento, sin manipular variables, trabajando con dos grupos, en este caso, uno de mujeres y el otro de hombres (Kerlinger.& Lee, 2002).

Instrumento:

Escala de exposición a la violencia (Gurrola-Peña, Balcázar-Nava y Moysén, 2015), consta de 34 ítems, con una escala de respuesta tipo Likert de cinco opciones que van desde “nunca” hasta “muy frecuente”. La estructura factorial se compone de cinco factores, que en su totalidad explican el 49.75% de la varianza, con una confiabilidad de $\alpha = .94$. Los factores contemplan situaciones de victimización en diversos contextos, siendo los siguientes: victimización contextual no presencial, se compone de ocho ítems ($\alpha = .90$); victimización contextual presencial, comprende siete ítems ($\alpha = .85$); victimización contextual en la colonia, ocho ítems ($\alpha = .88$); victimización contextual en los lugares de diversión que incluye seis reactivos ($\alpha = .86$) y victimización contextual en la escuela con cinco reactivos ($\alpha = .80$).

Procedimiento: Se acudió con los directivos de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas para solicitar la colaboración de los estudiantes para responder a los instrumentos. Una vez que ellos aceptaron, se acudió a los grupos y se les explicó en qué consistía su colaboración, como parte del cuadernillo de instrumentos se incluyó en la página inicial el consentimiento informado, el cual debían firmar; de igual forma se les comunicó acerca de la confidencialidad de la información proporcionada. Se entregaron los instrumentos y se les proporcionaron indicaciones detalladas de cómo debían responder. Se les indicó que se estaba a disposición para resolver cualquier duda. Las aplicaciones fueron colectivas. Se agradeció a los participantes y a las autoridades de la institución. Se procedió a la captura y análisis de datos.

Análisis de datos: Se utilizó el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS, versión 15.0 para Windows), se calcularon los puntajes para todos y cada uno de los factores que componen las tres escalas aplicadas, para posteriormente realizar una comparación de medias entre hombres y mujeres a través de la prueba paramétrica t de Student para grupos independientes.

Resultados

A continuación, se exponen los resultados de la comparación de medias entre hombres y mujeres en el siguiente orden: exposición a la violencia, victimización y síntomas. En todas las comparaciones se aplicó la prueba paramétrica t de Student para muestras independientes. En la Tabla 1 se puede observar que existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres respecto a los factores victimización contextual no presencial ($t=-2.31$, $gl=397$, $p=.02$) y victimización contextual presencial ($t=-2.75$, $gl= 151.78$, $p=.00$), dichos factores pertenecen a la escala de exposición a la violencia. En ambos casos se puede observar que el grupo que marca las diferencias es el de hombres, en ambos factores son los hombres quienes obtienen medias más altas.

Tabla 1

Comparación de medias entre sexos en exposición a la violencia

Factores	Sexo				Estadísticos				
	Hombres (n=108)		Mujeres (n=291)		Levene	Student			
	<i>M</i>	<i>DE</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>
VCNP	14.84	5.99	13.32	5.71	0.09	.75	-2.31*	397	.02
VCP	9.36	3.30	8.37	2.63	4.12	.04	-2.75**	151.78	.00
VCC	18.76	14.87	17.21	10.08	0.66	.41	-1.18	392	.238
VCLD	12.41	4.95	11.33	6.38	0.72	.39	-1.57	397	.115
VCE	6.25	1.95	5.96	1.77	0.92	.33	-1.38	403	.168

Nota: VCNP= Victimización contextual no presencial; VCP= Victimización contextual presencial; VCC= Victimización contextual en la colonia; VCLD= Victimización contextual en los lugares de diversión; VCE= Victimización contextual en la escuela.

* $p < .05$ y ** $p < .01$

Discusión

La seguridad humana tiene un significado integral, es la protección de la vida y de la libertad. Se traduce y materializa en la protección de las personas a través de la puesta en marcha de sistemas

e instituciones que facilitan a los seres humanos las condiciones y posibilidades para vivir con dignidad (Uribe & Romero, 2008). Sin embargo, al parecer la violencia e inseguridad siguen en aumento, así lo demuestran los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE), realizada durante el periodo que va del 1 de marzo al 26 de abril de 2016, en la cual se reporta que la tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes en México en el 2015, en el caso de los hombres fue de 30 181 y en las mujeres de 26 467; para la entidad federativa en la cual se llevó a cabo la presente investigación (Zacatecas), la tasa para los hombres fue de 21 570 y para las mujeres de 14 024 (INEGI, 2016), estos datos nos llevan a reflexionar los resultados obtenidos en las escalas de exposición a la violencia y victimización, en las cuales los hombres presentan medias más altas de victimización directa e indirecta, así como de victimización contextual no presencial y victimización contextual presencial. Por lo tanto, podemos decir que no sólo hay una percepción por parte de los hombres sobre el hecho de que están más expuestos a la violencia, sino que las encuestas en nuestro país confirman que son los hombres quienes se ven más expuestos a los delitos.

Al respecto Cruz (1999) menciona que la victimización por la violencia, sobre todo la que termina con la muerte o con el daño físico de la persona, se encuentra asociada con ciertas variables demográficas, la edad constituye una variable importante en la predicción del riesgo de victimización violenta; otras variables que aparecen asociadas son el sexo, el nivel socioeconómico de la víctima o de la comunidad donde reside la víctima y la raza o grupo étnico de ésta. Los hombres, los jóvenes, los pobres al parecer son más vulnerables a la violencia comunitaria Lahosa (2002). Esto mismo lo confirma Hopenhayn (2002), quien menciona que la violencia delincuencial en Latinoamérica se concentra (tanto en víctimas como victimarios) en la población joven y masculina.

Por otra parte, se ha observado que la medida en que el problema de la violencia ha ido aumentando, también lo ha hecho la conciencia de su impacto en diversas áreas de la vida social, en especial el área de la salud. La violencia tiene un impacto decisivo en las condiciones de vida de las personas, sobre todo porque atenta fundamentalmente contra la integridad y supervivencia del individuo, de igual forma menoscaba la calidad de la vida y, a la larga, erosiona las redes básicas de interacción social que sustentan el desarrollo de una comunidad (Ruiz & Turcios, 2009). Los resultados en esta investigación demuestran que, a pesar de que son los hombres quienes al parecer

están más expuestos a la victimización —en diferentes modalidad evaluadas en este estudio—, las mujeres parecen experimentar un mayor impacto psicológico, por supuesto los síntomas presentados no necesariamente son respuesta a actos delictivos, sin embargo, existe alguna relación entre la victimización y los síntomas presentados, dadas las correlaciones significativas encontradas en este estudio.

Al respecto Naranjo (2010) al reportar los resultados de la valoración realizada a 909 personas victimizadas, encontró que mostraban efectos profundos y permanentes por los hechos violentos sufridos por ellas. Es así que reporta impactos emocionales tales como tristeza (40%, aproximadamente), depresión (90%, aproximadamente, con predominio en mujeres), ansiedad (75%, aproximadamente) y sensación de desesperanza y desconfianza en la vida (60%, aproximadamente). Además, encontró una mayor proporción de enfermedades en las mujeres, frente a los hombres, en relación de tres por uno. Para este autor, estos resultados dan cuenta de escenarios emocionales marcados por el congelamiento del dolor, la tristeza, la rabia y otras emociones experimentadas por las víctimas, de tal forma que plantea que las enfermedades físicas son metáforas de la situación emocional que han vivido, dado que la dificultad de “procesar” las profundas emociones y las huellas que dejaron los hechos violentos. En este sentido, Sluzki (1995) señala que la violencia emocional suele tener correlatos somáticos importantes e inmediatos de tipo autonómico, sistema que genera una ‘zona gris’ en la que el cuerpo aparece como territorio del acto violento aun cuando su espacio material no haya sido violentado.

De acuerdo con Larizgoitia et al. (2011) las víctimas primarias de la violencia colectiva muestran un patrón de salud afectado en la percepción subjetiva de bienestar físico y emocional, sugieren que las víctimas presentan mayor discapacidad y menor calidad de vida que la población general, con secuelas físicas, emocionales y sociales de carácter crónico, además de una pérdida de las creencias básicas sobre uno mismo y el mundo, acompañada de la sensación de menor apoyo social y de un medio social más negativo y hostil. Las víctimas de violencia tienen un alto riesgo de presentar malestar físico y emocional también se ve una relación entre la experiencia de violencia y las dificultades funcionales, expresadas por un riesgo en la realización de actividades cotidianas, en la comunicación y la relación con otras personas, y en la participación social. A ello se añade la mayor sensación de soledad y estigma (Barañano, 2004).

Referencias

- Aguilar, D. (2010). Estudios cubanos sobre victimología. España: Editorial Grupo de Investigaciones Eumed, Universidad de Málaga.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados & Unión Interparlamentaria. (2001). Protección de los refugiados: Guía sobre el derecho internacional de los refugiados. Recuperado de www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/.../8951.pdf
- Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf
- Baca, E., Echeburúa, E., & Tamarit, J. (2006). Manual de victimología. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Barañano, N. (2004). Salud, factores psicosociales y cultura. En D. Páez D., I. Fernández & S. Ubillos (Eds.), *Psicología social, cultura y educación* (pp. 891-913). Madrid: Pearson.
- Carrión, F. (2002). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. En F. Carrión (Ed.), *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* (pp. 13-58). Ecuador: FLACSO, OPS/OMS.
- Casullo, M., & Pérez, M. (2008). El inventario de síntomas SCL-90-R de L. Derogatis. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Cruz, J. (1999). La victimización por violencia urbana: Niveles y factores asociados en ciudades de América latina y España. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5(4/5), 259-267.
- Echeburúa, E., Corral de, P., & Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14 (Suplemento), 139-146.
- Guerra, N., & Dierkhising, C. (2011). Los efectos de la violencia comunitaria sobre el desarrollo del niño. Recuperado de <http://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social/segun-los-expertos/los-efectos-de-la-violencia-comunitaria-sobre-el-desarrollo-del>
- Gurrola-Peña, G.M., Balcázar-Nava, P., & Moysén-Chimal, A. (2015). Escala de Exposición a la Violencia Comunitaria. Construcción y Estructura Factorial. Manuscrito inédito, Facultad de Ciencias de la Conducta, Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, México.
- Hopenhayn, M. (2002). Droga y violencia: Fantasmas de la nueva metrópoli latinoamericana. *Polis. Revista Latinoamericana*, 3, 1-22.

- Hurtado M.C. (1999). La inseguridad ciudadana de la transición a una sociedad democrática, España (1977-1989). (Tesis doctoral inédita). Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (1998). Guía para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública. Santiago de Chile: Autor.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2016). Encuesta nacional de seguridad pública urbana. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2016). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales. México: McGraw-Hill.
- Kury, H. & Ferdinand, T. (1999). Miedo al delito, tamaño de la población, salidas a la calle y actitudes hacia la policía. Resultados alemanes. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3, 209-292.
- Lahosa, J. (2002). Delincuencia y ciudad: Hacia una reflexión geográfica comprometida. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 7(349). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-349.htm>
- Landrove, G. (1998). La moderna victimología. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Larizgoitia, I., Izarzugaza, I., Iraurgi, I., Ballesteros, J., Forero, C., Markez, I., & Alonso, J. (2011). Impacto de la violencia colectiva en la salud: Resultados del estudio ISAVIC el País Vasco. *Gaceta Sanitaria*, 25(2), 108-114.
- Londoño, J., & Guerrero, R. (2000). Violencia en América Latina: Epidemiología y costos. En J. Londoño, A. Gaviria y R. Guerrero (Eds.), *Asalto al desarrollo: Violencia en América Latina* (pp. 5-10). Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Naranjo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, 172, 29-39.
- Niño, S., Lugo, N., Rozo, C., & Vega, L. (1998). Territorios del miedo en Santafé de Bogotá: imaginarios de los ciudadanos. Bogotá: TM Editores y Observatorio de Cultura Urbana.

- Organización Panamericana de la Salud (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Peña, J.A. (2005). Miedo al delito en Bogotá: un estudio exploratorio. (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de Colombia, Bogota.
- Richters, J. E., & Martinez, P. E. (1993). The NIMH community violence project: I. Children as victims of and witnesses to violence. *Psychiatry*, 56, 7-21.
- Ruiz, J.I. (2007). Cultura, ciudadanía, miedo al crimen y victimización: Un análisis de sus interrelaciones desde la perspectiva del tejido social. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(1), 65-74.
- Ruiz, J.I. & Turcios, L.A. (2009). Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: Sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 193-202.
- Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2016). Incidencia delictiva del fuero común 2016. Recuperado de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Sheidow, A., Gorman-Smith, D., Tolan, P. H., & Henry, D. (2001). Family and community characteristics: Risk factors for violence exposure in inner-city youth. *Journal of Community Psychology*, 29, 345-360.
- Sluzki, C. (1995). Violencia familiar y violencia política. En F. Schnitman & E. Morin (Eds.), *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad* (pp. 351-370). Buenos Aires: Paidós.
- Terán, I. (2008). Políticas de seguridad del estado venezolano y tendencia del perfil de mortalidad por hechos violentos en el estado Aragua. Periodo 1996-2006. Recuperado de <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/1647/4/iteran.pdf>
- Terán, I., & Guevara, M. (2011). Políticas públicas y mortalidad por hechos violentos en el estado de Aragua Venezuela. Periodo 1996-2006. *Comunidad y Salud*, 9(1), 36-43. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/3757/375740248006/>
- Thomé, H.I. (2004). Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa (Tesis doctoral). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/2866>
- United Nations High Commissioner for Refugees (2007). *Handbook for emergencies*. Ginebra:

Autor.

Uribe, E., & Romero, J. (2008). Vulnerabilidad y victimización en el Estado mexicano. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 15(42), 75-95.

Institucionalización y prisionalización en internos mazahuas de un c.p.r.s. de la zona norte del Estado de México

Institutionalization and prisionalization in mazahuas internal of a c.p.r.s. from the northern area of the State of Mexico

Claudia Rocío Bueno Castro¹

j

Resumen: El proceso de Institucionalización y Prisionalización, en las personas que ingresan a los Centros de Prevención y Readaptación Social (C.P.R.S.), no solo vuelven sujetos a las personas sino que también se tiene la idea que los desculturizan, despojándolos de sus creencias y prácticas culturales. En ese orden de ideas es que se realizó un estudio con cinco internos de origen mazahua con la finalidad de identificar el proceso de adaptación y desculturización de los participantes de origen mazahua ante el internamiento en un CPRS. A partir de un estudio descriptivo, utilizando la técnica de la entrevista.

Abstract: The process of Institutionalization and Prisonization, in the people who enter the Centers of Prevention and Social Readaptation (C.P.R.S.), not only make people subject but also have the idea that they deconstruct them, stripping them of their beliefs and cultural practices. In this order of ideas is that a study was conducted with five inmates of Mazahua origin in order to identify the process of adaptation and deculturation of the participants of Mazahua origin before the internment in a CPRS. From a descriptive study, using the interview technique.

Palabras clave: Institucionalización; Prisionalización; Aculturación; Mazahuas

I. Introducción

La presente investigación contiene una breve contextualización de la población mazahua, la cual permite identificar que las costumbres culturales se centran en lo religioso, pero a partir de la exigencia social de dejar a un lado lo cultural y dar paso al mestizaje; aunado a la problemática económica y educativa, ha ocasionado la expulsión de los jóvenes del núcleo familiar o de la entidad, obligándolos a migrar a otras comunidades o Estados de la República favoreciendo de ésta

¹ Candidata a Doctora en Educación, Maestra en Psicología Clínica y Licenciada en Psicología, Docente – Investigadora en la Facultad de Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, Línea de Investigación Criminología y Violencia. Correos electrónicos: claudia.bueno@uicui.edu.mx o claudiarociobu@gmail.com.

manera la desculturización y la anomia.

De acuerdo a Merton (en Cid y Larrauri, 2001), la anomia favorece la conducta delictiva. Por otra parte al ingresar a las cárceles (vista como la infraestructura), se da el proceso de institucionalización, al adoptar tanto la forma de vestir como los horarios y actividades previamente establecidas; en consecuencia puede darse la prisionalización, es decir, adaptación a la vida en la institución.

Otra teoría que explica el comportamiento delictivo es el control social (Hirschi, 2003), la cual expone cómo la vinculación con la sociedad, es el vínculo con la norma social, al existir poca interacción en ésta, se favorece la conducta delictiva y viceversa, cuando al sujeto le interesa la opinión y lo que se espera de él, éste regula su comportamiento.

El método para realizar la investigación fue de tipo descriptivo, participando cinco internos de origen mazahua, con cinco o más años en reclusión, independientemente del delito, sentencia y edad; a los cuales se les aplicó la técnica de la entrevista; la información fue concentrada a partir de las categorías: Cultura, relación con los padres, interacciones con los compañeros de dormitorio y de la institución, Trabajo, Interpretación de la vida en la institución, Vida cotidiana y Perspectiva de la vivencia.

Con base en la información proporcionada por los participantes se puede explicar la conducta delictiva como un resultado de la anomia, la cual se desprendió de la aculturización y la interacción con personas de un contexto sumamente diferente al de los participantes (esto a temprana edad). Y en contraste, se retoma el comportamiento en la institución, el cual se caracteriza por el respeto de la norma institucional y adherencia a un grupo de su mismo origen "mazahua", ello se explicaría a partir de la teoría del control social, ya que les interesa lo que se espera de ellos (respeto de las normas).

II. Desarrollo teórico

Cultura y Características de los Mazahuas

La palabra mazahua es un vocablo [náhuatl](#), que significa "gente del venado". Las raíces del pueblo mazahua provienen de la fusión racial y cultural de los asentamientos Tolteca-Chichimecas, actualmente, los mazahuas constituyen el pueblo indígena originario más numeroso en el Estado

de México (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, 2015)

El territorio de los mazahuas está dividido por un eje neovolcánico transversal y por las fronteras municipales de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria, envueltos por una serie de montañas, lomas y valles en los que predomina el clima frío.

Por otra parte, en el sector familiar es común que las pertenencias sean de carácter hereditario entre los miembros de la familia, teniendo así un sistema de patriarcado, donde la figura femenina no tiene trascendencia social (Martinez, 2013). Utilizan recursos naturales para proveerse de alimentos los cuales son obtenidos por el uso de la siembra del maíz, frijol, haba, entre otros, mantienen un conocimiento tradicional de plantas y animales, particularmente de una serie de “quelites” para la alimentación y plantas medicinales. Algunas actividades de cultivo y siembran que generalmente realizan son: el de manzanas, nopales, quelites, hierbas comestibles como los quintoniles, chivitas, jaramados, sanguinaria, carretilla, cenizos, malvas, corazones, berros, lengua de vaca (Gonzales, 2001); en palabras de Nava (2004) los habitantes aprenden a subsistir a través de los recursos naturales tomadas como fomento para el sustento económica dichas actividades involucran el agua, la tierra, los productos agrícolas recursos naturales para la alfarería.

En cuanto a algunos de los aspectos culturales, una de las principales prácticas dentro de la esfera social, es la utilización de los fogones con la finalidad de darles uso en la vida y quehaceres cotidianos como lo son la cocina, el producir calor en las temporadas de fríos y para el uso de ceremonias, dicho instrumento es utilizado por la mayoría de los grupos étnicos. Galinier (en Gonzales, 2001, p. 22), menciona que el fuego es síntesis de vida y muerte, de vida por las llamas y muerte por las cenizas: “... el fogón es indudablemente el símbolo más prominente de la actividad ritual. Es ante todo un centro..., sitio de exaltación de la vida (las llamas) y del aniquilamiento (las cenizas, marca de la ancestralidad)”. De tal manera la recurrencia al fuego en cada solar de las familias durante la celebración de la Santa Cruz, inscribe el ciclo del culto a los muertos.

Menciona Gonzales (2001), que se realiza un ritual, al agua danzando a la orilla de un lago para dar gracias al dios del agua denominado a partir de la religion catolica como San Isidro Labrador, el santo patron de las tierras y la siembra quien acostumbra realizarle una fiesta anual y elogiarlo durante el año con pequeñas ofrendas, con la creencia de que en base a esto les faltara el

agua durante el año y se obtendrán buenos resultados de sus cultivos. En los oratorios familiares se pide por el progreso del grupo familiar, por sus ancestros hay una extensa relación con las procesiones por los santos católicos, como a los rituales por los ancestros. Donde ponen de manifiesto los cultos al Sol, la Luna, el Señor del Cerrito y los Ancestros, con quienes se vinculan al tiempo que rinden culto a los santos y las vírgenes de la jerarquía católica.

Sin embargo, el grupo mazahua ha sufrido un proceso de separación entre identidad étnica y su territorio a partir del siglo XVI y prolongada hasta el presente, Oehmichen (2005), considera que el territorio y movilización de éste no afecta tanto como el sumergirse en la nacionalización, en la cual se da el mestizaje, adquiriendo comportamientos del no indígena, cambiando su morfología tanto personal como sociocultural, presentándose así la problemática de migración de los espacios rurales a urbanos, favoreciendo la resignificación de sus paradigmas culturales

Migración y Aculturación

Para Santos Jara (en Oehmichen, 2005), la migración es el conjunto de factores objetivos y subjetivos que actúan en la expulsión como en la atracción de la fuerza laboral campesina, artesanal, ideológica, económica y de subsistencia, de tal forma que al tener grupos reducidos de campesinos ya emigrados, la fuerza para trabajar o vivir de la explotación de la tierra ya no es de gran utilidad ya que son contratados por un salario mínimo y sin derechos básicos, se ven forzados a salir de sus zonas de residencia al ocasionar erosión de los suelos por la expansión de la producción capitalista, y del mismo modo la explotación y privatización de los recursos naturales, de tal manera, se ven envueltos en una crisis al faltarles los servicios básicos como lo son; electricidad, sistemas de agua potable, escuelas de educación media y superior, infraestructura productiva y la violencia.

Al plantear los términos sobre estigmas educacionales Martínez (2006), menciona estos estigmas educacionales pesan sobre los indígenas que son catalogados como atrasados, incultos, desobligados, y un lastre para el desarrollo nacional; denominados, exóticos, atracciones turísticas y culturalmente rescatables, son muestras de un añejo y soterrado racismo. Su falta de acceso a los servicios educativos es una responsabilidad histórica del Estado, como lo es también su discriminación económica y laboral, puesto que su condición lingüística no los hace torpe o menos valorativos.

Puesto que la educación dentro de los pueblos indígenas es marcadamente diferente al resto de la población nacional ya sea por la falta de recursos, del apoyo gubernamental, al estar fallando las políticas públicas gubernamentales y el nuevo entorno neoliberal dentro del cual en base a la crisis económica ya prevista para estas regiones se da la situación de trabajar o estudiar, comer o morir de hambre. Ello se contraponen con lo dispuesto con la reforma educativa propuesta por Vasconcelos en 1917, en la cual se refería que debía hacer llegar a los indígenas la cultura, así mismo proporcionar la misma cultura que a los mestizos, pero esto trajo consigo la idea de asemejar a los indígenas a los mestizos (Oehmichen, 2006), esto se da al momento de emigrar a la ciudad conlleva una modificación total o parcial.

Es decir, los grupos indígenas que se alejan de su territorio viven un segundo proceso de etnicización a medida que crece la brecha entre la cultura, simbolismo e identidad dentro del territorio, y se ven envueltos en una homogenización (igualar condiciones o proporciones) cultural para insertar elementos totalmente opuestos a la cultura ya establecida, en esta lucha de adaptación, el indio o indígena como se le es reconocido, se ve envuelto en la construcción de una nueva identidad nacional que monopoliza el poder para infringir en otras identidades legítimas en los que se encuentran incorporados las prestaciones sociales.

Anomia versus Control Social

Para la presente investigación se pretende primero explicar desde la anomia, la cual a partir de la definición es la “falta o ausencia de normas”, sin embargo también se entiende como la respuesta a las exigencias o “presiones en sentido cerrado”, para cubrir los fines a alcanzar, los cuales por lo general son establecidos por una mayoría y que es contrastante con los de una cultura o comunidad.

De acuerdo a Merton (en Cid y Larrauri, 2001), las sociedades anómicas se caracterizan por el desequilibrio cultural, el universalismo en la definición de los fines y la desigualdad de oportunidades, esto lleva a los individuos a tratar de alcanzar los fines pero ante las desigualdades académicas, sociales y culturales aunado a las pocas oportunidades, ven viable realizar conductas delictivas como un medio para cubrir los fines, sin embargo esto será por lo general inútil ya que no se logrará.

A partir de Rosenfeld y Messner (1975 en Cid y Larrauri, 2001), consideran que para comprender la criminalidad entre grupos sociales, es necesario contar con “teorías que se interesen

por los factores estructurales” (p.142), poniendo atención al grupo y no solo al individuo, consideran que la idea de lograr el éxito puede ser también lo que lleve al debilitamiento de cumplir con las normas y favorece las acciones ilícitas, por otra parte las exigencias referente a los fines, modifica las estructuras y dinámicas sociales y familiares, esto influirá de manera directa e indirecta:

La influencia directa se produce porque la preminencia del valor del éxito económico debilita el valor de tipo de la vida positivos socialmente pero ineficaces para alcanzar el éxito ... la influencia indirecta se produce porque esta prevalencia de la economía lleva a inhibir mecanismos de control social, que derivan, de la dedicación de los padres a los hijos, de la involucración de los niños y jóvenes con las tareas escolares. Además, el valor del éxito económico genera un impulso hacia el individualismo que hace a las personas muy resistentes a los controles sociales (p.143)

En los casos con los indígenas se relaciona con los procesos de discriminación racial, los cuales engloban socialmente terminologías como la denominada dicotomía indio-mestizo que en palabras de Oehmichen (2006), y es el fundamento con el que se han construido otras dicotomías: los elementos asociados con los blancos y mestizos se vinculan con lo positivo, es decir, con la modernidad, el progreso y lo urbano, mientras que los grupos indígenas son relacionados con el atraso, la ignorancia y lo rural. En esta lucha por las identidades, en no pocos casos, los indígenas han terminado por aceptar las heterodefiniciones que les han sido impuestas por las elites regionales y nacionales, y han asumido una identidad negativa, estigmatizada y minusvalorada.

Lo anterior llevó a los participantes no solo a avengonzarse de su ideoma y vestimenta, sino también a adoptar conductas como el consumo de alcohol, así como la falta de apego a las normas familiares y sociales, ello puede explicar el comportamiento delictivo pero los internos de origen indígena, suelen caracterizarse por un comportamiento de respeto a las normas institucionales, ello se considera que se puede explicar desde la teoría de los vínculos sociales de Hirschi (1975 en Cid y Larrauri,2001), quien considera que el vínculo normativo está ligado con la relación con la sociedad y el riesgo que implicaría romper las normas, es decir cometer delitos. Identificando como variable predictora para la comisión de delitos sería la falta de apego principalmente con los con

los padres.

Sus premisas que son estar afectivamente vinculados e identificados con las figuras de autoridad; el tener aspiraciones y expectativas laborales; así como el compartir creencias en la necesidad de respetar la ley evitará que el individuo cometa conductas delictivas.

Institucionalización - Prisionalización

Los centros penitenciarios forjan un entorno fijo, inamovible, con referencias propias que exigen de las personas internas en ella el máximo esfuerzo adaptativo posible, en el interior no suele darse un único patrón de comportamiento, sino que, el sujeto se enfrenta a una nueva adaptación y con ello aculturación.

En ese orden de ideas el hablar de adaptación es mencionar un concepto lo más posiblemente alejado a lo considerado costumbre o habitual. La adaptación al medio carcelario: es entrar en funcionamiento el proceso de institucionalización; esta se considera como una degradación en la persona y de su capacidad de autonomía; para Gimeno (2015), al ingresar a un proceso o un entorno carcelario se sufre de una experiencia traumatizante que va a influir en el estado emocional y social del sujeto. Asimismo para Rodríguez (2005)

no solo se tratará de una adaptación si no de una adaptabilidad del sujeto y los factores que lo conforman y componen en un estado boipsicosocial, la adaptabilidad depende mucho de las variables de la personalidad, debe tomarse en cuenta el medio al cual el sujeto debe interactuar (p. 241).

Al momento de entrar y captar ese proceso de adaptación se vincula con las fases de institucionalización, prisionalización y todo el conjunto que lo enriquece para llevar al sujeto a un proceso de completo encierro y supuesta fase de reinserción social para el momento de su salida y encuentro con esa pragmática sociedad. En diferentes formas se va de la adaptación a la prisión, dentro de la cual interviene una variable en la conducta del recluso perfectamente graduable, no existe una relación lineal y progresiva única en ésta. Por otra parte la prisionalización para Vera (2010) tiene la siguiente connotación,

Podría diferenciarse una prisionalización superficial y otra más profunda que compartiría los síntomas que son propios a toda institucionalización. La primera se da en casi toda la población penitenciaria, ya que, en gran medida se tendría la expresión conductual de un proceso de adaptación plenamente normalizado, en absoluto patológico” (p. 158).

Por lo tanto, se tiene una adecuación comportamental similar a la que se da ante cualquier entorno o ambiente que les resulte extraño. La prisionalización superficial permite adaptarse al ambiente y, en consecuencia, convivir en términos de normalidad. Para Santiago (2011), la prision asumida como código, determina una asunción de valores subculturales, que lleva a la superación de la individualidad al ser enfrentados a una nueva subcultura, propiciando un tercer proceso de etnicización siendo el primero la local o de casa, la segunda que genera gran impacto al emigrar a un mundo completamente urbanizado y la tercera es la entrada a prision o el encarcelamiento, siendo así adaptados al ambiente del nuevo entorno al que se pertenece al entrar; se respetan reglas básicas como son el no inmiscuirse en los asuntos de otro, el ser fieles a la comunidad carcelaria sin delatar al otro, se aprende a ser frío no entrar en controversias emocionales o la comunidad carcelaria le absorbera en su totalidad.

No obstante para los siguientes autores la prisionalización contiene una relación negativa, es decir para Kaufmann (en Salas, 2001), que es parte de dos aspectos que separan, por un lado: los efectos que surgen de la institución oficial de la prisión y por el otro, la subcultura carcelaria; suscitándose así dos impactos a nivel personal por una parte el darse cuenta que en el entorno desde la estructura ya no hay libertad y por otro, adoptar esas nuevas formas de vida dentro de prision. A su vez Clemer (en Salas, 2001, p. 15), considera que la prisionalización empieza con la pérdida repentina del status al entrar al establecimiento, que convierte a la persona en un número, y continúa con el aprendizaje del rango y el nombre de los funcionarios de ejecución y la experiencia sobre la significación del funcionamiento del establecimiento.

Goffman (2001), enuncia un proceso de institucionalización, el cual es el hecho de fracturar el yo, lo cual se da al momento de entrar a instituciones totales, la destrucción del signo de identidad y en su lugar, se denomina al individuo entorno al delito cometido, al número de expediente o de celda. Es decir, al sujeto se le despoja de su vestimenta, se le hace un nuevo corte de cabello, se le baña, se toman todas sus huellas, y comience un cuestionamiento por lo que alguna

vez fue su vida social Salas (2001). Aunado a lo anterior para Gimeno (2015), la persona debe acoplarse a los procesos de desvinculación familiar, desarraigo social, desadaptación social, contaminación psíquica e ideológica, y la adaptación, es decir, acepta la pérdida de todo lo que se conoce y estipulaba como suyo.

Para Goffman (2001), la Insirirucionalización crea dos procesos; uno que implica la perdiendo la capacidad de adaptarse al medio o entorno exterior y el otro es la desculturación, lo cual lo obliga a adaptarse a los valores dentro de prision cumpliendo el rol que les toca vivir y cumplir dentro con el fin ultimo de sobre llevar la vida en reclusión, es decir, lidiar con los custodios, los compañeros, el hacinamiento, intentando evitar las peleas y seguir con vida al momento de salir.

Cabe señalar que para Salas (2001), la institucionalización es un menosprecio conjugado con un moldeamiento de identidad personal, que al presentarse el sujeto tendrá la apariencia de una maquina monótona, aplicable y sostenible en base a nuevos estatus y reglas de sobrevivencia.

El siguiente aspecto tanto para Goffman (2001) como para Echeverri (2010) es el proceso de prisionalizacion el cual comienza en cuanto la persona reclusa se adapta al medio carcelario, interiorizando formas de actuar, de pensar y de relacionarse, asumiendo y haciendo suyos los valores de la subcultura carcelaria y por lo tanto va degradando progresivamente su forma de ser y pensar. De acuerdo a Santiago (2011), el sujeto se convierte en uno más de los integrantes de prision en la que el respeto y la valorizacion se gana de acuerdo al nivel de criminalidad, este deja de ser tratado como un ser humano, pierde por completo la intimidad el espacio inter personal esa ruptura pragmática y total de yo, se vive en la lucha por encontrar de nuevo la identidad ya fracturada.

III. Método

Al inicio de la investigación tenía como objetivo el identificar el proceso de adaptación y desculturización de los participantes de origen mazahia ante el internamiento en un CPRS. A partir de un estudio descriptivo.

Para realizar la investigación se entrevistó a 5 internos en un CPRS, de la zona Norte del Estado de Méxilo, los cuales son de origen mazahua, las personas entrevistadas tenían cinco o más años de reclusión las edades un participante fue de 27, 34, 59 años de edad.

La escolaridad al momento de su recusión fue analfabeta, primario o secundaria; en lo

referente al estado civil dos solteros, un viudo, y el resto casados o en unión libre, de ocupación agricultor, albañil o comerciante. El grado de estudios al entrar a la institución era analfabeta o primaria concluida. La ocupación que desarrollan en la institución es principalmente realizar artesanías.

Las categorías abordadas desde el diseño fenomenológico, fueron: Cultura, relación con los padres, interacciones con los compañeros de dormitorio y de la institución, Trabajo, Interpretación de la vida en la institución, Vida cotidiana y Perspectiva de la vivencia.

IV. Resultados

V.

Categoría: ASPECTO CULTURAL

Se centran en los aspectos religiosos, los cuales no todos los reproducían, pero si consideran la existencia de Dios, con respecto al idioma todos hablan españoles y si bien algunos el mazahua, mencionaron casi invariablemente que en ocasiones les avergonzaba el que los escucharan personas ajenas a su grupo étnico. Cabe hacer mención que existe ambivalencia ya que si bien refieren que les enorgullece ser mazahuas tanto el hablar su idioma como el continuar con las prácticas religiosas culturales o no fue de su interés o lo consideraban relevante, uno de ellos mencionó “mis nietos ya hablan normal”, refiriéndose al manejo del idioma español y no mazahua.

Categoría: RELACIÓN CON LOS PADRES Y FAMILIA

La familia de origen provienen de contextos socioeconómico bajo, ello favorecía el no cuidado de la satisfacción de las necesidades de protección, cuidado y afecto de los hijos, dando pauta a la incursión de los menores a temprana edad al ámbito laboral, y la salida del núcleo familiar para otras comunidades. Cabe señalar que a tres de los 5 participantes fueron abandonados por sus padres y quedaron al cuidado de las abuelas, quienes por la edad o por aspectos culturales no podían protegerlos de otros integrantes de la familia o de vecinos, por ello los menores eran golpeados o insultados.

Categoría: INTERACCIONES

En esta categoría se identifican varios aspectos uno que es el de la filiación con “compañeros del

mismo pueblo” u origen etnico, ya que son diferente a los otros principalmente a los de traslado, ya que son conflictivos o “perjudican a la gente de pueblo”, consideran como característica de su grupo de compañeros el no meterse en problemas, no robar y se dan a respetar, sin embargo, solo son amigos mientras estén en reclusión ya que ante conflictos no serían respaldados por ellos. Para uno de los participantes el tener mayor tiempo en reclusión es símbolo de respeto, es decir, cuando los internos de traslado le preguntan cuánto tiempo lleva en la institución y piensan que mientras más tiempo llevan son más respetados, porque piensan “ese no se deja” o “ese no se mete con nadie, no hay que hacerle nada”.

Categoría: TRABAJO

Debido a la situación económica familiar los participantes iniciaron a trabajar a temprana edad (4, 8 o 10 años), dentro de su comunidad pero a la edad de 10 a 13 años, salieron de su municipio para otro o bien para otro estado, laborando como comerciantes, con personas ajenas a su familia. Ello conllevó a no continuar con algunas prácticas culturales o familiares y debido a que eran comerciantes que trabajaban por temporadas en diferentes estados de la República, tampoco les permitió el adherirse a las cosumbres de otro espacio geográfico y/o cultural.

Categoría: INTERPRETACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL

Los participantes en su mayoría consideran como una experiencia que les ha ayudado a valorar su libertad, el comportarse a partir del deber ser, si bien no se han acostumbrado se han adaptado a vivir en reclusión. Es interesante parte de la conceptualización que tienen de la vida en reclusión, lo cual marca con mayor claridad el proceso de prisionalización: “De la institución le gusta la comida ya afuera en ocasiones no había que comer”. “Quienes se adaptan al encierro se ponen a trabajar y quienes no se dedican a pelear, robar y molestar a los demás o son aquellos que tenían dinero, pero al momento en que los dejan de visitar ya no tienen y por tal motivo se dedican a eso”. “Considera que no se ha adaptado, sino, se ha resignado ya que cuenta con una sentencia y la tiene que acatar, pero gracias a esto ha aprendido cosas de la religión”. “Considera que estar en reclusión no ha cambiado su forma de ser porque tanto en reclusión como en el exterior trata de evitar los problemas. Solo en lo espiritual sí, porque en libertad no se acordaba de Dios, pero aquí sí”. “Se siente orgulloso que ha cambiado poco a poco, le ha enseñado a respetar a los demás, estar bien

con él mismo, ha cambiado su forma de pensar, ser y hablar con los demás”

Categoría: VIDA COTIDIANA

Sus actividades se centran en las propias de la institución, adecuándose a las normas institucionales, y referente a las recreativas son las aquellas que implican no ocasionar una remuneración, siendo esto el reflejo de la institucionalización.

Categoría: PERSPECTIVA DE LA VIVENCIA

Consideran que la vivencia ha sido básicamente benéfica ya que les permitió valorar tanto su libertad como a su familia, así como reflexionar sobre su comportamiento el cual se caracterizaba por el consumo de alcohol y la convivencia con amigos; el aspecto importante era el trabajo.

V. Discusión

Para tratar de explicar la institucionalización y prisionalización de las personas en estudio se considera conveniente primero retomar aspectos como el discurso utilizado al abordar el tema de la población indígena, el cual se caracteriza por ser ambivalente, es decir tanto se les ve como esa población vulnerable que requiere atención y es de interés su investigación, con la finalidad de resaltar su riqueza y trascendencia, pero también es un grupo marginado económica y educativamente, a los cuales históricamente se les ha etiquetado como una población ignorante y que requiere adentrarse al sistema de la civilización (Martínez, 2006).

Si bien existen autores como Castaños (2004) quien menciona que los indígenas aprenden a subsistir a partir de los recursos naturales próximos, en las personas entrevistadas no fue viable esta subsistencia, por ello tuvieron que salir a temprana edad del contexto familiar y de la comunidad. Por otra parte tanto Gonzales (2001), como Galinier (en Gonzales, 2001), hablan de las practicas culturales que se llevan a cabo en la población indígena, sin embargo los participantes refieren una ausencia de transmisión, práctica o interes por éstas, coincidiendo con lo mencionado por Oehmichen (2005), quien hace mención de la separación de la identidad étnica y su territorio desde el siglo XVI a partir de la nacionalización, aunado a la problemática económica que ha llevado a los pobladores de zonas indígenas a migrar.

En este sentido se retoma a Santos Jara (en Oehmichen, 2005), quien explica que la

migración es el conjunto de factores objetivos y subjetivos que actúan en la expulsión, de sus zonas de residencia al ocasionar erosión de los suelos por la expansión de la producción y del mismo modo la explotación y privatización de los recursos naturales, de tal manera, la población se ve envuelta en una crisis al faltarles los servicios básicos y una infraestructura productiva. Al abordar los aspectos subjetivos, se entiende como ese abandono de las prácticas culturales y contacto temporal no solo con un contexto diferente, sino con varios, (los indígenas entrevistados, mencionaron como característica de su actividad laboral, el constante desplazamiento por la zona noreste del país), propició una desculturización y dio entrada a lo referido por Oehmichen (2006), quien explica como los grupos indígenas que se alejan de su territorio viven un segundo proceso de etnicización a medida que crece la brecha entre la cultura, simbolismo e identidad dentro del territorio, y se ven envueltos en una homogenización cultural insertando elementos totalmente opuestos a la cultura ya establecida, en esta lucha de adaptación, se ve envuelto en la construcción de una nueva identidad nacional que monopoliza el poder para infringir en otras identidades legítimas en las que se encuentran incorporadas las prestaciones sociales; relacionadas con el poder adquisitivo o exigencias sociales, o lo identificado como universalismo.

Pero para la explicación de las personas que infringen la ley, identificadas como grupos (sin referirnos a la delincuencia organizada o grupo delincuencial), con un origen similar (en este caso indígenas), en su momento Merton (en Cid y Larrauri, 2001), las identificó como sociedades anómicas, las cuales se caracterizan por el desequilibrio cultural, ante el universalismo en la definición de los fines y la desigualdad de oportunidades, esto lleva a los individuos a tratar de alcanzar los fines pero ante las desigualdades académicas, sociales y culturales aunado a las pocas oportunidades, ven viable realizar conductas delictivas como un medio para cubrir los fines, sin embargo esto será por lo general inútil ya que no se logrará dicho fin o no al menos con la facilidad que los medios hacen creer. Lo anterior se reflejó en los participantes al identificar la no práctica de los rituales religiosos, los cuales son el reflejo de una parte de la identidad mazahua, y consideran que hablar español es “normal”, por ende el hablar su lenguaje sería “anormal” o bien implica una práctica que les causaba “vergüenza”, es decir no es propio de la imagen de la nacionalización referida por Oehmichen (2006), identificada más con pertenencia económica, reflejándose esto en los participantes, al realizar en su mayoría la conducta delictiva bajo los influjos del alcohol, es decir el consumo de bebidas embriagantes era una práctica cotidiana para ellos y una manifestación

de su poder adquisitivo (uno de los entrevistados comentó como los días de pago solía invitar a sus compañeros y jefes a tomar).

Referente al nivel educativo tal como lo menciona Oehmichen (2006), existe un marcado resago educativo, es decir antes de ingresar a la institución carcelaria contaban con la primaria, aunado a ello la situación económica y familiar los expulsó a temprana edad del núcleo primario y en casi la mayoría también de la comunidad, ello favoreció tanto el proceso anómico como de aculturización, que los llevó a tratar de adoptar como propios conductas y actitudes del universalismo (Merton, en Cid y Larrauri, 2001).

Al retomar el supuesto de la presente investigación el cual sostenía que la reclusión – institucionalización y prisionalización de los participantes los había llevado a la pérdida de su identidad mazahua; en contraste a partir de las entrevistas se identificó que si se dio la institucionalización al separarse de su familia y amigos, así como el adoptar la vestimenta indicada por la institución, por ende también se presentó la prisionalización al adoptar tanto las normas, actividades y horarios de la Institución, como aquellas pautas impuestas por la población reclusa. Cabe señalar que en dicho sistema se identifica a la población indígena como la menos conflictiva y más colaboradora tanto con las áreas técnicas como con vigilancia.

A partir de lo anterior también es importante mencionar que en el discurso de los entrevistados si bien, se identificó la prisionalización, éstos no interpretaban su estancia como un aspecto totalmente negativo, contrario a lo citado por autores como Gimeno (2015), Kaufmann y Clemente (en Salas, 2001), entre otros; es decir para los participantes fue una oportunidad para replantear su vida social, familiar y la actitud que tenían ante las normas. Si bien consideran que dentro del penal no tienen amigos, si se conjuntaron a partir de su grupo de origen creando una identidad que los diferencia tanto de los demás internos como de los traslados; razonan que no se mete en problemas y que trabajan, cumplen con las normas de la institución, con los horarios, asisten a las áreas cuando se les requiere o bien colaboran con éstas.

En ese orden de ideas, se puede explicar su comportamiento a partir del control social,

Por definición, las normas de la sociedad las comparten los miembros de esa sociedad. Por consiguiente, violar una norma es actuar de modo contrario a los deseos y expectativas de las demás personas. Si a una persona no le importan ni los deseos ni las expectativas de las

demás personas, es decir, que es insensible a la opinión de los demás, en esa medida, por lo tanto, no se hallará sujeta a las normas. Es libre para desviarse (Hieschi, 2003, pp.11-12).

Dicho lo anterior, si bien antes de ser recluidos se caracterizaban por su aculturización y probablemente ante el binomio indio – mestizo (Oehmichen 2006), se podrían conceptualizar como parte de un grupo anómico; por la falta de vinculación con el entorno familiar y social, así como por estar en una marcada desventaja ante los fines marcados por una sociedad no indígena, que los llevó a realizar conductas como el consumo de sustancia, el no respeto a las normas sociales o valores culturales. Sin embargo al estar recluidos y encontrarse con sujetos de origen similar, coadyuvó para integrarse y ante las normas institucionales y el trato con el personal técnico, se reconocen el vínculo normativo o social, lo cual guía su comportamiento dentro de la Institución y ello les ha ayudado a no romper las normas (prisonalización).

VI. Conclusiones

Objetivo el identificar el proceso de adaptación y desculturización de los participantes de origen mazahua ante el internamiento en un CPRS. A partir de un estudio descriptivo

El proceso de desculturización de los participantes inició desde la infancia, como consecuencia de que la mayoría sale a trabajar a temprana edad, ya sea en un primer momento en la misma comunidad y meses o pocos años después (en su adolescencia) a otro Municipio o Estado, permitiendo de esta manera la observación y adherencia de otras costumbres

Consideran como normal el hablar español, y el comunicarse a través del mazahua aún les avergüenza, ya que dejan de ser normales (no indígenas, es decir no es grato serlo)

Lo anterior se considera como un aspecto favorecedor para la anomia y con ello la comisión del delito. También se explica la conducta delictiva como consecuencia del débil vínculo de los participantes con la norma social y con ello con su comunidad.

Al ingresar a la Institución carcelaria y adoptar tanto la vestimenta como los horarios y actividades, se presenta la Institucionalización, no siendo para ellos un conflicto significativo.

La prisonalización también se vió presente en los discursos de los participantes, que si bien algunos de ellos no les agrada el estar recluidos, es un proceso de adaptación o resignación.

El formar un grupo de compañeros con características similares les permitió el sentir el

control social, es decir, ellos se identifican como gente que no se mete en problemas, trabajadores y tranquilos, a diferencia principalmente de los trasladados, quienes tratan de perjudicar a la gente de pueblo.

Para concluir se considera que la Institucionalización y prisionalización en la población de estudio, puede ser un ambiente favorable para restituir la identidad cultural y con ello fortalecer el vínculo social y con las normas que evitarían la reincidencia,

VIII. Referencias

- Castaños, M. C. A, (2004) El uso y manejo de los recursos naturales y el cambio sociocultural entre los Mazahuas de Temascalcingo, Estado de México. Una perspectiva General. en Nava, L. E.F. Otopames: memoria del primer coloquio, Queretáro 1995. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas
- Cid, M.; Larrauri, P. (2001) Teoría Criminológica: Explicación y prevención de la delincuencia. España. Bosch.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. (2015). Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. Obtenido de Secretaria de Desarrollo Social: cedipiem.edomex.gob.mx/mazahua
- Echeverri, A. (2010) La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. Revista pensando psicología, 11, en <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/download/375/378>
- Goffman, E. (2001). Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorróu.
- González, F. (2001). La organización social de los mazahuas. REDALYC, 22.
- Hirschi, T. (2003). Una Teoría del Control de la Delincuencia. Revista Digital Revicyhlu3, 31(4), 5-31. Obtenido de <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/capitulo/article/view/5036/5026>
- Landeros, D. B. (s.f.). Procesos migratorios de la región mazahua hacia Estados Unidos. Obtenido de Procesos migratorios de la región mazahua hacia Estados Unidos: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29120.pdf>
- Martínez, T. J. (2013). Reflejos, cosmovisión de los grupos originarios del Estado de México en el

- Oehmichen, C. (2005). *identidad, género y relaciones interétnicas. mazahuas en la Ciudad de México*. Mexico: Universidad Autonoma de México.
- Oehmichen, C. (2006). *Violencia interétnica y racismo en la ciudad de México*. (un. México, Ed.) *anales de antropología*, 40(1).
- Salas, A. E. (2001). *Consecuencias de la prisionización*. *Cenipec*, 20, 14. Recuperado el 27 de JUNIO de 2016, de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23516/2/articulo1-20.pdf>
- Santiago, C. (2011). *Impacto de la vida carcelaria en personas presas y sus familias*. Obtenido de *impacto de la vida carcelaria en personas presas y sus familias desde la dimensión psicosocial*: <http://albertopatishtan.blogspot.mx/2012/03/impacto-de-la-vida-carcelaria-en.html>
- Vera, J. A. (2010). *Academia La prisionización, sus efectos psicológicos y su evaluación*. Obtenido de *pensando psicología*: <http://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/375/378>

“La moralidad y la subordinación constituyen el orden y la tranquilidad de este recinto”.

Los problemas en la penitenciaría de Michoacán, 1748-1939

“Morality and subordination constitute the order and tranquility of this enclosure”.

The problems in the penitentiary of Michoacan, 1748-1939

Magali Lizbeth Sánchez Pineda¹

Resumen: Los problemas de fugas, salubridad y motines internos que se dieron en la Penitenciaría de Michoacán, cuya creación fue aprobada en 1848 en la ciudad de Morelia y se inauguró en 1877, la llevaron a un declive importante como institución encargada de dar seguridad y regeneración a los trasgresores. Las deficiencias que presentó su edificio desde el inicio recibieron críticas por parte de los pobladores, y los problemas en dicho espacio fueron seguidos de cerca por la prensa de la época.

Abstract: The jailbreaks, healthiness and internal mutinies that occurred in the Michoacan Penitentiary, whose creation was approved in 1848 in the city of Morelia and was inaugurated in 1877, led to a significant decline as an institution responsible for providing security and regeneration to the transgressors. The deficiencies that presented its building from the beginning received criticism on the part of the settlers, and the problems in that space were closely followed by the press of the time.

Palabras clave: Resocializar; criminales; recaptura; fuga; motín

1. Introducción

Desde el inicio de la vida independiente de México comenzaron a llegar renovadas ideas sobre sistemas carcelarios que, si bien ya habían sido emprendidas en Estados Unidos y Europa desde el siglo XVIII, hasta un siglo después arribaron al país, apoyadas en una evidente influencia ilustrada. Tanto en la capital como en los estados se comenzó a buscar la forma de construir inmuebles dedicados exclusivamente a la custodia y regeneración de los individuos infractores. En Michoacán, estas nuevas formas de control civil y castigo comenzaron a plantearse a mediados del

¹ Maestra en Historia de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia de la sexualidad, historia de las mujeres, historia de género e historia social del crimen. mag_lizbeth@hotmail.com

siglo XIX, siendo autorizada la creación de un nuevo recinto penitenciario por el Congreso del Estado a finales de 1848.

Propuestas como el Sistema Penitenciario Celular Pensilvánico o Filadélfico, el Panóptico de Jeremías Bentham y el Sistema Auburn,¹ fueron tomadas como modelo para reajustar el sistema de control penal que, unido a los derechos de los mexicanos, que se redactaron cuando se estableció la primera República Federal en 1824, se dio paso a una renovación en el discurso de castigo. Estas ideas fueron estipuladas por una Constitución que marcó las bases de la nueva organización del país mediante una especie de pacto entre las regiones geográficas, con la idea de evitar una posible fragmentación; a su vez, esto dio acomodo a los intereses regionales y territoriales que habían surgido años atrás.

La Constitución que se planteó en 1824 poseía elementos de la cultura virreinal, de modo que la primera organización política del país adquirió un carácter híbrido. Un elemento destacable fue la percepción de la libertad, que por formar parte de los derechos naturales se propuso como uno de los derechos del hombre y se consideró desde ese momento como inviolable, superior y anterior al Estado, e igual para todos. En Michoacán, la influencia de estos cambios en el sistema penitenciario dio paso a mutaciones notables, mientras que la Constitución Política del Estado de Michoacán del 17 de julio de 1825 planteó como principal sustento los derechos comunes basados en la libertad de hablar, escribir y hacer cuanto se quisiera, siempre y cuando no se ofendiera a otro; también se habló del derecho a la propiedad, a la seguridad y a la obligación de ser iguales ante la ley, sin más distinciones que las establecidas por la misma. (*Michoacán y sus constituciones*, 1968: 12-13)

Se expuso que el único aparato administrativo facultado para aplicar la ley eran los tribunales civiles, pero no podían ejercer más funciones que juzgar y vigilar que se ejecutara lo juzgado; quedó prohibido interpretar las leyes o suspender su ejecución y se aclaró que ningún habitante de la entidad podía ser preso sin que se presentase la información sumaria del hecho. También se estableció que cualquier persona podía arrestar al delincuente infraganti, pero sólo tenía la facultad de llevarlo ante la ley. Para poner preso al infractor, la Constitución de 1825 estipuló que se debía contar con una orden de prisión con el motivo de aprehensión, firmada por la autoridad competente y del completo conocimiento del reo. De no seguirse estos pasos, el inculpado no podía ser considerado preso, sino solamente detenido.

Fue importante en ese momento dejar en claro que ningún detenido por indicios sería recluido por más de 70 horas, durante las cuales permanecería aislado hasta ser liberado por falta de pruebas o enviado a la cárcel pública o penitenciaria, momento en que ya pasaría a ser preso. En este último caso no podría permanecer incomunicado por más de seis días. Entre las modificaciones al sistema judicial que fueron plasmadas en este documento constitucional, destacan: a) hacer pública toda causa criminal una vez obtenida la confesión del preso, medida que sirvió para evitar la condena a dos penas por un mismo delito; b) prohibir los azotes, aun por vía de corrección, y la vergüenza de exponer al delincuente al escarnio público; c) impedir la perpetuación del presidio o reclusión, que sólo duraría ocho años; d) dividir las cárceles en galeras para detenidos, incomunicados y presos; y e) procurar que estos espacios sirvieran para la seguridad y no para la mortificación de los reos. (*Michoacán y sus constituciones*, 1968: 33-38)

Esta última modificación, que planteaba penitenciarías y cárceles como espacios únicamente para la seguridad del reo y no para su mortificación, resulta interesante, ya que esta era una idea adoptada de las Siete Partidas, perdurando e influyendo en los reglamentos carcelarios y en la misma institución penitenciaria en el siglo XIX. A pesar de que durante los primeros 50 años del siglo XIX, no se contó con un tipo de gobierno fijo en el país, los cambios en materia penal se dieron paulatinamente y tanto la vida cotidiana como la administración de justicia formaron parte de la misma realidad política. (Cárdenas, 2007: 14) No obstante, debido a la variedad de planes para gobernar, los Congresos locales debieron apoyarse en las leyes de libertad, cuyo objetivo era hacer posible el libre desenvolvimiento de los miembros de la sociedad. (García, 1972: 16)

2. La penitenciaría del Estado. Discursos y construcción.

La Penitenciaría del Estado de Michoacán, fue autorizada el 24 de diciembre de 1848, bajo una propuesta del Congreso Constitucional del Estado y el gobernador Melchor Ocampo, respondiendo a una de sus prioridades: contener el desorden y la inseguridad que se había propagado y evidenciado con la proliferación de delitos contra la propiedad y los bienes, siendo desde ese momento el remedio a la descomposición social. Su promesa contempló la creación de un edificio capaz solucionar y corregir a todo aquel que trasgrediera el orden social. Decretaron que la nueva construcción de “una penitenciaría para el castigo y corrección de los reos” (Coromina, Tomo X, 1886: 25) fuera en la capital del estado. Dicho ofrecimiento fue el reflejo de uno de los momentos

más importantes durante este periodo, pues denotó la transformación de la penitencia en sanción penal propiamente dicha, defendiendo en parte, su principal finalidad: la corrección del criminal. (Melossi, 2005: 22)

La nueva penitenciaría, formó parte de la idea de consolidar Estado como una unidad social, organizada política y jurídicamente. La cual debió contar, con un gobierno que ejerciera el poder de mando a través del control cotidiano en todas sus formas y manifestaciones. (García, 2010: 16) El Congreso buscó con el nuevo penal, crear un lugar para “quienes se hayan puesto ó en lo sucesivo se pusieren á disposición del Gobierno en virtud de sentencia que cause ejecutoria; y también para castigo y custodia de los demás que deban estar en la cárcel de la misma capital” (Coromina, Tomo X, 1886: 25-26) Cuyo objetivo principal fue la sanción y el castigo ejemplar para evitar las reincidencias del trasgresor.

Se buscó reforzar el estado de derecho mediante la pena en modalidad de prevención general, instrumento de control social para garantizar el sometimiento y crear las bases de una estructura legal. Para el caso de la Penitenciaría de Michoacán, se consideraron las ideas científicas que veían al delincuente como un ser diferente y anormal, (García, 2010: 17) así que el Congreso determinó mantener la prisión como única forma de castigo que a la vez reeducara al interno, mediante “ejercicios industriales, útiles y productivos que les proporcionase el hábito al trabajo y un arbitrio de subsistencia para lo sucesivo”. (Coromina, Tomo X, 1886: 26)

Para construir la penitenciaría el Congreso estatal impuso “una contribución de un dos por millar anual sobre el valor de las fincas rústicas y urbanas del Estado por solo el tiempo que dure la construcción de la obra”. (Coromina, Tomo VIII, 1886: 26) Empero, en enero de 1849 se comenzó a cobrar bajo reglas anteriores, que estipulaban tres al millar;² (Mendoza, 1968: 36) como no era suficiente, el Congreso también autorizó “el uno y medio por ciento de todo lo que en efectivo se pague á los empleados del Estado”, “el diez por ciento del contrato de compañía de la renta del Tabaco”, y “el veinticinco por ciento de los ingresos pertenecientes á los fondos municipales de la Capital, y el diez de los foráneos”. (Coromina, Tomo VIII, 1886: 27) Además de ello, se contó con la participación de los reos en la construcción de obra pública, bajo la propuesta de reducir sus condenas, formándose:

Un fondo [producto líquido de manufactura] para la habilitación de los reos sentenciados,

a quienes se entregará cuando cumplan sus respectivas condenas, distribuyéndola con proporción al tiempo que cada uno haya cooperado con su personal trabajo y conforme a la calidad de éste. Tal beneficio se extiende aun á los reos que obtengan su libertad por sentencia absolutoria. (Coromina, Tomo VIII, 1886: 27)

Los conflictos políticos provocaron inestabilidad económica durante los gobiernos provisionales de Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, de 1855 a 1857, y frenaron la construcción de la penitenciaría, cuya primera piedra había sido puesta en 1851, en un terreno ubicado al oriente de la capital michoacana –frente al Bosque San Pedro–. Por otra parte, un número significativo de personas tendieron a moverse hacia espacios mejor bendecidos por la economía, lo que alarmó a las autoridades porque un gran porcentaje podía adherirse al bandidaje. (Melossi, 2005: 81) La respuesta del Congreso michoacano fue dar “ocupación forzada de un mes [a los desocupados] en obras públicas por primera vez, dos meses por la segunda y cuatro por la tercera y demás reincidencias”. (Coromina, Tomo XI, 1886: 23)

La preocupación de las autoridades por esa situación fue esencial, ya que, lo que se buscaba era incorporar al Estado en los avances que se dieron en el país, y el aumento excesivo de gente, podía llegar a interferir en la correcta aplicación de los progresos modernos. Se vio a los desocupados como un problema que debió de atender la corrección penal, en vista de una mejora social, lo que formó parte de las preocupaciones del Estado, resolviéndolo con la creación nuevos hábitos a los delincuentes que merecieran estar reclusos en la penitenciaría. (Becaria, 2011: 71) Se buscó desde un inicio, un sistema penitenciario renovado, diseño que se desarrolló desde un criterio científico, (Tomás y Valiente, 1969: 95) y que, respecto a la aplicación de la pena, se ofrecieron reformas para la implantación de una nueva forma de castigar y restaurar al individuo trasgresor.

Las obras de la penitenciaría se retomaron cuando Eпитacio Huerta fue nombrado comandante general del Estado de Michoacán (1858-1862). Huerta promulgó también una renovada Constitución que regiría administrativamente desde 1858. Sobre el tema judicial, la nueva Carta Magna continuó respetando como inviolables los derechos de seguridad, igualdad ante la ley y propiedad; la completa exclusividad del Poder Judicial para aplicar la ley civil y criminal; la imposibilidad de interpretarla de manera diferente o suspender su ejecución. Entre lo nuevo,

destacó la posibilidad de resolver los delitos leves de manera verbal, mientras que los de mayor gravedad se juzgarían en el modo y los términos designados por las leyes, con la misma certeza de que nadie podía ser detenido ni preso sin pruebas (*Michoacán y sus constituciones*, 1968: 69-105).

Si bien las constituciones de 1825 y de 1858 prohibían que el preso o detenido estuviera incomunicado, en esta última existía dicha posibilidad, siempre y cuando hubiese una orden que así lo expresara. Dicho aislamiento debía durar un tiempo muy preciso y ser decretado por un motivo justo, establecido en la causa de formal prisión. Además, los delitos de responsabilidad pecuniaria fueron objeto de embargo de bienes. Se hizo hincapié en que, por ningún motivo, en el transcurso de las causas, se utilizaran promesas, amenazas o violaciones hacia los reos. Se reiteró que la información de los procesos criminales era pública y a ninguna persona se le tomaría juramento sobre hechos propios al declarar en juicios criminales, sólo se le incitaría a decir la verdad. No debían imponerse dos penas por la misma infracción y esta Constitución sumó dos años a las penas de reclusión y presidio por un solo delito, para un total de diez años al infractor (*Michoacán y sus constituciones*, 1968: 105-106).

De 1863 hasta 1867 se volvieron a varar los trabajos de la Penitenciaría, ya que durante el Segundo Imperio se enfrentaron situaciones económicas que obligaron a las autoridades a “reducirse á los empleados para la construcción de una Penitenciaría de esta capital [Morelia] tendrá sólo lugar respecto a los sueldos que escedan de trescientos pesos”. (Coromina, Tomo X, 1886: 40) En Michoacán se veía la urgencia desde 1868 no sólo de poder concluir la construcción penal, sino también de poder alinearse con los avances que tenían ya en ese rubro en otros Estados; por lo cual, se estableció un nuevo impuesto “de medio por ciento de consumo á los efectos extranjeros, destinados á la Penitenciaría” (Coromina, Tomo VIII, 1886: 27) que se unió a los ya impuestos desde 1862.

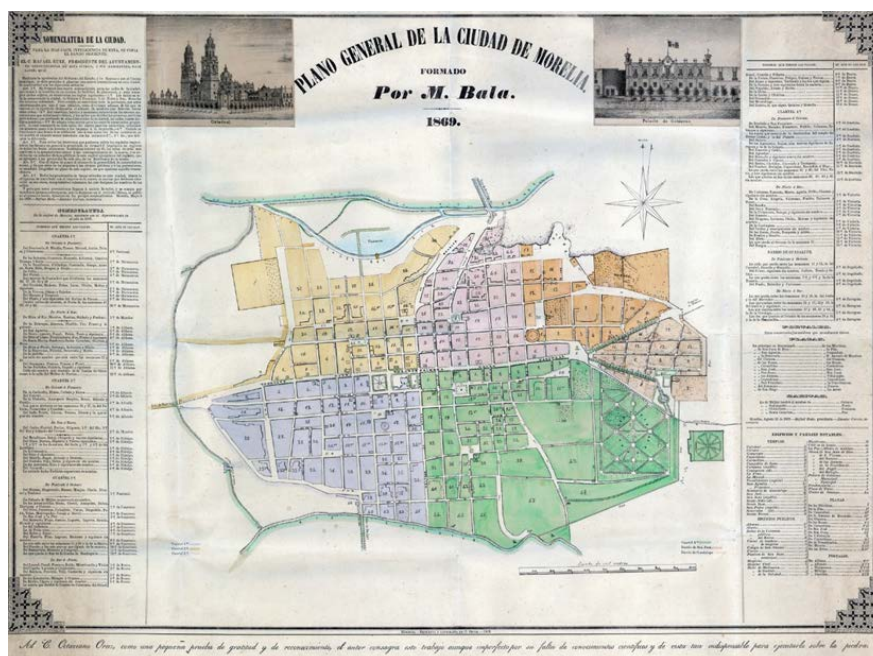


Imagen 1: Plano General de la Ciudad de Morelia, formado por M. Bala, 1869.

Fuente: Colección particular. Maestra Juana Martínez Villa.

Pese a que los trabajos se retomaron en 1869, para ese mismo año faltaba más de la mitad del edificio, y pese a al esfuerzo del señor gobernador Justo Mendoza quien acopió algún material con el único animo de continuarla, no fue posible. (Coromina, Tomo VIII, 1886: 26) Los cambios en el área de cárceles a nivel nacional continuaron evolucionando, se fijó que dichos espacios debían ser de tres tipos: “centrales, de distrito y municipales”. Lo anterior se reforzó en 1870, en donde apareció una de las alternativas más trascendentales de solución a los problemas carcelarios: legislar y expedir reglamentos que permitieran un mejor control sobre los inculcados. (García, 1972: 184-185)

La construcción se retomó en 1873 por el gobernador Rafael Carrillo, quien intentó continuar con la colosal obra por algunos años, ya que se estaba atravesando por un periodo revolucionario. (Coromina, Tomo X, 1886: 26) La constante preocupación por la aplicación de un correcto sistema penitenciario continuó y pese a los conflictos políticos, tanto el castigo, la intimidación y la utilidad, fueron los fines que realmente se persiguieron en dichas propuestas, a las cuales se les agregó el correccionalismo. No obstante, uno de los problemas más graves en dichos aspectos, fue que todo se pretendió alcanzar al mismo tiempo, es decir, tanto la

proporcionalidad de la pena, la intimidación y la utilidad social se persiguieron simultáneamente, (Tomás y Valiente, 1969: 358) generando en varias ocasiones que no se lograra concretar ni siquiera una, al menos en los primeros años.

Pese a no estar concluida, la Cárcel Penitenciaria fue inaugurada el 30 de junio de 1877, “formándose de la antigua cárcel de hombres que existía en la calle del Mira al llano y el edificio donde estaba la Alhóndiga, frente a la plaza de San Agustín”. (*La Lira michoacana*, 1894, Morelia: 131) Bajo el Gobierno Provisional del C. general de División D. Manuel González, en un acto solemne donde el discurso del doctor Ramón Fernández, enfatizó en los principios modernos que proclamaban la regeneración del delincuente e hizo “a esos infelices, una promesa, Trabajo, y una esperanza realizable, Regeneración”.³ (*La actualidad. Diario católico*, 4 de febrero del 1908: 1) Robusteciendo la idea preocupante del gobierno: la tranquilidad. La nueva institución también significó, la fortaleza del poder político a cargo de responder con exactitud a las necesidades de la población y atacar de manera correcta los problemas de seguridad con castigos correctos y siempre buscando el equilibrio de la ley con aquel que osaba romper la paz de la nación, mostrándose mediante esta inauguración penitenciaria como un Estado progresista.

3. Un espacio para la regeneración.

La llegada de una nueva reestructura en Michoacán se dio con la aparición de Manuel González, cuya función era la reconstrucción administrativa y política del Estado. Quien, apoyado por el general Porfirio Díaz, tuvo como único objetivo conducirse (y conducir al Estado) con apego estricto a la Constitución de 1857 y demás leyes fundamentales del país, así como a brindar libertad en todo y para todos, sin más restricciones que las que la ley demarcaba en cada caso. Desde un inicio, el general González alardeó la época de regeneración política que se estaba dando, incitando a que “todos los michoacanos que amen verdaderamente al país en que vieron la luz primera, me ayuden a conseguir el afianzamiento de la paz, basado en el respecto inviolable a la ley”. (González, 1877: 4)

Una de sus primeras acciones, fue la apertura de la Penitenciaría del Estado, espacio en el cual se consideró y atendió un triple punto de vista: el higiénico, tecnológico y económico, elementos que serían determinantes para el funcionamiento del presidio, con base en la nueva forma de castigar: el encierro, y con la virtud de generar un doble funcionamiento, el del menos

costo y el de mayor beneficio. Una discusión que fue trazada desde el siglo XVIII y que buscó darle legitimidad al poder de castigar, misma que iría unida a la libertad del individuo. (Anitua, 2013: 30-43)

Pese al tiempo transcurrido desde la llegada de las posturas ilustradas, la realidad distó mucho de lo planteado, pues las visitas previas que dio a las cárceles públicas González, lo había dejado perplejo, ya que había encontrado espacios que no contaban con las condiciones para su objetivo, pues lejos de contener aquel espíritu regenerador del que se hablaba, sólo eran lugares llenos de degradación en degradación, llegando a un extremo inconcebible, pues “la permanencia de los desgraciados reos ó procesados en algunas de estas prisiones, debía hacerles sufrir -en corto tiempo- torturas peores que la misma muerte”. (González, 1877: 8-9) Si bien, existió un reglamento económico para la cárcel de hombre y otro para el de las mujeres, eran textos que contenían disposiciones meramente obligatorias para los empleados de dichos establecimientos, pero no había una disposición legal referente al régimen penitenciario.

A pesar de que el poder de castigar ya no era justificable como un atributo del más fuerte, sino que debió demostrarse como si ello fuera conveniente para la sociedad, (Anitua, 2013: 53) pues desde mediados del siglo XIX la legislación mexicana prohibía las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualquier otra pena inusitada o trascendental. (Speackman, 2007: 53) Es verdad que la visita del nuevo gobernador a las cárceles públicas michoacanas evidenció que ni siquiera existía un seguimiento al código fundamental que estaba vigente en el país, pues fue el mismo González quien sostuvo que “en el momento de la visita que hice á dicho establecimiento [refiriéndose a la cárcel pública], dos presos aherrojados con instrumentos de tortura, y al reclamar contra tan abusiva práctica, me contestó por el alcaide, que era aquel un modo de castigar”, (González, 1877: 9) refiriéndose a una práctica que pese a estar prohibida en la constitución no se había dejado de ejercer.

Respecto a la Penitenciaría, el nuevo gobernador provisional, hizo evidente que el edificio, pese a haber sido proyectado por Ocampo, comenzando él su construcción había permanecido *in statu quo*, pero también anticipó (González) que, una vez terminado este establecimiento, podía rivalizar ventajosamente con los que existían ya como el de Guadalajara y Salamanca. De manera inmediata, se calculó que la conclusión del primer cuerpo podría costar unos:

Diez y ocho ó veinte mil pesos; y podría llevarse a cabo en el término de un año. Pero preciso es confesar que, en el estado casi continuo de nuestras revueltas intestinas, un establecimiento de esta naturaleza -en circunstancias difíciles- no podría ser custodiado convenientemente; y la probable evasión de los criminales sería un constante amago contra la seguridad de los habitantes de Morelia. La cárcel de Belén, en México, no está tan distante del centro de la población como la proyectada Penitenciaría lo está de esta capital; sin embargo, de esta circunstancia, y de que en México se tienen siempre más fuerzas disponibles, conocidas son de todo el mundo las zozobras é inquietudes que ha causado y causará la Cárcel Nacional de Belén, por el simple hecho de estar un poco distante del centro de acción de las autoridades. (González, 1877: 9)

Se planteó retomar la construcción del presidio, ya que este recinto cubría todas las ramas de convivencia social, posicionándose como el lugar de regeneración moral, donde la educación se forjó como necesaria y se vio como un elemento de fuerza vital, porque fomentaría la inteligencia, arrancando al ser humano de la ignorancia, facilitándole los medios para emplearse en la lucha honesta por la vida, brindándole a todo aquel transgresor la condición de darse cuenta de la intensidad y clase del delito cometido, así como la necesidad social de reprimirlo. (Muratgia, 2015: 141)

Era importante la apertura de este espacio penal, ya que se había dictaminado por el presidente Díaz, que mientras el sistema de penitenciarías no sustituyese a los lugares donde se ultrajaba a la humanidad, degradándola y difamando al hombre que:

Entra en ellas acaso inocente ó por un delito y sale de esa abominable universidad del crimen con los conocimientos y las disposiciones necesarias para cometerlos todos, sin haber alcanzado la sociedad ninguna ventaja del encierro y de la ociosidad á que condenó á un hombre por uno ó muchos años en que tuvo que mantenerlo, sin sacar ningún partido, ni en cuanto á su perfección moral, ni en cuanto á su trabajo, ni su inteligencia que nulificó por completo. (Estrada y Zenea, 1878: 140-141)

Desde este punto de vista, se planteó la construcción a la par de escuelas y talleres en todas las prisiones, con la finalidad de eliminar la ignorancia de los internos (característica que los había orillado al crimen) y ahí obtener la ilustración para así poder volver a la sociedad arrepentidos, y a aquellos a los que ya sabían algún oficio, lo continúen practicando y obtengan así cierto ahorro y “á la vez de renumerar al gobierno los gastos que hace por él, se formen un pequeño capital con el que puedan ayudar a su familia mientras dure su encierro”. (Estrada y Zenea, 1878: 140-141)

Una vez inaugurada la Penitenciaría el 30 de junio de 1877, se buscó que este espacio funcionara como el castigo impuesto por la autoridad con el único fin de reprender una conducta incorrecta para la mirada de la autoridad, (Zavala, 2011: 65) y que estaba apoyada ya en la codificación que entró en 1872, pero no como una vía de salvación, sino como una forma de regeneración social. Que no fue extraña, pues la concepción de la delincuencia como el peligro para la seguridad de las personas se filtró tanto en la discusión político-contingente como a nivel de las percepciones sociales y se tradujo en la exigencia a las autoridades a adoptar una postura firme, inflexible e incrementar los medios represivos para detenerla. (Palma, 2011: 7)

Se planteó que espacios de reclusión como este, fueran el lugar en el que la igualdad descansara en el hecho de que todos los delincuentes, independientemente de su condición, debían ser juzgados por los mismos tribunales, bajo leyes iguales y conocidas, considerando el delito cometido y no sus características principales. Se vio entonces a la justicia como aquel elemento que cuidaba la libertad jurídica y los jueces eran quienes la garantizaban, atendiendo todos los pormenores del proceso y cada una de las circunstancias que intervinieron en el acto delictivo, reduciendo su función a simples administradores de sanciones previamente contempladas, finalizando con la reclusión en la cárcel pública o en la penitenciaría, en este último espacio, los delincuentes permanecerían en galeras separadas, dispuestos a regenerarse con las enseñanzas que ahí aprendieran para su futura libertad. (Speackman, 2007: 48-49)

Ya que desde un inicio se estuvo consciente que la obra no estaba concluida por completo, las autoridades michoacanas estuvieron pendientes de los problemas que debían de enfrentar, entre ellos las fugas, pues las autoridades tenían el antecedente de que las cárceles públicas eran estructuralmente débiles.⁴ Como medida preventiva, el Congreso del Estado autorizó la creación de una Junta de Vigilancia de Cárceles, con la facultad de supervisar y vigilar el funcionamiento de cada espacio moreliano dedicado al resguardo del criminal. (la Cárcel Pública de la Ciudad y la

Penitenciaría del Estado) Esta junta también tuvo como funciones reunir fondos para continuar con las mejoras a la penitenciaría y procurar el bienestar de los internos. Entre las primeras acciones de la junta, después de elegir sus integrantes, destaca la creación de una escuela de primeras letras con un maestro; la aportación de 12 piezas de manta, con la que se hicieron 92 vestidos, compuestos de camisa y calzón; la donación de 17 sábanas; y mejoras en la comida, tanto en cantidad como en calidad. (*Periódico Oficial*, 1882: 7)

La Penitenciaría continuó trabajando con deficiencias, así que en 1885 el gobernador Mariano Jiménez decidió retomar su construcción material, interrumpida “de mucho tiempo atrás con graves y trascendentales prejuicios para sociedad”. (*Gaceta Oficial*, Año I, 1885: 1) Consciente de lo significativo que sería para su administración terminar la obra, justificó su disposición sosteniendo que era inútil:

Cualquier demostración respecto de la necesidad palpitante en que este gobierno [encabezado por él] se encuentra la realización de ese pensamiento, obteniendo los fondos precisos siquiera para poner en acción los trabajos paralizados y contar oportunamente con los mayores recursos que sea posible, á fin de que no vuelvan á sufrir interrupción alguna dichos trabajos y, con fundadas esperanzas pueda brindar la halagadera idea de que en el periodo más ó menos largo de tiempo, llegue á verse enteramente concluida una obra monumental de grande honra para el Estado y de inmensa moralidad para sus hijos. (*Gaceta Oficial*, Año I, 1885: 1)

Es evidente que la conclusión de la penitenciaría iba más allá de sólo contar con un espacio para el castigo. Para el gobernador se trataba de una obra capaz de brindar a quien la terminara el respeto y reconocimiento de los demás, pues era el mejor ejemplo de progreso y modernidad porfirianos. Además, brindaría ventajas a todas las municipalidades del estado, al tener “un espacio seguro y conveniente a donde remitir á los presos rematados,⁵ y en el que por las condiciones de su organización, volverían á los pueblos de su vecindad completamente regenerados”. (*Gaceta Oficial*, Año I, 1885: 1)

Que no se concluyera la obra no fue el único problema en la Penitenciaría de Michoacán, la criminalidad en su interior y que albergara tres veces más delincuentes de lo que su capacidad

permitía, comenzaron a hacer eco en la prensa y en la población. (*Gaceta Oficial*, Año I, 1886: 1) Aunque al inicio era posible controlar la cantidad de reclusos, se sabía que una sobrepoblación podía provocar su derrumbe funcional. Para evitar dicho colapso, la Tesorería del Estado aportó \$14,145 para continuar las obras y finalizar el edificio, (*Gaceta Oficial*, Año I, 1887: 3) objetivo que no se logró.

Como el penal estuvo planteado para recibir presos rematados de las demás municipalidades, para finales del siglo XIX se dio a conocer que se encontraban 69 individuos procesados por delitos como homicidio y homicidio imprudencial, heridas y heridas por imprudencia, robo y robo con asalto en despoblado, fratricidio, estupro inmaturo, violación frustrada, rapto con violencia, riñas, abigeato, fraude, fuga y fuga con horadación, resistencia y falta a los agentes de la autoridad (*Gaceta Oficial*, Año VI, 1891: 5). Informe que nos brinda una idea sobre los delitos cometidos por los presos.

Para 1893 el Congreso del Estado proporcionó \$26,528 para frenar el deterioro de lo ya construido, (*La Libertad*, 1893-1904) pues desde el gobierno de Mariano Jiménez no se había tenido un avance evidente en la obra. El licenciado Francisco Pérez Gil, presidente en ese tiempo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se incorporó a una de las visitas regulares que la Junta de Cárceles hizo a la Penitenciaría del Estado, tras lo cual dio varias recomendaciones para “subsanan deterioros producidos por el transcurso del tiempo”. (*La Libertad*, 1893-1904: 1)

Llegado el gobierno de Aristeo Mercado en 1891, dio inicio una etapa de consolidación para la penitenciaría, ya que se procuró el mejoramiento en todos los ramos de la gestión administrativa. Desde la prensa, Mercado fue visto como un “gobernante progresista” quien buscó finalizar definitivamente el edificio penitenciario, “concluyendo la planta baja, y aprovechando que dicho espacio estuvo situado, inmediato al exuberante bosque de San Pedro, hecho que haría que la prisión disfrutase de notables mejoras higiénicas”. (*La Libertad*, 1893-1904:1) Las primeras acciones en este sentido consistieron en revisar los planos, observar que los muros tuvieran una altura considerable y continuaran en buen estado.

Se implantaron nuevos espacios para reforzar la parte ocupacional de los presos, como un gabinete de lectura que les diera recreo y “endulzara las horas amargas de prisión, les proporcione el medio de instruirse en las ciencias y las artes que les sean útiles cuando vuelvan al seno de la sociedad, de la que están separados, pero no excluidos”. (*Periódico Oficial*, 1893: 4) Fue dotado

con periódicos de la capital del país y del estado, y los reos crearon grupos de lectura en su tiempo libre. También se incorporaron clases de música en el mismo espacio de la escuela de primeras letras, con un registro inicial de 40 reos y en un horario de tres a cinco de la tarde. (*Periódico Oficial*, 1899: 3) Estas actividades artísticas completaban las funciones de recreación y educación del interno, y llegaron a ser tan importantes que después de un tiempo el penal contó con su propia banda. Se implementaron talleres manufactureros como el de elaboración de sombreros de palma, pese a que por momentos hubo escasez de materia prima. El ejercicio de esta industria sirvió como medio de distracción honesta que además brindaba a los reclusos la posibilidad de obtener algunos recursos económicos. (*La Libertad*, 1893-1904: 1)

Por otra parte, en esta temporalidad la higiene formaba parte destacada del discurso porfiriano dirigido a todos los espacios sociales, entre ellos las penitenciarías. Las autoridades eventualmente enfrentaban problemas epidemiológicos como la aparición de casos de influenza o la propagación de gripe dentro del presidio. Mientras se trataban de solucionar los inconvenientes médicos, se distribuyó entre los presos más necesitados un buen número de piezas de ropa blanca y se pintó el interior de la prisión para darle aseo, higiene y comodidad. (*Periódico Oficial*, 1896: 2)

4. Los problemas empezaron a crecer.

El siglo XX trajo algunos conflictos en la Penitenciaría. Paulatinamente aparecieron reportajes sobre las deficiencias en salubridad, seguridad y regeneración de los presos. Uno de los primeros reportes, realizado en enero de 1900 por la prensa nacional, enfatizaba la insalubridad, ya que estaba “inundada por un foco de miasmas pútridos”, (*Periódico Oficial*, 1900: 2) comentario que llevó a las autoridades y específicamente a don Ángel Carreón, presidente de la penitenciaría, a contestar que:

Pasó á varios departamentos de la cárcel [Penitenciaría] y en la inspección practicada no apareció circunstancia alguna que perturbe las condiciones higiénicas del establecimiento. Por el contrario, el caño que desemboca en la calle bajo la acera del frente de la puerta de entrada, está completamente segado, y no permite, por lo tanto, la salida de gas ni líquido de ninguna clase; todos los derrames van del interior de la cárcel directamente á la cloaca,

por conductos subterráneos. Se colige de lo expuesto que el periódico á que aludimos, a sido mal informado. (*Periódico Oficial*, 1900: 3)

Notas aclaratorias como ésta comenzaron a ser constantes, dado el interés cada vez mayor de la prensa por observar las instituciones carcelarias en general y esta penitenciaría en particular. Recordemos que se trataba de una *magna institución progresista* que al concluirse daría una imagen de modernidad a Michoacán, en consonancia con el ideal porfirista. Ante las notas que desacreditaban la “buena higiene” en el presidio, la prensa oficial continuó con reportes mensuales que expresaban que, durante “las visitas practicadas a las cárceles de esta capital [Morelia], no se notó alteración alguna en el estado higiénico y sanitario”. (*Periódico Oficial*, 1900: 4) Lo curioso es que estos reportes fueron idénticos unos con otros y mes tras mes.

Debido a la intromisión de la prensa, el gobierno tomó el tema de la criminalidad como otro punto importante que alteraba el mundo progresista. Para 1901 se buscó demostrar que la gestión de Aristeo Mercado iba por buen rumbo, con 6,634 enjuiciados y 5,984 trámites en los juzgados de primera instancia y en las dos salas del Supremo Tribunal. De acuerdo con el informe, el homicidio se posicionó en primer lugar en el índice de criminalidad, con un registro de 1,401 individuos, seguido por el delito de heridas, con 1,052 personas; en robo, rapto, fuga y protección de identidad hubo más de 100 involucrados; crímenes como abuso de confianza, violación, ultraje a funcionarios, amagos, abuso de autoridad, fraude y estafa, incendio, adulterio y estupro, falsedad, asonada, agresión, peculado, calumnia, daños en propiedad ajena, violencia física, allanamiento de morada, injurias y falsificación de firma, tuvieron un registro que fue de los 10 a los 79 infractores. (*La Libertad*, 1893-1904: 1)

Si las autoridades tomaban como referencia los 900,000 habitantes que aproximadamente tenían registrados, esos datos parecían bajos, como alardeaba el gobierno de Mercado. No obstante, recordemos que se trataba solamente de los registros de delitos ya procesados, y no de las problemáticas criminales cotidianas. En cuestión criminal, dicho año se caracterizó porque entre marzo y septiembre se realizó la mayor parte de los delitos mencionados. Mientras el gobierno mostraba que el “control” de la criminalidad en el Estado daba resultados, en la penitenciaría volvían a escasear insumos como la palma, necesarios para las manufacturas de los reos, actividad que les proporcionaba algo de ganancias pues los productos que salían a la venta, “se repartirán

proporcionalmente entre los reclusos más necesitados. Así, las infelices familias de los delincuentes tendrán un auxilio en sus penurias”. (*Periódico Oficial*, 1903: 3)

La constante presión de la prensa a la administración estatal se hacía cada vez más fuerte, especialmente en cuanto al estado de salubridad en la penitenciaría. Las extensas respuestas de las autoridades se centraban en sostener que “la salubridad en las cárceles era mejor y la mortalidad menor que fuera de ella”, (*Periódico Oficial*, 1904: 4) y argumentaban al público lector, pero sobre todo a los detractores de esa idea, que:

Al hombre encarcelado se le sujeta á un régimen que redunde en la mejor conservación de su salud. Se le hace acostar temprano y levantar lo mismo con lo que ya se atiende al proverbio inglés que dice: “acostarse temprano y levantarse, hacen al hombre, rico, sabio y sano”. Se le restringe el uso del alcohol y en ocasiones hasta del tabaco, y decimos restringe, porque aunque el primero se prohíbe, siempre se inventan tretas para conseguirlo. Se le obliga al baño frecuente y á la limpieza; se les dan los alimentos con toda puntualidad, se les hace trabajar en espacios bien ventilados y se le somete al médico desde el principio de las enfermedades. Ello es que se han dado casos de hombres enclenques, reducidos á la prisión, que allí se han restablecido y tornados vigorosos. (*Periódico Oficial*, 1904: 3)

Este discurso oficial fue cuestionado por la prensa, que ya comenzaba a voltear hacia la fragilidad del edificio penal. Abordaban referencias de fugas de reos, que las autoridades combatieron con reportes de reaprehensiones. Para 1906 se publicó la primera respuesta oficial a las críticas del sistema carcelario estatal: se alardeó sobre la captura en Zamora de un homicida que había escapado un año antes, y se ordenó que fuera regresado al edificio penal. (*Periódico Oficial*, 1906: 3) Pero la continua incorporación de presos, aun cuando el edificio no estaba terminado desató un mayor caos. Para 1907 ingresaron 40 presos más por heridas y lesiones; 110 por homicidio, robo o violaciones; y 54 reos, para mantener la seguridad de las cárceles donde se encontraban. (Informe de Lauro Guzmán, 1909: 130)

Aunque oficialmente las autoridades consideraban que se iba por buen camino en cuestión de criminalidad y seguridad, y que las instituciones encargadas del orden cumplían cabalmente con su función, la prensa discutió sus informes por la cantidad de robos diarios cometidos en la capital

del estado, y ejemplificó con el realizado por “unos malhechores en la casa del Sr. Rafael Villalón, en la calle de la Merced, y que se frustró por la intervención casual del Sr. Florencio Acquart”. (*El Centinela*, 1902-1909: 3) Se dijo que “la ciudad está alarmada con esos hechos, y espera que la autoridad política, redoblará sus esfuerzos en bien de la seguridad pública”. (*El Centinela*, 1902-1909: 3) También, que el número de guardias diurnos y nocturnos con que contaba Morelia era reducido y, opuesto a lo expresado por las autoridades, que la penitenciaría estaba en completo abandono desde varios años. Se pedían mejoras al edificio con el dinero que debía estar en Tesorería desde el gobierno de Mariano Jiménez.

A lo anterior, comenzaron a sumarse actos violentos en el presidio, uno de los más sonados fue el ocurrido un martes de enero por la tarde, cuando:

El soldado Gregorio León, se encontraba de centinela en el interior del establecimiento penitenciario de referencia, cuando se presentó un Cabo con el soldado Epifanio Chávez, que iba a relevar a León en su puesto; después de pasarse la consigna y cuando se disponía a marchar León, se volvió éste violentamente, y sin mediar palabra, disparó un tiro con el Remington sobre Chávez, la bala le entró por la tetilla y salió por el pulmón del mismo lado, Chávez cayó exámine. Se cree con fundamento que León estaba marihuano y que los efectos de esa infernal yerba fueron los que lo impulsaron a cometer el crimen, que fue visto con las agravantes de alevosía y ventaja. (*La Actualidad*, 1907: 1)

Cuestionando lo expuesto en las fuentes oficiales –que hacían énfasis en la “buena” vida del delincuente dentro de la Penitenciaría–, se dio a conocer al escrutinio público una carta elaborada por los presos del lugar, fechada el 1º de mayo de 1907:

Muy nuestro señor. Después de saludarlo le manifestamos lo siguiente: hoy, 1º de mayo, se nos ha dado el alimento de la mañana materialmente, peor que en los días anteriores. Con trabajo y por necesidad lo habíamos aceptado siempre, pero hoy nos fue imposible hacerlo. Casi siempre nos vienen los alimentos mal cocidos, y a consecuencia de ello, los más estamos enfermos del estómago. Ya han sucumbido muchos. Suplicamos a usted hablar de esto en su periódico para que el gobierno lo sepa y lo remedie. LA PRISIÓN. (*La*

Actualidad, 1907: 2)

A partir de entonces encontramos quejas sobre vestido, alimento y falta de seguridad en la penitenciaría, que marcan un notable declive desde ese año. Meses más tarde sucedió la primera fuga “masiva”. El 17 de agosto de 1907, a las 3:45 de la tarde, 14 criminales se evadieron, “sin llevar a cabo horadaciones ni escalamientos; esto es sin emplear la astucia ni la sagacidad, sino á viva fuerza, á mano armada y arriesgando el todo por el todo”. (*La Actualidad*, 1907: 5) Aprovecharon la salida de recipientes de comida, se armaron con cuchillos, tranchetes y puñales, corrieron hacia afuera, agredieron a los encargados de las puertas de acceso y causaron gran alboroto en las calles. Se logró recapturar a tres de ellos al instante, y después a otros cinco.

Entre los delincuentes que escaparon se encontraba un fraticida y “terrible asesino de la Hacienda de Guadalupe” llamado Salazar, mismo que junto con otro criminal resultó muerto por las autoridades en su intento de captura. Los cuerpos fueron recogidos y llevados a la penitenciaría, donde se mostró “el cuerpo inanimado del difunto Salazar a los heridos, y a los reaprehendidos” y el señor alcaide D. Juan Ponce, les dijo que “aquel cuadro tan imponente era el resultado del desorden y terminó exhortándolos á conducirse bien”. (*La Actualidad*, 1907: 5) Como reconocimiento, el teniente que participó en la persecución de Salazar fue ascendido a cabo.

Ese año las autoridades continuaron con la recaptura de delincuentes como Remigio Cervin, localizado en San Miguel del Monte gracias a declaraciones de dos de sus compañeros de huida. (*La Actualidad*, 1907: 5) Las reaprehensiones fueron cada vez más constantes, agosto resultó muy agitado en la penitenciaría y, por ende, en las planas de la prensa. Para el día 19 se capturaron cuatro delincuentes originarios de Uruapan, Puruándiro, Chiquimitío y Morelia, todos con sentencia por homicidio. Seis días después fueron detenidos y devueltos a la penitenciaría cinco delincuentes más: tres originarios de Uruapan, uno de Zinapécuaro y el otro de Morelia; el primero de ellos, detenido por homicidio; el segundo por robo con violencia y heridas; el tercero por asesinato; el cuarto por rapto y violación de una doncella, así como por asesinato. (*La Actualidad*, 1907: 5) La violencia y las fugas se incrementaron y al parecer, a las autoridades penitenciarias sólo les quedaba la recaptura.

Al año siguiente, el gobernador Aristeo Mercado visitó la penitenciaría. Se realizó un acto solemne que contó con una orquesta formada por presos que desfilaron en formación de dos

mientras un gran número de reclusos permanecía en guardia. La máxima autoridad estatal visitó el taller de zapatería y conversó con algunos hombres que ahí se encontraban; entró a la galería número 1 y al segundo patio en la planta baja, y pasó al departamento de lavaderos y baños. En la pared del fondo de la escalera se había colocado un letrero en que se leía: “La moralidad y la subordinación, constituyen el orden y la tranquilidad de este recinto”.

Mercado, con su comitiva, recorrió los demás departamentos hasta llegar a la escuela, donde fue recibido por un “¡viva!”. Ahí escuchó la lectura de algunos reos. Después arribó al taller de sastrería, donde se leía en la pared “El crimen envilece y el trabajo ennoblece” (*La Actualidad*, 1908: 1). Incluso retirado el gobernador seguían escuchándose gritos de “¡viva el gobernador!, ¡viva la justicia!”. Desde luego que este acto estuvo marcado por elementos protocolarios, pues don Aristeo Mercado, más que indagar sobre los problemas que mencionaba la prensa, había ido a inaugurar las mejoras realizadas, llevando consigo la Banda del Estado, puros, cigarros y uniformes nuevos para los internos. Esta visita inició la culminación del edificio, si bien no al cien por ciento, sí muy cerca de su término. Naturalmente, se tenía conciencia de las deficiencias del edificio, pues se declaró que:

Ya no es la cárcel penitenciaria el antro sucio, maloliente, de paredes destartaladas, de muros mugrosos, donde el criminal iba á compurgar el delito sin contar con el recurso del contraste entre el bien y el mal; entre el ocio que nada produce, que no sean males, y el trabajo, la actividad, el aseo, el orden y la moral, que son capaces de una regeneración completa, en almas no muy pervertidas, y de atenuar los vicios de los criminales natos. (*Periódico Oficial*, 1909: 2)

Las deficiencias penitenciarias no fueron características de Michoacán, desde principios de 1909 ya se advertían los defectos en el sistema carcelario del país y en las penitenciarías de mayor fama, como la Escobedo de Guadalajara o la de Salamanca en Guanajuato, donde “se ven cosas que no son para contadas [contarlas], pues, aunque los edificios son magníficos y bien dispuestos, no están siempre bien administrados”. (*La Actualidad*, 1909: 2) Las críticas de la prensa comenzaron a dirigirse hacia la función principal de los espacios penitenciarios, al recalcar que:

No es únicamente el castigo del delito, sino la regeneración moral del delincuente y que si bien éste tiene que sufrir la merecida privación de su libertad; no debe ser sujeto á penas infamantes ni duras, sino ser conducido por los senderos del trabajo honrado y de la enseñanza á la modificación total de la conducta. (*La Actualidad*, 1909: 3).

Es evidente lo lejos que se estuvo de contar con un correcto sistema penitenciario, aquel prometido desde los primeros años de la vida independiente del siglo XIX y que comenzó a edificarse en la segunda mitad del mismo siglo. Incumpliendo, por lo tanto, las bases regenerativas para lo que fue creado. Los problemas estructurales se hicieron cada vez más evidentes, y la prensa atacó con planas completas para desmentir los discursos oficiales, que sostenían que todo se encontraba en perfecto estado.

En Michoacán se continuó mostrando que no existía “edificio adecuado para una Penitenciaría, cuya necesidad se hace cada vez más notoria y todo el mundo es testigo del abandono en que se tiene la parte pequeña de los muros que proyectó edificar el Gral. Jiménez”. (*La Actualidad*, 1909: 3) Tampoco había protocolos en materia de seguridad, alimentación y separación de los internos, ya que tanto niños como jóvenes reclusos –incluso por delitos menores– estaban mezclados con internos más peligrosos. Así, “estos pobres seres, salen de allí, en vez de regenerados, pervertidos por el ejemplo y por los malos consejos de sus compañeros, para entregarse después al seno de la sociedad á todo género de vicios”. (*La Actualidad*, 1909: 3)

Tal parece que las autoridades no pudieron hacer frente a las acusaciones de la prensa ni a los problemas estructurales del edificio. Para 1911 la llegada de diferentes gobernadores interinos fue muestra de la inestabilidad política que se sentía. La salida del gobierno de Porfirio Díaz y la naciente revuelta en buena parte del país no dejaron espacio para otro tipo de necesidades, como la conclusión del edificio penitenciario. Otra visita de las autoridades evidenció carencias en el espacio penal. Las primeras observaciones advirtieron que la alimentación era:

Completamente deficiente, tanto en cantidad como en calidad; el caldo muy delgado; la sopa que es siempre de tallarín, llena de impurezas y muy mal confeccionada; la ración que debe de ser de carne está compuesta de huesos; los frijoles cocidos; el pan frío y duro. (*Periódico Oficial*, 1911: 3)

Por primera vez las autoridades reconocían las faltas y deficiencias del espacio carcelario, y era evidente que varios insumos se recogían de sobras de establecimientos comerciales. La higiene era tan impropia, que:

Los separos estaban húmedos, oscuros é inhabitables, las galeras demasiado estrechas, la estrechez es tal que a cada hombre le corresponden 5 metros cúbicos de aire insano para respirar, la impureza del aire es notoria, pues al desalojamiento de gases que produce la misma aglomeración, se le deben agregar los que emanan las ropas sucias que visten los presos y las que desprenden de las cubas descubiertas, donde los presos depositan sus deyecciones (*Periódico Oficial*, 1911: 3).

Además, la mayoría de los presos se encontraban cubiertos por harapos, otros no disponían de mantas, había un número importante de enfermos por tuberculosis y generalmente no se contaba con atención médica en la Penitenciaría (*Periódico Oficial*, 1911: 3). Las autoridades buscaron algunas formas de remediar estas deficiencias, sobre todo porque la prisión se ubicaba –ya para ese momento– en el centro de la ciudad, y los problemas higiénicos eran una amenaza para la salubridad pública. Se continuó con la construcción del edificio y, finalmente, en 1912 se concluyó completamente.

Los años que siguieron estuvieron llenos de conflictos políticos y luchas en la mayor parte del país. Nueve gobernadores interinos ocuparon el cargo desde 1911 hasta 1917, (Carmona León, Ma. Teresa, Alicia Badajoz Carrillo, 2003: 12-48) lo que causó en la obra considerada “magna institución progresista” un rezago evidente, un abandono y, por lo tanto, un decaimiento que la llevó a un paupérrimo control de sus internos y una promesa resocializadora sin cumplir.

La llegada de un nuevo gobernador constitucional el 6 de agosto del 1917 frenaría esos cambios políticos. Pascual Ortiz Rubio tomó las riendas políticas de Michoacán, consciente de que no sería fácil enfrentar la crisis económica en que se encontraba el estado, máxime que las fuentes de riqueza y prosperidad habían sido destruidas por las diferentes confrontaciones. (Oikión Solano, Verónica, 1989: 42-43) Con Ortiz Rubio se dio paso a una tercera Constitución, aprobada el 5 de febrero de 1918, que incluyó modificaciones penales como privilegiar el convenio entre personas

involucradas en algún delito-agresión por medio de árbitro o arbitradores; dejar promesas, amenazas o violaciones lejos de procesos penales; y modificar la cantidad de años para las penas privativas de la libertad, que fueron elevadas a treinta años, pero sin exceder este número. (*Michoacán y sus constituciones*, 1968: 3-25)

Los cambios administrativos a la salida de Ortiz Rubio en 1920 fueron abundantes y los conflictos administrativos y sociales comenzaron a agudizarse, Michoacán se vio inmerso en problemas religiosos, sindicales, agrarios y de estructura política, que afectaron todos los espacios y estructuras establecidas con anterioridad.

5. El final anunciado

Los cambios en el estado, la aparición de nuevos personajes políticos y los conflictos económicos quitaron atención a la penitenciaría, que para los años treinta del siglo XX era más una zona olvidada que al deteriorarse cada día se alejó de ser un lugar para la regeneración del criminal. Pese a la conclusión del edificio hubo una nueva ola de agitación interna. La falta de informes penitenciarios durante varios años pasó factura al gobierno de Gildardo Magaña Cerda, a la vez que aumentó la cantidad de fugas y reaprehensiones, ahora mucho más fuertes y violentas. Las más famosas ocurrieron en 1939 y comenzó un declive sin control que llevó al cierre de las instalaciones para mediados del siglo XX.

La primera ocurrió a principios de año, cuando la dirección del penal estaba a cargo del señor Domingo Rubio, misma que llamó poderosamente la atención de la prensa. Se trató de la fuga de “el Sátiro Carrillo Ruíz”, (*El Heraldo de Michoacán*, Año I, 1939: 2) quien escapó con otros 15 hombres. Dicho criminal, preso por delitos de violación, estupro y otros, se evadió por la parte posterior de la penitenciaría empleando un cinturón como cuerda para saltar la barda. Este hecho evidenció más la fragilidad del espacio, pues –según la prensa– era “una galera que se destina a los reos correccionales, siendo por lo mismo lugar sin mucha vigilancia a pesar de contar con dos respiradores que tiene rejas de hierro”. (*El Heraldo de Michoacán*, Año I, 1939: 2)

Otro caso fue el de Francisco Jiménez, conocido carterista y ladrón apodado “Bigotes”, con varias entradas al penal ya que “operaba generalmente en los templos donde desvalija a las señoras, preferentemente de sus bolsos de mano, así como a las imágenes a las que arranca los milagros que los fieles les colocan”. (*El Heraldo de Michoacán*, Año II, 1939: 2) Su recaptura mostró la

deficiencia en la administración de justicia, pues siempre escapaba del presidio y volvía a cometer delitos, generalmente en la calle Valladolid, donde amenazaba a los comerciantes y realizaba sus robos. La detención del “Huesitos” José Madrigal también llamó la atención. Su récord de entradas al penal, del que se evadía fácilmente, lo caracterizaba. Fue detenido un domingo en el Mercado Valladolid, donde solía robar ropa y prendas, y llevado de nuevo a la penitenciaría. (*El Heraldo de Michoacán*, Año II, 1939: 2)

Con el transcurso de los meses empeoraron las cosas, para el 17 de diciembre de 1939 “estalló un grave motín, encabezado por el peligroso criminal Isidoro García Negrete, que hace tiempo como es de dominio público, dio muerte al Diputado Pedro S. Talavera”. (*El Heraldo de Michoacán*, Año II, 1939: 1) Todo inició cuando varios internos encabezados por García Negrete se amotinaron frente a las rejas de la prisión y molestó al personal policiaco, que pidió refuerzos para contenerlo. No pasó mucho tiempo para que este grupo continuara las agitaciones en el penal, la última se dio por la prohibición de entrada de marihuana. Este motín también fue guiado por Isidoro García, quien pretendía imponer su voluntad e incentivaba a los demás internos para que se quejaran por los atropellos y problemas a que estaban expuestos. Sin embargo, según las autoridades, lo que en realidad pasó fue que:

El malestar que existe entre los presos se debe principalmente a que la Dirección, obrando con toda energía, ha logrado que “el paraíso verde” de que venía disfrutando a sus anchas los reclusos viciosos quede menguado, impidiendo que la marihuana penetre al penal. (*El Heraldo de Michoacán*, Año II, 1939: 1)

El conflicto comenzó a tomar tintes políticos porque los reos enviaron oficios para exhibir los maltratos a que eran sometidos en la penitenciaría, información que llegó hasta la Cámara de Diputados, la cual debió enfrentar estas demandas. El problema generado por este motín fue tal, que la solución inmediata por parte del gobierno fue el cambio de director de la ya conocida para esos años como “La peni del estado”. Con esta modificación se estableció momentáneamente la paz y se remediaron varias agitaciones en el presidio. Dejó el cargo de director el señor Amador Rubio y llegó don José Abarca Pérez. Esta tranquilidad no duraría mucho, pues al año siguiente hubo un nuevo motín, cuando un sábado por la tarde escaparon cuatro peligrosos delincuentes, lo

que generó gran alarma en el vecindario del Bosque Cuauhtémoc, (*El Herald de Michoacán*, Año II, 1939: 5) para esa fecha ya convertido en espacio habitacional. Poco después los fugitivos fueron perseguidos, capturados y devueltos al presidio.

La situación de inestabilidad en la penitenciaría no paró, con el paso de los meses fueron más frecuentes las riñas internas y las fugas se hicieron más evidentes, sobre todo por la enorme movilidad y el pánico desatados entre los habitantes de la colonia aledaña. Aunado a ello, la débil higiene del espacio contribuyó a que las autoridades tomaran decisiones al respecto. La prensa no dio tregua al mostrar la insalubridad en la penitenciaría, ya que los reos no contaban con atención médica, carecían de un espacio adecuado para el botiquín y para curaciones; no había piletas para el aseo personal y el drenaje cada vez era más deficiente, por lo que el encharcamiento de las aguas se convirtió en un peligro más. (*El Herald de Michoacán*, Año II, 1939: 6) Aun cuando los internos pudieron conseguir medicinas y médicos, el espacio penitenciario era deficiente, pues ni siquiera podía brindar los elementos básicos de seguridad, higiene y regeneración, de modo que llegó a un evidente colapso en 1940.

6. Notas finales.

La primer Penitenciaría del Estado de Michoacán fue un proyecto que se planteó en el siglo XIX como un espacio para contener aquellas actividades delictivas que rompieran el orden social, y en el que se plasmaron técnicas meticulosas de control y disciplina, así como métodos para la rehabilitación total y la futura reinserción del individuo (interno) a su sociedad, para cumplir con decencia sus actividades cotidianas. Pero, ¿fue efectivo el primer centro penitenciario del estado? Por lo expuesto en este trabajo se considera que no, su incapacidad de castigar, corregir y resocializar al infractor, que, al no preverse situaciones como sobrepoblación, insalubridad, violencia y corrupción, así como conflictos políticos, problemas a los que se enfrentó el sistema penal de este estado llevándolo a una inevitable desaparición.

Donde la distancia que existió entre el discurso y los hechos, alejó los objetivos que se habían planteado para la penitenciaría. Ya que, desde un inicio, su edificación se vio entorpecida por diferentes factores políticos, administrativos y económicos que influyeron directamente en su funcionamiento, y que hicieron que este espacio de reclusión fracasara totalmente. La deficiente edificación y la mala organización interna generaron un ambiente propicio para reincidencias,

fugas, asesinatos, sobrepoblación, circulación de droga, motines, falta de salubridad y seguridad, lo cual, aunado a una mala ubicación geográfica, fueron aspectos que le llevaron directamente a su decadencia, a perder el respeto de la población y a ser objeto del escrutinio de la prensa, misma que mes con mes publicó reportes que evidenciaron lo lejos que estuvo la penitenciaría de aquella promesa resocializadora porfirista. Pese a que las diferentes autoridades estatales estuvieron conscientes de los problemas estructurales del espacio, no dejaron de sostener que se tenía un “control” total del presidio, convirtiéndose en una lucha de reportes entre la prensa que cuestionaba su funcionamiento y los textos oficiales que alardearon los avances en el edificio.

Pese a la importancia con la se visualizó a la primer Penitenciaría del Estado como el lugar donde comenzaron a plantearse y llevarse a cabo diferentes mecanismos para reincorporar a los delincuentes –una vez cumplida su condena– a su sociedad, la realidad es que se vio rebasada por las carencias y deficiencias que la caracterizaron, hecho que llevó a este edificio a dejar de funcionar en 1958, año en que las autoridades decidieron demolerlo, sepultando su existencia ante la sociedad moreliana y michoacana.

7. Referencias

Publicaciones periódicas:

- El Centinela. Semanario de política y variedades, 1902-1907.
- El Heraldo de Michoacán. Diario gráfico de la mañana, Año I, 1939.
- El Heraldo de Michoacán. Diario gráfico de la mañana, Año II, 1939.
- Gaceta Oficial del Estado Libre y Soberano de Michoacán, Año I, 1885.
- Gaceta Oficial del Estado Libre y Soberano de Michoacán, Año IV, 1891.
- La Actualidad. Diario de la mañana. Verdad y justicia, 1907.
- La Actualidad. Diario de la mañana. Verdad y justicia, 1908.
- La Actualidad. Diario de la mañana. Verdad y justicia, 1909.
- La lira michoacana, 1894.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1880.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1882.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1893.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1896.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1899.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1900.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1903.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1904.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1906.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1909.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 1911.

Fuentes documentales:

Coromina, Amador, 1886, Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán, Tomo VIII, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango.

Coromina, Amador, 1886, Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán, Tomo X, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango.

Coromina, Amador, 1886, Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán, Tomo XI, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango.

Estrada y Zenea, Ildefonso, 1878, Manual de Gobernadores y de Jefes Políticos, México, Imprenta de J. V. Villada.

González, Manuel, 1877, Memoria presentada por el general de división Manuel González, Morelia, Imprenta del Gobierno.

Guzmán, Lauro, 1909, Informe que rinde Lauro Guzmán prefecto del Distrito de Morelia.

Bibliografía:

Anitua, Gabriel Ignacio (2013), Castigo, cárceles y controles, Buenos Aires, Ediciones Didot.

Arriaga Ochoa, Antonio, Justo Mendoza, 1968, Morelia en 1873. Morelia, Antigua Valladolid, Morelia, Fímax Publicistas.

Becaria, Cesare (2011), De los delitos y las Penas. Prefacio de Piero Calamandrei, Madrid, Editorial Trota.

Cárdenas Gutiérrez, S. (2007), Administración de justicia y vida cotidiana en el siglo XIX: elementos para una historia social del trabajo en la Judicatura Federal y en los Tribunales del Distrito, México: Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica/Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Carmona León, María Teresa, Alicia Badajoz Carrillo (2003), Catálogo fotográfico. Los gobernadores de Michoacán, 1824-1962, Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán.
- García de Enterría, E. (1972), Revolución francesa y administración contemporánea, Madrid: Taurus.
- García García, G. L. (2010), Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano, México: Porrúa.
- Melossi, D. y Pavarini, M. (2005), Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario, México: Ed. Siglo XXI.
- Mendoza Justo, Antonio Arriaga Ochoa (1968), Morelia en 1873. Morelia, Antigua Valladolid, Morelia, Fímax Publicistas.
- Michoacán y sus constituciones (1968), Morelia. 5 de febrero de 1968.
- Muratgia, Catello 2015, Breve estudio sobre la regeneración de los delincuentes. Estudio preliminar: Luis Gonzáles Alvo-Jorge Núñez, Colección Criminología argentina, Córdoba, Editores Buena Vista.
- Oikión Solano, Verónica (1989), “El constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio” pags. 27-49 en Florescano, E. (Coord.), Historia general de Michoacán, 4. México: Colegio de México.
- Palma Alvarado, Daniel (2011), Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920, Santiago, LOM ediciones.
- Speackman Guerra, Elisa (2007), Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1870-1920), México, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos.
- Tomás y Valiente, Francisco (1969), El derecho penal de la Monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII), Madrid, Editorial Tecnos.
- Zavala Gómez del Campo, Mercedes (2011), “Distintas funciones del motivo del encierro en la literatura tradicional”, pags. 61-83, en Zavala Gómez del Campo, Mercedes coord., Celdas, puertas y aldabas. El encierro en la literatura, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis.

Notas _____

¹ El Sistema Penitenciario Celular Pensilvánico o Filadélfico tenía raíces religiosas, se apoyaba en la clasificación, disciplina y aislamiento total del delincuente, así como en la constante meditación, oración y silencio. El Panóptico de Bentham creaba un espacio con visibilidad total de los internos, inspección constante y reglas de funcionamiento basadas en la dulzura, la economía y la severidad. El Auburn fue un sistema mixto, de trabajo durante el día y aislamiento por la noche, que mantenía a los internos en disciplina y silencio.

² Como dato estadístico, el promedio del valor de la propiedad urbana en Morelia era de 3.185,833 pesos, excluyendo aquellas casas que no pagaban contribución.

³ Subrayado en el original.

⁴ Uno de los casos más sonados que pusieron en alerta a las autoridades fue un intento de escape en la antigua cárcel de la ciudad, en 1877: los presos arrancaron en esa ocasión las losas de la puerta de un calabozo, fracturando la puerta que conectaba con el segundo patio, rompieron sillas para hacer una especie de escalera con los barrotes y subieron a la azotea. Sin embargo, un oficial de la tropa del Estado los sorprendió y dio aviso al prefecto, quien dispuso la separación de todos los involucrados (*Periódico Oficial*, 1880: 4).

⁵ La expresión “preso rematado” hace referencia a los presos con sentencia.

El efecto de las condiciones de reclusión en las expectativas de reinserción social de las personas que han concluido sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán, 2011-2018. Una alternativa de mejora

The effect of prison conditions on offenders' expectations for social reintegration in Michoacán, 2011-2018. An alternative to improve

Cristina García Ramírez¹

Resumen: La población penitenciaria sentenciada, como producto último del funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y justicia penal, representa una mínima parte de un fenómeno inmensurable y complejo, son las personas que –inocentes o culpables– no tuvieron alternativa legal o ilegal para evitar la prisión. Durante su estadía, se espera no sólo el cumplimiento de una sanción, sino también que, al salir, estén en condiciones de reinsertarse a la sociedad y no volver a delinquir, de acuerdo con el objetivo constitucional del sistema penitenciario; sin embargo, las condiciones de reclusión pueden resultar contrarias a tal propósito.

Abstract: Prisoners, as the result of public safety, prosecution and judicial authorities' functioning, represent a tiny part of an immeasurable and complex fact, they are those who –innocent or guilty– did not have any legal or illegal option to avoid imprisonment. Meanwhile, prisoners are expected to accomplish successfully their penalty and to return into society being able to live according to dominant social order and never again commit a crime, according to the constitutional prison purposes; nevertheless, prison conditions might be detrimental to achieve such goal.

Palabras clave: prisión; reinserción social; Michoacán.

Fundamentos de la investigación

Hoy es incuestionable que existimos dentro de un Estado que nos influye y al cual conformamos y modificamos. Esta forma de organización, producto de la cultura, suele ser definida –a través de la enunciación de sus elementos– como la sociedad humana establecida de manera permanente en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, creado, definido y

¹ Maestra en Derecho, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Líneas de investigación: seguridad pública y políticas públicas.

sancionado por un poder soberano (Porrúa, 2005).

Las funciones y los fines de los Estados nos son siempre las mismas, sino que varían en función de las coyunturas históricas y las estructuras sociales. De acuerdo con Garita (2011), pueden distinguirse tres grandes funciones estatales: la decisión política, su operacionalización y su control. La manera como el Estado decide, operacionaliza y ejerce control se relaciona tanto con las formas de gobierno como con las formas de Estado (Badía, 1978).

De acuerdo con el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

El artículo 25 del mismo ordenamiento establece que corresponde al Estado “la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que [...] permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución”.

Del mismo modo, el artículo 25 constitucional obliga al Estado a regular y fomentar las actividades que demande el interés general, por supuesto, mediante el ejercicio de las funciones y atribuciones que la propia Constitución y las leyes secundarias prevén para los poderes de los diferentes órdenes de gobierno y las autoridades que los conforman. Conforme al segundo párrafo del inciso A del artículo 26 del mismo ordenamiento:

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

De este modo, el artículo 26 distingue entre el proyecto nacional contenido en la Constitución, el plan nacional de desarrollo y los programas de la Administración Pública Federal.

Al respecto, el texto es claro en señalar que los objetivos del plan deben determinarse con base en los fines del proyecto nacional constitucional. Siguiendo a Gutiérrez (2017):

El Estado, a través de sus instituciones, tiene la obligación de realizar determinadas acciones, con el fin de cumplir con los propósitos que establece la Constitución, garantizar que los ciudadanos ejerzan los derechos contenidos a su favor y que se cumplan los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo [...], señalando con precisión los resultados de las políticas, programas y proyectos.

En materia de seguridad pública, específicamente de la etapa de ejecución de sanciones penales, la constitución general de la República establece en el artículo 18 que el sistema penitenciario se organizará “sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir”.

Este precepto establece el propósito del sistema penitenciario, parte del proyecto nacional previsto en la Constitución. Por tanto, parafraseando a Gutiérrez (2017) y de acuerdo con los preceptos constitucionales que se han señalado, es posible afirmar que el Estado, a través de sus instituciones, tiene la obligación de realizar determinadas acciones, con el fin de lograr la reinserción social de las personas sentenciadas y procurar que no vuelvan a delinquir.

Situación problemática

Cuando el Estado priva de la libertad a una persona, se establece una relación jurídica de subordinación entre ésta y aquel, en virtud de la cual la persona queda sujeta a determinadas obligaciones legales y reglamentarias que debe observar, mientras que el Estado se constituye en garante de todos los derechos que no quedan restringidos por el acto mismo de la privación de libertad (OEA/CIDH, 2008).

Sin embargo, la situación de los centros penitenciarios en América Latina y, en particular, en México, no es alentadora. El contenido de los informes y denuncias de los relatores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto de la realidad de la prisión en América Latina son reiterativas. De acuerdo con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para

la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), los cinco problemas principales de los sistemas penitenciarios de la región, identificados durante la primera década del siglo XXI son: hacinamiento carcelario, originado en reducidos presupuestos y en la falta de adecuada infraestructura; deficiente calidad de vida en las prisiones; insuficiencia de personal penitenciario y falta de capacitación adecuada; falta de programas de capacitación y de trabajo para las personas presas; y, ausencia de políticas integrales, tanto criminológicas como de derechos humanos, penitenciarias, de rehabilitación, de género, de justicia penal (Carranza, 2009).

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) identificó nueve problemas graves y extendidos en América: hacinamiento y sobrepoblación; las deficientes condiciones de reclusión, tanto físicas, como relativas a la falta de provisión de servicios básicos; los altos índices de violencia carcelaria y la falta de control efectivo de las autoridades; el empleo de la tortura con fines de investigación criminal; el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad en los centros penales; el uso excesivo de la detención preventiva, lo cual repercute directamente en la sobrepoblación carcelaria; la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables; la falta de programas laborales y educativos, y la ausencia de transparencia en los mecanismos de acceso a estos programas; y la corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria (CIDH, 2011).

Los centros penitenciarios del Estado de Michoacán, a los cuales ingresan miles de personas cada año, reflejan la problemática general de América Latina y, específicamente, de nuestro país.¹⁴⁰ Hace casi una década, en el acuerdo por el que se estableció el Programa estatal de seguridad pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo el 20 de octubre de 2008, el Ejecutivo del Estado reconoció los siguientes problemas del sistema penitenciario estatal: carencia de instalaciones adecuadas para el cumplimiento de sus fines legales; problemas de saturación parcial, introducción y consumo de drogas hacia el interior por las deficiencias e insuficiencias en la seguridad interna y perimetral; falta de equipamiento de detección y la ausencia de sistemas estandarizados de control de accesos.

Además, en lo referente al tratamiento se afirmó la carencia de criterios definidos para la aplicación de métodos y técnicas estandarizados institucionalmente; falta de personal técnico debidamente capacitado; inexistencia de programas integrales para la reinserción a la sociedad; carencia de actividades productivas y de alternativas que se pudieran desarrollar de acuerdo a las

características de la población penitenciaria; ausencia de reglamentación legal; corrupción entre reclusos, cuerpos de custodios y autoridades; falta de personal de seguridad que cuente con el perfil adecuado y una capacitación constante; ineficacia de los sistemas de seguridad y capacidad operativa reducida; bajo nivel de vida del personal de custodia, además de carencia de valores morales y desprestigio social; equipamiento obsoleto de cuerpos de seguridad; y deterioro en la mayoría de las instalaciones de los centros.

En aquel mismo año, ante problemas como la ineffectividad del ordenamiento jurídico-penal¹⁴¹ en nuestro país, la falta de debido proceso, transparencia y eficiencia, el 18 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En él fueron sentadas las bases de un nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal que implicó la reorganización de las instituciones que lo conformaban, así como cambios en su funcionamiento.

Otros cambios consistieron en reconocer más derechos a los imputados frente a la policía y durante la investigación preliminar; introducir el principio de discreción fiscal; permitir mecanismos de negociación y resolución alternativa de conflictos; y expandir el rol y la protección de la víctima en el proceso penal. Estas reformas que el autor ha considerado, en conjunto, una de las transformaciones más profundas de los sistemas penales latinoamericanos en los últimos dos siglos, se presentaron como propuestas de solución a problemas transversales en Latinoamérica.

La reforma constitucional mexicana incluyó, básicamente, el sistema procesal penal acusatorio, mecanismos alternativos de solución de controversias, judicialización de la ejecución de sanciones penales y modelo de reinserción social. En el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estableció que el sistema penitenciario se organizaría sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no volviera a delinquir.

Los transitorios del decreto concedieron ocho años a las entidades federativas para poner en marcha el nuevo sistema, y tres años específicamente para la judicialización de las sanciones penales. En estos periodos de tiempo debían ser emprendidas, en los tres órdenes de gobierno, importantes transformaciones, en contextos de eficiencia, efectividad y transparencia.

Con el objetivo de lograr la meta, el 13 de octubre de 2008 –por decreto del presidente la

República y en cumplimiento al artículo noveno transitorio del decreto de 18 de junio— se creó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, instancia que, a la fecha, tiene por objeto establecer la política y la coordinación nacionales necesarias para implementar, en los tres órdenes de gobierno, el sistema de justicia penal, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A nivel local, el 10 de junio de 2010 se creó el Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, como única instancia de consulta, planeación y coordinación de todas las acciones dirigidas al establecimiento, implementación y evaluación del nuevo sistema de justicia penal en el ámbito estatal.

El Consejo tiene atribuciones similares a su homólogo federal, entre ellas: planear y coordinar el proceso para la implementación del sistema de justicia penal en el Estado; formular políticas, programas y mecanismos para la implementación; proponer ante las instancias correspondientes los proyectos de iniciativas de reformas constitucionales, legales y reglamentarias; proponer a las instancias correspondientes los cambios organizacionales, así como la construcción y operación de la infraestructura que se requieran; llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de las acciones que se deriven de las políticas, programas y mecanismos establecidos para la implementación del sistema; y elaborar los programas de capacitación y difusión sobre el sistema de justicia penal.

En cumplimiento de estas atribuciones, el Consejo generó proyectos de normatividad básica, intermedia y complementaria: a) normatividad básica: la reforma a la Constitución Política del Estado de Michoacán y el nuevo Código de Procedimientos Penales; b) normatividad intermedia: la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, Ley del Instituto de la Defensoría Pública, Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa, Código Penal, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Ley para la Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito; y, c) complementaria: Ley de Servicios Previos a Juicio y la Ley de Protección de Personas Intervinientes en el Proceso Penal,¹⁴² para ser presentadas como iniciativas al Congreso del Estado.

No obstante que la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado entró en vigor en 2011, cuando aún no concluía el plazo de tres años que estableció la reforma constitucional de

2008, la adaptación del modelo de reinserción social ha sido un tema rezagado por el Poder Ejecutivo estatal, individualmente considerado o trabajando colegiadamente a través de sus representantes en el Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado.

Inclusive, concluyeron los plazos que fijó la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Estado de Michoacán para elaborar los ordenamientos complementarios. Por disposición contenida en el artículo octavo transitorio del decreto de su expedición, los reglamentos y manuales necesarios para la buena marcha de los establecimientos (y la consecución del objetivo del sistema penitenciario) debían realizarse en un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigor de la ley; es decir, a más tardar el 13 de septiembre de 2011.

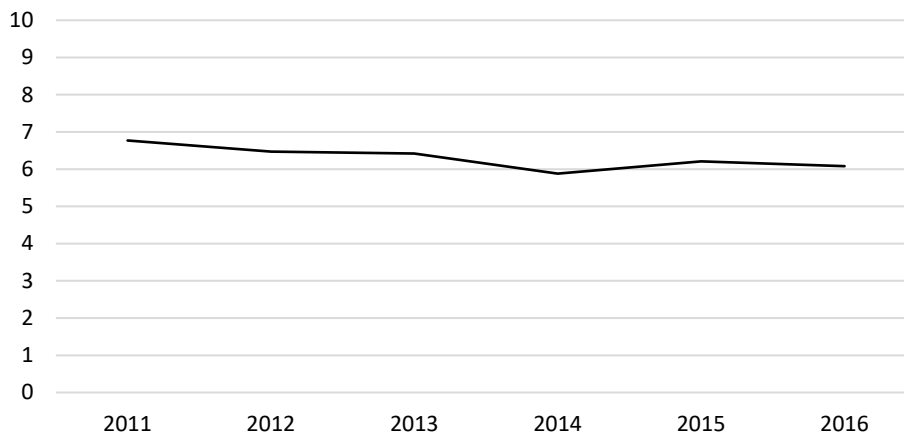
No obstante, hoy día el centro de reinserción “Lic. David Franco Rodríguez” es el único que cuenta con reglamento interno. Esta norma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en 1999 y es tomada como referencia por el resto de los centros preventivos y de ejecución de sanciones penales.

En junio de 2011, mediante nueva reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se agregó textualmente el respeto a los derechos humanos como medio para conseguir el objetivo del sistema penitenciario:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley...

Mientras tanto, han continuado los problemas relacionados con las condiciones de reclusión que allá en 2008 reconoció el Poder Ejecutivo en el Programa estatal de seguridad pública del Estado de Michoacán. La insuficiente disminución de estas dificultades se ha visto reflejada en la poca variación de las calificaciones asignadas a Michoacán por los diagnósticos de supervisión penitenciaria de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos. Los resultados de los diagnósticos nacionales indican la existencia de problemas concretos en los centros de reclusión de Michoacán, con calificaciones que oscilan entre 5.88 y 6.77 de 2011 a 2016.

Gráfica 3. Calificaciones obtenidas por los centros de reinserción social del Estado de Michoacán en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2011-2016.



Fuente: Elaboración propia con base en CNDH (2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

La calificación promedio anual es igual a la media de las calificaciones que Michoacán obtuvo en los cinco rubros que evalúa la CNDH:

1. Aspectos que garantizan la integridad y la seguridad física y moral de las personas internas. Dentro de este rubro, encontramos los indicadores: 1. Número de internos en relación con la capacidad instalada del centro; 2. Distribución de los internos; Separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta; 4. Servicios para mantener la salud de los internos; 5. Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular; 6. Prevención y atención de incidentes violentos; 7. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato; 8. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente; y 9. Atención a internos en condiciones de aislamiento.

2. Aspectos que garantizan una estancia digna. Los indicadores considerados son: 1. Existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento; 2. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos; 3. Condiciones materiales e higiene del área médica; 4. Condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores; 5. Condiciones materiales e higiene de

las instalaciones para la comunicación con el exterior; 6. Condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas; y, 7. Alimentación.

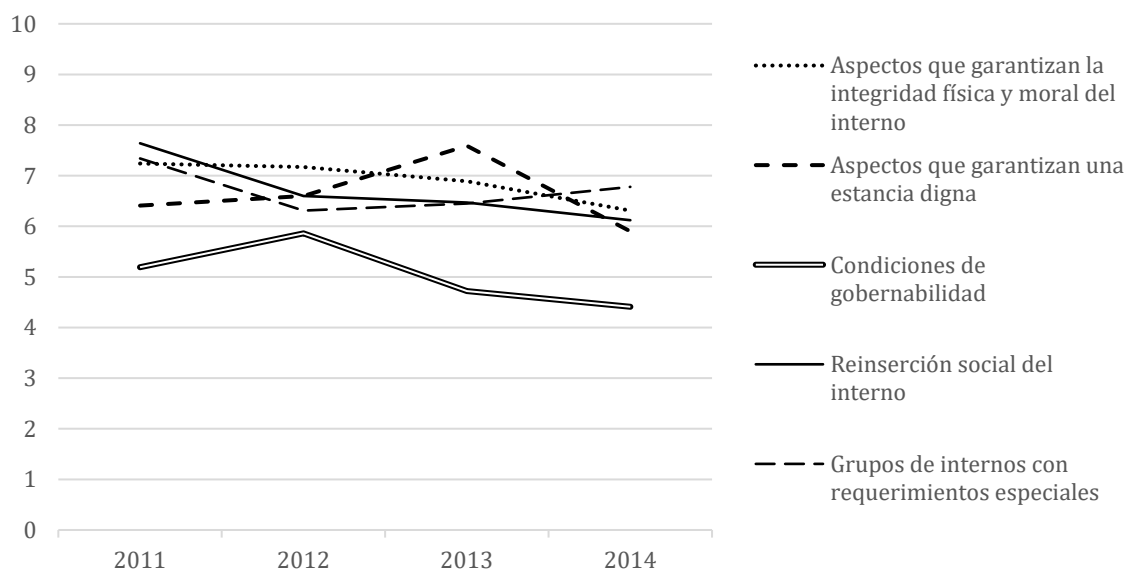
3. Condiciones de gobernabilidad. Se consideraron los siguientes indicadores: 1. Normatividad que rige al centro; 2. Personal de seguridad y custodia; 3. Respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias; 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (autogobierno/cogobierno); 5. Ausencia de actividades ilícitas; 6. Ausencia de cobros (extorsión y sobornos); y, 7. Capacitación del personal penitenciario.

4. Reinserción social de los internos. Los indicadores para este rubro fueron: 1. Integración del expediente técnico-jurídico de cada interno; 2. Clasificación criminológica de los internos; 3. Separación entre procesados y sentenciados; 4. Integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; 5. Actividades laborales y capacitación; 6. Actividades educativas; 7. Actividades deportivas; 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada; y, 9. Vinculación del interno con la sociedad.

5. Grupos con requerimientos específicos. Los indicadores corresponden a grupos específicos de la población, considerados vulnerables conforme a instrumentos internacionales: 1. Mujeres; 2. Adultos mayores; 3. Indígenas; 4. Personas con discapacidad; 5. Internos que viven con VIH/SIDA; 6. Homosexuales; y, 7. Internos con adicciones.

La gráfica 2 muestra las calificaciones anuales por rubro de 2011 a 2014, no así las de 2015 y 2016 porque no fueron publicadas en el informe de la CNDH.

Gráfica 4. Calificación anual por rubro de los centros de reinserción social en Michoacán.



Fuente: Elaboración propia con base en CNDH (2011, 2012, 2013 y 2014).

Al presentar los resultados del *Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2016*, la CNDH (2017) consideró urgente atender:

1. Insuficiencia de personal de seguridad y custodia;
2. Deficiencias en el proceso para la imposición de las sanciones disciplinarias;
3. Ejercicio de funciones de autoridad por parte de las personas privadas de la libertad, la realización de actividades ilícitas, y la falta de capacitación del personal penitenciario;
4. Descuido por parte de los titulares de los centros;
5. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las personas privadas de la libertad, en los programas para la prevención y atención de incidentes violentos, y en las acciones para prevenir y atender violaciones a derechos humanos.
6. Deficiencias en procedimientos para la remisión de quejas por violaciones a los derechos humanos.
7. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad (ingreso y dormitorios), lo mismo que las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las áreas médicas y de las instalaciones para la comunicación con

el exterior.

8. Insuficiencia de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

9. Integración del expediente técnico-jurídico de cada persona privada de la libertad, la clasificación de la población penitenciaria, la separación entre procesados y sentenciados, el programa de actividades laborales y de capacitación, así como las actividades deportivas.

Por otra parte, los diagnósticos estatales de supervisión penitenciaria, publicados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de 2011 a 2016, han detectado como los principales problemas en los centros: la deficiente clasificación criminológica de personas internas, las precarias condiciones de vida, la escasa atención a las personas adictas a las drogas, la inoportuna tramitación de beneficios de libertad anticipada y atención deficiente a personas que viven con VIH/SIDA (CEDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016).

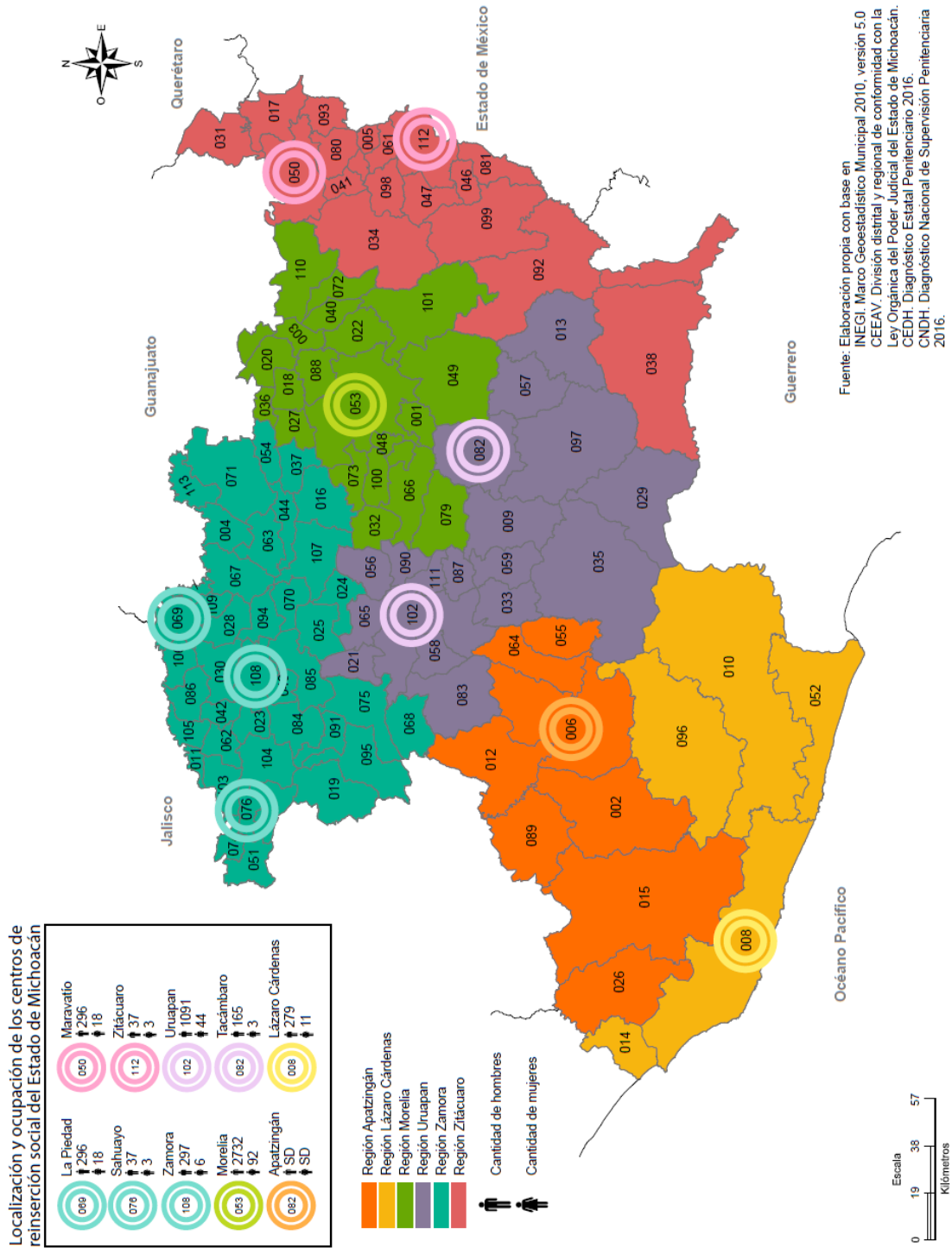
En 2016 5,000 personas se encontraban privadas de la libertad en los centros penitenciarios del Estado (INEGI, 2017), donde laboraban 2,012 personas: 54 en puestos directivos, administrativos u operacionales, 107 como integrantes del equipo técnico, 31 trabajadoras sociales, 34 psicólogos, 10 criminólogos, 90 operadores jurídicos, 10 pedagogos, 1,245 vigilantes y 431 personas de apoyo.

Una cifra superior a las 5,000 personas privadas de la libertad reportó la CEDH mediante su *Diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria 2016*. De acuerdo con el documento, únicamente los centros de reinserción –es decir, sin contar los centros preventivos– se distribuyeron como se muestra en el mapa 1.

Las condiciones de reclusión no se muestran favorables para que las personas que concluyen una sanción privativa de libertad tengan altas expectativas de reinserción social. En 2010, el 2.5% del total de las personas que ingresaron a los centros del Estado de Michoacán eran reincidentes (INEGI, 2011); sin embargo, un estudio publicado por México Evalúa (2012) arrojó un resultado superior, de 19.6%.

Entre 2011 y 2014, el 16% del total de ingresos a los centros correspondió a personas reincidentes (INEGI, 2012, 2013, 2014, 2015). La reincidencia afecta de manera directa a las

víctimas del delito y tiene repercusiones tanto para quien reincidente como para su familia. En el supuesto de una relación de uno a uno sujeto activo-sujeto pasivo del delito, entre 2010 y 2014 3,897 personas fueron víctimas de delitos por personas que habían estado previamente en prisión (INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015).



Para 2015, INEGI no contó con datos respecto del número de ingresos de reincidentes en los centros del Estado de Michoacán (INEGI, 2016). De acuerdo con la primera edición de la Encuesta Nacional de Población Privada de a Libertad (INEGI, 2017), en 2016, 21.4% de la población interna en el Estado había sido juzgada penalmente por la comisión de un delito antes de su reclusión actual, es decir, 1,026 personas.

La afectación a la familia de las personas reincidentes no está documentada; sin embargo, se conoce que el 79.4% de la población penitenciaria en el Estado tiene hijos menores de dieciocho años, y el 56.9% mantiene una relación de pareja.

En Michoacán, la reincidencia vinculada a las bajas expectativas de reinserción de las personas que concluyen una sanción privativa de libertad es un problema público que no han podido resolver por sí mismas las personas afectadas directa e indirectamente, como tampoco las autoridades mediante sus acciones cotidianas de gobierno.

El sistema penitenciario en los planes nacional y estatal de desarrollo

No obstante que, como se estableció al inicio, el Estado, a través de sus instituciones, tiene la obligación de realizar determinadas acciones, con el fin de lograr la reinserción social de las personas sentenciadas y procurar que no vuelvan a delinquir, como parte del proyecto nacional previsto en la constitución general de la República, hasta ahora no ha sido suficiente incluir alguna línea de acción referente a la reinserción social, en los planes nacional y estatal de desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se planteó como objetivo general llevar a México a su máximo potencial “mediante cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, enfocadas a resolver las barreras identificadas”. De acuerdo con el PND 2013-2018, las cinco metas nacionales son: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global; los tres ejes estratégicos transversales, democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno, y perspectiva de género.

Meta México en paz

Cada una de las metas nacionales se formularon con base en una motivación específica. La primera meta, México en Paz, tiene como motivación garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población.

Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes (PND, 2013).

Diagnóstico “México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia”

A su vez, la motivación que el PND 2013-2018 planteó para la meta México en paz deriva del diagnóstico denominado “México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia”, dentro del cual se sintetizó la situación del país respecto de la gobernabilidad, el federalismo, la seguridad nacional, la defensa exterior, la seguridad interior, la seguridad pública, el sistema de justicia penal, los derechos humanos, la protección civil y la prevención de desastres, así como la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Respecto de la seguridad pública, a través del PND 2013-2018 se reconoció que la criminalidad se ha transformado y fortalecido, mientras que la situación de seguridad se ha deteriorado, al igual que la capacidad de algunas autoridades municipales y estatales para mantener

la legalidad. De acuerdo con el Plan, la inseguridad y la violencia se han acompañado de un aumento de las violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades de seguridad pública, de la pérdida de confianza de la ciudadanía en dichas autoridades, así como del deterioro de las condiciones para el crecimiento y desarrollo económico.

Ante esta situación, en el PND 2013-2018 se consideró necesario comenzar por prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y lograr el goce efectivo de sus derechos, atender oportuna y sensiblemente a quienes han sufrido violencia, respetar de manera irrestricta los derechos humanos, generar más y mejor inteligencia para la seguridad pública, además de fortalecer la interconexión y metodología para el uso de los sistemas y bases de datos que conforman el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

Acerca del sistema de justicia penal, el diagnóstico “México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia” identificó un rezago en la implementación del nuevo sistema, debido a la subordinación de “la asignación de recursos [...], la insuficiente armonización legislativa, la falta de capacitación entre los operadores y el funcionamiento inercial de las instituciones”.

El PND 2013-2018 consideró prioritario impulsar las reformas legales relacionadas con el nuevo sistema de justicia penal, hacer eficiente el uso de recursos y generar condiciones para un adecuado acceso a la justicia, así como fortalecer la colaboración entre las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Asimismo, a través del diagnóstico “México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia” se identificó la persistencia en el número de violaciones a los derechos humanos. Por ello, el PND 2013-2018 estableció como uno de los objetivos prioritarios del gobierno lograr una política de Estado que garantice que todas las autoridades asuman el respeto y garantía de los derechos humanos como una práctica cotidiana.

Plan de acción: fortalecer al Estado y garantizar la paz

De acuerdo con el PND 2013-2018, la meta México en paz se planteó “lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país”, mediante la consecución de seis objetivos:

1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática;
2. Garantizar la seguridad nacional;

3. Mejorar las condiciones de seguridad pública;
4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente;
5. Garantizar el respeto a los derechos humanos; y
6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Para cada uno de los objetivos, el PND 2013-2018 determinó estrategias y líneas de acción, que el propio Plan define como:

Los objetivos describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada objetivo contenido en estas secciones se definen estrategias. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan líneas de acción. Las líneas de acción son la expresión más concreta de cómo el Gobierno de la República se propone alcanzar las metas propuestas.

El objetivo número 3 de la meta México en paz fue “mejorar las condiciones de seguridad pública”. Para lograrlo, en el PND 2013-2018 se consideró necesaria una política que identificara y previniera la actualización de fenómenos que pretendieran atentar contra los intereses estratégicos nacionales; que fortaleciera la generación de inteligencia; que promoviera esquemas de cooperación y coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales; y que garantizara un equipamiento, una infraestructura y un marco legal que respondiera a las amenazas que enfrenta el país.

En PND 2013-2018 estableció también que las acciones en este ámbito estarían enfocadas a combatir los delitos de mayor afectación para la población, para lo cual se planteó trabajar en dos planos complementarios: el de la prevención social de la violencia y el de la contención del delito mediante intervenciones policiales oportunas y efectivas. Además, de acuerdo con el Plan, las políticas de seguridad pública contenidas en ambos planos se llevarían a cabo conforme a los principios de planeación, prevención, protección y respeto a los derechos humanos; coordinación;

transformación institucional; evaluación y retroalimentación.

Una de las estrategias que se plantearon para este objetivo fue “promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad”, y una de sus líneas de acción: “promover en el sistema penitenciario nacional la reinserción social efectiva”. Por ello, se esperaba la existencia de un programa al respecto.

En efecto, el 30 de abril de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, en cuyo objetivo número dos, “reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria”, estrategia número seis, “promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a población interna en el sistema penitenciario”, se estableció la línea de acción “impulsar programas de inclusión y reinserción laboral de la población liberada del sistema penitenciario, sin discriminación directa o indirecta”, con la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de la Secretaría de Gobernación. Es decir, se orienta únicamente al aspecto laboral, no así a los demás aspectos que prevé la Constitución como base de la organización del sistema penitenciario.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 previó como una de sus acciones “contar con infraestructura y equipamiento que garanticen la seguridad y el bienestar de la población penitenciaria, familias y visitantes”. Sin embargo, de acuerdo con los informes del estado que guarda la administración pública y los indicadores de la Secretaría de Seguridad Pública, no se han realizado más acciones en los centros de reinserción que las que corresponden al ejercicio diario de sus funciones. De acuerdo con los mismos documentos, los esfuerzos de las autoridades estatales se han centrado en políticas reactivas y en el incremento de policías, pero no en la etapa de ejecución de sanciones penales.

Pregunta general, objetivo e hipótesis de investigación

La pregunta general de investigación ha sido planteada en los siguientes términos: ¿Cuáles son las condiciones de reclusión que pueden coadyuvar a mejorar las expectativas de reinserción de las personas que concluyen sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán?

Por tanto, el objetivo del estudio es: determinar cuáles son las condiciones de reclusión que pueden coadyuvar a mejorar las expectativas de reinserción de las personas que concluyen

sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán.

En este contexto, condiciones de reclusión acordes a los estándares internacionales en materia penitenciaria pueden coadyuvar a mejorar las expectativas de reinserción de las personas que concluyen sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán.

Variables de la hipótesis

$$y = f(x_1, x_2, x_3, x_4, x_5, x_6, x_7)$$

Donde:

y: reinserción social

Medida a través de:

1. Vinculación con redes de apoyo involucradas en actividades lícitas.
2. Vinculación con un entorno familiar estable.
3. Colocación en una actividad remunerada lícita.
4. Conclusión de la educación básica.
5. Conocimiento del límite legal de actuar.
6. Posesión de lugar dónde vivir en libertad.
7. Afiliación a una institución de salud.
8. Formulación de plan de vida objetivo.

x_1 : personal penitenciario

x_2 : condiciones de gobernabilidad

x_3 : clasificación de los internos

x_4 : programas individuales de atención

x_5 : vinculación del interno con el exterior

x_6 : infraestructura

x_7 : distribución del espacio físico

Las variables independientes se pueden medir de conformidad con lo establecido en la *Guía nacional de supervisión penitenciaria*, así como la *Metodología para la elaboración de diagnósticos de los sistemas penitenciarios con enfoque de derechos humanos* de la Organización de las Naciones Unidas.

Matriz de congruencia

Planteamiento del problema		Marco teórico/marco de referencia	Hipótesis	Variables
Problema	Objetivo			
¿Cuál es la política pública que puede generar condiciones de reclusión que coadyuven a mejorar las probabilidades de reinserción de las personas que concluyen sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán?	Determinar cuál es la política pública que puede generar condiciones de reclusión que coadyuven a mejorar las expectativas de reinserción de las personas que concluyen sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán.	Coyle, 2002. Carranza, 2009. CNDH, 2017. Pablos, 2016.	Una política pública que genere condiciones de reclusión acordes a los estándares internacionales puede coadyuvar a mejorar las expectativas de reinserción de las personas que concluyen sanciones privativas de libertad en el Estado de Michoacán.	<p>y: expectativas de reinserción social</p> <p>x: condiciones de reclusión acordes a estándares internacionales</p> <p>$y = f(x)$</p> <p>$y = f(x_1, x_2, x_3, x_4, x_5, x_6, x_7, x_8, x_9, x_{10})$</p> <p>Componentes de x:</p> <p>x_1: personal administrativo</p> <p>x_2: personal técnico</p> <p>x_3: personal de seguridad</p> <p>x_4: capacitación personal administrativo</p> <p>x_5: capacitación personal técnico</p> <p>x_6: capacitación personal de seguridad</p> <p>x_7: condiciones de gobernabilidad</p> <p>x_8: clasificación de internos</p> <p>x_9: programas individuales de atención</p> <p>x_{10}: infraestructura</p>

Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Items
y: expectativas de reinserción social	Posibilidad razonable de que una persona vuelve a convivir o lo haga por primera vez de manera socialmente aceptable (Mena, 1998).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de internos vinculados con redes de apoyo lícitas. 2. Número de internos con un entorno familiar estable. 3. Número de internos colocados en una actividad remunerada lícita. 4. Número de internos con educación básica concluida. 5. Número de internos con conocimiento del límite legal de actuar. 6. Número de internos con lugar dónde vivir en libertad. 7. Número de internos con plan de vida objetivo. 	Entrevista Entrevista Encuesta Encuesta Entrevista Encuesta Encuesta
x ₁ : personal administrativo	Personal que realiza actividades de oficina (CNDH, 2017).	Número de personas internas por funcionario administrativo.	INEGI, Enpol
x ₂ : personal técnico	Personal técnico de medicina, enfermería, criminología, trabajo social, psicología y derecho (CNDH, 2017).	Número de personas internas por cada funcionario técnico, por especialidad.	INEGI, Enpol
x ₃ : personal de seguridad	Personal de seguridad en accesos, salidas, áreas individuales y colectivas (CNDH, 2017).	Número de personas internas por cada funcionario de seguridad.	INEGI, Enpol
x ₄ : capacitación personal administrativo	Cursos de capacitación inicial (CNDH, 2017). Cursos de actualización (CNDH, 2017). Cursos en materia de DH (CNDH, 2017). Actualización en DH (CNDH,	Para cada dimensión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad anual. 2. Porcentaje anual de personal que se capacitó. 	Solicitud de información pública

Variables	Dimensión	Indicadores	Items
	2017).		
x ₅ : capacitación personal técnico	Cursos de capacitación inicial (CNDH, 2017). Cursos de actualización (CNDH, 2017). Cursos en materia de DH (CNDH, 2017). Actualización en DH (CNDH, 2017).	Para cada dimensión: 1. Cantidad anual. 2. Porcentaje anual de personal que se capacitó.	Solicitud de información pública
x ₆ : capacitación personal de seguridad	Cursos de capacitación inicial (CNDH, 2017). Cursos de actualización (CNDH, 2017). Cursos en materia de DH (CNDH, 2017). Actualización en DH (CNDH, 2017).	Para cada dimensión: 1. Cantidad anual. 2. Porcentaje anual de personal que se capacitó.	Solicitud de información pública
x ₇ : condiciones de governabilidad	Normatividad que rige el centro (CNDH, 2017). Debido proceso en sanciones disciplinarias (CNDH, 2017).	1. Reglamento interno. 2. Procedimiento de ingreso. 3. Procedimiento de traslado de internos. 4. Procedimiento en caso de motín. 5. Procedimiento para el uso de la fuerza. 6. Procedimiento para solicitar audiencia con las autoridades. 7. Procedimiento para presentar quejas. 8. Procedimiento para visita familiar. 9. Procedimiento para visita íntima.	CNDH, DNSP CEDH, DESP Solicitud de información pública CNDH, DNSP CEDH, DESP Solicitud de información pública

Variables	Dimensión	Indicadores	Items
	Funciones de autoridad por servidores p. (CNDH, 2017).	10. Procedimiento para la revisión de visitantes. 11. Procedimiento del Consejo técnico interdisciplinario. 12. Difusión de la normatividad a los internos. 1. Manual de procedimiento para revisión de estancias. 2. Derecho de audiencia 3. Sanciones determinadas por autoridad competente. 4. Sanciones previstas en el reglamento. 5. Notificación de las sanciones.	CNDH, DNSP CEDH, DESP Entrevista Observación CNDH, DNSP CEDH, DESP Entrevista
	Actividades ilícitas (CNDH, 2017).	6. Ubicación en área de sancionados después de la determinación. 7. Certificación de integridad física después de la sanción.	
	Cobros ilícitos (CNDH, 2017).	8. Audiencia del sancionado con su abogado. 9. Integración de la sanción al expediente técnico. 10. Cumplimiento del tiempo máximo de sanción. 11. Aviso a los familiares. 1. Control de acceso. 2. Control de actividades.	

Variables	Dimensión	Indicadores	Items
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Control de servicios. 4. Control de visitas. 5. Control de teléfonos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de internos que ejercen control. 2. Privilegios. 3. Objetos de procedencia ilícita. 4. Sustancias de procedencia ilícita. 5. Prostitución. <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobros por protección. 2. Cobros por asignación de espacios. 3. Cobros por alimentos. 4. Cobros por servicio médico. 5. Cobros por visitas. 6. Cobros por labores de limpieza. 7. Cobros por evadir sanción administrativa. 	
x8: clasificación de internos	Clasificación técnica (CNDH, 2017).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Categoría criminológica. 2. Categoría jurídica. 3. Categoría psicológica. 4. Categoría pedagógica. 5. Categoría sociodemográfica. 	CNDH, DNSP CEDH, DESP Entrevista Observación

Variables	Dimensión	Indicadores	Items
x ₉ : programas individuales de atención	Consejo Técnico Interdisciplinario (CNDH, 2017). Integración del CTI (CNDH, 2017).	1. Existencia de CTI. 1. Jurídica. 2. Médica. 3. Seguridad. 4. Laboral. 5. Educativa. 6. Deportiva. 7. Trabajo social.	CNDH, DNSP CEDH, DESP Entrevista Observación CNDH, DNSP CEDH, DESP
	Actividades que prevé el PIR (CNDH, 2017). Vinculación con la sociedad (CNDH, 2017).	1. Programación de actividades laborales remuneradas. 2. Porcentaje de población que realiza actividades laborales remuneradas. 3. Porcentaje de la población que realiza actividades laborales no remuneradas. 4. Programación de talleres. 5. Porcentaje de la población que asiste a talleres. 6. Programación de actividades educativas. 7. Porcentaje de la población que realiza actividades educativas. 8. Programación de actividades deportivas. 9. Porcentaje de internos que realiza actividades deportivas. 1. Porcentaje de internos que tienen visita (por frecuencia). 2. Porcentaje de internos que tienen visita íntima	Entrevista Observación CNDH, DNSP CEDH, DESP Entrevista Observación

Variables	Dimensión		Indicadores	Items
			(frecuencia). 3. Porcentaje de internos que se comunican vía telefónica al exterior (frecuencia). 4. Porcentaje de internos que realizan actividades fuera del centro (frecuencia)	
x_{10} : infraestructura	Área de ingreso (CNDH, 2017). COC (CNDH, 2017). Dormitorios (CNDH, 2017). Locutorios (CNDH, 2017). Cocina (CNDH, 2017). Comedor (CNDH, 2017). Taller (CNDH, 2017). Aulas (CNDH, 2017). Área de visita F. (CNDH, 2017). Área de visita I. (CNDH, 2017).	Áreas deportivas (CNDH, 2017). Área médica (CNDH, 2017). Patio (CNDH, 2017). Área de sancionados (CNDH, 2017). Área de psicología (CNDH, 2017). Área de TS (CNDH, 2017). Área de criminología (CNDH, 2017).	Para cada dimensión: 1. Cantidad 2. Capacidad 3. Porcentaje de ocupación	CNDH, DNSP CEDH, DESP Solicitud de información pública Observación

Conveniencia

Si bien no es nueva la problemática de los centros de ejecución de sanciones penales como sitios que no favorecen las expectativas de reinserción social de las personas que concluyen sus sanciones, ha sido poco atendida en nuestro país y, particularmente en Michoacán. Además, es conveniente en este momento, ya que –de acuerdo con la legislación nacional de ejecución penal– a partir del 15 de junio de 2016, Michoacán cuenta con un periodo de cuatro años para realizar mejoras a su sistema penitenciario. El conocimiento de los efectos concretos es fundamental en la elaboración una propuesta de mejora.

Horizonte espacial y temporal

El horizonte espacial corresponde a la entidad federativa de Michoacán; el temporal comprende el periodo 2011-2018, es decir, se trata de una investigación longitudinal. La fecha de inicio corresponde a:

1. Primer diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
2. Entrada en vigor de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Estado de Michoacán.
3. Entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, que obligó a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
4. Actualización de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acorde con la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
5. Publicación de resultados del primer Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, por el INEGI.

La fecha de cierre se determinó por criterios prácticos. De acuerdo con la Ley General de

Ejecución Penal, publicada en junio de 2016, las autoridades penitenciarias tienen hasta el 17 de junio de 2020 para capacitar, adecuar los establecimientos y su capacidad instalada, equipar, desarrollar TICs y adecuar su estructura organizacional. Desarrollar la propuesta teórico-metodológica durante 2018 permitirá que sus resultados sirvieran para elaborar una propuesta oportuna a fin de realizar las adecuaciones respecto de la organización, infraestructura y personal de los centros.

Tipo de investigación

La investigación que se presenta es correlacional, ya que determina la relación entre las condiciones de reclusión y las expectativas de reinserción. Asimismo, porque establece una relación entre un problema público y una alternativa de mejora.

Fuentes de información

Bibliográficas

Badía, F. (1978). *El Estado unitario, el Estado federal y el Estado regional*. Madrid: Tecnos.

Carranza, E. (2009). *Criminalidad, cárcel y justicia penal en América Latina y el Caribe*. México, Siglo XXI Editores.

Porrúa F. (2005). *Teoría del Estado*. México: Editorial Porrúa.

Diagnósticos

CEDH (2016). *Diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria*.

_____ (2015). *Diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria*.

_____ (2014). *Diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria*.

_____ (2013). *Diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria*.

_____ (2012). *Diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria*.

_____ (2011). *Diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria*.

CNDH (2016). *Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria*.

_____ (2015). *Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria*.

_____ (2014). *Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria*.

- _____ (2013). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.
_____ (2012). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.
_____ (2011). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.
_____ (2010). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.
_____ (2009). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.
_____ (2008). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.
_____ (2007). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.

Fuentes censales

- INEGI (2016). Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.
_____ (2015). Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.
_____ (2014). Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.
_____ (2013). Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.
_____ (2012). Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.
_____ (2011). Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.

Manuales

- ONU (2010). Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal. El sistema penitenciario. Nueva York: ONU.
ONU (2013). Manual para la elaboración de un “Diagnóstico de Riesgos de la Corrupción” en el contexto penitenciario. Panamá: ONU.

Planes y programas

- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Notas _____

¹⁴⁰ El Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del delincuente (ILANUD, por sus siglas en inglés) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) han señalado los problemas que consideran principales en Latinoamérica: hacinamiento carcelario, deficiente calidad de vida, insuficiencia de personal penitenciario capacitado, falta de programas de capacitación y de trabajo para las personas presas, ausencia de políticas integrales (criminológicas, de derechos humanos, penitenciarias, de rehabilitación, de género, de justicia penal), falta de control efectivo de las autoridades, uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad en los centros penales, así como corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria (OEA/CIDH, 2011).

¹⁴¹ Entendido aquí no sólo como un conjunto de normas jurídico-penales, sino también de principios, categorías e instituciones, incluidos sus actores y las relaciones que entre ellos establecen.

¹⁴² Estos ordenamientos pueden consultarse en el *Informe de la presidencia del Consejo de coordinación para la implementación, seguimiento y evaluación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Michoacán de Ocampo Gestión 2010-2013*, México, 2013.

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.
Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades
Universidad Nacional Autónoma de México
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México
Tel. 52 (55) 5623-0442

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Álvaro Obregón #64, Col. Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P. México
Tel. +52 (444) 826 2300

El Colegio de San Luis, A.C.
Parque de Macul No. 155
Fracc. Colinas del Parque
San Luis Potosí, S.L.P. 78299
Tel. (444) 8 11 01 01